

SOBRE LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA NATURALEZA

ANÁLISIS SOCIOLÓGICOS DE CASOS GUATEMALTECOS

**Seminario de derechos humanos y defensa del territorio
y la naturaleza desde la perspectiva local**

10° ciclo - Licenciatura en Sociología

Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala



SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA
NATURALEZA DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL

**SOBRE LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA NATURALEZA:
*ANÁLISIS SOCIOLÓGICOS DE CASOS GUATEMALTECOS***



Índice

	Página
Presentación.....	4
Defensa del Territorio de las Doce comunidades de San Juan Sacatepéquez contra la extracción minera de la empresa Cementos Progreso.....	5
Minería en San José Ixtahuacán: Conflictividad y criminalización.....	29
La defensa del Río Izabal contra la Compañía Guatemalteca de Níquel.....	72
La lucha por la recuperación de Chicoyogüito.....	103
La comunidad Ch'orti' y los problemas por la extracción de antimonio en la mina.....	129
Comunidades indígenas Ch'orti' contra la explotación de antimonio en Chiquimula.....	185
Contaminación de cuerpos hídricos por parte del ingenio Tululá en Retalhuleu.....	224
Impacto de hidroeléctrica Renace, situada en la cuenca del Río Cahabón....	265
El acuerdo municipal de basura en San Pedro la Laguna.....	297
El manejo de aguas residuales para evitar la contaminación del Lago Atitlán en Panajachel.....	331
Mal manejo de los desechos sólidos en Quetzaltenango.....	351
Problemas hídricos en el municipio de Champerico, Retalhuleu, debido a la siembra y producción de caña de azúcar.....	381
Comunidades Q'eqchi' contra el impacto de hidroeléctrica Oxec, en Alta Verapaz.....	423

Presentación

El curso de Seminario sobre Derechos Humanos y Defensa del Territorio y la Naturaleza desde la Perspectiva Local es uno de los Seminarios que conforman el 10º ciclo de la carrera de Sociología en su especialidad sobre Violencia y Paz en Guatemala, en la readecuación curricular de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El presente informe es, por tanto, elaborado por el primer grupo de estudiantes que atraviesan este tipo de modalidad en la Escuela.

A lo largo del semestre, los estudiantes abordaron temáticas de análisis investigativo como la propuesta del seminario hace: defensa del territorio y defensa de la naturaleza. Cada estudiante seleccionó su propio tema de acuerdo a dos ejes principales: extracción y defensa del territorio, y medio ambiente y defensa de la naturaleza. La elaboración de cada uno de los documentos fue desarrollada en una fase documental y en una fase de trabajo de campo. De esta manera, cada estudiante tuvo la oportunidad de investigar distintas facetas de la realidad de las actuales manifestaciones de resistencia relacionadas a los ejes antes mencionados.

La coyuntura nacional limitó la movilidad de varios de los estudiantes involucrados, ya que al momento de la realización de la fase de trabajo de campo, el gobierno de Jimmy Morales, en conjunto con el Congreso de la República, tomaron acciones beligerantes e ilegítimas hacia la población -incluidas algunas comunidades que se estaban estudiando-. Este fue solo uno de los inconvenientes que los estudiantes enfrentaron en el transcurso de su labor investigativa. También se encontraron con situaciones como la labor de censura de información por parte del sector agroindustrial guatemalteco, en su intento por invisibilizar las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública a las que condicionan a las comunidades, así como las luchas que estas emprenden en defensa de sus derechos. Es valioso mencionar que estas problemáticas no se restringen a una sola región del país, o a una sola industria, sino que estas prácticas que deterioran al medio ambiente y a las personas se extienden por todo el territorio del país.

Así, los estudiantes que participaron de este proceso esperan que este documento constituya un inicio -o un aporte- a la discusión y a la investigación científica relacionada a estos casos, así como instan a los estudiantes de las cohortes venideras a que continúen con esta necesaria labor de visibilización y de indagación desde la academia.

Guatemala, noviembre de 2019.

Estudiantes del 10º ciclo de Sociología, Jornada Matutina

Defensa Del Territorio De Las Doce Comunidades de San Juan Sacatepéquez, Contra la Extracción Minera De La Empresa Cementos Progreso

Juan Fernando Vásquez

El poder de los movimientos se pone en manifiesto cuando los ciudadanos corrientes unen sus fuerzas para enfrentarse a las elites, a las autoridades y a sus antagonismos sociales.

Sidney Tarrow

“El mundo que queremos es uno donde quepan muchos mundos. La patria que construimos es una donde quepa los pueblos y sus lenguas, que todos los pasos la caminen, que todos la ríen, que la amanezcan todos”

Subcomandante Marcos

Introducción

Es un breve estudio sobre la resistencia, defensa de la territorialidad y de los derechos humanos e históricos de las doce comunidades de San Juan Sacatepéquez, que están en contra de la extracción de minerales. Se están violentando a las comunidades de diferentes maneras por dicha actividad minera, consigo mismo ha insertado varios focos de conflictividad en la región, comunidades, caseríos, familias e individuos que están en oposición contra esta mega industria minera.

En el primera apartado se contextualizada a la región y al movimiento sanjuanero en diferentes facetas, con el fin de ir encaminando la investigación y creando las bases que servirán en los otros bloques. Sin esta sección el estudio no tendría los suficientes datos tanto a nivel cuantitativo y cualitativo para justificar las problemáticas, conflictividades y resistencia del movimiento social sanjuanero.

El segundo bloque, se dividen en dos sub-secciones, la primera, trata sobre las

conflictividades, la segunda, son los actores involucrados en la problemática. ; Se hace una analogía sobre estos dos puntos, para ir entendiendo las dinámicas, funciones, y roles de las dos variables mencionadas.

La ciudadanía es el tercer apartado, se hace referencia a los derechos que poseen las doce comunidades, tanto en los derechos locales, a nivel nacional, regional e internacional. Lo anterior se conjuga para verificar que derechos han sido violados en esta problemática por parte del Estado de Guatemala y de la empresa Cementos Progreso.

En el cuarto apartado se análisis e interpretan a nivel sociológico dos posiciones del movimiento en resistencia sanjuanero, que son las variables del discurso, que como este sirve para ir enfocándose en lo que es la sección de demandas. Las demandas son ramificaciones diversas, en donde se involucra lo penal, la violación a los convenios internacionales y locales, y la demanda que tienen hacia la minera por ciertas anomalías que han cometido en los territorios comunales.

El último punto fundamental es el teórico. Siendo un estudio sobre la resistencia y el movimiento social de las doce comunidades de San Juan Sacatepéquez, se toma una teórica inminente sociológica, que es la teoría de la acción colectiva, es una que proporciona las categorías y conceptos necesarios para analizarlo desde una perspectiva de movimiento social contemporáneo.

Marco Teórico

Este marco teórico se enfoca concretamente en las doce comunidades, siendo este un movimiento social en defensa de su autonomía de gestión y defensa de la territorialidad. La defensa del territorio se enfrasca en tres grandes líneas de trabajo, acciones sociales, políticas e institucionales. Cada acción no se puede ver como independiente, sino más bien con interacción que influyen entre sí.

Los elementos que nos ayuda a explicar de manera eficiente la defensa del territorio es la Teoría de la Acción Colectiva, proporciona conceptos, categorías y palabras desarrolladas sociológicamente dentro del estudio de

los nuevos movimientos sociales. Tarrow, define el movimiento social como, “El poder del movimiento se pone en manifiesto cuando los ciudadanos corrientes unen sus fuerzas para enfrentarse a las elites, a las autoridades y sus antagonistas sociales” (Tarrow, 1994, pág. 17). Nos explica que un movimiento social entra en antagonismo con otros sujetos o instituciones, por la disputa de algún interés o de la defensa de alguno derecho individual, social o cultural. Las categorías que son interesantes son la acción colectiva, acción colectiva contenciosa, acción colectiva política e institucional.

La acción colectiva se define en marcos de funciones racionalizadas, “crear, coordinar y mantener esta interacción es la contribución específica de los movimientos sociales, que surgen cuando se dan oportunidades políticas para la intervención de agentes sociales que normalmente carecen de ellas! (Tarrow, 1994, pág. 17). Las primeras variables que se mencionan son de acciones racionalizadas dentro del movimiento, pero también poseen una carga de subjetividad la acción colectiva, “en su base se encuentran las redes

sociales y los símbolos culturales a través de los cuales se estructuran las relaciones sociales, es importante recupera el llano de la subjetividad dentro de las acciones colectivas, porque las redes sociales y los símbolos culturales contribuyen al fortalecimiento de la identidad dentro del grupo, permitiendo una mejor amalgama dentro de la cohesión social.

La acción colectiva tiene un derivado en variable para comprender para sí un movimiento social, esta es la acción colectiva contenciosa, es donde se expresan medios, acciones o hechos de un grupo con altos niveles de violencia, ejecución de violencia como último medio, “se convierte en contenciosa cuando es utilizada por agentes que carecen de acceso regular a las instituciones, que actúan en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conducen de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros” (Tarrow, 1994, pág. 19). Las acciones contenciosas no se tienen que confundir con hechos extremistas, donde los hechos de violencias son irracionales.

Para seguir en el camino de la teoría de la acción colectiva es necesario recuperar a otro teórico, Charles Tilly, desarrolla el campo de la acción política, como otra forma de acción colectiva, la acción política la define en este sentido, “los movimientos sociales como una forma única de la contienda política; contienda por cuanto esos movimientos sociales plantean una serie de reivindicaciones colectivas que, de ser aceptadas, chocaría con los intereses de otras personas” (Tilly, 2009, pág. 21). Este tipo de acciones entran en la disputa con actores de gobierno, autoridades o instituciones públicas, que se colocan en contra de la ciudadanía para acuerpar sus propios intereses o intereses de privados, generando disputa con algún sector de la ciudadanía. Entra en disputa el poder de jerarquizado y la falta de legitimación de las autoridades por parte de los ciudadanos.

Las acciones institucionales se van creando alrededor del Estado, y es la interacción entre la acción y las instituciones públicas, pueden jugar un rol positivo o negativo para el movimiento en desarrollo. “los cambios más destacados en la estructura de

oportunidades surgen de la apertura del acceso al poder, de los cambios en los alineamientos gubernamentales, de la disponibilidad de aliados influyentes y de las divisiones dentro de las elites y entre las mismas” (Tarrow, 1994, pág. 50). Es como el movimiento social puede acercarse y acceder mediante acciones legales a las instituciones, y como va utilizar estas instituciones y agentes dentro de los mismos a favor de los intereses del colectivo. En los movimientos sociales este aspecto no se coloca la importancia debida.

Ahora se desarrollara un análisis exhaustivo sobre las dinámicas de las acciones colectivas, estas son variables y poseen flujos diversos. La teoría de la acción colectiva, tiene concepto analizados históricamente sobre los movimientos sociales y la incidencia que ejecutan.

Los movimientos sociales están inmersos en la violencia, puede partir de los movimientos, o se las pueden ejercer las élites políticas, religiosas o económicas hacia ellos mismos. Cuando un movimiento social está desarrollando sus acciones de manifestación, huelga o

plantón, y ejerzan un grado de violencia, se le puede prestar toda la tensión para desprestigiar al movimiento, “la violencia es el rostro más visible de la acción colectiva, tanto en la cobertura que los medios contemporáneos le ofrecen como en el registro histórico” (Tarrow, 1994, pág. 184). El movimiento social tiene que pensar que acciones realizar y cuáles no, para que no sufra desprestigio, desgaste y deslegitimación de parte de los medios de comunicación, estos últimos actores pueden poseer alianzas estratégicas con las élites de poder.

Los nuevos movimientos sociales, estos encajan en las acciones colectivas convencionales, donde el uso de la violencia no es su primera opción, y la utilización de la mismas se hace en los parámetros de acciones colectivas contenciosas. Las acciones colectivas en lugar de la violencia van acaparando como estrategias la organización, para la resolución de sus demandas o la defensas de sus intereses. La huelga la definen, “es donde expresan solidaridad, presionan a sus oponentes, buscan apoyo exterior y negocian sus diferencias desde una posición de mayor poder, por

pasajero que fuera este” (Tarrow, 1994, pág. 189). La manifestación está en el campo de las acciones colectivas, poseen otro grado de negociación con otros sectores, es un trabajo de organización más complejo, “las huelgas, requieren algún tipo de relación con la retención de fuerzas de trabajo o de un producto para traerá apoyos, las manifestaciones pueden extenderse rápidamente” (Tarrow, 1994, pág. 190)

Análisis de Contexto

Contexto Territorial

La territorialidad de San Juan Sacatepéquez es heterogénea y rica en bienes naturales, favoreciéndole su posición geográfica y climática. Está “ubicado a 32 kilómetros de la ciudad de Guatemala, tiene una extensión territorial de 242 kilómetros cuadrados y alcanza 1,845 metros sobre el nivel del mar” (Celada Villatoro, 2011, pág. 84). Es un territorio boscoso y húmedo, permitiendo el cultivo de varios frutos y flores, siéndola tierra y el agua fundamental para la subsistencia individual, familiar y comunitaria, la tierra está dividida en parcelas propiedad de los campesinos, que la destinan a la producción de flores y la agricultura de

subsistencia” (PBI Brigadass Internacionales de Paz , 2012, pág. 11). La territorialidad determina el carácter de interacción que tiene la comunidad con el medio ambiente y los bienes naturales, tanto en la producción, distribución, riqueza y comercio de bienes de uso, sino también los aspectos culturales y sociales de qué manera se relacionan las comunidades con su medio de vida.

Contexto Económico Internacional

Las tendencias en el marco internacional de la oferta y la demanda de los minerales en los últimos años en América Latina han tenido un repunte alto, por parte de países occidentales y en las últimas décadas también han entrado en el juego países como China e India. “La contribución latinoamericana a la producción de minerales ha sido relativamente alta desde hace algunos años. Po Ejemplo, la producción de cobre alcanzó en 2010 el 45.3% de la producción mundial, mientras que la plata el 30.8%” (ICEFE, 2014, pág. 51). Esto nos indica que no sólo las políticas económicas internas son un determinante para los planes de explotación de la industria minera. La influencia de la globalización para la

demanda de los minerales en países de tercer mundo se concreta fácilmente por la debilidad institucional de estos países; otra influencia es las alanzas de los capitales nacionales con los transnacionales para facilitar el acceso institucional y territorial para la exploración y explotación de las zonas con bienes minerales.

Contexto Socio-étnico

El municipio de San Juan Sacatepéquez pertenece al departamento de Guatemala, se divide de la siguiente manera, “su extensión es de 242 km² y cuenta con 13 aldeas y 43 caseríos” (PBI Brigadass Internacionales de Paz , 2012, pág. 11). La mayoría de sus habitantes son de descendencia maya-kaqchikel, “un 82% de la población del municipio pertenecen a la etnia kaqchikel del pueblo maya y el resto son de origen mestizo” (PBI Brigadass Internacionales de Paz , 2012, pág. 11). Este aspecto es de relevancia amplia, porque enfatiza que es una población que tiene otro tipo de visión e interacciones sociales, económicas, políticas, religiosas, culturales y entre otras. El MAGA, define la territorialidad de esta manera, “1. Bosque húmedo subtropical (templado)

con aproximadamente un 50% de cobertura; 2. Bosque húmedo montano bajo sub-tropical con un 30%; 3. Bosque seco sub tropical con un 20%. (SEGEPLAN, 2010, pág. 38). La mayor cobertura del municipio son de las características mencionadas, boscosas y húmedas, siendo territorio para la siembra de árboles, para fomentar la industria de las maderas.

Contexto Socio-Económico

Se hará referencia a los aspectos de producción y de la división de actividades económicas, actividades específicamente de las comunidades, para tener una visión amplia endógenamente. Las actividades productivas del municipio y de las comunidades son de índole mayoritariamente primaria, agricultura, ganadería o silvicultura, pero en concreto son estas prestancias, “Asimismo sus pobladores producen maíz, café, verduras, frutas, hierbas, plantas ornamentales y medicinales, ya sea para consumo propio o en fincas agrícolas que distribuyen dichos bienes a nivel local, nacional e incluso internacional” (Flacso, Guatemala, 2016, pág. 42). Otra actividad que ha crecido desde los años 80 es la de la mueblería, “se convierte

para muchas familias sanjuaneras del área central y central norte, en el pilar económico” (Flacso, Guatemala, 2016, pág. 42). Estas actividades económicas en este municipio se basan en su mayoría familiarmente, en pequeños casos a nivel agrícola-industrial, de esta tipo de producción generan riqueza el municipio de manera auto-sostenible.

Contexto Legal

Este apartado, se constituye para ver el marco legal y normativo, de la actividad minera en Guatemala. Se toman convenios internacionales y el marco legal del Estado. Se va dividir en tres partes, convenios internacionales, marco legal y marco legal sobre la minería.

La base de los convenios internacionales, son los Derechos Humanos, en este tema sería los derechos de los pueblos indígenas. Los marcos Legales serían, la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, el segundo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Son herramientas legales a nivel internacional ayudan a los pueblos a ser

auto-determinantes en su territorio tanto a nivel económico, político y cultural.

El marco legal nacional, la carta magna de la nación es la Constitución Política de la República de Guatemala, esta no establece un mecanismo para las consultas comunitarias de los pueblos; incorpora el reconocimiento de las formas de vida, culturas y tierras de las comunidades, grupos indígenas o étnicos. Hay otros decretos a nivel nacional que establece procedimiento para realizar las consultas comunitarias a las poblaciones, “el artículo 26 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002, y al artículo 65 del Código Municipal, decreto 12-2002” (ICEFE, 2014, pág. 20). Los anteriores códigos y leyes, establecen claramente que se tienen que realizar las consultas comunitarias; el mecanismo se da mediante la escala a nivel local, le compete a las municipalidades y los COCODES realizar este tipo de acciones ya legales y legítimas.

Este último inciso se desarrolla el régimen legal de la minería en Guatemala, esto le da un aval normativo y práctico, para que se pueda proceder

con la explotación de los recursos de la nación. La base principales son las siguientes:

La Constitución Política de la República de Guatemala, en particular el artículo 125 relativo a la declaración de utilidad de la explotación minera, y el artículo 121 sobre la propiedad del Estado de los yacimiento mineros; la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República y sus Reglamentos (Acuerdo Gubernativo 176-2001. Complementario a ello, la actividad minera debe sujetarse a las normas de protección ambiental expuesta en los artículos 97, 127 y 128 de la Constitución ya la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambientes (Guatemala, 1989), (ICEFE, 2014, pág. 21).

Contexto Político

El fin de este bloque es analizar brevemente a los gobiernos de turno desde el año 2006 hasta la fecha. El objetivo es conocer qué relación y acciones a favor o en contra de la

empresa minera o las comunidades han realizado.

En el gobierno de Oscar Berger se llevó a cabo la consulta comunitaria, esto lo hice la alcaldía y el Consejo Municipal, la base legal de las comunidades hacia la municipalidad era el convenio 169 OIT, “debido a presiones del gobierno de Oscar Berger la Consulta Comunitaria fue cancelada” (Iliescas, 2014, p.p. 1). Siendo un gobierno que tenía empatía de gran manera con el empresariado nacional, el mismo presidente venía de ese sector económico

En el gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), en el organismo ejecutivo ejercía Álvaro Colom. En el caso contra la minera de la empresa Cementos Progreso él, le otorgo el respaldo con las que contaban y podía ejercer el organismo ejecutivo, “el ex presidente Álvaro Colom decretará suspensión de algunas garantías constitucionales con un Estado de Prevención para San Juan Sacatepéquez... y en la escuela politécnica se instalara una brigada militar” (Hernández & García , 2012, p.p. 6). Esto se llevó a implementar porque

algunas comunidades del municipio sanjuanero mediante acciones colectivas e individuales bloquearon el paso al transporte de la minera. Dicho gobierno tomó acciones de orden militar, para la protección de la empresa y que pudiera realizar sus funciones de manera idónea.

En el gobierno del ex mandatario Otto Pérez Molina, las cosas llegaron a niveles más complejos para las comunidades. “El presidente, Otto Pérez Molina, de pie solemne, ofrece un discurso frente a más de un centenar de elementos de pequeño, alto y mediano rango del ejército para dar por inauguradas “dos nuevas brigadas militares en defensa del territorio nacional” (Iliescas, 2014, pp. 1).

El actual gobierno, Jimmy Morales, ha sido errático en este tema, no se ha pronunciado en favor de las comunidades afectadas. El mandatario se a manifestado a favor de la construcción del anillo metropolitano, este circuito afecta gravemente a las comunidades en sus territorios.

Análisis de Conflicto y Actores

La conflictividad social en San Juan Sacatepéquez es compleja y plural, tanto en marcos macro sociales, medios y micro sociales. En este análisis se quiere enfocar en la conflictividad social entre las comunidades kaqchikeles y la industria minera de cemento y cantera, definiendo este tipo de conflictividad social estructural por los tipos de actores que entran en contradicciones y lucha por la defensa entre los intereses territoriales de la comunidades y los intereses de los capitales internos y externos, también hay una involucración de otros actores.

La conflictividad se quiere desarrollar, estructurar y enfocar en tres dimensiones, la conflictividad y su relación con la criminalización, el segundo, la conflictividad, en su aspecto de control social, y la última, criminalización represiva. Estos han sido los aspectos más relevantes para este apartado.

Criminalización y Conflictividad

En Guatemala los aparatos de justicia no son fiables y tienen una debilidad institucional tanto en su concepción

jurídica y procesal, esto crea que varios vacíos en procesos judiciales, hasta pueden llegar a vulnerar los derechos humanos de los individuos. El deber ser de la justicia,

La aplicación de la justicia se entiende como la facultad de los órganos de justicia, específicamente el Organismo Judicial, para impartir justicia mediante el uso de los instrumentos teóricos y legales ya existentes. La aplicación de la justicia debe buscar la paz social, sin embargo no se habla de justicia social, de la aplicación y observancia de los derechos económicos, sociales o culturales, (UDEFEQUA, 2011, pág. 3).

La criminalización en primera parte es una estigmatización de un sujeto, que le configuran aspectos acciones y hechos criminales, para someterlo a un proceso judicial, se puede definir en estas palabras, “un proceso de criminalización es el conjunto de actos sociales, políticos y jurídicos que llevan a convertir una conducta que antes

era lícita en ilícita” (Tapia, 2009, pág. 1). En el caso de San Juan Sacatepéquez, los casos de criminalización han sido varios, pero uno ha trascendido, es el caso de Abelardo Curup, es líder comunitario que representa a la comunidad de la aldea Loma Alta, San Juan Sacatepéquez, “marcharon en la ciudad de ciudad capital en rechazo a la construcción de una cementera en sus comunidades” (UDEFEGUA, 2011, pág. 23). Este líder ha participado en la organización colectiva y jurídica en contra de la minera, y ha sido señalado en participar en el daño a la propiedad privada.

Abelardo Curup había sido detenido el 2 de enero de 2008, por el caso de la quema de la maquinaria de CONASA. Personas particulares lo llevaron al Ministerio Público de Mixco, donde lo obligaron a declarar los hechos del 14 de diciembre de 2007, (UDEFEGUA, 2011, pág. 25).

Aquí se violó el Artículo 15 del Código Procesal Penal. Este indica declaración libre. Al imputado también se la llevó de manera forzada a declarar, declarando todavía contra sí mismo ni a declararse culpable. También se violó el artículo 203 del Código Procesal Penal, porque lo arrestaron personas particulares. Este es un caso de muchos de criminalización, que se puede traducir a conflictividad como persona y representante comunitario.

Conflictividad y Control Social

La conflictividad no sólo se tiene que traducir a muerte, daño físico o material. Existe otro tipo de conflictividad que se puede traducir en orden, el ordenamiento mediante la fuerza y la coacción violentan derechos. En el caso de San Juan Sacatepéquez, la militarización fue otro aspecto de conflictividad hacia los pobladores. “La primera de esas unidades, la Brigada Especial de Operaciones de Selva, está ubicada en el

norteño departamento de Petén, fronterizo con México, y tendrá como principal misión combatir a los narcotraficantes que operan en esa zona” (AGENCIA ACAN EFE, 2012, p.p. 4). Esta es una zona donde el narcotráfico es nulo o mínimo, históricamente estas poblaciones no han convivido con estructuras criminales de narcotráfico en su amplia expresión. “La otra unidad es la Segunda Brigada de Policía Militar y ha sido instalada en la población de San Juan Sacatepéquez donde desde hace dos años existen conflicto social debido a la oposición de los pobladores a la instalación de una fábrica de cemento de propiedad privada” (AGENCIA ACAN EFE, 2012, p.p. 6). Esto demuestra que la coacción de el Estado se demuestra en la militarización, como acción para evitar la conflictividad social, no buscando medios democraticos para la resolución de conflictos e intereses. El Estado se justifica mediante la violencia de las

comunidades, siendo acciones ilegítimas del este ente.

Conflictividad y Represión

El máximo hecho de represión es el asesinato. La conflictividad en San Juan Sacatepéquez ha llevado niveles extremos de violencia en todas sus facetas. La lucha legítima de las comunidades, y el uso de la fuerza y la violencia de la empresa cementos progreso ha sido dolorosa para los primeros. Una crónica de uno de los miembros de la comunidad, expresa los hechos de violencia que han pasado pobladores.

Un grupo armado de unas 20 personas identificadas por la comunidad como trabajadores y promotores de Cementos Progreso empezaron a disparar al aire. Cuando cinco personas delegadas por las autoridades de la comunidad se acercaron a ver qué pasaba, comenzaron a disparar contra ellos, (Balsos, 2014, p.p. 4). Miembros de las comunidades dejaron de existir por este bil ataque de trabajadores de

la cementera. Siendo esta una escalada de violencia en contra de las comunidades. Comunidades que han ejercido su derecho a la protesta, movilización y defensa de su territorio.

Actores

Las Doce Comunidades De San Juan Sacatepéquez

Son doce municipios que se expresan como comunidades en resistencia contra el proyecto minero de la cementera. Son comunidades de etnia kaqchikel que se han organizado como un movimiento social para defender y demandar el cese de dicha empresa.

Mujeres De Las Flores

De este movimiento social de las doce comunidades, surge el movimiento social, mujeres en rebeldía, colectivo feminista kaqchikel, revindicando otras demandas dentro del colectivo, haciendo otro entorno de acciones colectivas, sociales y de género. “Las mujeres que ha sido fundamental en el sostenimiento

de la resistencia, dada la capacidad organizativa y combativa que han tenido las mujeres sanjuanereas” (Celada, 2011, pág. 139)

Grupo Progreso y Holcim

Esta ha sido una fórmula que han utilizado los capitales nacionales para unir alianzas con capitales transnacionales. La empresa cementos progreso unió fuerzas con Holcim, una empresa que su mayor fuente de capital es suizo, esto para invertir en un proyecto minero en el norte de la ciudad de Guatemala. “En este proyecto, la empresa guatemalteca Productos Mineros S.A, subsidiaria de CEMPRO y propiedad de la familia Novella Torrebiarte, participa con un 801% de la inversión, correspondiendo el 20% restante a la empresa multinacional suiza Holcim, la mayor productora de cemento en el mundo” (PBI Brigadass Internacionales de Paz , 2012, pág. 12)

Análisis de Ciudadanía

La defensa de la territorialidad por parte de las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez tiene una vinculación con la ciudadanía, tanto en su parte abstracta y práctica. El concepto ciudadanía parte de la base del derecho civil, “la ciudadanía civil ampara los derechos de los individuos frente a la ley que garantice la posibilidad de vivir según la propia elección, gozar de libertades de expresión y creencias, así como de promover el derecho a la propiedad. Libertad y justicia” (Bojórquez, 2002, pág. 25). Esto respalda y defiende al individuo en su interacción y acción que tiene con el Estado, la política, economía y otras aristas sociales. Se puede sintetizar que este tipo de derechos es la base para los que vienen más adelante, ya no con una conformación tan legal-racional, sino más bien sociológica. El sociólogo Marshall, enfatiza la dimensión de una ciudadanía social, “no se puede disfrutar de una ciudadanía plena en los planos civil y político en ausencia de determinadas condiciones previas, las cuales están ligadas, directa o indirectamente a recursos materiales que hacen posible la vida digna” (Freijeiro, 2008, p.p. 2). Da el resultado que sin condiciones materiales

para el bienestar son indispensables, para poder tener una buena interacciones con los derechos civiles y políticos. Tampoco se pueden jeraquizar los derechos civiles y sociales, sumando una más importancia que al otro, cada unos es una simbiosis reciproca para tener un buen funcionamiento teórico y práctico, Touraine, define mejor lo mencionado, “la ciudadanía con la conciencia de pertenecer a la sociedad y con la capacidad del individuo de sentirse responsables del buen funcionamiento de instituciones de respetar los derechos” (Bojórquez, 2002, pág. 27). Pero lo que escrito pertenece a un campo teórico y abstracto, entre estos dos reglones de la ciudadanía entre los derechos civiles y sociales. La UNICEF da un significado a ciudadanía práctico en en sentido objetivo y subjetivo, “la ciudadanía dota a las personas de la capacidad de construir o transformar las leyes y normas que ellas misma quieran vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos” (Bojórquez, 2002, pág. 27).

Fundamentando minimamente sobre los derechos civiles y sociales. Ahora se va dar una relación entre la defensa de la territorialidad de las comunidades en su

marco jurídico mediante el convenio 169 de la OIT, este convenio establece los mecanismos jurídicos y prácticos para que las comunidades ejerzan sus derechos. Esto para defenderse de la industria de extracción minera que está invadiendo sus territorios y comunidades, negando su autonomía de libertades civiles, económicas políticas. Recordando que estas comunidades son y se consideran kaqchikeles, y el convenio aplica en forma amplia a sus necesidades históricas y de resistencia en su actualidad.

La política general que establece el convenio es clara y concreta sobre a qué poblaciones se tiene que aplicar el convenio. El artículo 1 y sus incisos lo especifican:

- a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por su legislación especial: b) A los pueblos en países independientes,

considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenecen el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Organización Internacional del Trabajo , pág. 5).

Se considera en primera instancia la situación de lo nacional y su relación con las comunidades tradicionales históricamente, que están normados por sus propias leyes y costumbres que abarca lo cultural, económico, económico jurídico y político. Otro punto que es base, es la cuestión sobre los procesos de colonización y de conquista. Para este análisis se relaciona formalmente los puntos mencionados, porque se contextualiza claramente sobre la problemática que se está investigando sobre la defensa de la territorio.

El siguiente inciso es sobre el desarrollo procedimental que defienden a las comunidades para las consultas comunitarios y los derechos de índole social. El artículo 7 del convenio 169 de la OIT, establece el derecho:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de control, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. (Organización Internacional del Trabajo, pág. 8).

Basicamente establece el derecho de decidir a las comunidades sobre su territorialidad, esto en sus múltiples ámbitos de roles, funciones, acciones y prácticas. Dejando en claro que cumplen en los derechos individuales y colectivos. Recordar que las comunidades indígenas que apelan sobre sus derechos, cada campo social tiene una relación compleja y de simbiosis,

simbiosis que puede tener el campo económico cuando entra en su interacción con lo cultural.

Las comunidades kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez, el valor sobre la tierra posee un gran valor espiritual, por eso es importante el artículo anterior de la OIT, donde enfatiza sobre la tierra que ocupan estas comunidades u ocupan en lo laboral, religioso o recreativo.

Las comunidades realizaron una consulta comunitaria, involucrando a los COCODES y Alcaldes comunitarios, para que el proceso gozará de legitimidad y cumpliera los estatutos técnicos. “El proceso de consulta, que finalmente se desarrolló el 13 de mayo del 2007 y contó con 8950 participantes, de los cuales 8.946 votaron en contra y 4 a favor de la construcción de la planta cementera” (PBI, abriendo espacio para la paz, 2012, pág. 13). Las comunidades de San Juan Sacatepéquez cumplió y ejecutó el convenio 169, en los artículos que hacen mención sobre el derecho a la tierra y a su libertad de ejercicios civiles y políticos. La consulta encierra la organización de las 12 comunidades, para establecer consensos para accionar

jurídicamente y políticamente. Este convenio ha sido ratificado por el Estado de Guatemala, siendo derechos adquiridos por el Estado y que los pueblos puede ejecutar con toda legalidad.

Son varios los instrumentos legales internacionales, ratificados por Guatemala, en los que se recoge el derecho de los pueblos indígenas, tanto a la consulta, como al consentimiento previo, libre e informado. A este respecto, so la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pueblos indígenas y tribiales en países independientes, las dos herramientas que más claro lo explicitan. (PBI, abriendo espacio para la paz, 2012, pág. 26)

Análisis de Incidencia

Incidencia Social

La defensa del territorio en San Juan Sacatepéquez, se dio de manera ardua y concretar, porque entraba en conflicto

con sus formas de vida en general, desde aspectos comerciales de la región hasta aspectos cotidianos. Una forma de incidir, se realizó mediante las acciones colectivas para la defensa de la territorialidad y de su forma de vida, creencias, costumbres y tradiciones. Las movilizaciones han sido un foco recurrente, se organizan para acciones de protesta y acciones contenciosas, tapando los accesos de comunicación de la minera y entre otras acciones de movilización.

La marcha de las 12 comunidades a la capital que tuvo lugar en julio del 2009 y que contó con la participación de entre 5.000-10.000 personas. En enero el 2012, se realizó una concentración, delante de la municipalidad de San Juan Sacatepéquez para hablar con el alcalde. En ella participaron aproximadamente 7.000 personas de las comunidades. (PBI, abriendo espacio para la paz, 2012, pág. 32)

Es interesante la incidencia que poseen los ciudadanos de estas comunidades

para conformar una organización para la defensa de la territorialidad que afecta en derechos individuales y sociales. Otra arista interesante es la protesta que accionaron dentro de la ciudad, dejando la incidencia en su territorio y trasladándose al área urbana capitalina. La pequeña síntesis es que el movimiento en defensa del territorio ha trabajado tanto en su espacio como en la ciudad capital, manejando los tiempos de acción en lo local y urbano, entrando en juego recursos económicos, políticos y humanos.

Incidencia Jurídica

El campo legal ha sido otro campo donde el movimiento acciona. Las acciones que realizan para defender sus territorios son mediante el cuerpo jurídico y el marco institucional. Una movilización que tomaron fue la realización de la consulta comunitaria de buena “fe”, que no tenía un peso legal, porque no se vincula y participa la institucionalidad del Estado. En el año 2009, presenta un amparo ante la Corte de Constitucionalidad, alegando y demandando el derecho a la consulta comunitaria, la respuesta fue la siguiente, “la C.C. reconoció que el derecho a la consulta comunitaria es un

derecho colectivo de los pueblos indígenas, que forman parte de los derechos recogidos en la Constitución, y que por tanto el Estado tiene la obligación de adoptar medidas oportunas (legales de verificación)” (PBI, abriendo espacio para la paz, 2012, pág. 27).

En el gobierno de Álvaro Colom, presenta una propuesta para la ejecución de la consulta comunitaria, esto desde lo que demandó y comunicó la Corte de Constitucionalidad. La posición de las 12 comunidades fue negativo, no cumplía con lo necesario no llenando los requisitos necesarios de las comunidades. “Que no se tomó en cuenta ni la opinión ni los mecanismos ya existentes de consulta y toma de decisiones de los pueblos indígenas, los cuales ha guiado las 59 consultas comunitarias realizadas hasta el momento” (PBI, abriendo espacio para la paz, 2012, pág. 58). La consulta que iba presentar el gobierno, no se trabajó en conjunto con los miembros de la comunidad, para la realizar una consulta coherente se tiene que tomar las opiniones de los defensores de los territorios. Sanjuaneros. Los líderes

comunitarios expresaban sobre la consulta que iba ejecutar el gobierno.

Que su espíritu, orientación e intención última, disminuía, restringía y tergiversaba el espíritu de la consulta, haciendo a un lado el derecho al consentimiento, a la territorialidad ancestral, a la libre determinación de los pueblos y a otros derechos fundamentales consagrados en diversos tratados internacionales. En este sentido se denunció que la propuesta no satisfacía el cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios. (PBI, abriendo espacio para la paz, 2012, pág. 28).

Incidencia En Los Medios de Comunicación

Los medios de comunicación alternativos ha sido otra fuente para la resistencia y luchas, estos medios han fortalecido el movimiento y la defensa de la territorialidad. La denuncia es otra acción para comunicar los hechos desde los puntos y vivencias de las doce comunidades.

Los Centros de Medios Independientes se han encargado de denunciar e informar las acciones sociales y legales de los comunitarios. Un ejemplo, la noticia sobre la manifestación contra la fábrica, “Mientras se realiza una ceremonia inaugural dentro del terreno donde Cementos Progreso pretende construir una cementera, alrededor de 10 mil personas marcharon para protestar por esta presencia de sus comunidades” (Días & Véliz, 2013, p.p. 1).

Metodología

La investigación en curso es inminentemente cualitativa. Parte de una epistemología interpretativa, que quiere ir interpretando el fenómeno con ayuda tanto en lo teórico, metodológico y técnico; haciendo una conexión lógica con todos los momentos de la investigación. La interpretación se basa en una hermenéutica, donde los actores sociales no son objetos, más bien sujetos activos que van construyendo realidad, historia y sociedad es su espacio y tiempo. Los actores son activos “que hablan, son reflexivos. También pueden

ser observados como subjetividades que toman decisiones y tienen capacidad para reflexionar sobre su situación, lo que los configura como seres libres y autónomos” (Álvarez, 2011, pág. 13).

En esta investigación la base de la investigación son las doce comunidades que defienden el territorio o la territorialidad de la extracción minera. Se interpreta las postura de las comunidades en la ciudadanía, discurso, demandas, incidencia y en otros temas que con lleva la investigación.

Siguiendo con la lógica de interpretación, la técnica más adecuada para la recopilación de información es la entrevista semi-estructurada, esta permite un abordaje de flujo libre entre el entrevistador y entrevistado, “el entrevistador permite que los participantes se expresen con libertad con respecto a todos los temas de la lista y registra su respuestas” (Álvarez, 2011, pág. 149). La guía de preguntas que se realizara prevalecerá las acciones de las comunidades en los institucional y legal (ciudadanía), el discurso que manejan en la defensa del territorio, las conflictividades que les con lleva la

defensa territorial de las doce comunidades y la incidencia que han tenido. Esta entrevista tiene como objetivo principal entrevista a los líderes del movimiento social de defensa del territorio.

El instrumento para la recopilación de información es la utilización de una grabadora y también la hoja guía, son los instrumentos más adecuados porque facilitan la obtención de la información.

Entrevista

¿Qué conflictividades había antes de la llegada de la minera en San Juan Sacatepéquez y qué conflictividades existen a causa de la minera?

En cambio hay un paradigma pragmático-mercantilista que observa la tierra como un bien material, que se puede comercializar. Las comunidades de San Juan Sacatepéquez sienten que la tierra está siendo agredida por las actividades extractivas. Aquí se postula una de las primeras conflictividades, conflictividad en el campo epistemológico. La segunda conflictividad, a las comunidades se les está invadiendo su espacio de relaciones

sociales, porque la minera provoca muchas preocupaciones y divisiones entre los miembros, un ejemplo ha sido la división del trabajo, la empresa ha dado unos 1,500 trabajos, siendo un porcentaje mínimo. Solo beneficia a algunas familias, pero no a las comunidades.

La conflictividad no sólo se ha dado en lo mencionado. Se han establecido grupos y organizaciones criminales. La empresa utiliza a los trabajadores de la empresa, para organizar, estructurarse y posicionarse como bandas criminales. Siendo fuerza de choques entre los miembros de las comunidades, el conflicto ha provocado 28 muertos, y otros han sido procesados en los tribunales correspondientes, condenados años exorbitantes de cárcel.

¿Qué significado tienen sobre el territorio las comunidades?

Discurso El movimiento en resistencia de San Juan Sacatepéquez se posiciona desde un punto histórico e identitario. Estas dos variables es el discurso que parte desde lo étnico Kaqchikel, que se posiciona a un tiempo-espacio que entre

en disputa la territorialidad. Las doce comunidades establecen una relación con la territorialidad diferente, la consideran La Madre Tierra, porque proporciona una vitalidad en lo económico, político, comunitario y cotidiano, siendo una totalidad entre las relaciones naturaleza y las relaciones sociales, es una simbiosis que establece las comunidades.

¿Cuáles han sido las acciones sociales y legales que han tomado las comunidades?

Demandas

Una de las demandas más urgente es que se realice la consulta comunitaria vinculante con el Estado de Guatemala, para que se respeten los derechos sociales y comunitarios, para que se puedan elegir la extracción minera en sus territorios. Otra demanda importante en el ramo judicial, es que se respete el debido proceso que están llevando los líderes comunitarios que son demandados por la minera, acusados de invasión a la propiedad privada.

¿La institucionalidad del Estado de Guatemala como se ha comportado, ha

atendido las distintas demandas de las comunidades?

Incidencia

Las acciones sociales de largo alcance que ha tenido este movimiento en resistencia han sido varias. Pero se enfatiza en una la llamada “la permanente”, las comunidades se organizan en varios grupos, que se intercambian por horas para cuidar y evitar la construcción del anillo regional. Es una acción social articulada entre los miembros de las comunidades. El tiempo que llevan cuidando es de más de tres años, las veinte cuatro horas del día y los 7 días de la semana. Es una incidencia que pocos movimiento sociales indígenas en América Latina han resistido, por su alto nivel de organización y posicionamiento.

Conclusiones

La conflictividad se ha disparado notablemente por la instalación de la empresa de extracción minera. Uno de las problemáticas que más ha afectado a los comunitarios es la división social entre los miembro por que unos están a favor de la minera y la mayoría de la

población de San Juan Sacatepéquez está en contra.

El enfoque principal es comprender tanto los derechos civiles, políticos y sociales, que dan base para comprender el derecho que poseen las comunidades de San Juan Sacatepéquez (kaqchikeles) a defender su territorios mediante el convenio de la OIT, dando los estatutos legales sobre el derecho de las comunidades indigeneas.

El convenio 169 de la OIT, establece los derechos que poseen los pueblos indígenas sobre su territorialidad en su conjunto y las diferentes interacciones que las comunidades pueden realizar con toda libertad.

Las comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez han ejercido su libre derecho de realizar la consulta comunitaria; demostrando la capacidad para defender legalmente y políticamente sus territorialidad en todo sentido. Se basan legalmente en el convenio 169 de la OIT, para ejercer sus acciones jurídicas.

Se demanda el respeto al los Derechos de Humanos y también que se respete y se proceda al convenio 169 de la OIT, esto para realizar la respectiva consulta comunitaria que lo demandan los convenios internacionales y la Constitución de la República de Guatemala.

El discurso que se maneja es al respeto a la Madre Tierra, porque representa la vitalidad en su totalidad mediante la interacción entre la naturaleza y los comunitarios. Poseen otra dimensión y enfoque sobre la territorialidad, dejando a un lado el concepto y las prácticas mercantilistas que tiene la industria minera en la región.

La incidencia de las 12 comunidades sanjuaneras se trabaja en tres campos fundamentales y que han sido los más relevantes, siendo las incidencias sociales, legales y en los medios de comunicación. Se demuestra que es una defensa del territorio compleja, comprendiendo varios medios de resistencia, defensa y lucha. La incidencia legal ha dado sus frutos, mediante los amparos a favor de la comunidad ha retardado la construcción

y el comienzo de las actividades industriales de la cementera.

El movimiento ha evitado la construcción de una carretera que conectara a nivel metropolitano, la resistencia de los comunitarios es desde hace tres años, la han denominado la “permanente”, siendo tres años de bloqueo, durante los siete días de la semana y las veinte cuatro horas. Es una de las mayores resistencias a nivel Latinoamérica por comunidades indígenas, siendo un ejemplo del trabajo histórico de las 12 comunidades sanjuaneras, por su grado de acción, estrategia y perseverancia.

Referencias

- Álvarez, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, guía didáctica*. Universidad de Surcolombia .
- Bojórquez, N. (2002). UAM. *Ciudadanía*, 25-37.
- Celada Villatoro, M. E. (2011). *Criminalización, control social y represión de las comunidades en resistencia de San Juan Sacatepéquez, Guatemala y su lucha contra la cementera, 2006 – 2010*. Guatemala : USAC.
- Celada, M. (2011). *Criminalización, control social y represión de las*

- comunidades en resistencia de San Juan Sacatepéquez.*
Guatemala : USAC .
- Flacso, Guatemala. (2016). *Configuraciones ideológicas de la educación con docentes en San Juan Sacatepéquez* . Guatemala : Flacso.
- Hernández, O., & García , J. L. (2 de 7 de 2012). *Plaza Pública* . Recuperado el 10 de 8 de 2019, de Plaza P{ublica : <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-nueva-brigada-militar>
- ICEFE. (2014). *La minería en Guatemala: Realidad y Desafíos Frente a la Democracia y el Desarrollo.*
Guatemala: ICEFE.
- Iliescas, G. (22 de 9 de 2014). *Centro de Medios Independientes* . Recuperado el 10 de 8 de 2019, de Centro de Medios Independientes : <https://cmiguate.org/alianza-de-terror-pp-cempro/>
- Organización Internacional del Trabajo . (s.f.). *Convención 169 OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes* . México: Gobierno de México.
- PBI Brigadass Internacionales de Paz . (2012). *Inversiones económicas y derechos humanos: aprendizaje de un conflicto. El caso de las comunidades maya kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez.*
Guatemala : PBI.
- PBI, abriendo espacio para la paz. (2012). *Inversiones económicas y derechos humanos: aprendizaje de un conflicto. el caso de las comunidades maya kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez.*
Guatemala : Brigada Internacional de Paz.
- SEGEPLAN. (2010). *Plan de desarrollo San Juan Sacatepéquez.*
Gautemala: SEGEPLAN.
- Tapia, S. (2009). Ausencia de reflexión criminológica en Ecuador: La persecución de Alfaro Vive. *pensamiento criminal*, 16.
- Tarrow, S. (1994). *El poder del movimiento, los movimiento sociales, la acción colectiva y la política.* Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Tilly, C. (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2008, desde sus orígenes a facebook.* Barcelona : Crítica, S.L.
- UDEFEGUA. (2011). *La criminalización de defensores* . Guatemala : Hivos.

LA CONFLICTIVIDAD POR LA MINA MARLIN EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN SAN MARCOS

Santas Dominga Matías Gómez

INTRODUCCION

La investigación se realizó para conocer y explicar la conflictividad sobre la mina marlín en San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa San Marcos que tiene como finalidad conocer la conflictividad en el país y como se desarrolla las problemáticas con el extractivismo y las consecuencias que este genera en las poblaciones indígena que defienden sus territorios y se oponen a los megaproyectos.

El primer parte, se explica el análisis histórico de la conflictividad, donde se desarrollan diferentes ámbitos que explican las complejidades de las luchas y el descontento de las comunidades. Luego se explica la conflictividad y los actores involucrados. En esta parte la conflictividad se da por la falta de consulta comunitaria y la violación de los derechos de los pueblos indígenas y el respeto al convenio 169 de la OIT y los

derechos garantizados en la Constitución Política de la República de Guatemala.

También por las consecuencias de las actividades de la empresa minera que genero daños ambientales, territorio, agua, naturaleza. Y por el choque de ideologías, formas de entender el desarrollo y más. Los actores involucrados están la empresa minera, el Estado de Guatemala y sus instituciones. Los actores comunitarios forman un frente, donde se articulan grupos y organizaciones para hacer frente y luchar todos en conjunto y forman el FREDEMI con el apoyo de la COPAE, CIDH y otros. Después sigue, el análisis de ciudadanía donde se explica cómo se forman los grupos y como buscan defender sus derechos humanos y defender su territorio, lo que se explica es como las organizaciones y la comunidad se empodera y busca por diferentes medios ser escuchado y respetado.

Cuarto lugar el análisis del discurso y las demandas, en esta parte se evidencian la forma de entender el discurso y los símbolos y las formas que buscan para atender sus demandas. Las demandas concretas están orientadas a “no a la minería y si a la vida”. Luego le sigue, la incidencia en este apartado se explica el impacto que a tenida esta problemática a nivel comunitario, nacional e internacional.

Sexto lugar esta la teoría de Rogério Haesbaert que ayuda a entender el territorio de una forma integral, que ayuda a explicar la visión de las comunidades sobre su territorio. Séptimo lugar esta la metodología que explica la forma en que se trabajó y el instrumento que se realizó para recolectar la información. Octavo lugar se encuentra los resultados de la aplicación del instrumento en el trabajo de campo donde refleja el sentir de las comunidades. Después se encuentran las conclusiones y por último están las referencias y los anexos.

Marco teórico

Enfoque sobre la defensa del territorio entendiendo desde la Teoría Rogério Haesbaert¹ sobre El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad

Para entender la dimensión del territorio nace la necesidad de apoyarse en la teoría del geólogo brasileño que aporta dimensiones claves que serán analizados sociológicamente para comprender el territorio y el significado que se le atribuyen desde la perspectiva local en este caso de las comunidades en lucha y resistencia ante la mina Marlín.

El autor propone y optar más bien por una “visión integradora, relacional, que dé cuenta no sólo de las diversas dimensiones que lo constituyen (económica, política, física y simbólica), sino de las interacciones entre éstas” (Haesbaert, 2007). Tal acercamiento “nos permite comprender el territorio no como un objeto delimitado y fijo, sino como una construcción social

¹ Reconocido geógrafo brasileño, especializado en conceptos como “territorialización y desterritorialización”; “la territorialidad y la identidad”, o “nuevas territorialidades” los cuales son expuestos y desarrollados bajo la perspectiva teórica de autores modernos como Gramsci, Bourdieu, Michel Foucault y Gilles Deleuze. Desde 1986 es profesor en el Departamento de Geografía de la Universidad Federal Fluminense, donde es director del Núcleo de Estudios sobre Globalización y Regionalización (NUREG).

que se produce a través de su uso, su apropiación y significación, y su control, en el marco de las múltiples relaciones de poder que lo construyen, y no únicamente la referida al Estado. La noción de territorio como constructo, nos permite pensar asimismo en el sujeto que lo produce en tanto productor y producto del mismo” (Salinas, 2017, pág. 18).

El territorio es definido a partir de cinco características: que propone el autor que se puede adoptar en el contexto guatemalteco, para entender el territorio que puede ayudar a grandes rasgos entender la problemática analizada en este trabajo para entender la lucha y defensa de la población de San Miguel Ixtahucán ante el proyecto minero Mina Marlín.

- 1) **La dimensión colectiva**, que alude tanto a la forma de organización y la tenencia sociales de la tierra, como a los sistemas de gobierno. Pertenencia, control y autodeterminación son los ejes que articulan esta dimensión.

En esta parte se puede atribuir que las comunidades de San Miguel Ixtahucán, tienen su propia forma de organización y

distribución de la tierra, y su gobierno sobre el espacio que ocupa sus integrantes, y que le dan un sentido al entorno diferente que la empresa minera. Que es donde nace la conflictividad, donde no son consultadas y no se respetan sus derechos colectivos y a su libre determinación sobre su espacio.

- 2) **la dimensión productiva y reproductiva**, como ámbito de trabajo y fuente de sustento.

En esta parte se puede entender la concepción diferente del desarrollo. Donde las comunidades defienden el territorio como espacio de trabajo productivo, pero también como ámbito de reproducción social, política y cultural. Territorio como sustento y patrimonio construido. Pasado, presente y futuro conjugado en un mismo lugar a través de la historia y el trabajo. También porque la mina genero los problemas donde se evidencia una destrucción a su medio de vida y fuente de trabajo. Que se refleja en el discurso y las demandas que exigían respeto a sus derechos y proteger sus fuentes de agua y a la naturaleza que son su medio de vida.

- 3) **la dimensión ecológica**, que refiere a los bienes naturales, el paisaje, los seres vivos y los servicios ambientales.

En esta dimensión es donde se alteraron sus bienes naturales y el paisaje, que perjudico a las poblaciones cercanas a las minas, que se organizan para exigir sus derechos a un ambiente sano, libre de contaminación y proteger su medio ambiente para lograr un desarrollo integral.

- 4) **La dimensión patrimonial**, en tanto herencia de los ancestros y legado para las generaciones futuras.

En algunas demandas se puede evidenciar donde buscan proteger su medio ambiente y su territorio de las actividades de la mina marlín ya que causa danos irreversibles y no se recuperan fácilmente, sin un buen proyecto de recuperación por parte de la empresa minera. La población busca medios para visibilizar la problemática ya que tiene un sentido de identidad para la comunidad porque son territorios ocupado y heredados por sus ancestros y antepasados y forman algún tipo de vínculo con las nuevas generaciones.

- 5) **La dimensión sagrada, referente de cosmovisión**. El territorio no es la suma de estas dimensiones, sino la expresión de su unidad en interacción.

La cosmovisión que tienen las comunidades indígenas respecto al territorio es diferente a la de la empresa minera ya que las comunidades, tienen su historia, y lasos comunitarios en el espacio donde se relacionan y forman un vínculo especial con el territorio y forma parte de su identidad.

Análisis de contexto

Contexto histórico

En Guatemala la historia de la minería no es nueva. Las primeras regulaciones datan de la colonia, es a partir de ahí cuando se inicia la explotación con fines comerciales, otorgando en un inicio contratos (capitulaciones) a la nobleza. Así en los diferentes periodos de la historia se fueron estableciendo la explotación minera bajo la jurisdicción del Ministerio de hacienda. En el periodo independiente y durante el gobierno liberal la minería empieza a tomar relevancia y a depender de los precios del mercado nacional. A partir del golpe

de Estado de 1954, la adopción sistemática de códigos de extracción minera puso énfasis en la tendencia del Estado guatemalteco a promover los intereses de las empresas mineras (PNUD, 2016, pág. 215). El interés por los yacimientos minerales del subsuelo ha sido una constante, aunque la tecnología y la inversión para su extracción han variado también, haciéndola hoy, con el flujo del capital transnacional, mucho más atractivo de cara al nuevo modelo extractivo global.

Un caso específico que aquí se analiza es la mina Marlín que en octubre de 2005 la empresa Montana Exploradora de Guatemala inició con sus operaciones mineras en la región montañosa de San Marcos, en el altiplano occidental de Guatemala. Durante un período de diez años la compañía Montana, subsidiaria de la empresa canadiense Goldcorp, pretende sacar unos 2.67 millones onzas de oro. Con una producción anual de alrededor de 200 mil onzas de oro, los ingresos de la compañía son de un promedio de US\$ 125 millones. Desde su inicio, los trabajos mineros estaban realizando sin el respaldo de las comunidades indígenas cercanas a la

mina. Eso ha sido más que evidente durante la consulta comunitaria en las diferentes aldeas de Sipacapa, en 2005, cuando la gran mayoría de la población mostró su rechazo, y por los varios bloqueos de los caminos de acceso a la mina por los vecinos de San Miguel Ixtahuacán durante el transcurso de las operaciones mineras. Sin embargo, la empresa minera sigue insistiendo que la explotación minera está provocando el desarrollo de los pueblos en la cercanía de la mina. (COPAE, pág. 1).

Las comunidades se oponen y resisten a los proyectos por los daños que causan a su entorno y su forma de vida y la visión que tienen de desarrollo. Además, es una población lejana de la ciudad capital donde no son tomadas en cuenta y no se conoce sobre lo que quieren para el futuro.

Contexto cultural

En esta parte se puede entender que Guatemala históricamente ha sido excluyente, discriminador, racista y desigual. Porque siempre los pueblos indígenas han sido afectados por el Estado en las diferentes formas. En este

caso cuando no se respeta sus formas de vida, su derecho a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación, respetar su visión de la vida y la relación que tienen las comunidades con la naturaleza y el territorio. Además, la importancia de dialogar y hacer consultas comunitarias para entender la visión que tiene en las comunidades de “desarrollo” (PNUD, 2016, pág. 216). Las consecuencias que resultan de las actividades mineras en las comunidades son impactantes porque altera su forma y ambiente natural de vida.

Contexto social

Desde que empezó a operar la empresa Montana Exploradora, el tejido social empezó a desintegrarse alrededor del proyecto minero y sobre todo en el municipio de San Miguel Ixtahuacán la criminalidad y la conflictividad empezaron a aumentar. En un estudio sobre los derechos humanos de Golcorp mismo se identifica un patrón de amenazas e intimidación, incluyendo amenazas de muerte, debido a las divisiones internas en la comunidad entre las personas que están a favor de la mina y aquellas otras que están en contra. Y desde que se

construyó la mina, las comunidades más pequeñas a su alrededor y en San Miguel Ixtahuacán han identificado un aumento en la criminalidad, drogadicción, alcoholismo, prostitución y comportamiento ofensivo (COPAE, 2007, pág. 12). En el ámbito social se crea una división de grupos con intereses diferentes los que se oponen y los que apoyan a las empresas, altera el tejido social porque se pierde el sentido de comunidad que va generando nuevos conflictos.

Contexto económico

En este ámbito se podría abordar los costos humanos, en salud, bienestar, educación y como se ha mejorado. También entender que, a partir de las actividades de la Mina Marlín en 2005, se observa un cambio fundamental en la producción de minerales metálicos en Guatemala, pasando de prácticamente de 0% al 96% de todas las ventas de la minería en el país entre 2005 y 2011, pero su impacto en las cuentas nacionales es menor. El sector de minería, minas y canteras, como lo registra oficialmente el Banco Central no utiliza de manera intensiva el empleo. Porque la mayoría de los minerales se

exportan sin ser procesados en el país, tampoco generan encadenamiento productivo sostenible para las comunidades (PNUD, 2016, pág. 228). En este ámbito se identifica la no sustentabilidad de las comunidades para mantenerse económicamente activa, solo se hará para algunos temporalmente que trabajen para la mina.

Contexto político

En este ámbito se evidencia el interés que tiene el Estado, de apoyar el desarrollo de las comunidades, buscando alternativas que pueden aportar al bienestar común. Respetando los acuerdos nacionales e internacionales sobre los pueblos indígenas y sus territorios. El Convenio 169 de la OIT, también ratificado por el estado de Guatemala, exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en relación con los temas, en este caso la minería, que los afectan. También exige que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan. **Más de un millón de personas están defendiendo su territorio a través de 58 consultas**

comunitarias dentro del marco de las concesiones de licencias de exploración y explotación y siempre la decisión fue un resolutivo 'no' a la minería. (M4, 2014, prr. 15). El Papel del Estado es fundamental para mejorar y resolver los conflictos generados en territorios afectados por las actividades de la empresa. Porque es el Estado y su ministerio quien otorga las licencias para que se realicen las actividades las empresas mineras.

Contexto ambiental

En el contexto ambiental se evidencian problemas que afecta la forma de vida de las comunidades alrededor de la Mina Marlín. Cinco años después la **Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE)** de la Diócesis de San Marcos realizó un monitoreo donde se evidencio en su cuarto informe, que **existen altas concentraciones de cobre, aluminio, manganeso y sobre todo arsénico**, así como nitratos en los ríos Quivichil y Tzalá en los puntos ubicados río abajo del reservorio de aguas residuales de la mina y en ciertos nacimientos, por lo que se puede concluir que las operaciones mineras tienen influencia sobre la calidad

de estas aguas. (M4, 2014, pág. 1). El daño que se produce en el medio ambiente y el territorio tiene costos altos que afecta directamente a comunidades y su medio de subsistencia y ambiente.

El impacto ambiental por su formación geológica y presencia de rocas volcánicas, la región centroamericana se caracteriza por tener abundancia de minerales metálicos y no metálicos. Sin embargo, estos minerales se localizan en lugares de gran vulnerabilidad ambiental, zonas de ecosistemas frágiles y de gran pluviosidad. Lo anterior hace que la minería metálica a gran escala, a diferencia de proyectos mineros en aridas sea una actividad que lleva consigo grandes impactos ambientales irreversibles en la región. (PNUD, 2016, pág. 236). La necesidad de detallar las consecuencias ambientales se analizará más.

2. Contenido asociado al análisis de conflicto y actores

Para entender la conflictividad sobre la mina marlín es necesario entender, las causas, consecuencias y las acciones de diferentes actores involucrados que buscan intereses, con visiones diferentes

sobre el “desarrollo” y el respeto de los derechos humanos.

a) Estado y gobernabilidad.

Es la forma de organización social que se asienta en un territorio determinado, tiene una estructura propia y ejerce el control de este a través de los órganos creados para tales fines. El Estado se forma cuando la sociedad organizada decide dales forma jurídica a lo que ya existe, por medio de la creación de las leyes y las instituciones que se encargan de aplicarlas, para de esa manera, regular la conducta de sus ciudadanos (lyzbella, 2017, pág. 4). En esta parte se evidencia la capacidad del Estado de mantener el control y poder de ejercer el derecho.

El Estado a través de la economía política, entiende que dispone de ciertos bienes que son escasos y que tiene que utilizarlos de la mejor forma posible. En ese sentido, la economía política le da al Estado un carácter programático y estructurado sobre cómo debe actuar y bajo qué criterios. Economía política es distribución de bienes y con ello priorización de los fines del Estado. La Gubernamentalidad implica una razón de Estado que, bajo ciertos presupuestos,

su accionar se encuentra limitado por un conjunto de bienes que debe priorizar (Laorca, 2006, pág. 2). Históricamente, las poblaciones indígenas siempre han estado entre los miembros más marginados de las sociedades centroamericanas, con frecuencia objeto de colonización, represión y negación de su soberanía. El incremento de la demanda de materias primas por el crecimiento experimentado por las nuevas economías emergentes, la escalada de los precios y los avances tecnológicos han puesto los recursos naturales de las comunidades indígenas en el punto de mira de la industria y los gobiernos. Las explotaciones de recursos naturales a gran escala en áreas de población indígena son a menudo acusadas del deterioro del medio ambiente, de violaciones de los derechos humanos, de empleo infantil, de discriminación contra las mujeres, de amenaza a líderes sindicales, del traslado forzado de comunidades indígenas (Vives & Murphy, 2011, pág. 2). Como se puede ver a nivel mundial las problemáticas surgen por intereses diferentes.

La globalización, más claramente un mercado global y su división internacional del trabajo, ha generado un conflicto con las comunidades por los efectos negativos que ocasiona. Este conflicto, se hace evidente ya que modifica las relaciones de las comunidades entre sí, así como con la naturaleza. Además, en el caso aquí estudiado, sin el consentimiento de estas comunidades afectadas. La dimensión económica de la globalización pretende homogenizar el planeta en torno a relaciones sociales mercantilizadas, en donde lo único que cuenta es el cálculo del rendimiento económico de cualquier interacción (Alvarado, 2011, pág. 16)

Desde ese momento se marcó una nueva tendencia de desregulación económica, impulsada por los países económicamente más poderosos, que perseguía despejar las vías de acceso a todos los mercados del mundo a sus empresas transnacionales (Alvarado, 2011, pág. 12). Esta década es importante también ya que dio paso a una apertura económica a los capitales extranjeros, como política para el crecimiento económico en ese tiempo. Ahora bien, estas acciones no se pueden

concebir de forma aislada, como si el Gobierno de Guatemala planificara su política nacional descontextualizada de lo que sucede en el mundo (Alvarado, 2011, pág. 12)

Para Guatemala, es en ese contexto internacional que se fomenta la apertura económica a la inversión extranjera impulsada por su Gobierno. Específicamente, durante la administración del presidente Álvaro Arzú, dicha política es aprovechada por la compañía transnacional Goldcorp. Inc., domiciliada en Canadá, (Alvarado, 2011, pág. 14).

b) Empresa minera

La empresa Minera Montana Exploradora de Guatemala S.A., subsidiaria de la transnacional canadiense Goldcorp, es propietaria del proyecto minero Marlín. Inició exploraciones en territorio maya-mam y maya-sipakapense en 1996 (municipios de Sipakapa y San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos), con una licencia del Ministerio de Energía y Minas. En 2003 el Ministerio de Ambiente aprobó el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social presentado por la empresa. Dos

meses después, Energía y Minas otorgó licencia a la minera para explotar oro y plata. Ambas resoluciones carecen de validez, pues no se realizó una consulta ciudadana para consensuar el proyecto en cuestión, tal como lo estipula el artículo 15.2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, que también es ley guatemalteca, y que obliga a hacer un referéndum para tomar este tipo de decisiones. La mina Marlín comenzó operaciones, saltando estas regulaciones legales, en el 2005 (Colussi, 2017, pág. 4).

La explotación minera implica la desaparición de 142 hectáreas de bosques y suelos en los primeros dos años de operaciones, y una eliminación de cobertura boscosa de 289 hectáreas al final de las actividades. La operación genera 170 barriles de desechos mensuales (una tercera parte son desechos orgánicos), con una estimación total de 23 a 27 millones de toneladas de residuos al final del proyecto. Los desechos generarán una escombrera con 38 millones de toneladas de basura. Dicha área se extenderá en 157 hectáreas, y el depósito de lodos en 150 hectáreas, existiendo una alta

probabilidad de liberación de aguas ácidas del material depositado en la escombrera en época de lluvias, así como de ocurrencia de derrames con consecuentes riesgos sanitarios y ambientales para las poblaciones, el entorno y las especies acuáticas. La empresa perforo 60 pozos de 7 metros de profundidad para detonaciones diarias. Producto de las detonaciones se han ocasionado daños en viviendas ubicadas en sus inmediaciones. Desde el inicio de operaciones, las poblaciones de las aldeas locales han padecido una creciente escasez hídrica. En la población maya-mam de San Miguel Ixtahuacán se han secado 6 pozos. Parte de los desechos de la mina van a parar a los ríos Cuilco y Tzalá y sus afluentes, que son las principales fuentes de agua de la región para consumo y actividades de subsistencia. A partir de su contaminación, aparecen los problemas de salud. Existen altas concentraciones de cobre, aluminio, manganeso y sobre todo arsénico. Todo ello ocasiona diversas afecciones dermatológicas, gástricas, neurológicas, y en muchas ocasiones: cáncer. (Colussi, 2017, pág. 6).

c) Articulación de diferentes agrupaciones sociales

Según Alvarado, la Asociación para el Desarrollo Integral Mayense (ADIM), La PARROQUIA, La Asociación para el Desarrollo Integral Miguelense (ADISMI), y El Programa de Fortalecimiento de Educación Bilingüe Intercultural Miguelense (FEBIMI)) decidieron conformar un frente de defensa del territorio de San Miguel Ixtahuacán (FREDEMI) con el objetivo de aunar esfuerzos en contra de las actividades mineras que se llevan a cabo en dicho lugar. Lo que se buscaba es hacer un frente de lucha y resistencia.

El FREDEMI es un espacio que sirve para articular los esfuerzos que tanto las comunidades como ADIM, ADISMI, FEBIMI y la Parroquia hacen en contra de las amenazas que plantea el proyecto minero Marlín I; este frente es un instrumento de lucha en contra de la minería que tienen las comunidades que habitan San Miguel Ixtahuacán. (Alvarado, 2011, pág. 21)

Los fines y objetivos que con su actuar persigue el frente son hacer denuncia de la violación de los derechos humanos

que lleva a cabo Montana con las operaciones de la mina Marlín I y del Estado de Guatemala al no proteger a las comunidades ante ello, y por otro lado no respetar el derecho de consulta previa, libre e informada del pueblo Mam ante un proyecto minero de la magnitud de Marlín (Alvarado, 2011, pág. 23)

Es interesante como los grupos se articulan para proteger y luchar por defender su territorio y forma de ver la vida en comunidad.

Acciones sobre la problemática del pueblo maya sipakapense

En Sipakapa, el pueblo maya-sipakapense realizó una consulta popular en 2005, donde 99% de la población dijo no a la actividad minera en su territorio, sabiendo de los severos daños medioambientales y sanitarios que la misma podría acarrear, tal como sucedió en otros puntos del planeta, de lo que ya existe copiosa información. El resultado del plebiscito fue ignorado por el gobierno y la empresa. (Colussi, 2017, pág. 5).

El conflicto nace porque los pobladores de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa en San Marcos no fueron consultados sobre la explotación de sus recursos naturales, tal como lo establece el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del cual Guatemala forma parte. Al interior de las comunidades que habitan estos municipios, a partir del establecimiento de la mina Marlín I, ha surgido descontento ante el riesgo posible para su vida. Por un lado, existe el temor, bien fundamentado, a la destrucción del ambiente y sus recursos, y por el otro, las consecuencias que lo anterior implica a sus condiciones de vida. Los pobladores descontentos con dicha actividad han empezado a organizarse para sistematizar sus acciones en contra de ella (Alvarado, 2011, pág. 15). Aquí se puede ver que fueron violentado sus derechos fundamentales como: ser consultados antes de realizar actividades en su territorio como lo establece el convenio 169, se violó su derecho a una vida digna, a un ambiente sano y se violaron los derechos sociales fundamentales para un desarrollo integral.

Más allá de pomposas declaraciones de gobierno y empresa, la realidad es cruel. Denuncias de afectación en la salud en la población de Sipakapa y San Miguel Ixtahuacán por el consumo de aguas contaminadas surgieron desde casi los inicios de las operaciones de la mina. Dichas denuncias se basaban en: a) problemas de salud por trabajar en la mina; y b) problemas de salud provocados por la supuesta contaminación de las fuentes de agua, o escasez debido a la secada de los ríos. Pero dichas denuncias siempre fueron desvirtuadas por la empresa y por el Estado. (Alvarado, 2011, pág. 10)

d) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Fue creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instalada en 1979, es

una institución del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos (SIDH). La Comisión considera que, en el contexto de la protección de los derechos de toda persona bajo la jurisdicción de los Estados americanos, es fundamental dar atención a las poblaciones, comunidades y grupos históricamente sometidos a discriminación (OEA, 2015, pág. 2).

En 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- otorgó medidas cautelares a favor de 18 comunidades del pueblo indígena maya. La CIDH solicitó al Estado de Guatemala que suspenda la explotación de la mina Marlín, e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental, hasta tanto la Comisión adoptara una decisión sobre el fondo de la petición asociada a esta solicitud de medidas cautelares. Pero en el 2011, contrariando la voluntad popular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, obviamente por presiones recibidas de parte de la empresa, modificó las medidas cautelares que había otorgado. Por lo pronto, suprimió la solicitud de suspensión de las operaciones de la mina, de

descontaminar las fuentes de agua y de atender los problemas de salud. (Alvarado, 2011, pág. 11).

La autorización fue firmada a principios de enero del 2016; Montana fue notificada de la autorización el 11 de enero de 2016, tres días antes de que concluyera el mandato del presidente provisional Alejandro Maldonado. Un mes después, el proyecto siguió adelante bajo la presidencia del nuevo mandatario Jimmy Morales.

Finalmente, por las presiones populares, la mina cerró en mayo del 2017. Durante más de 11 años de operación ganó Q. 32,000 millones (más de 4,000 millones de dólares), mientras que el Estado recibió como regalías Q. 705.29 millones (unos 100 millones de dólares). Aunque cesaron las operaciones, los trabajos de recuperación ambiental y desmantelamiento de la infraestructura se extenderán hasta el 2020. Son necesarios: tratamiento de agua a largo plazo, recuperación de la roca estéril, reforestación, control de erosión y remoción de instalaciones, equipo y desechos de la mina. Sin embargo, no hay un plan real de recuperación por parte de la empresa. La misma pagó una

fianza de Q.8 millones para cubrir la recuperación del área, aunque según cálculos de expertos se necesitarían Q. 389 millones (49 millones de dólares) (Alvarado, 2011, pág. 13).

e) Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE)

Se formó A partir de 2005, luego de los hechos represivos en contra de la población por parte de la policía nacional civil y el ejército, la región pastoral del altiplano de San Marcos, propone que la problemática minera sea una de las prioridades de la Diócesis, conformándose la Comisión Diocesana contra la Minería, desde la que se siguió impulsando el trabajo y se desarrolla la primera consulta comunitaria que se llevó a cabo en el municipio de Sipakapa el 18 de junio de 2005.

A partir de enero de 2007, la Diócesis de San Marcos decide conformar la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), es la comisión de la Pastoral Social, encargada de brindar acompañamiento a las comunidades que se encuentran amenazadas o están en resistencia a los megaproyectos (minería química de metales e hidroeléctricas) que

el gobierno central impulsa para el departamento de San Marcos. Nuestro trabajo lo desarrollamos con la base organizativa de las parroquias y con las expresiones que las diversas comisiones o pastorales han venido acompañando. El trabajo es fortalecer un mismo Estado de Derecho para todos y todas, mediante el impulso de acciones democráticas como las consultas comunitarias, la resistencia pacífica, la investigación, el monitoreo ambiental y la asesoría jurídica para salvaguardar el bien común sobre el interés particular (COPAE, s/f, prr. 2).

Es por esto que el 23 de abril de 2012 Monseñor Álvaro Ramazzini Imeri Representante Legal de la Iglesia Católica a través de la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE) de la Diócesis de San Marcos entrega al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de la República de Guatemala un Memorial de Oposición en contra del Plan de cierre de la Escombrera y del tajo Marlín I de la entidad Montana Exploradora de Guatemala, en el Caserío San José Nueva Esperanza del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, del departamento de San Marcos, ya que el mismo se encontraba en Vista Pública. Dicho

memorial señala las falencias que se encuentran dentro del Plan de cierre de la Escombrera y del tajo Marlín I, por lo que los planes propuestos por la empresa minera Montana Exploradora de Guatemala no han sido detallados y no se dislumbra por ningún lado la recuperación final de la destrucción que causó la mina Marlín (OCMAL, 2012, pág. 3). Los conflictos que ya se mencionaron alteraron la convivencia de los pobladores y comunidades que vivían cerca de la mina, además “el desarrollo” que se ofrece no es a largo plazo. Atenta contra el medio de vida de los pobladores y se vulneran sus derechos fundamentales.

3. Contenido asociado al análisis de ciudadanía

La problemática por la minería en Guatemala genera violencia selectiva a nivel nacional y local contra opositores de las operaciones de la minera, además de violencia a derechos humanos y violencia contra las poblaciones cercanas. Porque las consecuencias humanas y territoriales que se sufren luego de otorgamiento de licencias mineras (Roosevelt, 2016, pág. 127).

Las comunidades no ven como fuente de desarrollo la presencia y explotación de la empresa minera, por la destrucción que ocasionan a su forma de vida y la biodiversidad y la contaminación a su medio ambiente y la violación a sus derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes y las normas internacionales.

La Mina Marlín ha sido un caso emblemático por la conflictividad generada por las incongruencias en la legislación: Esto es claro desde la aprobación de la licencia de explotación en el año 2003, puesto que no se respetó lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 66 y el Convenio 169 acerca de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios al no informar ni consultar al pueblo mam y sipakapense, sobre la aprobación del proyectos que indudablemente afectaría sus territorios los recursos naturales y los derechos de los pueblos indígenas (Monge, 2017, pág. 21).

Las comunidades tomaron acciones legales ante la no respuesta de las

diferentes entidades nacionales sobre el respetar la consulta comunitaria establecida en el Convenio 169 de la OIT y el acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas suscrito en el marco de los acuerdos de paz, en los cuales se reconoce el derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios y, por lo tanto, cualquier intervención debe ser consultada y avalada por ellos.

A raíz de esto el pueblo sipakapense organizó una “consulta de buena fe” apoyada por las autoridades municipales, el 18 de junio del 2005. Contó con la participación de 11 comunidades, y 9 se opusieron al proyecto minero. Si bien la consulta se realizó bajo parámetros indicados en el código municipal, el Convenio 169 y la Constitución Política (no hay un reglamento específico) en el 2007 fue considerada legal por la Corte de Constitucionalidad y legítima pero no vinculante (Collecitf Guatemala, et.al, SF). De manera que las comunidades y autoridades locales llevaron el caso a la Comisión Interamericano de Derechos Humanos. La respuesta de la CC para las comunidades (“consulta legal pero no vinculante”) implica que, las comunidades pueden realizar la consulta,

pero no importa si la comunidad está a favor o no de la actividad minera dentro de su territorio, pues las empresas extractivas recibirán (y recibieron) la autorización para operar en el departamento (Monge, 2017, pág. 22).

Ante las operaciones mineras en el territorio de San Miguel Ixtahuacán, las personas preocupadas por los costos sociales y ambientales que Montana traslada a sus habitantes se organizan para hacer lucha y resistir. El FREDEMI surge durante los meses de junio y julio del año 2009, y el 24 de agosto del mismo año se presenta ante la sociedad civil. Buscaron alianza, con otras instituciones que tienen el mismo objetivo de defender los derechos humanos y el medio ambiente para tomar acciones legales. Y defender sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas guatemaltecas sujetos de derecho.

La idea de llevar el caso a la CIDH es para lograr la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. La base del caso se sustenta en tres aspectos: el derecho a las consultas comunitarias y que sus resultados sean vinculantes,

argumentando la violación del Convenio 169 y otros tratados internacionales que reconocen tanto el derecho de propiedad privada como el derecho colectivo de los pueblos indígenas, un elemento a favor de las consultas es que éstas cumplieron con criterios internacionales y, por otro lado, que el gobierno pudo haber entablado negociación con las comunidades para un acuerdo acerca la explotación minera, luego de haber conocido los resultados y antes de iniciar operaciones la mina. (Monge, 2017, pág. 22).

La solicitud de las comunidades era la implementación inmediata de la medida cautelar: suspender la explotación minera del proyecto Marlín I y las actividades relacionadas con la concesión otorgada a la empresa Goldcorp Inc./Montana Exploradora de Guatemala S.A. e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental, hasta llegar a una decisión definitiva sobre el caso. De manera que la CIDH el 20 de mayo del 2010 solicitó al gobierno de Guatemala fueran puestas en práctica. (Monge, 2017, pág. 22).

Las empresas canadienses han violado sistemáticamente la Ley de Minería y la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, así como el Convenio 169 de la OIT², entre otras normas internacionales. Goldcorp Inc. y Montana Exploradora se han opuesto sistemáticamente a las Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH³ en 2010 que solicitaron al entonces gobierno de Álvaro Colom Caballeros y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), la suspensión de las operaciones de la mina Marlín. De esta forma se irrespetó la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la que, cada guatemalteco y guatemalteca somos Parte desde 1978. También se opuso a las recomendaciones de la OIT, máxima entidad internacional sobre derechos laborales en el mundo, que recomendó la suspensión de las operaciones de la mina Marlín. Dicha solicitud también la hizo el Relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, James Anaya, así como el Comité contra la Discriminación Racial de las Naciones Unidas. Sin embargo, la

mina Marlín continúa operando (Laorca, 2016, pág. 11).

Antes las acciones y el no respeto a los derechos humanos y respetar las garantías de los ciudadanos nace la necesidad de un Estado Democrático. Para lograr un pleno desarrollo integral se necesita un Estado Democrático fuerte como lo explica (Rivas, 2016, pág. 83), que es el poder autónomo que realiza satisfactoriamente sus funciones democráticas, tales como mantener el orden de la sociedad, la seguridad, la justicia y el bienestar de todos los ciudadanos que forman la nación, la promoción del desarrollo y defensa de la soberanía. El Estado debe ser autónomo y estar al servicio de todas las clases y grupos políticos. Esta vocación universal vuelve al Estado legítimo y democrático.

La ciudadanía es un elemento fundamental en un país democrático que implica una relación de derechos y responsabilidades recíprocas entre Estado e individuos, y entre los individuos mismos, que lejos de ser estática se construye de manera histórica

² La Organización Internacional del Trabajo

³ Es la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

a partir de la extensión o restricción de los derechos de primera generación (civiles y políticos) y los de segunda generación (sociales, económicos y culturales) (Moreno & Alcántara Nieves, 2017, pág. 16).

Las comunidades de San Miguel Ixtlahuacán en San Marcos ejercieron su deber como ciudadano de defender sus derechos que se establecen en los Artículos 66, 67, 68 y 69 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala. Que establecen que el Estado, reconozca y repete la forma de vida de las comunidades y protege sus tierras etc. El respeto y la violación a sus derechos motivaron a las comunidades a tomar acciones legales y políticas para oponerse a las actividades.

El no respeto a la consulta comunitaria establecida por ley y las consecuencias socioambientales que alternaron y dañaron la forma de vida de las comunidades incidieron en la toma de diferentes acciones de las comunidades que se articularon para pedir la salida del proyecto minero.

Pobladores de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa montaron un campamento de resistencia que consideran una manifestación permanente con el objetivo de retomar el diálogo con autoridades gubernamentales y de la minera Montana Exploradora. Exigen la reparación de los daños causados desde 2005, tras doce años de operaciones mineras de extracción de oro en la mina Marlín. Desde el 26 de junio, los pobladores ingresaron a la mina por la pista aérea según se dio a conocer en un comunicado del Frente de Defensa Miguelense (FREDEMI). Así dio comienzo las movilizaciones para exigir el cumplimiento de sus demandas. (Solano, 2017, párr. 3).

Para finalizar las acciones de las comunidades que no ven los proyectos de explotación minera como desarrollo son un claro ejemplo de la ciudadanía empoderada que lucha por sus derechos y las generaciones venideras. Las mujeres a pesar de ser perseguidas luchan y exigen sus derechos, Crisanta la mujer de San Marcos que lucha a pesar de su condición de desventaja ante la empresa sigue y defiende su territorio y pide a gritos que se cumplan sus derechos

establecidos por leyes nacionales e internacionales.

3. Contenido asociado al análisis de discurso y demanda

En un país como Guatemala, que tiene la base de su organización social y estructural sobre la desigualdad, la discriminación y racismo histórico. Que afecta casi siempre a las comunidades indígenas. La problemática sobre la mina marlín específicamente, evidencia una exclusión y una falta de voluntad política para con las comunidades de atender sus demandas y estudiar los discursos para comprender que es lo que buscan como ciudadanos y ciudadanas guatemaltecas.

Análisis del discurso

La población maya mam y maya-sipakapense de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, San Marcos y la unión de las agrupaciones que formaron el FREDEMI que buscaron por todos los medios defender sus derechos. Se puede entender y analizar sus discursos que tienen una connotación simbólica que es

compleja y que refleja el sentir y pensar de la población.

- a) Se cuestiona el “desarrollo” del que ofrece el Estado y La empresa mina marlín.

Porque según las comunidades el desarrollo no tiene que destruir su medio de vida, su salud, sus fuentes de agua que es el pilar de su vida. Además, el desarrollo no tiene que alterar su medio ambiente, forma de vida y violar sus derechos a un ambiente sano, una libre determinación respecto a su territorio y medio ambiente, un desarrollo integral con visión del buen vivir.

- b) No a la minería y si a la vida



En esta pancarta se puede entender que las comunidades se oponen a la minería y defienden y exigen que se cumplan sus derechos a la vida, salud, educación, su territorio etc. Porque La empresa después de recibir la licencia produjo

consecuencias irreparables y explota la vida y la muerte de las comunidades y las riquezas naturales de los territorios que habitan, y en contra de su sobrevivencia física y cultural de las comunidades mencionadas.

Los colores que se usan y se observan tienen un significado específico para las comunidades. **El blanco.** Representa el amanecer de todos los días, color de huesos y dientes, pureza y bienestar. **El rojo.** Connota vida, fuerza, los rayos solares que calientan y rechazan la oscuridad, así como la sangre que circula en cada ser humano. **El verde.** Encarna la naturaleza, la zona verde de los valles y todo tipo de plantaciones. **El negro** Simboliza el cabello, la parte negra del ojo, la noche donde descansa el ser humano por haber trabajado en el día, es donde se esconde el sol, donde reposan nuestros muertos (Francisco, 2012, pág. 2).

Estos colores que usaron estas comunidades tienen que ver con la problemática que les atañe, que les afecta su bienestar, su vida, su medio de vida o sea la naturaleza y no podrá existir vida en unos años más.

“El agua es vida”

Es otro discurso muy usado en las movilizaciones de las comunidades en resistencia ante la problemática. Eso significa que el agua es fundamental para las comunidades por que dependen de ella para vivir y les dan una importancia crucial diferente a como lo entiende la empresa.

“Todos somos Crisanta”

Es otra frase muy común porque Crisanta es una mujer que defiende y resiste, ante todo, por la problemática sobre la minería y lucha incansablemente par que se respeten sus derechos y las formas de vida de las comunidades y su territorio y medio ambiente. Además, es criminalizada por defender y liderar la lucha junto con otras mujeres. La respuesta de la Empresa Mina Marlín y el Estado fue criminalizar a líderes y demandar los por defender sus derechos y territorio.

Análisis de las demandas

Ante estos hechos los pobladores realizaron demandas concretas para defender su territorio y exigir como ciudadanos, el respeten a sus derechos

humanos y ciclo de vida en armonía con la naturaleza. Lo que las comunidades discutían o el discurso que se manejaba era sobre estos hechos que la organización defiende.

El frente de defensa Miguelense FREDEMI es la organización legítima de resistencia de San Miguel Ixtahuacán que se basa en la defensa de los recursos naturales, el territorio y la vida en su plenitud. Esta organización agrupa a comunidades que defienden la madre tierra en la región. La Mina Marlín, desde su llegada ha cometido las siguientes agresiones. (Laorca, 2016, pág. 10)

- No hizo un proceso de consulta previa e informada con la población, violando el derecho a la consulta generando conflicto social.
- Ha deteriorado el ambiente natural por la destrucción de bosques y suelo en el área explotada.
- Le ha ocasionado daños a más de 500 viviendas alrededor de su área de explotación, al realizar operaciones dentro del área de viviendas de las familias del lugar, incluyendo casas con paredes y pisos agrietados.
- Ha contaminado las fuentes de agua que salen del área de explotación, cargándolos con altos contenido de

metales pesados, dejando el agua no apta para consumo humano, animales y plantas del lugar, según varios informes académicos y profesionales.

- Tiene varios empleados enfermos de cáncer por inhalar metales pesados en su área de extracción.
- Criminalización de ocho mujeres defensoras de su territorio
- Intentos de asesinatos en contra de la vida de Miguel Ángel Bamaca y Diodora Antonia Hernández, miembro de la resistencia y defensores de derechos humanos.

a) **Las demandas concretas. El respeto a los derechos garantizados por.**

El Convenio 169 de la OIT, también ratificado por el estado de Guatemala, exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en relación con los temas, en este caso la minería, que los afectan. También exige que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan. Más de un millón de personas están defendiendo su

territorio a través de 58 consultas comunitarias dentro del marco de las concesiones de licencias de exploración y explotación y siempre la decisión fue un resoluto NO a la minería. En este caso fue violado porque no se realizó consulta (M4, 2014, pág. 15) previa e informada. Las comunidades exigían que se respeten sus derechos garantizados en la Constitución Política de la Republica de Guatemala y otros Tratados y Convenios ratificados por Guatemala que garanticen su desarrollo integral.

b) La Denuncia interpuesta al Estado de Guatemala.

El 11 de diciembre 2007, la CIDH⁴ recibió nuestra denuncia contra el Estado de Guatemala por la inconsulta explotación de la mina Marlín. El 1° de febrero de 2008, la CIDH envió nuestra solicitud a Haroldo Rodas Melgar, entonces Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Colom y la UNE, para que informara al respecto. Dora Ruth del Valle Cobar, entonces presidenta de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), respondió hasta el 25 de agosto de 2008 que se habían realizado

algunos monitoreos ambientales cuyos resultados estaban pendientes (Laorca, La Conspiración de la gubernamentalidad Empresarial en el caso de la mina marlín, 2016, pág. 15)

c) Las Medidas Cautelares

Se enviaron los informes anteriores a la CIDH como medios de prueba para las Medidas Cautelares y el impulso de nuestra petición, cuyo trámite aún no iniciaba. El 21 de mayo de 2010, la CIDH, como Representante Directo de las comunidades, notificó a PLURIJUR del otorgamiento de las Medidas Cautelares con registro MC-260-07 de fecha 20 de mayo de 2010. (Laorca, 2016, pág. 19)

El paquete de Medidas Cautelares de la CIDH

1. Suspender la explotación minera del proyecto Marlín I y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada a la empresa Goldcorp/Montana Exploradora de Guatemala S.A. e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental,

⁴ La Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA)

hasta tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adopte una decisión sobre el fondo de la petición asociada a esta solicitud de medidas cautelares.

2. Adoptar las medidas necesarias para descontaminar en lo posible las fuentes de agua de las dieciocho comunidades beneficiarias, y asegurar el acceso por sus miembros a agua apta para el consumo humano.

3. Atender los problemas de salud objeto de estas medidas cautelares, en particular, iniciar un programa de asistencia y atención en salubridad para los beneficiarios, a efectos de identificar a aquellas personas que pudieran haber sido afectadas con las consecuencias de la contaminación para que se les provea de la atención médica pertinente.

4. Adoptar las demás medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de los miembros de las dieciocho comunidades mayas de Tres Cruces; Escupijá; Pueblo Viejo; La Estancia; Poj; Sipakapa; Pie de la Cuesta; Cancil; Chual; Quecá; Quequesiguan; San Isidro; Canoj; Ángel;

San José Ixcaniche; San José Nueva Esperanza; San Antonio de los Altos; y Siete Platos.

5. Planificar e implementar las medidas de protección con la participación de los beneficiarios y/o sus representantes.

6. Asimismo, se solicitó la presentación de información sobre el cumplimiento con las medidas cautelares adoptadas, dentro del plazo de 20 días y actualizar dicha información en forma periódica. Oídas las observaciones de las partes, la CIDH decidirá si resulta procedente prolongarlas o levantarlas.

7. Al mismo tiempo, a fin de poder completar el estudio previsto por el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, permito solicitar que, en el plazo de 20 días, contado a partir de la transmisión de la presente comunicación, informen a la Comisión sobre los siguientes puntos: a. Las supuestas acciones de persecución y hostigamiento realizadas por las autoridades, a instancias de la empresa, hacia personas individuales que se han opuesto a las labores de la mina. b. El aludido daño a viviendas como consecuencia del uso de

explosivos. c. La emisión y materialización de unas órdenes de captura contra dirigentes y voceros de las comunidades afectadas en relación con su oposición al proyecto Marlín I, así como sobre el avance que se hubiere registrado en los procedimientos correspondientes hasta la fecha.

d) El cierre de la mina.

Por las diferentes consecuencias en la comunidad, tales como: sociales, políticas, culturales y económicas. En lo social la alteración en el ámbito de la convivencia donde se generó división con los que estaba a favor de la mina y los que no. En la política la persecución y criminalización de líderes que defendían sus derechos y se oponían al proyecto por las causas generadas. En lo cultural la exclusión y la falta de voluntad política de respetar la determinación de los pueblos y su medio ambiente como medio de subsistencia. En lo económico se puede decir que el desarrollo no se dio de manera equitativa, porque no se vio un resultado positivo en materia de trabajo, salud, educación y otros.

e) Las comunidades piden resarcimiento de daños causados.

Exigen la reparación de los daños causados desde 2005, tras doce años de operaciones mineras de extracción de oro en la mina Marlín. Los pobladores temen que tras el cierre oficial de la mina el 30 de mayo, la empresa se retire sin resarcir los daños. Advierten que Montana Exploradora “se ha negado a la reparación de los daños, por lo que las comunidades con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de San Miguel Ixtahuacán, conformamos en octubre del año pasado una Comisión para la verificación de los daños producidos por la mina Marlín”. Ante la negación de Montana Exploradora “de reparar los daños y la complicidad del Estado de Guatemala”, indica el comunicado, en abril de 2017 se instaló una mesa de diálogo en la Gobernación Departamental de San Marcos. (CMI, 2017, pág. 4)

f) Denuncia por el acceso al agua.

Autoridades del pueblo mam afectado por la actividad extractiva de la Mina Marlín, exigen a la comisión de transparencia y probidad del Congreso,

que se cumplan las garantías de acceso al agua potable dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hace 8 años. Los comunitarios denunciaron ante el presidente de la comisión de transparencia y probidad del Congreso, Amílcar Pop, que estas medidas no han sido cumplidas a pesar de que ya han pasado 8 años desde que fueron dictadas. Se denunció que sólo se han instalado dos proyectos hídricos por parte del Instituto de Fomento Municipal (Infom) y se está cobrando a la mayoría de comunitarios, contradiciendo lo dictado en las medidas. (Toro & Simón Antonio, 2019, pág. 3)

Para finalizar las mujeres y hombres indígenas de las comunidades luchan y resisten a pesar de todo para exigir sus derechos y garantizar el medio de vida a su futuras generación. Que muchas veces no son entendidas y comprendidas por sus discursos. Porque es otra forma de expresar y tienen una visión diferente del mundo.

3. Incidencia

En esta parte es donde se analiza la incidencia del impacto de las acciones de las comunidades ante la mina marlín a

nivel comunitario, nacional e internacional. En los diferentes ámbitos como: político, económico, social y cultural. En esta problemática la incidencia se da en los diferentes procesos unos que tienen alcance nacional, otros a nivel internacional.

En el nivel comunitario. Se puede comprender que se genera una conciencia sobre la problemática y sus causas en la forma de vida de las personas en la comunidad. Las personas que se oponen a la mina marlín tienen claro los objetivos y derechos que defender. A pesar de que “el 50 % de la población vive en el umbral de la pobreza, y el 15% vive en la pobreza extrema. La mitad de la población indígena depende de la agricultura para su subsistencia y el 60% de estos pueblos rurales son analfabetos” (Impe, 2011, pág. 1)

La población local es maya. Este es su territorio y su refugio último. Paralelamente a su fe cristiana, y a pesar de los siglos de opresión y genocidio, siguen sacralizando su muy preciada interpretación Maya del mundo, una cosmovisión denominada “Ut’z Kaslemal”

en el idioma K'iche, que significa vivir en perfecta armonía con la naturaleza y los elementos el aire, el agua, la energía y la tierra (Impe, 2011, pág. 1). La conciencia que genera en la comunidad tanto en hombres y mujeres a defender con toda su forma de ver el mundo, su derecho a vivir en un ambiente sano, a la salud, educación al trabajo digno y exigir el respeto a sus derechos garantizados por leyes nacionales e internacionales.

Incidencia a nivel nacional.

El respaldo y empatía de organizaciones nacionales a las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa San Marcos como; El Obispo Ramazzini es la fuerza en acción de la COPAE, la Comisión Pastoral Paz y Ecología, fundada en 2007 para apoyar las demandas de los ciudadanos de la localidad que se oponen a la implantación de grandes proyectos mineros e hidroeléctricos en sus comunidades (Browne, 2011, pág. 3). PLURIJUR⁵ que litiga más o menos 20 casos a favor de las comunidades contra la mina Marlín, los cuales están siendo desestimados por fiscales y jueces, sobre

todo de San Marcos, en claro contubernio con Montana Exploradora y funcionarios públicos municipales y del Gobierno Central. La alianza estratégica de PLURIJUR al FREDEMI fue crucial. Y otras organizaciones nacionales apoyan la lucha con investigaciones y otras acciones para visibilizar la problemática que vive la población cercana a la mina.

Las acciones tomadas por la población fueron tomas y movilizaciones para exigir el respeto a sus derechos y ser escuchados. Fueron medidas drásticas para ser escuchadas. En el ámbito del accionar de los movimientos sociales nacionales, se ha evidenciado con mayor claridad una crisis que se viene gestando desde tiempo atrás y que obedece a que no se ha tenido la capacidad de analizar y resolver constructivamente las dificultades en los mecanismos de representación, actualizar concepciones y formas organizativas, potenciar nuevos liderazgos y avanzar en la discusión de mecanismos mínimos de articulación intersectorial con proyección nacional. Esto último es producto de un estancamiento en la discusión sobre la

5

Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala

naturaleza del proyecto alternativo de nación y de que los aportes construidos desde las prácticas, imaginarios y valores contra hegemónicos están invisibilizados y no se consideran como insumo fundamental para el debate de los temas estratégicos. El proceso de construcción de la unidad de acción se enfrenta a una serie de dificultades, producto en parte de la naturaleza distintiva de las organizaciones y de la diversidad de intereses, identidades, prácticas y experiencias organizativas. Es importante reconocer que los movimientos sociales no han escapado al impacto que ha tenido el neoliberalismo en las formas de pensar y actuar (Yagenova & García, 2009, pág. 3)

Eso es un claro ejemplo de como resisten, defiende y se unen para defender su territorio y visibilizar las atrocidades cometidos contra ellos y la lucha por un bienestar integro sin necesidad de destruir su medio de vida.

Incidencia internacional

En esta parte se visibiliza la problemática a nivel internacional cuando no fueron escuchado las exigencias y demandas de la población que estaban siendo

afectados por las consecuencias de la explotación de la mina Marlín. Se llevaron acciones legales contra la mina nivel internacional a al agotar todos los medios nacionales y sin respuestas concretas por gobiernos y autoridades competentes para resolver la problemática.

El 11 de diciembre 2007, la CIDH recibió la denuncia contra el Estado de Guatemala por la inconsulta explotación de la mina Marlín. El 1° de febrero de 2008, la CIDH envió la solicitud a Haroldo Rodas Melgar, entonces Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Colom y la UNE, para que informara al respecto. Dora Ruth del Valle Cóbar, entonces presidenta de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), respondió hasta el 25 de agosto de 2008 que se habían realizado algunos monitoreos ambientales cuyos resultados estaban pendientes; que el MP había desestimado una denuncia por contaminación ambiental contra Montana Exploradora promovida por Madre Selva; y que, si la CIDH lo consideraba pertinente, se podía iniciar un procedimiento de solución amistosa. (Laorca,2016, pág. 15)

El 11 de marzo de 2010 se informó a la CIDH que la Comisión de Expertos de la OIT había solicitado al Gobierno de Guatemala la suspensión de las operaciones mineras de la Mina Marlín, por lo que se había presentado al Presidente de la República el 2 de ese mismo mes, una “Petición Constitucional de suspensión de operaciones mineras en San Juan Sacatepéquez, Sipakapa y San Miguel Ixtahuacán”, en alianza con la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez. Ese 2 de marzo hubo una reunión con representantes de las 12 comunidades, que eran acompañadas por Daniel Pascual, dirigente del Comité de Unidad Campesina (CUC), para firmar la petición, y luego se dirigen a la Secretaría General de la Presidencia para presentar la petición constitucional. El 6 de abril de ese mismo año, un grupo de 80 organizaciones nacionales e internacionales presentaron una solicitud a la Secretaría General de la Presidencia de la República para hacer efectiva la petición constitucional presentada el 2 de marzo, lo cual significó un esfuerzo de coordinación importante entre organizaciones nacionales e

internacionales. Días después se realizaron otras reuniones en el CUC y la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala. Unos días antes que la CIDH otorgara las Medidas Cautelares, científicos de la Universidad de Michigan, Estados Unidos, con el apoyo de Médicos por los Derechos Humanos, presentaron un estudio sobre metales tóxicos cerca de la mina Marlín e impactos a la salud (Laorca, 2016, pág. 18).

La presión de las comunidades para cumplir con las medidas cautelares presentadas por la CIDH y estudios que apoyaron la lucha de las comunidades logro llevar a cabo para entonces, el 16 de marzo las Medidas Cautelares llegaban a la Asamblea General de Accionistas de Goldcorp en Vancouver Canadá. Se sometió a votación una resolución que un grupo de accionistas socialmente responsables presentó para el cumplimiento de las Medidas Cautelares y lograr la suspensión la mina Marlín. Después de un proceso largo y tedioso. Se logro lo que las comunidades exigían y visibilizaron a nivel internacional el tipo de “desarrollo” que ofrece la mina marlín y el Estado de

Guatemala. Dejando evidencia de cómo opera la justicia en el país y el respeto y compromiso que tiene con las comunidades indígenas.

Y el costo de la lucha por el bienestar de las comunidades indígenas que son criminalizados y perseguidos por defender sus derechos en su propio territorio.

Metodología

En este trabajo se utilizó la investigación cualitativa que es la que se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, fenomenología y el interaccionismo simbólico. El pensamiento hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fueran cosas, sino que también significan, hablan, son reflexivos. También pueden ser subjetividades que toman decisiones y tienen capacidad de reflexionar sobre su situación, lo que los configura como seres libres y autónomos ante simple voluntad de manipular y dominar. El pensamiento hermenéutico interpreta, se mueve en significados no en datos, está abierto en forma permanente frente al cerrado positivismo. Se interesa por la necesidad de

comprender el significado de los fenómenos y no solamente de explicar en términos de causalidad. Da prioridad a la comprensión y al sentido, en un procedimiento que tiene en cuenta las intenciones, las motivaciones, las expectativas, razones, creencias de los individuos. (Álvares, 2011, pág. 12).

Se pretende usar la investigación cualitativa, en la investigación sobre la mina Marlín en San Miguel Ixtahuacán, para hacer un análisis interpretativo de la realidad que busca visibilizar las consecuencias de la realidad social. Además, es la que se interesa por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir a partir de la percepción que tiene el sujeto de su contexto y se apoyara en la teoría.

La técnica y los instrumentos que se pretende utilizar para recolectar la información es la entrevista dirigida semi estructurada.

La entrevista dirigida es semiestructurada y en ellas se usa una lista de áreas hacia las que hay que enfocar las preguntas, es decir, se utiliza una guía de tema. el entrevistador permite que los participantes se expresan con libertad con respecto a todos los

temas de la lista registrada sus respuestas (con frecuencia mediante grabadora). En lugar de hacer preguntas tomadas directamente de un cuestionario, el investigador procede a un interrogatorio partiendo de un guion de tópicos o conjunto de preguntas generales que le sirven de guía para obtener la información requerida (Álvares, 2011, pág. 49).

La entrevista dirigida semi estructurada será realizada a una lideresa que ha estado luchando con las comunidades de San Miguel Ixtlahuacán ante la mina Marlín, para defender su territorio.

Los instrumentos que se pretenden utilizar es apoyarse en una grabadora para registrar las respuestas verbales del entrevistado. Porque permitirá recoger detalladamente la conversación o diálogo, sonido, música y generar documentos relativos fieles a la fuente original. También se utilizará una cámara para registrar fotografías, cuaderno para apuntar etc. Para utilizar estos instrumentos antes se debe pedir permiso al entrevistado.

Análisis de resultados

En este apartado es donde se analiza el trabajo de campo. Donde se realizó una entrevista con una lideresa y religiosa de la Parroquia de San Miguel Ixtahuacán. Donde se pudo conocer de primera mano la conflictividad, la postura de las comunidades en resistencia ante la problemática y se pudo conocer de sus demandas y entender su visión de desarrollo.

Se puede afirmar que las comunidades tienen una visión diferente del desarrollo, ven la vida de una forma integral y su relación con su territorio y forma de ver el territorio es complejo. Lo entienden como una construcción social que se produce a través de su uso, su apropiación y significación, y su control, en el marco de las múltiples relaciones de poder que lo construyen, y no únicamente la referida al Estado

a) ¿Cómo era la relación económicas, sociales, culturales y políticas de las comunidades antes de la llegada de la mina?

Yo pienso que no hay alguna comunidad que este sin mancha

pues, pero pienso que siempre hubo conflicto, dificultados, pero lo normal de la convivencia comunitaria, tal vez pleito por una gallina, a veces por mojones o yo que sé, problemas comunitarios, pero digamos que eso son problemas más de la convivencia entre familias. Entonces en este, antes de llagar la mina los problemas eran por religión a veces se peleaba la gente, pero digamos a la medida de la comunidad que podría decir.

Pero, ya con la llegada de la mina ya la o el conflicto o las dificultades trasciendan a otro nivel, entonces es ahí donde ya viene el choque de ideologías, el choque de conceptos, el choque de puntos de vistas. Entonces claro la empresa lo que quiere lo que quiso más que todo manipular, pintar de una manera bonita su proyecto de una manera excelente su trabajo su proyecto y entonces que de alguna manera mucha gente se dejó llevar más que todo por el dinero.

Como se puede evidenciar existe una dimensión colectiva sobre sus relaciones sociales, culturales, económicas y políticas antes de la llegada de la empresa. Pero con la llegada de la empresa, se pudo ver que los problemas que tenían las comunidades que eran más a su nivel, trascendieron de una manera compleja que altero su forma de organizar y más.

b) ¿Cuál es su visión del desarrollo y que significa el espacio donde están ustedes?

Digamos he, pero hay otro grupo de personas que tenías esa postura esa mentalidad en defensa de la vida, defensa de los derechos Humanos, defensa de la madre tierra, entonces es ahí donde viene el choque, entonces la empresa pues ya prácticamente condena al grupo que está haciendo oposición hahah que el proyecto que no avanza entonces el punto de vista o su meta, su búsqueda de la empresa pues es la economía, es la ganancia, aunque ellos dicen es la ganancia, es desarrollo, es claro, es desarrollo

para ellos, pues ellos claro, se desarrollaron tuvieron más ganancias y quienes son los que se enriquecieron los que se beneficiaron con esta actividad minera pues ellos , los accionistas más que todo, entonces pero la gente que se dejó manipular pero bueno también.

Como ahí entran muchos problemas también entonces hay gente que quiso aprovechar un poco de dinero ahí y la gente que vive ahí aprovechar y la gente lo vio como una oportunidades hehe es lo que vio la gente por eso entraron a trabajar pero ahí el conflicto pues la ética o la moral podemos decir, o la conciencia dependía de la empresa hehe la podía pagar justamente a los trabajadores aunque al parecer es un pago “justo” en la realidad en la que nosotros estamos aquí. Porque quien de nosotros va a ganar dos mil quetzales al mes digamos en liquido en economía, claro a lo mejor ganamos más que eso, si nosotros valoráramos, si le

diéramos valor económico todo nuestro trabajo lo que hacemos, trabajo de campo, cuidado de la tierra, el servicio comunitario todo eso si le diéramos un valor económico claro ganamos mucho más que eso. Pero como no tiene valor económico el trabajo, la vida comunitaria que se vive entonces, prácticamente la economía es muy poca se maneja en la vida de la comunidad y al ver una cantidad de dinero de unos solo, dos mil quetzales entonces para la gente, que grande dos mil, tres mil, y otros que ganaron cinco mil pues es mucho. Aunque tal vez o quizás falto un poco de análisis también, por la suma, por ejemplo, los trabajadores hubieran sumado, hoy tomaron café, hoy gasto por el bus y para tal cosa, si fueran hoy pagaron la renta por alquiler por el comedor como la mayoría de los trabajadores eran y llegaron de otros lugares también, entonces tuvieron que pagar tuvieron que rentar entonces si lo sumaban todo eso entonces tal vez

entonces salía casi lo mismo. Pero como no se miraba todo eso y no se hacía una suma, así no se llevaba una cuenta, pero mirar el dinero de un solo uuu es mucho pues, aparentemente, entonces eso lo con eso se alaba a la empresa que daba desarrollo y todo eso.

Entonces al principio quizás la gente lo que seguía la en la empresa no lo vieron de esa manera, pero los opositores y en el caso de nosotros que estuvimos siempre, hablando, siempre oponiéndonos, siempre denunciando todo esa manipulación sutil que la empresa, hacía entonces ahí donde empezaron los choques pero los trabajadores a la larga también descubrieron de que si fue un engaño pues fue un aprovechamiento digamos a los trabajadores ya al cierre de la mina por ejemplo cierre de una etapa porque actualmente hay más trabajadores pero al parecer claro, la empresa no lo declaró, pero si lo vemos todos las cosas atrás de la pantalla, entonces

como hay muchos trabajadores que han estado diez, doce años y la mina ahora los corto y que significa eso, ya su energía, su juventud, sus fortaleza todo lo que es la vida de un trabajador, lo ha dado a la empresa, pero ya llega un momento en que la empresa ya no le es útil a esa persona entonces a cortar todo y venga la nueva energía, entonces eso es para nosotros pues es motivo de denuncia y entonces el conflicto viene a eso cuando chocan esas puntos de vistas.

Como se puede analizar la dimensión productiva y reproductiva. Que los comunitarios tienen una clara conciencia sobre qué es desarrollo y el significado que tienen su territorio y la fuerza de trabajo para ellos. Como se puede ver en la entrevista la visión clara que tienen de la vida, sus derechos, su territorio y su visión de desarrollo.

c) ¿Qué generó el descontento de las comunidades ante la mina y las autoridades?

Entonces claro la empresa lo que quiere lo que quiso más que todo

manipular, pintar de una manera bonita su proyecto de una manera excelente su trabajo su proyecto y entonces que de alguna manera mucha gente se dejó llevar más que todo por el dinero. Digamos he, pero hay otro grupo de personas que tenían esa postura esa mentalidad en defensa de la vida, defensa de los derechos Humanos, defensa de la madre tierra, entonces es ahí donde viene el choque, entonces la empresa pues ya prácticamente condena al grupo que está haciendo oposición hahah que el proyecto que no avanza entonces el, punto de vista o su meta, su búsqueda de la empresa pues es la economía, es la ganancia, aunque ellos dicen es la ganancia, es desarrollo, es claro es desarrollo para ellos, pues ellos claro, se desarrollaron tuvieron más ganancias y quienes son los que se enriquecieron los que se beneficiaron con esta actividad minera pues es la gente, los accionistas más que todo,

entonces pero la gente que se dejó manipular pero bueno también.

Los comunitarios lo tiene claro, que lo que genero el conflicto es el choque de ideología, de concepto y las formas de ver la vida y el desarrollo. Tienen una dimensión diferente de la ecología. Por ejemplo, su visión y el significado que tiene de la naturaleza, el paisaje y de todo lo que les rodea. Al no ser comprendido y respetado y no buscar una solución de una forma proporcional es donde nace el conflicto.

d) ¿Cómo decidieron organizarse y quienes apoyaron sus luchas?

En el caso mío como yo trabajo en la parroquia entonces en la parroquia pues inicialmente trabajamos con los catequistas haciendo conciencia, trabajamos con los diferentes grupos de personas, pues no nos pronunciábamos abiertamente y proporcional sino más bien con los grupos, porque la idea inicial es que la gente que no sea del párroco que no sea los líderes de la iglesia, quien tenían que

pronunciarse, sino es la comunitarios, eso era la idea inicial que por eso se hacía conciencia, se daban curso a los catequistas a los diferentes grupos, para ver el otro lado de la cara de la mina. Porque la mina se encargó de dar a conocer lo que supuestamente, todo lo bonito que era la empresa.

Nosotros como parroquia nos encargamos de dar a conocer la otra parte de la empresa, con curso, con los talleres y mientras que había otros por ejemplo los trabajadores que había y se empezaron a ver las violaciones a los derechos humanos dentro de la empresa entonces también se empezaron a organizar, fue cuando hicieron el primer bloqueo allá cuando la mina no pudiera entrar y salir. Y así fue poco a poco a engrandeciendo eso hasta que llegó un monto en que la parroquia se tuvo que pronunciar pues ya se sabía abiertamente, era necesario porque ya se había rebalsado todo lo de la empresa con sus abusos, entonces así fue como

empezaron así como se empezó a unir las diferentes entidades y claro que si vinieron apoyo de muchas organizaciones nacionales, la organizaciones de San Marcos y también a raíz de esa problemática la diócesis fundó la COPAE entonces como el Monseñor Ramazzini y juntamente con la Parroquia de San Miguel Ixtahuacán y con Sipakapa y el padre Eric de San Miguel Ixtahuacán también fue uno de los fundadores de la COPAE y porque buscaron los representantes para hacer esa y para estar en esa pastoral y así buen, se dio vida a la COPAE. Bueno la COPAE también se fundó para dar un rostro de la diócesis, para que no se multiplicarán energías porque hay muchas pastorales y muchos pastorales querían dar una palabra entonces mejor juntos y así tener más peso. Y así fue entonces o sea la COPAE es una instancia de la diócesis que también podía apoyar entonces ellos apoyaron también a San Miguel Ixtlahuacán y otras

entidades por ejemplo Amnistía Internacional, NISGUA que está en la capital y Rompiendo el Silencio que es otra Organización de Canadá que también apoyaron fuertemente a San Miguel es su momento, pues bueno fue un apoyo fuerte en aquellos momentos cuando la resistencia estaba en su apogeo, pero ya después como la mina se instaló. Cambio el enfoque con la mina de Santa Rosa, pero ya después últimamente con el cierre de la mina hay muchas organizaciones que han regresado para ver, para pronunciar y para que la mina tome responsabilidades para un buen cierre.

Es claro que la ciudadanía, busca organizarse y buscar apoyo para defender su espacio y sus derechos. Como se vio en la entrevista el apoyo y la articulación de diferentes organizaciones, que buscaron hacer un frente para luchar y defender sus derechos.

e) ¿Qué acciones tomaron y que es lo que pedían?

Se pusieron varias Demandas en la Corte de Constitucionalidad, también demandas en Canadá. Se pusieron también quejas con el gobierno de Canadá en contra de la empresa minera por ejemplo uno de los delitos de la empresa es por no hacer consultas previas, he informadas entonces también aquí en Guatemala fuimos querellantes de muchas y varias demandas del cierre. Y bueno claro nunca hubo respuestas por su puesto claro porque el gobierno siempre salió a favor de la empresa igual en Canadá siempre salió a favor de la empresa aquí también. Por ejemplo, las demandas por los de las casas rajadas al final del gobierno el estado formo una comisión que se llamó, comisión de transparencia, entonces he ello se encargaron de hacer un estudio científico por decían, que no creían en los estudios que habían hecho la Universidad de Michigan ellos hicieron varios estudios, pero ellos dijeron, no nosotros no confiamos en ese estudio, porque no es científico y

queremos hacer un estudio. Pero al final dijeron que los que hacen esas casas no son expertos, además el lugar es un lugar sísmico, entonces así que se normal y que las casas rajadas los albañiles no son estudiados por eso las casas son rajadas. Pero bueno eso son las respuestas que el estado dio pero nosotros no lo asumimos y no lo creímos porque no es hasta ahora, los abuelos hacer las casas y no es hasta ahora van hacer una casa de adobe allá en San Miguel Ixtahuacan los abuelos ya desde años y miles de años que vienen haciendo y construyendo sus casas y no se había visto eso y es una sospecha desde nosotros y nosotros personalmente o comunitaria mente no hemos hecho un estudio científico porque no está en nuestras manos pero lógicamente uno puede pues sospechar pues que las manipulaciones de la empresa, el gobierno también hace para no asumir su responsabilidad.

En esta parte es donde se puede entender las diferentes demandas que realizaron en contra de la empresa en diferentes instituciones, nacionales e internacionales. Y su búsqueda constante de justicia. En esta parte se puede analizar como tienen una dimensión sagrada, de las construcciones de casas por parte de sus abuelos que han realizado esa labor por años y que es motivo de sospecha cuando el estado y la empresa desprestigia esa labor. Porque es un patrimonio que se hereda según como la entrevistada.

f) ¿Qué respuestas lograron a sus peticiones o demandas?

Bueno claro nunca hubo respuestas, por su puesto, claro porque el gobierno siempre salió a favor de la empresa, igual en Canadá siempre salió a favor de la empresa aquí también.

Ejemplo cuando se habló de los conflictos entonces ya los conflictos ya no fueron de las cosas de vida comunitaria sino más amplio y vinieron otros conflictos diferentes bueno los conflictos sociales, hubo

choques, amenazas y fue fuerte, pero a causas de una empresa, pero todo por la defensa de la tierra.

En esta parte es evidente el accionar del Estado y la empresa, que no favorece necesariamente a las comunidades que están en una relación asimétrica de poder. Porque el Estado y la empresa tienen recursos legales y política para prolongar el precoces y seguir lucrando en el lugar. Las comunidades en este caso, San Miguel Ixtlahuacán no tienen recursos suficientes y no tienen poder económico y político para defenderse. Pero a pesar de solo luchan y resisten para defender su territorio y sus derechos fundamentales.

g) ¿Cómo está la situación actual del problema por la mina?

Hasta ahora no ha y respuesta porque la empresa dice que no hay evidencia científica de un daño realizable por lo tanto ellos no pueden responder. Bueno se han hecho monitoreos de agua, por ejemplo, bueno más que todo los que han hecho monitoreo es la COPAE, pero la empresa no respeta ese monitoreo. Al final la

empresa nunca puede decir que si daño, eso no va a pasar. Por el momento las cosas están como en la expectativa que puede pasar, porque digamos que ya se cerró y disque están reforestando están sembrando café, plátano y están sembrando tanta cosa y arboles entonces hee la idea o se lo que la empresa quiere dar una figura internacionales que está reforestando, así su trabajo a queda bien y nosotros ahora en el caso estamos a la expectativa pero bueno que no regresa la empresa entonces la gente está observando, por el momento, aunque si se ha hecho hahha otras instancias hay otras instancias hay una asociación que se llama la FREDEMI también ellos han puesto sus demandas contra la empresa pero no hay resultado, pero yo también estuve en Canadá el año pasado haciendo conciencia a los accionistas para decir que todo lo que la empresa dice allá aquí nada que ver, porque no escuchamos lo que la empresa

va allá y uno llega la empresa se presenta como el salvador del pueblo de San Miguel y que todo está bien y excelente. Pero se hicieron algunas demandas, pero no demandas legales o institución de gobierno, pero son demandas también para que los accionistas también tomen eso en cuenta que su dinero está haciendo daño a la comunidad.

Las comunidades están a la expectativa de lo que va a pasar con las responsabilidades de la empresa y las respuestas del Estado de resolver sus casos específicos. Y respetar sus derechos y su libre determinación como pueblos indígenas.

Conclusiones

1) Las comunidades indígenas son constantemente agredidas socialmente por parte del Estado, ya que son grupos alejados de la ciudad capital y son históricamente excluidos, donde hay poca presencia del Estado. Un ejemplo de ello es la instalación de la mina marlín en San Miguel Ixtahuacán San Marcos, donde se generó un conflicto por la falta

consultas comunitarias, violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas garantizados en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Convenio 169 de la OIT. Las comunidades no fueron consultadas previamente por el Estado antes de emitir la licencia a la minera.

2) Las consecuencias que sufrieron las comunidades por parte de la empresa y el Estado fueron graves. Porque los grupos y líderes que estaban defendiendo sus derechos y su territorio fueron criminalizados y perseguidos. Además, la relación de poder que se manejaba es asimétrica porque el Estado y la empresa tienen recursos políticos, económicos y de los medios de comunicación para tener ventaja ante las comunidades. Los daños causados en la forma de vida de las comunidades y su medio de subsistencia fue complejo.

3) Las comunidades de San Miguel defienden su territorio, sus

derechos humanos como: la salud, un ambiente sano libre de contaminación, la libre autodeterminación y el respeto a la biodiversidad y su forma de vida. Ante la violación de sus derechos, las comunidades de San Miguel Ixtahuacán se organizan y presentaron acciones legales contra la empresa y el Estado guatemalteco, que fue llevado hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos para lograr ser escuchados y tener respuestas que favorezcan a las comunidades, porque en el país no se logró una resolución favorable. En esta parte nace la necesidad de atender las necesidades y los conflictos que se presentan de una manera integral para lograr comprender el origen de las problemáticas que son muy complejas.

- 4) El discurso y de las demandas de las comunidades son muy concretas, refleja su descontento, el desacuerdo sobre las actividades minera que fue en contra de su voluntad. Es claro la

oposición de las comunidades sobre el “desarrollo” porque tienen una visión diferente del desarrollo. Ya que lo entienden de una forma integral, donde la vida, la naturaleza, el territorio, el agua y la naturaleza tiene un valor simbólico y se relacionan de una forma integral cíclica que forma parte de la vida de las comunidades.

- 5) Las demandas como la consulta previa e informada es un derecho de las comunidades de San Miguel Ixtahuacán que fue violada. El deterioro ambiental natural y la destrucción de bosques y suelo área explotada, los daños a viviendas, contaminación de aguas y fuentes de aguas, enfermedades, criminalización de mujeres y hombres por defender su territorio y la suspensión de las actividades mineras, el cierre de la mina, resarcimiento de los daños causados son las demandas de la población en lucha y resistencia.
- 6) La incidencia de las acciones de las comunidades ante la mina marlín se da en tres niveles a nivel

comunitario, nacional e internacional. A nivel comunitario, la organización y la concientización sobre la problemática y las causas de estas en la vida de las generaciones futuras y las actuales genero una conciencia más amplia. Tienen objetivos claros, que son motivos de lucha. La conciencia que se genera a nivel comunitaria sobre defender sus derechos y buscar la armonía con lo que les rodea y sin perjudicar su medio de subsistencia. En la parte nacional se genera respaldo y apatía de organizaciones nacionales a las comunidades. Las actividades de la mina marcan la historia del país con las licencias y la operación de otras mineras. Las comunidades tienen apoyo de otros grupos que les respaldan en las luchas. Toman acciones concretas que visibilizan la problemática como la toma, las movilizaciones para exigir respuestas sobre sus derechos. A nivel internacional la visibilidad de la problemática, cuando se agotaron los recursos

legales y cuando las comunidades no fueron escuchados en su país, lograron llevar a otro nivel sus demandas y buscar apoyo a nivel internacional. Que de alguna forma se dio a conocer las consecuencias de las operaciones minera que afectaba y altero la vida de las comunidades y sus relaciones sociales, culturales y políticas comunidades.

- 7) Conclusión final, repensar el tipo de desarrollo que se pretende implementar en una comunidad y hacer las consultas previas e informadas y buscar un diálogo para conocer lo que quieren y como quieren las comunidades desarrollarse. Buscar alternativas que no perjudican y no refuerzan la pobreza y los problemas sociales, políticas, económicas y culturales de comunidades históricamente excluidos.

Referencias

Alvarado, N. R. (2011). *LA POSICIÓN Y RESPUESTA DEL FRENTE DE DEFENSA DEL TERRITORIO MIGUELENSE (FREDEMI) EN LA ESCENA INTERNACIONAL, ANTE EL PROYECTO MINERO*

- MARLIN I, DE LA EMPRESA SUBSIDIARIA MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S.A. . Guatemala : Unieversidad de San Carlos de Guatemala .
- Álvares, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa guía didáctica* . Colombia : Universidad Surcolombia .
- Browne, D. (1 de 6 de 2011). *Guatemala: “La violación de nuestra madre tierra” por la mina de oro Marlin*. Obtenido de IndigenesES: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/VS_Guatemala-indigenesES.pdf
- CMI, C. d. (11 de 7 de 2017). *Movimiento de resistencia en la mina Marlin pide resarcir daños ambientales*. Obtenido de Centro de Medios Independientes: <https://cmiguate.org/movimiento-de-resistencia-en-la-mina-marlin-pide-resarcir-danos-ambientales/>
- Colussi, M. (30 de 10 de 2017). *¿Por qué la minería es cuestionable? (el caso de la mina Marlin)*. Obtenido de Plaza Pública : <https://www.plazapublica.com.gt/content/por-que-la-mineria-es-cuestionable-el-caso-de-la-mina-marlin>
- Colussi, M. (30 de 10 de 2017). *Guatemala ¿Por Qué La Minería Es Cuestionable? El Caso De La Mina Marlin**. Obtenido de Prensa Comunitaria : <https://www.prensacomunitaria.org/guatemala-por-que-la-mineria-es-cuestionable-el-caso-de-la-mina-marlin/>
- COPAE. (2007). *LOS PROBLEMAS CREADOS POR LA MINA MARLIN – GOLDCORP* -. Obtenido de COPAE Comisión Pastoral Paz y Ecología: <https://www.copaeguatemala.org/articulosCOPAE/Los%20Problemas%20creados%20por%20la%20mina%20Marlin.html>
- COPAE. (S de F). *COPAE*. Obtenido de Quiénes Somos : <http://www.copaeguatemala.org/quienes.html>
- COPAE, C. P. (8 de 2017). *La Mina Marlin a casi dos años de explotación*. Obtenido de Reportage: <http://www.albedrio.org/html/documentos/fotoreportajemarlin0807.pdf>
- Francisco. (3 de 10 de 2012). *EL SIGNIFICADO DE LOS COLORES MAYA*. Obtenido de Francisco Blog: <http://www.francisblogpot.com/francis.blogspot.com/2012/10/el-significado-de-los-colores-maya.html>
- Haesbaert, R. (2007). *EL MITO DE LA DESTERRITORIALIZACIÓN: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. Obtenido de Economía: <http://www.economia.uadec.mx/descargas/Haesbert.pdf>
- Impe, A. M. (1 de 6 de 2011). *Guatemala: “La violación de nuestra madre*

- tierra” por la mina de oro Marlin.* Obtenido de IndigenesES: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/VS_Guatemala-indigenesES.pdf
- lyzbella. (25 de 3 de 2017). *Estado. Sociologia* . Obtenido de Scribd: <https://www.scribd.com/document/342966862/Estado-Sociologia>
- Jiménez, W. O. (28 de 5 de 2009). *La ciudadanía: espacios de construcción.* Obtenido de Dialnet: [http://www.Dialnet-LaCiudadania-3192117%20\(1\).pdf](http://www.Dialnet-LaCiudadania-3192117%20(1).pdf)
- Laorca, C. (2006). La conspiración de la Gubernamentalidad Empresarial en el caso de la mina Marlin. *Enfoque, analisis de situación*, <http://www.albedrio.org/html/otrosdocs/comunicados/Enfoque2016No.45-La%20conspiracion-Gubernamentalidad-Empresarial-minaMarlin.pdf>.
- Laorca, C. (2016). La conspiración de la Gubernamentalidad Empresarial en el caso de la Mina Marlin. *Enfoque* , 1-43. Obtenido de Enfoque .
- Laorca, C. (2016). La Conspiración de la gubernamentalidad Empresarial en el caso de la mina marlín. *Enfoque*, 1-43.
- Laorca, C. (2016). La conspiración de la gubernamentalidad empresarial en el caso de la mina Marlin . *Enfoque* , 1-43.
- M4. (2 de 6 de 2014). *Los problemas creados por la Mina Marlin, propiedad de GoldCorp, en San Marcos, Guatemala.* Obtenido de Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero.: <https://movimientom4.org/2014/06/los-problemas-creados-por-la-mina-marlin-propiedad-de-goldcorp-en-san-marcos-guatemala/>
- M4, M. M. (6 de 8 de 2019). *Minera canadiense admite violación de derechos humanos, “precedente muy importante”.* Obtenido de Estrategia por la Defensa de la tierra y el territorio : <https://movimientom4.org/2019/08/minera-canadiense-admite-violacion-de-derechos-humanos-precedente-muy-importante/>
- MariLince. (9 de 4 de 2012). *Por la vida: cerrar la mina Marlin. La resistencia del pueblo maya.* Obtenido de M4, Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero. Estrategias por la Defensa de la Tierra y el Territorio : <https://movimientom4.org/2012/04/por-la-vida-cerrar-la-mina-marlin-la-resistencia-del-pueblo-maya/>
- Monge, G. V. (2017). *Las Dimensiones económicas de la actividad minera (el caso de la mina marlin).* Guatemala : IPNUSAC- DIAKONI. Obtenido de IPNUSAC.
- Moreno, M. d., & Alcántara Nieves, N. (2017). Construcción de ciudadanía en organizaciones sociales: propuesta de un marco analítico. *Scielo*.

- Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero, E. p. (2 de 6 de 2014). *Los problemas creados por la Mina Marlin, propiedad de GoldCorp, en San Marcos, Guatemala*. Obtenido de M4: <https://movimientom4.org/2014/06/los-problemas-creados-por-la-mina-marlin-propiedad-de-goldcorp-en-san-marcos-guatemala/>
- OCMAL. (30 de 4 de 2012). *Monseñor Ramazzini presenta memorial de oposición al plan de cierre Mina Marlin*. Obtenido de Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina : <https://www.ocmal.org/monsenor-ramazzini-presenta-memorial-de-oposicion-al-plan-de-cierre-presentado-por-mina-marlin/#more-8098>
- OEA. (2015). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos : <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>
- PNUD, I. N. (2016). *Más Allá del conflicto Lucha por el Bienestar*. Guatemala: PNUD.
- Rivas, E. T. (2016). *La construcción de un Estado Democrático Posconflicto*. Guatemala : Informe Nacional de Desarrollo Humano .
- Roosevelt, F. D. (2016). *Los conflictos por la minería bajo la mirada del desarrollo humano*. Guatemala: Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD.
- Salinas, M. F. (2017). LUCHAS EN DEFENSA DEL TERRITORIO. REFLEXIONES DESDE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN MÉXICO. *Sciencedirect*, 197-219.
- Solano, L. (11 de 7 de 2017). *Movimiento de resistencia en la mina Marlin pide resarcir daños ambientales*. Obtenido de Centros de Medios Independientes : <https://cmiguate.org/movimiento-de-resistencia-en-la-mina-marlin-pide-resarcir-danos-ambientales/>
- Toro, D., & Simón Antonio. (9 de 4 de 2019). *Estado No Garantiza Agua Potable A Comunidades Afectadas Por La Mina Marlin*. Obtenido de Prensa Comunitaria : <https://www.prensacomunitaria.org/estado-no-garantiza-agua-potable-a-comunidades-afectadas-por-la-mina-marlin/>
- Vives, J., & Murphy, M. (19 de 9 de 2011). *La percepción de la justicia: el caso de la mina Marlin*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-percepcion-de-la-justicia-el-caso-de-la-mina-marlin>
- Yagenova, S. V., & García , R. (2009). Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera Goldcorp. *En OSAL (Buenos Aires: CLACSO)*, 66-77.

Andrea Fernanda López Rodríguez

Introducción

El pueblo Maya Q'eqchi' ha permanecido en constantes resistencias. Contra las formas de colonización, los patrones culturales impuestos desde otras poblaciones o los procesos de *modernización*, el apego y el respeto a la naturaleza han sido la respuesta cotidiana de las comunidades. Sin embargo, la falta de acceso a recursos básicos como la tierra, y actualmente, la contaminación de otra de sus fuentes de subsistencia: el agua, han propiciado nuevas formas de resistencia ante el despojo.

El municipio de El Estor, situado en el departamento de Izabal, es uno de los espacios donde habita el pueblo q'eqchi'. Con el ingreso de la Compañía Guatemalteca de Níquel se afectó directamente al Lago de Izabal, elemento fundamental para la

cultura y la subsistencia de las comunidades. Ante la aparición de una mancha roja en el Lago, los primeros en percatarse fueron pescadores artesanales; y ante el silencio, evasión y complicidad de los ministerios con la empresa, emprendieron una serie de acciones legales para proteger sus territorios.

Este trabajo es un recorrido por el proceso de defensa del Lago Izabal ejercido por las comunidades q'eqchi'es de El Estor, a través de una serie de análisis enfocados en el contexto, conflicto, actores, demandas, discursos, incidencia y ciudadanía. La investigación se completa con un ejercicio de campo, mediante la herramienta de la entrevista realizada a uno de los actores criminalizados por participar en la defensa del territorio. El objetivo es comprender el proceso de resistencia de manera integral, bajo los conceptos y categorías que

permite analizar el enfoque de acumulación por desposesión.

Marco teórico: la acumulación por desposesión

El estudio de este caso, contenido en una disputa por el territorio donde las comunidades q'eqchi'es buscan conservar el Lago Izabal en contra de las actividades de extracción minera de la Compañía Guatemalteca de Níquel, se puede enmarcar en la propuesta teórica de David Harvey sobre la *acumulación por desposesión*. Al tratarse de una expresión de extractivismo, donde técnicamente se extraen los recursos naturales de un territorio como actividad económica, las categorías de Harvey servirán para interpretar las causas y modalidades de despojo que es denunciado por las comunidades, y la acumulación que percibe la empresa minera.

Crisis de acumulación

Harvey se pregunta *por qué sobrevive el capitalismo*, apelando a las contradicciones internas del

sistema a través de los ajustes espacio temporales y su rol en la acumulación de capital. Esta tendencia tiene sentido por la predisposición del capitalismo a producir crisis de sobreacumulación, que se expresan como excedentes de capital y de fuerza de trabajo que no se combinan de forma rentable (Harvey, 2004:99). Ante ello, el sistema busca maneras de absorber estos excedentes a través de la expansión geográfica y la reorganización espacial.

Ante ello, Harvey propone que las crisis de acumulación han sido acompañadas por crecientes intentos de acumular mediante la desposesión de recursos naturales. El caso estudiado resulta ser un ejemplo ilustrativo que reúne los elementos: se trata de una empresa con intereses esencialmente lucrativos y de acumulación de ganancias, que encuentra en Guatemala las condiciones legales y políticas para resolver sus propias crisis de acumulación mediante la desposesión de los bienes naturales del territorio q'eqchi'.

Proceso de acumulación

Se recuperan dos conceptos de Rosa Luxemburgo: producción de plusvalía y producción no capitalista (Harvey, 2004). La primera se refería a la generación de riqueza por medio de fábricas, agricultura, minas y dinámicas propias del mercado como un proceso económico. La segunda se refiere a una *etapa originaria exterior al sistema capitalista*, caracterizada por una política colonial, la existencia de guerra, y la determinación de sistemas internacionales.

Ante ello, Harvey (2004) propone que la llamada *acumulación primitiva* u originaria, no ha dejado de existir ni es externa al sistema capitalista. Ejemplos como el estudiado demuestran que bajo un sistema capitalista se siguen perpetuando formas de producción que devienen de la explotación de recursos naturales, dentro de un país con pasado colonial como Guatemala y las formas específicas de consecuencias que generó la colonia

para la población q'eqchi'. Con base en ello, el autor propone nombrarla "acumulación por desposesión".

Características de la acumulación por desposesión

Este modo de acumulación se puede caracterizar por:

- Mercantilización y privatización de la tierra: un elemento presente en el caso del Lago Izabal y territorios cercanos, ya que al obtener una licencia de explotación minera los territorios se destinan a fines mercantiles y la contaminación del lago priva a las comunidades de su acceso.
- Expulsión forzosa de las poblaciones campesinas: la situación de las comunidades q'eqchi'es ha demostrado en distintos casos el ejercicio de desalojos forzados por parte del Estado. Un ejemplo cercano al área de Izabal es el de las comunidades del Valle

del Polochic (OACNUDH, 2013: 1)

- Conversión de propiedades colectiva a propiedad privada: el acceso al Lago Izabal que era un bien comunitario, se pierde con la instalación de la empresa.
- Supresión de bienes comunes.
- Suspensión de producción y consumos alternativos: las comunidades de El Estor basaban su sustento económico y consumo en la pesca, a la cual van perdiendo acceso con la contaminación del lago y la muerte de los peces.
- Procesos coloniales y neocoloniales de apropiación de recursos naturales: es necesario puntualizar que las formas de instalación de la mina y las dinámicas que han evidenciado con las comunidades responden a formas coloniales de apropiación de los recursos, en el sentido de que un actor externo con mayor capital político y económico, se instala

contra la voluntad de la población originaria del territorio e implanta sus dinámicas sociales, políticas y económicas.

- Respaldo y promoción del Estado: además de los ejemplos abordados desde el análisis de actores sobre el papel del Estado en este conflicto, el ejemplo más concreto es la última acción promovida desde el Gobierno de Guatemala, aprobada por el Congreso de la República. Esta se refiere a la implantación de un Estado de Sitio en el Departamento de Izabal, afectando a 22 municipios, entre ellos El Estor. Las comunidades a su vez denuncian que a pesar del Estado de Sitio, la CGN ha continuado con sus operaciones Prensa Comunitaria, 2019:1).

Análisis de Contexto

Para comprender el contexto de las relaciones entre las comunidades Q'eqchi'és de El Estor, Izabal y la Empresa Guatemalteca de Níquel – CGN- se debe realizar un análisis histórico a nivel del territorio, la comunidad y los inicios de la empresa en dicho espacio. Asimismo, se señalarán algunas fechas claves que dan ideas sobre los distintos momentos en las relaciones de la comunidad Q'eqchi' y la Empresa Guatemalteca de Níquel.

Contexto territorial: el municipio de El Estor

Este territorio colinda al norte con San Luis, Petén; Livingston, Izabal; y Chahal, Alta Verapaz. Al este con Livingston y Los Amates, Izabal y Gualán, Zacapa. Al sur con Gualán y Teculután, Zacapa. Al oeste con Panzós, Senahú, Cahabón y Chahal, Alta Verapaz. La cabecera de Panzós se encuentra a aproximadamente 44 km sobre la ruta nacional 7-E (Chicas, 2008: 14). El municipio cuenta con caminos municipales, roderas y veredas que unen a sus poblados y propiedades rurales con los municipios vecinos. El acceso al

municipio es posible por vía terrestre o por la cuenca del Lago de Izabal (Ibíd.).

La fundación del municipio nombrado como tal, se efectuó el 5 de noviembre de 1890. Conforme al acuerdo del Ejecutivo del 20 de enero de 1940, El Estor pasó a formar parte del departamento de Alta Verapaz; por acuerdo gubernamental del 5 de junio de 1945 volvió a reincorporarse al Departamento de Izabal (Chicas, 2008:15). Las características ecológicas de sus suelos se categorizan como: selva tropical lluviosa y bosques húmedos.

Las principales actividades productivas de El Estor se enmarcan dentro de la explotación de los recursos naturales existentes en el área, donde resalta la agricultura y la pesca tanto para consumo como para la venta en el mercado local. Asimismo, se practica la ganadería, el comercio, el cultivo de banano y palma africana. Desde inicios del siglo XX, El Estor se convirtió en un área de interés para el Estado de Guatemala cuando se empezó a

vincular con la explotación de los recursos naturales y mineros a la economía internacional (Chicas, 2008: 20).

De acuerdo con el antropólogo Jaime Chicas (2008), las transiciones en la estructura económica de El Estor fueron de la extracción de productos forestales y acuíferos y del cultivo de productos destinados para la exportación, a la explotación por empresas transnacionales. Los bosques fueron convertidos en pastizales y la población económicamente activa ha estado dedicada a la ganadería y la pesca, actividades que fueron la principal razón de ocupación del territorio. Posteriormente, la dinámica económica de los pobladores alrededor del lago se concentró en servicios y actividades comerciales y turísticas de menor escala.

La mayoría de los pobladores no tienen acceso a la tierra, por lo que muchos de ellos se han dedicado a la pesca comercial y la pesca de subsistencia. Esta actividad se ha convertido en prioritaria para el

sustento de la población. Quienes poseen tierras las tienen en calidad de arrendatarios, trabajando como mozos colonos y la tierra que poseen en calidad de usufructo pertenece a los terratenientes del área.

Contexto antropológico-social: la comunidad Q'eqchi'

A nivel nacional, la mayoría de los hablantes del idioma Q'eqchi' viven en el área norte, concentrados en el departamento de Alta Verapaz. La población de El Estor es mayoritariamente q'eqchi' y comparten territorio con el grupo mestizo y la población Garinagu (Chicas, 2008: 25). Para Sapper (1998), el pueblo Q'eqchi' se caracteriza por un proceso histórico particular con relación a los demás pueblos de Guatemala, ya que su organización y cohesión se ha visto reflejada en sus formas de organización, estructura social, económica y cultural caracterizadas por un proceso de resistencia a la colonización y los patrones culturales impuestos desde occidente o procesos de modernización.

Sobre las dinámicas económicas del pueblo Q'eqchi' y el Estado de Guatemala, Jaime Chicas (2008) propone que:

“Para el siglo XIX, la región se consideraba relativamente autónoma de los procesos económicos nacionales y regionales, sin embargo la fuerte incursión de las políticas agrarias liberales y la consolidación del Estado Guatemalteco doblegaron finalmente la fuerza de trabajo y el control sobre las dinámicas económicas del área q'eqchi'.”

Actualmente, los q'eqchi'es constituyen uno de los 21 pueblos mayas de Guatemala. Se estima que su población actual se acerca al millón de personas, distribuidas en los departamentos de Alta Verapaz, Petén e Izabal.

La Compañía Guatemalteca de Níquel –CGN-

Esta minera comenzó a funcionar en el año 1970, bajo la concesión para la explotación de níquel, cobalto hierro y cromo que otorgó el gobierno de Carlos Arana Osorio para un periodo de 40 años. Esta fue otorgada a la empresa Explotaciones y Exploraciones Mineras de Izabal – EXIMIBAL-, subsidiaria de la compañía canadiense International Nickel Company –INCO- (García, 2018: 4).

El poder político de Inco y Exmibal se demostró en 1962, cuando sus dueños sugirieron al gobierno de Idígoras Fuentes la aprobación de una nueva ley de minería redactada por abogados contratados por la compañía, con el argumento de incentivar las inversiones en Guatemala. Este nuevo código, aprobado en 1965, fue la base para que Arana Osorio concediera el permiso para explorar 410 km de tierra entre Izabal y Alta Verapaz (García, 2018: 8).

En el año 1982 las empresas Inco y Exmibal se retiraron del país debido a un aumento en el porcentaje de

regalías (de 1% a 5%). En el año 2004 la compañía canadiense Sky Resources-Hubday Minerales compró las acciones de Inco e inició la renovación de la licencia para 40 años más. (García, 2018: 10) En 2006 el Ministerio de Energía y Minas renovó la licencia de explotación minera, llevando la conflictividad entre los comunitarios y la empresa minera en El Estor a un nuevo nivel.

Análisis de Conflicto y Actores

Al hablar sobre defensa del territorio, se tiene el entendido de que existe un agravio hacia los espacios físicos de una comunidad o hacia la integridad misma de esta. Este agravio, comprendido desde las perspectivas locales, adquiere características específicas de acuerdo al nivel de dependencia o interacción que ejercen las personas respecto a los territorios que habitan. En el caso estudiado, se identifica lo que en palabras de Santiago Bastos y Quimy de León (2014:11) se define como *dinámica de despojo*. Estas dinámicas se han generado entre tres actores específicos: la empresa, el

Estado y las comunidades contra los proyectos extractivos (Ibíd.). En el caso de la defensa del Río Izabal, se puede analizar el conflicto entre las comunidades q'eqchi'es y la minera a través de una cronología donde se identifiquen las dinámicas de despojo y las resistencias ejercidas en cada etapa, culminando con la consolidación del conflicto en una herramienta legal de defensa: el amparo.

La Compañía Guatemalteca de Níquel –CGN-

Durante sus inicios entre el periodo de 1962-1970, la minera era operada por la empresa Explotaciones y Exploraciones Mineras de Izabal (EXMIBAL) y era subsidiaria de la compañía canadiense International Nickel Company (INCO). En esa época, el poder político de estas empresas era tal que lograron la aprobación de una ley de minería redactada por sus propios abogados (García, 2018:7) y se evidenciaba la relación de complicidad entre la minera y los gobiernos militares.

La conflictividad se reactiva en el año 2004, cuando la compañía canadiense Sky Resources-Hubday Minerales compra las acciones de Inco e inicia las gestiones para renovar la licencia de explotación minera por 40 años más (García, 2018:12). Dos años más tarde, cuando el Ministerio de Energía y Minas renueva la licencia, la conflictividad en El Estor llega a un nuevo nivel: los comunitarios se reclaman como propietarios de los terrenos donde la minera pretendía operar. Como respuesta, el gobierno ordena el desalojo de las comunidades y la situación se agrava con la quema de casas de agricultores y violaciones sexuales masivas a mujeres q'eqchi'es.

En esta etapa del conflicto se puede observar cómo además del despojo de bienes y territorios, se utiliza al cuerpo de las mujeres como espacio de conquista y como territorio donde se ejerce violencia sexual. Este tipo de tácticas sobrepasan el ámbito de la conflictividad y se convierten en estrategias para desmovilizar a la población, atacando las motivaciones

de la resistencia y constituyéndose en actos de lo que Rita Segato (2016, 22) denomina *femigenocidio*: cuando la violencia contra las mujeres se convierte en estrategia de ataque hacia toda una comunidad.

En el año 2011, la CGN es adquirida por el consorcio Suizo Soloway Investment Group. Al año siguiente, tres estudiantes de biología de la Universidad del Valle, Ángel de León, Nahomy Lara y Juan Carlos Velásquez mueren en las instalaciones de la mina mientras realizaban una práctica supervisada. Esta noticia alarmó a la población guatemalteca por las condiciones de evidente violencia con la que se encontraron los cuerpos. Cabe resaltar que en el presente año 2019 concluyó el juicio por este caso en el cual se acusaba a la empresa CGN y la UVG por la muerte de los tres estudiantes. La sentencia se dirigió únicamente a la CGN, en términos de indemnización económica, y la UVG fue eximida de responsabilidad.

El Estado de Guatemala

Se ha identificado que dentro de las dinámicas de despojo, el papel del

Estado de Guatemala se evidenciado como un apoyo a las CGN, cuando utiliza sus herramientas, especialmente represivas, para apoyar los intereses de la minera. Estos hechos se han evidenciado con los distintos operativos policiales en el Estor cuyos desenlaces se sintetizan en violencia física, abusos sexuales y asesinatos (Bastos, 2014: 7)

En los primeros años de operaciones de la CGN, la relación entre el Estado y la minera se analiza a finales de la década de 1960, cuando el presidente Julio César Méndez Montenegro pide a la USAC que analice el otorgamiento de la concesión a la minera. A raíz de ello, las personas encargadas de realizar tales investigaciones fueron víctimas de ataques, entre amenazas, atentados con armas de fuego y asesinatos. El resto tuvo que salir al exilio.

El abogado Alfonso Bauer Paíz formó parte de dicha comisión, y describió que *“la concesión minera y la relación entre los gobiernos militares e Inco-*

Exmibal, dejó abierto el camino para que se propiciara un desarrollo hacia afuera y nocivo para el país” (García, 2018: 10)

En el año 1982, Inco-Exmibal se retira del país cuando el gobierno intenta aumentar el porcentaje de regalías por minería, del 1% al 5%. En este aspecto se puede señalara un claro ejercicio de despojo, considerando la extracción sistemática de bienes naturales de los territorios sin una tarifa de regalías para el país que corresponda con el valor de los minerales extraídos.

Las comunidades q'eqchi'ies de El Estor

La conflictividad se agrava cuando durante una manifestación de los pescadores donde exigían conocer el impacto ambiental de las operaciones de la empresa, el Estado a través de la Policía Nacional Civil, reprime violentamente la manifestación y como consecuencia, uno de los pescadores muere. La PNC negó en conferencia de preense que haya

existido un muerto, pero las fotografías de este hecho registradas por el periodista comunitario Carlos Ernesto Choc reflejaron la comisión del asesinato (Guégan, 2019: 2)

A raíz de la contaminación del Río Izabal evidenciada por la aparición de una mancha roja, considerando la dependencia de las comunidades hacia la pesca y los bosques, la Gremial de Pescadores Artesanales de El Estor se organizaron en una serie de acciones legales contra la Compañía Guatemalteca de Níquel. El 16 de mayo 2017 presentan una denuncia ante el Ministerio Público y en la fiscalía de sección de Delitos Contra el Medio Ambiente en la ciudad de Puerto Barrios, Izabal por la contaminación del Lago (Choc, 2019)

El 22 de febrero 2018 interpusieron una acción de amparo en contra del Ministerio de Energía y Minas (MEM) en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por irregularidades en la licencia del Proyecto Fénix de la compañía de níquel CGN Pronico de Solway Investment Group. El 18 de

julio 2019 la Corte de Constitucionalidad resolvió y otorgó el amparo provisional a la Gremial de pescadores, dejando en suspenso las operaciones del proyecto Fénix. En cuanto se notifique a ambas partes, la compañía de níquel CGN obligatoriamente debe suspender las operaciones (Choc, 2019). Con la suspensión de la actividades, se expresa una pausa a la dinámica de despojo a los territorios q'eqchi'és, cuya consecuencia directa se evidenciaba en la contaminación del lago y la muerte de peces.

A raíz de que la CC otorga el amparo a la Gremial de Pescadores, los trabajadores de la CGN iniciaron una serie de manifestaciones demandando la reanudación de las operaciones de la minera (Morales, 2019: 1).

Análisis de Discurso y Demandas

Cuando se habla de discurso, se hace referencia a una articulación de símbolos ordenada de manera intencional, que dota de significado una acción. Definen buena parte de

los repertorios de los movimientos sociales, pues representan las posiciones políticas, historia, creatividad y capacidad de ganar adeptos. Los discursos evidencian el público al cual se dirigen los sujetos y los objetivos que buscan. En el caso estudiado, el discurso se puede analizar en dos ejes: el sentido comunitario y la disputa por la definición y el modelo de desarrollo que defienden las comunidades.

Sentido de comunidad

Un hecho que resalta en el discursos de las comunidades q'eqchi'es es el llamado a la unidad de pueblos, ya que la problemática de la contaminación producto del extractivismo afectaría tarde o temprano a las comunidades circundantes a El Estor (Rio Medios, 2017). Varios líderes y lideresas de las comunidades de Panzós y la Tinta se manifestaron en solidaridad a las comunidades de El Estor (Prensa Comunitaria, 2018) resaltando que esa no era una demanda individual, sino generalizable hacia los pueblos indígenas.

Disputa del modelo de desarrollo

Una disputa que resalta es el discurso sobre el *desarrollo y empleo*, promovido por el Ministerio de Energía y Minas, la Minera CGN y los trabajadores de la misma; contra el discurso de las comunidades que aseguran la falsedad de dicho desarrollo, y que en cambio, la minera *se lleva la riqueza* de sus territorios (Prensa Comunitaria, 2018). Ante ello, resalta un aspecto fundamental expresado por las líderes: la preocupación de las mujeres por la situación de la tierra derivada de la destrucción de los cerros. Asimismo, considerando que el Lago Izabal es la fuente de subsistencia y alimentación de las comunidades, manejan un discurso de defensa y preservación del Lago que conlleva la demanda por su protección de las actividades mineras que lo contaminen.

Esto antagoniza las formas de entender y construir el discurso sobre el significado del territorio como medio de vida, considerando las

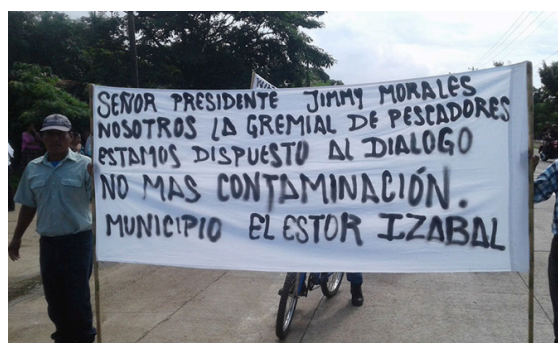
fuentes de desarrollo como procesos ampliamente discutidos y aprobados por las comunidades, contra las visiones del territorio como fuente de recursos para la explotación, que generan empleos y riqueza para las empresas.

Sobre las demandas: del cese de la contaminación al cese de la represión

El discurso conlleva una relación directa con las demandas, considerando que es a través del primero que las segundas se dan a conocer. A nivel teórico, la demanda se interpreta desde la identificación de una situación como injusta, la elaboración de un pedido o reclamo, la interpelación de las autoridades y la lucha por el reconocimiento (Retamozo, 2009:116). En el caso estudiado, el discurso prevaleciente evolucionó a medida que la represión estatal creció, pero guardó el hilo conductor de la defensa del Lago Izabal contra la contaminación.

Demanda socioambiental: cese a la contaminación

Ante la aparición de una mancha roja en el Lago Izabal, y la emisión de gases provenientes de la minería (El PAÍS, 2019), las comunidades q'eqchi'es exigieron al gobierno una respuesta sobre la contaminación evidente. Esto fue a través de una manifestación pacífica realizada el 10 de marzo de 2017 por la Gremial de Pescadores artesanales (Rivera, 2018:4) donde se hacía un llamado al diálogo entre autoridades y comunidades. Se logró instalar una mesa de diálogo, a la cual, las autoridades no asistieron. Este tipo de demandas se enmarcan en un discurso sobre la defensa de la tierra, en oposición a las actividades que,



Fotografía: Carlos Ernesto Choc

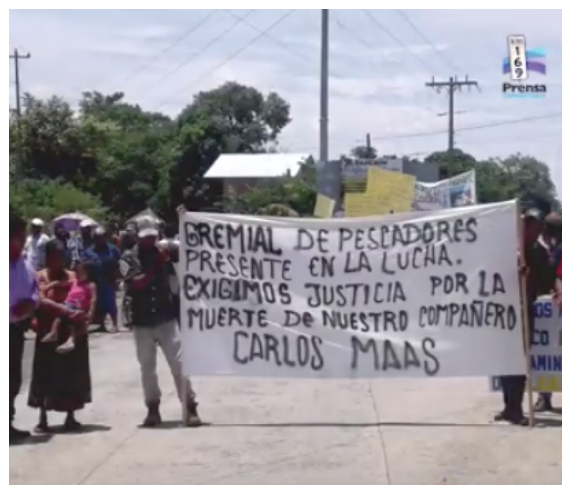
como la minería, generan una gran cantidad de contaminación.

La búsqueda de justicia

El 22 de febrero de 2018, las comunidades q'eqchi'es interpusieron una acción de amparo en contra del Ministerio de Energía y Minas –MEM– en la Corte Suprema de Justicia –CSJ– (Rivera, 2018:1). En el amparo, las comunidades demandan el respeto al Derecho de consulta establecido en el Convenio 169 de la OIT, el código municipal y la Constitución Política de la República de Guatemala. Asimismo, se demanda la suspensión de operaciones mineras hasta que se haya realizado la debida consulta (Prensa Comunitaria, 2018). En ello se puede encontrar un discurso que aboga por las herramientas institucionales para la defensa de derechos agraviados, y se resalta la voluntad por seguir vías pacíficas y legales para la resolución de conflictos.

El 27 de mayo de 2018, ocurre el asesinato del pescador Carlos Maaz por parte de agentes de la Policía Nacional Civil como consecuencia de la represión estatal contra las comunidades que, como medida de

presión ante la ausencia de las autoridades en la mesa de diálogo instalada, se manifestaron pacíficamente exigiendo respuestas del gobierno. Ante este hecho, la demanda por la defensa del lago se complejiza: la búsqueda de justicia por el asesinato de Maaz. En esencia, se puede interpretar que esta demanda parte de la exigencia a que los gobiernos no respondan las contingencias políticas con represión, sino con escucha a las demandas de los sujetos movilizados.



Fotografía: Carlos Ernesto Choc

Análisis de Ciudadanía

Donde existe conflicto emerge la política, para gestionarlo y evitar el uso de la violencia y los agravios a los derechos humanos. Para el caso

abordado, se entiende a la ciudadanía como una condición y un conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho en una sociedad (Giner, 2002:107). Esta se puede separar entre ciudadanía formal, desde la posesión de un documento conferido por el Estado; y substantiva, que define el conjunto de deberes y obligaciones que tienen los miembros de una comunidad política. Implica obligaciones a cargo de las instituciones públicas para responder a los compromisos de participación de los derechos obtenidos. Como se indica al inicio, el caso abordado implica la *defensa* del Río Izabal, una defensa ejercida por las comunidades q'eqchi'es que implica la puesta en práctica de sus derechos.

La defensa del territorio como ciudadanía

El Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes reconoce las aspiraciones de los pueblos a asumir

el control de sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico, así como el mantenimiento y fortalecimiento de sus identidades, idiomas y religiones. (OIT, 1989: 5) Asimismo, recuerda la contribución de los pueblos indígenas a la sostenibilidad ecológica, elemento que en el caso estudiado se practica con la protección y defensa del Río Izabal.

Es así como se puede detallar un ejercicio activo de derechos reconocidos internacionalmente, por parte de las comunidades q'eqchi'es. A través de la movilización, las y los comunitarios expresaron su rechazo a la minera y su preocupación por la contaminación del lago, exigiendo conocer el impacto ambiental de la mina de ferroníquel (Guégan, 2019: 2). En el marco del convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas deben ser consultados por los gobiernos cada vez que se pretendan implementar medidas que les afecten directamente, y en el caso del Río Izabal se trataba de un bien del cual las comunidades dependían para su sostenimiento económico y físico.

Ciudadanía formal

Se indicó que la ciudadanía formal es una condición adquirida mediante un documento oficial otorgado por el Estado (Giner, 2002:107) que se reconoce cuando se adquiere la mayoría de edad. De acuerdo con Carlos Choc (2019) dentro de la toma de decisiones en las comunidades de El Estor participan tanto personas adultas como jóvenes, niñas y niños. Esto da cuenta de que aunque no se haya adquirido, por cuestiones de edad, la ciudadanía para el Estado de Guatemala, toda la comunidad participa de las asambleas y de las manifestaciones.

Ciudadanía substantiva

Sobre este concepto se entiende la esencia y los hábitos que implican la ciudadanía, como los deberes y obligaciones que adquieren las personas por integrar una sociedad. Se puede afirmar que este tipo de ciudadanía, entre varias formas, fue ejercida en dos dimensiones por las

comunidades q'eqchi'es: en el sentido legal y en la movilización social:

Legal:

- El 16 de mayo 2017 presentan una denuncia ante el Ministerio Público y en la fiscalía de sección de Delitos Contra el Medio Ambiente en la ciudad de Puerto Barrios, Izabal, por la contaminación del Lago. (Choc, 2019)
- El 22 de febrero 2018 interpusieron una acción de amparo en contra del Ministerio de Energía y Minas - MEM- en la Corte Suprema de Justicia -CSJ- or irregularidad en la licencia del Proyecto Fénix de la compañía de níquel CGN Pronico de Solway Investment Group (Choc, 2019)

Es de resaltar que en julio de 2019, la Corte de Constitucionalidad otorgó el amparo provisional a la Gremial de pescadores y dejó en suspenso las operaciones de la minera. Esto ejemplifica cómo las comunidades utilizan las herramientas legales vigentes, como los amparos, para

defender sus derechos y territorios ante los agravios ya experimentados. En cuanto a la movilización social, se resaltan los siguientes momentos:

- A raíz de la mancha roja que apareció en el Lago Izabal, los pescadores pidieron un estudio ambiental. El gobierno tomó muestras del agua y negó que tuviera que ver con la mina. Un estudio posterior realizado por biólogos brasileños demostró que los análisis del agua sí mostraron evidencia de los efectos característicos de las minas.
- El 27 de mayo de 2017, se celebraría una reunión entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades. Sin embargo, el MEM no asistió. En respuesta, los pescadores organizaron un bloqueo y la Policía Nacional Civil reprimió la protesta con violencia, incluyendo armas de fuego. En ese momento, el pescador Carlos Maaz fue asesinado por los agentes de la PNC. (Guégan, 2019: 6)

Estos hechos son una muestra de cómo, al ejercer la ciudadanía con el derecho a la libre manifestación, el Estado utiliza sus herramientas represivas como respuesta para “mitigar la conflictividad”. El resultado, como se ejemplifica con el caso de Maaz, es la criminalización y asesinato de las personas organizadas, a pesar de que las instituciones hayan negado el uso de la violencia (Guégan, 2019: 2).

Análisis de Incidencia

Las formas en que ha trascendido el caso estudiado de defensa del Río Izabal, se puede conceptualizar como la incidencia específica de estas acciones de defensa del territorio. Sobre la base de los análisis de conflicto, demandas y discurso, se pueden establecer las formas concretas de la incidencia que cada acción organizada pudo establecer en un cambio de la situación de las comunidades como sujetos y del territorio del Río Izabal en el Municipio de El Estor. Estas formas de incidencia se desglosaran en una

dimensión legal, social y mediática del caso abordado.

Incidencia legal

La Gremial de Pescadores Artesanales de El Estor, el 22 de febrero 2018 interpuso una acción constitucional de Amparo en contra del Ministerio de Energía y Minas – MEM- en la Corte Suprema de Justicia –CSJ-. El argumento central era la irregularidad en la licencia del Proyecto Fénix de la compañía Guatemalteca de níquel CGN (Choc, 2019). La sentencia de la CSJ estableció que la empresa podía seguir operando y que se debía hacer la debida consulta comunitaria, ante ello, la gremial apeló la sentencia en la Corte de Constitucionalidad y esta otorgó el amparo provisional, suspendiendo las operaciones de la CGN.

El hecho de que las comunidades lograran la suspensión de las operaciones de la Compañía Guatemalteca de Níquel representa un efecto concreto de la acción legal de Amparo. Se resalta que el uso de

las herramientas legales-institucionales forma siempre parte de las primeras estrategias ejercidas por las comunidades para la defensa del territorio, que en casos como este resulta con disposiciones favorables para el proceso estudiado.

Incidencia social

La etapa de movilización social en torno a la defensa del Lago Izabal como medio de vida de las comunidades q'eqchi'es, se hizo evidente desde los primeros agravios percibidos por la población. Específicamente ante la aparición de una mancha roja en el Lago Izabal, y la emisión de gases provenientes de la minera (El PAÍS, 2019), las comunidades q'eqchi'es exigieron al gobierno una respuesta sobre la contaminación evidente. Esto fue a través de una manifestación pacífica realizada el 10 de marzo de 2017 por la Gremial de Pescadores artesanales (Rivera, 2018:4) donde se hacía un llamado al diálogo entre autoridades y comunidades. Se logró instalar una mesa de diálogo, a la cual, las autoridades no asistieron.

Propuesta metodológica

Mediática

La notoriedad en los medios de comunicación, tanto hegemónicos como comunitarios y alternativos, de la defensa del Río Izabal en oposición a las actividades de la CGN fue evidente. Una parte de las noticias y reportajes se enfocaban en las irregularidades de la concesión y la contaminación provocada por la empresa, como se observa en el Reportaje Green Blood de Prensa Comunitaria elaborado por Guégan & Schilis-Gallego (2019) y medios como Nómada en el reportaje sobre la CGN elaborado por Jody García (2018), manejan una narrativa desde las comunidades y crítica hacia el accionar irregular de la mina CGN tanto en términos legales como sociales. Asimismo, otros medios de comunicación como Prensa Libre, en la nota elaborada por Gándara y Ozaeta (2019) hicieron énfasis en la *conflictividad social*, concepto con el cual se engloban las distintas manifestaciones de inconformidad y defensa de las comunidades.

Se identificarán las dinámicas de la comunidad de El Estor, considerando a uno de sus actores sociales como la Gremial de Pescadores Artesanales, y a las estrategias propias de este movimiento en tanto demandas, discursos, etc., vinculados con los conceptos extraídos de la teoría de acumulación por desposesión.

Las técnicas a utilizar serán la entrevista semiestructurada, aplicada a un periodista que presencié las manifestaciones de El Estor y la reacción del Estado a las mismas. Asimismo, se aplicará la misma técnica a un integrante de la Gremial de Pescadores artesanales para conocer el proceso de resistencia, sus demandas y alcances.

El tipo de investigación será cualitativo, ya que se enfocará en la comunidad de El Estor como sujetos sociales que construyen los significados de sus experiencias para analizar tales significados en torno a la defensa del territorio. Asimismo, la

metodología cualitativa permitirá analizar tales experiencias y significados vinculándolos con las propuestas teóricas de la acumulación por desposesión.

Análisis de resultados

Se realizó una entrevista a Carlos Ernesto Choc, periodista q'eqchi' criminalizado por documentar el asesinato de Carlos Maaz. Se analizaron los elementos referentes al contexto de la comunidad previo y después de la instalación del proyecto minero, las demandas, incidencia y experiencias personales en torno a la criminalización por la defensa del territorio.

Entrevista 1

Actor: Carlos Ernesto Choc, 37 años. Periodista q'eqchi'.

Pregunta 1: ¿Cómo describirías la situación de El Estor antes y después de que comenzar a operar la CGN?

La comunidad de El Estor comienza a percibir cambios en sus medios naturales, tales como los árboles, cerros, ríos, y especialmente el Lago

Izabal, cuyo color fue cambiando a raíz de la explotación minera. Cada uno de estos fenómenos se percibe como daños ambientales generados a raíz de las operaciones de la CGN, y pueden enmarcarse dentro de los efectos de la mercantilización y privatización de la tierra señalados por David Harvey (2004), que se genera a partir de las dinámicas de acumulación por desposesión, y que el fin de la minera es la acumulación de los recursos naturales, en este caso el níquel. Asimismo, la población ha identificado el aumento de enfermedades anteriormente no existentes en la comunidad, adjudicadas a la contaminación. Cabe resaltar también la escasez de agua y la generación de divisiones en las comunidades, elementos que se enmarcan dentro de la supresión de bienes comunes (como el agua) y la conversión de propiedades colectivas a propiedad privada dentro de la acumulación por desposesión, proceso que genera disputas internas por la legitimación del extractivismo o la oposición a este.

Pregunta 2: ¿Cuáles has visto que han sido las principales demandas de las comunidades?

Se observa que las demandas se pueden dividir en dos: sobre la defensa de la naturaleza y sobre los derechos a la autodeterminación. La primera clasificación incluye demandas por el cuidado de la vida, la naturaleza y el agua, así como la protección de los Tzuultaq'a, espíritus guardianes de las montañas. De acuerdo a la tradición oral del pueblo q'eqchi', si se destruyen los bienes naturales de las montañas, dichos guardianes *desatarán su furia* (Choc, 2019). Esa protección se traduce en defensa de la naturaleza contra los procesos neocoloniales de apropiación de recursos. Sobre la segunda clasificación, se agrupan las demandas sobre el derecho a la consulta, el cual fue uno de los actos reclamados por las comunidades en las acciones legales llevadas a la Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad. Ellas exigen que se respete la decisión de las comunidades sobre la continuación o

suspensión de la CGN en el territorio q'eqchi'.

Pregunta 3: ¿Cuáles han sido las estrategias y acciones que han tomado las comunidades para defender el lago? ¿Y la respuesta de la CGN?

La población q'eqchi' en conjunto con la Gremial de Pescadores Artesanales de El Estor han emprendido estrategias de movilización social y estrategias legales. Como parte del proceso de defensa del territorio contra su mercantilización, las Gremial de Pescadores realizó manifestaciones pacíficas, haciendo un llamado al Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, PDH y COPREDEH para entablar diálogo. Por otra parte, al no obtener respuestas inician una estrategia legal, cuya primera acción fue una denuncia contra el MEM, la cual no prospera. Es así como se procede a la presentación de un amparo sobre la licencia de operaciones de la CGN, con el apoyo jurídico de CALAS. La CSJ ordena la

realización de la debida consulta, la CC ordena la suspensión de la CGN hasta que se realice la consulta.

Pregunta 4: Considerando tu trabajo de documentación, puedes describir ¿Qué ocurrió el 27 de mayo de 2017 durante la manifestación de la comunidad?

Carlos Ernesto Choc presencié y documenté con fotos y videos el asesinato de Carlos Maaz, pescador integrante de la Gremial de Pescadores Artesanales de El Estor. Ese día estaba acordada una reunión entre las comunidades y el gobierno de Guatemala, donde la población esperaba la presentación de un análisis sobre el agua del Lago Izabal. Las autoridades gubernamentales no quisieron realizar la reunión en El Estor, sino en Río Dulce, motivo por el cual la población decidió manifestarse. La policía ya estaba preparada con antimotines para reprimir la manifestación, e iniciaron con gases lacrimógenos continuando con armas de fuego. Carlos Maaz intentó dialogar con los antimotines para que

no se vulnerara la integridad de las personas manifestantes. Finalmente, la policía asesina a Carlos Maaz con arma de fuego, y de la misma manera hiere a Alfredo Maquín.

Pregunta 5: ¿Cómo cambió tu vida después de este día (27 de mayo de 2017)?

Este caso permite comprender el respaldo y promoción del Estado en los procesos de acumulación por desposesión, ya que se utilizan los aparatos estatales, en este caso judiciales, para hacer prosperar denuncias falsas en contra de comunitarios que se opongan a las acciones de la CGN. Asimismo, ejemplifica la expulsión forzosa de poblaciones o personas, que luego de ser criminalizadas han optado por salir de sus comunidades.

Luego de haber documentado la manifestación de la Gremial de Pescadores y el asesinato de Carlos Maaz por parte de la PNC, Carlos Ernesto Choc indica que tuvo que realizar una serie de cambios en su vida cotidiana. Fue despedido de su

trabajo en la municipalidad como comunicador social y tuvo que cambiar la dinámica de su trabajo como periodista. En agosto de 2017 se gira una orden de captura e su contra y de otros pescadores y comerciantes, que en total sumaron a 11 personas denunciadas por la CGN. A partir de dicha denuncia, ha recibido amenazas y disparos hacia su casa, motivo por el cual tuvo que desplazarse forzosamente a vivir fuera de El Estor. El juez ha suspendido su audiencia 11 veces, y actualmente está programada para el 31 de octubre de 2019. Mientras tanto, debe viajar a El Estor periódicamente a firmar un libro. Trabaja de bajo perfil y escribe sus notas periodísticas con un seudónimo. Asimismo, señala que en sus visitas a El Estor es constantemente vigilado.

Pregunta 6: ¿Qué implica la criminalización por la defensa del territorio?

Con base en la experiencia de Carlos Ernesto Choc, se pueden ejemplificar los efectos personales y comunitarios

de las formas de respaldo que el Estado ejerce sobre los procesos de acumulación por desposesión, como el extractivismo. El periodista señala que el hecho de ser perseguido penalmente, mediante los aparatos jurídicos estatales, representa fuertes impactos a nivel físico, psicológico y emocional, no solo en la persona criminalizada sino hacia la familia. Ya no se pueden realizar las actividades que antes se hacían, se genera un fuerte sentimiento de desesperación e incertidumbre por pensar que en cualquier momento se puede ser detenido. Además, señala, que puede que una persona no esté denunciada penalmente pero sí reciba amenazas. Finalmente, se señala que sobre la criminalización también hay un fuerte sentido de motivación y responsabilidad por continuar la defensa del territorio e informar las historias de las comunidades, su realidad.

Conclusiones

- El proceso de conflicto entre las comunidades de El Estor y la CGN tiene orígenes conectados con la historia de

la minería en Guatemala, considerando el origen de la actual Ley de Minería. La dinámica del conflicto se agrava cuando las autoridades gubernamentales no responden al diálogo y ejercen represión contra las comunidades, llegando al asesinato de Carlos Maaz. La conflictividad se complejiza con los distintos procesos de criminalización contra pescadores y comunitarios, así como la instalación de estado de sitio en la zona.

- Las demandas de las comunidades se refieren a la defensa del territorio como cuidado de la naturaleza y de la vida, de acuerdo a la cosmovisión propia del pueblo maya q'eqchi'. Es por ello que parte fundamental de estas es la lucha contra la contaminación, tanto del Lago Izabal como de los cerros, generada por la Compañía Guatemalteca de Níquel. La defensa del territorio y la

naturaleza también se comprende en el marco de la dependencia directa de las comunidades con su medio natural. Se puede identificar un segundo tipo de demandas a raíz de la formalización de la resistencia, generando demandas legales con la interposición de una acción legal de amparo, la Gremial de Pescadores Artesanales.

- El ejercicio de ciudadanía por parte de las comunidades de El Estor y específicamente de la Gremial de Pescadores Artesanales, es una constante en todo el proceso de defensa. Desde la organización comunitaria, la manifestación social y las acciones legales se pueden identificar prácticas concretas de derechos políticos y sociales, dentro de los cuales se resalta el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas establecido en el Convenio 169 de la OIT. Asimismo, se resaltan las

exigencias directas por parte de las comunidades hacia las autoridades gubernamentales, acciones que desafían a las instituciones y las presionan para cumplir sus funciones.

- Los elementos más relevantes en el discurso están estrechamente ligados con las demandas. Dentro de los discursos se resalta la búsqueda de justicia, la oposición a la represión estatal y la relevancia nacional de estas luchas. No se trata de una acción de resistencia individual, sino comunitaria, generalizable hacia los pueblos indígenas y por la prevención de consecuencias que no afectarán únicamente al ámbito local, sino a la sociedad en su conjunto.
- La incidencia más visible de la resistencia de las comunidades se vio reflejada en las sentencias de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, sobre el amparo presentado por la

Gremial de Pescadores. En dichas sentencias se ordena realizar el debido proceso de consulta comunitaria antes de las operaciones mineras, y posteriormente se suspenden las operaciones de la CGN hasta que se realice la consulta debida. Asimismo, se reconoce la responsabilidad del Ministerio de Energía y Minas en el otorgamiento de una licencia de explotación minera sin las debidas consideraciones.

- A pesar de las sentencias que ordenan suspender las actividades de la CGN, esta empresa no ha detenido su trabajo y continúa extrayendo níquel de El Estor, perpetuando la contaminación del Lago Izabal y la destrucción de los cerros. Ante ello, es importante continuar con las labores de visibilización de la resistencia y de denuncia sobre el desacato de la minera, ante la omisión del Estado. Asimismo, el

establecimiento de estado de sitio en la región aumenta la vulnerabilidad de la población y beneficia a la CGN, la cual ha continuado sus labores sin interrupción incluso bajo esta medida.

- La criminalización de las y los defensores del territorio es un recurso muy recurrente por parte de las empresas extractivas. Los procesos penales por los que atraviesan decenas de líderes y lideresas a lo largo de todo el país, contrastan con la poca respuesta que obtienen las comunidades cuando denuncian la violencia, contaminación y otros delitos cometidos por las empresas. Es por ello que resulta importante promover la investigación del fenómeno extractivista desde la academia como una forma de brindar insumos que puedan aportar a la defensa del territorio desde un enfoque de derechos humanos.

Referencias

Bastos, S. De León, Q. (2014) *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas*. Diakonia. Guatemala.

Chicas, J. (2008) *Flujos migratorios q'eqchi'es hacia El Estor, Izabal durante el Siglo XX (Tesis)*. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Choc, C. (2019) Comunicación personal.

Choc, C. (2019) Comunicación personal: entrevista digital realizada el 24 de octubre de 2019.

EL PAÍS (2019) *Green Blood – Níquel en Tierra Maya*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ML5ZVoR6pMY>

EL PAÍS (2019) *Green Blood – Níquel en Tierra Maya*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ML5ZVoR6pMY>

Gándara, N. Ozaeta, P. (2019) *Conflictividad social, el principal obstáculo que observan empresarios a la inversión en el país*. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/economia/por-estas-razones-los-empresarios-guatemaltecos-proyectan-una-contraccion-en-la-inversion/>

García, J. (2018) *El desastre ocasionado por el níquel en Izabal (y la posibilidad de cerrar la mina)*. Recuperado de: <https://nomada.gt/identidades/guatemala-rural/el-desastre-ocasionado-por-el-niquel-en-izabal-y-la-posibilidad-de-cerrar-la-mina/>

García, J. (2019). *Un sentenciado por imprudencia, una multa de Q51 millones, la UVG exonerada, pero el crimen de los estudiantes continúa sin resolverse*. Recuperado de: <https://nomada.gt/pais/actualidad/un-sentenciado-por-imprudencia-una-multa-de-q51-millones-la-uvg-exonerada-pero-el-crimen-de-los-estudiantes-continua-sin-resolverse/>

Giner (2002) *Diccionario de Sociología*. Alianza editorial. Primera edición. España.

Giner (2003) *Teoría sociológica moderna*. Primera edición. Ariel. España.

Guégan & Schilis-Gallego (2019). En Guatemala, una foto comprometedor para una mina Ruso-Suiza. Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/en-guatemala-una-foto-comprometedora-para-una-mina-ruso-suiza/>

Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO.

Morales, R. (2019) *Trabajadores manifiestan frente al Congreso a favor de la minera CGN*. Prensa Comunitaria. Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/trabajadores-manifiestan-frente-al-congreso-a-favor-de-la-minera-cgn/>

OACNUDH (2013) *Los desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la problemática agraria y a la defensa*

de los derechos humanos de las comunidades q'eqchi's. Guatemala.

OIT. (1989) *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.* Recuperado de: <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Instrumentos/Pueblos/169.pdf>

Prensa Comunitaria (2019). *Vecinos de El Estor Denuncian que la empresa CGN Pronico Continúa Operando.* Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/vecinos-de-el-estor-denuncian-que-la-empresa-cgn-pronico-continua-operando/>

Prensa Comunitaria Km 169 (2018) *Amparo contra minera CGN en Izabal.* Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Cluzp7iHXu0>

Prensa Comunitaria Km 169 (2018) *Autoridades q'eqchi'es exigen que se respeten sus derechos.* Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=vENiUS4C-UI>

Prensa Comunitaria Km 169 (2018) *La CSJ podría suspender licencia de CGN Pronico.* Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=5JtoFhm_CzM&t=13s

Retamozo, M. (2009) *Las demandas sociales y el Estudio de los movimientos sociales.* Cinta Moebio 35:10-127.

Rio Medios (2017) *Exigen justicia por represión de empresa minera CGN El Estor Izabal.* Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=hLpPSL8rXkQ>

Rivera, N. (2018) *Comunidades de El Estor presentan amparo por licencias de proyecto minero.* Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/comunidades-de-el-estor-presentan-amparo-por-licencias-de-proyecto-minero/>

Sapper, Karl (1936). *Fray Bartolomé de las casas y la Verapaz.* En Estudios Q'eqchi'es: Etnógrafos alemanes en las Verapaces. Fundación Yax Te'. Guatemala.

Segato, R. (2016) *La guerra contra las mujeres*. Primera edición. Traficantes de sueños. Argentina.

Lucha por la tierra, la verdad y la justicia de Chicoyogüito Cobán Alta Verapaz

Rogelio Fernando Paz Morales

Introducción

Durante el año de 1968 durante el conflicto armado interno, fueron despojadas de sus tierras alrededor de 50 familias conformadas en su mayoría por Q'echis, que ancestralmente habían fundado la comunidad de Chicoyogüito en Alta Verapaz Cobán. Dicho desajuste fue producto debido a que el Ministerio de la Defensa en ese entonces decidió en ese entonces instalar una zona militar.

Para los pobladores, esto significó la pérdida completa de sus tierras, tanto de vivienda como de cultivo, arrastrándolos a una situación de pobreza, provocada por el conflicto armado interno.

Las familias de Chicoyogüito, han venido gestionando, luego de la firma de los acuerdos de Paz, ante el Estado y

Gobierno, para que conforme el derecho, obtengan el resarcimiento por los abusos cometidos y que se les sean devueltas las tierras que el Ejército les despojó.

Esta investigación trata de abordar los aspectos generales del caso de la comunidad de Chicoyogüito, la lucha que han realizado durante los más de 50 años que han permanecido sin sus tierras, además de un pequeño análisis a sus demandas, el discurso y los objetivos que han logrado alcanzar.

Marco Teórico

Pueblos indígenas, identidad y territorio
En América Latina, la identidad de los Pueblos indígenas se encuentra íntimamente vinculada a sus demandas territoriales. En el caso de la comunidad de Chicoyogüito, su demanda principal y el porqué del inicio de su lucha, es la

recuperación de las tierras de las cuales fueron despojadas por los militares durante el conflicto armado interno. Si bien la identidad también se encuentra conformada por otro tipo de elementos, tales como su lengua, su espiritualidad, sus tradiciones (la así llamada identidad cultural), “el componente territorial es central, ya que garantiza asimismo su supervivencia como pueblos.” (Ramirez, 2016)

En la actualidad, uno de los derechos más vulnerados hacia los pueblos indígenas es aquel que “precisa la permanencia su tierra en sus territorios” (Ramirez, 2016), la discusión sobre la explotación de los recursos naturales en sus territorios reaviva la discusión sobre los modelos de desarrollo aceptables en cada uno de los Estados, y compatibles con los derechos indígenas.

El tema de la identidad menciona Ramírez, presenta una serie de particularidades que están vinculadas por una parte, a la existencia de los derechos colectivos, y en otra parte, asociada a estos derechos, las cuales no pueden ser protegidas solo en base

a las condiciones de individuos o de ciudadanos que estos posean, de manera contraria, “la identidad indígena está asociada fuertemente a su calidad de sujetos colectivos que mantienen ancestralmente una vinculación especial con el territorio” (Ramirez, 2016) Esto se refleja en el caso de la comunidad de Chicoyogüito, donde el apego hacia la tierra, no solo se basa en una necesidad de esta a fin del desarrollo económico (que esto viene siendo solamente una variable del espectro), sino a que existen fuertes vínculos con el territorio en el cual estuvieron establecidos desde hace siglos, un reflejo de esto, son las practicas espirituales de la comunidad:

“En todo este tiempo han tenido que realizar sus ceremonias en el interior de sus casas y de forma disgregada. Esa es una de las principales preocupaciones de las y los abuelos, porque consideran que no han podido trasladar sus prácticas ancestrales a las nuevas generaciones” (laCuerda, 2019)

Perspectivas con respecto al territorio
Ramírez, establece que existen dos visiones de lo que es tierra y territorio, desde el prisma occidental, se ve a la tierra como una mera superficie geográfica de un determinado espacio, que se establece también como un espacio de producción/explotación, pero que esta se queda a medias, al no comprender el resto de la naturaleza que lo rodea. En cambio desde la perspectiva indígena, el territorio es un concepto más complejo, que incluye suelo, subsuelo, el hábitat y todo lo que comprende la flora y la fauna, además que se tiene la visión del territorio como espacio de la expresión de la autonomía de las comunidades, el cual “surge de establecer toma de decisiones para la determinación de lo que ha de ser de sus territorios”. (Cardona, Rincon, 2013)

Existe de esta forma una apropiación política que se vincula a los elementos que contribuyen a configurar la territorialidad; los cuales las comunidades y los individuos gestan a partir de su apropiación práctica y simbólica, de modo que otorgue brinde una

identificación con el territorio y con el lugar. La connotación del territorio implica también la forma en la que sus pobladores dan uso y significado a los espacios donde viven, pues el territorio está definido por las relaciones sociales, que determinan una extensión terrestre delimitada, incluyendo relaciones de poder y de apropiación. (Ramírez, 2016)

En la gran mayoría de los casos, tanto en Guatemala, como en toda Latinoamérica, la supervivencia de los pueblos indígenas, genera dilemas a los Estados, que “han optado por reconocer normativamente sus derechos vulnerándolos en la práctica.” (Ramírez, 2016) Es entonces de que, el reconocer solo ciertos derechos de los pueblos indígenas no es factible, esto debe de ir más allá, a como menciona Ramírez, es que los pueblos indígenas, en su totalidad, puedan mantener su identidad, y esto visto desde la visión colectiva que ellos poseen de la misma. Esto mismo, genera Paradojas y Contradicciones, el texto establece que:

...las paradojas se crean desde el principio de la igualdad sobre la cual se perfilan los modelos estatales requiere para su concreción del principio de diferencia, se debe tratar diferente al que lo es; a partir de este presupuesto debe pensarse no sólo en la igualdad entre individuos, sino también en la igualdad entre pueblos. (Ramirez, 2016)

Y en el caso de las Contradicciones, menciona de que a pesar de que las constituciones latinoamericanas, incorporan fuertemente los derechos indígenas, en especial, los derechos territoriales que garantizan la subsistencia de los pueblos, estos Estados configuran las políticas económicas en base a la vulnerabilidad de los territorios, permitiendo de que dentro de estos se realicen acciones que llegan a afectar una estructura territorial y que pone en riesgo la identidad y por ende, su permanencia como pueblo.

El desarraigo como vivencia del exilio y de la globalización

El caso de la comunidad de Chicoyogüito, data desde las invasiones españolas a territorio indígena, pero que se agudizo más durante el conflicto armado interno, donde fueron reprimidos a tal punto de que se les despojo de sus tierras, dando como resultado, una comunidad que desde hace 51 años, espera respuesta por parte del Estado, para que sus tierras les sean otra vez de su propiedad, pero que, al igual que muchos casos alrededor del territorio guatemalteco, aun no se ha resuelto nada a su favor.

Los conceptos occidentales que se tienen con respecto a “derecho a la tierra”, se basa en una superficie geográfica de un determinado espacio, pero para los pueblos indígenas, va más allá, el territorio, el derecho a la tierra: “incluye suelo, subsuelo, el hábitat todo, lo que también comprende flora y fauna” (Silva, 2000). Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, menciona que la tierra no es solo algo de “posesión y producción”, sino que es un elemento material y espiritual de que se debe de gozar plenamente, “inclusive para preservar su legado cultural y

transmitirlo a las generaciones futuras” (Silva, 2000)

La crisis de identidad provocada por el desarraigo

El caso de Chicoyogüito se vuelve una situación particular, a partir de la generación de un problema provocado por no tener un espacio donde desarrollarse plenamente, como comunidad, lo cual les obliga de manera forzosa a emigrar, lo cual tiene sus efectos adversos para la población, como menciona Zamora, “el exilio supone una manera de descontextualizar a las personas de su hábitat, desintegrando la identidad social y cultural” (Zamora, 2002) Esto se ve reflejado en la principal consigna de la comunidad de Chicoyogüito, que es la recuperación de los espacios físicos, para rescatar sus dinámicas como pueblo originario, pero sobre todo sus prácticas espirituales:

En todo este tiempo han tenido que realizar sus ceremonias en el interior de sus casas y de forma disgregada. Esa es una de las principales preocupaciones de las

y los abuelos, porque consideran que no han podido trasladar sus prácticas ancestrales a las nuevas generaciones. (laCuerda, 2019)

Las crisis de identidad se dan, según el texto, e de un modo claro y evidente “en los procesos migratorios, cuando el individuo se encuentra con otra sociedad que no es la suya” (Zamora, 2002), agregado a esto, se da la este proceso de desarraigo cultural, que: “se compone de un sentimiento de no-identificación con la sociedad que te ha acogido”, y que esto genera tanto a niveles generales como individuales, crisis emocionales y físicas, como menciona el texto:

...el desarraigo puede verse disminuido en gran parte, es un sentimiento que nunca abandona al exiliado quien en algunas circunstancias y momentos "siente que no es de allí" o que le hacen sentir que no pertenece a esa sociedad. (Zamora, 2002)

Además de enfrentarse a la ruptura forzada del tejido social de la comunidad:

En Chicoyogüito, el rompimiento del tejido social es tangible y muy fuerte, porque a las personas las dispersaron por todo el país. Cuando hablo de trabajo forzado, me refiero a que a muchas personas las llevaron a Petén, Amatitlán, al occidente, al oriente, entonces ahora hacen un gran esfuerzo para volver a articularse” (laCuerda, 2019).

Toda esa serie de problemas micro, tienden también a repercutir a niveles macro sociales, el caso de la globalización, este proceso vinculado a la generación de las nuevas tecnologías y de cómo cada sociedad “desarrollada” se va adaptando a un modo vida, pero que afecta también a las relaciones sociales, algo tan básico como las relaciones laborales, que para la comunidad tienden a ser complicadas, por no decir imposibles, por encontrarse en una situación en la cual se mantienen enajenados de la sociedad, debido que, producto de este mismo desarraigo, los ha colocado en una posición económica vulnerable, lo que repercute en el desarrollo académico de su población, actualmente la comunidad

de Chicoyogüito, se encuentra en situaciones de extrema pobreza, dado a que esa comunidad, es netamente una población dedicada a la agricultura, y por ende, necesitan de tierra para producir, tanto para ellos, como para la generación de recursos.

Análisis de Contexto

Histórico-Territorial

Durante el año de 1968 durante el conflicto armado interno, fueron despojadas de sus tierras alrededor de 50 familias conformadas en su mayoría por Q’echis, que ancestralmente habían fundado la comunidad de Chicoyogüito en Alta Verapaz Cobán. Dicho desajo fue producto debido a que el Ministerio de la Defensa en ese entonces decidió en ese entonces instalar una zona militar.

Desde esta base militar se impuso en la Región Q’echí el terror, las masacres, la violencia sexual, la desaparición forzada, de lo cual da cuenta el hallazgo de varias fosas comunes, en donde han sido localizadas más de 500 osamentas humanas, que durante la década de los 70 y 80 fueran detenidas y

desaparecidas por el Estado guatemalteco.

Los hombres y mujeres rechazaron y condenaron el desplazamiento y desarraigo de grupos, comunidades o poblaciones de sus propias tierras de origen, para asentar sobre las mismas cualquier tipo de megaproyecto sea hidroeléctrico, minero, de extracción petrolera o de mega plantaciones para agro combustibles. Por razón, condenaron los desalojos violentos que se están dando en todo el país.

Cada 28 de julio, familias, vecinos, y miembros de la comunidad Chicoyogüito, del pueblo q'eqchi', exigen la devolución de la propiedad que el ejército de Guatemala les arrebató hace 51 años por medio del despojo y represión.

Político y Socio-cultural

En el año del 2018, salieron a las calles, en la ciudad capital, con un plantón realizado en la plaza de la Constitución, sobrevivientes de las 200 familias víctimas del despojo.

“Debemos reimpulsar la vida de nuestra comunidad y de nuestro pueblo golpeado por la guerra interna. Buscamos la recuperación de los espacios de nuestros ancestros. En donde todos tengamos tierra donde vivamos en armonía y equilibrio” (Morales, 2019), fue una de las exigencias y los mensajes que resaltaban en la caminata que organizaron los pobladores para denunciar más de medio siglo del despojo de sus tierras.

El objetivo, recuperar la tierra donde dejaron sembrados el ombligo sus ancestros. “Las abuelas y abuelos todavía recuerdan cómo hace 51 años fueron desalojados violentamente por el Ejército para instalar en Chicoyoguito la Zona Militar No. 21” (Doninelli, 2016).

Los hombres y mujeres rechazaron y condenaron el desplazamiento y desarraigo de grupos, comunidades o poblaciones de sus propias tierras de origen, para asentar sobre las mismas cualquier tipo de megaproyecto sea hidroeléctrico, minero, de extracción petrolera o de mega plantaciones para

agro combustibles. Por razón, condenaron los desalojos violentos que se están dando en todo el país.

Desde entonces, las familias sobrevivientes fueron obligadas a vivir en fuera de sus tierras, “pero la memoria del despojo recurrente se ha trasladado hacia las nuevas generaciones que exigen la devolución de aproximadamente 20 caballerías de tierra.” (Morales, 2019)

En la actualidad, los sobrevivientes de Chicoyogüito sufren condiciones de pobreza extrema, causada por el despojo militar de sus tierras. Además de ocupar por la fuerza su territorio, el Ejército de Guatemala sometió a muchas personas de Chicoyogüito a trabajos forzados en las instalaciones militares.

Legal

En este lugar el Ministerio Público (MP) y las organizaciones de detenidos desaparecidos y víctimas del conflicto armado en Alta Verapaz buscan el esclarecimiento de la desaparición de

565 personas durante los años 1981 a 1987. (Morales, 2019)

Además de desalojar a las familias de sus tierras, el Ejército de Guatemala, convirtió la zona en aquel entonces, en una base militar, que actualmente lleva el nombre de Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CREOMPAZ), lugar que durante la guerra también funcionó como un centro de tortura y centro de ejecuciones extraoficiales

De acuerdo al artículo llamado "Indígenas de Guatemala invocan Justicia 49 años después de un despojo militar" (2017)", en el año de 2014, bajo el lema de "SI HUBO GENOCIDIO. Sin Justicia no hay paz", salió una caminata que duró un par de horas, que denunciaba el despojo, el que se les regresara su territorio y una reparación digna, en consideración de uno de los términos de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, donde el Estado tiene como obligación la “reparación integral de los daños causados a víctimas de guerra”, cosa que a los comunitarios no se les ha dado, además del retorno de las tierras se exigió que se investigaran

las operaciones realizadas en el sector de CREOMPAZ, para dar con aquellos que violentaron los derechos tanto de los comunitarios, como aquellos individuos secuestrados y agredidos dentro de las instalaciones durante el conflicto armado interno.

Ese destacamento militar es señalado de ser el lugar en donde se cometieron grandes masacres. Entre el 2012 y el 2015, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala “hizo 14 exhumaciones y localizó 558 osamentas, de las cuales 90 eran de niños y 128 son de personas desaparecidas entre 1981 y 1988.” (Orozco, Paredes, 2018).

Según informes forenses, las osamentas tienen señales de tortura, vendas en los ojos, cadenas o lazos alrededor de los tobillos y cuello y el tiro de gracia.

En el caso denominado Creompaz, existe un caso abierto en contra 11 altos mandos militares acusados por “delitos de desaparición forzada y deberes contra la humanidad en contra de la población indígena maya Q’eqchi’,

Pocomochí, Achí, Ixil y Kiché durante los años de 1978 a 1987, en la región de Alta Verapaz.” (Morales, 2019)

Se debe de entender la importancia de la situación histórica de las comunidades, no sólo Chicoyogüito, sino que del resto de las comunidades q’eqchies en Alta Verapaz, pues gran parte de ellas han vivido situaciones similares de desarraigo, y que actualmente permanecen en acciones legales y políticas en pro a la recuperación de su territorio. Se hace mención a lo histórico, por lo comentado por el Abogado Estaban Celada, quien actualmente lleva el caso de la comunidad, quien durante la entrevista que se le fue realizada para este trabajo, “la industria extractivista del cardamomo y el café han prevalecido en estas tierras” (E. Celada, comunicación personal, 2019).

Análisis de Conflicto y Actores

A como trata el tema de esta investigación, el conflicto en Chicoyogüito Alta Verapaz, se basa en dos problemáticas, la expropiación de tierras a la comunidad durante el conflicto armado interno, y el uso de las

mismas como centro de operaciones clandestinas de secuestro, tortura y desaparición forzada, durante el mismo periodo de conflictividad.

Conflicto

El 28 de Julio de 1968, la comunidad de Chicoyoguito fue desalojada de sus tierras por fuerzas militares, para fundar un centro de operaciones conocida como CREOMPAZ.

“Durante el desalojo fueron destruidas nuestras viviendas, cultivos y demás bienes. Fuimos expulsados y condenados a vivir desarraigados hasta la fecha. No conforme, el Ejército sometió a decenas de hermanas y hermanos a trabajos forzados. Por más de 45 años fuimos obligados a trabajar sin remuneración en la construcción, mantenimiento y limpieza de las instalaciones militares” (Ramos, 2019, párrafo 6)

Luego de la firma de los acuerdos de paz, existe un apartado donde el “Estado debe de hacerse responsable del resarcimiento a las comunidades

afectadas durante el conflicto armado interno” (WOLA, 2018, párrafo 5), como es sabido, en su gran mayoría, no se ha visto esta intención por parte de las autoridades estatales de comenzar con este proceso de resarcimiento, considerando que estas comunidades afectadas, forman parte del sector de la población guatemalteca, que padece de la pobreza y pobreza extrema, con el factor de que esta situación fue un efecto directo de las acciones del Ejército de Guatemala, que les arrastro a esa posición.

Además del conflicto por la tierra, se agrega el factor de la Verdad y la Justicia, debido a que CREOMPAZ “funciono en su momento, además de ser una base militar, como un centro de tortura, secuestro y desaparición forzada, durante el conflicto armado interno.” (Ramos, 2019)

Ese destacamento militar es señalado de ser el lugar en donde se cometieron grandes masacres. Entre el 2012 y el 2015, “la Fundación de Antropología Forense de Guatemala hizo 14 exhumaciones y localizó 558 osamentas, de las cuales 90 eran de

niños y 128 son de personas desaparecidas entre 1981 y 1988.” (Orozco, Paredes, 2018, párrafo 9). Según estos informes, las osamentas encontradas, contienen señales de tortura, vendas en los ojos, cadenas o lazos alrededor de los tobillos y cuello, y “tiros de gracia”

Por estas investigaciones realizadas, varios militares han sido encontrados culpables, entre ellos, el fundador del partido Frente de Convergencia Nacional, Édgar Ovalle.

Actores

Entes individuales no se pueden definir, pero se establece a la comunidad de Chicoyoguito, Ejército de Guatemala y por ende, al Estado de Guatemala, cada uno establecido en su rol, la víctima (la comunidad), los victimarios (Ejército) y el Estado en su rol de intermediario, pero que no ha cumplido, al momento de no cumplir lo establecido por los Acuerdos de Paz en materia de resarcimiento.

Otros actores a destacar que han apoyado a la comunidad de Chicoyoguito, son: “Miembros y

Representantes de Comunidades, Colectivos y Pueblos Ixil, K’iche’, Uspanteko, Sakapulteko, Poqomchi, Q’eqchi, Chuj, Q’anjob’al, Xinka, Ch’orti y Ladino de diferentes regiones y territorios de Guatemala” (Centro de Medios Independientes, 2013, párrafo 25) , que ha respaldado a la comunidad en su lucha por la recuperación de sus tierras y la lucha por la Verdad y la Justicia, por los actos cometidos por el Ejército en sus tierras.

Esteban Celada, menciona además de la Asociación de Vecinos de Chicoyoguito (AVECHAV), existen personas como Domingo Gómez, quien es uno de los fundadores de la organización, Mauro Yatl, quien se caracteriza por ir a visitar las comunidades e incitarlas a través de la música y el arte, y Olivia Sierra, que recientemente fue electa como presidenta de la Asamblea de Chicoyoguito, que viene a visibilizar el rol que ha estado jugando la mujer en la comunidad, en pro al empoderamiento de la lucha y el establecimiento de los procesos democráticos por los cuales se ha construido actualmente la comunidad.

Análisis de Ciudadanía

En un comunicado de prensa, organizaciones como Impunity Watch, Oxfam América, Fundación para el Debido Proceso y Robert F. Kennedy Human Rights, entre otras, indicaron que los sobrevivientes de Chicoyogüito sufren condiciones de pobreza extrema debido al desalojo militar.

A pesar del sufrimiento y destierro permanente que hemos vivido, fueron nuestros abuelos los que mantuvieron la esperanza viva en nosotros. Fueron ellos los que nunca perdieron la mirada en sus tierras ancestrales (Ramos, A 51 años del desalojo, comunidad Chicoyogüito pide restitución de tierras, 2019)

Sin importar la vida, los desalojan causándoles daños psicológicos, culturales, sociales y económicos. Un desalojo propio de una política contrainsurgente. Por eso, el desalojo y despojo que sufrieron la comunidad de Chicoyogüito, se puede considerar como el primero de la etapa contrainsurgente promovida por el Estado de Guatemala, para poder

instaurar un clima de terror y miedo, con el único objetivo de controlar lo que ellos llamaban “el comunismo internacional”, en el que consideraron a los pueblos indígenas, como parte de los enemigos del Estado y por eso, nunca les importó el sufrimiento que les causaban.

Sin tierra nosotros no somos Aj Ral Ch'och'. Ya nos cansamos de estar de un lado para otro alquilando. Nuestros hijos y nietos están creciendo y nosotros no podemos prometerles un buen futuro. (Illescas, 2014)

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, comunitarios comenzaron a exigir el cumplimiento de la ley de identidad de los pueblos. Su primera demanda “fue la recuperación de su territorio; además, pidieron un pago como indemnización por el tiempo de trabajo forzoso para los militares” (laCuerda, 2019). Sin embargo, el Estado les ha negado, en repetidas ocasiones, la posibilidad de volver a su casa

“Lo que han recibido es una reiterada promesa de que faltan dos o tres años para que ellos terminen de trabajar y luego sus tierras les serán devueltas, pero ningún gobierno ha cumplido”. (laCuerda, 2019)

Luego de la firma de los acuerdos de paz, existe un apartado donde el “Estado debe de hacerse responsable del resarcimiento a las comunidades afectadas durante el conflicto armado interno” (WOLA, 2018, párrafo 5), como es sabido, en su gran mayoría, no se ha visto esta intención por parte de las autoridades estatales de comenzar con este proceso de resarcimiento, considerando que estas comunidades afectadas, forman parte del sector de la población guatemalteca, que padece de la pobreza y pobreza extrema, con el factor de que esta situación fue un efecto directo de las acciones del Ejército de Guatemala, que les arrastro a esa posición.

En la utilización de la ciudadanía por parte de la comunidad de Chicoyogüito para la argumentación de sus demandas, apelaron al “Acuerdo sobre

Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas”, en su sección F, “Derechos Relativos a la tierra de los pueblos”; donde se remarca la importancia de la tierra para los pueblos indígenas, tanto para su cultivo como un medio de subsistencia, como su relación con la misma. Espacios donde se realizan las ceremonias, a como menciona un miembro de la comunidad “las ceremonias que solíamos hacer, ahora las hacemos de manera esparcida entre las casas de los que estamos en la comunidad” (Morales, 2019)

También se hace un énfasis en el punto B del inciso F “**Restitución de tierras comunales y compensación de derechos**” donde se menciona que el Estado debe de reconocer la situación histórica del despojo de las tierras a los pueblos indígenas, y que por ende debe de asumir la responsabilidad de que en aquellas situaciones de comunidades afectadas, se les debe de devolver sus tierras, al igual que “suspender los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo a las comunidades indígenas”. (Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995)

La exigencia de los derechos de la comunidad por la tierra, lamentablemente chocan con una contradicción que el mismo Estado ha establecido en su propia construcción reciente, Silvina Ramírez menciona que estas “contradicciones”, hablan de que si bien el Estado incorpora fuertemente los derechos de los pueblos indígenas, al mismo tiempo establecen políticas económicas, que vulneran a los pueblos, principalmente en por el territorio, y que esto afecta de sobremanera al desarrollo de individual y colectivo de la comunidad.

Análisis de Discurso y Demandas

Discurso

El significado de la tierra para los miembros de la comunidad de Chicoyogüito, como pueblo indígena, va más allá de la visión ladina como elemento de producción, dentro de la misma cosmovisión maya se ve a la tierra como dadora de vida, y que por ende debe de ser tratada con respeto y de que tanto la comunidad como esta debe de vivir en armonía. “Nuestros sistemas de vidas comunitarias y de

Pueblos son de reciprocidad con todo lo que nos rodea.”

Dentro de la serie de manifestaciones, se expresa de manera directa la importancia de la tierra para las personas afectadas por el desarraigo ocurrido durante el conflicto armado interno, hay que tener en cuenta de que la comunidad de Chicoyogüito, ha sido un pueblo sin tierra desde lo ocurrido, y de que el Estado no ha mostrado interés alguno en tratar de solventar esta situación que ha dejado a muchas familias en situaciones críticas, como es el caso de la extrema pobreza, pero también ocurre algo más profundo, la comunidad, espiritualmente no se siente bien con el hecho de no tener tierras, a como se puede ver dentro de este fragmento, la importancia de la tierra para ellos:

Sin tierra nosotros no somos Aj Ral Ch’och’ (hijas e hijos de la tierra). Ya nos cansamos de estar de un lado para otro alquilando. Nuestros hijos y nietos están creciendo y nosotros no podemos prometerles un buen futuro. (Illescas, 2014)

Se establece de que el bien material de la tierra, pero lo simbólico, de que ellos no son más Hijas e Hijos de la Tierra, por no tener una propia, tiende a ser una de las tantas problemáticas por las cuales atraviesa la comunidad, siendo el Estado el cual está vulnerando tanto los derechos básicos de las personas afectadas, sino que, se va más allá a la hora de la transgresión de las creencias de las personas, al no guardar respeto alguno por la importancia de la tierra para la comunidad.

Por esto mismo, “desde el año del 2006, los desarraigados de la comunidad de Chicoyogüito, todos los años, los días 28 de cada Julio, salen en marchas”, tanto dentro del departamento de Alta Verapaz en rumbo a lo que era la comunidad, que actualmente es la base militar de CREOMPAZ, que actualmente no realiza operaciones y dentro de la ciudad capital, donde marchan hacia la Corte Suprema de Justicia, como al Congreso de la Republica, para la entablar un dialogo donde las exigencias de la comunidad sean escuchadas.

...la manifestación se movilizó hasta el Congreso y finalizó en la plaza de la Constitución, en la capital, con la concentración de unos 150 pobladores del departamento norteño de Alta Verapaz. (Marrero, 2018)

Demandas

La principal demanda de la comunidad desarraigada de Chicoyogüito, es el retorno de sus tierras, como menciona un artículo de presa:

El objetivo: recuperar la tierra donde dejaron sembrados el ombligo sus ancestros. Las abuelas y abuelos todavía recuerdan cómo hace 51 años fueron desalojados violentamente por el Ejército para instalar en Chicoyoguito la Zona Militar No. 21. (Illescas, 2014)

Destaca de que esta lucha no ha sido solo de unos cuantos años, en el 2019, la comunidad de Chicoyogüito cumplió alrededor de 50 años desde que fueron despojados de sus tierras por parte de las fuerzas militares, y que desde entonces, estas familias se han

establecido en un “éxodo”, una constante de “movimiento por encontrar un espacio fijo donde desarrollarse plenamente como seres humanos” (Illescas, 2014), pero que el Estado, a pesar de la firma de los acuerdos de paz, donde este tiene la responsabilidad de regresarle las tierras a aquellas comunidades desarraigadas, muchas comunidades siguen en situaciones donde el panorama no muestra aun claridad para ellos, incluida la comunidad de Chicoyogüito.

Además de la exigencia de la devolución de sus tierras, también, dentro de las demandas, se exige que “se dé un pago como indemnización por el tiempo de trabajo forzoso para los militares”, esto se dio en el tiempo en que el ejército operaba en las instalaciones de CREOMPAZ, donde los pobladores fueron “forzados a realizar trabajos de limpieza, o el hacer las tortillas a los cuerpos militares” (laCuerda, 2019), y que nunca fueron retribuidos de manera económica por esos servicios, suscitando situaciones de explotación para los miembros de la comunidad, y que desde

el final de la guerra, no han recibido pago alguno.

Otra de las demandas es el respeto por las creencias culturales de la comunidad de Chicoyogüito, que dentro de la cosmovisión maya, la importancia de la tierra y que el no tener una, y ser básicamente una comunidad nómada, alquilando espacios por tiempos y moviéndose por simple necesidad, han hecho que espacio como “donde realizar una ceremonia maya sea compleja, ya que ahora la comunidad se encuentra dispersa” (Marrero, 2018)

Análisis de Incidencia

En el tema de la devolución de sus tierras, la comunidad de Chicoyogüito aún sigue sin tener una respuesta clara por parte del Estado, demostrando una serie de dilataciones durante al proceso de resarcimiento, al igual que con otras comunidades con la misma problemática.

Sin embargo han existido otras situaciones que han llevado a que este caso sea más sonado, dado a que ellos vienen manifestando desde hace varios años, es durante la última década que

se ha dado a conocer el caso, su historia y la gran crisis que sufren los pertenecientes a la comunidad. Un ejemplo de esto, es el proceso de investigación realizado por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), en las instalaciones de CREOMPAZ (base militar localizada en territorio de los comunitarios) en los años de 2012 y 2015, donde se localizaron fosas y de las cuales hicieron diversas exhumaciones a alrededor de “558 osamentas en las 4 fosas, 90 de las cuales pertenecían a niños y niñas”. (Monzón, 2018)

Este hecho colocó en la mira a la comunidad, donde además de la exigencia de la devolución de las sus tierras, también la comunidad comenzó a exigir dentro de sus exigencias, que también se llevara un proceso para la recuperación de la memoria, y se iniciaran los procesos debidos para el respeto de la verdad y de la justicia, de los hechos suscitados en el lugar.

Por estos mismos procesos de lucha, también se conforma la “Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz” (AVECHAV) donde se

describen como “ querellantes adhesivos en el caso de desaparición forzada y delitos contra deberes de humanidad, perpetrado durante el conflicto armado en la Zona Militar 21 de Cobán, Alta Verapaz, CREOMPAZ.” (PBI Guatemala)

Un hecho particular de este proceso de lucha, es que la demanda (la recuperación del territorio) se ha establecido como una herencia, algo que pasa de generación en generación. “podemos encontrar una relación evidente entre cuerpo-tierra-territorio, pero sobre todo de identidad. Eso es lo que ha mantenido su exigencia, su demanda clara de regresar a su tierra”. (laCuerda, 2019)

Incidencia Negativa

La comunidad de Chicoyogüito ha vivido desde que se les fue retirado su territorio, han establecido un modo vida, obligatorio, en el sentido que se han visto forzados a estar en constante movimiento, al no tener un territorio propio donde desarrollarse plenamente como seres humanos.

“En Chicoyogüito, el rompimiento del tejido social es tangible y muy fuerte, porque a las personas las dispersaron por todo el país. Cuando hablo de trabajo forzado, me refiero a que a muchas personas las llevaron a Petén, Amatitlán, al occidente, al oriente, entonces ahora hacen un gran esfuerzo para volver a articularse” (laCuerda, 2019)

Además de esto, las personas de Chicoyogüito no tienen acceso a la tierra, y por ende, tampoco a la generación de recursos propios, “Permanecen en una situación de mozo-colonato bien fuerte porque no tienen dónde cosechar, sembrar, plantar y tienen que ceder su fuerza de trabajo para que otras personas obtengan riquezas de ellos”

Otra de las situaciones que se da, es que el Estado no reconoce a la población ni a la comunidad, como pueblo originario, lo cual dificulta el proceso de resarcimiento a la comunidad, “Decían que todo lo demandado era mentira y que lo único que pretendían los comunitarios era

invadir la finca. Han criminalizado su lucha”

Interpretación de datos

Durante la investigación realizada, además de un análisis periodístico, se abordó personalmente al abogado Esteban Celada, que actualmente es el abogado que lleva el caso de la comunidad de Chicoyogüito, que también trabaja con el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), y que en conjunto con esta última, han estado apoyando a la comunidad en los procesos de organización y empoderamiento.

Contexto Histórico

La comunidad de Chicoyogüito localizada en Cobán Altar Verapaz, en el año de 1968, sufren un atentado cuando las fuerzas militares, destierran a los pobladores de su lugar de origen, lugar donde actualmente está la base militar de CREOMPAZ. Esto es resultado de la gran represión que existió en contra de las comunidades indígenas durante el tiempo del conflicto armado interno, donde el Estado estableció una práctica de “la construcción del enemigo interno”, debido a que el conflicto por el

territorio no nace durante este periodo, sino que desde la misma concepción del Estado mismo, y con tal de reducir los factores de riesgo, se acudieron a este tipo de medidas, para la desarticulación de la organización comunitaria.

Esto debido a que en Alta Verapaz menciona el abogado, “la zona de mayor producción de café y cardamomo existía en las tierras de los comunitarios”, dando como resultado la expulsión de los pobladores de sus tierras, con tal de favorecer al sector de la industria extractiva.

Demandas principales de la comunidad y su discurso

Según Esteban Celada, estas van dentro del eje de JUSTICIA, pero del cual se dividen dos esenciales, la primera es por la recuperación del territorio y que es la más importante, debido a que esta ha trascendido a través de las generaciones, tomando lo que menciona Silvina Ramírez en su texto *Sin territorio no hay identidad como pueblo* “el componente territorial es central, ya que garantiza asimismo la supervivencia de los pueblos”, la segunda va centrada en la exigencia por

las graves violaciones a los derechos humanos se sufrió y que aún sufre la comunidad.

Celada menciona que “muchas personas tuvieron que trabajar para poder pagar sus tierras, prestaron su fuerza de trabajo no sólo a militares sino que también a familias con poder económico del país”, esto bajo la promesa de que sus tierras serian devueltas, pero que hasta hoy en día aún no se ven resultado de ese trabajo, lo cual no sólo deja un panorama desolador para la comunidad, sino que también existe una vulneración de la dignidad de la comunidad, como dice Celada: “...de haberlos obligado de estar en servidumbre durante todo este tiempo”

Derechos y demandas

Esteban Celada menciona que durante el tiempo que se ha trabajado el caso de la comunidad, durante las investigaciones realizadas, se da a conocer que los verdaderos dueños de las tierras de Alta Verapaz es el pueblo keqchi, pero que existe un fraude de ley “al inscribir la tierra a nombre de

Francisco Maties” y que luego esta paso a manos de la familia Diesseldorff, pero que luego del exilio de los alemanes, el mismo Estado se apropia de las tierras, y es a partir de esto que basan a partir del derecho a la tierra, debido a que se tiene comprobado de que la tierra y el derecho a la identidad, retomando a Ramírez: “la tierra garantiza la supervivencia de los pueblos”, además de esto que se pide el respeto por su dignidad humana y exigir también por el respeto a su memoria histórica, debido a que el Estado no ha hecho más que no reconocer a la comunidad.

Durante los últimos 5 años, el caso de la comunidad de Chicoyogüito se ha dado a conocer de mejor manera ¿Cuáles han sido las condiciones que se generaron para que esto ocurriera?

Celada menciona que inicialmente el caso fue incorporado al caso de CREOMPAZ, lugar que durante el conflicto armado interno funciono como un centro de tortura y asesinato por parte de las fuerzas militares, pero en ningún momento se trató al caso de la comunidad y el problema de su territorio como tal, y es debido a procesos de empoderamiento con organizaciones

como CALDH y UDEFEGUA, donde esta última ha jugado un papel importante en el tema de organización y el fortalecimiento de sus derechos, y esto se ve reflejado en las últimas acciones que la comunidad ha realizado, como el plantón enfrente del Congreso de la Republica, o la visita con el procurador de los derechos humanos, en el año de 2019, que visibilizan ese empoderamiento, que la comunidad, desde el año de 2016 ha estado realizando.

Ramírez menciona que ““la identidad indígena está asociada fuertemente a su calidad de sujetos colectivos que mantienen ancestralmente una vinculación especial con el territorio”. Se entiende pues que a partir de estos procesos formativos por parte de los distintos colectivos que han apoyado a la comunidad, se ha fortalecido los procesos de organización y se rescata esa vinculación tan importante que existe con la tierra, como dadora no sólo de vida, también de identidad, como comunidad, que ha abierto la oportunidad de que la reparación del tejido social de la comunidad comience a repararse.

Objetivos alcanzados en los últimos años

Hay que aclarar de que con respecto a su caso, no ha existido una respuesta clara por parte del Estado, sus logros se centran netamente al interno de la comunidad, y estas se reflejan a lo que se mencionaba anteriormente, un proceso de empoderamiento por parte de la comunidad. El establecimiento de procesos democráticos, como una organización basada en un modelo asambleario, así como manejar el tema político con una lógica de “poder sano”, como menciona Celada, “lo sano y lo importante de la alternancia del poder”, de que no sean unas cuantas personas que manejen la información o tengan la capacidad de hablar por toda la comunidad, sino que todas tengan el acceso a la información, esto debido a que también se han fortalecido los canales de comunicación y como a partir de esto, el involucramiento de los jóvenes y el papel de las mujeres en el caso, ha sido de mayor importancia y relevancia, lo que lleva a niveles de organización más fuertes, debido a un nivel mayor de la integración de la comunidad.

El papel del Estado con respecto al caso y la existencia de represión

Como se mencionaba anteriormente, el Estado no ha favorecido la comunidad de ninguna manera, sin embargo, Celada menciona lo siguiente: “: El Estado tiene miedo, que se sepa lo que realmente pasa con la comunidad de Chicoyogüito, hace dos años, la primera caminata que se hizo aquí en la ciudad, la reacción de vigilancia que hubo del ejército de Guatemala, fue descarada, fue muy fuerte, y eso hace que, o sea, nadie va a reaccionar así, si no tiene miedo”.

La exigencia de los derechos de la comunidad por la tierra, lamentablemente chocan con una contradicción que el mismo Estado ha establecido en su propia construcción reciente, Silvina Ramírez menciona que estas “contradicciones”, hablan de que si bien el Estado incorpora fuertemente los derechos de los pueblos indígenas, al mismo tiempo establecen políticas económicas, que vulneran a los pueblos, principalmente en por el territorio, y que esto afecta de sobremanera al desarrollo de individual y colectivo de la comunidad.

Las acciones represivas del Estado, si bien no se han evidenciado de manera explícita, ha utilizado la manipulación y el miedo para tener “control” en la comunidad, esto debido a la relación que existió entre la comunidad y los militares a los cuales les de manera forzada, los pobladores de Chicoyogüito debieron prestarle su fuerza de trabajo, y como a través de esta “relación”; los militares la han utilizado para infundir miedo en la comunidad, además de esto en 2016 ocurrió un hecho muy fuerte, donde le quemaron la casa y golpearon a uno de ellos, frente de su esposa y sus hijos, y lo que llamaba la atención es que, decían “lo que sucedió en los 80’s, está volviendo pasar” y “tenemos miedo de que nos desaparezcan, de que nos maten, de que nos ejecuten, de que nos violen”, porque el miedo allí está, y esas son las formas de represión, de tratar de que desistan de la labor de ellos de defender su derecho a la tierra, el derecho a la resistencia.

Actores de mayor relevancia

Celada menciona: “Hay muchos personajes, además de Olivia Sierra, esta Domingo Gómez, que es uno de los fundadores de la Asociación de

Vecinos de Chicoyogüito, Mauro Yatli, que es una persona de que su construcción, de su cosmovisión, de su ser político, él es más como de resistir a través del arte”, ha esto se le suma el papel de Olivia Sierra, actual presidenta de la asamblea de la comunidad de Chicoyogüito, que es quizás una de las ejemplificaciones más grandes del proceso de empoderamiento, donde el papel de las mujeres es más relevante, al igual que existen jóvenes que están involucrados dentro de los COMUNDES y los COCODES, siempre en pro de la defensa de la memoria, la verdad y la justicia.

Discurso de la comunidad

El discurso según Esteban Celada, abogado de la comunidad, se puede resumir en las consignas de “Chicoyogüito es nuestro”, “Ejército Invasor” y “La verdad no se puede callar”. Es en estas consignas que se refleja la posición de la exigencia de justicia por parte de la comunidad, no sólo por la devolución de las tierras, sino que en que la sociedad sepa la verdad de las acciones que el mismo ejército cometió en contra de la comunidad. Memoria, Verdad y Justicia,

los 3 pilares del discurso de la comunidad.

¿Algo que dentro de su experiencia con la Comunidad de Chicoyogüito quiera agregar?

Celada destaca el caso de una manera bastante interesante, “Chicoyogüito no está hablando de esa relación entre el pasado y el presente” esto explica la importancia de la memoria histórica dentro de estos procesos de resistencia y lucha por el territorio, como bien sigue mencionando el abogado, “es una lucha que viene del pasado, y creo que Chicoyogüito nos lo refleja claramente, los casos de criminalización, de despojo, no son cosas del presente. Destacar el papele de la memoria histórica, como herramienta de lucha, debido a que el mismo Estado guatemalteco ha establecido una resistencia ante la negativa de admitir los crímenes cometidos ante la comunidades indígenas durante el conflicto armado interno, como también negar la existencia de las mismas comunidades a las cuales ha afectado, utilizando este supuesto desconocimiento, para seguir vulnerando sus derechos, y

favoreciendo a otros sectores poderosos del país, por eso a como menciona Jacques le Goff *“La memoria intenta preservar el pasado sólo para que le sea útil al presente y a los tiempos venideros. Procuremos que la memoria colectiva sirva para la liberación de los hombres y no para su sometimiento”*.

Conclusiones

En referencia al contexto histórico del caso, es importante destacar el tiempo que la comunidad ha permanecido en esta situación de incertidumbre que el mismo Estado ha ejercido por más de 50 años, medio siglo que no ha favorecido a la comunidad en nada, debido a la serie de problemas que esto le ha traído a través del tiempo, además de la evidente violación de derechos, también existe una grave vulneración al tejido social de la comunidad, debido a que esta producto de desarraigo, se tuvieron que replegar por todo el país para poder sobrevivir, además de esto, la falta de tierra y de oportunidades, han dejado a gran parte de la comunidad en situaciones de extrema pobreza.

Con respecto al conflicto, es importante el cómo las comunidades indígenas ven la tierra, no como un medio de producción, sino como algo más, una interacción entre la comunidad y la tierra que es vista como portadora de vida, pero también que les genera una identidad, ser “hijos de la tierra”, y como el Estado ha vulnerado esto, tanto para favorecer a grandes empresarios de la industria extractiva, como para romper la organización de las comunidades a través de mecanismos de desarraigo, a través de la idea planteada durante el conflicto armado interno del “enemigo interno”, que hasta el día de hoy sigue repercutiendo.

Los actores fueron uno de los retos más grandes, debido a que a través de la investigación periodística, no encontraba el nombre de sujetos de relevancia de la comunidad. Es a partir de la entrevista realizada al abogado Esteban Celada que se encuentran los nombres de Domingo Gómez, fundador de la Asociación de Vecinos de Chicoyogüito, pero quizás lo de mayor importancia, es el saber que la presidenta de la asamblea de la comunidad es Olivia Sierra, defensora

de los derechos humanos y que los jóvenes de la comunidad están involucrados dentro de los COCODES y COMUDES en pro a la defensa de los derechos territoriales, que evidencia un proceso de empoderamiento por parte de la comunidad bastante fuerte.

El cómo ha ejercido la ciudadanía la comunidad durante los últimos años, es producto de ese proceso de apropiación de la comunidad con respecto a su caso, donde las directrices de acción han sido las caminatas a puntos estratégicos, como lo es la misma base militar donde se encuentran sus tierras en Cobán Alta Verapaz, como el venir a la ciudad al Congreso de la República, y una visita reciente con el procurador de los derechos humanos, donde se evidencia claramente la lucidez por parte de la comunidad con respecto a su caso, donde el derecho a la tierra y a la identidad, son donde basan tanto su discurso, como sus demandas, el conocimiento de la ley que los ampara, fue una de las cosas que mayor impacto han dejado durante la realización de esta investigación.

El discurso y las demandas van de la mano con dos cosas sustanciales para la comunidad, la VERDAD y la JUSTICIA, justicia para que las tierras sean devueltas a la comunidad y justicia por lo que el ejército cometió en contra de la comunidad, al vulnerar sus derechos y su dignidad como individuos y como comunidad y la verdad, visto como una herramienta de recuperación de memoria histórica de la comunidad, de que tanto las futuras generaciones, como las personas ajenas al caso, sepan lo ocurrido en la comunidad y sepan de la existencia de la misma, que el mismo Estado ha dedicado negar.

La incidencia, a como se mencionó en la interpretación de datos, con respecto al caso no ha existido una verdadera incidencia, pero a lo interno de la comunidad en los últimos años, han dado un salto en el tema de organización, que ha llevado a un proceso de empoderamiento y apropiación de su realidad y de cómo a partir de esto, han generado una identidad a partir de la resistencia y la lucha por sus tierras y que se refleja en como jóvenes de la comunidad se han involucrado en la defensa del territorio a

partir de diversos espacios comunales, al igual que en la misma asamblea de la comunidad. Además denotan una madurez política a través de su propia organización, a través de “el poder sano” basado en la “alternancia del poder”, de no centralizar en dos o tres personas la información ni la representación, sino que cada persona tiene la capacidad de informarse, debido al fortalecimiento de los canales de comunicación, evidenciando que la información está al alcance de cada persona.

Como una última reflexión, me gustaría destacar lo que el abogado Esteban Celada habló sobre la importancia del caso de Chicoyogüito, la relación entre el pasado y el presente, y de cómo muchos de nosotros ignoramos el pasado, en parte de que el sistema se ha dedicado a enseñarnos de que “el pasado es pasado y que se debe de vivir siempre pensando en el futuro”, por ende tendemos a olvidar la importancia de nuestra historia, que repercute a la falta de atención por parte de la comunidad estudiantil a estos casos de defensa del territorio y los recursos naturales. Es ahí, donde la necesidad

de la memoria histórica es de vital importancia en un país tan conflictivo como el nuestro, para sensibilizarnos con la realidad de otros y para saber cómo enfrentar a los poderes ocultos, que vulneran a las grandes mayorías, para el beneficio de las minorías.

Referencias

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. (31 de Marzo de 1995). Obtenido de https://es.wikisource.org/wiki/Acuerdo_sobre_Identidad_y_Derechos_de_los_Pueblos_Ind%C3%ADgenas
- Cardona, Rincon, D. (2013). De la lucha por la tierra a la defensa del territorio: Discusiones entorno a la configuracion del sujeto popular. *Revista Geografica Agraria*, 97-129.
- Doninelli, F. M. (6 de Mayo de 2016). *La Hora*. Obtenido de <https://lahora.gt/historia-despojo-violacion-derechos-humanos/>
- Illescas, G. (29 de Julio de 2014). *Marcha histórica por la recuperación de las tierras de Chicoyogüito*. Obtenido de <https://cmiguate.org/marcha-historica-por-la-recuperacion-de-las-tierras-de-chicoyoguito/>
- laCuerda. (2019 de Agosto de 2019). *Chicoyogüito: 51 años sin respuesta*. Obtenido de <https://lacuerda.gt/2019/08/07/chicoyoguito-51-anos-sin-respuesta/>
- laCuerda. (7 de Agosto de 2019). *Chicoyogüito: 51 años sin respuesta*. Obtenido de <https://lacuerda.gt/2019/08/07/chicoyoguito-51-anos-sin-respuesta/>
- Marrero, E. (28 de Julio de 2018). *Comunidad Maya Q'eqchi' Exigió Restitución De Sus Tierras*. Obtenido de <https://segundoenfoque.com/comunidad-maya-qeqchi-exigio-restitucion-de-sus-tierras-2018-07-28>
- Monzón, M. (24 de Julio de 2018). *La Lucha de Chicoyogüito*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/opinion/la-lucha-de-chicoyoguito/>
- Morales, R. (29 de Julio de 2019). *Prensa Comunitaria*. Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/chicoyoguito-51-anos-exigiendo-la-devolucion-de-sus-tierras/>
- Orozco, Paredes, A. (27 de Julio de 2018). *Vecinos de Chicoyogüito piden que se devuelvan tierras desalojadas hace 50 años*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/vecinos-de-chicoyoguito-piden-que-se-devuelvan-tierras-desalojadas-hace-50-aos/>
- PBI Guatemala. (s.f.). *Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz AVECHAV*. Obtenido de <https://pbi-guatemala.org/es/qui%C3%A9n-acompa%C3%B1amos/asociaci%C3%B3n-de-vecinos-de-chicoyog%C3%BCito-de-alta-verapaz-avechav>
- Ramirez, S. (2016). Pueblos indígenas, identidad y territorio. *Revista Jurídica*, 11-32.
- Ramos, S. (28 de Julio de 2019). *A 51 años del desalojo, comunidad Chicoyogüito pide restitución de tierras*. Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2019/07/28/comunidad-chicoyoguito-51-anos-desalojo-zona-militar-21.html>
- Silva, A. (2000). La Reproducción del Desarraigo. *FERMENTUM*, 445-452.
- Tiul, K. M. (28 de Julio de 2018). *Chicoyoguito: cincuenta años después*. Obtenido de <https://publicogt.com/2018/07/28/chicoyoguito-cincuenta-anos-despues/#.XYmD2EZKjIU>
- Zamora, A. E. (Mayo de 2002). *El desarraigo como vivencia del exilio y de la globalización*. Obtenido de *El desarraigo como vivencia del exilio y de la globalización*

El pueblo Ch'orti' y los problemas por la extracción de antimonio en la mina "Cantera los Manantiales"

Iván Cristian Jesús Quiñónez Ramírez

Introducción

Como parte del décimo semestre de Sociología, en el seminario sobre Derechos Humanos y defensa del territorio y la naturaleza desde la perspectiva local, donde había que realizar una investigación. Me enfoco en la conflictividad desarrollada en el departamento de Chiquimula, en el municipio de Olopa, ya que desde hace varios años se viene desarrollando una serie de conflictos sociales: esto debido a la instalación de una mina de antimonio, la cual, ha generado una serie de daños medio ambientales: que por inercia han afectado la salud física, emocional y la economía de las comunidades que se encuentran cerca de dicha mina.

También, se ve la trascendencia que ha tenido la organización de las comunidades alrededor de la mina, para

hacer valer sus derechos y, así, proteger sus territorios y al medio ambiente ante el daño casi irremediable ocasionado por la mina Cantera los Manantiales y la falta de interés Estatal y Municipal por garantizar la protección de su propia población.

Por otro lado, este trabajo se realiza desde la perspectiva teórica del postdesarrollo, desde la cual, se plantea la recuperación de las alternativas al desarrollo y la visión hegemónica contemporánea, ya que dicha teoría menciona que: el desarrollo que se ha impuesto como hegemónico en la actualidad, solo contempla los aspectos económicos del mismo, por lo tanto, se relega el desarrollo humano hasta un tercer plano y la protección de la naturaleza solo existe en discurso.

Entonces, dado que la lucha por la defensa del territorio y la naturaleza, así

como por sus Derechos Humanos desarrollada por las comunidades Chortí en Olopa ha evidenciado una serie de alternativas a la visión de desarrollo actual, se ve la importancia de abordar este caso, para comprender como han podido fomentar la recuperación a su identidad y sus otras formas de comprender, ser y estar en el mundo, ante la serie de vicisitudes que les presenta el sistema actual.

Contexto

Geográfico:

El departamento de Chiquimula se ubica en el oriente del país, cuenta con 11 municipios y limita con El Salvador y Honduras, lo que lo hace un sitio perfecto para el comercio ya que es una conexión clave de Guatemala a los países centroamericanos: según (Guatemala, s.f.) “Limita al norte con el departamento de Zacapa; al sur con la República de El Salvador y el departamento de Jutiapa; al este con la República de Honduras; y al oeste con los departamentos de Jalapa y Zacapa”. (Párr.1)

Los territorios de Chiquimula cuentan con una gran variedad natural, ya que la tierra en este departamento es fértil

para que broten una variedad de plantas: como señala (Natareno, 2013) “El terreno es a propósito para todo género de frutos y produce trigo, maíz, frijoles, caña, cacao, verduras, y, no sólo en la vega que forma el río, sino también en las alturas”. (Párr.9) Una de las principales razones por la que la tierra puede llegar a ser muy fértil, es que, en este departamento se encuentran una variedad de Ríos y nacimientos, que mantienen una gran abundancia sobre estos territorios. (Natareno, 2013) “Los ríos principales son: San José, Jocotán Shutaque, Lempa que se origina en los ríos olopa y Sacramento o Rodeo. Abundan además las quebradas con innumerables riachuelos de curso rápido”. (Párr.14)

De los 11 municipios de Chiquimula uno es el Municipio de Olopa que colinda con Esquipulas, es entre estos dos municipios donde en 2013 llega a instalarse la mina de antimonio “Cantera los Manantiales”.

Es importante señalar al municipio de Olopa y su organización territorial, ya que son estos lugares los que más han sido afectados por la mina Cantera Los Manantiales y nos permitiera desarrollar

un esbozo sobre el alcance que la organización por la defensa del territorio ha alcanzado: según (Hernández, 2012) El municipio de Olopa cuenta con una división política de pueblo, aldeas y caseríos. Entre las aldeas podemos mencionar: Amatillo, El Carrizal, Cayur, El Cerrón, La Cumbre, Cumbre Piedra de Amolar, El Guayabo, Nochan, Las Palmas, El Roblarcito, El Rodeo, Santa María, El Tablón, Tablón de Cuyur y Tituque .

El Municipio de Olopa también cuenta con importantes fuentes hídricas, siendo estas vitales para la subsistencia de las aldeas que lo conforman: “En su territorio se encuentran seis cerros, lo cruzan cinco ríos, 16 quebradas y dos lagunas. Su altura es de 1,350 metros sobre el nivel del mar”. (Wikiguate, 2019, Párr.6)

Poblacional:

El departamento de Chiquimula según estadísticas del (INE, 2013) cuenta con una población de 388,155, representando el 2.5% de la población total, estimada para ese año en todo el territorio de Guatemala, que es de 15,438,383 en números exactos. En cuanto a la población que se identifica

como indígena: a nivel nacional la tasa es del 40% y en el departamento de Chiquimula esa cantidad es de 7.1% lo que da cuenta de que hay una gran cantidad de personas indígenas en el lugar. El departamento es de mayoría Rural: habitando estas áreas el 73.4% de la población, esto da cuenta que la población hace gran uso de los medios naturales en su cotidianidad. Demostrando la importancia del cuidado del medio ambiente en el municipio.

Es importante señalar que el departamento de Chiquimula forma parte de lo que se conoce como el territorio Chortí, etnia que se encuentra esparcida por Guatemala, Honduras y El Salvador, aunque ellos han perdido fuertemente sus raíces históricas, dados los constantes procesos de aculturación y sometimiento que han sufrido.

Los ch'orti' hablantes han habitado gran parte de lo que hoy es el Oriente de Guatemala y la zona transfronteriza con Honduras y El Salvador desde hace 19 siglos. Sin embargo, han tenido que navegar en cuatro dimensiones interrelacionadas de despojo racializado: despojo

territorial, despojo del trabajo, despojo de prácticas lingüísticas/ culturales, y despojo de su soberanía política. (Casolo, 2017, p.69)

Es en Chiquimula donde esta etnia ha sobrevivido junto con sus costumbres en mayor medida, ya que, en lugares como Honduras el proceso de aculturación y despojo ha sido más intenso, lo que se evidencia en que haya muy poca porción de personas hablantes del idioma Chortí a diferencia de Chiquimula, donde es muy frecuente escuchar a las personas hablando en este dialecto. Lo anterior dado que es en Chiquimula donde se encuentra más personas de la etnia Ch'orti.

(Casolo,2017) En este sentido, la comunidad lingüística Ch'orti' que era una comunidad lingüística geográficamente enorme en 1530, hoy en día está reducida espacialmente a unas partes de los municipios de Santiago Jocotán, Santa María Olopa, San Juan Ermita, y en menor cantidad en San Juan Camotán, La Unión, Zacapa, y Copán Ruinas, Copán Honduras (p.72)

Específicamente en el municipio de Olopa, según (SEGEPLAN, 2010) hay una población de 22,994 habitantes al año 2010 con una ruralidad de 92.17% y el restante 7.83% se encuentra viviendo en la cabecera municipal del municipio. La mayoría de la población es de ascendencia Chortí, siendo estos el 65.21 del total de la población del municipio. Aunque han sufrido procesos de aculturación que los han hecho perder varias de sus costumbres; aún mantienen las más importantes y se encuentran en un proceso de revitalización de su cultura milenaria.

Cultural y Religioso:

La etnia Ch'orti' goza de una ascendencia milenaria, siendo ellos descendientes de los mayas, por lo tanto, cuentan con gran tradición de este imperio, (Cojti, 2018) "Los Ch'orti' son descendientes de sus ancestros Copan Kalel del Reino del Payaquí y Copán, Guatemala/ Honduras". (Párr. 1) Aunque bastante de esa cultura se ha se ha tenido que esconder dados los constates procesos de aculturación que han sufrido desde la venida de los españoles, llevando en muchos casos a mezclar su cultura con la cultura española, es decir, sincretismos.

Este pueblo, a pesar de haber tenido que recurrir a una serie de sincretismos ha mantenido viva la importancia de la naturaleza, siendo un pilar fundamental de su cosmología, como señala (EcuRed, s.f.) “Los campesinos de tradición chortí reúnen en una misma devoción a la diosa de la tierra y a la Virgen María”. (Parr.4) por lo tanto, para ellos: no se debe de intentar dominar al medio ambiente, sino más bien convivir con él.

Económico:

La economía de Chiquimula, al igual que a nivel nacional: se basa principalmente en la agricultura, como señala (Natareno, 2013) “Casi toda la población se dedica a la agricultura, y es fuente de riqueza para el departamento”. (parr.5) y esto se hace evidente principalmente en el municipio de Olopa, donde la mayoría de la población de este municipio se dedica a dicha actividad, dedicando una gran cantidad de recursos y tiempo para dicha práctica: “El 54% de la población económicamente activa en el municipio de Olopa trabaja por cuenta propia, donde las actividades que más demandan mano de obra son las relacionadas con la agricultura y el

involucramiento en actividades de la caficultura”. (Deguate, s.f. Párr.3)

De hecho, los principales cultivos de los que obtienen recursos para sobrevivir son: el maíz, el frijol y la caña de azúcar, siendo que casi los usan exclusivamente para el ámbito doméstico, utilizando el resto de su tiempo y tierras en otros cultivos que pueden llegar a comercializar con las localidades aledañas como productos de exportación, esto con el fin de conseguir ingresos netamente monetarios, con los cuales cubrir otras necesidades.

(EcuRed, s.f.) El maíz y los frijoles son los únicos alimentos considerados absolutamente indispensables y probablemente, tenga mayor importancia que los restantes cultivos domésticos juntos (...). La caña de azúcar parece ser casi tan importante como el maíz, pues muchas familias locales destinan una tercera parte o la mitad de sus tierras a su cultivo. (Párr.6)

El Departamento de Chiquimula también cuenta con gran potencial minero, es

por esto que se ha dado inicio a la explotación del elemento químico conocido como antimonio, el cual, es de vital importancia para la economía internacional moderna globalizada, dado que se usa en una serie de productos de vital importancia para el nivel de vida actual: según (Arreaga, 2018) “El antimonio (Sb), es elemento químico número 51. Elemento semimetálico que actualmente se utiliza como retardante de llamas; aumenta la dureza del plomo, se usa en la fabricación de micro chips para tecnología digital y dispositivos electrónicos”. (Párr.5) Aunque lo percibido no se percibe en el desarrollo de las comunidades aledañas ni del municipio y sobre todo daña al medio ambiente, provocando epicentros de conflictividad social.

Político:

A nivel político el departamento de Chiquimula cuenta con una división de “11 municipios y su cabecera departamental es Chiquimula (municipio)”. (Wikiguate , s.f. parr.1) Este departamento cuenta con sus respectivos COMUDE, COCODEs y CODEDEs, como forma de hacer llegar las peticiones de la población a los

niveles más altos y como producto de la organización del Estado guatemalteco.

Al tener un gran número de población indígena Chortí: se propicia también al desarrollo de su propia forma de organización, en donde al centro están las autoridades indígenas; dicha organización funciona como modelo de poder paralelo o alternativo al establecido por el Estado de Guatemala.

A pesar de ser dos formas de administración distintas, la municipalidad de Olopa con sus respectivos organismos y la organización de los pueblos indígenas Chortís: ha logrado una convergencia, poniendo como fin el cese de operaciones de la mina Cantera Los Manatiales, ya que trae consigo más desventajas que ventajas para la población. (Arreaga, 2018) “Autoridades ancestrales, el Consejo Indígena Ch’ortí, la Central de organizaciones Indígenas Ch’ortí y la municipalidad de Olopa, Chiquimula, solicitaron la cancelación de la licencia de una minera que contamina sus territorios”. (parr.1)

Social:

En el aspecto social el pueblo Ch'orti' se encontraba en un proceso de organización para defender sus derechos desde antes que llegara la Mina, esto debido a la discriminación histórica que han sufrido, lo cual da como resultado la expropiación de sus tierras

(Cojti, 2018) Al ver la realidad que las tierras de sus ancestros estaba y continúa estando en manos de finqueros en donde ellos son la mano de obra barata y que el Estado quería eliminar un título comunal de tierra, la comunidad se organiza e inicia la lucha por las tierras y el reconocimiento de su identidad ancestral. (Párr.3)

Así se desarrolla experiencia sobre la necesidad de organizarse y las formas de hacerlo, logrando que las comunidades afectadas por el funcionamiento de la mina Cantera los Manantiales, se organicen para desarrollar una serie de medidas que permita lograr una batalla contra el potencial económico (y las facilidades que este recurso trae consigo) de dicha

mina; como lo demuestra Elisandro Perez –autoridad del pueblo Chorti- (Comunitaria, 2018) “La lucha por el territorio y (...). conservación de los recursos naturales lo llevó a dar una batalla legal y a organizarse con otros líderes para hacer frente a esta empresa que se encuentra trabajando con serios señalamientos e irregularidades”. (Párr. 5)

Es importante resaltar que la organización social de las comunidades Ch'orti' es fuerte, aunque, debido al lapso de tiempo que ha durado la conflictividad contra la Mina Cantera los Manantiales, ha venido debilitando el tejido social: como señala (Arreaga, 2018) “Las comunidades aseguran que desde que esta empresa se encuentra en Olopa, ha habido un clima de violencia que rompe la armonía y la unidad de los comunitarios”. (párr.4)

Legal:

Los pobladores del Municipio de Olopa en Chiquimula cuentan con una serie de recursos a su favor, con los cuales pueden proteger sus territorios, ya que, hubieron demasiadas irregularidades en la creación de la mina Cantera los manantiales, donde encontramos, la

falta de consulta popular, que no se han visto los diagnósticos medio ambientales: como señala (Arreaga, 2018) Los pobladores de estas comunidades aseguran que esta empresa no cumple con los requisitos estipulados por la legislación guatemalteca y los convenios internacionales, desarrollando así una sistemática violación a los derechos de los pueblos originarios”. (parr,3)

Dado lo anterior, la organización de las comunidades afectadas por la extracción de antimonio han tenido una serie de luchas en el ámbito institucional, con el propósito de lograr el cese de operaciones de la mina Cantera Los Manantiales: Como señala (Morales, 2019) “Los comunitarios llevan más de cinco meses de resistencia pacífica en el municipio de Olopa y más de tres años presentando denuncias ante el MP por la ilegalidad en la que opera la empresa extractora de minerales”. (Párr.6)

Una de los recursos más importantes con los que cuentan estas comunidades, es el derecho de tierras de propiedad colectiva.

(Cojti, 2018) Las comunidades retoman entonces, la lucha por sus tierras, utilizando el mismo sistema de reconocimiento de tierras privadas que la colonia estableció para su beneficio. Estos títulos comunales es solamente unos de varios ya identificados y que será la base para el retorno de las tierras a los Mayas. (Párr.10)

Conflicto

Conflicto Histórico por la Propiedad de la Tierra:

Históricamente los pueblos indígenas han sufrido discriminación *sistemática desde la venida del mundo occidental al continente, según* (Cuxil, 2005) “En Guatemala, el racismo criollo y ladino es de origen español y ha sido perpetuado y reproducido desde el Estado”. (p.24) en un principio esto se debió a la lógica con la que se justifica todo tipo de crueldad en aquellas épocas, donde el vencedor llega al punto de deshumanizar al vencido, cosificando a los sujetos en objetos o herramientas para la satisfacción de los dominadores: como señala

(Asturias, 1923) La conquista se hizo con toda crueldad (...). merece mencionarse, antes que todo, la donosa manera de pensar de aquellos tiempos, muy cómoda a la verdad para justificarse de los crímenes cometidos, de que los indios no eran hombres. (p.14)

En el transcurso de todo el sistema de discriminación que se ha manejado históricamente en los territorios guatemaltecos, hallamos dos ejes transversales y que funcionan como pilares para mantener a los pueblos indígenas en una posición de colonialismo interno y, esta es, el derecho de la tierra y de su identidad, es a través de este que se le niega la propia existencia a estos pueblos: según (Unidas, 2008) “La relación de los pueblos indígenas con sus tierras y territorios tradicionales constituye, según se dice, una parte fundamental de su identidad y espiritualidad y está profundamente arraigada en su cultura y en su historia”. (Párr.8)

En el transcurso del siglo XXI el pueblo *Ch'orti'* no es indiferente en esta lucha por la propiedad de la tierra. “ Las

comunidades *Ch'orti'* se da cuenta que sin tierras, ellos no pueden cultivar sus propios alimentos y no pueden producir para los mercados locales, tampoco pueden priorizar los tipos de cultivos de acuerdo a los cambios del clima”. (Cojti, 2018, Párr.2) Es por esto que, viendo que sus tierras estaban en peligro o ya en manos de finqueros, inician una serie de luchas y procesos con los cuales pretenden recuperar y asegurar los territorios en manos de las comunidades.

Según (Cojti, 2018) Las comunidades retoman entonces, la lucha por sus tierras, utilizando el mismo sistema de reconocimiento de tierras privadas que la colonia estableció para su beneficio. Estos títulos comunales es solamente unos de varios ya identificados y que será la base para el retorno de las tierras a los Mayas. (Párr.5)

Es importante resaltar el sistema de tierras de propiedad comunal, porque dentro de los focos de conflictividad que denuncia el pueblo Chortí, está el hecho que donde funciona la minera, es de propiedad comunal, es decir, que no

puede ser propiedad privada como la minera dice, por lo tanto, la minería no debería de funcionar en dicho lugar. (Telesur, s.f.) Pobladores Mayas Chortís del municipio de Olopa denuncia que la minera Cantera los Manantiales extrae antimonio en sus tierras de propiedad Comunal.

Socio-cultural –Cosmología Centrada en la Naturaleza y la Unidad-

Dentro del aspecto socio-cultural hallamos en base a la recuperación de cultura la concepción que los pueblos indígenas manejan sobre la naturaleza y sus territorios: Punto de conflictividad en este sentido hallamos que se daña a la sensibilidad de la etnia Chorti, al no respetar a la naturaleza por darle privilegio a la extracción de minerales, siendo que los daños que se ocasionan son casi irreversibles y la naturaleza es un punto vertebral para la consecución de la vida como tal. Según (Arreaga, 2018) “Algunos de los líderes comunitarios con quienes pudimos conversar, nos comentaron que los árboles frutales están sin hojas y los más pequeños se han secado”. (Párr.7) Este es solo uno de los ejemplos de cómo se perjudica a la naturaleza

alrededor de la mina, ya que, las formas en la que se daña son muy variadas y extensas.

Otro eje importante es en cuanto a la seguridad y unidad Comunitaria, misma que se daña por acciones realizadas por la minera contra la comunidad Chortí, donde se amenaza a los principales líderes de esta comunidad, afectando así a su tejido social: “Las 72 comunidades guatemaltecas que integran el pueblo Ch'orti' en el departamento oriental de Chiquimula, denunciaron hoy amenazas de muerte de sus líderes”. (Vanguardia, 2018, Parr. 1) Así se crea un clima de terror y miedo entre los comunitarios, lo que afecta su lucha histórica la propiedad colectiva.

De hecho, la Minera no se quede con simples amenazas, ya que hubo un caso paradigmático, en donde Elizandro Pérez Autoridad del pueblo Chortí supuestamente se suicida, digo supuestamente ya que Elizandro había recibido una serie de amenazas por parte de la Minera. Lo que provocó las sospechas de que realmente había sido un asesinato orquestado desde la minera (Comunitaria, 2018) “Elizandro, de 36 años, fue víctima de amenazas de

muerte y otro tipo de intimidaciones desde el año 2016. Las amenazas constantes en el último mes, por lo que las comunidades habían hecho las denuncias en el Ministerio Público". (Parr.6)

La minera también intento amedrentar a los comunitarios por otros medios, usando así todo su poder económico e influencia política para desarticular la organización campesina Chortí, que arrinconaba constantemente a la Mina "Cantera los Manantiales", siendo que cada vez estaban más cerca de hacer que dicha mina cesara operaciones (Michiquimula, 2017) "Timoteo Valdés vecino de la aldea "La Prensa", Olopa informó que en su sector existe una empresa "Manantiales", quien afirmó que extraen el mineral antimonio y derivado del conflicto hay 22 personas aún están en juicio por interferir ante los intereses de dicha empresa.". (Párr.5)

Es importante resaltar que, desde que la minera funciona en Olopa ha habido un clima de violencia que afecta la sensibilidad de los comunitarios que amenaza con destruir la infraestructura comunitaria construida por el pueblo Chortí (Arreaga, 2018) "Las

comunidades aseguran que desde que esta empresa se encuentra en Olopa, ha habido un clima de violencia que rompe la armonía y la unidad de los comunitarios". (Párr. 4)

Político:

El problema de la mina de antimonio tiene ya tiene varios años de existir y, a través de estos, se puede ver que en el ambito político han tenido una serie de vicisitudes, por ende, muchas veces reciben gran apoyo por parte de las autoridades gubernamentales y partidos políticos: como producto del fortalecimiento ciudadano de parte de los comunitarios. Como fue el caso del alcalde del municipio de Olopa en el año de 2018, cuando mostro las medidas tomadas contra dicha minera: (Arreaga, 2018) "El alcalde municipal Fredy Urrutia, interesado en la cancelación de dicha empresa, mostró documentos en donde ya había puesto una denuncia ante la Fiscalía de delitos contra el ambiente". (Parr.13) y otras no reciben apoyo y, de hecho, las comunidades resultan traicionadas por las autoridades que deben velar por sus derechos: como sucedió al inicio de operaciones de la mina Cantera los Manantiales, cuando la municipalidad engaña a la

población para poner a esta mina en funcionamiento: según (PAXTOR, 2013) “les dijeron que realizarían trabajos para mejorar el sistema de distribución de agua, pero en realidad eran para la instalación de una mina”: (Párr.1)

A nivel político-institucional se ve al Ministerio de Medio Ambiente dispuesto a cooperar, aunque a un nivel muy bajo y resultado de una serie de presiones por parte de las poblaciones afectadas, ya que incluso se hizo necesario ir al congreso para organizar una reunión entre los responsables de dicha situación, según:

(Arreaga, 2018) En esta citación el viceministro de Ambiente, Julio Recinos, declaró que el 1 de marzo del 2017, la fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público, solicitó a la Dirección de Control Ambiental, que se realizara una inspección y monitoreo en esas instalaciones. (Párr11)

Por otra parte, se ve al Ministerio de Energía y Minas, no queriendo asumir su responsabilidad. Así como también, se evidencia que han estado beneficiando al funcionamiento de dicha

mina, aún a sabiendas de la conflictividad que la misma estaba provocando en la región.

(Arreaga, 2018) En esta misma reunión, el ministro de Energía y Minas, ignoraba detalles de esta mina, argumentando que “le dieron mal el nombre”. Había algunas letras cambiadas, por lo que no tenía ninguna información. Posteriormente, al pedirle información por teléfono, informó generalidades y detalles superficiales de la misma. Quizá la más alarmante es que la licencia fue otorgada en el año 2007 pero vence en 2032. (Párr. 12)

Económico:

Como se ve, el antimonio es una importante fuente de recursos económicos, pero, dichos recursos no son percibidos ni por el país ni por el departamento y menos por los municipios aledaños a dicha mina, de hecho, casi todo lo percibido por dicha actividad va a manos de la empresa INCAMIN S.A. (Arreaga, 2018) la municipalidad en ningún momento ha recibido regalías por parte de INCAMIN

SA, ni tampoco se ha hecho algún trabajo de infraestructura en el municipio.

Por lo tanto, el conflicto también se puede evidenciar en los beneficios que la minera tendría que dar a la población, ya que, la minera “Cantera los Manantiales” por ejemplo, no deja ninguna ventaja en infraestructura que la población de Olopa pueda explotar para mejorar sus condiciones de vida, como carreteras, o maquinas de tratamiento de aguas, como señala:

(D e g u a t e , s . f .) E n aprovechamientos mineros de otras áreas, el beneficio de este, no se ve reflejado con obras y proyectos que mejoren las condiciones locales, o al menos mejoren o mitigue los daños causados por la explotación. (Parr.24)

Y por el contrario, se daña los recursos con los que cuentan las personas alrededor de la mina para comercializar y satisfacer sus necesidades: como señala (Arreaga, 2018) “las gallinitas, cerdos y vacas para comercio y sustento comunitario, están enfermos y

con problemas para reproducirse. (Parr. 7)

Otro ejemplo son los recursos hídricos, los cuales son de vital importancia para estas comunidades, ya que esto les permite conseguir la cantidad de agua necesaria para los cultivos y el consumo humano; y, en vez de mantenerlo para las poblaciones, este recurso se desvían para el beneficio de estas empresas o se dañan de manera casi irreversible: Según (Michiquimula, 2017) “Jerónimo manifestó que autoridades deben efectuar proyectos en bienestar de las fuentes hídricas, ya que el río San José fue desviado hacia terrenos y propiedades de finqueros y empresas que producen melones”. (Parr.7)

Ambiental y sus Efectos en la Salud:

El principal motor de conflictividad, como se ha venido señalando: es el daño que la extracción de esta minera -Cantera los Manantiales- hace al medio ambiente, ya que, principalmente daña bosques, la tierra y rios: es importante señalar este ultimo recurso ya que llega a afectar a comunidades que se encuentran lejos de la minera y no en su area de influencia.

(Arreaga, 2018) Muestran gran preocupación, pues se han percatado que el agua de Río Jupilingo que abastece a la comunidad, está severamente contaminada. Esta agua, durante su trayecto natural, llega hasta el Río Grande Zacapa. Es decir que contamina un gran número de comunidades, plantaciones, animales y a miles de personas”. (Parr.5)

Como se ha mostrado, al afectar al medio ambiente también se afecta a la salud de las personas que habitan en áreas circundantes a la minera: según (Arreaga, 2018) “hay datos de poblaciones enteras con problemas de salud a consecuencia de este proyecto minero, dada la contaminación de ríos y bosques”. (Parr.2)

De lo anterior podemos concluir que las personas se ven afectadas por dos vías: por la mezcla del agente químico con la naturaleza circundante, es decir, llega a las personas por intermediarios como el agua, o los animales; y dos, por contacto directo de las personas con dicho mineral, ya que, al extraerse este material, se expulsan residuos al aire

que luego las personas de los alrededores de la mina respiran y le afecta directamente a su salud física.

(Arreaga, Prensa Comunitaria , 2018) El antimonio en su fase gaseosa, se dispersa en el aire, provoca irritación e infecciones en los ojos, mucosas y piel. Al ser ingerido puede provocar daños irreversibles en el estómago, intestinos e hígado, pero lo peor que su presencia en el cuerpo puede causar, es un descenso del sistema inmunológico. (Párr.8)

Actores

Actores Colectivos:

Consejo de la Nación ch’orti’. Esta es una organización que tiene pocos años de existir: creándose en el año del 2016. Se construye con el afán de lograr reunir a todas las comunidades ch’orti como una sola, no importando su ubicación, llegando sus lazos a atravesar fronteras, logrando así tener contacto con los ch’orti ubicados en el territorio de Honduras.

Dado que es un proyecto a gran escala implementado por el pueblo Chortí,

reúne a casi todas sus más importantes organizaciones. El objetivo de esta organización es lograr una mayor sistematización de sus acciones a través de una plataforma única, con el afán de que las mismas tengan mayor trascendencia, realizando así cambios o acciones de defensa efectivas contra las amenazas a este pueblo.

(ch'orti, s.f.) El Consejo de la Nación Ch'orti' se conforma en el año 2016, estamos constituidos por tres organizaciones indígenas con representación del pueblo Ch'orti', La Asociación Indígena Campesina Ch'orti "Nuevo Día", ubicada en la región Ch'orti' del Departamento de Chiquimula, Guatemala y la Coordinadora Nacional Ancestral De Derechos Indígena Maya Ch'orti' De Honduras – CONADIMCHH y CONIMCHH ambas ubicadas en los Departamentos de Copan y Ocotepeque, Honduras. (Párr.1)

Central Campesina ch'orti' Nuevo Día. Esta organización surge a principios del siglo XXI, (DÍA, s.f.) “El movimiento social de la Central

Campesina Ch'orti'-Nuevo Día surgió en 2003”. (Párr.1) como un esfuerzo de las mismas comunidades de esta etnia, por la necesidad de defender sus derechos contra la discriminación sistémica ejercida hacia estos pueblo. Retomando así todo el bagaje histórico-milenario de su pueblo como eje articulador de las distintas comunidades esparcidas en el territorio guatemalteco, más específicamente en el territorio de Chiquimula, dado que es donde se realizan más proyectos que amenazan la estabilidad del pueblo Chortí.

La Central Campesina Chortí Nuevo Día, CCCND, trabaja con las comunidades indígenas Ch'orti en la región de Chiquimula, Guatemala. La organización provee apoyo legal y visibilidad a esas comunidades, quienes enfrentan amenazas y violaciones de derechos humanos debido a la implementación de proyectos hidroeléctricos y de minería en sus territorios. (Defenders, 2019, Párr.1)

Como se ve, esta organización ha mantenido un crecimiento y

representatividad importante en cuanto a la defensa del pueblo Chortí, logrando adaptar una serie de procedimientos de defensa y desarrollo que vuelve más efectivas sus acciones: esto se demuestra por ejemplo en el campo legal y económico, donde logran una serie de victorias que hace más efectivos sus movimientos.

Según (DÍA, s.f.) “La Asociación Indígena Campesino-Ch’orti’ Nuevo Día se formó en 2011 como la representación legal del movimiento social y posteriormente ganó financiamiento del Centro Cooperativo Sueco, financiado por la Embajada Sueca. Estos fondos han permitido a la asociación poner en práctica un proyecto ambicioso y socialmente integral. (Párr.2)

Dado que esta organización ha tenido un papel importante en cuanto a la lucha contra la mina Cantera los Manantiales, han llegado a recibir una serie de amenazas de diversa índole por parte de la empresa que instaló dicha mina conocida como INCAMIN S.A. (Defenders, 2019) “Durante los

últimos tres meses, diariamente, integrantes de la Central Campesina Chortí Nuevo Día han sufrido amenazas directas e intimidaciones por parte de autoridades locales y personas relacionadas con el proyecto minero Cantera de los Manantiales, INCAMIN S.A.” (Párr.2)

INCAMIN, S.A. Esta es una empresa creada en la segunda década del siglo XXI en Guatemala (INCAMIN, s.f.) “INCAMIN, S.A es una empresa creada en el año 2013 en la Cd. de Guatemala, C. A. bajo el auspicio de las leyes Guatemaltecas”. (Párr.1) dicha empresa se dedica a facilitar todo tipo de proyectos extractivo en territorio guatemalteco (INCAMIN, s.f.) “INCAMIN Es un grupo multidisciplinario de profesionales, orientados a prestar acompañamiento tanto para el trámite y administración de los títulos mineros, como para los asuntos empresariales, contractuales y comerciales propios de la actividad”. (Párr.2)

En los últimos años INCAMIN, S.A. ha tenido gran presencia en el territorio guatemalteco, ya que, por lo general, donde se encuentra el nombre de INCAMIN, S.A. hay algún tipo de

conflictividad social por la falta de procedimientos legítimos para operar: lo que se demuestra principalmente en la mina “Cantera los Manantiales” en el municipio de Olopa, donde sus actividades afectan a una serie de comunidades por la falta de procedimientos para su funcionamiento.

Las actividades de esta empresa afectan específicamente a las comunidades La Prensa, Amatillo, Carrizal, Laguna de Cayur, El Cerrón, Paternito, La Cumbre, Piedra de Amolar, Tuticopote y Tituque. (Arreaga, 2018, Párr.3)

Actores individuales:

Fredy Urrutia. Esta persona es actualmente el alcalde de Olopa, teniendo a su cargo el periodo 2016-2020, dicho personaje antes de ser Alcalde era supervisor educativo.

Fredy Urrutia realiza acciones a nivel institucional contra la mina debido a que las autoridades del pueblo Chortí le exigen que apoye al movimiento, a lo que él presenta las medidas que ha realizado desde la Municipalidad: (Arreaga, 2018) “El alcalde municipal

Fredy Urrutia, interesado en la cancelación de dicha empresa, mostró documentos en donde ya había puesto una denuncia ante la Fiscalía de delitos contra el ambiente”. (Parr.13)

Elizandro Pérez. Es importante mencionar a este personaje, ya que, es un caso paradigmático en lo que respecta a la problemática entre el pueblo Chortí y la mina Cantera lo Manantiales: dada la extraña forma en la que se concibe su muerte y por la posición en la que se encontraba en el momento de la misma.

Hablo de su posición, ya que, él se encontraba realizando una serie de acciones contra la Mina “Cantera lo Manantiales” por el hecho de que era una de las principales autoridades del pueblo Chortí en Olopa.

Como Menciona (Comunitaria, 2018) El trabajo del líder comunitario, principal del Consejo Indígena Maya Ch’orti’ y miembro de la Central Campesina Ch’orti’ “Nuevo Día”, Elizandro Pérez, había sido exhaustivo. La lucha por el territorio y por la conservación de los recursos naturales lo llevó a dar una

batalla legal y a organizarse con otros líderes para hacer frente a esta empresa que se encuentra trabajando con serios señalamientos e irregularidades. (Párr.5)

Lo anterior provocó una serie de amenazas contra su vida, lo cual, es un fuerte argumento para decir que su muerte no es lo que parece y que en realidad la misma pudo ser provocado por segundos, según (Comunitaria, 2018) “Elizandro, de 36 años, fue víctima de amenazas de muerte y otro tipo de intimidaciones desde el año 2016”. (Párr.6)

Ciudadanía

Dentro de la Etnia Ch’orti’ se encuentra un fuerte bagaje histórico en cuanto a la defensa de su ciudadanía debido a la discriminación histórica que han sufrido. Especialmente en lo que va del Siglo XXI. Dado que en el Estado de Guatemala ha habido un aumento en la penetración de capitales transnacionales que buscan la explotación de los recursos naturales sin llenar los procedimientos establecidos para el cuidado del medio

ambiente, la naturaleza y el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, como se evidencia en las estadísticas que maneja el Ministerio de Energía y Minas a principios de siglo.

El Ministerio de Energía y Minas entregó a la entonces Diputada Olga Camey de Noack documentación sobre concesiones mineras, tanto de explotación como de exploración, al 31 de julio de 2003. La misma contiene información sobre 247 concesiones de explotación minera y 255 concesiones de exploración minera, así como 21 solicitudes de reconocimiento minero. (Vehige, 2005, Párr.1)

Específicamente, en la región de Chiquimula, a principios de siglo se realizaban una serie de exploraciones para identificar donde era más rentable establecer mineras: según (Vehige, 2005) en Chiquimula, hay alrededor de 12 concesiones de exploración, en los municipios de Camotán, Chiquimula, Esquipulas, Ipala, Jocotán, Olopa, Quetzaltepeque, San Jacinto, San José la Arada y San Luis Jilotepeque. De estos doce lugares actualmente vemos

los efectos del establecimiento de la mina “Cantera los Manantiales” en el municipio de Olopa. Donde ha causado una gran conflictividad social, en la cual, nuevamente, el pueblo Ch’orti’ debe defender su ciudadanía contra la minera y el Estado, ya que son criminalizados por defender sus derechos.

Para entender mejor la defensa de ciudadanía del pueblo Ch’orti’, debemos entender ¿Qué significa el concepto de ciudadanía? Y ¿Cómo se expresa la ciudadanía? Así como también ¿Cómo los pueblos indígenas, (históricamente discriminados) logran defender su ciudadanía? Específicamente en el departamento de Chiquimula Municipio de Olopa, contra la violación a derechos humanos cometidos por la mina “Cantera los Manantiales”

La ciudadanía es un status con derechos y obligaciones que ocupan las personas dentro de una delimitación territorial establecida y basada en una comunidad, es decir, Estado-nación. Por lo general, los ciudadanos son iguales entre ellos, ya que en teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, segunda, etc. Aunque la ciudadanía si llega a aceptar la

diferencia no acepta la desigualdad, por ende, se pueden crear legislaciones que ayudan a recuperar su ciudadanía a grupos marginados (Borja, 2001)

La ciudadanía puede expresarse por medios jurídicos, como derechos. Y por la defensa y mantenimiento de la comunidad a la cual se adscriben y, a la que pertenecen por razones contingentes, que, en pocas palabras, son las obligaciones: “La ciudadanía moderna nace de ciertos derechos y obligaciones que el Estado les otorga a las personas que se encuentran bajo su autoridad y jurisdicción”. (Echavarría, 2014, p.170)

En la lucha del pueblo Ch’orti’ en Olopa se evidencian dos conceptos específicos de ciudadanía que son: ciudadanía activa y ciudadanía democrática.

El concepto de **ciudadanía activa** implica trabajar hacia el desarrollo de la comunidad a través de la participación para mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. **Ciudadanía democrática** es un concepto que hace hincapié en la creencia de que la ciudadanía debe basarse

en principios y valores democráticos como el pluralismo, el respeto de la dignidad humana y el imperio de la ley. (Europe, 2017, Párr.12)

Ahora bien, estableciendo que la ciudadanía es un concepto que designa una triple conexión: entre el individuo, la sociedad y el Estado. Se pasa a explicitar los mecanismo y aspectos jurídicos por los cuales los pueblos indígenas defienden su status de ciudadanos.

En el aspecto jurídico los pueblos indígenas hacen uso de la reglamentación nacional establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala y también de los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, dentro de los que podemos mencionar: (ICEFI, 2014) la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Convenio 169 de la OIT.

Dada la relevancia que han adquirido los derechos humanos a nivel mundial, Guatemala les da primacía a los convenios internacionales de Derechos Humanos sobre su legislación interna. Lo que fortalece la ciudadanía de los pueblos indígenas. “Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”. (Constitución Política de la República, 1985)

En la lucha que la comunidad Ch’orti’ de Olopa realiza contra la mina “Cantera los Manantiales” son importantes todos los convenios antes mencionados, ya que, establecen la autodeterminación de los pueblos indígenas que, por ende señala, la facultad de decidir sobre todas sus riquezas y recursos naturales, dándole una importancia así a la consulta popular; la cual, debio realizar INCAMIN S.A antes de implantar la mina en la región Ch’orti’.

Es de especial importancia el Convenio 169 de OIT que señala específicamente el punto de la consulta popular.

Guatemala tiene la obligación de consultar a los pueblos indígenas toda medida legislativa o administrativa susceptible de afectarles directamente, incluyendo todo proyecto de desarrollo, inversión de infraestructuras, o exploración o explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas o susceptibles de afectar los derechos de los pueblos indígenas sobre estos territorios (artículos 6 y 15.2 del Convenio 169 de la OIT; artículos 19 y 32.2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas). (ICEFI, 2014, p.20)

No obstante, la legislación guatemalteca también menciona a la consulta popular que se le debe realizar a los pueblos indígenas antes de realizarse cualquier acción que los afecte. Donde encontramos el “artículo 26 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, el artículo 65 del Código Municipal, Decreto 12-2002, que establece que la consulta a las comunidades o autoridades indígenas

del municipio es de observancia general”. (ICEFI, 2014, p.20)

Dado lo anterior, la defensa que la comunidad Ch’orti ha realizado contra la mina “Cantera los manantiales” se enfoca en la consulta popular, la cual, ellos afirman que no se les realizó. “Según los pobladores, la empresa minera de antimonio opera en el municipio de Olopa (Chiquimula) sin tomar medidas ambientales y tampoco sin haber hecho una consulta al pueblo como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”. (Vanguardia, 2018, Párr.5)

Las acciones de defensa de la ciudadanía por del pueblo Ch’orti no se enfrascan únicamente en denuncias realizadas a las instituciones correspondientes, ya que, las mismas, no les han respondido de forma certera: por lo tanto, han decidido tomar medidas de hecho para evidenciar al resto de la población guatemalteca las injusticias de las que son víctimas por parte del Estado de Guatemala y por la empresa INCAMIN, S.A. que estableció la mina “Cantera los Mantiales”. Así se han realizado una serie de manifestaciones pacíficas: como señala

(AJPU, 2019) El pasado lunes 25 de febrero, las Autoridades del Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa, Chiquimula levantaron un acta donde daban a conocer que se declaran en asamblea permanente y resistencia pacífica contra la minera Cantera los Manantiales". (Párr.1)

Aunque, también pretenden evidenciar que el funcionamiento de la Mina es algo que a largo plazo afecta a todos, ya que daña a la naturaleza y no deja ninguna recompensa para la población guatemalteca, por ende, la lucha de la comunidad Ch'orti', es una lucha que pretende fomentar la ciudadanía y defenderla al mismo tiempo, cumpliendo con los requisitos que este concepto implica.

(Itzamná, 2012) "La vocación por la vida, la ética de la crianza y del equilibrio, y la apertura al otro diferente, son lecciones proclamadas desde las empobrecidas comunidades Ch'orti'. Estos tiempos exigen transformaciones de las matrices civilizatorias de toda la humanidad. Y esto sólo podremos emprender con

diálogos intercivilitarios." (Párr. 1)

Discurso

El discurso contempla una diversidad de definiciones, no obstante, nosotros nos referiremos al mismo en un sentido amplio, esto quiere decir que, da cuenta no solo del aspecto explícito del discurso; sino que también señala todo un bagaje experiencias y sensibilidades que atraviesan a los sujetos que lo reproducen: "Un discurso es más que una colección de frases. Incluye, como veremos, ideología, cultura, contexto complejo. Los discursos son compendios que transmiten significados y proponen comportamientos sobre asuntos que pueden ser muy específicos o muy generales". (Manzano, 2005, p.1)

Del discurso de la Comunidad Ch'orti' podemos decir que: se basa en la defensa del territorio y la naturaleza ya que no implica una lucha de aspecto coyuntural, sino que, como se evidencia en su discurso, el territorio y la naturaleza forma parte inherente a su vida, por lo tanto involucra una condición permanente que atraviesa distintos ámbitos del pueblo Ch'orti'. Así

como también, señalan la importancia a respetar su derechos como pueblo indígena de soberanía y gestión sobre su territorio.

Derivado de lo anterior, el discurso de las comunidades Ch'orti' intento implementarse por dos vías de acción, las cuales son: la social y la legal. Esto lo hacen debido a la posición de colonialismo interno que han mantenido los pueblos indígenas en Guatemala: como señala (Itzamná, 2012) "Por más de cinco siglos los Ch'orti' sobrevivieron cultivando, como sirvientes, las tierras de los patrones. Viviendo como extranjeros en su propia tierra y reclusos en apartheid fáctico en pleno siglo XXI". (Párr.12) Lo que se ha evidenciado principalmente en el acceso a la justicia que con gran esfuerzo estos pueblos han logrado conseguir; y que, debido a dichas victorias, han sufrido una campaña de desprestigio y criminalización que ha intentado desarticular la organización difícilmente conseguida por estos pueblos.

Desde el prisma de lo social, el cual va influido por una historicidad concreta, se ve que el **discurso** Ch'orti' contra la minera "Cantera de los Manantiales" se

centró en la defensa del territorio como medio para proteger a la naturaleza y madre tierra ya que, para ellos, la tierra y lo que habita en ella: debe existir como uno solo. "El o la indígena, muy en el fondo, se asume como tierra. Tierra que siente, tierra que ríe, tierra que llora, tierra que sueña y piensa. De esta consciencia nace el sentimiento de la pertenencia a la tierra". (Itzamná, 2012, Párr.41) Por ende, los seres humanos no deben asimilarse como independientes a la naturaleza; es la naturaleza producto de la tierra la que permite al ser humano sobrevivir, por lo cual, éstas deben ser deificadas, ya que son las promotoras de la vida y desarrollo. "Un principio elemental de la espiritualidad indígena maya es la consciencia de lo sagrado presente en el mundo. La tierra, los ríos, los bosques, los humanos, los animales, todos son sagrados porque en ellos habitan las divinidades". (Itzamná, 2012, Párr.48)

Como se ya se señaló, el pueblo Ch'orti' procura la protección de la naturaleza: razón por la cual, ellos ponen acento en cuanto a la intensa contaminación que la minera "Cantera los Manantiales" hace el medio ambiente, producto de la

extracción de antimonio con fines meramente mercantiles y económicos. “La contaminación del agua y de los bosques es buen síntoma de eficientes extracciones de ese mineral y de saludables ganancias para las empresas que las llevan a cabo”. (Comunitaria, 2018, Párr.3) por ende, la empresa no se preocupa por seguir los procedimientos adecuados a la hora de extraer dicho material, y lo hace de manera descontrolada, dañando fuertemente al medio ambiente en el cual operan, ya que, dichos procedimientos adecuados representan un gasto económico que bien puede ir a las cuentas de los grandes consorcios económicos que hacen posibles estas actividades, como ejemplo, INCAMIN S.A.

Derivado de lo anterior, dentro del aspecto del discurso enfocado en la naturaleza, ellos con sus cuerpos también dan cuenta de las consecuencias que conlleva la extracción de minerales de forma desmesurada y sin tomar en cuenta a las personas que habitan en los alrededores, develando así, todos los efectos a la salud física de humanos y



animales que provoca la extracción de antimonio.

(Arreaga, 2019) El problema es que la contaminación que ejerce esta empresa no solamente es en su espacio, sino que ha contaminado el río que abastece a las comunidades ya



mencionadas, causando graves daños a la salud, y por si esto

fuera poco, se ha comprobado que el antimonio al ser extraído de la tierra sus partículas se mezclan en el ambiente y el viento las esparce, por lo que su inhalación también se hace inevitable. (Párr.10)

Otro enfoque que le han dado la comunidad Ch'orti' a su discurso social

transcurre a través del elemento que le ha permitido seguir existiendo y conservar y recuperar su cultura a pesar de varias décadas de represión, el cual es - la unidad y la reciprocidad. “Para el o la indígena nada existe fuera de la comunidad. Todo lo que existe

coexiste, todo lo que coexiste subsiste formando y generando interrelaciones comunitarias”. (Itzamná, 2012, Párr.42)

Esta percepción de unidad es importante, ya que, según los pobladores de Olopa, la empresa hace uso de sus recursos con el fin de desestabilizar la unidad de estas

comunidades: causando así una ruptura del tejido social que, por ende, da como resultado un clima de desconfianza y miedo dentro de los pobladores y rompe la unidad y paz que habían logrado mantener. “Desde que se empezó la extracción de antimonio en la mina Los Manantiales, en el 2012, vecinos de varias comunidades de Olopa y



Esquipulas, Chiquimula, viven en conflicto”. (Morales, 2018, Párr.1)

Dentro del Prisma de lo legal, el discurso circula a través de la violación a los Derechos Humanos en que cae el Estado guatemalteco hacia los pueblos indígenas: al no velar por el respeto a los convenios internacionales ratificados por el mismo y, la legislación nacional

que procura la protección de los pueblos indígenas.

Se observa, el acento que ponen en la figura establecida por múltiples acuerdos internacionales y nacionales que se refieren a la “Consulta Popular” en especial con respecto al Convenio 169 de OIT: “Según los pobladores, la empresa minera de antimonio opera en el municipio de Olopa (Chiquimula) sin (...). haber hecho una consulta al pueblo como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”. (EFE, 2018, Párr.5)

La consulta popular es importante, ya que, como discurso implica el respeto que el Estado y la sociedad le deben dar a la soberanía de los pueblos indígenas, haciéndolos responsables de su forma de desarrollo: lo cual, implica la gestión que ellos hagan sobre su medio ambiente. Lo que da por resultado, reducir o anular la posición de colonialismo interno que han mantenido históricamente en territorio guatemalteco.

Dado que la lucha del pueblo Ch’orti’ ha tenido victorias importantes, la minera ha iniciado una campaña de desprestigio contra los mismo y, en

especial, ha hecho una serie de amenazas a la salud física de sus autoridades ancestrales, que muchas veces, no se ha quedado en simples amenazas. Como señala (Sancir, 2019) “La respuesta, por el contrario, devino en (...). violación de sus derechos, amenazas, criminalización, persecución penal y la muerte sospechosa del principal indígena de la comunidad “La Prensa”, don Elizandro Pérez, ocurrida en noviembre de 2018”. (Párr.2)

Es por esto que, como parte del discurso legal que intenta ejercer presión en la institucionalidad del Estado para asegurar el bienestar integral del pueblo Ch’orti’ y, en especial, de sus autoridades, se enmarcan los ejes antes mencionados, para evidenciar la sistemática criminalización que la minera ha realizado contra ellos y la falta de voluntad política de parte del Estado para solventar de la mejor manera posible esta conflictividad.

Vemos también dentro del discurso de lo legal, como ellos a través de la idea de comunidad que manejan, establecen como punto de acción, la figura de propiedad comunitaria: resaltando que, la minera no puede ser propietaria de

terrenos que históricamente le pertenecen a la comunidad y, que tienen como fin, el bienestar de la comunidad y no de entes individuales: “Los representantes aducen ser los legítimos e históricos dueños de las tierras que habitan y cuentan con sus propias formas para administrar los elementos de vida, buscando el bien común”. (Morales, 2019, Párr.5) dicho bien común se consigue únicamente actuando en una reciprocidad con el medio ambiente, lo cual, garantiza una estabilidad que beneficia directamente el desarrollo de los seres humanos: como señala (Itzamná, 2012) “se da y se recibe”. Si sólo se da sin recibir, o se recibe sin dar, entonces, se genera desequilibrio social, económicos, ecológico, cultural, etc. La reciprocidad no se agota en la actividad laboral. (Párr.37)

Demandas

Las demandas del movimiento Ch'orti' significaron evidenciar que, el sistema político y social de Guatemala tiene serias falencias, las cuales provocaron que, en el municipio de Olopa, se creara un epicentro de conflictividad social que con el pasar del tiempo ha llegado a afectar a municipios aledaños, esto

debido a la implantación de la minera “Cantera los Mantiales” por lo tanto, dentro de las demandas el cierre de la misma es un eje transversal, debido a que, la cancelación de su licencia y el cierre definitivo desde distintos puntos de vista. (EFE, 2018) “Las 72 comunidades guatemaltecas que integran el pueblo Ch'orti' en el departamento oriental de Chiquimula, (...). pidieron el cierre de la minera Cantera Los Manantiales, ubicada en el municipio de Olopa”. (Párr.1)

Por ende, las demandas del pueblo Ch'orti' se pueden dividir en una serie de aspectos, ya que, siendo un periodo extenso de lucha contra la minera “Cantera de los manantiales” que implica un proceso dinámico. Las demandas se fueron expandiendo a diversos ámbitos en los que contemplamos, la defensa del territorio y la naturaleza, la concientización, el acceso a la justicia, los derechos humanos y procesos de reforma legislativos.

Como toma de conciencia, el pueblo Ch'orti' revela que la actividad minera en el país como actividad económica que beneficia a la población, no funciona, y

que, en realidad, solo extraen los minerales necesarios para el mercado internacional de forma desmesurada provocando un colapso del sistema ecológico del país y, la mayoría de ganancias conseguidas con esta actividad se quedan en manos de empresas transnacionales. Por lo tanto, mencionan que sus demandas no son negociables, ya que, dicha actividad solo perjudica al país y encima de todo se hace sin seguir los debidos procesos administrativos. (AJPU, 2019) “De acuerdo con las comunidades indígenas (...). sus peticiones no son negociables y solicitan que la mina sea retirada del lugar”. (Párr.3)

También solicitan que se realiza un estudio de impacto ambiental para así demostrar que sus demandas son válidas y justas, y que la minera opera sin tomar las precauciones necesarias.

(Arreaga, 2018) El consejo comunitario de la Aldea Carboneras en Chiquimula, solicitó en el mes de octubre a la jefatura del área de salud de Chiquimula, que realice un estudio *in situ* de las condiciones de la población en relación a los

contaminantes que deja a su paso esta empresa extractiva. (Párr.6)

Como parte de las demandas de defensa del Territorio y la naturaleza, se señala que la minera no contempla los procedimientos necesarios para la preservación del medio ambiente, por ende, daña seriamente la fauna y flora de los alrededores de la mina e incluso llega territorios que se encuentran a grandes distancias, producto de los desechos arrojados a los ríos que atraviesan varios municipios.

(Defenders, 2019) Defensoras y defensores de derechos humanos de la CCCND e integrantes de la comunidad establecieron una asamblea permanente para discutir estrategias de visibilidad y presionar a las autoridades locales para implementar las decisiones del Ministerio de Medio Ambiente (MARN). (Párr.3)

Desde el punto de vista de Derechos Humanos, se observa que, la implantación de la mina se hizo violando la soberanía de los pueblos indígenas, transgrediendo así su derecho a

administrar su territorio y desarrollar políticas conforme a su cosmología y cultura que propicien el desarrollo en sus comunidades. Esta violación se hace evidente en la falta de consulta popular a los pueblos indígenas por parte del Estado y la minera, por lo tanto, en un principio la demanda era que se les realizara la debida consulta popular.

(Ajpu, 2019) El Consejo de Autoridades Maya Ch'orti', La Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch'orti' – Nuevo Día y la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, presentaron este miércoles 7 de agosto en la Corte Suprema de Justicia, un amparo contra el Ministerio de Energía y Minas, por haber otorgado licencia minera a la empresa Cantera los Manantiales, sin consultar a las comunidades indígenas ch'orti' de Olopa, Chiquimula. (Párr.1)

Dentro del eje de acceso a la justicia, las demandas fueron realizadas debido a las acciones que tomo la minera con respecto a las comunidades que

rechazaban su estancia en las mismas, llegando al punto de intimidar y agredir a las personas que se opusiera a la minería, según (Defenders, 2019) “Defensores y defensoras denunciaron amenazas diarias, tales como disparos al aire, advertencias verbales y telefónicas e intentos de vigilancia en La Prensa y El Carrizal”. (Párr.6) Según los comunitarios, incluso llegaron al punto de tomar la vida de uno de sus dirigentes principales: como señala (EFE, 2018) “El pueblo Ch'orti' exigió al Ministerio Público (MP) que investiguen las razones de la muerte de Pérez y las amenazas de muerte en contra de los otros diez líderes de las comunidades”. (Párr.6)

Derivada de la demandan anterior, solicitan que se les brinde la seguridad correspondiente para evitar casos como el de Pérez y, así lograr, que las personas afectadas por la mina puedan seguir ejerciendo su derecho de expresión libremente. Como se ve en la aldea carbonos donde se realiza una asamblea popular: “(AJPU, 2019) “Se solicitó la presencia de autoridades estatales competentes para brindar seguridad a la población y observadores de Derechos Humanos”. (Párr.8)

Ya como último punto, **dentro de las demandas de carácter legislativo**, se busca que dentro del territorio Ch'orti' se cancela todo tipo de licencia minera que pueda existir o estar en trámite, para prever futuros focos de conflictividad social: "Las comunidades permanecerán en resistencia hasta que las instituciones responsables del Estado, resuelvan, puntos en acta municipal, donde se solicitó la cancelación de todo tipo de licencia de explotación minera en Olopa". (AJPU, 2019, Párr.6)

También, buscan a través del Congreso de la República, que se suspenda contundentemente las operaciones de la minera "Cantera de los Manantiales". Ya que los ministerios a los que les corresponde dicha función no han logrado responder de forma adecuada, ya sea por ineficiencia o por impunidad - que no es un secreto en el Estado de Guatemala-

(AJPU, 2019) En octubre de 2018, las Autoridades Ancestrales, el Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa y la Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch'orti' "Nuevo Día", solicitaron en una

reunión en el Congreso de la República, la suspensión y cancelación de operaciones de la empresa minera, donde fueron citados las autoridades del MARN. (Párr.5)

Así también, el movimiento Ch'orti' ve los beneficios de una ley de aguas, basada en la diversidad y respeto a las comunidades indígenas, ya que con esta se evitaría que empresas como la minera "Cantera los Manantiales" arrojen sus desechos a los ríos, lo que afecta la vida de las personas que viven de los mismo o, en dado caso, se desvíen de forma deliberada. Como señala (Michiquimula, 2017) "como asociación presionamos a diputados del Congreso de la República para que apruebe la ley de Aguas y podría minimizar la contaminación en el agua y en el mejor manejo del agua. (Párr.8)

Incidencia

La lucha contra la extracción de antimonio en la región Chortí, específicamente, en el municipio de Olopa ha durado ya casi una década y, desde antes de que la mina se estableciera en dicho lugar, las personas alrededor de la mina ya se

organizaban para defender sus derechos, debido a que el Estado y sus respectivas instituciones no habían velado por el bienestar de estas comunidades. Por ende, las acciones contra la mina en defensa de los derechos de las comunidades a la que afecta, han atravesado una diversidad de ámbitos; no obstante, no en todas las acciones que se han llevado a cabo se ha logrado tener incidencia que beneficie a las comunidades, de hecho, muchas de las acciones exigiendo sus derechos a través de demandas específicas, han sido ignoradas y otras han sido parcialmente cumplidas.

Dentro de los tipos de ámbitos en los que tuvo incidencia este esfuerzo comunitario por defender su derecho ante la capacidad económica y política de la minera, podemos mencionar: el ámbito político, institucional, y social.

Dentro del ámbito político la incidencia radica en lograr el debate por medio del Congreso de la República con las entidades del Estado de Guatemala encargadas de temas de minería, medio ambiente y gestión pública, como lo es, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) el Ministerio de Ambiente y Recursos

Naturales (MARN) y la Municipalidad de Olopa. Dicho debate se logra gracias a las demandas planteadas por las autoridades ancestrales del pueblo Chortí, el Consejo Indígena Maya Chortí de Olopa y la Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Chortí “Nuevo Día” ante el Congreso de la República, donde se solicita que se ordene el cese de operaciones de dicha mina. Dado la problemática, es la bancada UNE la que pide el debate entre las distintas partes, para solventar la conflictividad en el municipio de Olopa. (Arreaga, 2018)

Derivado del debate realizado a través del Congreso de la República, se evidencia, en el aspecto institucional, que las instituciones del Estado no cumplen sus funciones a cabalidad, cayendo en impunidad o en su defecto: incapacidad administrativa, ya que, en el año de 2017 (un año antes) la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público había solicitado a la dirección de control ambiental: se realizara una inspección y monitoreo en esas instalaciones que supuestamente estaban abandonadas, sin embargo, la delegación responsable en Chiquimula encuentra indicios de que seguía habiendo algún tipo de extracción, por lo

tanto, la minera no estaba cumpliendo con ninguno de los compromisos ambientales que había asumido cuando solicitaron el estudio de impacto ambiental. No obstante, a pesar de los datos hallados el MEM ignoraba dichos detalles, argumentado que había letras cambiadas por lo que no tenía ninguna información, Así también, se evidencia que el MEM había otorgado la licencia del año 2007 hasta el año 2032. (Arreaga, 2018)

También del anterior debate organizado por el Congreso se acuerda realizar una segunda inspección entre todas las partes, para ver si la mina no cumple con alguno de los requisitos, con lo cual, se cancelaría la licencia de la mina:

(Arreaga, 2018) A pesar de la notable falta de voluntad del ministro de Energía y Minas, el viceministro de Ambiente propuso que todas las partes realicen una inspección in situ de las condiciones actuales de la “Cantera los Manantiales”, ríos y aldeas cercanas, el 8 de noviembre del presente. (Párr.14)

En cuento al ámbito social se ve la organización que estas comunidades logran realizar, tomando medidas de presión social, ya que ven que a través

de las instituciones del Estado no se logra solventar la problemática, y que de hecho, es el Estado el que la fomenta en mayor medida. Así, se establecen dos campamentos de protesta pacífica, la primera se realiza el 25 de febrero de 2019 cerca de unas de las principales entradas del proyecto minero Cantera de los Manantiales en la comunidad de La Prensa, Olopa y, la segunda, se realiza el 8 de abril de 2019, esta se manifiesta cerca de la comunidad el Carrizal. Estas movilizaciones son importantes ya que logran que la empresa cese su trabajo en el área, aunque mantienen su maquinaria cerca. (Defenders, 2019)

Las movilizaciones anteriores también son importantes porque logran que se inicie un proceso de diálogo con la empresa minera “Cantera los Manantiales” INCAMIN S.A y las autoridades del municipio.

(Boya, 2019) “Las comunidades afectadas se han reunido con el alcalde y consejo de Olopa, así como con el abogado de la empresa minera, como parte del diálogo con las autoridades locales, debido a que el terreno

es un ejido municipal que fue arrendado”. (Párr.5)

Marco Teórico –Postdesarrollo-

A nivel regional existe un gran problema con respecto a la legitimación del conocimiento, ya que, los conquistadores de América y sus descendientes logran imponer su visión del mundo y con ello, logran una colonización cultural, en la que, siendo el mundo occidental de orientación capitalista, los marcos referenciales para explicar la realidad buscan legitimar dicho sistema, por lo tanto, se está ante una colonización cultural que provoca que los pueblos, comunidades y pensadores de América no logren expresar sus formas de concebir el mundo y, a nivel explícito la mayoría de la población y el mundo solo visualice el futuro en un horizonte capitalista sometido a sus leyes de acumulación y de secularización política y social. (Rosenmann, 2008)

En la actualidad se desarrolla la globalización como herramienta del capitalismo, ya que le da preeminencia a la lógica del neoliberalismo en las naciones del mundo: esta favorece la mercantilización de los recursos

naturales y, principalmente de la tierra; restándole su valor intrínseco como dadora de los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas primordiales. Y para sobre esto también le quita su valor mismo y se lo agrega a recursos que contemplan la satisfacción de necesidades nuevas, no necesarias para la reproducción de la vida misma, sino necesarias para la sustentación de los altos niveles de vida actual.

Derivado de lo anterior se desarrolla la teoría del Postdesarrollo, esta teoría se inicia a principios de los años 90 por una serie de pensadores, entre los que podemos mencionar al colombiano Arturo escobar: “Según los editores de este trabajo, la palabra “postdesarrollo” se utilizó por primera vez en 1991 en un coloquio internacional celebrado en Ginebra”. (Escobar, s.f. p.1) Entonces, dicha teoría se piensa principalmente como una crítica a nociones que pretenden estabilizar las relaciones entre países ricos y pobres, para legitimar una situación injusta. Esta nueva concepción sobre cómo se entiende el desarrollo permite articular una defensa de otras visiones del mundo (Oscar.ato, 2007) “Los

defensores de este concepto articulan una **noción de globalización que cuestiona las teorías neoliberales dominantes** que la definen, creando un marco de interpretación en el que la globalización aparece como objeto histórico que puede ser disputado y transformado”. (Párr.2)

Así, entre las transformaciones que pretende la teoría del postdesarrollo se encuentra re-articular la defensa de lugar, ya que, en la actualidad, se habla de espacio: el espacio implica la noción universalidad -en el mundo no hay lugares, hay espacios- lo que implica que nadie puede hablar sobre la apropiación de los espacios, estos son despojados en función de los interés de la sociedad; cuando se habla de lugares, la teoría del postdesarrollo los define como territorializados, es decir, dichos lugares guardan una tradición ancestral que solo comparten aquellos que se han vinculado con estos, por lo tanto, los lugares forman parte de la cosmovisión y formas de ser de quienes lo habitan.

Hay que tomar en cuenta que cuando se habla de lugar territorializado, se está ante una perspectiva que comparte

diversas dimensiones, ya que, defiende el lugar como sitio donde se establece un grupo humano y permite su reproducción, así como también, como un ambiente que transforma los saberes y cosmologías de los pueblos que los habitan, por ende, la defensa de la naturaleza es de primer orden en dichos lugares, ya que guardan las formas de existir, ser y comprender la realidad.

(Escobar, 2000) Al restarle énfasis a la construcción cultural del lugar a los servicios del proceso abstracto y aparentemente universal de la formación del capital y del Estado, casi toda la teoría social convencional ha hecho invisibles formas subalternas de pensar y modalidades locales y regionales de configurar el mundo. Esta negación del lugar tiene múltiples consecuencias para la teoría – desde las teorías del imperialismo hasta aquéllas de la resistencia, el desarrollo o, etc.- que pudiesen ser exploradas mejor en el ámbito ecológico. En este ámbito, la desaparición del lugar está claramente vinculada a la invisibilidad de los modelos

culturalmente específicos de la naturaleza y de la construcción de los ecosistemas. (p.10)

Por lo tanto, el postdesarrollo es un marco en el que se debaten visiones hegemónicas del mundo, pero que en última instancia pretende subordinar criterios económicos a criterios ecológicos, morales y de justicia más amplios: (Martins, s.f.) Entre los conceptos que se debate se encuentran: la hegemonía de la economía de mercado, la creencia en la primacía del tiempo lineal y progresivo, la creencia en la existencia de recursos inagotables, la creencia en la civilización humana construida desde la separación entre hombre y naturaleza. El debate abre el horizonte. Pensar otros entendimientos exige repensar las utopías, inventar heterotopías, más complejas y necesarias para reorientar los procesos de organización de la vida social y de las instituciones en el sistema mundo.

Las heterotopías son espacios en donde se discuten los saberes en posiciones de igualdad, en estas, las personas pueden establecer formas nuevas de interpretar y comprender el mundo, lo

que a su vez permite, la construcción material de prácticas de beneficio al mundo, y por inercia –a la humanidad–.

(Toro-Zambrano, 2017) Las heterotopías pertenecen a un tipo específico de espacio, que tiene dentro de sí poderes, fuerzas, ideas, regularidades o discontinuidades, se pueden clasificar según el tiempo o el lugar al que pertenecen y abren la posibilidad de crear nuevos espacios con sus propias lógicas. (p.20)

En definitiva, las heterotopías se vuelven cruciales dada la situación en la que se encuentra actualmente Latinoamérica y en especial Guatemala, ya que desde la llegada del mundo occidental a este continente las poblaciones indígenas han mantenido una posición desfavorable, lo que los ha hecho padecer una serie de males, dados los constantes procesos que atentan contra su cosmovisión de la vida y modos alternativos de ser y estar en este mundo: Ya Severo Martínez Peláez en su libro titulado La Patria del Criollo no da un esbozo del sistema de repartimiento que funciona en

Guatemala en aquellas épocas, y que ha mutado hasta hoy en día, pero que aún mantiene al indígena en una posición desfavorable.

(Asturias, 1923) Los indios fueron sometidos a la más dura esclavitud. En nombre de un dios que ellos desconocían, se botaron sus altares, sus ídolos y templos; a un Rey extraño se sometieron sus Reyes, y la codicia vergonzosamente de los blancos le dio valor al oro que aquellos despreciaban. (p.14)

Con el pasar del tiempo el sistema de dominación implantado por los conquistadores fue evolucionando paulatinamente, adaptándose a los pensamientos y costumbres de las distintas épocas (siempre pensadas desde occidente) así hallamos que las modalidades en las que se discrimina a los pueblos indígenas, no es la misma en el sistema conservador que en el liberal, o siendo el territorio parte de la corona española, como siendo este territorio independiente. Aun así, hallamos dos ejes transversales que se le ha negado históricamente a los pueblos indígenas, los cuales son: el de

la propiedad de la tierra, despojando y asignándole tierra a los pueblos indígenas en función de los intereses económicos de los dominadores. De lo anterior se deriva, la negación a decidir sobre su destino, es decir, no dejarlos gestionar sus recursos para practicar ellos su concepción de desarrollo. Por lo tanto, la teoría del postdesarrollo se nutre de la lucha decolonial que enfrentan los pueblos indígenas para conseguir establecer en sus comunidades formas de ver y gestionar el mundo.

Según (Asturias, 1923) La época colonial se desarrolla haciendo que la propiedad agraria disminuya entre los aborígenes, ya que los conquistadores les despojaron ese derecho, volviéndose ellos terratenientes, e invocando para dar a este despojo visos de legalidad. Aun así, algunos pueblos conservaron las tierras que les correspondían, situación que prevaleció durante la colonia, y parte del tiempo de independencia, hasta las Leyes de la Reforma, que a través de la ley de redención de Censo de 1877, les despojan de las parcelas que les correspondían con justo derecho. Por lo tanto, la historia de nuestra propiedad

agraria explica claramente el desequilibrio que a la fecha se ve en Guatemala: Pequeños sectores de la sociedad, o lo que es más grave, Compañías extranjeras que poseen extensiones enormes de tierra, y ciudadanos que no tienen un palmo de tierra.

En última instancia, el postdesarrollo permite que el desarrollo no se interprete únicamente desde una postura y permite articular una defensa del lugar.

(Oscar.ato, 2007) pusieron sobre la mesa la opción de que la realidad puede definirse en términos distintos a los del desarrollo y que, por ende, las personas y los grupos sociales pueden actuar sobre la base de esas definiciones por las vías de **la sostenibilidad, la autonomía, la diversidad o las economías alternativas. (Párr.1)**

Metodología

Esta investigación se ubica dentro del paradigma crítico, desde donde se establecen alternativas a la realidad creada e impuesta desde los sectores hegemónicos. En sí, lo que se pretende

al establecer este paradigma es comprender como se han desarrollado los procesos de transformación social, tanto a nivel subjetivo como objetivo, en los procesos de defensa del territorio y la naturaleza desarrollada por los comunitarios de Olopa. Así como también, permite establecer una postura en cuanto al desarrollo de la investigación, desde la cual, se interpretara la información recopilada.

(Alvarado & García, 2008) Este paradigma introduce la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento. Su finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, partiendo de la acción-reflexión de los integrantes de la comunidad. (p. 189)

El enfoque de la investigación será de corte cualitativo, ya que, se enfoca principalmente en los individuos, por lo tanto, ponen gran énfasis en la subjetividad, por ende, el investigador utiliza la indagación inductiva y trata de

interactuar con los datos: “La investigación cualitativa (...). Se interesa por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto”. (Álvarez, 2011, p.13)

No obstante, no utiliza medios estadísticos o cuantifica la información, debido a que lo importante en estos estudios es la esencia de los fenómenos para su posterior comprensión. También es importante recalcar que para llegar a la esencia de los fenómenos pone gran énfasis en preguntas de investigación, con las cuales llegan una noción de lo social y como se crea la experiencia humano o individual: lo que quiere decir que: ve como lo social se interioriza y se adapta al contexto de cada individuo. Los estudios cualitativos utilizan como medios para recopilar datos o información técnicos como: la entrevista, los grupos focales, la observación, etc.

Así, ubico mi unidad de análisis específicamente en la etnia Chortí, centrandome en las autoridades ancestrales activas en las medidas de rechazo a la minera, y también, en la organización Chortí Nuevo Día, que apoya en la articulación de la defensa del territorio y el rechazo a la minera.

La técnica que se utilizaran para esta investigación será, la entrevista: esta es “un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar”. (Raffino, 2019, Párr.1) Para la entrevista se utilizara Guías temáticas de entrevista semiestructurada, la cual, permitirá a los entrevistados expresarse con mayor liberta y profundizar en los elementos que ellos consideren más relevantes en base a los topicos que me interesa que desarrollen en dicho fenómeno, haciendo un mayor uso de su conocimiento, análisis y experiencia.

Análisis de Resultados

La Comunidad Ch’orti’ y los problemas por la extracción de antimonio en la mina “Cantera los Manantiales”

Instrumentos utilizados –Entrevistas -.

Objetivo del instrumento: Dilucidar la experiencia, análisis y reflexiones de los entrevistados con relación a la conflictividad desarrollada desde la llegada de la Mina Cantera los Manantiales a la región de Olopa.

Objetivo de la investigación: Analizar el desarrollo y fortalecimiento de un proyecto de organización alternativo Ch’orti’, en el municipio de Olopa, como producto de la conflictividad generada por la mina “Cantera los Manantiales”.

- Interpretar las consecuencias medioambientales y sociales para los Ch’orti’ por la instauración de la Mina “Cantera los Manantiales” en el municipio de Olopa.
- Elaborar un diagnóstico de los aspectos que se entretienen en la concepción de la Etnia Ch’orti’ como defensa y expansión de la

Ciudadanía mediante su participación en la defensa del territorio y la naturaleza desarrollada contra la Mina.

Entrevistas

Jennifer Cassolo	Jeremías Hernández	Líderes Ancestrales de Olopa
-------------------------	---------------------------	-------------------------------------

Ejes:

- **Irrupción de la mina Cantera los Manantiales en la cotidianidad Ch’orti’**

La mina Cantera los Manantiales ha irrumpido de forma sistematizada: procuro concretar el terreno para su instalación de forma lenta, con el fin de no crear sospechas o preocupaciones en la comunidad de la Prensa, así, desarrollo dos momentos, que son:

- El primero. Se desarrolla treinta años atrás, aproximadamente por los años noventa, donde inicia buscando el apoyo de las personas de la comunidad que habitan los terrenos sobre los cuales se encuentra el Antimonio, para hacer que estas personas

vendan sus terrenos. Por lo cual, se puede decir que es como la fase de exploración del terreno. “Hay otra información donde vinieron unos señores a colocar unos mojoncitos (...). Entonces, en esos mojoncitos que colocaron fue cuando vinieron a detectar donde podían explorar ellos, era una comisión”. (Ancestrales, 2019)

- Segundo. Es cuando la minera empieza a desarrollar una actividad extractiva intensa, por lo cual el daño y destrucción de la naturaleza se hace evidente, las comunidades empiezan a padecer los males de dicha actividad económica, que la imagen pública profesa como desarrollo, pero en sus acciones concretas destruye los medios de subsistencia de las comunidades y causa un impacto casi irreversible sobre la naturaleza.

(Hernández, 2019) Yo estoy estimando que la mina tiene como dos momentos, un primer momento que es como treinta años atrás, veinte años atrás, que empieza

como muy tímidamente, los dueños son como locales; no, incluso tienen terrenos en la comunidad. Entonces, fue muy fácil ingresar a la comunidad, y un segundo momento, donde ya la actividad extractiva es más fuerte, y es donde también ya la comunidad ingresa. Ya se ponen con más preocupación sobre su territorio. Eso será unos ocho años atrás más o menos que la comunidad empieza a tener mayor preocupación en el asunto.

Como se ha venido mencionando, la minera no encuentra mayores vicisitudes en su irrupción a la comunidad de la prensa, (Ancestrales, 2019) “Atrás ninguno miraba que la empresa explotaba mineral y... ninguno decía nada, todo estaba callado. Hasta que se vio el daño que estaba dando el mineral, entonces la gente empezó a gritar”.

Algo que beneficia la entrada de la minera a la comunidad de la Prensa, fue el proceso de aculturación que han sufrido las comunidades Ch’orti’, ya que con esto la desorganización que se genera debida a la destrucción de su identidad y, por ende, a sus formas

alternativas de hacer política, construir conocimiento y generar desarrollo se erradican, y se impone el modelo hegemónico, lo que provoca que los procesos de violación a sus derechos se den con mayor facilidad, ya que el proceso de exclusión que sufren es inmenso. Así la desigualdad que se genera hace que las comunidades no estén enteradas de sus derechos ni acostumbradas a poseerlos.

Así la minera ingresa de manera sencilla a la comunidad a base del desconocimiento de las personas en las comunidades sobre sus propios derechos, e intenta construir un puente para terminar de generar hegemonía sobre los comunitarios y, con esto, realizar sus actividades económicas sin mayores obstáculos; aun así, algunas personas de la comunidad no se terminan de convencer sobre las actividades de la minera, y se mantienen en un proceso constante de indagación sobre ella.

Por lo tanto, existen dos grupos, uno que acepta y no cuestiona y otro que cuestiona. El primer grupo termina aceptando la apología que se desarrolla alrededor de la minería y, dado que la

minera refuerza esa idea en un corto periodo de tiempo, (después de su irrupción) las personas terminan aceptando la estadía de la minera como fuente de desarrollo y considerando al segundo grupo como individuos en contra del mismo. Por otro lado, el segundo grupo concluye que la actividad extractiva que realiza la minera es perjudicial para ellos: a través de un proceso de indagación sobre los efectos de la minería en otras localidades, La Mina Marlín o San Rafael. Así mismo, los comunitarios se preocupan con el ingreso de personas ajenas a la comunidad que trabajan en la minera

La comunidad se mantiene a la observación de que va a suceder, pero también, esto hay que pensarlo en que llega cuando la comunidad realmente tiene un conocimiento muy vago, muy primario de los derechos por la tierra, sobre todo, los derechos de posesión. La comunidad tiene claro que esos son ejidos comunitarios y nada más, pero no tiene claro que tiene que hacer una empresa para poder llegar a instalarse al territorio: entonces, en ese sentido, la comunidad lo que

hace es estar como al margen de todo, nada más, y observando nada más y dejando que los eventos se vayan sucediendo mientras ellos van averiguando que es la mina en sí misma: Luego también la empresa empieza con una actividad bastante artesanal con poco impacto, con poco deterioro en el ambiente, especialmente la montaña, hace muy poco deterioro, y la comunidad se mantiene así ¿qué está pasando, que es eso? (Hernández, 2019)

- **Procesos esenciales para la consolidación de la resistencia en la comunidad de la Prensa en el municipio de Olopa. (Casos de Plataforma Agraria y Nuevo Día)**

Un eje fundamental de la organización del pueblo Ch'orti' por sus territorios ha sido plataforma agraria, la cual, no ha apoyada económicamente a los distintos movimientos Ch'orti', pero si ha desarrollado un acompañamiento a todos los procesos que se han desarrollado por las comunidades.

Plataforma agraria es una alianza nacional, que dicen los Ch'orti', no te podemos dar dinero pero si se

organizan caminamos con ustedes: ese era uno de los insumos para que se organizaran, (...). Entonces, caminen con plataforma agraria pero nunca, nunca los Ch'orti' ni de nivel regional ni de nivel tomen órdenes. (Casolo, 2019)

Lo que intenta desarrollar Plataforma Agraria es una autonomía de las comunidades Ch'orti', para que sean ellos quienes desarrollen estrategias de acción sobre sus realidades con el fin de proteger sus derechos y territorios. Aunque, esto no significa que no aprendan de los movimientos que se desarrollan afuera de las realidades Ch'orti', ya que este proceso de aprendizaje también les ayuda a conseguir apoyo de movilizaciones en otros contextos o realidades: como es el caso de la Mina la Puya, la Mina San Rafael, donde ellos ha ido a apoyarlos en momento críticos y, de igual forma ellos han ido a apoyar a los Ch'orti' en su lucha.

En este punto, el concepto de Heteropías adquiere su significado, ya que, a través de estos procesos de relacionamiento entre resistencias de

distintas partes del país, se genera una especie de diálogo, en el que se comparten las estrategias de resistencia desarrolladas por los distintos grupos en conflictividad.

Hay esta relación entre local-nacional (...). Los de la puya han ido a la resistencia de Olopa y los Ch'orti' han ido a la Puya. Los del plantón contra la Mina San Rafael: los Ch'orti' han ido allí, pero ellos también han ido. Entonces, hay esta forma de apoyo mutuo de solidaridad, pero no de que alguien a nivel nacional les está mandando. (Casolo, 2019)

Es importante señalar el hecho de Plataforma Agraria, ya que, indirectamente inicia el proceso de recuperación de la identidad Ch'orti' y, por lo tanto, de las alternativas que tienen para generar desarrollo en sus comunidades, ya que, dado el sistema de desarrollo económico hegemónico que ha dejado en crisis al territorio Ch'orti', la opción es recuperar sus raíces ancestrales, y con esto su conocimiento milenario para lograr

sobrevivir a los embistes sistemáticos, estatales e institucionales.

Esta crisis desarrollada por el sistema económico y de desarrollo hegemónico se demuestra con el surgimiento de la Organización Ch'orti' Nuevo Día, la cual, surge como producto de un fideicomiso en el que el gobierno hace entrega de la cartera de deudores del territorio Ch'orti' a Banrural, lo que pone en peligro la estabilidad de 15000 familias que podían perder sus tierras.

Nuevo Día que es 1998-1999, por ahí surge porque muchos comunitarios estaban sentenciados a que les iban a decomisar sus tierras, porque hubo en estos proyectos de desarrollo que les digo con los Acuerdos de Paz: la estrategia fue fortalecer la actividad agrícola en el territorio, a través de un fideicomiso, entonces, lo que hacían era darle 2000-3000 Quetzales a cada familia: Dependía mucho de la capacidad de la familia, en calidad de préstamo para que metieran café. Cuando el proyecto termina (...) Ese capital que estaba

distribuido, (...). Se traslada al gobierno con la condición de que recupere el dinero y, el gobierno lo que hace es trasladarlo a la banca convencional, en este caso es Banrural, quien toma el fideicomiso y Banrural lo que dice es: Bueno si no tienen pisto para pagar hay que quitarles las tierras y, ahí es donde estamos hablando de más o menos 15000 familias que iban a perder sus tierras. (Hernández, 2019)

Aparte de esta situación, se da una declaratoria de hambruna en la región Ch'orti' que propicia la entrada de grandes cantidades de dinero que son aprovechados por el gobierno y por las ONGs para su propio lucro. Esta situación hace que, el pueblo Ch'orti' inicie el proceso de redefinición de sus realidad en relación al Estado de Guatemala, y propicie la construcción de un frente, definido por los lazos de solidaridad en la identidad Ch'orti'.

También se dio la declaratoria de hambruna en Jocotan, Camoton, San Juan Ermita, Olopa. Entonces, eso género, especialmente Jocotan y

Camotan una preocupación en un sector de Jóvenes, sobre ¿qué significa la declaratoria de hambruna? Y empezaron a llegar, literalmente, toneladas de financiamiento para causa del hambre (...). están utilizando la hambruna para beneficios propios del Gobierno en primer lugar, y del segundo lugar, del montón de ONGs que proliferaron a raíz de la hambruna. (Hernández, 2019)

Estas dos situaciones, con el tiempo hacen que ambos grupos se unan para afrontar sus situaciones, lo que va desarrollando una organización más fuerte, de la cual se desprende la Organización Campesina Ch'orti' Nuevo Día, con el fin de desarrollar un acompañamiento legal y político a las comunidades en sus luchas por la tierra y, por otro lado, surge Plataforma Agraria.

La Organización Campesina Ch'orti' Nuevo Día desempeña sus actividades en las comunidades por medio de cuatro estrategias: 1) Campañas de información sobre los derechos de las comunidades, 2) acompañamiento legal

a los diferentes movimientos en el territorio Ch'orti' , 3) apoyo por medio de Lobby Político y, 4) por medio de la comunicación, desde donde se intenta divulgar la situaciones de conflictividad, por lo tanto, se hace alianza con diversos sectores de la población, especialmente con los medios de comunicación que regularmente son alternativos para levantar notas y artículos sobre el día a día de las distintas conflictividades en el territorio Ch'orti'. “Nosotros aparte de la información, hacemos acompañamiento legal y el acompañamiento: el Lobby políticos, por donde podamos para mantener la resistencia, (...). Son como nuestras principales líneas de trabajo”. (Hernández, 2019)

Es importante señalar que los comunitarios de Olopa son uno de los fundadores de Nuevo Día, aunque, después de las problemáticas mencionadas, estos se alejan un poco de la organización, hasta la crisis de la Mina Cantera los Manantiales, cuando buscando apoyo para hacerle frente a la minera se dan cuenta de que nunca se ha desligado de Nuevo Día y, por lo tanto, deciden acercarse nuevamente.

Por ende, nuevo día realiza las acciones ya señaladas.

Entonces, los de Olopa lo que hacen es volver a la organización, porque nunca nos hemos desarticulado, y plantean el problema y, tenemos este problema. Eso, ya estamos hablando de 2014-2015 más o menos, que vuelven a regresar a Nuevo Día con un problema ya estructurado alrededor de la minera y nosotros tomamos el caso. (Hernández, 2019)

Así, una de las primeras líneas de acción es realizar análisis del impacto ecológico, el impacto económico e investigar a quién beneficia realmente la mina, investigación que incomoda a la empresa minera que toma actitudes más hostiles hacia los comunitarios y la Organización Ch'orti' Nuevo Día.

- **Que efectos ha tenido la mina - Cantera los Manantiales- sobre el pueblo Ch'orti' y la comunidad de la Prensa**

Como se ha mencionado, la lucha Ch'orti' no surge de la nada, sino que tiene todo un proceso histórico atrás,

que le da los elementos necesarios para conformarse en la actualidad, por ejemplo, el fuerte proceso de aculturación que los Ch'orti' han venido afrontando históricamente, se ejemplifica con dos casos concretos, uno es el caso de la laguna Tuticapote en Olopa, en 2008, de donde se saca la maquinaria, ya que esta laguna es de carácter sagrado y, la otra, en 2016, donde se recuperan las cuevas sagradas en la Prensa: de hecho en ellas anotan en idioma Ch'orti' -recogimos lo que se nos olvidó-.

De esto se puede decir que, uno de los principales efectos ha sido la recuperación con mayor intensidad de sus raíces históricas y, la creación de una organización, específicamente en Olopa de mayor intensidad.

Otro punto esencial es que se ha criminalizado a varios líderes ancestrales por el peligro que representa tener una organización arraigada al territorio, esto se demuestra con la caminata que hacen a la mina y la municipalidad donde la empresa se aprovecha de

estas medidas para criminalizar a los líderes comunitarios con ayuda de varios medios de comunicación. Así, por un lado queman su maquinaria al momento de la caminata y, por otro, utilizan al síndico contra el que la caminata manifiesta su inconformidad llegando hasta su casa, para señalar la peligrosidad de estos movimientos. En total, logran criminalizar a 22 líderes comunitarios.

Otro efecto es que la mina Cantera los Manantiales ha generado es un ambiente de terror y miedo en las comunidades de Olopa, esto como resultado de que las comunidades defiendan sus derechos y territorios, dado que la mina se ha sentido cada vez más acorralada, así, las acciones que han decidido tomar se centran en medidas mucho más represivas, que generan un daño irreversible en la subjetividad de los comunitario o, posiblemente, en el cuerpo de las personas ya sea de forma directa o indirecta. Ejemplo de lo anterior es el caso del suicidio de Elizandro Pérez, quien se suicida, aunque aún exista muchas sospechas alrededor del caso, dado

que constantemente era amenazado de muerte por la minera, y porque las instituciones del INACIF y el MP no han hecho la investigación correspondiente, por lo que los comunitarios muy a su pesar han tenido que asumir la versión oficial.

Nosotros hemos sufrido mucho (...). Hemos perdido la vida de un compañero. Compañero que también luchaba por los derechos de su vida y de sus hijos, sufrió muchos atentados en su contra, por lo que tuvo que suicidarse solo, porque ya no aguanto más. (Ancestrales, 2019)

- **Que demandas surgen a raíz de la conflictividad causada por la extracción de antimonio.**

Ante toda la problemática generada por la minera, uno de los primeros aspectos que se revisa: es si la empresa había realizado una consulta en el territorio para realizar sus actividades extractivas, y se concluye que –no-, también se acercan a la municipalidad para ver si habían otorgado algún permiso y nuevamente se concluye que –no-.

Por lo tanto, una demanda va en relación a la soberanía de las comunidades a decidir sobre sus territorios, demanda que se evidencia en la exigencia sobre que la empresa tuvo que haber hecho una consulta comunitaria antes de ingresar al lugar, en relación a sobre si aceptar a la minera o no, exigencia que se basa en decir que la tierra en donde se instala la mina Cantera los Manantiales es históricamente propiedad de la comunidad Ch'orti. “Ellos nos hubieran consultado a nosotros, si nosotros dábamos permiso o no, entonces, ese fue uno de los derechos que se nos violaron a nosotros como comunidades que estamos viviendo acá”. (Ancestrales, 2019)

Esto nos refleja como el sistema guatemalteco responde a los intereses de un pequeño grupo de la sociedad, que lo único que buscan es seguir acumulando riqueza, sin tomar en cuenta la importancia del bienestar de las personas, es decir, el desarrollo se debe dar únicamente en un aspecto económico, y no en los aspectos humanos.

Nuevo Día también ve la importancia en señalar la propiedad de los comunitarios

sobre el territorio, ya que la minera tuvo que haber consultado a la población, sin embargo, no es su principal línea de acción, porque ven la amenaza de que el Estado anule la autonomía de las consultas y subsuma el proceso de las mismas, anulando su carácter alternativo de soberanía comunitaria, por eso, se enfocan más en el daño ocasionado al medio ambiente que ha realizado la mina.

Pero nuevo día en general, no ha ido en la dirección de las consultas como la forma de litigio estratégico (...). Porque sienten que el Estado puede maniobrar las consultas, quiere reglamentar las consultas, entonces, quiere quitar la autonomía de las consultas. (...). Nuevo Día ha ido por derribar los estudios de impacto ambiental: mostrar que no son válidos, y por demostrar que la tierra es de los Ch'orti'. (Casolo, 2019)

De esto, nuevamente se evidencia que el desarrollo que pretende crear es únicamente económico –lo que importa es la acumulación de capital- por lo tanto, los procesos para garantizar el cuidado de la naturaleza no se toman

en cuenta, ya que generan gastos que no necesariamente contribuyen a la acumulación de económica.

- **Influencia de la resistencia en la Prensa para la incidencia en la consolidación de un gran proyecto organizativo alternativo al sistema hegemónico**

Es importante resaltar que por ejemplo, lo que hace la comunidad de la Prensa para defender sus territorios contra la mina Cantera los Manantiales, al final mueve la conciencia de las demás comunidades en el municipio de Olopa y, demuestra los lazos de solidaridad Ch'orti', que hace que actualmente haya 13 comunidades organizadas contra la mina y que se esté impulsando una organización mayor, buscando alianzas en todo el territorio Ch'orti', lo que se evidencia en las reuniones que se han tenido con las personas de Camotan.

Nosotros somos 13 comunidades y estamos organizadas con Autoridades Ancestrales. Entonces, por cualquier emergencia, siempre nos convocamos para reunirnos y darnos información de los casos que se están aconteciendo

(...).Nosotros nos unimos al mismo sentir de todo lo que es parte del mismo territorio Ch'orti' (...).Entonces nosotros nos reunimos para unir informaciones tanto como ellos como nosotros también, llevar cualquier información de que nosotros estamos viviendo por estas comunidades y al igual que ellos. (Ancestrales, 2019)

Por otro lado, estos constantes procesos de acercamiento entre los Ch'orti' provoca nuevos procesos de recuperación de sus alternativas de interpretar la realidad, así, desarrollan la alternativa para la creación de conocimiento y, en lo que va del último siglo se ha empezado a hablar de una educación en la pluriversidad, donde se pretende afrontar todos estos procesos hegemónicos que han intentado llevar un proceso de aculturación en el territorio Ch'orti', con el fin de erradicar las raíces de estos pueblos: “La pluriversidad está comenzando (...). Y los jóvenes de todo el territorio van a estar aprendiendo de los ancianos y aprendiendo de las autoridades”. (Casolo, 2019)

Por ende, lo que se ha generado a través de todos estos proceso es un empoderamiento de las comunidades de la Prensa, y las comunidades aledañas, empoderamiento que se evidencia en el Amparo que presentan para cancelar la licencia de la minera Cantera los Manantiales.

Por otro lado, la organización de líderes ancestrales, mantiene una vigilancia constante de su contexto y desarrollan acciones más fuertes y concretas para mostrar su desconformidad con el sistema, aparte medio de los instrumentos que el sistema brinda como el amparo, sino a través de la misma necesidad de gritar la violencia histórica de la que han sido víctimas.

Lo anterior, se ejemplifica con el método por el cual se logró hacer que el Alcalde de Olopa los apoyara contra la mina: hecho que fue a través de una presión y crisis creada por las comunidades, utilizando únicamente lo que el Alcalde de Olopa había prometido hacer. Es decir, la forma de hacer actuar a las autoridades del municipio -que en este caso Fredy Urrutia- se da repitiéndole lo que el mismo ya había dicho sobre la minería, así como también, llevando sus

palabras hasta el congreso de la República para que lo obligaran a tomar acciones de hecho, es decir, que no se quedara únicamente en un discurso.

Lo que se hizo ahí, fue agarrar las palabras de alcalde. El alcalde dijo: yo no apoyo la mina; (...). Yo no apoyo a la minería y, tengo toda la voluntad para demostrar. Bueno, entonces decimos nosotros, si tiene toda la voluntad para demostrar, haga acciones. Entonces él dice: mire, yo lo que puedo hacer es hablar con algunos diputados, (...). Nosotros decimos, -hágalo-. Pero, por nuestro lado nosotros hablamos con los diputados que son afines a los Derechos Humanos, esto es, Convergencia, Winaq. (Hernández, 2019)

Esto es importante señalarlo, porque como ya se reflejó, muestra el empoderamiento que han tenido las comunidades y las formas en las que ahora ellos buscan que se les cumplan sus derechos y que las autoridades sigan sus funciones como debe ser, es un importante paso en desarrollo de la ciudadanía y es un ejemplo para la

sociedad en general a tomar la riendas de nuestra historicidad.

Conclusiones

El conflicto desarrollado en la comunidad de la Prensa en territorio Ch'orti', se da debido a la consolidación de un sistema donde el único factor que importa es el económico, lo que hace que los sectores que tiene mayor poder de capital puedan manejar a las instituciones del Estado a su antojo, esto se demuestra con la serie de procesos que se salta la mina Cantera los Manantiales para llegar a instalarse a la comunidad de la Prensa, y, ya en la comunidad, se saltan otra serie de procedimientos medioambientales necesarios para su funcionamiento, lo que ha provocado destrucción casi irremediable de la naturaleza y daño físico a las personas de Olopa.

Aquí se evidencia que en esa conformación del Estado guatemalteco, las comunidades indígenas han ocupado una condición de ciudadanos de segunda clase, por lo tanto, no gozan de una serie de derechos que les pertenecen: aun así, contra todas estas adversidades, las comunidades indígenas hacen uso de una serie de

recursos para evidenciar la ciudadanía que se les anula, y, en el mismo proceso, expanden la ciudadanía a nivel general

Por lo tanto, se salen del concepto de ciudadanía como una condición simplemente legal, y la vuelven parte de su subjetividad, por lo que la aplican en su vida cotidiana desde sus posturas alternativas al sistema hegemónico, ayudando a la expansión de la democracia y el respeto a la diversidad. En este proceso también evidencian la violencia sistemática que ejerce el Estado sobre la población en general y en especial sobre las comunidades indígenas, así como el daño que la minería puede llegar a causar a nivel ambiental y humano.

Como se ha venido mencionando, una de las demandas principales es evidenciar la propiedad histórica de la comunidad Ch'orti' sobre los territorios de la Prensa, por tal motivo era necesaria una consulta comunitaria antes de que la minera se instalara en la región

También demanda que el Estado cumpla sus funciones a cabalidad, dado la serie de procesos que se salta para

funcionar, así también, ya que la minera no ha dejado ningún beneficio ni para el Estado, municipalidad de Olopa o para la comunidad de la prensa. Aun así, aunque la minera ha intentado beneficiar a la comunidad, el rechazo a esta es definitivo. Ninguna acción que la minera pueda hacer en la actualidad cambia la decisión de la comunidad: debido a la investigación que los comunitarios han realizado en donde han visto los efectos de la minería a nivel nacional, así como también, al daño casi irreversible que han causado hasta la actualidad.

La comunidad ha sido testigo del daño que esta actividad minera representa para el mundo y la sociedad, por lo tanto, la comunidad desde una perspectiva de desarrollo alterna a la visión hegemónica, así como también, desde su cosmovisión Ch'orti', rechazan vehementemente la actividad minera. Las ganancias que esta genera no valen la pena en relación al daño que causa, ya sea, en el ámbito natural, social, físico o emocional.

La incidencia parte por un lado, de haber posicionado el problema de la mina, Cantera los Manantiales a nivel

legislativo, y por otro, de haber evidenciado a nivel nacional los problemas que la minería causa a los entornos sobre los cuales funciona.

Así como también, la organización creada en la comunidad de la Prensa, es un ejemplo para las demás comunidades y organizaciones a nivel regional y nacional, fomentando la creación de una organización más amplia, que de mayores beneficios en la defensa de los derechos de los individuos, contra los intentos de violación desde el Estado y las entidades que conforman el sistema económico nacional e internacional.

El éxito de su organización se demuestra con el cierre que han logrado forzar sobre la empresa, desde una presión de nivel institucional-Estatal y desde el nivel social, ya que toman medidas de hecho contra la minera y bloquean las entradas a la misma con el apoyo de 13 comunidades.

Nuevo Día ha sido un apoyo fundamental en la defensa Ch'orti', y más aún en el caso de la comunidad de la Prensa en Olopa contra la mina Cantera los Manantiales. Dado que la serie de pasos que sigue Nuevo Día

para defender los derechos de las comunidades, los ha logrado concretar con éxito a través de un trabajo intenso entre las distintas comunidades de Olopa y ellos. Así dada la organización y el empoderamiento que se ha logrado concretar a través de este trabajo conjunto: actualmente las comunidades ya no se quedan calladas ante las injusticias del sistema y del Estado, e investiga y cuestiona las situaciones en las que se ven inmersos.

La problemática de la minería representa un gran problema para el desarrollo nacional en la actualidad, esto se ha evidenciado a través de todo el proceso que han tenido que afrontar las comunidades Chortí de Olopa contra la mina Cantera los Manantiales, así, a pesar de la apología que se desarrolla a través esta actividad económica, la realidad es que no es una actividad recomendable para un país agrario como Guatemala y donde la mayoría de la población vive en zonas rurales, ya que en la mayoría de los casos daña de forma irreversible al medio ambiente donde funciona, así también, las ganancias que genera para las arcas del Estado y para las comunidades son nulas, y en el caso de las comunidades,

representa un problema para la vida de los pobladores, ya sea por la actividad misma o como efecto de defender su propiedad histórica.

Referencias:

- AJPU, N. (27 de Febrero de 2019). *Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala*. Obtenido de Comunidades indígenas Ch'orti' se declaran en asamblea permanente y resistencia pacífica contra minera: <https://nimajpu.org/comunidades-indigenas-chorti-se-declaran-en-asamblea-permanente-y-resistencia-pacifica-contra-minera/>
- Ajpu, N. (7 de Agosto de 2019). *Asociación de Abogado y Notarios Mayas de Guatemala*. Obtenido de Comunidades ch'orti' presentan amparo contra el Ministerio de Energía y Minas por violación al derecho de consulta: <https://nimajpu.org/comunidades-chorti-presentan-amparo-contra-el-ministerio-de-energia-y-minas-por-violacion-al-derecho-de-consulta/>
- Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía Didáctica*. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Ancestrales, L. (Octubre de 2019). Conflictividad desarrollada por la mina Cantera los Manantiales. (Lily Araujo, Ivan Quiñonez. Entrevistadores)
- Arreaga, S. (9 de Noviembre de 2018). *Prensa Comunitaria*. Obtenido de Antimonio: El Veneno De La Comunidad Ch'ortí: <https://www.prensacomunitaria.org/antimonio-el-veneno-de-la-comunidad-chorti/>
- Arreaga, S. (4 de Julio de 2019). *Prensa Comunitaria*. Obtenido de Comunitarios Ch'Orti' Denuncian Ataques Por Oponerse A La Empresa "Cantera Los Manantiales": <https://www.prensacomunitaria.org/comunitarios-chorti-denuncian-ataques-por-oponerse-a-la-empresa-cantera-los-manantiales/>
- Asturias, M. A. (Diciembre de 1923). *Sociología Guatemalteca: El problema social del indio*. Guatemala.
- Borja, J. (Junio de 2001). *OEI*. Obtenido de La ciudad y la nueva ciudadanía: <https://www.oei.es/historico/cultura/LaciudadJBorja2.htm>
- Boya, J. (4 de Marzo de 2019). *pressreader*. Obtenido de Fredy Urrutia : <https://www.pressreader.com/>
- Casolo, J. (2017). Restituyendo derechos históricos de la propiedad, reconstituyendo comunidad. Peritaje Histórico-Geográfico del despojo y defensa del Territorio Chortí. *Revista Territorios*, 63-92.
- Casolo, J. (Septiembre de 2019). Organización Chortí por la mina Cantera los Manantiales. (Lily Araujo, Ivan Quiñonez. Entrevistadores)
- ch'orti, C. (s.f.). *Chinam ch'orti*. Obtenido de <https://chinamchorti.org/y/somos/>
- Cojti, A. (16 de Febrero de 2018). *CulturalSurvival*. Obtenido de EL REGRESO DE LAS TIERRAS AL PUEBLO MAYA CH'ORTI': <https://www.culturalsurvival.org/news/el-regreso-de-las-tierras-al-pueblo-maya-chorti>

- Comunitaria, P. (22 de Noviembre de 2018). *Prensa Comunitaria* . Obtenido de La No Tan Misteriosa Muerte De Elizandro Pérez, Autoridad Del Pueblo Ch'orti': <http://www.prensacomunitaria.org/la-no-tan-misteriosa-muerte-de-elizandro-perez-autoridad-del-pueblo-chorti/>
- Cuxil, W. Q. (2005). *EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS*. Guatemala: Consejo Nacional de Educación Maya, CNEM.
- Defenders, F. L. (31 de Mayo de 2019). *Front Line Defender*. Obtenido de Aumentan amenazas y campañas de desprestigio en contra de la Central Campesina Chortí Nuevo Día: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/increased-threats-and-smear-campaigns-against-central-campesina-chorti-nuevo-dia>
- Deguate. (s.f.). *Deguate*. Obtenido de Economía de Olopa: <https://www.deguate.com/municipios/pages/chiquimula/olopa/economia.php>
- DÍA, C. C. (s.f.). *CENTRAL CAMPESINA CH'ORTI' NUEVO DÍA*. Obtenido de QUIENES SOMOS: <https://cccnuevodía.wordpress.com/quienes-somos-2/>
- EcuRed. (s.f.). *EcuRed*. Obtenido de Chortís (etnia): [https://www.ecured.cu/Chort%C3%ADs_\(etnia\)](https://www.ecured.cu/Chort%C3%ADs_(etnia))
- EFE. (3 de Diciembre de 2018). *El Confidencial* . Obtenido de Pueblo Ch'orti' de Guatemala denuncia amenazas y pide cierre de minera: https://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2018-12-03/pueblo-ch-orti-de-guatemala-denuncia-amenazas-y-pide-cierre-de-minera_1742986/
- Echavarría, R. A. (2014). Ciudadanía, Identidad Nacional y Estado-Nación. *REVISTA LASALLISTA DE INVESTIGACIÓN - Vol. 11 No. 2., 168•180*. Obtenido de Ciudadanía, Identidad Nacional y Estado-Nación*.
- Escobar, A. (2000). *CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*. Obtenido de El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708045100/7_escobar.pdf
- Escobar, A. (s.f.). *El "postdesarrollo" como concepto y práctica social*. Obtenido de Universidad de Carolina del Norte: <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090505.pdf>
- Europe, C. o. (2017). *Council of Europe*. Obtenido de CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN: <https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation>
- Gonzales, J. (s.f.). *TIPOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN*.
- Guatemala, C. d. (1985). *Contitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala .
- Guatemala, M. V. (s.f.). *Memoria Virtual Guatemala*. Obtenido de Chiquimula: <http://memoriavirtualguatemala.org/es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/chiquimula>
- Hernández, J. (Octubre de 2019). Nuevo día y la mina Cantero los Manantiales. (Lily Araujo, Ivan Quiñonez. Entrevistadores)
- Hernández, M. (2012). *Municipio de Olopa, Departamento de Chiquimula*.

- Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión.* Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas Usac. Obtenido de Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión”. Facultad de Ciencias Económicas USAC: Guatemala.
- ICEFI. (2014). *ICEFI*. Obtenido de La minería en Guatemala: Realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo: https://icefi.org/sites/default/files/la_mineria_en_guatemala_-_2da_edicion.pdf
- INCAMIN, S. (s.f.). *INCAMIN, S.A.* Obtenido de INDUSTRIA DE CANTERAS Y MINAS S.A. MEXICO-GUATEMALA, C.A.: <https://incamindir.wixsite.com/incamin>
- INE. (2013). *INE*. Obtenido de Caracterización departamental: Chiquimula: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/8TWL4VjsnV7DqR0iZLliPbep0pBWEpQ.pdf>
- Itzamná, O. (21 de Mayo de 2012). *BiodiversidadLA*. Obtenido de La ancestral tecnología agroecológica Maya Chortí desafiada por el cambio climático : http://www.biodiversidadla.org/Documentos/La_ancestral_tecnologia_agroecologica_Maya_Chorti_desafiada_por_el_cambio_climatico
- Lusmidia Alvarado, M. G. (2008). *Dialnet*. Obtenido de Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas: <file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Dialnet-CharacterísticasMasRelevantesDelParadigmaSociocriti-3070760.pdf>
- Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso* . Obtenido de <http://personal.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>
- Martins, P. H. (s.f.). *Universidade Federal de Pernambuco*. Obtenido de El posdesarrollo y la refundación de las utopías sociales: <https://dialnet.unirioja.es> > descarga > artículo
- Michiquimula*. (17 de Mayo de 2017). Obtenido de Comunidades Chortí alzan su voz ante la protección de recursos naturales : <http://www.michiquimula.com/noticias-es.php?noticia=9204>
- MINECO. (2015). *Gobierno de la República de Guatemala -Ministerio de Economía-*. Obtenido de Departamento de: Chiquimula (Población Proyección INE): <http://dae.mineco.gob.gt/mapainteractivo/index.php?controller=crm&action=Detalles&id=4>
- Morales, M. (26 de Diciembre de 2018). *pressreader*. Obtenido de Comunitarios divididos por mina de antimonio : <https://www.pressreader.com/>
- Morales, R. (8 de Agosto de 2019). *Prensa Comunitaria* . Obtenido de Comunidades Ch’orti’ Presentan Amparo En Contra Del Ministerio De Energía Y Minas: <https://www.prensacomunitaria.org/comunidades-chorti-presentan-amparo-en-contra-del-ministerio-de-energia-y-minas/>
- Natareno, A. (28 de Enero de 2013). *Dequate*. Obtenido de Datos de Chiquimula: http://www.dequate.com/artman/publish/geo_deptos/Datos_de_Chiquimula_403.shtml

- Oscar.ato. (23 de Octubre de 2007). *Alternativas antropología*. Obtenido de Postdesarrollo, una teoría ambiciosa:
<https://alternativasantropologia.edu.umh.es/2017/10/23/postdesarrollo-teoria-ambiciosa/>
- Raffino, M. E. (22 de Mayo de 2019). *Concepto.de*. Obtenido de ¿Qué es Entrevista?: <https://concepto.de/entrevista/>
- Rosenmann, M. R. (2008). *El Desarrollo de la Sociología Latinoamericana*. Buenos Aires : Pensar América Latina.
- Sancir, N. (11 de Abril de 2019). *Prensa Comunitaria*. Obtenido de La Resistencia Antiminera Ch'orti' En Olopa, Chiquimula: <https://www.prensacomunitaria.org/la-resistencia-antiminera-chorti-en-olopa-chiquimula/>
- SEGEPLAN. (Diciembre de 2010). *Olopa Chiquimula*. Obtenido de Plan de desarrollo Olopa Chiquimula : file:///C:/Users/usuario1/Downloads/PDM_2006.pdf
- Telesur. (s.f.). *Servicio de Noticias por dentro y fuera de la grieta SDN*. Obtenido de Guatemala: Indígenas denuncian explotación de antimonio en sus tierras : <https://serviciodenoticias.net/guatemala-indigenas-denuncian-explotacion-de-antimonio-en-sus-tierras/>
- Toro-Zambrano, M. C. (2017). El concepto de heterotopía en Michel Foucault . *Cuestiones de filosofía*, 19-41. Obtenido de El concepto de heterotopía en Michel Foucault.
- Unidas, N. (2008). *Los pueblos indígenas en sus propias voces*. Obtenido de Los Pueblos Indígenas- Tierras, Territorios y Recursos Naturales : https://www.un.org/es/events/indigenousanday/2008/pdfs/Backgrounder_LTNR_FINAL_SP.pdf
- Vanguardia, L. (3 de Diciembre de 2018). *La Vanguardia*. Obtenido de Pueblo Ch'orti' de Guatemala denuncia amenazas y pide cierre de minera: <https://www.lavanguardia.com/vida/20181203/453316773096/pueblo-chorti-de-guatemala-denuncia-amenazas-y-pide-cierre-de-minera.html>
- Vehige, D. J. (2005). *terrelibere.org*. Obtenido de Intereses transnacionales sobre las minas de Guatemala: <https://www.terrelibere.org/574-intereses-transnacionales-sobre-las-minas-de-guatemala/>
- Wikiguate. (8 de Marzo de 2019). *Wikiguate*. Obtenido de Olopa: <https://wikiguate.com.gt/olopa/>
- Wikiguate. (s.f.). *Wikiguate*. Obtenido de Chiquimula: <https://wikiguate.com.gt/>

Caso: Comunidades indígenas Ch'orti' contra explotación de antimonio en Chiquimula

Lily Fernanda Araujo De León

Introducción

La resistencia pacífica La Prensa se da en un contexto de país en el que el motivo de su oposición, la empresa minera Cantera Los Manantiales, es uno de muchos proyectos mineros establecidos que provocan el descontento de la población, debido a que sus actividades tienen efectos negativos en el medio ambiente y en la salud de las personas. Esto no es nuevo: si bien el interés por la explotación minera en Guatemala ha existido desde la época colonial, también lo ha sido el descontento de la población por los mismos y la organización social para evidenciar su lado de la problemática. Ejemplos del siglo veinte son la Marcha de los mineros de Ixtahuacán, en 1977, en oposición a las malas condiciones de trabajo de la explotación minera del lugar (PNUD, 2016). Un ejemplo más reciente e igualmente popular es el de la resistencia pacífica La Puya, en San

José del Golfo, que se opone al proyecto minero “Progreso VII Derivada” desde el 2012, y que defiende su derecho al agua y a un medio ambiente saludable (PBI, s.f.).

Según los reportajes de Sancir (2019), el 25 de enero de 2019, once comunidades del municipio de Olopa, Chiquimula, se organizaron para establecerse en la resistencia pacífica “La Prensa”. Decidieron manifestarse de esta manera en rechazo a las actividades extractivas conducidas por la empresa minera Cantera Los Manantiales, que desde años atrás han afectado a la naturaleza y a las personas del lugar, y como consecuencia de un proceso no fructífero de denuncias a través de medios de comunicación, ante la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público, la Municipalidad correspondiente, el COMUDE, el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas (MEM),

el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Producto de este proceso de denuncias, el MARN emitió un informe en Chiquimula, en febrero de 2019, señalando que la empresa minera en cuestión no cumple con los requisitos ambientales mínimos para operar. Este fue remitido al MEM, para poder proceder con los pasos necesarios para la cancelación de la licencia (Sancir, 2019).

Sin embargo, la población ha recibido como respuesta una serie de denuncias en contra de los dirigentes comunitarios, así como intimidaciones, provocaciones y amenazas por parte de las personas relacionadas a la mina (Arreaga, 2018) (Rivera, 2019) (Sancir, 2019).

Hasta el momento, no se ha hecho efectiva la demanda de las comunidades organizadas: que las autoridades correspondientes procedan al cierre legal y técnico de la mina, en beneficio de la conservación de los recursos naturales y del respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas (Sancir, 2019).

El caso en cuestión se desarrolla de forma paralela a otras problemáticas relacionadas a la extracción minera. En años recientes se han instalado resistencias pacíficas como La Puya, en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc contra el proyecto minero El Tambor, entre otros.

Aunque todas están relacionadas con la actividad de empresas mineras, a las cuales se conceden licencias y permisos por gran cantidad de años a pesar del descontento de los habitantes y de las consecuencias ambientales, cada una tiene sus particularidades. En el caso de La Prensa, ésta ha movido a las comunidades Ch'orti' que habitan en los alrededores a su organización para la defensa de la naturaleza.

Sin embargo, esta resistencia pacífica no ha recibido mayor atención de los medios de comunicación de mayor alcance del país. En los pocos en los que se ha hecho referencia la caso, la información expuesta es opuesta a los comunicados de las organizaciones Ch'orti' (Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch'orti' Nuevo Día, 2019) y de organizaciones internacionales de

defensa de los derechos humanos (PBI, s.f.). La mayor parte de la información sobre el caso a la que el público puede acceder se encuentra disponible a través de medios independientes y de las organizaciones internacionales que le han dado acompañamiento a las comunidades en su proceso de organización y denuncia.

Dado la importancia de los recursos contaminados, la magnitud de la población afectada y la poca atención local que se le ha dado al caso, el estudio y la visibilización de la situación de las personas y los recursos en cuestión es de suma importancia. La situación ambiental que viven las personas de las comunidades mencionadas a causa de la actividad minera en la zona es, entonces, un caso en el que los recursos naturales de Chiquimula y Zacapa están en grave peligro.

Análisis de contexto

Para poder entender el complejo contexto en el cual se desarrolla la situación de las comunidades indígenas Ch'orti, es necesario primero abordar la compleja situación de la minería en Guatemala.

Esbozo de la situación de la minería en Guatemala

Las primeras regulaciones mineras en territorio guatemalteco datan de la época colonial, con capitulaciones otorgadas a la nobleza que poco a poco pasaron a otras personas en la capacidad de hacerse cargo de la actividad minera. Luego de la independencia y de la instauración de la república, la explotación de los recursos aumenta, para iniciarse en 1954 una época en la cual la tendencia del Estado ha sido favorecer a las empresas mineras. Un ejemplo de esta articulación es el caso de la antigua empresa Exploraciones y Explotaciones Metálicas de Izabal, S.A. (EXMIBAL), beneficiada con el Código de Minería emitido en 1955 y de consecuentes autorizaciones de operación en el país y concesiones de periodos de hasta 40 años (PNUD, 2016), y a la que se opusieron en su momento tanto pueblos indígenas de la región como estudiantes de la Universidad de San Carlos, con consecuencias fatales para algunos.

A partir del año 1998, cuando la nueva ley de minería entró en vigencia, el otorgamiento de licencias de exploración y explotación aumentó. Al momento de la publicación del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016, habían vigentes alrededor de 50 licencias de exploración y 237 de explotación. Las

mayores áreas otorgadas no necesariamente corresponden con los departamentos más extensos. Los tres departamentos con mayores áreas otorgadas son Izabal, Alta Verapaz, Jalapa y San Marcos. Estos son también los departamentos en donde se han reportado mayor resistencia de comunidades a los proyectos que les rodean (PNUD, 2016).

En su dimensión económica, la actividad minera representa una fuente de ingresos mucho mayor para inversionistas y para las empresas internacionales que para el Estado. Comparativamente, Guatemala es uno de los países de la región que obtiene menor aporte fiscal de la minería sobre el aporte del PIB, considerando el total de la renta minera. Las empresas pagan un 1% obligatorio en regalías, además de un 2-4% voluntario. A pesar de que han surgido propuestas para subir esos porcentajes, aún no existe consenso sobre la distribución de los mismos (pues el aporte se dividiría entre el gobierno central, la municipalidad correspondiente al proyecto, municipalidades aledañas, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (PNUD, 2016).

Consideraciones ambientales y poblaciones en resistencia

Como se expresa en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016 (PNUD, 2016), las características

geográficas de Centroamérica incluye gran abundancia de minerales, pero estos se localizan en lugares de vulnerabilidad ambiental, y ecosistemas frágiles. Esto implica que los impactos ambientales que tiene la actividad minera en la región son irreversibles. Más allá de la contaminación visible en el aire, el suelo y el agua, los metales pesados producto de la actividad minera pueden mantenerse en el ambiente por miles de años, causando efectos graves hasta tiempo después de que termine la vida útil de las empresas mineras. Esto, a largo plazo, producirá casos de injusticia ambiental. Esto, agregado a los impactos visibles inmediatos de la instauración de un proyecto minero (como la deforestación y trabajo de los suelos y su consecuente pérdida de biodiversidad), lleva a las comunidades y a las organizaciones internacionales que acompañan los procesos de las mismas a cuestionarse si el crédito fiscal que las empresas aportan al país basta para amortiguar estos impactos.

Paralelo a los proyectos mineros que se instauran en el país han existido personas en resistencia que buscan la defensa del medio ambiente. Amparadas en la legislación nacional e internacional, las comunidades han llevado a cabo procesos de consulta comunitaria en más de 90 casos a nivel nacional (hasta 2014). Más de la mitad han sido a causa de la instauración de proyectos mineros. Los resultados de estas consultas han

sido negativos. Sin embargo, para las instituciones del gobierno, estos procesos no han sido vinculantes para la toma de decisiones del gobierno central de Guatemala (PNUD, 2016), siendo la minería considerada como estratégica para promover un ideal de progreso en concordancia con la industria y la acumulación del capital por encima de la protección al medio ambiente, y el bienestar de las comunidades indígenas que viven en las áreas cercanas a las minas.

Por ello, a partir del establecimiento de la resistencia pacífica La Puya en 2012 en oposición al proyecto minero “Progreso VII Derivada”, otras resistencias pacíficas toman fuerza. Entre ellas, acontece el caso de la resistencia pacífica “La Prensa”.

El caso de las comunidades Ch’orti’ en Olapa, Chiquimula

De acuerdo a su sitio web, Industria de Canteras y Minas S.A. (INCAMIN, S.A.) es una empresa que se creó en el 2013 en la Ciudad de Guatemala, luego de tres años de trabajo de un equipo especializado en los procesos de exploración y explotación minera. En el mismo sitio, dentro de su “portafolio”, la empresa declara que cuentan con la exclusividad de explotación, transportación y comercialización de la concesión minera “Cantera Los Manantiales” (INCAMIN S.A., s.f.), identificada con el expediente

LEXT-033-7 del Ministerio de Energía y Minas, otorgada el 28 de julio de 2012 para la extracción de antimonio en la jurisdicción de los municipios de Olopa y Esquipulas (MEM, s.f.).

El descontento de las comunidades Ch’orti’ creció a partir del incremento de la contaminación del Río Jupilingo, por lo que las primeras manifestaciones por la defensa de la naturaleza y del territorio se dieron en 2014, lideradas por la Coordinadora Central Campesinas Ch’orti’ Nuevo Día (CCCND), y a partir de las cuales varios miembros fueron detenidos. Desde este momento, Peace Brigades International (PBI) y otras organizaciones por la defensa de los Derechos Humanos acompañan a la CCCND (PBI, 2019).

Con el tiempo, los efectos ecológicos, económicos y de salubridad aumentaron, afectando a las comunidades de La Prensa, Amatillo, Carrizal, Laguna de Cayur, El Cerrón, Paternito, La Cumbre, Piedra de Amolar, Tutucopote y Tituque (Rivera, 2019). Por ello, la CCCND y las autoridades ancestrales de las comunidades se dieron a la tarea de investigar a la empresa. Al darse cuenta de que esta no contaba con los permisos de rigor, y tomando en cuenta que la misma nunca realizó una consulta comunitaria, estos comenzaron a realizar una serie de denuncias a diferentes instancias estatales (Sancir, 2019).

De acuerdo con Sancir (2019), el 1 de marzo del 2017, la fiscalía de Delitos

contra el Ambiente del Ministerio Público solicitó la realización de una inspección y monitoreo de las instalaciones del proyecto. Mediante ésta se determinó que la empresa no estaba en regla con los compromisos ambientales, ni había realizado trabajos de infraestructura en el municipio, ni se había otorgado a la municipalidad regalías, por lo que en octubre de 2018, en una reunión con el Congreso de la República, representantes del MEM, del MARN y del alcalde de Olopa, Fredy Urrutia, se determinó que se procedía a emitir una denuncia por incumplimiento, poniendo en riesgo a la empresa de la suspensión de su licencia. A partir de este momento, la tensión entre las comunidades y la mina aumentó, a través de. El 22 de noviembre del 2018, el líder comunitario Elizandro Pérez, falleció en condiciones que la comunidad califica de sospechosas (Sancir, 2019). Estos denunciaron su muerte como un asesinato. Posteriormente, al no percibir avances en su caso, el 25 de enero de 2019, 11 comunidades se organizaron para establecerse como resistencia pacífica “La Prensa”, en rechazo a los efectos de la contaminación del agua y de la tierra (Sancir, 2019).

El 25 de marzo del 2019, el MARN presentó un informe, en el que daba cuenta de que la empresa minera, efectivamente, no cumplía con los requisitos ambientales mínimos, y lo remitió al MEM para proceder con el caso. Esto, junto con la solicitud de las

autoridades Ch’orti’ de que cesasen las operaciones de la mina mediante su resistencia pacífica, provocó que se impusieran varias denuncias en contra de autoridades y dirigentes comunitarios (Rivera, 2019).

Actualmente, las comunidades organizadas comunican que no piensan ceder hasta que se cumpla su principal demanda: el cierre legal y operativo de la mina de extracción de antimonio (Sancir, 2019).

Análisis de conflicto y actores

Conflicto

Luego de situar el tema respecto a las distintas dimensiones de su contexto, se puede discernir que existen dos posturas encontradas. Una se encuentra a favor de la continuación de las operaciones de la empresa minera, con todas sus implicaciones, mientras que la opuesta se alinea con una relación más cercana a la naturaleza y con la preocupación latente por el estado de los recursos naturales que la mina ha contaminado.

El desarrollo de la situación actual contempla varios hechos previos, que fueron acumulándose y que dieron como resultado la actual resistencia pacífica en Olopa.

Comenzando con la perspectiva de los Ch’orti’, puede hacerse en recuento del caso desde su perspectiva:

- El Río Jupilingo, vital para cubrir sus necesidades básicas y para completar las actividades agrícolas de las que subsisten y comercian, se contaminó a partir de la actividad de la concesión minera “Cantera Los Manantiales”, identificada con el expediente LEXT-033-7 del Ministerio de Energía y Minas, otorgada el 28 de julio de 2012 para la extracción de antimonio en la jurisdicción de los municipios de Olopa y Esquipulas (MEM, s.f.).
- Derivado de ello, las primeras manifestaciones por la defensa de la naturaleza y del territorio se dieron en 2014, lideradas por la Coordinadora Central Campesinas Ch’orti’ Nuevo Día (CCCND), y a partir de las cuales varios miembros fueron detenidos. Desde este momento, Peace Brigades International (PBI) y otras organizaciones por la defensa de los Derechos Humanos acompañan a la CCCND (PBI, 2019).
- Con el tiempo, los efectos ecológicos, económicos y de salubridad aumentaron, afectando a las comunidades de La Prensa, Amatillo, Carrizal, Laguna de Cayur, El Cerrón, Paternito, La Cumbre, Piedra de Amolar, Tuticopote y Tituque (Rivera, 2019).
- La CCCND y las autoridades ancestrales de las comunidades se dieron a la tarea de investigar a la empresa. Descubrieron que esta no contaba con los permisos de rigor y que nunca había realizado una consulta comunitaria. Por ello, comenzaron a realizar una serie de denuncias a diferentes instancias estatales (Sancir, 2019).
- De acuerdo con Sancir (2019), el 1 de marzo del 2017, la fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público solicitó la realización de una inspección y monitoreo de las instalaciones del proyecto. Mediante ésta se determinó que la empresa no estaba en regla con los compromisos ambientales, ni había realizado trabajos de infraestructura en el municipio, ni se había otorgado a la municipalidad regalías, por lo que en octubre de 2018, en una reunión con el Congreso de la República, representantes del MEM, del MARN y del alcalde de Olopa, Fredy Urrutia, se determinó que se procedía a emitir una denuncia por incumplimiento, poniendo en riesgo a la empresa de la suspensión de su licencia.
- La tensión entre las comunidades y la mina aumentó, puesto que las comunidades comenzaron a recibir amenazas constantemente. El 22 de noviembre del 2018, el líder comunitario Elizandro Pérez, falleció en condiciones que la comunidad califica de sospechosas (Sancir,

2019). Estos denunciaron su muerte como un asesinato. Posteriormente, al no percibir avances en su caso, el 25 de enero de 2019, 11 comunidades se organizaron para establecerse como resistencia pacífica “La Prensa”, en rechazo a los efectos de la contaminación del agua y de la tierra (Sancir, 2019)

- El 25 de marzo del 2019, el MARN presentó un informe, en el que daba cuenta de que la empresa minera, efectivamente, no cumplía con los requisitos ambientales mínimos, y lo remitió al MEM para proceder con el caso. Esto, junto con la solicitud de las autoridades Ch’orti’ de que cesasen las operaciones de la mina mediante su resistencia pacífica, provocó que se impusieran varias denuncias en contra de autoridades y dirigentes comunitarios (Rivera, 2019).
- Actualmente, las comunidades organizadas comunican que no piensan ceder hasta que se cumpla su principal demanda: el cierre legal y operativo de la mina de extracción de antimonio (Sancir, 2019). Mientras la resistencia sigue en pie, activistas han denunciado constantes amenazas en el área, como tiros al aire, llamadas e intentos de intimidación y vigilancia (Front Line Defenders, 2019)

Por otra parte, en el sitio web de la concesión minera no se encuentran

posturas al respecto, y no se han pronunciado a través de otras instituciones u otras plataformas de forma tan visible. Sin embargo, tomando de referencia un reportaje realizado por Mario Morales para Prensa libre (Morales, 2018), se presenta una postura distinta. De acuerdo a éste:

- Las comunidades de Olopa y Esquipulas “viven en conflicto, pues algunos apoyan el proyecto y otros creen que es perjudicial para la salud” (Morales, 2018).
- Se defiende que 20 comunidades están a favor de la mina y que un grupo de pobladores y autoridades indígenas han sido mal asesorados por extranjeros y políticos de izquierda.
- Se dice que 10 pobladores se reunieron en el 2012 para manifestarse en contra de la extracción de antimonio, y que en 2016 golpearon a trabajadores de la concesión y que incendiaron maquinaria. Además, describe el año 2018 como uno en el cual se registraron varios incidentes violentos en el lugar.
- Describe la muerte de Elizandro Pérez como un suicidio.

Así, el conflicto se resume a que estas dos posturas chocan: las personas detrás de la concesión minera buscan continuar a expensas del daño al medio ambiente y a las personas, mientras que los pueblos

Ch'orti' buscan la preservación de los recursos naturales, el cuidado de su propia salud (ya que se han visto afectados, en casos agudos, por enfermedades de la piel derivadas del contacto con aguas contaminadas) y el respeto a su forma de vida, que se sustenta en la actividad agrícola para la subsistencia y el comercio, y de la cual dependen esos mismos recursos naturales.

Actores: descripción y análisis

En base a la descripción anterior del conflicto, se pueden identificar una serie de actores. Los mismos se pueden clasificar de acuerdo a su postura o participación en el mismo.

Por una parte, se encuentran los actores colectivos e individuales que se oponen a que la mina continúe operando:

- La Coordinadora Central Campesina Ch'orti' "Nuevo Día" (CCCND):

La CCCND ha liderado las acciones de denuncia de los hechos de éste caso particular, y a través de la misma, las comunidades se han organizado para la defensa de su territorio y recursos.

Ésta comenzó a organizarse en el año 2003, en un esfuerzo por conformar redes de solidaridad y bienestar entre comunidades Ch'orti'. Primero, se conformaron como red, financiados por los mismos socios y con aportes de otros defensores de derechos

humanos. Luego, en 2011, crearon la Asociación Indígena Campesino-Ch'orti' Nuevo día, como ente legal que les ha permitido ganar financiamiento (como el provisto por el Centro Cooperativo Sueco).

Han logrado, con el tiempo, la fundación y promoción de la Plataforma Agraria para la promoción del desarrollo rural integral, así como la intervención en varios megaproyectos que amenazaban a sus comunidades. La concesión minera en cuestión es uno de ellos, pues sus operaciones amenazan el bienestar de los miembros de las comunidades que la conforman.

- Las comunidades participantes en la resistencia pacífica: 11 comunidades están involucradas en la resistencia, tomando turnos para permanecer presentes. Entre las comunidades afectadas, descritas por Arreaga (2018) están: La Prensa, Amatillo, Carrizal, Laguna de Cayur, El Cerrón, Paternito, La Cumbre, Piedra de Amolar, Tuticopote y Tituque.

Las comunidades, actuando de forma premeditada y organizada para la defensa de la naturaleza, han llegado a gestionarse de manera que se reparten el tiempo en la resistencia pacífica. De esta manera, garantizan cierto grado de bienestar

para todas y todos los involucrados, mientras luchan por la defensa de los recursos naturales que son importantes para su forma de vida y que, además, les permiten subsistir.

- Las autoridades de los pueblos Ch'orti', como Francisco Zacarías (Sancir, 2018). Es importante resaltar que las comunidades Ch'orti' preservan formas de organización que privilegian la representación local por el peso que las autoridades tienen en sus dinámicas sociales. Si bien están anuentes de que existe la figura del alcalde, electo por voto popular, ellos reconocen y se rigen por las autoridades que ellos designan, de acuerdo a su forma de organización local y a sus tradiciones. Así, las autoridades Ch'orti' han cumplido con su papel, siendo la voz de los pueblos en resistencia y acompañado a los mismos en el proceso.

- Los activistas que han sido criminalizados en el proceso, o que han muerto rodeados de circunstancias que los ligan al mismo:

- Erasmo Ramos, miembro de la CCCND. Ramos fue acusado y condenado por el personal de seguridad de la empresa minera por delito de falta a la persona (Sancir, 2019). Su testimonio, así como el de los testigos que declararon a su

favor, indicaba que mientras Ramos recorría el trayecto de la resistencia pacífica a la aldea El Carrizal, se escucharon disparos de arma de fuego realizados por Carlos Ovidio Ramos Pérez, agente de seguridad de la empresa minera que acusó al activista. Producto de ello, se generó una discusión entre el agente y los manifestantes, en la cual el activista insultó al agente de seguridad. El activista indicó también que fue amenazado de muerte por los trabajadores de la mina, mientras que él no pasó de proferir un insulto verbal.

Erasmo Ramos fue condenado a 20 días de prisión, una condena a simple vista desproporcionada tomando en cuenta que los activistas enfrentaban una amenaza real contra su vida debido a las armas y a la provocación dirigidas hacia ellos, mientras que ellos solamente insultaron al guardia de seguridad. Esto puede ser un mensaje para motivar al resto de los comunitarios a que no se expresen cuando reciban amenazas de este tipo.

- Elizandro Pérez, quien ejercía como Autoridad Indígena de la

comunidad de La Prensa, falleció el 21 de noviembre del 2018, luego de recibir múltiples amenazas por su trabajo de defensa del territorio. (Sancir, 2019).

Existe un único artículo de prensa en donde se describe su muerte como un suicidio (Morales, 2018) motivado por la frustración de que la empresa minera continuaba con sus operaciones. Sin embargo, otras fuentes de información como Prensa Comunitaria, Voices In Movement (Orglot, 2018) y Nación Ch'orti' (2019) presentan factores a considerar. Por ejemplo, estos medios coinciden en que el principal había sido amenazado de muerte en varias ocasiones, de forma directa y por teléfono, con motivo de su lucha por el cierre del proyecto minero "El Manantial". Además, dan cuenta de que el día en que murió Pérez, quien vivía a 400 metros de la cantera, grupos distintos de desconocidos armados habían permanecido en el área en la que vivía, presuntamente con la intención de matarlo.

Estas circunstancias, además del activismo que desarrollaba en su comunidad, ligan su muerte a la mina y sus actividades.

- En menor manera, las organizaciones internacionales que man manifestado su apoyo a las comunidades en su resistencia. Entre estas se encuentran Peace Brigades International. El archivo de Prensa Comunitaria da cuenta de que una persona de esta última organización acompañó a Erasmo Ramos en su proceso legal (Sancir, 2019). A su vez, organizaciones que probablemente no han estado físicamente con la comunidad, han difundido la información relativa al conflicto a través de sus plataformas, dándole respaldo y credibilidad a las comunidades y permitiendo que las personas se informen al respecto. Entre ellas, están las organizaciones consultadas: Voices In Movement, Nación Ch'orti' (que involucra población Ch'orti' de Guatemala y Honduras), Business & Human Rights Resource Centre, Cultural Survival y Front Line Defenders.

Por otra parte, se encuentran los actores colectivos e individuales que se buscan activamente que la mina siga operando:

- La empresa Industria de Canteras y Minas S.A. (INCAMIN, S.A.) de la concesión minera "El Manantial", que lleva a cabo operaciones sin cumplir los requisitos de ley, y que las comunidades Ch'orti' denuncian de

ser culpables de la contaminación de los recursos naturales.

Se trata del principal actor colectivo que busca que la mina siga operando. En su página web no hay detalles sobre las personas individuales que están detrás (INCAMIN, S.A.), o sobre las empresas afiliadas, a pesar de que Nación Ch'orti' afirma de que hay al menos 7 empresas dueñas de la mina.

Es importante anotar que la mina no cuenta con todos los permisos necesarios para operar, ya que no cumple con los requerimientos ambientales para hacerlo. Además de ello, nunca se realizó una consulta a las poblaciones cercanas para saber si aprobaban o no la instalación de la mina.

Están relacionadas las personas individuales relacionadas con la misma, como Guillermina Esperanza Guzman Landaverry, quien figura como titular del derecho minero de extracción de la cantera en cuestión en Olopa y Esquipulas, de acuerdo con el (MEM, s/f).

Finalmente, de acuerdo a la revisión hecha para describir el conflicto que acontece en el presente caso, hay otros actores que están involucrados en el proceso por formar parte del *entramado institucional del Estado*. Estos actores no

apoyan abiertamente que la mina continúe sus operaciones, pero ha estado en su capacidad el contribuir de forma pasiva a que las operaciones no se detengan:

- Las instituciones que recibieron las denuncias de las comunidades, pero que no tomaron acciones contundentes al respecto, son la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público y la municipalidad de Olopa.

Estas son las primeras instituciones a las cuales las comunidades acuden para emitir las denuncias correspondientes, sobre los efectos de la actividad minera en la naturaleza.

- El Congreso de la República, ante el cual la CCCND solicitó reunión para tratar la problemática. En ella, una comisión encargada citó a representantes del MEM, MARN y al alcalde de Olopa, Fredy Urrutia.

Así, el Congreso y, en específico, la comisión que se encargó de tratar el caso, cumplió con el papel de mediador entre el bando que defiende la naturaleza y el que promueve las actividades de la mina.

Es importante mencionar que los asistentes a esta reunión también cumplieron con ciertos papeles:

- El Ministerio de Energía y Minas - El ministro no mostró interés por el tema en su momento, ya que no se presentó a la reunión con información al respecto y se justificó, según Arreaga (2018), diciendo que le habían dado mal el nombre de la empresa.

- El alcalde de Olopa, Fredy Urrutia, quien se presentó a la reunión con documentos correspondientes a la denuncia que las comunidades presentaron ante la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público, y que proveyó la información que se le solicitó.

- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a través del viceministro de Ambiente, Julio Recinos, quien atendió a la reunión mencionada y quien propuso la realización de una inspección in situ para determinar la idoneidad del proyecto. A partir de esta iniciativa, se realizó un estudio que determinó que la mina no cumplía con los requerimientos ambientales para operar.

Análisis de ciudadanía

A partir del análisis de conflicto y actores previamente abordado, se considera pertinente abordar el de ciudadanía desde dos enfoques básicos: el primero, la agencia colectiva a nivel local (dado que se trata de comunidades con una cosmovisión propia y que no se engloba dentro del aparato formal-legal); y el

respaldo técnico-legal que los pueblos Ch'orti' pueden encontrar a sus reclamos desde el derecho formal.

La agencia colectiva de los pueblos Ch'orti'

Si bien existe una lista de los antecedentes de despojo y de irrupción en sus formas de vida tradicionales que han soportado a través de la conquista, la era colonial, la era independentista y la actualidad, es valioso para el análisis rescatar que los Ch'orti', contrario a desaparecer o a diluirse en el legado de otros pueblos Mayas, han mantenido sus formas de vida.

Según peritajes llevados a cabo por Vásquez (2014), las comunidades Ch'orti' son diversas y están extendidas por el oriente de Guatemala y las áreas cercanas de Honduras. Estas al día de hoy muchas de sus tradiciones, vestimentas y formas de organización, además de su idioma. Vásquez hace énfasis en que no siempre fue así: durante bastante tiempo, los Ch'orti' negaban en cierta medida su origen y buscaban acoplarse más a una imagen *ladinizada*. Sin embargo, en años recientes se han llevado a cabo esfuerzos por recuperar y fortalecer su identidad ligada a sus ancestros mayas.

Esto es importante porque el tejido social se transforma con tales acciones. Se densifica, a la vez que las formas de convivencia son más orgánicas. Pero, sobre todo, los sentidos conformados y los saberes de las autoridades y de los

ancestros se protegen y se transmiten. En estas dinámicas se apoya la relación particular que tienen los pueblos mayas con la tierra.

Para los Ch'orti', la tierra es un ente vivo que merece respeto y cuidado, pues los humanos vienen de ella y forman parte de la misma en una relación de dependencia más allá de lo mercantil y de la acumulación monetaria.

Es para proteger estas formas de vida particulares que los pueblos Ch'orti' han encontrado las maneras de organizarse en forma solidaria unos con otros. Un ejemplo de esto es el movimiento organizado desde la Coordinadora Central Campesina Ch'orti', que se conformó en 2003 y que impulsó la creación de una Asociación con persona jurídica unos años después.

Esto se ha traducido en capacidad para frenar avances de proyectos en el pasado, a través de acciones de resistencia pacífica por la defensa de la naturaleza.

En el caso particular de “Los Manantiales”, la mina no se encuentra en alguno de los territorios de las comunidades (es decir, no es una lucha por la defensa del territorio), pero está en juego la defensa del río Jupilingo. La actividad minera contamina al mismo, lo cual, a su vez, provoca la contaminación del agua que las comunidades utilizan para beber, para el aseo personal, para cocinar, para dar de beber a los animales y para regar los sembradíos de los

cuales subsisten y comercian. A su vez, el río desemboca en el Río Grande Zacapa, que tiene una gran importancia para un número de comunidades, plantaciones y animales aún mayor.

Así, las acciones de las comunidades tienen como objeto ejercer agencia colectiva, con el fin de que se respete y proteja el Río de los contaminantes que genera la extracción de antimonio de la mina.

El derecho formal

Esta misma organización comunitaria ha permitido que los Ch'orti' se empoderen de conceptos en los cuales cimentar peticiones dentro del derecho formal, comenzando con el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por Guatemala en 1996 y en vigor actualmente (OIT, s/f).

Al identificarse como pueblos indígenas, los Ch'orti' se asumen como personas que descienden de poblaciones que conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que habitan regiones que vieron el desarrollo de un proceso de conquista y colonización (como les define el artículo 1 de convenio), y que enmarcan sus demandas de respeto y dignidad (detallado en los artículos 3, 4 y 7) en el derecho que se les reconoce la OIT mediante éste Convenio. Así mismo, este Convenio reconoce la importancia y la necesidad de que los pueblos indígenas decidan cuáles son las prioridades que les atañen a la mejora de sus

condiciones de vida (estipulado en el artículo 7), así como el derecho que tienen sobre las tierras que ocupan (artículo 14). En el caso de los Ch'orti', la mina no se encuentra exactamente dentro del territorio que conforman sus tierras. Sin embargo, los efectos de la misma sí les afectan directamente, por lo cual tienen derecho a ser consultados, incluidos y partícipes de la instalación de proyectos extractivos como el que se trata en este caso, aunque los territorios no les pertenecieran a ellos (detallado en los artículos 6 y 15) (OIT, 1989). De esta forma, el convenio reconoce que los pueblos indígenas sostienen este tipo de relación con la tierra que no se centra en la explotación de la misma.

Entonces en el marco de la ley local, hay dos ámbitos de derechos sobre los cuales habla el presente caso:

- Las garantías individuales de cada persona Ch'orti' que habita en el área en cuestión, puesto que se trata de guatemaltecos cuya integridad debe protegerse según la Constitución Política de la República de Guatemala en su capítulo I, concerniente a los Derechos Fundamentales.
- Las leyes que hablan sobre el medio ambiente y la actividad minera, ya que ésta última está causando impactos en los recursos hídricos, específicamente.

No existe una Ley de Aguas en vigor, pero sí existe una Ley de Protección y

Mejoramiento del Medio Ambiente, mediante la cual se establece que para el desarrollo de cualquier proyecto que modifique, deteriore o altere los recursos naturales, debe desarrollarse una evaluación de impacto ambiental, y que la Comisión nacional del medio ambiente, (al algunos casos por requerimiento del Organismo Ejecutivo) puede solicitar información para verificar que esto, así como otros artículos de la misma ley, se cumplan (artículos 8, 9 y 10). En el presente caso, los pueblos Ch'orti', mediante las acciones colectivas emprendidas con la convocatoria que hicieron en el Congreso de la República, lograron que desde el Ministerio de Ambiente y recursos Naturales se ordenara realizar este tipo de estudio para el proyecto minero, amparados en que ésta ley ya lo estipula y lo requiere.

Además de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, este tipo de estudio se reconoce en la Ley de Minería que está vigente desde 1997. En su artículo 20, que reza que “los interesados en obtener una licencia de explotación minera, deben presentar a la entidad correspondiente un estudio de impacto ambiental para su evaluación y aprobación, el cual será requisito para el otorgamiento de la licencia respectiva” (Ley de Minería de Guatemala, 1997), se reconoce la importancia de conocer el alcance del impacto ambiental que la actividad minera puede llegar a tener.

En el presente caso, esta ley es la razón por la cual desde el Congreso de la República se convocó a los representantes del Ministerio de Energía y Minas, pues el otorgamiento de la licencia de extracción se da a través de ellos, suponiendo que se cumple con éste paso. Con el tiempo, los Ch'orti descubrieron que la licencia se otorgó sin cumplir con éste requerimiento, evidenciando una institucionalidad débil en torno al tema de las licencias.

Análisis de discurso y demandas

Discurso

Dada la naturaleza de los actores anteriormente citados en el caso, y habiendo visitado el concepto del conflicto basado en la oposición de intereses y de visiones culturales, es coherente analizar partes representativas del discurso de cada una de las posturas encontradas (una, a favor de la continuación de las operaciones de la empresa minera, y otra que se encuentra más cercana a la naturaleza y más alejada de la defensa de intereses materiales).

Como se mencionó en una fase anterior, en el sitio web de la concesión minera no se encuentran posturas que hagan alusión al establecimiento de la resistencia pacífica en Olopa, y no se han pronunciado a través de otras instituciones u otras plataformas. Sin embargo, tomando de referencia el

reportaje anteriormente mencionado realizado por Mario Morales para Prensa libre (Morales, 2018), se discierne que quienes apoyan las operaciones de la mina tienen un perfil definido de las comunidades. Algunas citas de éste reportaje sintetizan argumentos presentados por esta postura.

“Desde que se empezó la extracción de antimonio en la mina Cantera Los Manantiales, en el 2012, vecinos de varias comunidades de Olopa y Esquipulas, Chiquimula, viven en conflicto, pues algunos apoyan el proyecto y otros creen que es perjudicial para la salud.” (Morales, 2018)

Ésta cita presenta una elección de palabras que implica una imagen de los vecinos en cuestión:

- “Viven en conflicto” da a entender que el desacuerdo es latente, que la comunidad no es capaz de llegar a un acuerdo y por ello el problema persiste. La misma palabra *conflictividad* denota una forma de enfocar la historia y el desarrollo de procesos sociales que coincide con el término que utilizan las instancias gubernamentales para abordar situaciones similares: la “conflictividad social” como término común que engloba muestras de protesta social múltiples, pero en realidad complejas, si se entiende que la protesta es una forma de

agencia colectiva que no es un problema en sí, sino un síntoma de situaciones de desigualdad que no han sido resueltas (PNUD, 2016)

- “[...] otros *creen* que es perjudicial para la salud”. Usar el verbo “creer” da a entender que no hay pruebas de que tengan la razón y de que el juicio de los pobladores no es de fiar pues es subjetivo. Pone en tela de duda que realmente sea perjudicial para la salud.

Es pertinente confrontar éste argumento con las denuncias hechas por las comunidades a sus autoridades locales, que incluyen el aumento de afecciones de la piel en personas que utilizaron el agua contaminada por la mina, así como la aparición de casos de enfermedades como la Púrpura Trombocitopénica y el síndrome de Guillían Barré con características y casuas similares, relacionadas al descenso de células importantes para el apropiado funcionamiento del sistema inmunológico. (Arreaga, 2018)

“Según vecinos de más de 20 comunidades de Olopa y Esquipulas que están a favor de la explotación minera en el lugar, el grupo de pobladores y autoridades indígenas de la comunidad ch’orti’ que se oponen han sido mal asesorados por

extranjeros y políticos “izquierdistas” que han visitado la zona para ejercer presión y cerrar las operaciones.

‘Nos han venido a decir que el antimonio es un mineral altamente peligroso, pero no es así, nosotros hemos investigado y solicitado el apoyo de ambientalistas y expertos, quienes nos han dado a conocer que la extracción de ese mineral no causa daños ambientales ni a la salud. Otras organizaciones internacionales han creado polémica en otro grupo de vecinos, quienes lo han tomado muy en serio, lo cual ha provocado violencia’, expresó Manuel de Jesús López, vecino.” (Morales, 2018)

En el caso de ésta cita, es representativo analizar las siguientes expresiones:

- “Según vecinos de más de 20 comunidades de Olopa y Esquipulas que están a favor de la explotación minera [...]” designa que una cantidad considerable de comunidades está a favor. Sin embargo, no las menciona, ni provee de una fuente de información como un comunicado de las comunidades en cuestión que exprese tal postura.
- “han sido mal asesorados por extranjeros y políticos “izquierdistas”” denuncia que hay intervención extranjera, probablemente alejada

de la realidad local. La palabra “izquierdista” y el uso de las comillas denotan una intención peyorativa de denominar a una postura política ligada a otros términos (izquierda, comunista, socialista) que hacen eco en el imaginario guatemalteco por estar relacionados al Conflicto Armado Interno, y con las corrientes a las que se adscribían las resistencias y los movimientos guerrilleros.

- El discurso del vecino citado en el reportaje dota al sector presentado a favor de la mina como uno que se informa y que ha tomado una postura científica, no apasionada y no violenta de la situación, además de presentar una postura rotunda ante la actividad minera, diciendo que la extracción del antimonio no genera impactos ambientales ni de salud. Sin embargo, esto es ampliamente rebatido por estudios ambientales que señalan la permanencia de los efectos de la extracción de minerales pesados mediante minería a cielo abierto por muchos años posterior a la actividad extractiva (PNUD, 2016), y los estudios de entidades como la Organización Mundial de la Salud revelan que la exposición prolongada a compuestos y derivados de antimonio que pueden encontrarse en el agua o en tierra contaminada tiene en la salud de los humanos efectos similares a los

provocados por la exposición al arsénico (OMS, 2003).

“El 20 de noviembre en la madrugada, [Elizandro] Pérez Gutiérrez se suicidó. La PNC y el Ministerio Público detallan por medio de una entrevista a Irma Pacay Méndez, esposa del activista, que él le había comentado que se quitaría la vida debido a que se sentía presionado y amenazado por algunas personas que lo increparon [...]” (Morales, 2018)

- En ésta cita, se hace referencia a la muerte de Elizandro Pérez, importante activista dentro de las comunidades en resistencia. Se describe su muerte como un suicidio. Esta, sin embargo, según el testimonio de otros activistas y miembros de las comunidades en resistencia, estuvo rodeada de circunstancias que demeritan tal calificativo, tales como amenazas telefónicas y en persona, patrullaje del lugar, y la presencia de personas ajenas a las comunidades el día del siniestro. (Orglot, 2018).

“El Ministro de Energía y Minas, Luis Chong Navarro, sostuvo recientemente una reunión en el Congreso con líderes Comunitarios de Olopa y autoridades municipales, donde les expuso que enviaría una delegación para verificar que la actividad minera cumpla con lo requerido [...]”

‘ [...] Hemos hecho investigaciones científicas y no se ha encontrado contaminación en los ríos de la región; además, las comunidades no han sido amenazadas de muerte.’” (Morales, 2018)

- Esta cita contrasta con lo reportado por otras plataformas y voces cercanas a la comunidad, como la de Norma Sancir (2019). Según

investigaciones previas del MEM no estaban bien hechas y fue necesario que el MARN realizara sus propias investigaciones, que provocaron la posterior revocación de la licencia de operaciones de la mina. Además de ello, varias fuentes (Arreaga, 2018; Sancir, 2019; Front Line Defenders, 2019) coinciden en las numerosas amenazas que las comunidades han denunciado.



Opuesto a esta postura se

éstas **FOTO: PRENSA COMUNITARIA, 2019**

versiones, el ministro de Energía y Minas fue convocado a la reunión a la que se hace referencia por la misma comunidad ch’orti’ en resistencia. En ella, manifestó no estar apropiadamente informado sobre las actividades de la mina porque “no tenía bien el dato” del nombre de la mina (Sancir, 2019). Según la misma fuente, se encontró que las

encuentra

la de las comunidades en resistencia por la defensa de los recursos naturales. Estas se pueden encontrar en plataformas como Prensa Comunitaria, Chinam Ch’orti’ (Nación Ch’orti’), Front Line Defenders, y Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero.

Demandas

La demanda central de las comunidades ch’orti’, en relación a la resistencia

pacífica instalada en La Prensa como respuesta a las operaciones de la mina Cantera Los Manantiales, es en realidad **una sola: que la empresa cese operaciones y se retire del lugar.**

Ésta se sintetiza en la nota publicada por Norma Sancir en Prensa Comunitaria, en la que resume el complejo proceso de lucha llevado a cabo por las comunidades ch'orti' en Chiquimula, a raíz de los daños, enfermedades, destrucción ambiental y violación a sus derechos humanos que han vivido los vecinos, y la tardada respuesta del Estado en el esclarecimiento de la muerte de Elizandro Pérez y las amenazas a las condiciones de vida de las comunidades. Estas se organizan para mantener la resistencia desde enero del 2019 (Sancir, 2019).

Posterior a la presentación del informe de la investigación realizada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las comunidades se respaldan con sus resultados, pues éstos detallan que el proyecto no cumple con los requisitos ambientales mínimos. A pesar de que el informe fue remitido al MEM para la cancelación de las licencias, la mina sigue operando. Por ello, la resistencia persiste en su postura, manteniéndose en el ingreso a la mina de forma pacífica, e involucrando a 11 comunidades que se turnan todos los días para mantener la guardia. En la foto anterior, se aprecia a mujeres de distintas edades y a niños

sosteniendo carteles con la leyenda “NO A LA MINA, no a la minería”.

El Consejo Indígena Maya Ch'orti' se mantiene firme en la petición del cese de operaciones y de la retirada de la maquinaria del lugar (Sancir, 2019). Como se aprecia en la misma foto anteriormente citada, la manta de la Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch'orti' Nuevo Día representa el apoyo y acompañamiento de la CCCND a la resistencia de las comunidades en La Prensa.

Análisis de incidencia

Un proceso complejo en distintas etapas

Habiendo aclarado previamente los actores colectivos e individuales, sus motivaciones y su rol en el desarrollo del proceso, es preciso entender que, con el tiempo, tanto la empresa minera como las comunidades que defienden la naturaleza en La Prensa han incidido el uno en el otro, más allá de los efectos ambientales que causan las operaciones de la minera. Para llevar a cabo tal análisis, hacer un recuento del desarrollo del conflicto de forma cronológica es de suma utilidad. El recuento se hace en base a los hechos reportados por Sancir (2019), Arreaga (2018) y Rivera (2019).

Primera etapa: el inicio del nudo	
<p>En 2012, se otorga la concesión minera “Cantera Los Manantiales” por parte del Ministerio de Energía y Minas para la extracción de antimonio. Sus operaciones terminan por contaminar el Río Jupilingo, vital para cubrir las necesidades básicas de las comunidades ch’orti’ del lugar, y para completar las actividades agrícolas de las que subsisten y comercian. Se registran casos de enfermedades ligadas a la contaminación del río.</p> <p>Como resultado, se dan las primeras manifestaciones por la defensa de la naturaleza y el territorio en 2014.</p>	
Incidencia a favor de la defensa de la naturaleza	Incidencia en contra de la defensa de la naturaleza
<ul style="list-style-type: none"> - Las comunidades fortalecen su organización y capacidad de agencia desde un objetivo común. La Coordinadora Central Campesina Ch’orti’ Nuevo Día respaldó a las comunidades en lo local. - Consiguen apoyo internacional, con organizaciones que respaldan su proceso legal y social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Varios miembros de las comunidades y de la Coordinadora Central Campesina Ch’orti’ Nuevo Día fueron detenidos, comenzando la criminalización de los defensores de la naturaleza. - Comienzan los intentos de control por parte de la minera hacia las comunidades. - La contaminación no se detiene.

Figura 1: Primera etapa de análisis de incidencia. Elaboración propia.

Segunda etapa: el nudo se aprieta
<p>Los efectos ecológicos, económicos y de salubridad aumentaron, afectando a 11 comunidades. La CCCND y las autoridades ancestrales de las comunidades se organizaron para investigar a la empresa. Descubrieron que esta no contaba con los permisos de rigor y que nunca había realizado una consulta comunitaria previo a iniciar operaciones.</p> <p>Por ello, comenzaron a realizar una serie de denuncias a diferentes instancias estatales. En marzo del 2017, la fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público solicitó la realización de una inspección y monitoreo del proyecto. Mediante ésta se determinó que la empresa no estaba en regla con los compromisos ambientales, ni había realizado trabajos de infraestructura en el municipio, ni se había otorgado a la municipalidad regalías, por lo que la CCCND y las comunidades organizadas exigen y llevan a cabo en 2018 una reunión en el Congreso de la República con representantes del MEM, del MARN y del alcalde de Olopa, Fredy Urrutia.</p>

Incidencia a favor de la defensa de la naturaleza	Incidencia en contra de la defensa de la naturaleza
<ul style="list-style-type: none"> - Se demuestra mediante investigaciones preliminares que el proyecto, efectivamente, estaba dañando a la naturaleza. - Se determinó que se procedía a emitir una denuncia por incumplimiento, poniendo en riesgo a la empresa de la suspensión de su licencia. - Se gana visibilidad del problema en las instituciones del Estado, aumentando las probabilidades de una resolución favorable. 	<ul style="list-style-type: none"> - La tensión entre las comunidades y la mina aumentó, puesto que las comunidades comenzaron a recibir amenazas constantemente. - El líder comunitario Elizandro Pérez, falleció en noviembre del 2018 en condiciones que la comunidad califica de sospechosas. Las comunidades califican el hecho como un intento de división de su organización.

Figura 2: Segunda etapa de análisis de incidencia. Elaboración propia.

Complejización de la segunda etapa	
<p>A partir de la muerte de Elizandro Pérez, las comunidades denuncian las circunstancias sospechosas que rodean su muerte y exigen que se esclarezca el caso. No reciben avances, por lo que deciden que es momento de organizarse.</p>	
Incidencia a favor de la defensa de la naturaleza	Incidencia en contra de la defensa de la naturaleza
<ul style="list-style-type: none"> - El 25 de enero de 2019 se establece la resistencia pacífica “La Prensa”, en rechazo a los efectos de la contaminación del agua y de la tierra, y en protesta por la pasividad de las instituciones ante la muerte de Elizandro Pérez. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los intentos de control e intimidación aumentan. La empresa de seguridad de la mina inicia patrullajes para controlar a las comunidades. Persisten las amenazas y las llamadas intimidatorias.

Figura 3: Complejización de la segunda etapa. Elaboración propia.

Tercera etapa: organización versus ilegalidad, el nudo sigue apretándose	
<p>El 25 de marzo del 2019, el MARN presentó un informe, en el que daba cuenta de que la empresa minera, efectivamente, no cumplía con los requisitos ambientales mínimos, y lo remitió al MEM para proceder con el caso, pues corresponde la revocación de la licencia extractiva. La continuación de operaciones de la mina cae en la ilegalidad, pues no hay evidencia de que la mina vaya a cerrar operaciones.</p> <p>Por su parte, las 11 comunidades siguen organizadas y persisten en el lugar de ingreso a la mina. Insisten en que no cederán a las presiones hasta que las operaciones cesen.</p>	
Incidencia a favor de la defensa de la naturaleza	Incidencia en contra de la defensa de la naturaleza
<ul style="list-style-type: none"> - La resistencia se reafirma en su carácter pacífico y de defensa del ambiente y de sus derechos como pueblos originarios. - La organización se empodera a partir de la comprobación de sus demandas. - La organización se fortalece, involucrando a 11 comunidades que resisten juntas. Además encuentran vías de comunicación alternativa que den a conocer de los hechos y de su lucha. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comienzan a darse hechos de intimidación más fuertes, al reportarse tiros al aire, más llamadas, intentos de vigilancia y casos de criminalización. Por ejemplo, el de Erasmo Ramos, que fue acusado y condenado por delito de falta a la persona, luego de responder con un insulto ante la amenaza de muerte que recibió. - Las operaciones de la mina aún no cesan.

Figura 4: Tercera etapa de análisis de incidencia. Elaboración propia.

Esta revisión evidencia que, siendo un conflicto aún en desarrollo, los distintos actores han incidido en la situación de distintas maneras, tanto para detrimento como para beneficio en de la defensa de la naturaleza. Si bien no se han satisfecho aún las demandas de las comunidades organizadas, eso no quiere decir que no hayan sucedido avances en el caso, pues del lado positivo la sola llegada del caso a una instancia como el Congreso de la República, y la designación de una comisión y de

tareas para resolver el caso denota que las acciones de denuncia y resistencia han sido trascendentes. Sin embargo, esta resistencia ha tenido un costo de, incluso, vidas de líderes comunitarios, cuyas muertes están indiscutiblemente ligadas al complejo proceso en cuestión.

Fundamentación teórica

El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión

David Harvey es un geógrafo y teórico marxista inglés, formado en Cambridge,

Inglaterra. Se ha dedicado a trabajar en temas relacionados a urbanismo, geografía histórica y radical y economía. Para desarrollar su teoría, Harvey trabaja con el concepto del ajuste espacio-temporal. Éste se basa en que en un determinado sistema territorial, la sobreacumulación supone un excedente de trabajo. Éste excedente puede ser absorbido por el desplazamiento temporal (otras inversiones), el desplazamiento espacial (a nuevos mercados), o una combinación de ambas (Harvey, 2005).

Éste proceso, a su vez, genera uno de reasignación de excedentes de capital y trabajo hacia éstas inversiones, que generan un capital ficticio que se amortiza si los gastos son productivos, o que devalúan los activos en las nuevas regiones, llegando a causar incluso dificultades en el pago de la deuda estatal. Muchas veces, en estos nuevos territorios, ni siquiera llega a madurar el capitalismo, o en otras palabras, no se llega a ser capaces de producir un excedente de capital. Otras, los países deben adaptarse rápidamente a sus propios ritmos de ajustes espacio-temporales. Como resultado general, se da una competencia internacional en la que algunos países producen excedente y otros sucumben, cayendo en crisis de devaluación o en confrontaciones geopolíticas en donde también se exporta devaluación y destrucción (Harvey, 2005).

política. Actualmente es docente en la Universidad de Nueva York (Harvey, 2005).

La propuesta de Harvey se centra en elementos clave:

- El primero, es que el capitalismo presenta una tendencia a producir crisis de sobreacumulación. Estos hechos se expresan como excedentes de capital y de fuerza de trabajo que parecen no poder combinarse de forma rentable a modo de ser socialmente útil.
- El segundo es que, según sus observaciones y las de otros autores, el capitalismo global ha experimentado desde la década de 1970 un problema crónico, y su volatilidad se puede apreciar a través de una serie de ajustes espacio-temporales fracasados. El caso de Estados Unidos es un ejemplo de orquestación de tal volatilidad, de modo que preservaron su posición hegemónica, contrastados con otros territorios que vivieron ataques de devaluación, como América Latina, el Este y Sudeste asiático y Rusia.

Para él, todo esto tiene coherencia porque son partes de un sistema de acumulación mediante la *desposesión*, la característica del nuevo imperialismo.

Harvey sitúa su propuesta teórica situando el antecedente histórico de un encauce en una forma liberal de imperialismo a causa de burguesías cuya

falta de voluntad política para resignar a sus privilegios de clase bloquean la posibilidad de absorber acumulación mediante reformas sociales. Esto sienta un precedente de promoción por su parte de un proyecto liberal que, en realidad, les hace acreedores de dominio político. En este proceso, el Estado es un mediador que no es imparcial -su entramado y sus políticas tienden a favorecer al proyecto liberal (Harvey, 2005).

Retoma a Rosa Luxemburgo, cuando establece que los dos elementos de acumulación de capital son entonces el sitio de producción de la plusvalía (la fábrica, la mina, el mercado de mercancías), y en la relación entre el capital y las formas de producción no capitalistas (como la política colonial, la guerra u otros procesos violentos). Así, Luxemburgo no relega (como hizo Marx en su momento) la acumulación basada en la depredación, el fraude y la violencia. Sin embargo, Harvey no cree que sean elementos “exteriores” al sistema capitalista, pues la geografía histórica de la acumulación del capital prueba que son elementos presentes alrededor del mundo en el proceso de acumulación de capital. El Estado, aquí, suele ser usado para forzar estos procesos, y prueba de ello fueron las masivas olas de privatización de bienes públicos como instituciones (universidades, servicios) y como recursos (agua y territorio). Ésto último es, en esencia, la acumulación por

desposesión: un modelo basado en desposeer a alguien de sus bienes y derechos, incluidos aquellos que son de propiedad común, para privatizarlos (Harvey, 2005).

Estos mecanismos de ejercicio de poder no pasan desapercibidos. El movimiento anti-globalización es un ejemplo de que las personas, ante tal desposesión y consecuente acumulación, generan formas de resistencia.

La acumulación por desposesión a las comunidades ch'orti' en Chiquimula

A partir de la lectura de Harvey del proceso y del reconocimiento de la historia de las comunidades ch'orti', pueden establecerse elementos que harán de este enfoque uno útil para la interpretación de los hechos que viven las comunidades.

- Un antecedente de privatización de bienes comunes, y de uso de mecanismos coloniales en ése proceso de apropiación. Las tierras del oriente del país sobre las cuales se conformaron los municipios involucrados en el caso eran, originalmente, tierras comunales de los pueblos ch'orti'. Con el tiempo, su registro como tierras municipales significó una transición de bien comunitario a un bien controlado por el Estado de cierta forma. La tierra en donde se instaló la cantera fue cedida de forma poco clara por el Ministerio de Energía y Minas (Arreaga, 2018)

Además, el que actualmente el río esté contaminado por la actividad de la mina, afectando la forma de vida de las comunidades, es también una forma de suprimir el bien común del agua en favor de la actividad minera.

- La degradación ambiental. La contaminación del río de la cual las comunidades son denunciantes, así como la contaminación del suelo y el impedimento para el cultivo, son muestras de degradación ambiental a partir del ejercicio de la acumulación por desposesión.
- La participación del Estado de manera que se promueve el proceso de acumulación capitalista protegiendo el estatus de sectores que se niegan a renunciar a sus privilegios de clase. Esto está presente en el momento en el que el Ministerio de Energía y Minas se muestra apático a resolver la situación ya estando en la reunión con el Congreso de la República a la cual convocaron las comunidades.

La postura poco contundente que han tenido las instituciones en el proceso ha sido cuestionada por las comunidades, de no ser por pocas excepciones en el proceso, como la participación el Ministerio de Energía y Minas. Algunos ejemplos pueden ser su participación en el proceso de criminalización de los defensores

comunitarios (Sancir, 2019), así como su falta de esclarecimiento en el caso de la muerte de uno de ellos (Orglot, 2018).

- El proceso de resistencia que se genera ante la situación. La resistencia pacífica generada a partir de enero del 2019 (Sancir, 2019) es una muestra de que el proceso de acumulación por desposesión genera resistencia por parte de los desposeídos.

Metodología

Para la lectura del caso desde la acumulación por desposesión, se plantea la lectura desde ejes planteados por Harvey. Esta se realizará con la aplicación de una entrevista grupal, aplicada a líderes comunitarios participantes de la resistencia.

El objetivo general de la misma es conocer el punto de vista de las y los actores involucrados en el proceso de resistencia, con relación a las condiciones que condujeron a la misma.

En los objetivos específicos perfila conocer el punto de vista de las y los actores involucrados en el proceso de resistencia, con relación a factores como su relación con la tierra, la degradación ambiental, la lucha por la defensa de la naturaleza, su forma de toma de decisiones, y las acciones de control ejercidas sobre ellas y ellos.

Resultados

La situación que mantiene a las personas de las comunidades en la resistencia pacífica en La Prensa, en Olopa, Chiquimula, es una que requiere de una lectura ligada a su contexto, actores, demandas, discurso y los distintos tipos de incidencia que los involucrados han logrado. No solamente se trata de una acción contenciosa coordinada por los locales, sino de una serie de circunstancias complejas. Muchas datan, incluso, de las mismas dinámicas de ejercicio de poder a la que se les obligó a los Ch'orti' a cumplir desde la época colonial.

Para interpretar algunos de éstos puntos, se hará referencia a las notas de campo de la autora realizadas durante una sesión de organización de las autoridades indígenas de las comunidades en cuestión (en la cual participaron hombres y mujeres líderes de las comunidades de Laguna de Cayur, La Prensa, El Amatillo y El Carrizal), a las notas de comunicaciones personales sostenidas con la geógrafa Jennifer Casolo que ha trabajado con las comunidades Ch'orti' por décadas, y con Jeremías Hernández, líder indígena de la Coordinadora Campesina Ch'orti' Nuevo Día, que ha acompañado a las comunidades en Olopa en la organización de su resistencia pacífica.

Eje - Degradación ambiental y lucha por la defensa de la naturaleza

Se plantearon preguntas relacionadas a la degradación ambiental y la lucha de las comunidades por la defensa de la naturaleza, con el fin de evidenciar cómo las personas han vivido los efectos de la actividad minera en su territorio y de caracterizar su oposición a la cantera.

¿Cómo se ve afectada la naturaleza por la actividad de la mina? ¿Cómo se ven afectadas las personas por la actividad de la mina? ¿Les ha enfermado?

Respuesta: “Anteriormente, aquí era un lugar muy fresco. Había toda clase de frutas: bananos, naranjales, cañales, agua suficiente por todos los lugares. Había un nacimiento de agua. Pero después de que comenzó a explotar esta mina, va, ls árboles, especialmente los frutales, comenzaron a sentir una enfermedad, un hiel. Los bananales fueron consiguiente. Comenzaron a sufrir enfermedades, provocadas por medio del aire. Las milpas y frijoles comenzaron a sufrir también enfermedades. [...] Según nosotros vimos que volaba, que explotaban, y que caía sobre las plantas y los árboles también. Entonces, nosotros la misma agua estábamos consumiendo, hasta el momento que nos dimos cuenta de que aparecieron niños, especialmente, enfermos. Animales muriéndose. [...] Las empresas se nos metieron y ahora se nos ha puesto un poco más difícil para que se retiren de este lugar.”

[La mina] “dejó seco el frijol y la milpa, y no podemos usar ésa agua porque está contaminada” (ya que las excavaciones destruyeron los pozos naturales cercanos) y ha contaminado el agua, que “se ve brillante”, como si brillantina hubiese sido arrojada al caudal.

“Antes todo se daba. La minera afectó bastante. Con la primeriza vez que tiraron la tierra, [...] murieron animales allá abajo, por el río.”

Los líderes mencionan que la naturaleza se ha visto afectada por la actividad de la mina en varias maneras. Mencionan que la actividad de la mina ha destruido los bosques y ha secado sus cultivos.

Así mismo, ellos (sobre todo, los niños y los ancianos) también han sido afectados por la mina.

“Se les ha visto con llagas, y tienen muchos asientos (diarrea)”. Hernández expresa que, incluso, se dieron casos de la enfermedad púrpura trombocitopénica idiopática con una incidencia muy grande para el tamaño de la población, y manifiesta que la opinión oficial del médico local es de preocupación porque los factores de riesgo de la enfermedad incluyen la exposición prolongada a metales pesados.

¿Qué le exigen a la mina ustedes como líderes comunitarios? ¿Por qué no debe de seguir trabajando la mina?

Respuesta: “Esto sigue hasta que la empresa se retire, ya viendo que la licencia se da por finalizada, que ya no

tienen derecho a entrar por estos lugares.”

“[...] que se vayan, porque están destruyendo la naturaleza, que es el único futuro para nuestros hijos”

Para los líderes en cuestión, la mina no debe seguir trabajando porque les ha traído enfermedad, desunión, violencia, muertes y amenazas directas a sus formas de vida.

Eje - Modo asambleario de toma de decisiones, opuesto a la democracia partidista

Se plantearon preguntas para indagar en la manera en que las comunidades toman decisiones relacionadas a su lucha actual, ya que en la lectura de Harvey, la organización asamblearia que privilegia el consenso es característica de los grupos de oposición a actividades extractivistas. Estas fueron las siguientes:

¿Cómo se organizan las comunidades para tomar las decisiones sobre qué acción tomar a cada paso?

Respuestas: “Nos organizamos primeramente 5 comunidades que estamos en torno al área de la cantera, y luego se continúan agregando compañeros de la parte más alta, allá arriba, y luego están los otros más atrás. También ellos se unieron a nosotros para organizarse como Consejo de Autoridades en defensa de nuestros derechos.”

“Estamos dentro de un mismo territorio ch’orti’. [...] En un lugar del municipio de Camotán es donde nosotros nos hemos estado reuniendo. Cuando hay casos importantes que tratar entonces nosotros nos reunimos para unir informaciones tan como ellos y nosotros también llevar cualquier información de lo que nosotros estamos viviendo, al igual que ellos. Nos unimos para unir las informaciones y ver qué trámites se les dan. [...] Aquí también nos hemos estado reuniendo [en referencia a La Prensa]. Cualquier cosa, ahorita somos 13 comunidades las que estamos organizadas con autoridades ancestrales. Por cualquier emergencia, pues, siempre nos convocamos para reunirnos y dar información de lo que vamos a hacer y lo que está aconteciendo. Anteriormente, hemos querido organizarnos. No estábamos organizados. Muchos decían “si la municipalidad es dueño de acá, pues bueno” porque nosotros estábamos totalmente cegados sobre si era cierto o era mentira. Pero actualmente nos hemos dado cuenta de cómo la municipalidad quiso vender derechos de lo que son propiedades de nosotros como comunidades ch’orti’, verdad.

Con las acciones de hecho y con las acciones legales que han tomado, ¿qué han alcanzado?

Respuesta: “Esto tiene otras consecuencias. Algunas alegres, como por ejemplo reunirnos todos por acá, encontrarnos con nuestra identidad. Eso

era un poco más difícil antes de la resistencia. Pero la resistencia nos aceleró el paso para reencontrarnos con nuestra identidad. La resistencias también ha demostrado la capacidad que tienen las comunidades de ser libres en su determinación. Las talanqueras, por ejemplo, es algo que justamente fue acá en éste salón [...] entraron a decir ‘miren, vamos a poner la talanquera’, y yo dije ‘bueno, de plano dentro de 15 días lo van a hacer’ y ellos dijeron ‘no, es ahorita’. La capacidad de administrar los recursos, de armar un calendario y de decir cuándo cada comunidad viene. La valentía de cada compañero y compañera de dejar todo y decir ‘hoy es mi turno en la talanquera, voy para allá’. [...] Hemos visto familias completas movilizarse a las talanqueras. Se han hecho alrededor de 4 caminatas desde acá hasta la municipalidad en protesta contra la minería, y yo creo que ya es necesario hacer otra para sacudirle el trono al nuevo alcalde. Creo que vamos a recibirlo con una caminata. Así, la resistencia ha sido de distintas expresiones, y lo último en términos de acciones fuertes ha sido el amparo [que presentaron previamente].

¿Quiénes son importantes en éste proceso?

Respuesta:

“Por el momento, estamos [en el plantón] 24 horas diarias, cada comunidad. Todos han estado respondiendo. Bueno, no al 100%, porque quienes han estado a

favor de la empresa no han querido, pero los que queremos velar por el futuro de nuestros hijos, aquí estamos.”

“Actualmente, hay 13 comunidades que están organizadas contra la mina [de las 22 que se encuentran en Olopa]. En ellas hay un poco más de acercamiento.”

“[...] además, aquí los compañeros [en referencia a CCCND] son quienes nos han estado metiendo el hombro. Nuevo Día es una organización que ha estado en acompañamiento de nosotros como defensores y también como autoridades, verdad.”

También, en referencia a Nuevo Día, “ellos fueron quienes nos dieron todo el apoyo. Para mí, ellos han trabajado fuertemente acá en el territorio ch’orti’. Es así como nosotros también hemos despertado también, gracias a dios, y aunque no estamos el 100%, sí hemos descubierto lo que es parte importante de nuestra comunidad.”

Se evidencia que las comunidades no se guían por las decisiones tomadas en la alcaldía de Olopa, sino que ellos se organizan a través del consenso y un **modo asambleario de toma de decisiones, opuesto a la democracia partidista**, tal y como plantea Harvey en su propuesta.

Un dato valioso es el hecho de que las comunidades en cuestión habían abandonado sus modelos originales de organización en tanto habían sido forzados a seguir los impuestos por los

criollos en la época colonial. Sin embargo, ante las distintas amenazas a sus formas de vida surgidas durante la época liberal y las posteriores crisis de café, descritas por Casolo (2019) y Hernández (2019), las comunidades retoman su capacidad de organización y buscan alternativas, como lo hicieron al buscar la guía de la Coordinadora Campesina Ch’orti’ Nuevo Día. A partir del acompañamiento de la CCCND y con el aval de la misma organización, las comunidades toman las decisiones de forma consensuada, en sesiones que involucran a las comunidades que siguen en resistencia.

Para exigir, ellos manifiestan que, antes de buscar la asesoría de la CCCND no eran conscientes de sus derechos, ni existía la organización comunitaria que existe hoy. Tanto la organización como la resistencia que mantienen es un producto de la actividad minera.

En sus intervenciones, mencionan a las personas relacionadas a la minera como el principal actor al que se oponen por los efectos que la actividad extractiva a causado. Se reconocen a sí mismos como líderes de comunidades que colectivamente decidieron plantarse con un “no” frente a la minera ante las distintas autoridades a las que se han enfrentado. Mencionan a la corporación municipal como un ente que ha sido ambiguo, que lejos de hacer lo suficiente para preservar el territorio, los bosques y los pozos en buen estado, ha sido

“vendida” a la minera, pues incluso la conforman parientes de quienes representan a la mina legalmente. Hablan de forma similar respecto a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas. Luego, mencionan la importancia de la labor de la CCCND al asesorarles, así como a PBI (Peace Brigades International) al acompañarles, y reconocen el trabajo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, pues si bien la minera no cesó operaciones con el informe que presentaron, sí les dio suficiente respaldo como para interponer su caso en el sistema de justicia guatemalteco.

Eje 4 - Estrategias de control de la población, papel del Estado

Harvey plantea en su lectura que quienes participan del lado dominante de la desposesión hacen uso de estrategias violentas para poder alcanzar sus fines. Por ello, se preguntó sobre las acciones que la mina ha emprendido para intentar callar a la población y para que los vecinos organizados abandonasen la resistencia.

¿Qué ha hecho la empresa para intentar callarlos y para hacer que no sigan con sus demandas?

Respuestas: “Al principio, hacia nosotros, no fue enfrentamiento, sino que fue más que todo brindar apoyo y ayudas a través de víveres, alimentación, pero a familias que estaban, a ellos, apoyando. Mientras que nosotros íbamos en contra de ellos. Así fue como [...] ellos dijeron ‘estamos

ayudando a estas comunidades’, pero ellos no decían que ellos iban con quienes consideraban que les estaban brindando apoyo”.

“Los de la municipalidad son quienes firmaron un documento, y pues, hay acta firmada de que varias personas firmaron que estaba bien lo que la empresa, pues, iba a explotar aquí por estos lugares. Pero ¿qué no iba a afectar? Entonces, lo que sí nosotros [...] ni se nos ocurrió es de que ellos nos hubieran consultado a nosotros si nosotros dábamos permiso o no. Ése fue uno de los derechos que se nos violaron hacia nosotros como comunidades que estamos viviendo acá. Nuestro derecho a la consulta. Nosotros estamos peleando nuestro derecho [...] La consulta tenía que realizarse antes de que ellos hubieran entrado acá. [...] Tanto la empresa como la municipalidad no nos dijeron a las autoridades ‘Mire, esto y ésto... una empresa viene a proponer trabajo a familias, o viene a dar ayuda’. Nada de éso. Puramente vino y entregó, ‘aquí es municipal, trabajen como ustedes quieran’. [...] Ellos nos violaron nuestro derecho y por eso hoy estamos aquí protestando, verdad, y es así como nosotros hemos estado siempre, en grandes enfrentamientos, por defender nuestro derecho, y dejar una futura generación sana y libre de toda contaminación. Especialmente, dejar un territorio libre de amenazas y de contaminación. Nosotros estamos actualmente tomando medidas acá, especialmente con los compañeros,

viendo si logramos una licencia provisional. Estamos actualmente todavía (esperando) a una respuesta positiva. Primeramente, si dios lo permite, eh, dentro de poco tiempo pues ya tenemos la respuesta. Ya hace dos meses presentamos la propuesta de la licencia provisional, pero aún no tenemos una respuesta (en referencia al amparo)."

"Del 28 de febrero para acá, nosotros hicimos una protesta actual, tomamos el primer plantón. Estuvimos 2 meses acá en el plantón, permanente, las 24 horas. El 8 de abril tomamos el segundo plantón, pocos metros allá. Cerramos la otra entrada. Ahí comenzamos a sentir violentamente que están en contra de nosotros."

"Hemos sufrido mucho. Hemos perdido la vida de compañeros."

"Más que todo, nos han amenazado con armas. A él [uno de los compañeros fallecidos] lo amenazaron con arma tanto en el camino, en su trabajo, en su casa. Llegaron a su casa una noche antes de que se suicidara. Dos días antes lo acompañé al ministerio para poner esa demanda en contra de quienes lo amenazaban, y no hubo ninguna respuesta."

"Ellos compraron a todas las autoridades. Entonces, un ponía una denuncia y no valía, porque ya estaban ellos comprados."

"A principios de este año, en mi casa me tiraron un papel. [...] Me hacen

responsable de lo que suceda en la comunidad del Amatillo, como representante de autoridades ancestrales."

"Hoy hay división entre las comunidades, viera que nosotros que estamos velando por el bienestar de la naturaleza somos mal vistos por otros grupos que están a favor de la empresa."

¿Cómo han actuado las instituciones ante la situación?

Respuesta: "La municipalidad la desconocemos en esto, porque está a favor de la empresa. No está a favor de nosotros como comunidades. [...] Los propietarios del terreno llegaban a hacer negociaciones con el señor alcalde, tanto el que estuvo anteriormente y el actual. Cuando llegamos, dijo 'no, muchá, yo no tengo nada que ver ahí', pero que, al final, con el tiempo, con una escopeta ahí llegaba. [...] Nos jugaban las vueltas."

"Cuando comenzaron a darse las amenazas sí se pusieron demandas [al MP]. [...] El ministerio se quedó con las demandas, entonces es así como nosotros desconocemos los trabajadores del Ministerio Público de Esquipulas principalmente, que es el que nos consignan por estos lugares. [...] Ahí hay familias de los señores esos [de la mina], ellos son los que trabajan y se mantienen ahí en el ministerio. Posiblemente, ellos hacen a un ladito todas las demandas que nosotros hacemos."

Debido a ello, han acudido a las sedes centrales del Ministerio Público en la Ciudad Capital, que es en donde han logrado respuesta. “ [...] incluso han venido comisiones, que es los que nos ha ayudado mucho.”

“La policía viene, pero más que todo, a favor de la empresa. Vienen y nos empiezan a intimidar, y ahí vemos que no están a favor de nosotros.”

“Con los trabajadores del Estado casi no tenemos apoyo.”

“Nosotros como campesinos no tenemos la máxima oportunidad de ser apoyados por el Estado. No sé por qué razón, si hasta hay artículos, especialmente el convenio 169 que dice que el Estado deberá apoyar a las comunidades indígenas en su debido derecho, tanto en su cultura, en su espiritualidad, como en sus formas de vida. No sé por qué el estado no ha querido respetar.”

La mina ha demostrado un despliegue de **estrategias de control de la población**. Los líderes comunitarios dan cuenta de una serie de acciones que las personas de la mina han emprendido para amedrentar a quienes trabajan por la defensa de la tierra. Entre las abordadas anteriormente, se mencionan amenazas, persecución de líderes comunitarios, criminalización de los mismos y una serie de denuncias.

Sobre sus logros, entre acciones de hecho y acciones legales, mencionan que el establecimiento de la resistencia

pacífica es lo más tangible de lo que hoy pueden gozar, pues antes de que ellos se organizaran, la mina siguió operando aún con las denuncias en su contra y con los respectivos procesos legales iniciados.

Eje - Relación con la tierra

¿Por qué es importante defender la tierra?

Respuesta: “Esta contaminación del medio ambiente no nos afecta solo a nosotros, nos afecta a todos en el territorio.”

“Todo lo que es parte del territorio ch’orti’, estamos en el mismo derecho de cuidado de tierra común. Esta es tierra propia, de nosotros, son tierras de las comunidades. Éstas son tierras comunes, de nosotros. No son tierras comunes municipales. Es por eso de que nosotros, totalmente, nos unimos al mismo sentir.”

Se evidencia una relación al territorio de cercanía, de identidad y de responsabilidad para cuidar a la misma en comunidad, en respeto a su forma de vida.

“Actualmente, hay 7 licencias de minas en Olopa. Solo esta explota por ahora. Pero si esta se va, y viene otra, nosotros tenemos la misma obligación y derecho de ir allá y defender a la naturaleza.”

En relación a la temática de la **relación con la tierra** que tienen las comunidades Ch’orti’ involucradas, se evidencia a través de las interacciones con las comunidades que es una de devoción,

ligada incluso a su fe. Al inicio de la sesión, los líderes comunitarios condujeron una plegaria católica, en la que agradecían a la naturaleza por permitirles reunirse, alimentarse, abastecerse y vivir. Mucha de su alimentación se basa en agricultura y ganadería de subsistencia, por lo que no entra en esa relación un esquema de explotación industrial. Esto coincide con el peritaje realizado por Vásquez Monterroso (2014), realizado en comunidades Ch'orti' de la misma región, en donde los Ch'orti' le rinden un profundo respeto a la Madre Tierra.

Conclusiones

El desarrollo del presente informe permite que, con respaldo en la teoría, la lectura del caso y de la metodología aplicada, así como las fases de análisis abordadas, se concluya que:

- En relación al conflicto, se entienda que la situación actual no se trata de una ocurrencia que se limita al tiempo actual y sus actores. Se trata de una situación compleja, con múltiples actores, en los que unos defienden derechos relacionados al medio ambiente y otros buscan explotar recursos naturales.
- Hablando del análisis de la ciudadanía, los pueblos Ch'orti' en cuestión se han organizado, a través de formas asamblearias de toma de decisiones y el empoderamiento de sus autoridades

indígenas, en respuesta a la amenaza que sufre el medio ambiente, y empoderados a través del reconocimiento de sus derechos sobre sus tierras ancestrales.

- Con base en el análisis de las demandas, se entienda que las demandas de los pueblos Ch'orti' organizados se sintetizan en una: el cierre operativo y legal de la mina. Esta demanda esencial y central los ha motivado a tomar acciones de hecho para garantizar el cese de operaciones de la mina.
- Respecto al análisis del discurso, se entienda que existen esencialmente dos discursos. Uno defiende la importancia de defender el medio ambiente ante los proyectos extractivistas, mientras el otro ha recurrido a la violencia y descalificación de las comunidades y sus líderes, aludiendo a la inestabilidad de las mismas y a una supuesta tendencia a la conflictividad.
- En cuanto al análisis de incidencia, se concluye que ambos bandos han incidido en el opuesto de distintas maneras. Las comunidades indígenas han empujado al aparato Estatal a tomar medidas y postura, mientras que el bando que defiende la mina ha ejercido medidas de control hacia la población, reprimiéndolos con amenazas y otras acciones violentas.

De manera general, se puede concluir que el caso de la resistencia pacífica de La Prensa tiene muchas líneas en común con otros casos de pueblos indígenas que actualmente se encuentran en resistencia por la defensa de sus derechos; especialmente, los relativos al Convenio 169 de la OIT, que reconoce situaciones como la relación particular que los pueblos indígenas tienen sobre la tierra, y el respeto a sus formas de organización.

Así mismo, el presente trabajo permite ver que la situación que actualmente viven las comunidades Ch'orti' de Olopa no se trata únicamente de un conflicto sobre los derechos de la tierra entre actores colectivos actuales. Se trata de un momento actual, con actores colectivos actuales, pero particularmente, de una manifestación moderna de una serie de medidas de desposesión de sus tierras que los pueblos Ch'orti' han experimentado a lo largo de la historia, tratándose en el pasado de manifestaciones del poder de la Corona española, para luego serlo de una minoría criolla a través de instituciones de gobierno occidental local, y ahora en la forma de capital privado que busca explotar los recursos de la región.

Referencias

Araujo, L. (2019) Notas de campo realizadas en La Prensa, Chiquimula, sobre la sesión sostenida por autoridades

mayas en relación a la resistencia pacífica en curso (lunes 14 de octubre). Manuscrito.

Araujo, L., Quiñónez, I. (2019) Entrevista conducida a líderes comunitarios Ch'orti' involucrados en la resistencia pacífica en La Prensa, Chiquimula, realizada el lunes 14 de octubre. Guatemala.

Arreaga, S. (2018) Antimonio: El Veneno De La Comunidad Ch'ortí. Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/antimonio-el-veneno-de-la-comunidad-chorti/>

Casolo, J. (2019) Comunicación personal sostenida el 28 de septiembre. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Central de Organizaciones Indígenas y Campesinas Ch'orti' Nuevo Día. "Encuentran sin vida a autoridad Ch'orti' Elizandro Pérez". Prensa Comunitaria KM169. Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/encuentran-sin-vida-a-autoridad-chorti-elizandro-perez/>

Decreto 48-97, Ley de Minería de Guatemala. (1997) Ministerio de Energía y Minas. Recuperado de: https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/06/1._Ley_de_Mineria_y_su_Reglamento.pdf

Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (1986) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de: <http://>

www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Front Line Defenders (2019). Increased Threats and Smear Campaigns Against Central Campesina Chortí Nuevo Día.

Recuperado de: <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/increased-threats-and-smear-campaigns-against-central-campesina-chorti-nuevo-dia>

Harvey, D. (2005) El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. CLACSO, Buenos Aires.

Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Harvey, D. (2018) Podcast: David Harvey’s Anti-Capitalist Chronicles. Reading Marx’s Capital with David Harvey. Recuperado de: <http://davidharvey.org/2018/11/new-podcast-david-harveys-anti-capitalist-chronicles/>

Hernández, J. (2019) Comunicación personal sostenida el 28 de septiembre. Guatemala.

Industria de Canteras y Minas S.A. (INCAMIN, S.A.) Antecedentes (s.f.) Recuperado de: <https://incamindir.wixsite.com/incamin>

Ministerio de Energía y Minas (MEM) (s.f.) *Derechos Mineros. Departamento de Chiquimula*. Recuperado de: http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/05/Ot_chiquimula.pdf

Morales, M. “Comunitarios divididos por mina de antimonio”. (Diciembre, 2018).

Recuperado de: https://pressreader.com/@nickname13202976/csb_I2xP88NeubwN_ERxAVc4QrXAO1dzPaympD2ZEIm0QiomyT4LUYUUzjQb18PL0SYn

Nación Ch’orti’. “Muerte de Principal Elizandro Pérez causa preocupación”. (Enero, 2019). Recuperado de: <https://chinamchorti.org/y/2019/01/03/muerte-de-principal-elizandro-perez-causa-preocupacion/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio (N. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes* (Junio, 1989). Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Ratificaciones de Guatemala (s/ f)*. Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102667

Organización Mundial de la Salud (2003) Antimony in Drinking-water, Background document for development of WHO Guidelines for Drinking-water Quality. World Health Organization. Recuperado de: https://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/chemicals/antimony.pdf

Orglot, P. “Indigenous Ch’orti’ Land Defender, Elizandro Pérez, killed in

Guatemala” (Noviembre, 2018).

Recuperado de: <http://voicesinmovement.org/indigenous-chortiland-defender-elizandro-perez-killed-in-guatemala/>

Peace Brigades International (PBI) (2019). *Coordinadora Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día*. Recuperado de: <http://dev.pbi-guatemala.org/es/quién-acompañamos/coordinadora-central-campesina-chorti-nuevo-d%C3%ADa>

Peace Brigades International (PBI) (2019). *Resistencia Pacífica La Puya*. Recuperado de: <http://dev.pbi-guatemala.org/es/quién-acompañamos/resistencia-pacifica-la-puya>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*. Guatemala. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Rivera, N. “*“La Prensa”: resistencia pacífica antiextractivista en territorio C'horti*” (Marzo, 2019) Prensa Comunitaria KM169. Recuperado de: <https://medium.com/@PrensaComunitaria/la-prensa-resistencia-pac%C3%ADfica-antiextractivista-en-territorio-chortil-c2cdc661a81a>

Sancir, N. “*La Resistencia Antiminera Ch'orti' En Olapa, Chiquimula*” (Abril, 2019) Prensa Comunitaria KM169. Recuperado de: [https://www.prensacomunitaria.org/la-](https://www.prensacomunitaria.org/la-resistencia-antiminera-chorti-en-olapa-chiquimula/)

[resistencia-antiminera-chorti-en-olapa-chiquimula/](https://www.prensacomunitaria.org/la-resistencia-antiminera-chorti-en-olapa-chiquimula/)

Sancir, N. “*Criminalizan a Erasmo Ramos*” (Junio, 2019) Blog. Chinam Chortí. Recuperado de: <https://chinamchorti.org/y/2019/06/07/criminalizan-a-erasmo-ramos/>

Sancir, N. “*Condenan a defensor de la tierra maya Ch'orti' y absuelven a un guardia de seguridad*” (Junio, 2019) Prensa Comunitaria KM169. Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/condenan-a-defensor-de-la-tierra-maya-chortil-y-absuelven-a-un-guardia-de-seguridad/>

Vásquez D. (2014) “Cultura, orígenes y organización de los maya-ch'orti' de Jocotán, Chiquimula, Guatemala” Peritaje Histórico-Antropológico. Recuperado de: https://www.academia.edu/35281883/Cultura_or%C3%ADgenes_y_organización_de_los_maya-chorti_de_Jocotán_Chiquimula_Guatemala

Anexos

Anexo 1: Fotografías tomadas durante la visita de campo en La Prensa, Olopa, Chiquimula, el lunes 14 de octubre de 2019.



Fotografía 1: Cantera excavada por la empresa. Al fondo, se encuentran las partes de la ladera en donde se dieron trabajos con dinamita que secaron pozos



Fotografía 2: Piedras colocadas por las comunidades para impedir el paso de maquinaria. A la derecha, uno de los líderes comunitarios presentes en la sesión.



Fotografía 3: Líder comunitario camina frente a uno de los vehículos quemados por los trabajadores de la mina para inculpar a las comunidades.



Fotografía 4: Líderes comunitarios junto a la garita de control establecida por la empresa minera. Esta fue la primera garita que ellos tomaron a inicios de año, de la cual colgaron una cadena para impedir el paso de maquinaria.

Contaminación de cuerpos hídricos por parte del ingenio Cahabón en Retalhuleu

María Cecilia Chajón

Introducción

La presente investigación tiene por objetivo exponer la realidad que viven las comunidades que se encuentran cercanas a los ingenios azucareros y mostrar la verdad sobre el discurso que manejan estas empresas.

La producción de caña de azúcar llega a provocar cambios significativos en el modo de vida de los habitantes de las comunidades, además que ha llegado a provocar el desplazamiento de las mismas, debido a que cada día se extiende el área de siembra de caña de azúcar al extremo de ocasionar que las tierras que eran utilizadas por los agricultores de la región son cada vez más reducidas, por lo que los agricultores deben de buscar otra forma de subsistir.

El mayor problema al que deben de enfrentarse las comunidades, es a los altos grados de contaminación a causa del mal manejo de desechos por parte de los ingenios y a esto debemos de sumar el uso de insecticidas, fertilizantes y madurativos que son nocivos para la salud de las personas que habitan las comunidades.

Además, todos estos desechos se vertidos en los ríos lo q causa la contaminación de los mismos y de las lagunas acabando por completo con las especies que habitan en sus aguas y vedando a las comunidades del derecho al agua debido a la contaminación, lo que

provoca que no sea apta para el consumo humano, ni para el riego de siembras.

Esta situación de contaminación ha llevado a las comunidades de Retalhuleu especialmente a las de San Andrés Villa Seca a padecer problemas de salud debido a la contaminación y a la escasez de agua.

Los derechos humanos de las comunidades se han visto completamente vulnerados, y las autoridades correspondientes no han prestado la atención debida a estos casos, por lo que en busca de justicia varios representantes de las comunidades que han asumido el papel de defensores de derechos humanos han sido criminalizados en busca de justicia, mientras que los culpables de sus desgracias cada día siguen acumulando riquezas, a costa del sufrimiento y vida de las comunidades afectadas.

Marco Teórico

Las plantaciones de caña de azúcar han pasado a constituir a lo que se denominan monocultivos esto debido a que son utilizadas grandes cantidades de tierra exclusivamente para su plantación.

Desde la teoría del extractivismo, Eduardo Gudynas señala que: “ los monocultivos constituyen una forma de extractivismo” (Gudynas, Extracciones, extractivismos y extrahecciones , 2013, pág. 1) ya que estos abarcan los

principales territorios de las comunidades, ocasionando que estas se desplacen de áreas que han pertenecido históricamente a las mismas.

Los monocultivos como la caña de azúcar forman parte de las nuevas estrategias neoliberales implementadas en Latinoamérica en los años 90 apropiándose de esta forma del capital natural y territorios de las comunidades, reduciendo las tierras destinadas para la producción de cultivos que constituyen parte de las actividades económicas de las comunidades.

Para Gudynas:

la noción de extractivismo en su uso actual hace referencia al tipo de actividad económica que implica una explotación de los recursos naturales en grandes volúmenes o alta intensidad, orientada esencialmente a la exportación de materias primas sin procesar, o con un procesamiento limitado. Si bien las actividades extractivistas más típicas son la minería a cielo abierto y la explotación de hidrocarburos, para este autor también deben incluirse en esta categoría los monocultivos para exportación y las actividades turísticas a gran escala. (Cáceres, 2015, pág. 4)

Debemos de tomar en cuenta que la explotación de los recursos naturales se da desde el tiempo de la invasión española ya que es en esta época donde a los recursos de los que proveía la madre tierra se les da un significado mercantilista.

Para ello Gudynas es aquí donde la naturaleza se convierte en "una "canasta" de recursos que pueden ser extraídos y utilizados. La perspectiva de conjunto se pierde, y la atención se centra en minerales, animales y plantas" (Gudynas, 2010, pág. 272)

Es en este periodo histórico donde los territorios constituidos por los suelos empiezan a ser clasificados por su valor mercantil y restan de tener el valor en cuanto a su utilidad y relación hombre-naturaleza que tenían los habitantes de América.

La industria cañera ubicada como una agroindustria de actividad extractiva, trae consigo una problemática que se debe a la poca equidad que se da en cuanto al uso del agua especialmente de las fuentes hídricas de las comunidades.

En la teoría del extractivismo Gudynas menciona que el extractivismo puede darse en dos modalidades:

extracción puede ser directa, donde hay una apropiación de recursos en ambientes naturales o poco modificados, los que serán utilizados directamente por los humanos (como, por ejemplo, talar árboles para obtener madera), o puede ser indirecta, donde primero se transforma la Naturaleza, y a partir de allí se pueden obtener los recursos a ser consumidos (es el caso de convertir un bosque en tierras de cultivos, para luego cosechar granos). (Gudynas, Extracciones, extractivismos y extrahecciones, 2013, pág. 2)

En el caso de las plantaciones de caña las podemos ubicar dentro de

la categoría de extracción indirecta ya que las áreas boscosas que son utilizadas por los ingenios para la plantación de caña sufre grandes cambios dentro de los que se incluye la desviación de los ríos.

El agua no se limita únicamente como un elemento natural sino, también como un elemento social a través del cual podemos observar con toda claridad la inequidad que existe en cuanto a su uso y distribución, y es cuando esta empieza a ser para el uso exclusivo de un determinado grupo de personas que además obtienen beneficios económicos con la explotación de este recurso de la madre tierra que empieza a generar movimientos sociales que tendrán por objetivo la defensa de los derechos humanos que se les está siendo violentados.

“la inequidad social presente en el uso y distribución social de los recursos naturales. A este fenómeno Alfred Schmidt lo identifica como la "ideología de la naturaleza". (García, 2007)

La inequidad en el uso y distribución del agua genera diversos problemas sociales dentro de las comunidades afectadas como lo es el caso de las comunidades de San Andrés Villa Seca donde como consecuencia de la escases y el poco acceso que las comunidades tienen al vital liquido se han presentado enfermedades debido a que no cuentan con agua para realizar actividades de higiene y la escaza agua a la que tienen acceso se encuentra contaminada, situación que es un grave atentado a la salud de los pobladores, así también

enraíza aún más la pobreza en las comunidades ya que las actividades económicas que están llevan a cabo dependen del uso del agua.

Esta situación de violación a los derechos humanos se da debido a: “Cabe destacar que la violación de los derechos civiles es posible no sólo debido a acciones ilegales sino también a prácticas alécales⁶ por parte de las empresas que cuentan con la complicidad de los organismos del Estado” (Cáceres, 2015, pág. 4)

En el caso del Ingenio Tululá este tipo de acciones se ven reflejadas en el poco avance que se ha dado en cuanto a las denuncias interpuestas en contra del ingenio Tululá convirtiéndose este en el ingenio con la mayor cantidad de denuncias interpuestas que van desde el desvió de Ríos, contaminación de cuerpos hídricos y mortandad de peces en la laguna El Mesa.

Las acciones alécales se hacen con el objetivo de beneficiar única y exclusivamente a un pequeño grupo de la sociedad a esta situación David Harvey le denomina “acumulación por desposesión, en referencia a las políticas que sigue el capitalismo bajo gobiernos neoliberales, que buscan transferir la riqueza pública a un sector privado cada vez más concentrado”. (Cáceres, 2015, pág. 4)

Mediante las acciones extractivistas que pasan a dar un valor mercantilista a la naturaleza donde cada elemento que la conforma debe de ser explotado se violenta con el derecho de las

⁶ Las acciones alécales son prácticas que en su apariencia formal contemplan las normas legales, pero sus consecuencias son claramente ilegales e indeseables en lo social y ambiental (Gudynas, 2013)

comunidades al buen vivir, el cual Gudynas describe como:

” un modo de entenderse como parte de una comunidad social y ecológica ampliada inserta en un contexto ambiental y territorial. Ella es fuente de vida, genera sensibilidades, reciprocidad, complementariedad, correspondencia entre humanos y comunidad”. (Gudynas, Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales, 2015, pág. 10)

Gudynas dentro del Buen Vivir hace referencia al Pachamama concepto presente en las cosmovisiones de los pueblos indígenas no occidentales especialmente en América del Sur lo que para la cultura maya es la Madre Tierra, el buen vivir constituye en dejar que las comunidades sean las que decidan sobre los medios para alcanzar el desarrollo dentro de sus comunidades sin quebrantar la estrecha relación que tienen con la Madre Tierra y los elementos que esta les brinda.

La extracción de recursos naturales no solo desencadena en impactos sociales y ambientales, sino que también se violan los derechos humanos de las comunidades y de la naturaleza, donde se vulnera la salud de los habitantes de las comunidades por la contaminación y el desplazamiento forzado de sus tierras.

Gudynas ve la necesidad de utilizar un nuevo termino para la violación de los derechos humanos por actividades de extracción

Para identificar esas particulares situaciones se propone un nuevo término: “extraher”, y su derivado “extrahección”. Esta palabra tiene su origen en el vocablo

latino “extrahere”, donde “ex” que significa fuera, y “trahere” alude a quitar y arrastrar hacia sí. Por lo tanto, extraher es aquí presentado para referirse al acto de tomar o quitar con violencia o donde se “arrancan” los recursos naturales, sea de las comunidades como de la Naturaleza. (Gudynas, Extracciones, extractivismos y extrahecciones , 2013, pág. 11)

La extrahección también es utilizada para abordar las problemáticas socio ambientales relacionadas con grandes remociones de recursos naturales con prácticas intensivas para el consumo local, nacional e internacional como lo es el caso de los ingenios azucareros en Guatemala.

Contaminación de cuerpos hídricos por parte del ingenio Tululá en Retalhuleu

Contexto Histórico

La planta de la caña de azúcar al igual que otras especies silvestres no son endémicas del continente americano, esta fue traída en la época de la invasión española en el siglo en el siglo XVI por Cristóbal Colon “La caña de azúcar es originaria del sureste de Asia y el registro más antiguo que la menciona data del año 1000 antes de Cristo, en India” (ASAZGUA, 2017).

Por su procedencia de tierras que suelen ser cálidas con suelos que tienden a retener la humedad y donde la radiación solar es fuerte es que la planta de la caña de azúcar se adaptó perfectamente a las costas guatemaltecas, además de contar con diversas fuentes hídricas de las cuales puede abastecerse para su

riego ya que esta es una planta que requiere de grandes cantidades de agua encontrando así, el ambiente idóneo para su cultivo.

“En 1587 ya había varios trapiches⁷ en el valle de Guatemala y el ayuntamiento de Santiago promulgó las ordenanzas del gremio de los hacendados de azúcar” (ASAZGUA, 2017).

La mayoría de los Trapiches se encontraban ubicados en el valle de Guatemala y en Salamá, con la ordenanza de los hacendados de azúcar se establece el puesto de vendedor de trapiches, dentro de las obligaciones que tenía a cargo el vendedor de trapiches se menciona velar por la fijación del precio máximo, así también las medidas de los cubos de azúcar y el valor de los trabajadores de las siembras de caña.

Alrededor del siglo XVIII algunas familias acaudaladas de la época empezaron con la compra de tierras con el objetivo de utilizarlas para el cultivo de la caña de azúcar, dichas tierras se encontraban principalmente en:

Para mediados del siglo XX la industria azucarera se concentraba geográficamente en el cordón cañero en los departamentos de Escuintla (80.12%), Suchitepéquez (14%) Retalhuleu (3.44%) y Guatemala (2.44%). De los 11 ingenios que existían, los de mayor capacidad de producción eran: Pantaleón, Concepción, El Baúl, El Salto y Palo Gordo; los más pequeños eran San Antonio Tululá, Mirandilla, Santa

Cecilia, Santa Teresa, Mauricio y San diego. (Chipix, 2017, pág. 2)

De acuerdo a datos proporcionados por el PNUD entre los años de 1970 a 2015 se dio un importante crecimiento en el número de hectáreas destinadas al cultivo de la caña de azúcar “con un crecimiento del 5.46% anual presentando un crecimiento de 992% en 45 años” (PNUD, 2016, pág. 198)

Es por ello que Guatemala se encuentra en el segundo país exportador de azúcar a nivel de América Latina y del Caribe y en el cuarto puesto como exportador a nivel mundial.

Siendo Guatemala uno de los países con mayor producción de azúcar a nivel mundial, lo que preocupa es que su producción es mayor en comparación con hortalizas y granos básicos.

El Ingenio Tululá S.A. se encuentra ubicado en el km 4.5 carretera a la máquina, en el Municipio de San Andrés Villa seca, departamento de Retalhuleu, departamento que es rico en cuerpos hídricos que son utilizados también por hidroeléctricas que se encuentran establecidas en municipios de Retalhuleu.

La industria azucarera es el potencial contaminante de los cuerpos hídricos en el departamento de Retalhuleu por ser los mayores productores de desechos químicos que contaminan los ríos atentando la existencia de los ecosistemas de la región, en la salud y economía de los pobladores ya que muchos de ellos dependen de

⁷ Trapiche: molino utilizado para moler la caña de azúcar, para así extraer su jugo, del cual se saca el azúcar.

actividades como lo son la pesca y agricultura.

El Ingenio Tululá “forma parte del complejo agroindustrial, ya que desde el 2005 es parte de las Industrias Licoreras de Guatemala (ILG). El principal producto son las mieles vírgenes obtenidas de la molienda de caña de azúcar” (Carranza, 2016, pág. 35)

Para llegar a la obtención de las mieles que son utilizadas especialmente para la elaboración de Ronés añejos se producen grandes cantidades de Vinaza⁸, dicho fertilizante está constituido por diversos componentes “se ha podido detectar por versiones de trabajadores, que la sustancia contiene, además, residuos de soda caustica y una fuerte cantidad de heces de animales de porcino, aviar y humano”. (Comunidades, pág. 2).

La vinaza al entrar en contacto con el agua se convierte en una sustancia espesa que representa un peligro para el medio ambiente, atentando contra la salud de los pobladores que viven a inmediaciones del ingenio y afectan seriamente los medios de subsistencia de los mismos.

Contexto geográfico:

El departamento de Retalhuleu se encuentra en la región sur del país, su clima es cálido y las principales actividades agrícolas consisten en la siembra de ajonjolí, caña de azúcar, palma africana, maicillo, maíz blanco entre otros.

Se encuentra a una distancia de 190 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala. Limita con los departamentos:

al Norte con Quetzaltenango, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con Suchitepéquez; y al Oeste San Marcos y Quetzaltenango. Se ubica en la latitud 14° 32' 07" y longitud 91° 40' 42. (INE, 2008, pág. 1)

Retalhuleu se caracteriza por ser un departamento fuertemente irrigado por varios ríos entre los que podemos mencionar: El Ocosito, Tilapa, Sis, Oc, Samalá, Bolas, Cola de Pollo, además cuenta con el puerto de Champerico.

Los municipios de Retalhuleu y San Andrés Villa Seca son los que tienen mayor número de aldeas y caseríos de todo el departamento de Retalhuleu, la economía de la mayoría de los pobladores depende de la agricultura, pesca artesanal y crianza de camarones y peces por lo que el uso de agua por parte de las comunidades es vital.

Contexto socio- cultural:

Una de las principales preocupaciones para los pobladores de Retalhuleu es los escasos de empleo ya que únicamente en la época de zafra es cuando algunos logran obtener empleo en alguno de los ingenios, para su contratación los empresarios del azúcar acuden a jaladores, dichas personas son las encargadas de buscar la mano de obra, donde las jornadas laborales son de doce o más horas al día.

“El trabajo en el corte de caña inicia en noviembre y finaliza entre marzo y abril, es aquí cuando trabajadores temporales regresan a sus comunidades ,quienes provienen de Huehuetenango, Quiché,

⁸ Vinaza: Fertilizante orgánico utilizado para incrementar la producción de la caña de azúcar

San Marcos, Sololá y el área q'eqchi' ” (PNUD, 2016, pág. 199)

Las extensas horas de trabajo provoca que tanto hombre como mujeres e incluso niños abandonen su hogar durante la época de zafra y se enfrentan a condiciones de alimentación, higiene y de descanso que no cubren las necesidades básicas y dignas de vida.

“El trabajo en el corte de caña de azúcar inicia en noviembre y finaliza entre marzo y abril” (PNUD, 2016, pág. 199)

Por ser un empleo temporal no brinda soluciones permanentes a la problemática de desempleo y de pobreza que viven varias comunidades, por lo que el corte de caña representa casi exclusivamente la actividad económica de varios de los habitantes ya que muchos de ellos no cuentan con tierras para dedicarse a la agricultura y los ríos y lagos se contaminan con los desechos de los ingenios acabando con la vida de las especies acuáticas que representan una de las actividades económicas representativas del departamento.

Es por ello que los habitantes ven en los ingenios azucareros una potencial amenaza ya que temen que” el cultivo acabará con la producción de granos básicos, como el arroz, el frijol, el maíz y el ajonjolí, con lo que la inseguridad alimentaria podría ser severa” (Samayoa, 2012)

Dichos granos son característicos de la actividad agrícola del lugar, pero han representado una baja en su cosecha debido a que la mayor cantidad de tierra es utilizada por los ingenios azucareros para la siembra y producción de derivados de la caña de azúcar y también por la escases de agua para el riego de la cosecha de granos , ya que el agua es

escasa en dichos lugares no solo para la siembra sino también para el consumo humano , ya que la mayor parte es empleada por los ingenios y el agua a la que tienen acceso los pobladores en su mayoría se encuentra contaminada.

La comunidad de Buenos Aires en San Andrés Villa Seca en el departamento de Retalhuleu “atravesada por el río Popohuá y sitiada por inmensas plantaciones de caña de azúcar, comenzaron a advertir la disminución de los peces en el río y el incremento de las plagas de gusanos y moscas”. (Barreto, 2014)

Con la llegada del invierno la Vinaza empezó a llegar al cauce del río y a contaminar el agua además de desprender olores desagradables producto de las descomposiciones químicas de los componentes de la misma, la Vinaza además de contaminar el agua provoca la pérdida de la cosecha de las personas de la comunidad.

Contexto político:

“Los azucareros son un grupo poderoso, tradicionalmente emparentado con el poder político, en un país con enormes problemas para recaudar impuestos de sus 2,100 mayores contribuyentes. Guatemala es el país con la menor recaudación fiscal de Latinoamérica”. (Gabriel Labrador, 2017)

Las familias que se dedican al monopolio del azúcar se encuentran entre los mayores evasores de impuestos, para lo que se han auxiliado de los llamados

“*offshore*⁹” es por ello que se inscriben varias “sub empresas” de la empresa central en diversos países con distintos nombres e inscritas a nombre de diferentes personas .

La familia Botran propietaria de Ingenio Santa Ana e Ingenio Tululá se auxilian en esta clase de empresas ya que el primer ingenio mencionado consta de seis vínculos con empresas offshore y el Ingenio Tululá tiene vínculos con:”Port industries Corp., Compañía Grandes Pasos S.A, Servicios G & B, Valores La Esperanza S.A, Inversiones G&B Internacional, Charmelina Investments INC ,Inversiones y Servicios Financieros del Pacifico S.A” (Gabriel Labrador, 2017)

Por lo regular en el caso de los azucareros tienen empresas offshore inscritas en Panamá y en Islas vírgenes británicas.

La caña de azúcar es un oligopolio en el que pueden estar únicamente las familias de los 12 Ingenios azucareros y no hay cabida para más esto quedó demostrado con el asesinato del español José María Rodríguez Briz quien era dueño de grandes extensiones de siembra de caña en Escuintla y otros lugares “el 23 de marzo de 1992 de un tiro en la cabeza, “en una emboscada” en su finca fue asesinado, en los meses previos a su muerte enfrentó el rechazo de los ingenios guatemaltecos a su idea de abrir una nueva refinería de azúcar” (Gabriel Labrador, 2017)

Esto debido a que veían en Rodríguez Briz un fuerte competidor ya que él era quien les proveía de caña a algunos ingenios de la Costa Sur, el crimen nunca fue resuelto y solo quedaron especulaciones al respecto.

“En 2005, grandes cargamentos de azúcar provenientes de Cuba, acordados por el entonces presidente de Guatemala, Alfonso Portillo (2000-2004) fueron suspendidos cuando los azucareros así lo ordenaron” (Gabriel Labrador, 2017).

Esta acción dejó claro que las familias que se dedican a la industria azucarera pueden llegar a tener más poder que el presidente ya que para hacer válida la suspensión de la importación de azúcar cubana adujeron que esta no se encontraba fortificada con vitamina A y por lo cual no era idónea para el consumo.

Portillo buscaba quitar poder a los azucareros de Guatemala y beneficiar al consumidor final por lo que ideó agregar vitamina “A” al azúcar importado de Cuba, sin embargo, esto duró poco tiempo ya que con la llegada de Oscar Berger se cerró la planta donde era adicionada la vitamina “A” al azúcar, puede ser que esto haya sido producto de la relación de Oscar Berger con familias dedicadas a la industria del azúcar.

⁹ Offshore: Se refiere a empresas o sociedades constituidas fuera del país de residencia, en regiones donde cuya tributación es de un 0%.

Contexto Legal

En el contexto legal la industria azucarera al igual que los monocultivos violentan gravemente los derechos humanos de las comunidades así también, el código de trabajo, el convenio 169 de la OIT, y artículos de la constitución de la república de Guatemala.

Por ejemplo, en el Código de Trabajo se estipula en el Título Cuarto Trabajo Sujeto A Regímenes Especiales Capítulo Primero:

Art. 145. Los trabajadores agrícolas tienen derecho a habitaciones que reúnan las condiciones higiénicas que fijen los reglamentos de salubridad. Esta disposición debe ser impuesta por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en forma gradual a los patronos que se encuentren en posibilidad económica de cumplir dicha obligación. (Judicial, 2010, pág. 37)

De acuerdo a lo que se estipula en el código de Trabajo es obligación del patrono que tiene trabajadores que residen en el lugar de trabajo como lo es a los trabajadores de los ingenios brindarles las condiciones para una vida digna mientras se encuentren en el lugar de trabajo.

Así también se estipula en número de horas en el art. 116 donde se establece

que los trabajadores no pueden exceder de 8 horas diarias y de 48 a la semana.

En lo que se refiere al convenio 169 de la OIT podemos mencionar que:

Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. (OIT, 2014, pág. 37)

Este derecho se violenta en el caso de la contaminación provocada por el Ingenio Tululá, esto debido a que los dueños y encargados del ingenio han demostrado poca preocupación sobre la contaminación que está ocasionando los desechos del ingenio sobre los cuerpos hídricos de la comunidad.

En el convenio 169 en el art. 13 se establece el derecho de las comunidades sobre sus tierras, ley que es violentada ya que se obliga en muchas situaciones a las personas a vender sus tierras para que estas sean ocupadas por los ingenios con el objetivo de hacer crecer la expansión de cultivo de caña de azúcar.

También podemos hacer mención de la sección Décima, Régimen económico y social, especialmente de los artículos: 118 que hace referencia a la justicia

social donde se permite el uso de los recursos naturales con el objetivo de obtener beneficios equitativos para todas y todos, 119 el compromiso del estado para que se dé un aprovechamiento de forma eficiente de los recursos naturales.

Art. 121

b. Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley y las aguas no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley. (Guatemala, 1993)

Se estipula que el agua puede ser utilizada para el beneficio de todas y todos, no como sucede en los ingenios donde son desviados ríos para el aprovechamiento personal de unas cuantas personas.

Conflicto

Los principales focos de conflictividad por parte del ingenio Tululá están relacionados con el desvío de ríos, y contaminación de los mismos y de lagunas que proveen de recursos a los

pobladores de las comunidades aledañas para su subsistencia.

La contaminación es el resultado del mal manejo de los desechos de los ingenios azucareros en el caso del ingenio Tululá se debe al desecho de la vinaza que llega hasta la cuenca del río Samalá.

El Ingenio Tululá “forma parte del complejo agroindustrial, ya que desde el 2005 es parte de las Industrias Licoreras de Guatemala (ILG). El principal producto son las mieles vírgenes obtenidas de la molienda de caña de azúcar” (Carranza, 2016, pág. 35)

Para la obtención de dichas mieles se debe de procesar una gran cantidad de caña de azúcar por lo que es necesario utilizar agua en grandes proporciones es allí donde entra el desvío de los ríos ya que es una estrategia utilizada para lograr abastecerse de grandes cantidades de agua, luego el agua utilizada se vierte en el cauce original del río, pero ya se encuentra completamente contaminada con variedad de sustancias que son dañinas para la salud.

Para llegar a la obtención de las mieles que son utilizadas especialmente para la elaboración de Ronces añejos se producen grandes cantidades de Vinaza¹⁰, dicho fertilizante está constituido por diversos componentes “se ha podido detectar por versiones de trabajadores, que la sustancia contiene, además, residuos de soda caustica y una fuerte cantidad de heces de animales de

¹⁰ Vinaza: Fertilizante orgánico utilizado para incrementar la producción de la caña de azúcar

porcino, aviar y humano”. (Comunidades, pág. 2)

La vinaza contiene grandes cantidades de etanol, ya que esta es el subproducto de la fermentación de la melaza además se mezcla con otro tipo de desechos del ingenio y fertilizantes lo que provoca la disminución de oxígeno en el agua lo que acaba con los ecosistemas de ríos y lagunas además de atraer insectos que son agentes contagiosos de enfermedades entre las poblaciones cercanas a todo esto debemos agregar olor desagradable que emana de los cuerpos hídricos.

La vinaza es aplicada como abono en grandes cantidades que sobrepasan los 10km a lo que los pobladores manifiestan que:

La proximidad entre el cultivo de caña y nuestras viviendas, ha tenido como consecuencia que al momento de la aplicación cerca de las comunidades, el producto ocasione en la población, mareos, dolor abdominal y vómitos, signos que revelan una eminente intoxicación, misma que tiene un impacto alarmante en niños y ancianos e s p e c i a l m e n t e .
(Comunidades, pág. 1)

Otra situación que ha generado conflictividad entre los habitantes de las comunidades y el ingenio, es la escasez de tierra para la siembra esto debido a

que cada vez se extienden más los campos de siembra de caña.

Hace menos de cinco años podían alquilar una manzana de tierra a Q900 por ciclo de cultivo (entre cuatro a cinco meses). Pero desde que los ingenios empezaron a rentar esas tierras para expandir sus siembras.

Actores

Los más afectados por la contaminación del ingenio Tululá son los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez el ingenio de Tululá se encuentra ubicado en “San Andrés Villa Seca, Retalhuleu y pertenece a las familias Bouscayrol Sarti, Bouscayrol Lemus, Bouscayrol Taracena, Bickford Bouscayrol. Participan también Botran Bonifasi, García Botran y Oltman Niemann Enge” (Reina, 2017, pág. 17)

El ingenio Tululá forma parte de las siete empresas que conforman el grupo industrias licoreras de Guatemala que se especializa en la producción de mieles vírgenes derivadas de la caña de azúcar que más tarde son utilizadas para la elaboración de diversos tipos de rones añejos entre ellos podemos mencionar: Ron Zacapa Centenario XO, Ron Zacapa Centenario 23 y Ron Botran reserva

Las familias propietarias pertenecen a la familiar oligarcas de la historia del país que inclusive han llegado a aprovechar los restos de la caña para producir energía y venderla más cara al INDE.

El río Sis es desviado por el Ingenio Tumulá, y finqueros del sector utilizan el afluente Iacán para regar sus siembras de caña, lo que afecta a las familias que no cuentan con servicio de agua entubada, denunciaron dirigentes comunitarios de Cuyotenango, Suchitepéquez. (Oswaldo Cardona, 2016)

Las comunidades que se han visto mayormente afectadas en el departamento de Suchitepéquez por el desvío del río Sis son las comunidades de: Cantón Chacalté Aparicio, San Isidro y la aldea El Progreso.

Mientras que en departamento de Retalhuleu las comunidades afectadas desde hace más de seis años por las actividades del ingenio Tumulá son acerca de 10 comunidades, dentro de ellas una de las más afectadas es la comunidad de Buenos Aires la cual se encuentra en el municipio de San Andrés Villa Seca, del departamento de Retalhuleu, la cual es atravesada por el río Popohuá que se vio afectado con la reducción de peces en sus aguas y la rápida propagación de moscas y gusanos que causaron problemas de salud a los pobladores.

En el municipio de Santa Cruz Muluá ubicado en el cantón San Antonio Los Mángales, desde hace más de una década la Asociación de pescadores artesanales y alrededor de 20 familias se dedican a la crianza de tilapia en jaula y otras especies a orillas de la laguna El Mezá, la cual constituye otro cuerpo

hídrico que ha sido afectado por la vinaza que proviene del ingenio Tumulá la contaminación provoco la muerte de grandes cantidades de peces en 2013 y 2014 y también a que+ la cantidad de familias dedicadas a la crianza de tilapia presentara una considerable reducción ya que de las 20 familias solo 6 continuaron con la crianza de tilapia debido a las grandes pérdidas económicas que les ocasiono la contaminación.

Un informe de la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura del MAGA precisa que la muerte de los peces se debió a la falta de oxígeno disuelto en el agua, según el estudio realizado por la Sesan tras visitar la comunidad entre el 22 y 25 de junio de 2013. El reporte de una visita previa de la Unidad de Recursos Hídricos y Cuencas del MARN, realizada el 4 de junio de 2013, también confirma este punto, pero ninguno se atreve a concluir la causa de las muertes de estos peces. (Barreto, 2014)

En el año 2013 en el mes de septiembre debido a la presencia de diversos insectos “la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan) advirtió que el uso de la vinaza, junto con la aspersión de madurantes y herbicidas que utilizan los ingenios azucareros vecinos, representan un factor de riesgo

para la seguridad alimentaria” (Barreto, 2014)

De acuerdo a la SESAN peligraba la seguridad alimentaria de la comunidad de Buenos Aires, y de otras comunidades de Santa Cruz Muluá y Champerico, en Retalhuleu.

Asociación de Azucareros de Guatemala (Asazgua) es la encargada desde finales del 2013 de formular política ambiental en específico de la industria azucarera, por lo que tienen la responsabilidad de formular dentro de la política un debido uso y procesamiento de los desechos de la industria azucarera.

Los daños causados a los pobladores de las comunidades y a sus comunidades son de grandes dimensiones, sin embargo no se han obtenido respuestas favorables varias han sido las instituciones que han apoyado a los pobladores de las comunidades en este largo proceso , dentro de ellas podemos mencionar: Red por la Defensa del Territorio y la Soberanía Alimentaria de la Costa Sur (Red Sur), la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (Redsag); la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad “CEIBA”, Comunidades Guatemaltecas por la Defensa de los Manglares y la Vida (Cogmanglar) y otras organizaciones.

Así mismo COCODES de las comunidades afectadas participaron en las mesas técnicas para la liberación del río Madre vieja en 2016 junto a comunidades vecinas del municipio de

Nueva Concepción, Escuintla y autoridades municipales y religiosas.

La muerte masiva de peces en la laguna El Mezá en 2013 y 2014 hasta la fecha de hoy no ha sido aclarada en el mes de mayo no se tenía respuesta.

De acuerdo al “ministro de Ambiente, Alfonso Alonzo, señaló que se trata de cerca de siete mil peces, unas 7 toneladas, y que aún no tienen informes ni de Salud ni del Ministerio de Agricultura, para saber con certeza qué es lo que pasó en el lugar”. (Garcia, 2018)

La corrupción ha impedido que se den avances significativos para la resolución de los conflictos generados por la contaminación y desvío de ríos por parte del ingenio Tuluá.

Ciudadanía

Las comunidades de la Costa Sur no ven en los ingenios azucareros una fuente de desarrollo para las comunidades, sino todo lo contrario ya que estas agroindustrias se han convertido en el peor enemigo de los cuerpos hídricos de la región, ya sea por la contaminación que estos provocan en sus aguas o por el desvío de su cauce, estas situaciones han impulsado a los habitantes de las comunidades aledañas a los ingenios azucareros a buscar los medios para defender sus derechos y el medio ambiente, pero estas medidas también implica la constante criminalización de los defensores del medio ambiente.

En varias oportunidades los habitantes de las diversas comunidades del departamento de Retalhuleu han manifestado su preocupación debido a la situación.

Actualmente la comunidad Santa Cruz Mulúa de Retalhuleu, han hecho una denuncia a las autoridades, donde exponen que el Ingenio Tzulá está vertiendo vinaza al río Oc' lo cual afecta directamente a las comunidades pues obtienen alimento y agua del mismo. (Sánchez, 2014, pág. 1)

La preocupación ante la contaminación de las fuentes de agua por parte del ingenio Tzulá aumento a partir del 2014, año en el que pobladores de las comunidades empiezan a organizarse por medio de los COCODES y ONG'S que trabajan en la protección del medio ambiente como lo es el caso de COG MANGLAR (Coordinadora Guatemalteca para la defensa de los manglares y la vida) quienes acompañaron a los habitantes para exigir al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se implementara la ley vigente sobre protección del medio ambiente y también para que se investigara al ingenio Tzulá por la mortandad de especies de ríos y lagunas debido a la contaminación de los cuerpos hídricos y también por el desvío de ríos en la región.

Un año antes se tuvo presencia de una institución del gobierno que llego a

monitorear la situación de las comunidades de la región.

En septiembre de 2013, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan) alertó sobre los peligros que representaba para la comunidad la contaminación del río y el poco acceso a tierra para cultivo. En el reporte sobre la visita que hicieron técnicos de esa institución entre el 22 y 25 de junio de 2013, se dio cuenta de este problema. (Barreto, 2014)

La falta de acciones por parte de las instituciones encargadas de velar por la protección de los Derechos Humanos de los habitantes de las comunidades y de la conservación y protección del medio ambiente han sido muy escasas y en su mayoría no se ha llegado a una resolución.

En el caso de la Vinaza que los habitantes han denunciado ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como el mayor contaminante de los cuerpos hídricos, al observar la presencia de la misma en los afluentes no se le ha querido reconocer rehusándose únicamente a reportarla como una sustancia desconocida.

Los pobladores están en su derecho al exigir a las instituciones del Estado que tomen las medidas correspondientes ya que de acuerdo al convenio 169 de la OIT, Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales, En Países Independientes: "Artículo 7 inciso 4. Los gobiernos deberán tomar

medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”. (OIT, 1989, pág. 5)

Por lo que es obligación del Estado la protección de los Derechos Humanos que implica la protección del medio ambiente y para que esta protección sea de forma eficaz es obligatorio que se consulte a las comunidades sobre los proyectos que se deseen implementar en la región ya que estos afectaran en mayor medida a las poblaciones vecinas al proyecto.

Los pobladores que se manifiestan para que se les respeten sus Derechos humanos son víctimas de criminalización y vinculados a actos ilícitos, por hacer valer su derecho a que se les respete su territorio.

En 2015 se presenta una mayor organización en las comunidades especialmente en aquellas comunidades que lucharon por la liberación del Río Madre Vieja que se ve reflejada en denuncias ante el Ministerio Público por el desvío de Ríos en la Costa Sur así también en octubre del mismo año: “varias comunidades denunciaron ante el Tribunal Latinoamericano del Agua -el cual se realizaba en ese momento en Guatemala- a varias empresas de caña, palma africana y banano, por desvíos de ríos y contaminación ambiental”. (Reina, 2017, pág. 5)

La Movilización para la liberación del Río Madre Vieja trajo en respuesta que se siguieran generando más denuncias en

las que se responsabiliza especialmente a los ingenios azucareros por daños al medio ambiente y el desvío de ríos, ante estas situaciones los pobladores exigen que Sídney Samuels responsabilice a las empresas, en la búsqueda del respeto a los Derechos Humanos de los pobladores de las comunidades por lo que se toman diversas medidas entre ellas podemos mencionar:

Denuncias ante el Ministerio Público (MP) por parte del actual Ministro de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Sídney Samuels, contra varias empresas y corporaciones productoras de palma africana, caña de azúcar y banano, por el desvío de ríos y por posibles daños al ecosistema marino costero, violentar el derecho al agua y la vida de comunidades. (Reina, 2017, pág. 2)

A finales de 2016 se llevaba el registro de 41 denuncias en las que se implicaba a ingenios azucareros por contaminación y desvío de ríos presentando el ingenio Tululá 3 denuncias 2 por desvío del río Samalá y otra por la mortandad de peces en la laguna El Meza, una de las medidas adoptadas por el Estado ha sido el uso de mesas técnicas las cuales están constituidas por pobladores en sus diversas organizaciones y empresarios. A pesar que se sostiene un dialogo, no todos los ingenios muestran interés en participar además que lo único que se hace es llegar a un acuerdo sobre la forma correcta de racionar el agua, sin buscar solución a los verdaderos problemas que son: el desvío de Ríos y

la contaminación de cuerpos hídricos, el cual se sanciona en el Código Penal.

Usurpación de aguas

ARTÍCULO 260. (Reformado por Artículo 11 del Decreto 33-96 del Congreso de la República). Quien, con fines de apoderamiento, de aprovechamiento ilícito o de perjudicar a otro, represare, desviare o detuviere las aguas, destruyere, total o parcialmente, represas, canales, acequias o cualquier otro medio de retención o conducción de las mismas o, de cualquier otra manera estorbare o impidiere los derechos de un tercero sobre dichas aguas, será sancionado con prisión de uno a tres años y una multa de mil a cinco mil quetzales. (Guatemala, 1973, pág. 38)

Las sanciones por el mal uso que se le dé al agua de las fuentes hídricas son muy débiles por lo que es urgente se tome en consideración las propuestas que se han hecho sobre la creación de una ley de aguas, la cual contenga penas más drásticas para todos aquellos que no se apeguen a lo que dicte la ley.

La contaminación y desvío de ríos atenta contra el medio ambiente y el cumplimiento de los derechos humanos entre los derechos más vulnerados ante esta situación podemos mencionar:

1. Violación al Derecho Humano de acceso al agua, este derecho se les está violentando a las comunidades que se ven afectadas por los desvíos y contaminación de las aguas ya que en muchas de las comunidades no se cuenta con servicio de agua potable siendo así, ríos, lagunas y pozos artesanales el único medio por el que pueden tener acceso al agua.
2. se ve vulnerada la vida y seguridad de las comunidades ya que en época de lluvias los ríos desviados se desbordan y van directamente a las comunidades inundando las viviendas y dañando el patrimonio de las familias.
3. Violación del derecho humano a la alimentación, a la salud y seguridad, esto debido a la pérdida de las cosechas por la falta de agua y la contaminación generada por los desechos de los ingenios que provocan daños a la salud.
4. "Criminalización de las y los defensores de derechos humanos, comunidades que defienden su derecho al agua y la vida, frente al acaparamiento y desvíos que hacen las empresas". (Reina, 2017, pág. 24)
5. También puede considerarse como una forma de ejercer poder

y violencia sobre las mujeres ya que es este grupo que en su mayoría son las administradoras y recolectoras de agua en los hogares y también como un medio de trabajo ya que los trabajos de algunas mujeres

Por lo que las comunidades están en todo su derecho de exigir al Estado que vele por el respeto a sus Derechos Humanos y que cumpla con lo establecido en tratados y convenios internacionales, así también con lo estipulado en las leyes guatemaltecas.



dependen del uso de agua, lo que se traduce en una forma de violencia patrimonial y económica.

Últimamente las ciencias sociales hacen énfasis en la importante relación que tiene el cumplimiento de los Derechos Humanos y medio ambiente ya que todos los seres humanos dependemos del medio ambiente por lo que tener un medio ambiente seguro y sostenible garantiza en una significativa medida el cumplimiento de los Derechos Humanos como, por ejemplo: “los derechos a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento. Sin un medio ambiente saludable, no podemos satisfacer nuestras aspiraciones ni vivir a la altura de los estándares mínimos de dignidad humana”. (Unidas, 2018)

Discurso

Las manifestaciones por parte de los pobladores de Retalhuleu de las diversas comunidades que se ven afectadas por el desvío y contaminación de los principales cuerpos hídricos de la región, no suelen ser expuestas por los medios de comunicación popular, este factor suele llamar la atención ya que es el reflejo del dominio y poder que ostentan las familias dueñas de los ingenios especialmente del ingenio Tululá pretenden hacer invisible toda la problemática que es ocasionada por medio del desvío y contaminación de los cuerpos hídricos de la región .

La participación de las personas en este tipo de manifestaciones no suele ser muy numerosa esto debido a que en la

población se ha visto infundido el miedo a la persecución y criminalización de la que han sido víctimas varios defensores del medio ambiente y derechos humanos en el país.

El discurso de las poblaciones afectadas se centra específicamente en los daños que provocan la contaminación de los cuerpos hídricos que es una situación multicausal ya que pone en riesgo su seguridad alimentaria, salud, derecho a un medio ambiente sano, riesgo de las actividades agrícolas de los pobladores que forman parte del medio de subsistencia ya que en muchos casos es la única actividad económica que desempeñan.

Bloqueo de carretera por pobladores en Retalhuleu y de la Costa sur en rechazo a las actividades agroindustriales de los ingenios de la región¹¹

En cuanto a la interpretación simbólica del discurso el color verde es común verlo en pancartas y mantas vinílicas en este tipo de manifestaciones ya que, si observamos a nuestro alrededor el musgo, las hojas de los árboles, la grama, el moho son de color verde, por lo que se asocia con la vida y la naturaleza.

se vincula con el nacimiento, la vida, la fuerza y la energía. Se trata de un color profundamente asociado a la primavera y ligado a la fertilidad y al crecimiento, algo

que hace de él algo relacionado con la idea de juventud. (Mimenza, s.f.)

El verde es uno de los colores más comunes en el medio natural, también se relaciona con la riqueza esto es lo que se puede decir del lado positivo sin embargo también tiene un lado negativo y en este se le asocia a la muerte y el veneno esto debido a que este se obtiene de algunas plantas, serpientes y ranas, en cuanto a las culturas precolombinas también consideraban que el color verde tenía una dualidad ya que lo asociaban con la madre tierra y también con la muerte es por ello que las máscaras funerarias eran elaboradas con Jade.

La manta vinílica de la imagen se puede observar que tiene un fondo de color verde además combinan el color negro y rojo en el texto del mensaje.

Donde el color negro representa resistencia, se puede interpretar como un proceso de pena y duelo ante una situación que no puede ser aceptada, mientras que el color rojo como sinónimo de peligro, de destrucción, la psicología del color señala

“El rojo es el color más vigoroso; Es impulsivo y simboliza la sangre, el fuego, la pasión, la fuerza y la revolución. También se le relaciona con la destrucción,

¹¹ Q. Oscar Felipe (2016). Ilustración de Desvío de ríos atenta contra la salud de comunitarios y daña el ambiente [Fotografía]. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/ciudades/escuintla/desvio-de-rios-atenta-contra-la-salud-de-comunitarios-y-daa-el-ambiente/>.

la crueldad y la violencia. Ya hemos visto también que en muchos códigos adquiere el significado de peligro.” (Saenz, s.f.)

El uso de letras mayúsculas en todo el texto de la manta y la variación en el tamaño de la letra en ciertas frases como lo son: LA CAÑA NOS ESTA MATANDO Y POR FAVOR ESCUCHENOS se puede interpretar como un grito desesperado, en estas frases se refleja la desesperación por ser escuchados.

LA CAÑA NOS ESTA MATANDO es la frase que encabeza la manta ubica a la caña como el principal enemigo como símbolo de peligro e incluso de muerte ya que se hace mención de situaciones que vulneran la seguridad de los pobladores que se ve reflejada en las frases como: EL DESVIO DEL AGUA DE **NUESTROS** RIOS, LA QUEMA INDISCRIMINADA Y

DESCONTROLADA, EL USO DE VENENOS TOXICOS PARA **NUESTRA** SALUD Y **NUESTRA** AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA.

La frecuencia de la palabra **Nuestra y Nuestros** reflejan el compromiso de defender los recursos naturales que les pertenecen a las comunidades afectadas y la intención de luchar por ello.

Unos 200 pescadores bloquearon el paso en El Zarco, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu por mortandad de peces en Laguna Mesá¹²

El bloqueo de carreteras y puentes es característico de las formas de manifestación de los pobladores afectados por la industria azucarera en Retalhuleu, en esta fotografía se observa la presencia de miembros de varias familias de San José Mángales de Santa Cruz Muluá que en varias ocasiones han sido afectadas por la contaminación que genera el ingenio Tululá.



¹² Miranda, Rolando (2018). Ilustración Productores de tilapia bloquean paso en El Zarco [Fotografía]. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/ciudades/retalhuleu/pescadores-bloquean-paso-por-el-zarco-en-retalhuleu/>

Podemos observar la participación tanto de hombre como mujeres, la manta vinílica que portan tiene un fondo azul que puede ser relacionado con los cuerpos hídricos , además que también se utilizan letras mayúsculas en el texto de la manta esta vez resaltando en color rojo “ EN CONTRA DE LA CONTAMINACIÓN “ lo que puede interpretarse como el mayor descontento de los pobladores en cuanto a las actividades de los ingenios, en este caso en específico del ingenio Tululá el color rojo de las letras representa el enojo , frustración de los pobladores , además se puede observar resaltado con un fondo amarillo la cantidad de peces y alevines muertos como consecuencia de la contaminación de la laguna Mesá donde responsabilizan al ingenio Tululá por la muerte de peces y alevines¹³

Demandas

Las demandas de las comunidades afectadas por la contaminación producto de las actividades agrícolas por parte del ingenio Tululá se basan en el respeto al cumplimiento de derechos humanos de las comunidades, así también por la protección del medio ambiente especialmente de los cuerpos hídricos que se ven contaminados con la Vinaza que va a dar a las corrientes de agua ,contaminando las mismas poniendo en peligro a diversas especies que habitan los ríos y lagunas de Retalhuleu, además de vulnerar la salud de los habitantes convirtiendo los cuerpos hídricos en focos de

enfermedades y poniendo en peligro las actividades económicas de las familias que dependen del agua de ríos y lagos ya sea para la crianza de tilapia u otras especies de peces como para el riego de cultivos.

En 2014 varios pobladores de Santa Cruz Muluá y autoridades de la misma presentaron una serie de demandas ante el Ministerio de Medio Ambiente:

- 1) Exigimos a las autoridades el seguimiento del caso de contaminación por el Ingenio Tululá.
- 2) Pedimos al Ministerio de Ambiente que aplique la ley vigente e inicie una investigación del caso o deduzca responsabilidades a los culpables de la mortandad de especies y de la contaminación de los afluentes de agua.
- 3) Exigimos a las autoridades el monitoreo de las actividades azucareras en el país y de esta manera proteger el ambiente.
- 4) Exigimos se respete el derecho a la alimentación de las comunidades y se respeten sus medios de vida (pesca, agricultura), así como a la salud de los miembros. (Sánchez, 2014, pág. 1)

¹³ Alevines: Pez de corta edad y pequeño tamaño, especialmente el que es utilizado para repoblar estanques y ríos.

Estas son solo algunas de las demandas que los pobladores de Santa Cruz Muluá ha realizado al Estado de Guatemala pero lamentablemente no se le ha brindado el apoyo suficiente , incluso se han presentado 3 demandas en contra del Ingenio Tumulá apoyadas por el Ministerio de Ambiente sin embargo no se vieron avances en dichas demandas, situación que provoca frustración entre los pobladores ya que no cuentan con apoyo, mientras ven como poco a poco se quedan sin sus ríos y como mueren sus siembras y se echa a perder la crianza de mojarras.

De acuerdo a los pobladores hay varios funcionarios públicos que se encuentran retrasando estos procesos y es por ello que no se ven avances significativos y tampoco se busca la forma de prevenir que se les continúe afectado, inclusive existe una quinta demanda donde se le solicita a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) se investigue a los funcionarios involucrados especialmente aquellos que tienen responsabilidad sectorial en Retalhuleu.

Además, la industria azucarera es una de las más grande evasora de impuestos y que al igual que los demás monocultivos provocan daños severos al medioambiente, sin embargo, este sector es al que menos se le investiga e informa a la población en general todas las violaciones a los derechos humanos que comete este sector.

A la industria azucarera se le han planteado también varias

demandas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIIDH), por violación al derecho de la organización sindical, por asesinatos, represión laboral, extensas horas de trabajo y falta de remuneración de horas extras, entre otras. Este tipo de prácticas cuentan con la falta de acción de las autoridades del Ministerio de Trabajo (MINTRAB). (Reina, 2017, pág. 24)

A pesar de violar leyes nacionales como tratados internacionales no se ha logrado hasta el momento la aplicación de acciones legales fuertes que responsabilicen a la industria azucarera por la violación a los derechos humanos y daños al medio ambiente.

Otra de las demandas por los pobladores es que muchos ingenios carecen de estudios de impacto ambiental

No hay estudios de impacto ambiental serios que aborden estos efectos. Sumado a esto, la expansión de los ingenios azucareros arrasa especialmente con bosques de ribera, dejando desprotegidos los caudales de los ríos y afectando a las especies que viven en este ecosistema, tal es el caso del Loro de Nuca Amarilla que se encuentra en grave peligro de

extinción. (Reina, 2017, pág. 23)

Todo proyecto a desarrollarse en el país debe de cumplir estrictamente con todos los requisitos que se encuentran en el Reglamento De Evaluación, Control Y Seguimiento Ambiental Acuerdo Gubernativo Número 137-2016, ya que en este se contemplan factores , ambientales, económicos y socioculturales que deben de respetarse para llevar a cabo un proyecto por lo que las demandas realizadas por las comunidades se encuentran respaldadas tanto por las leyes nacionales como tratados internacionales, por lo que el Estado está obligado a atender las demandas de las comunidades.

En 2018 pobladores de Santa Cruz Muluá exigieron por medio de un bloqueo en el kilómetro 179 al ingenio Tululá hacerse responsable por la significativa pérdida económica por la muerte de varios quintales de peces provocada por la contaminación del Ingenio Tululá.

Las pérdidas se llegaron a estimar en un promedio de 7 millones de quetzales, dicha situación trajo graves problemas económicos a las familias que tenían como única actividad económica la crianza de Tilapia, sin embargo, hasta el día de hoy nadie se ha hecho responsable por la muerte de los peces.

Incidencia

Los problemas socioculturales y ambientales que se generan a través del mal manejo de desechos, insecticidas, fertilizantes y sobre todo por el uso que se le da al agua en la agroindustria cañera son temas que no suelen ser abordados con recurrencia en comparación con otros megaproyectos como lo son la siembra de Palma Africana, hidroeléctricas, y actividades extractivas, la naturaleza por la que este tipo de problema no sea abordado con la misma regularidad se debe a una larga y muy bien estructurada cadena de corrupción donde personas allegadas o miembros de las familias de la agroindustria azucarera establecen nexos con autoridades que tienen por deber el velar por el desarrollo de las comunidades , pero que se convierten en el verdugo de las comunidades ya que las condenan a la pobreza mientras que otros se enriquecen a costa del sufrimiento de los grupos sociales más excluidos.

Las denuncias por parte de comunidades, COCODES y grupos organizados de vecinos son de una enorme magnitud sin embargo muy poco se habla de ellas un paso muy importante en cuanto a la lucha por el territorio y medio ambiente es la creación de fiscalías especializadas en el tema esto como producto de:

“El creciente número de denuncias y juicios ambientales que han sido engavetados llevó al Centro de Acción Legal Ambiental y Social (Calas) a

proponer la creación de juzgados específicos que resuelvan esos casos”. (González, 2011)

En 2011 es cuando se presentó la mayor cantidad de denuncias relacionados con daños al medio ambiente, pero debido a la magnitud de denuncias estas pasan por un proceso largo, incluso hasta de años tiempo en el que el daño al medio ambiente y la violación de los derechos humanos de las comunidades se sigue dando, además de que dichos delitos gozan de medidas sustitutiva, lo que no representa una verdadera reparación de los daños que van más allá de los daños ambientales.

Una acción que presento un alto grado de incidencia la liberación del Rio Madre Vieja ya que esta sirvió de inspiración para que las comunidades se armaran de valor y se organizaran para realizar las denuncias en el caso del Ingenio Tululá se han registrado tres denuncias 2 por el desvío del rio Samalá y uno por la muerte de peces en la laguna El Mesá.

La marcha por el agua efectuada del 11 al 22 de mayo de 2016 en ella participó diversas organizaciones y comunidades de la Costa Sur quienes exigían la liberación de varios ríos producto de acciones de ingenios azucareros y empresarios de la palma africana para abastecerse de agua.

“La Marcha por el Agua, además de la primera movilización, generó varios procesos de seguimiento e incidencia sobre las demandas derivadas de su realización” (Reina, 2017, pág. 27)

Fruto de las demandas realizadas durante la Marcha por el Agua se ha conseguido que se proceda en darle continuidad a diversas demandas y que las autoridades correspondientes presten atención en la investigación de los hechos

“Los Diálogos por el Agua permitieron recopilar insumos para la elaboración de una nueva iniciativa de Ley de Aguas en el Congreso de la República, en la que espera que las y los diputados puedan alcanzar consensos”. (Reina, 2017, pág. 30)

Aunque la Liberación por el Rio Madre Vieja y la Marcha por el agua no son acciones exclusivas en el caso del ingenio Tululá por el desvío y contaminación de cuerpos hídricos, sirvieron como catalizadores en el caso, esto debido a que instituciones como la SESAN¹⁴ llevaron a cabo una investigación que fue publica y obtuvo respuesta por parte del Ingenio luego de la muerte de toneladas de peces en la laguna el Mesá.

Como resultado de las visitas del SESAN a las comunidades afectadas por el ingenio Tululá principalmente en San Andrés Villa Seca y en Santa Cruz Mulúa. Se conformó una Mesa Técnica para abordar la problemática señalada por los comunitarios, donde han participado personeros de los Ingenios, y MAGA, MARN principalmente para ir acordando acciones.

- En referencia a la última denuncia de muerte de peces en la laguna Mesá, se

¹⁴ SESAN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

presentó un informe técnico realizado por el MAGA donde se expresa que, por la inclinación del terreno y el arrastre de materia orgánica por escorrentía y ríos confluentes, la disponibilidad de oxígeno disuelto en el agua del río Oc, el cual alimenta la laguna El Mesá, disminuye cuando existen lluvias torrenciales. (SESAN, 2014, pág. 2)

En este proceso mostraron interés otros ingenios en participar para buscar acercarse a los pobladores de las comunidades y los pobladores se abrieron a la posibilidad de trabajar en conjunto para la protección de las fuentes hídricas del lugar sin embargo en ingenio Tumulá presento un comunicado en el que niega ser el causante de la muerte de toneladas de peces en la laguna El Mesá.

Los pobladores han conseguido una incidencia positiva con otros ingenios con los que también han tenido conflictividad prueba de ello es:

El Sr. Gobernador menciona que en las comunidades Buenos Aires, Lolita y Mángales ya se tienen convenios con los Ingenios para arreglar caminos, mejorar escuelas y contratación de trabajadores para la zafra

- Los Ingenios han ido contribuyendo con algunos insumos y recursos para paliar la situación de los Comunitarios, especialmente El Pilar y Magdalena, no así el Ingenio Tumulá. (SESAN, 2014, pág. 3)

El Ingenio Tumulá se ha mostrado poco interesado en llegar a negociaciones con las comunidades afectadas, pero luego de ser denunciados por el caso de la laguna el Mesá en 2016 inauguraron una planta de tratamiento para el agua, esto con la finalidad de reducir el porcentaje de agua utiliza y los desechos emitidos por el ingenio.

De acuerdo al Ingenio Tumulá:

Esta planta reciclará el agua que se utiliza para lavar la caña y las cenizas de las calderas durante el tiempo de cosecha, así como otras aguas residuales del proceso productivo. Anteriormente se utilizaban tres pozos accionados por motores eléctricos. Esta nueva tecnología permite realizar de manera más eficiente todos los recursos, reciclando hasta un 80% del agua utilizada. (Empresarial, 2016)

Los cambios han sido difíciles de alcanzar para las comunidades de Retalhuleu que han sido afectadas por las actividades agroindustriales del ingenio Tumulá y sobre todo por la poca voluntad que el ingenio ha presentado,

sin embargo las acciones implementadas por los pobladores han logrado incidir de forma positiva haciendo que las autoridades correspondientes investiguen las denuncias efectuadas, y que el ingenio muestre un poco de compromiso con el medio ambiente y las comunidades de los alrededores.

Metodología

El presente trabajo de investigación titulado: “Contaminación de cuerpos hídricos por parte del ingenio Tululá en Retalhuleu” es de naturaleza cualitativa ya que busca el análisis de la situación de la contaminación de los cuerpos hídricos, para obtener mejores resultados se enfoca como un estudio de tipo descriptivo.

De acuerdo a Sampieri:” los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (Sampieri, 2010, pág. 80)

Ya que se buscan las propiedades del problema de contaminación a los cuerpos hídricos y como esta situación es percibida por las comunidades afectadas, así también las relaciones que se van entretejiendo entre los diversos actores.

Esto con el objetivo de buscar respuestas a la ocurrencia del fenómeno de

investigación y las condiciones en medio de las cuales se da dicho fenómeno.

Para tener una introducción a la problemática se ha recurrido a la investigación documental, para lo que se ha utilizado información de blogs, revistas científicas, investigaciones científicas, boletines informativos, libros y artículos de periódicos nacionales.

El problema de la contaminación a las fuentes hídricas por parte del ingenio Tululá se aborda desde la perspectiva de la teoría del extractivismo de Eduardo Gudynas, ya que la siembra de monocultivos como la caña de azúcar es considerada una actividad extractiva, por el uso desmedido que hace de la tierra, el desplazamiento forzado de comunidades y los altos grados de contaminación que provoca.

Para la recolección de información se optó por la utilización de una entrevista semiestructurada, constituida por preguntas abiertas, las cuales se realizarán a 2 personas que ocupen cargos de líderes comunitarios o personas que tengan un acercamiento estrecho con las comunidades afectadas por la contaminación provocada por el ingenio Tululá.

Conclusiones

1. El inadecuado manejo de los desechos, el uso desmedido de fertilizantes e insecticidas que son altamente nocivos para la salud,

así como la desviación de los ríos y contaminación de los cuerpos hídricos son las principales razones que provocan conflicto entre pobladores y los ingenios azucareros, esto debido a que estas acciones violentan los derechos humanos de las habitantes de las comunidades.

2. La indiferencia por parte del Estado guatemalteco y las autoridades encargadas de velar por la protección de los Derechos Humanos y la conservación del medio ambiente ha llevado a las comunidades afectadas a realizar denuncias en contra de los ingenios azucareros y a exponer su situación incluso a nivel internacional, esto con el objetivo de buscar justicia ante la constante violación de sus Derechos Humanos, sin embargo no han logrado una respuesta favorable ,a cambio se han dado casos de una constante criminalización hacia los líderes comunitarios y defensores de los Derechos Humanos.
3. Las demandas de las comunidades afectadas giran en torno a los daños que provoca la contaminación de los cuerpos hídricos y como este es un problema que pone en riesgo la vida de las comunidades ya que el buen vivir de las comunidades afectadas.

Las demandas de estas comunidades se han caracterizado

por ser pacíficas y buscar el dialogo.

4. El discurso de estas comunidades consiste en la protección hacia la madre tierra como proveedora de los insumos que permite a las comunidades el buen vivir, para lo cual la contaminación es un obstáculo.

Además, la poca información que publican los medios de comunicación sobre la problemática es un factor que llama la atención ya que los daños por parte de los ingenios son de grades magnitudes

5. *El aumento de las denuncias en contra de los ingenios azucareros llevo a la creación de una fiscalía que se especializara en el seguimiento de estos casos.*

Así también la implementación de mesas técnicas para llevar a cabo un dialogo de negociación entre pobladores he ingenios.

En 2016 Ingenio Tululá inaugura una planta de tratamiento de desechos, medida implementada luego de haber presentado una denuncia en contra del ingenio por la muerte de peces de laguna el Mesá, la existencia de la planta de tratamiento no ha presentado reducción en los niveles de contaminación específicamente en la comunidad de Buenos Aires.

6. La indiferencia ante la violación de los Derechos Humanos de las comunidades, las ha llevado a

confiar poco y tener una mala percepción sobre las instituciones de Derechos Humanos y protección del medio ambiente tanto nacionales como internacionales, esto debido a poca atención que se ha tenido por parte de las mismas en buscar soluciones efectivas ante las demandas de las comunidades. Esto se pudo corroborar por medio del instrumento empleado en esta investigación, donde los entrevistados manifestaron no tener plena confianza en dichas instituciones.

7. El problema de la contaminación por la caña de azúcar radica en la poca conciencia que tienen estas empresas en el manejo de desechos y uso de sustancias que son nocivas para la salud de los habitantes de las comunidades, esto sumado a la explotación laboral que ejercen sobre sus trabajadores, donde en lugar de traer desarrollo para las comunidades, lo que hacen es agudizar la pobreza y condenar a las comunidades a la miseria.

El único desarrollo que se percibe es el económico para los propietarios de los ingenios, sin importarles que este sea a base del sufrimiento causado a los habitantes de las comunidades al contaminar y desviar sus ríos y lagunas, al afectar sus siembras y matar a las especies que habitan los ríos y lagunas que representan

la pérdida del sustento económico de muchos habitantes que se dedican a la pesca artesanal.

Todas estas situaciones se traducen en lo que es la violación de los derechos humanos de las comunidades situación que es permitida por el Estado y se le criminaliza a todo aquel que se atreva a alzar la voz ante esta serie de injusticias donde el culpable es inmune a la justicia.

Resultados:

Entrevista 1:

La señora Anabella España Reyes presidenta del consejo de vecinos de Champerico de 42 años residente de Champerico Retalhuleu quien ha participado activamente en la defensa de los derechos humanos no solo de las comunidades de Champerico sino también de diversas comunidades de Retalhuleu que han sido afectadas por los ingenios azucareros de dicho departamento.

Manifiesta como principal problema la contaminación de los Ríos que atraviesan las comunidades esto debido a que los ingenios lanzan sus desechos a los ríos , lo que ha llegado a ocasionar serios problemas a las comunidades ya que muchos de sus pobladores que se dedican a la pesca , han tenido que buscar otra forma de subsistir ya que las especies de los Ríos y lagos han desaparecido por los elevados índices de contaminación que han provocado los ingenios en los cuerpos hídricos lo que ha provocado mortandad en los ríos tal

es el caso del Río Bolas donde antes habitaban gran variedad de especies pero debido a la contaminación han desaparecido , además la señora España detalla que los madurativos químicos que utilizan los ingenios han llegado a causar serios problemas de salud en las comunidades, además del aumento de casos de desnutrición.

Estos como consecuencia que las familias pierden sus cosechas por la contaminación del aire, del agua y el desvío de los Ríos.

Mientras el señor Sergio Maldonado quien fungió como representante de COGMANGLAR coincide con la señora España al señalar que los madurativos que se lanzan al aire cuando realizan las fumigaciones, incluso las industrias de caña han dicho que ellos tienen los instrumentos para controlar el aire son los más dañinos para la salud de las personas de las comunidades ya que los casos de Cáncer , Diabetes y desnutrición se han incrementado en los últimos años , por lo que las personas de las comunidades hacen responsables a los ingenios que operan en el departamento de Retalhuleu como los principales precursores de los problemas de Salud que afectan a las comunidades , el señor Maldonado comenta que la comunidad de Pajales es donde se encuentra la destiladora del ingenio Tumulá donde el olor que se siente en el aire es tan fuerte que solo con estar allí provoca reacciones alérgicas en la piel además señala que las personas de esa comunidad en su mayoría presentan lesiones en la piel, y los casos de cáncer son mayores debido a la alta contaminación no solo de los cuerpos

hídricos sino también del aire, uno de los líderes comunitarios , viajó a Ginebra suiza como representante del consejo de comunidades de Retalhuleu a exponer la situación de las comunidades afectadas por los ingenios y en especial a las que han sido afectadas por el ingenio Tumulá, además señalan que se ha contado con la presencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos que se presentó para realizar un peritaje, también la visita de representantes de la Organización de Naciones Unidas sin obtener resultados satisfactorios hasta hoy día .

Las mesas de dialogo no han llegado a alcanzar su objetivo dentro de las comunidades esto debido a que las intenciones de los ingenios por llegar a un acuerdo con las comunidades han sido casi nulas, de acuerdo a la señora Anabella España la forma de solucionar los conflictos por parte del ingenio Tumulá es por medio de una botella de licor, la señora España hace esta aclaración ya que a ella la intento sobornar un ingeniero del ingenio Tumulá dándole una botella de licor, botella que la señora España se negó a recibir ya que ella considera que no hay nada que pueda comprar el derecho a gozar del agua , ya que el agua es vida para las comunidades.

El señor Sergio Maldonado señala que la mayoría de comunidades de Retalhuleu se abastecen de agua por medio de pozos, pero que la salud de las personas también se ha visto afectada debido a que los ríos han sido desviados y se han secado lo que ha provocado la salinización de las aguas de los pozos,

por lo que la cantidad de agua dulce ha ido en disminución.

Don Aurelio menciona el Artículo 127 de la Constitución Política de la república de Guatemala que trata sobre el dominio público del agua que ha sido uno de los artículos que los ingenios han violentado al contaminar las aguas de los ríos y al realizar el desvío de los mismos

DON MACO menciona que empezaron a organizarse en el año 2016 con el objetivo de defender el derecho al agua , además el 27 de Enero de 2017 varios líderes comunitarios realizaron un recorrido para ver el estado de los ríos donde el rio Bolas resulta estar secuestrado por el señor Luis Fernández propietario de la Finca Santa Elisa y el desvío y contaminación de Ríos se encuentra en todo Retalhuleu por lo que se acudió a denunciar tal situación al Ministerio de Medio Ambiente, MAGA, Gobernación y autoridades municipales .

Para que las autoridades se dieran cuenta del ecosidio que se estaba cometiendo en varios cuerpos hídricos de Retalhuleu, líderes de las diversas comunidades del departamento viajaron hacia la ciudad a la fiscalía de Medio Ambiente del Ministerio Publico y Diprona sin obtener resultados por parte de las autoridades, ya que apoyo del gobierno no se ha tenido, solo de comunicados internacionales.

Además, menciona que varios líderes comunitarios han sido criminalizados por los ingenios Magdalena, El Pilar y Tululá por la defensa del derecho al agua, ya que se ha sembrado caña hasta las orillas de los ríos

Aparte de la contaminación que ocasionan los ingenios también violentan los derechos laborales, ya que no pagan salario mínimo no tienen prestaciones de ley y solo son utilizados en tiempo de zafra.

Por lo que las industrias en lugar de traer desarrollo han traído hambre, pobreza contaminación, destrucción y acaparamiento de las tierras ya que no se puede sembrar como antes y no se realizó una consulta comunitaria para que funcionaran las industrias azucareras.

La lluvia negra (nombre con el que se le conoce a los residuos de la quema de caña y cae sobre las comunidades provocando enfermedades respiratorias y contaminando el agua) ha sido denunciada ante las autoridades correspondientes como lo son el Ministerio de Medio Ambiente sin embargo no han hecho nada al respecto.

Entrevista 2:

Señor Abelino Salvador Mejía el ingenio Tululá ha sido uno de los mayores contaminantes en Retalhuleu específicamente en San Andrés Villa Seca, siendo una de las comunidades más afectadas la de Buenos Aires una comunidad muy contaminada ya que ellos tiran todos los desechos hacia los ríos que se encuentran cercanos a las comunidades de Buenos aires, Pajales, la cuchilla y precisamente pasan las aguas industriales entre El Pilar y vienen a desembocar a la toma que tiene el ingenio Tululá de donde emana el gas metano que se esparce en el aire, las comunidades de Pajales y La cuchilla presentaron diversas denuncias a la

Procuraduría de los Derechos Humanos , Ministerio Público he incluso se creo una comisión con los lideres comunitarios y se visito el congreso debido a la liberación de gas metano a las dos de la mañana y a las dos de la tarde diariamente , debido a esta situación muchas personas se vieron en la necesidad de migrar ya que era insoportable el olor y la alta contaminación de moscas en el lugar .

En el caso del ingenio Tululá tenía completamente usurpado el Río Ixtapaca , también se conto con la presencia de una mesa técnica , pero esta en lugar de servir para buscar solución a la problemática , sirvió únicamente para identificar a los líderes de las comunidades y defensores de Derechos Humanos que participaban activamente ya que luego se interpuso una demanda por medio de la cual se criminalizo a Doña Anabella España, Don Flavio Vicente Vicente y a Don Abelino Salvador Mejía ,el daño ambiental es grave ya que se ha contaminado el agua de los cuerpos hídricos, destrucción de Flora y Fauna , y las comunidades al no tener agua no pueden sembrar y esto ha causado desnutrición .

En época de Zafra aumenta gravemente la salud de los pobladores ya que las cenizas afectan en las actividades diarias de las comunidades, el 11 de abril de 2017 se invitó al Procurador de los Derechos Humanos para que pudiera observar de a problemática la inspección Gramoxon, Glifosato Alemán y Rando (mezcla para lograr una mayor concentración de azúcar), estos químicos matan las plantas y las cosechas se

encuentran contaminadas con glifosato el cual es cancerígeno.

De acuerdo a Don Abelino Salvador Mejía las autoridades estatales no les han brindado mayor apoyo, se ha llegado incluso a poner demandas internacionales y así se ha logrado una mayor incidencia y los ingenios no han tenido esa parte social de querer acercarse a las comunidades ya que el único ha sido el Ingenio Magdalena que los terapea (con ayuda de psicólogos contratados por el ingenio tratan de convencerlos que no pasa nada malo).

Entrevista 1

Actor: Señora Anabella España Reyes presidenta del consejo de vecinos de Champerico, Defensora de Derechos Humanos, residente de aldea El Rosario, del municipio de Champerico.

Pregunta 1: ¿Desde cuándo se han dado los problemas de contaminación de las fuentes de agua por parte del ingenio Tululá?

La contaminación de los Ríos que atraviesan las comunidades es un grave problema esto debido a que los ingenios lanzan sus desechos a los ríos , lo que ha llegado a ocasionar serios problemas a las comunidades ya que muchos de sus pobladores que se dedican a la pesca , han tenido que buscar otra forma de vivir ya que las especies de los ríos y lagos han desaparecido por los elevados índices de contaminación que han provocado los ingenios el Río Bolas es ejemplo de el gran daño que ocasionan los ingenios, allí había cantidad y variedad de pescado hasta lagartos

ahora no hay nada, el problema siempre ha estado , pero hace como 5 años que se puso crítico.

Análisis interpretativo:

La contaminación generada por el mal manejo de los desechos de los ingenios representa uno de los puntos detonantes de conflictos entre Empresarios de los ingenios y comunidades además de provocar daños permanentes e irreversibles a los ecosistemas del departamento de Retalhuleu.

Eduardo Gudynas señala que: “Entre los más graves están la contaminación de las aguas en sus principales cuencas, las consecuencias de una agricultura intensificada, y la pérdida de biodiversidad” (Gudynas, 2018)

Dentro de la teoría del extractivismo Eduardo Gudynas aborda también el tema del manejo del agua y de su contaminación como una amenaza para el desarrollo de las comunidades.

Pregunta 2: ¿Qué problemas ha provocado la contaminación de los ríos y lagunas por el ingenio Tululá?

Los madurativos químicos que utilizan los ingenios han llegado a causar serios problemas de salud en las comunidades, además del aumento de casos de desnutrición. Esto porque los residuos van a dar a los ríos, incluso los ingenieros de los ingenios dicen que ellos tienen tecnología para controlar el aire y que por eso la fumigación aérea no es mala, ellos creen que somos ignorantes al querer convencernos de eso.

También los casos de Cáncer, Diabetes y desnutrición se han incrementado en los

últimos años, causados por los químicos utilizados por los ingenios, por lo que las comunidades hacemos responsables a los ingenios que operan en el departamento de Retalhuleu como los culpables de los problemas de Salud y contaminación de los ríos.

La comunidad de Pajales es donde se encuentra la destiladora del ingenio Tululá donde el olor que se siente en el aire es tan fuerte que solo con estar allí provoca reacciones alérgicas en la piel la contaminación del agua y del aire allí es seria, las personas de esa comunidad en su mayoría presentan lesiones en la piel, y los casos de cáncer son mayores por la alta contaminación no solo de los ríos, lagunas sino también del aire, Lo que más nos preocupa es que nos están dejando sin agua, no todos pueden pagar Q8.00 por garrafón , por lo que toman agua de los pozos pero esa ya no sirve porque se está convirtiendo en agua salada por que los pozos ya no les llega agua dulce si no salada.

Análisis interpretativo:

Los sistemas de control de desechos de los ingenios no son funcionales ya que siempre hay desechos que contiene productos químicos que se vierten en las aguas de los ríos, el peligro radica en que los ríos son fuentes de vida de las comunidades.

Por lo que el adecuado manejo de los desechos constituye parte de las demandas, aunque la más fuerte de ellas es que los ingenios azucareros se retiren del Departamento de Retalhuleu debido a que los habitantes de las comunidades se encuentran desesperados por los altos niveles de contaminación.

Todas estas acciones por parte de los ingenios aparte de generar contaminación violentan los derechos humanos de las comunidades y le roban el derecho al buen vivir, al que Gudynas define como: "un modo de entenderse como parte de una comunidad social y ecológica ampliada inserta en un contexto ambiental y territorial. Ella es fuente de vida, genera sensibilidades, reciprocidad, complementariedad, correspondencia entre humanos y comunidad". (Gudynas, Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales, 2015, pág. 10)

Lejos de llevar a la construcción de una complementariedad entre humanos y naturaleza, se ha creado un acaparamiento excesivo de los recursos naturales a beneficio de unos pocos.

Pregunta 3: ¿Qué acciones han llevado a cabo las comunidades y el ingenio Tululá para buscar una solución al problema de contaminación de las fuentes de agua?

Por parte de las comunidades está el caso de un señor líder comunitario, que viajó a Ginebra suiza como representante del consejo de comunidades de Retalhuleu a exponer la situación de las comunidades afectadas por los ingenios y en especial a las que han sido afectadas por el ingenio Tululá.

Se han hecho denuncias en el MP, en el Ministerio de ambiente, ante la Procuraduría de Derechos Humanos, las

comunidades hemos querido dialogar, pero ellos no.

Las mesas de dialogo no han llegado a alcanzar su objetivo dentro de las comunidades esto debido a que las intenciones de los ingenios por llegar a un acuerdo con las comunidades han sido casi nulas.

A mi uno de los ingenieros de Tululá me intento sobornar con una botella de licor, yo no la recibí porque no soy borracha, esa es la manera de ellos de resolver las cosas con botellas de licor yo no la recibí ya que el agua es vida para las comunidades.

Análisis interpretativo:

Las comunidades han demostrado ejercer su ciudadanía al mostrar interés y al interponer denuncias en busca de justicia y una solución a los problemas de contaminación ocasionados por el ingenio, sin embargo, a los encargados del ingenio y propietarios no han demostrado interés al respecto, la incidencia de la organización de las comunidades a alcanzado traspasar fronteras y se ha demostrado los daños que ocasionan los ingenios azucareros en especial a las comunidades de la región sur de Guatemala.

Las industrias azucareras pierden el interés de buscar una solución a los problemas que ocasionan a la naturaleza y a las comunidades ya que lo único que buscan es explotar la naturaleza esto lo explica Gudynas como: "una "canasta" de recursos que pueden ser extraídos y utilizados. La perspectiva de conjunto se pierde, y la atención se centra en

minerales, animales y plantas” (Gudynas, 2010, pág. 272)

Pregunta 4: En algunas notas de periódico e investigaciones se resaltan las acciones legales por parte del ministerio de Ambiente en contra del ingenio Tzulá, ¿cuál es la postura de las comunidades afectadas y la del ingenio Tzulá ante estas medidas?

Si, en un principio se tuvo la visita de varias instituciones, pero solo venían a ver y las acciones legales eran solo para que nosotros creyéramos que se estaba haciendo algo, pero no se han visto respuestas claras hasta hoy día.

El ingenio al igual que otros que operan en el departamento no hace nada ya que ellos están del lado de los ingenios y no de nosotros.

Las comunidades lo que exigimos es que se retiren todos los ingenios porque solo más pobreza y enfermedades nos han traído, en mi caso hasta derrame me provocaron.

Análisis interpretativo:

De acuerdo a las palabras brindadas por la señora Anabella España Reyes las comunidades siempre se han mostrado abiertas al dialogo, el problema es con los dueños y representantes de los ingenios y con el Estado de Guatemala que no se manifiesta ante la violación de los Derechos Humanos de estas comunidades, que parecieran estar olvidadas a su suerte ya que las autoridades correspondientes no muestran interés en la situación de estas comunidades.

Desde la teoría del extractivismo “Está claro que la corrupción es uno de los coadyuvantes que hay para mantener la violencia. Está claro también que ciertos extractivismos cada vez requieren de niveles más importantes de violación de los derechos”.

La violencia que el Estado ejerce sobre las comunidades afectadas es de una gran magnitud ya que busca ignorar la gravedad de la situación de las comunidades, inclusive permitiendo que se violen sus Derechos Humanos.

Pregunta 5: ¿Qué significado tiene para las comunidades las mantas vinílicas y carteles que han utilizado durante las manifestaciones realizadas y que colores y frases son las más utilizadas?

Es la forma en la que buscamos expresar nuestras demandas y todo el daño y contaminación que los ingenios han provocado en las comunidades, los colores hacen referencia al agua ya que es lo que los ingenios nos están arrebatando. una frase podría ser “Pan para hoy, y hambre para mañana” porque eso es lo que traen los ingenios porque solo contratan por un tiempo a las personas y violando sus derechos como trabajadores ya que no cumplen con lo que se establece en la ley de trabajo.

Análisis Interpretativo:

Los colores que hacen referencia al agua como los son celeste y azul son los más utilizados ya que este movimiento defiende el derecho al agua y busca que

el problema sea atendido de forma precisa por las respectivas instituciones del Estado y se les respete sus Derechos Humanos.

Pregunta 6: ¿Quiénes han mostrado un mayor nivel de participación he interés en atender este problema, tanto desde las comunidades como a nivel institucional?

Comunidades: como comité pertenecemos a un bloque de 68 comunidades del departamento de Retalhuleu, allí estamos reunidas todas las comunidades por que el problema de la caña es en todo Retalhuleu, sin embargo, quienes participamos más somos las comunidades de Champerico, San Andrés Villa Seca y Santa Cruz Muluá.

Institucional: Las instituciones del gobierno solo han venido a ver igual que los Derechos Humanos nosotros ya no confiamos en eso, solo sirven para defender a delincuentes. Los únicos que nos han ayudado han sido UtzChe, Red Sur.

Análisis interpretativo:

La credibilidad de las instituciones de gobierno en las comunidades afectadas es baja, esto debido a que no han obtenido respuestas favorables o una solución ante la problemática que pone en riesgo la vida de los integrantes de la comunidad debido a los altos grados de contaminación.

Ante esta situación nos encontramos con una inequidad social "la inequidad social presente en el uso y distribución social de los recursos naturales. A este fenómeno Alfred Schmidt lo identifica

como la "ideología de la naturaleza". (García, 2007)

Esta inequidad provoca el escaso acceso al vital líquido por parte de las comunidades, donde la escasez del agua se incrementa en la época de verano.

Pregunta 7: ¿Cuáles han sido los mayores logros que han logrado alcanzar las comunidades afectadas por la contaminación de las fuentes de agua por parte del ingenio Tululá?

Solo se han hecho denuncias ante las autoridades correspondientes como por ejemplo INAP, CONAP, Ministerio de Ambiente, En el Ministerio Publico, Procuraduría de los Derechos Humanos, pero aún no hemos logrado lo que deseamos, y es que se retiren los ingenios de Retalhuleu, pero seguiremos luchando.

Análisis interpretativo:

A la fecha actual de esta publicación las comunidades afectadas por los ingenios azucareros aún se mantenían en pie lucha sobre todo por la defensa del derecho al agua, por lo que realizan un llamado a las autoridades correspondientes a que aborden esta problemática.

Pregunta 8: ¿Cuáles son los derechos humanos que se han violentado ante la contaminación que genera el ingenio Tululá?

El principal derecho es el derecho al agua porque el agua es un bien público y es para todos, no solo para el uso de ellos (los ingenios azucareros), así mismo el derecho a la vida porque el no tener agua en las casas provoca

enfermedades, daña las siembras y ya no hay pescados, para las personas que se dedican a la pesca.

Análisis interpretativo.

El Derecho Humano en el que hacen mayor énfasis las comunidades afectadas es el derecho al agua, ya que los pozos se han ido secando y se está dando el fenómeno de salinización de los mismos por lo que el agua dulce se está agotando de forma rápida, las autoridades correspondientes deben atender cuanto antes esta situación ya que la salinización de los pozos de agua pone en un riesgo latente la vida de las personas de las comunidades afectadas ya que en su mayoría dependen del agua que logran extraer de los pozos.

La violación a los Derechos Humanos es posible a las acciones ilegales, y también a las acciones legales ya que estas contemplan acciones aparentemente legales, pero provocan acciones indeseables e ilegales en lo social y ambiental.

Pregunta 9: ¿Usted o algún miembro de la comunidad ha sido criminalizado por defender las fuentes de agua de la comunidad y como ha sido esa experiencia?

Sí, yo fui criminalizada por defender el derecho al agua, de la impresión al llegarme la citación me puse mal y me dio derrame, la mitad de mi cuerpo fue la afectada, ahora todavía me cuesta moverme, estoy en proceso de recuperación, es por eso que no se me entiende muy bien cuando hablo, la caña ha venido a provocar muchas desgracias.

Análisis interpretativo:

La criminalización de los defensores de los Derechos Humanos provoca graves secuelas en su vida y a la comunidad a la que pertenecen, ya que es una forma de ejercer terror sobre el resto de la comunidad para que no se involucren en buscar soluciones a la problemática y a exigir que se respeten sus derechos.

Pregunta 10: ¿Qué significa para ustedes la lucha por la protección de la madre tierra?

Es algo muy importante porque la tierra solo hay una, y nos da los elementos para trabajar, y vivir, la madre Tierra es vida.

Análisis interpretativo:

El papel que la madre tierra tiene en las comunidades es muy importante ya que se le respeta y se le trata de proteger ya que es la proveedora de los insumos que permiten la vida de todos los seres vivos que la habitan.

Entrevista 2

Actor: Señor Abelino Salvador Mejía Cancinos defensor de Derechos Humanos, de aldea Olga María Cuchapan del municipio de Champerico.

Pregunta 1: ¿Desde cuándo se han dado los problemas de contaminación de las fuentes de agua por parte del ingenio Tululá?

La contaminación por parte del ingenio Tululá al igual que la de otros ingenios viene de años, Pero específicamente fue en 2012 cuando los problemas de

contaminación por parte del ingenio Tululá empeoro.

El ingenio Tululá ha sido uno de los mayores contaminantes en Retalhuleu específicamente en San Andrés Villa Seca, siendo una de las comunidades más afectadas la de Buenos Aires una comunidad muy contaminada ya que ellos tiran todos los desechos hacia los ríos que se encuentran cercanos a las comunidades de Buenos Aires, Pajales, la cuchilla y precisamente pasan las aguas industriales entre El Pilar y vienen a desembocar a la toma que tiene el ingenio Tululá.

Análisis interpretativo:

Las industrias extractivas, dentro de la que podemos incluir al sector de los ingenios ya que la caña forma parte de los llamados monocultivos Desde la teoría del extractivismo Eduardo Gudynas señala que: “los monocultivos constituyen una forma de extractivismo” (Gudynas, Extracciones, extractivismos y extrahecciones, 2013, pág. 1)

Los monocultivos abarcan grandes cantidades de tierra destinadas única y exclusivamente a la siembra de un producto y para ello acaban con la flora, fauna e incluso provocan el desplazamiento de comunidades.

Pregunta 2: ¿Qué problemas ha provocado la contaminación de los ríos y lagunas por el ingenio Tululá?

Uno de los mayores problemas es la liberación de gas metano a las dos de la mañana y a las dos de la tarde

diariamente, debido a esta situación muchas personas se vieron en la necesidad de migrar ya que era insoportable el olor y la alta contaminación de moscas en el lugar.

En el caso del ingenio Tululá tenía completamente usurpado el Río Ixtapaca, el daño ambiental es grave ya que se ha contaminado el agua de los cuerpos hídricos, destrucción de Flora y Fauna, y las comunidades al no tener agua no pueden sembrar y esto ha causado desnutrición.

En época de Zafra aumenta gravemente la salud de los pobladores ya que las cenizas afectan en las actividades diarias de las comunidades, también el uso de Gramoxon, Glifosato Alemán y Rando (mezcla para lograr una mayor concentración de azúcar), estos químicos matan las plantas y las cosechas se encuentran contaminadas con glifosato el cual es cancerígeno.

Análisis Interpretativo:

Los daños a la salud de los habitantes de las comunidades afectadas es un aspecto en común entre ambas personas entrevistadas, específicamente la presencia de cáncer, diabetes, enfermedades de la piel, vías respiratorias y anemia esta última debido a que las siembras se mueren por falta de agua y por los químicos que utilizan para la caña.

En la teoría del extractivismo de Eduardo Gudynas las extracciones se puede dar de dos formas y una de ellas es la extracción indirecta esta consiste en: “primero se transforma la Naturaleza, y a partir de allí se pueden obtener los

recursos a ser consumidos (es el caso de convertir un bosque en tierras de cultivos, para luego cosechar granos)". (Gudynas, Extracciones, extractivismos y extrahecciones, 2013, pág. 2)

Pregunta 3: ¿Qué acciones han llevado a cabo las comunidades y el ingenio Tululá para buscar una solución al problema de contaminación de las fuentes de agua?

Los ingenios no han tenido esa parte social de querer acercarse a las comunidades ya que el único ha sido el Ingenio Magdalena que los terapeuta (hace referencia a las palabras dichas por personal del ingenio para mantener la calma, dándoles una falsa esperanza de solucionar los problemas).

Las comunidades de Pajales y La cuchilla presentaron diversas denuncias a la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público e incluso se creó una comisión con los líderes comunitarios y se visitó el congreso debido a la liberación de gas metano.

Análisis interpretativo:

El factor en común entre ambos entrevistados se encuentra en que ambos señalan que son las personas de los ingenios que no tienen la voluntad de dialogar para buscar soluciones a los problemas de contaminación, mientras que las comunidades han llevado a la parte legal este problema, pero nuevamente las autoridades correspondientes no hacen nada al respecto.

Pregunta 4: En algunas notas de periódico e investigaciones se

resaltan las acciones legales por parte del ministerio de Ambiente en contra del ingenio Tululá, ¿cuál es la postura de las comunidades afectadas y la del ingenio Tululá ante estas medidas?

Lamentablemente no hemos tenido apoyo por parte del Estado ya que solo vienen a ver una vez y de allí no vuelven a aparecer, se ha logrado poner demandas a nivel internacional, pero ni así el Estado ha hecho algo.

Las comunidades estamos abiertas al dialogo y hemos tratado de hacer todo de forma pacífica, pero son las personas de los ingenios quienes no quieren acceder a escucharnos.

Análisis interpretativo:

La falta de dialogo ha sido el mayor obstáculo entre ingenios y pobladores de las comunidades, la falta de voluntad de los ingenios es otra característica que impide que se busque una solución a los problemas de contaminación que han afectado seriamente la vida de los pobladores.

Pregunta 5: ¿Qué significado tiene para las comunidades las mantas vinílicas y carteles que han utilizado durante las manifestaciones realizadas y que colores y frases son las más utilizadas?

Ya que no nos escuchan es una forma mediante la cual podemos expresarnos libremente y exponer nuestras demandas, se trata de hacer referencia al agua ya que nuestra lucha es por el derecho al agua.

Análisis interpretativo:

Cuando los movimientos no pueden exponer sus peticiones cara a cara, las mantas, cateles son insumos que permiten expresarse libremente, donde los adecuados manejos de los colores harán referencia a las demandas exigidas.

Pregunta 6: ¿Quiénes han mostrado un mayor nivel de participación he interés en atender este problema, tanto desde las comunidades como a nivel institucional?

Comunidades: en el tema de Tululá San Andrés Villa Seca y las comunidades de Buenos Aires, Pajales, La cuchilla.

Institucional: Lamentablemente las instituciones solo vienen a ver como decía anteriormente o nos piden estudios para poder fundamentar el caso en contra del ingenio, pero no hemos recibido una respuesta favorable por parte de las autoridades.

Análisis Interpretativo:

La burocracia y la falta de voluntad de las personas de los ingenios es uno de los principales obstáculos a los que este movimiento de comunidades afectadas por la contaminación del ingenio Tululá debe de enfrentarse.

Pregunta 7: ¿Cuáles han sido los mayores logros que han logrado alcanzar las comunidades afectadas por la contaminación de las fuentes de agua por parte del ingenio Tululá?

Lamentablemente no podemos mencionar un logro importante porque la contaminación de los ríos y esa pestilencia que provoca continua y lo

peor que ocasiona enfermedades de la piel, de las vías respiratorias, estomacales y hasta cáncer por los químicos.

Análisis Interpretativo:

Las comunidades han demostrado tener una fuerte cohesión ya que permanecen unidas por la lucha del derecho al agua, a pesar de que sus dirigentes han sido criminalizados por defender sus derechos y el de sus comunidades.

Pregunta 8: ¿Cuáles son los derechos humanos que se han violentado ante la contaminación que genera el ingenio Tululá?

El derecho a la vida que es el artículo 4 de la constitución, a la integridad personal, en relación con el deber de respeto y garantía que corresponde al estado de Guatemala artículos 5,6 y 1,1 de derechos humanos, el derecho a la salud, a un ambiente sano y a la alimentación.

Análisis interpretativo:

Los defensores de Derechos humanos de las comunidades conocen sus derechos por lo que pueden guiar al resto de la comunidad en la exigencia de que se cumpla con sus derechos y evitar que los sigan violentando.

Pregunta 9: ¿Usted o algún miembro de la comunidad ha sido criminalizado por defender las fuentes de agua de la comunidad y como ha sido esa experiencia?

Se dio la presencia de una mesa técnica, pero está en lugar de servir para buscar

solución a la problemática, sirvió únicamente para identificar a los líderes de las comunidades y defensores de Derechos Humanos que participaban activamente ya que luego se interpuso una demanda por medio de la cual se criminalizó a Doña Anabela España, Don Flavio Vicente Vicente y a mí.

Donde se nos acusó de detenciones ilegales coacción y amenaza, esto se dio el 24 de noviembre de 2017 cuando realizábamos una manifestación y retuvimos a unos empleados del pilar y a uno de Tululá porque exigíamos hablar con los jefes.

Análisis interpretativo:

Se tuvo que recurrir a medidas más fuertes para ser escuchados, lamentablemente se criminalizó a los defensores de Derechos Humanos por defender sus derechos y los de sus comunidades, sin embargo, las autoridades correspondientes no hacen nada con los ingenios que han provocado serios daños en las comunidades.

Pregunta 10: ¿Qué significa para ustedes la lucha por la protección de la madre tierra?

La lucha por la Madre Tierra lo es todo porque es nuestra proveedora de medios para subsistir, es la que nos da la vida y por ello es que luchamos porque cese la contaminación.

Análisis Interpretativo:

Gudynas dentro del Buen Vivir hace referencia al Pachamama concepto presente en las cosmovisiones de los pueblos indígenas no occidentales

especialmente en América del Sur lo que para la cultura maya es la Madre Tierra, el buen vivir constituye en dejar que las comunidades sean las que decidan sobre los medios para alcanzar el desarrollo dentro de sus comunidades

Referencias

ASAZGUA. (2017). ASAZGUA . Obtenido de ASAZGUA : <https://www.azucar.com.gt/historia/+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=gt>

Barreto, B. (19 de agosto de 2014). *Plaza Publica* . Obtenido de Plaza Publica : <https://www.plazapublica.com.gt/content/un-ron-emborracha-y-contamina-al-rio-popohua>

Cáceres, F. S. (2015). La expansión de monocultivos de exportación en Argentina y Costa Rica. Conflictos socioambientales y lucha campesina por la justicia ambiental . *Mundo Agrario*, 28.

Chipix, E. E. (2017). *La promoción de una iniciativa de ley que regule la inclusión de la actividad productiva de biocombustibles derivados de la agroindustria azucarera de Guatemala dentro del tráfico mercantil* . Guatemala .

Comunidades, P. d. (s.f.). Contaminación de municipios en Retalhuleu. (pág. 7). Plaza Publica.

Empresarial, R. (13 de mayo de 2016). Inauguración de la planta de tratamiento de aguas en Ingenio

- Tululá. *La Hora*, págs. <https://lahora.gt/inauguracion-la-planta-tratamiento-aguas-ingenio-tulula/>.
- Gabriel Labrador, X. V. (27 de abril de 2017). *Plaza Publica*. Obtenido de Plaza Publica: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-cartel-del-azucar-de-guatemala>
- García, A. P. (abril de 2007). *Scielo* . Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112007000100008
- Garcia, M. (17 de mayo de 2018). Pescadores de Retalhuleu exigen a las autoridades aclarar muerte de peces. *Prensa Libre* .
- González, A. L. (4 de abril de 2011). Juicios por delitos contra el ambiente se retrasan. *Prensa Libre*, págs. https://www.prensalibre.com/guatemala/juicios-delitos-ambiente-retrasan_0_456554356.html.
- Guatemala, C. d. (5 de julio de 1973). *CENADOJ*. Obtenido de CENADOJ : http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilación%20Leyes%20Penales/expedientes/01_CódigoPenal.pdf.
- Guatemala, C. d. (1993). *Constitución de la República de Guatemala*. Guatemala: Piedrasanta.
- Gudynas, E. (2010). Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina. *Cultura y naturaleza* , 261-292.
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones . *Observatorio del Desarrollo*, 18.
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Tinta Limon .
- Gudynas, E. (4 de Junio de 2018). *Montevideo Portal*. Obtenido de Montevideo Portal: http://columnistas.montevideo.com.uy/uc_303247_1.html
- INE. (2008). Boletín informativo Departamento de Retalhuleu. *Boletín informativo*, 1-21.
- Judicial, C. N. (2010). *Código de Trabajo*. Guatemala: CENADOJ.
- Mimenza, O. C. (s.f.). *Psicología y mente* . Obtenido de Psicología y mente : <https://psicologiaymente.com/psicologia/que-significa-el-color-verde>
- OIT. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales* . Ginebra: OIT.
- OIT, O. I. (27 de junio de 1989). *CENADOJ*. Obtenido de CENADOJ: <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/instrumentos/INSINT022.pdf>
- Oswaldo Cardona, O. M. (21 de febrero de 2016). Industrias desvían ríos en Costa Sur . *Prensa Libre*.

- PNUD. (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar* . Guatemala: PNUD.
- Reina, C. (2017). ¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua? *Enfoque*, 38.
- Saenz, J. (s.f.). *EARTVIIC*. Obtenido de EARTVIIC: <http://www.eartvic.net/~mbaurierc/materials/20%20Selectivitat/Psicologia%20del%20color.pdf>
- Samayoa, H. (27 de Febrero de 2012). *CERIGUA*. Obtenido de CERIGUA: e <https://cerigua.org/article/mas-cultivo-de-cana-de-azucar-mayor-impacto-ambien/>.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la investigación* . México: McGraw-Hill.
- Sánchez, C. (2014). Continua Abuso De Los Azucareros Que Contaminan Ríos de La Costa Sur. *La Manglera* , 1-4.
- SESAN. (2014). *Segundo informe SESAN* . Guatemala.
- Unidas, N. (1 de agosto de 2018). *Naciones Unidas, Derechos Humanos, oficina del Alto Comisionado* . Obtenido de Naciones Unidas, Derechos Humanos, oficina del Alto Comisionado : <https://www.ohchr.org/sp/issues/environment/srenvironment/pages/srenvironmentindex.aspx>

IMPACTO DE HIDROELÉCTRICA RENACE SITUADA SOBRE LA CUENCA DEL RÍO CAHABÓN

Biely Kristel Ramirez

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene la finalidad de estudiar sobre el *Impacto de la Hidroeléctrica RENACE situada sobre la cuenca del río Cahabón*, ya que se ha evidenciado una presencia a nivel nacional de conflictos derivados de actividades extractivas. Esto a través de una serie de análisis en los cuales se busca exponer y explicar tanto los procesos y actividades que alteran la gestión del territorio en las comunidades como las dimensiones e impactos de la operación del complejo hidroeléctrico RENACE.

El desarrollo del contenido de la temática se realizó de la siguiente manera 1). Un análisis de contexto, en el cual se plantea de manera general la situación población, geográfica y las circunstancias históricas, sociales, legales y políticas en las que se ha permitido la instalación y operación del proyecto RENACE. 2). Un el análisis de conflicto, se habla particularmente de la problemática socio-ambiental en la que se circunscribe la conflictividad en las comunidades Q'eqchi's derivado de la lucha y defensa de los bienes comunes. 3). Un análisis de actores en los que se definen las comunidades como las empresas involucradas, tanto los opositores al proyecto, como las

organizaciones aliadas y las empresas promotoras del proyecto hidroeléctrico. En el cuarto análisis, de ciudadanía se hace referencia esencialmente a la articulación, y organización de las comunidades en reclamo y reconocimiento de sus derechos y libertades.

5). Un análisis de discurso se plantan una serie de cuestionamientos, y pronunciamientos sobre el impacto socio-ambiental que ha producido la instalación del complejo RENACE 6). Un análisis de demandas que expone las peticiones de la población afectada, y 7) Un análisis de incidencia en el que se expresan los logros alcanzados a nivel local y nacional.

Por otro lado, a través de la teoría extractivista se intenta aportar a la comprensión de la realidad de países, como Guatemala, que en su historia ha atravesado por diversas dinámicas y actividades extractivas. Y finalmente, se plantean los resultados de la aplicación de un instrumento de investigación que tenía la finalidad de profundizar en la temática.

Análisis de Contexto

En Guatemala, la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos como la represa RENACE, una intervención a gran escala, ha generado varios procesos de índole ecológica, social y política. Evidentemente, la expansión de la industria extractiva a nivel nacional ha desencadenado importantes modificaciones medioambientales. El acaparamiento y despojo de bienes naturales vulnera y tiene un impacto negativo en la salud, en la alimentación, y en el deterioro del medio ambiente.

Contexto Poblacional

En San Pedro Carchá, la mayoría de la población es indígena q'eqchi, representando un "93,5% de la población" (ENCOVI, 2015), también se encuentran otros grupos lingüísticos como el poqomchí y en menor medida el ladino. Territorialmente, el municipio se encuentra dividido en 450 comunidades que viven de forma dispersa.

Contexto Geográfico

El complejo hidroeléctrico que recibe el nombre de la empresa representante Recursos Naturales y Celulosa, S.A. (RENACE), es promovido por la empresa guatemalteca Corporación Multi-Inversiones, "un conglomerado presente en el sector la industria pecuaria, la restauración, la construcción, las finanzas y la energía", perteneciente a los Gutiérrez Bosch, familia miembro de la elite económica del país (AXS, 2016:20), en sociedad con el grupo español COBRA especializado en

"ingeniería industrial, infraestructuras de energías renovables (hidráulica, eólica, solar, etc), redes e infraestructuras eléctricas y sistemas de tecnología y comunicaciones". (AXS,2016:21).

El complejo hidroeléctrico se encuentra ubicado en el departamento de Alta Verapaz, específicamente en el municipio de San Pedro Carchá. El megaproyecto cuenta con cuatro centrales, y una en proceso de trámite. Afectando a más de 20 comunidades, entre ellas: Xicacao, Rubelcruz, Sesalché, Oquebá, Purulhá, Pansamalá, Sejalal, Chiacham, Sequitxé, San Jorge, Sacayou, Chiguarrom y Chisap.

Alta Verapaz, cuenta con una característica especial y es que se sitúa en una región de alto valor ambiental por sus bosques tropicales y afluentes hídricos como el río Cahabón que son fuente de agua potable para la población que vive a sus alrededores. El río Cahabón es uno de los más extensos y caudalosos del país, ya que cuenta con aproximadamente 196 kilómetros de longitud. Según la investigación de Alianza por la Solidaridad "Más de 50 ríos y cientos de pequeños arroyos y nacimientos de agua alimentan el caudal a lo largo de sus 196 kilómetros" (2016:31). Evidentemente, las fuentes de agua en este departamento son abundantes y por ello tienen una importancia estratégica en la construcción de proyectos hidroeléctricos, lo cual se confirma con datos de INDH "Alta Verapaz es el departamento con mayor número de



Fuente: Colectivo Madre Selva (2015).

hidroeléctricas y el segundo en potencia instalada” (2016:257).

Contexto Histórico

En Guatemala a partir de los 90's se comienzan a aplicar una serie de políticas de ajuste estructural que orientaron la transición a un modelo de apertura económica a la inversión extranjera y privatización. La privatización del sector eléctrico se consolida en el gobierno de Álvaro Arzú, a través de la Ley General de Electricidad Decreto 93-96. A partir de este momento, se inicia con el proceso de licitación y concesión de proyectos hidroeléctricos a empresas extranjeras y nacionales.

En este contexto, se desarrolla el proyecto hidroeléctrico RENACE, la primera fase del complejo, Renace I inicia su construcción en 1995, pero inicia

operando hasta 2004. Renace II comienza su proceso de construcción en 2012, y es en 2016 que inicia a operar. Renace III inicia la construcción en 2013, al igual que la fase dos inicia a generar energía en 2016. La última fase del complejo, Renace IV inicia su proceso de construcción en 2016, e inicio su operación este año 2019. Hay una última fase, Renace V que fue aprobada en diciembre de 2015, más no se han iniciado procesos de construcción. “...las transnacionales privilegiaron la construcción de centrales termoeléctricas altamente contaminantes cuyo funcionamiento depende de derivados del petróleo (bunker y diesel), sólo para obtener ganancias inmediatas” (Murga, 2013;10). Es visible, que estos grandes proyectos hidroeléctricos amenazan la sobrevivencia de las comunidades locales, no sólo por la degradación y alteración ambiental a su territorio, sino



por las violaciones continuas a los derechos humanos de la población.

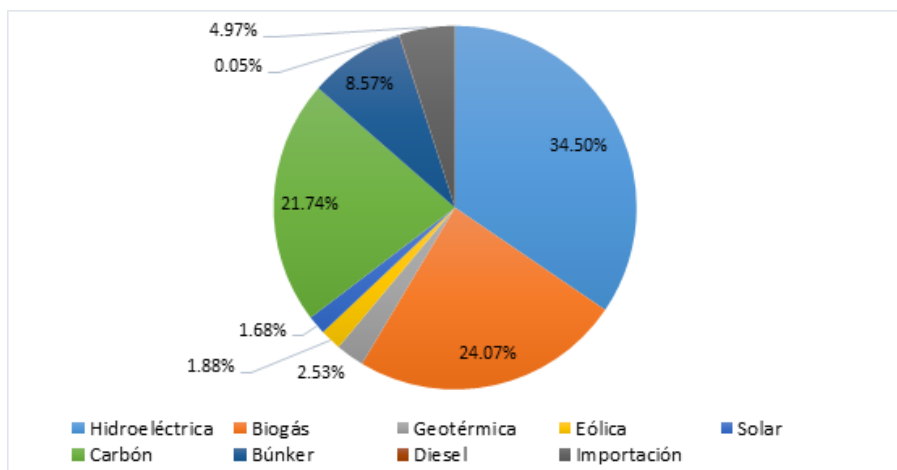
Contexto Social

La principal actividad económica del municipio es la agricultura, y los principales cultivos de subsistencia son el maíz y el frijol, también así se cultiva café y cardamomo y caña de azúcar, estos últimos destinados a la comercialización. En su mayoría, los pobladores se emplean como jornaleros agrícolas, o en la construcción. Otro de sus rubros productivos es la elaboración de artesanías y el aprovechamiento del suelo forestal por la actividad turística. En este sentido, los indicadores de desarrollo humano visibilizan la ausencia del Estado en el territorio, ya que es el departamento con mayor nivel de pobreza rural, donde “el 83.1 de su población vive en pobreza, y donde el 53.6 vive en pobreza extrema” (PNUD, 2016: 257), además, sólo el “21,4% de las viviendas contaba con suministro de agua; y el 37% de los hogares de San

Pedro de Carchá tenía acceso a suministro eléctrico” (ENCOVI, 2015). Lo que nos demuestra que los pueblos indígenas sufren una situación de desigualdad social y exclusión a consecuencia del racismo y la discriminación estructural.

Contexto Legal

En el ámbito legal, en relación al “derecho humano al agua y saneamiento” (ONU, 2010) el complejo hidroeléctrico RENACE, vulnera los derechos humanos de las comunidades porque compromete la disponibilidad y calidad del afluente hídrico al acaparar y desviar el caudal del río Cahabón. Por otro lado, la Constitución Política de la República reconoce en el artículo 127” el agua como un bien público” (2018:28) e indica la creación de una ley específica para regular su uso y priorizar su conservación, y Guatemala no dispone de una ley de aguas lo cual que impide una gestión adecuada de dicho bien. A esto se le suma, el débil marco de



Fuente: Instituto de Investigación sobre Ciencia y Tecnología (2016).

protección a los derechos colectivos de los pueblos indígenas para ser consultados sobre decisiones públicas que les afectan, a través de la consulta comunitaria previa, libre e informada establecida en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Contexto Político

La situación política, respecto al papel del Estado Guatemalteco, este ha tenido un rol protagónico al beneficiar intereses particulares y no al bien común ya que ha permitido y colaborado con la instalación de proyectos hidroeléctricos, esto a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) otorgando licencias para la exploración de los bienes naturales sin el respeto a las garantías legales exigidas como el derecho a la consulta previa y a la información y participación de las comunidades. Según Carmona y Romero “el régimen de concesiones hidroeléctricas, constituye un factor adicional de vulneración de derechos, ya que la concesión del uso de dominio público del río a las hidroeléctricas por un

plazo de 50 años supone una clara privatización de un bien público, como es el agua fluvial” (2016:9). Parte de la conflictividad se debe a la débil institucionalidad en los procedimientos de licencia y la poca o nula importancia que se le da a los estudios de impacto ambiental.

Por otro lado, algo importante a destacar es la condición de extrema vulnerabilidad en la que se sitúan los líderes y defensores comunitarios que se pronuncia en defensa de los bienes naturales frente a los megaproyectos hidroeléctricos. Ya que existe una constante criminalización y persecución judicial hacia ellos, muchos de ellos son encarcelados a partir de demandas infundadas, un ejemplo de esto es el caso del Maestro Bernardo Caal Xoq, quien fue condenado a más de siete años de cárcel por hechos relacionados con protestas en defensa del río Cahabón, “la existencia de incontables irregularidades procesales revela la complicidad de la empresa con el sistema judicial, y evidencia la violación

sistemática del derecho a la defensa y al debido proceso para gran parte de los procesados”(Alianza por la Solidaridad, 2019:6).

La criminalización incluye amenazas, intimidación, difamación, actos de violencia (agresión, asesinato) y por lo general concluye con órdenes de captura y procedimientos claramente irregulares e ilegales contra defensores y autoridades comunitarias, lo cual constituye una estrategia que se instrumenta a partir de la cooptación de los operadores del sistema de justicia.

- Análisis de Conflicto

El suministro de energía en Guatemala proviene principalmente de energía primaria, entendiéndose por esto, toda forma de energía disponible en la naturaleza antes de ser convertida o transformada como la energía la hidráulica, eólica, solar, así como la que se obtiene después de un proceso de extracción, como gas natural, petróleo, geotérmica, carbón mineral etc. Según el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ciencia y Tecnología (INCYT), para el año de 2016 la energía generada por el país procedía en un 65% de fuentes renovables: como la hidráulica, biogás, geotérmica, eólica, solar; y un 30% de fuentes no renovables: como el carbón, búnker y diesel.

Según los datos del Ministerio de Energía y Minas, en el año 2016, el índice de cobertura eléctrica a nivel nacional el departamento que registraba la menor

cobertura es Alta Verapaz, pues de 203,945 viviendas únicamente 92,463, es decir, el 44.36% de la población cuenta con servicio de electricidad. Lo que es ironico, ya que se trata de una zona con mayor presencia de hidroeléctricas, específicamente nueve en funcionamiento.

En efecto, no se puede negar que las hidroeléctricas son una de las más importantes fuentes generadoras de energía en el país, pero a la vez representan uno de los factores que generan controversia y conflictividad. En este caso se identifica como principal conflicto: el control y las formas de aprovechamiento de los bienes naturales, considerando el impacto ambiental y social que se produce en las diferentes etapas de construcción y operación del complejo hidroeléctrico Renace.

En este caso, el control y las formas de aprovechamiento de los bienes naturales aluden a como se emplean recursos renovables como el agua para la generación de energía. Una hidroeléctrica, en general es un sistema que consiste en tres partes: una central eléctrica en la que se produce la electricidad; una represa que toma parte del cauce natural del río para su aprovechamiento que se abre y se cierra para controlar el paso del agua; y un embalse, es decir un depósito artificial en el que se puede almacenar agua. En este caso, es importante señalar que es la construcción y operación de las represas en los ríos lo que destruye y provoca los daños socio-ambientales.

Impactos ambientales

Uno de los ecosistemas más importantes y bondadosos del país, se ubica en San Pedro Carchá, Alta Verapaz. “Un bosque húmedo, subtropical o tropical, que posee una elevada densidad de niebla en la superficie, generalmente forman parte de la llamada selva umbrófila (húmeda). Posee una gran variedad de musgos y de vegetación y se encuentra rodeado por montañas” (Hernández, 2017:3). Evidentemente, ocupa un lugar como una de las regiones con mayor diversidad de especies y endemismo, ya que alberga cientos de formas de vida. Entre ellas 144 especies de flora, 15 especies de mamíferos, y 120 especies de aves migratorias y residentes.

En este sentido, las luchas y resistencias que se desarrollan en contra de proyectos extractivos tienen intrínseca relación con la protección de la biodiversidad, concepto que “comprende diferentes escalas: desde la riqueza de especies y la variabilidad genética de sus poblaciones hasta la diversidad de comunidades bióticas y ecosistemas” (Nómada, 2017:3). Porque como se puede observar en el cuadro anterior, las actividades y procesos necesarios para la generación de energía eléctrica dan lugar a determinados efectos y alteraciones principalmente en los sistemas ecológicos y en la biodiversidad. Derivando de esto a amenazas y riesgos como deslizamientos, derrumbes, inundaciones, crecida de ríos, erosión del

suelo, agotamiento de fuentes de agua, cambio climático entre otros efectos.

Es por eso la repetida alusión a la protección de la Madre Tierra^[1] como parte de la defensa de las formas de vida, ya que en este caso los ecosistemas guardan una relación directa con las estrategias de supervivencia de la comunidad q'eqchí, al proveerles los bienes naturales necesarios para la vida.

Impactos sociales

Por otro lado, una de las secuelas del complejo hidroeléctrico sobre las comunidades es la *desintegración de las mismas*. Es decir, que hay una ruptura de lazos comunitarios entre vecinos, amigos, y familiares de acuerdo a su posición frente al proyecto hidroeléctrico. Una de las estrategias por parte de la empresa ha sido la de cooptación de autoridades gubernamentales pertenecientes en su mayoría al ministerio de gobernación y la municipalidad, esto con el fin de desplegar sus operaciones, así también se hace evidente la cooptación de líderes comunitarios, que en la mayoría de los casos viven procesos de desconocimiento y revocación debido a la aceptación y apoyo al proyecto hidroeléctrico RENACE, sin el conocimiento y aprobación de las comunidades, entonces, la división comunitaria, gira en torno, a los grupos a favor y en contra del proyecto.

Esta dinámica se refleja en el siguiente testimonio: “Con la compra de la voluntad

de personas de la comunidad, causan división entre las comunidades y disputas entre las propias familias, ofreciéndoles dinero, proyectos productivos, bolsas de alimentos.”(Morales, 2014:10). Mediante este tipo de relatos se puede afirmar que la empresa incurrió en mentiras y engaños con las comunidades indígenas para lograr la aceptación del proyecto. Estas situaciones causan tensión social, debido a que algunos de los pobladores ponen de relieve la sobrevivencia individual o familiar sobre el bienestar colectivo.

Otro de los factores de la desintegración comunitaria, hace referencia a la criminalización de pobladores que hacen pública su oposición al proyecto, incluyendo líderes comunitarios, maestros y presidentes de COCODES y COMUDES entre otros. La organización para la defensa de los bienes comunes, y denuncia de irregularidades como la insuficiente información sobre el impacto del complejo hidroeléctrico, los engaños en la compra de la tierra, la intimidación y amenazas a la población que se niega a venderle tierra a la empresa, es suficiente para ser blanco de amenazas y atentados contra su vida. Ejemplo de ello es: la desaparición de un joven poblador indígena, Ovidio Xol Chub quien habría desaparecido en julio de 2014, en el marco de la negociación de la venta de tierras a la empresa RENACE y según testimonio de su familia “el 28 de julio el joven recibió varias llamadas al celular de parte de Carlos Barrientos, responsable de relacionamiento comunitario de

Renace. Y una última llamada, tras la cual salió a la calle al encuentro de un vehículo Hilux color blanco, supuestamente de la empresa. Nunca más se lo volvió a ver. (Carmona y Romero, 2016:139).

Otro caso, es la detención en julio de 2018 de Rogelio Cac, autoridad comunitaria, que forma parte de la Comisión de Medio Ambiente de la comunidad Pansamalá en Alta Verapaz, en oposición a la hidroeléctrica RENACE. Ambos casos como muchos otros han quedado en la impunidad, ya que no hay avances en la investigación ni en el juicio.

La defensa de bienes comunes se ha expresado en luchas sociales contra las devastadoras consecuencias ambientales, y sociales. La articulación de estos procesos se ha traducido en ciclos de resistencias con la construcción de alternativas, que se ha desarrollado en condiciones desiguales ya que se enfrentan a adversarios poderosos, sin apoyo o protección del Estado.

- Análisis de Actores:

El complejo de RENACE es un proyecto es propiedad de la empresa guatemalteca, Corporación Multi-Inversiones (CMI), en alianza con el grupo español COBRA.

La Corporación Multi Inversiones (CMI)

Es un consorcio empresarial perteneciente a la familia Gutiérrez-Bosch, una de las familias más

poderosas de Guatemala. Dentro de los negocios de CMI incluyen “Alimentos, molinos de harina de trigo, producción de pasta y galletas; industria avícola, porcícola, procesados y fabricación de embutidos; alimentos balanceados para animales y mascotas; industria de restaurantes, con su marca Pollo Campero, entre otros” (CMI, 2018:1). Siendo la generación de energía uno de los negocios más recientes, en este caso, su finalidad es el desarrollo, diseño, ejecución, operación y comercialización de proyectos de generación de energía eléctrica, con recursos renovables en Guatemala y Centroamérica.

Al frente de la CMI están los hermanos Juan Luis Bosch y Felipe Bosch y primos de estos Dionisio Gutiérrez Mayorga y Juan José Gutiérrez Mayorga como copresidentes. Más allá del poder económico, la familia Gutierrez-Bosch ha sido capaz de establecer una amplia red de contactos, y nexos políticos e intereses en fundaciones y medios de comunicación. La CMI y sus cuatro directivos-propietarios se caracterizan por estar entre los principales evasores fiscales de Guatemala, cooptando instituciones en materia de recaudación fiscal como el Ministerio de Finanzas Públicas (MINDEF) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Juntamente con el Organismo Judicial (OJ) y el Ministerio Público (MP), logrando así contener demandas legales en su contra.

Grupo COBRA -ACS

La presencia del capital español en el proyecto RENACE se circunscribe a la construcción de tres de las fases del complejo hidroeléctrico sin que exista una evaluación de los impactos ambientales, sociales y/o económicos. El grupo COBRA es una compañía subsidiaria del grupo ACS (Actividades de Construcción y Servicio) se caracteriza por ser la “mayor constructora de Estados Unidos y Australia, la segunda en América Latina y la quinta en Europa”(AXS, 2016;21). La preside Florentino Pérez, quién además es el presidente del Club de Fútbol Real Madrid.

Comunidades Afectadas

Las comunidades que se han visto mayormente afectadas en el departamento de Alta Verapaz son aproximadamente más de 20: Santa Maria Julha, Chiguarrom, Santo Domingo Raxnam, Sacsí Chiyo, San Luis Tontem, Bancab con la instalación de Renace I; Sejalal, Chiacham, San Jorge, Secoyou Tamajul, Sequixche con Renace III; y Rubelcruz, Xicacao, Oqueba Xicacao, Purulhá Xicacao, Sesalché , Pansamála con Renace IV. No se pudo encontrar datos sobre las comunidades afectadas por la central Renace II y las que se verían afectadas por la construcción de Renace V.

Alianza por la Solidaridad

Es una organización de sociedad civil española que a través de su trabajo busca luchar contra las desigualdades y contribuir a proteger los Derechos Humanos en América Latina, África, Oriente Medio y Europa. En este caso, la ONG participó en el desarrollo de la investigación “La hidroeléctrica que destruye derechos en Guatemala” que publicó en 2016. A través, de esta se han constatado los graves y negativos efectos en el medio ambiente y en los derechos de la población indígena q’eqchí que vive en los alrededores del río Cahabón.

Colectivo Madre Selva

Es un grupo ecologista que aborda el tema ambiental de forma interdisciplinaria y multidisciplinaria y que como colectivo asumen una postura frente a las políticas, y problemas ambientales, con los riesgos sociales, políticos y económicos que ello implica. Los activistas de Madre Selva tienen como objetivo principal la protección y defensa de bienes naturales, y dentro de la amplitud de temas que abordan se encuentran: bienes naturales, derecho humano al agua, hidroeléctricas, minería, defensa del territorio, gestión ecológica del riesgo, consultas y participación ciudadana. Su participación en este caso es a través del acompañamiento político y asesoría legal a las comunidades en su lucha y defensa por los bienes naturales.

Análisis de Ciudadanía

Desde la posición del Estado guatemalteco la construcción y operación de megaproyectos extractivos como las represas hidroeléctricas suelen asociarse a ideas como el “desarrollo”, “progreso” y “crecimiento económico”, esto por los beneficios que genera la inversión privada en materia de generación de ingresos y empleo, e inversión en carreteras, etc. Los megaproyectos son un elemento clave del modelo económico de Guatemala, la cual está orientada a exportaciones y al mercado global, satisfaciendo acuerdos comerciales y de inversión extranjera a través de la desregulación y acumulación, sin considerar los altos costos sociales, y ambientales que estos generan.

Guatemala como Estado se ha caracterizado por la debilidad institucional en el cumplimiento de sus funciones para la garantía del bien común. En el art. 2 de la república de Guatemala establece que “es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. Sin embargo, el gobierno, lejos de cumplir su deber de proteger, garantizar y promover los derechos humanos de la población en general, beneficia y legisla a favor de los intereses de las empresas, violando así sistemáticamente los derechos humanos de la población. La modificación y/o adecuación del marco normativo, es utilizado como un fundamento jurídico que justifica la expropiación, y afectación

de tierras comunales en manos de pueblos indígenas. Lo cual se traducen en control y apropiación de bienes comunes naturales como el agua y el suelo.

Las inversiones por represas hidroeléctricas actualmente se dan en casi todos los departamentos del país. Según datos del Ministerio de Energía y Minas (MEM), sobre las autorizaciones definitivas otorgadas y en trámite, en el año 2017 existían: 32 proyectos energéticos en operación, 13 en proceso de construcción, 13 que no habían iniciado la construcción y 5 en trámite de autorización. Ahora bien, es importante enfatizar que gran parte de las luchas socio-ambientales que se llevan a cabo en el territorio nacional, giran en torno a proyectos energéticos, debido a que no sólo compromete el equilibrio de la fuerza de la naturaleza sino también a la población vive en el área. Tal como se puede constatar en la siguiente declaración, “Apropiarse de los bienes naturales y privatizarlos lleva consigo un propósito, el de hacer dinero y acumular capital vendiéndole nuestra vida y los recursos del pueblo q’eqchi’ a otro país” (Morales, 2016:4).

En relación a lo anteriormente planteado, la ciudadanía en este caso en particular está íntimamente ligada a la cuestión de la construcción de una ciudadanía ampliada que se entiende como “una lucha política para lograr el reconocimiento de la diversidad cultural, para obtener el derecho a la libre determinación, para alcanzar una

participación política real y finalmente para hacer valer el derecho colectivo de propiedad de las tierras, territorios y recursos naturales” (García, 2013:10).

Hay que enfatizar que en Guatemala, históricamente se ha invisibilizado a los pueblos indígenas como sujetos políticos, evidencias de esta exclusión y desigualdad, se pueden observar en los indicadores básicos como el empleo, la salud, educación, ingresos, y acceso a servicios básicos. Ante estas circunstancias, la gran mayoría de la población guatemalteca no puede tener acceso a condiciones de vida digna, y por lo tanto no ejerce una ciudadanía plena.

En este caso, la construcción de ciudadanía ampliada, se refleja no sólo en la defensa del territorio y bienes naturales, sino también en la reivindicación de sus derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Derechos que están consignados en la Constitución guatemalteca, entre los que se han vulnerado están:

-Derecho a la vida y a la integridad física (reconocido en el artículo 3), ya que existe documentación de ataques contra defensores, líderes comunitarios y comunidades indígenas que se oponen y defiende sus derechos ante el proyecto hidroeléctrico RENACE. Estos ataques van desde la intimidación, amenazas, daños a la propiedad, detención arbitraria, agresión física, violencia sexual, intento de asesinato, hasta el asesinato. La Unidad de Protección a

Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEUGUA), nos da una panorámica general sobre los incidentes y ataques en contra de personas defensoras de los derechos humanos, durante los meses de enero a junio de 2018, en donde se registró “135 agresiones contra personas defensoras de derechos humanos” (2018:2) entre ellas: 76 actos de criminalización, 13 asesinatos, 2 intentos de asesinatos, y 32 agresiones en contra de mujeres defensoras de derechos humanos.

-Derecho a la libre asociación y libre emisión del pensamiento (reconocido en el artículo 34 y 35), se vulnera en la represión de las acciones colectivas de las comunidades en oposición al proyecto, quienes denuncia y protestan contra el despojo de territorio, la contaminación del agua, la destrucción del bosque, del ecosistema, es decir, la destrucción de la vida. La estrategia a la que más recurren las empresas para limitar la libertad de expresión de las comunidades, y desintegrar a las comunidades, es a través de la criminalización y judicialización, que, por lo general, terminan en demandas penales contra líderes comunitarios, autoridades ancestrales, y defensores de derechos humanos, son estas acciones las que mantienen en prisión a muchos de ellos. Esta dinámica, no sólo deslegitima su labor, sino que también sufren acciones legales que hacen que incrementen su vulnerabilidad.

-Derecho a la defensa y al debido proceso (reconocido en el artículo 12), en

el caso de las personas que son procesadas, se han evidenciado y denunciado irregularidades en los procesos como por ejemplo: detención ilegal y arbitraria, personas a quienes no les han concedido una audiencia, o no les han nombrado un defensor, detención sin que se les lleve a juicio, todo eso es parte del debido proceso, tener todas las garantías procesales para ser juzgado.

“Las instancias judiciales han aceptado como buenas las denuncias realizadas por personal de la empresa, impulsando de inmediato los procedimientos judiciales. En cambio, las denuncias interpuestas por pobladores contra la empresa no han logrado prosperar. Otra muestra de la parcialización de la justicia han sido las múltiples irregularidades procesales cometidas contra líderes procesados” (Carmona y Romero, 2016:165).

Es decir, que funcionarios y autoridades de gobierno se han convertido en operadores políticos de las empresas, lo que conduce a una parcialización de la justicia, y forma discriminatoria de aplicar justicia.

-Derecho a consulta previa, libre e informada que cuenta con protección en la normativa internacional, específicamente a través del artículo 6 del Convenio 169 de la OIT

(Organización Internacional del Trabajo) que refuerza garantías en materia de acceso y disfrute del derecho fundamental a la tierra y el territorio por parte de los pueblos y comunidades indígenas. Una forma de procedimiento, son las llamadas consultas comunitarias, que contempla que toda la población opine y de su consentimiento sobre los megaproyectos que se desarrollen sobre sus territorios. Ante esta situación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y el Ministerio de Energía y Minas han incumplido con su obligación de ejecutar una consulta previa, libre e informada y respetar la autodeterminación de las comunidades q'eqchi's. En este caso, como en muchos otros se ha evidenciado la sistemática vulneración del Derecho a la Consulta:

“Tanto en Barillas, donde se han puesto trabas al ejercicio de dicho derecho y no se reconocieron los resultados de la consulta asamblea convocada por la municipalidad, como en Carchá, municipio en el que nunca se realizó una consulta a las comunidades indígenas para la implantación de los proyectos hidroeléctricos Renace II y III. Las reuniones informativas, las encuestas de percepción realizadas en el marco de los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) o las acciones de interlocución selectiva de las empresas con algunos líderes

comunitarios afines a sus intereses no constituyen un ejercicio colectivo de consulta, ni tampoco han tenido como fin el consentimiento de la población local” (Carmona y Romero, 2016:9).

Análisis de Discurso

El actual contexto en Guatemala está marcado por la reactivación de movimientos socioterritoriales, en particular de carácter indígena y en el área rural, frente a actividades extractivas y de explotación de “recursos naturales” sobre áreas protegidas y/o territorios indígenas, y sus consecuentes dinámicas de despojo, y destrucción de bienes naturales, específicamente en las tierras bajas del norte del país, donde se producen una serie de conflictos socio-ambientales, intensificados por leyes y políticas gubernamentales dirigidas a expandir la explotación/exportación de “recursos naturales”, sin la correspondiente consulta y consentimiento previo que están establecidos en normas internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas y reconocidos en la propia constitución guatemalteca.

Así, la lucha socio-ambiental que se ha generado por la instalación y ejecución del complejo hidroeléctrico Renace en San Pedro Carchá tiene como correlato las confrontaciones, resistencia y articulaciones de la población local. En este caso, las dinámicas locales se han centrado en la defensa del territorio, la

naturaleza, y en demandas de respeto y ejercicio de sus derechos colectivos de autodeterminación ambiental, territorial y política.



Imagen 1. ¡El AGUA no se vende, se cuida y se defiende! Fuente: La hora. Imagen 2. Hidroeléctricas RENACE Y OXEC están matando el RÍO CAHABÓN. Fuente: El siglo.

En este sentido, es importante que mencionar que las comunidades han desarrollado varias acciones de resistencia por la defensa de lo que consideran parte esencial de su forma de vida, y que se halla cada vez más amenazado por la apropiación, explotación y mercantilización irracional de los bienes naturales. Las formas de resistencia se plasman en acciones de rechazo, manifestación y movilización.

En este caso, la población ha emprendido marchas como una forma de manifestación y protesta contra la instalación del complejo hidroeléctrico RENACE y OXEC, y de visibilizar su lucha.

La defensa del territorio y la naturaleza conlleva a pensar en acciones y estrategias para la protección de los mismos, que demandan respeto a su territorio, su cultura y sus derechos universalmente reconocidos. “Para nosotros los ríos son sagrados. Está en el Popol Vuh, el libro del consejo del pueblo Q’eqchí y cuya parte mitológica se desarrolla precisamente en el río Cahabón, el mismo río que ahora nos quiere robar Florentino Pérez. Eso supone la destrucción de nuestra cultura y nuestra historia” (CTXT,2018:9).

El territorio forma parte esencial de los elementos constitutivos de la identidad de los pueblos indígenas (tales como su lengua, cosmovisión, su espiritualidad, sus costumbres y tradiciones), ya que no solamente garantiza la supervivencia de estos, sino que busca la posibilidad de construir formas alternativas de gestión, uso y control del mismo. Ya que desde la cosmovisión de los pueblos indígenas el ser humano no es el centro del universo, sino un componente más de un equilibrio que debe de existir con la Madre Naturaleza, la tierra, el universo y el ser humano, porque la tierra no es solo un medio de producción, sino que da vida y por eso hay que retribuirle.

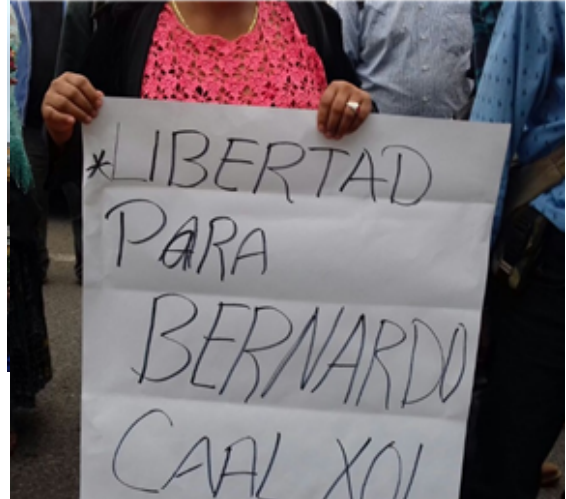


Bernardo Caal Xol, maestro y líder comunitario q'eqchi'. Sentenciado a más de siete años de cárcel por los delitos de retención ilegal y robo agravado. Fuente: Prensa Comunitaria.

La demanda y exigencia de justicia y libertad de presos políticos como Bernardo Caal Xol, es algo recurrente en los discursos de las comunidades. La criminalización y persecución penal de líderes comunitarios, se da por la oposición y desacuerdo con la instalación de proyectos de explotación de bienes naturales. El día de su sentencia en Cobán, Alta Verapaz, Caal expresó:

“con esta sentencia se demuestra la corrupción que señala la Cicig, la cual impera en Alta Verapaz, el Ministerio Público se ha plegado a los intereses de las empresas que están despojando y quitando el agua en Alta Verapaz, si se dan cuenta yo no cometí ninguno de los delitos de los que se me acusa, pero hoy estoy siendo el sentenciado” (PL, 2018:3).

La cooptación del poder judicial a través de funcionarios públicos, es evidente, tanto en fiscales, jueces y abogados que



se ponen a favor del sector empresarial, lo cuál se refleja en la fabricación de procesos penales en los cuales no existen pruebas, sin embargo, a los jueces les basta con que haya indicios de un hecho delictivo para ligar a proceso, y dictar una sentencia condenatoria. Lo más lamentable es que las personas pueden pasar muchos años en la cárcel e incluso cumplir su condena, siendo inocentes. Otra prueba de esto, es visible en la prorrogas, donde continuamente se reprograman las audiencias presentado excusas con la justificación de que se sigue en proceso de investigación, lo cual sólo alarga el proceso.

Imágen 1: Nuestro líder y compañero de lucha Bernado Caal, NO es delincuente, es un legítimo defensor de los derechos colectivos de pueblos indígenas

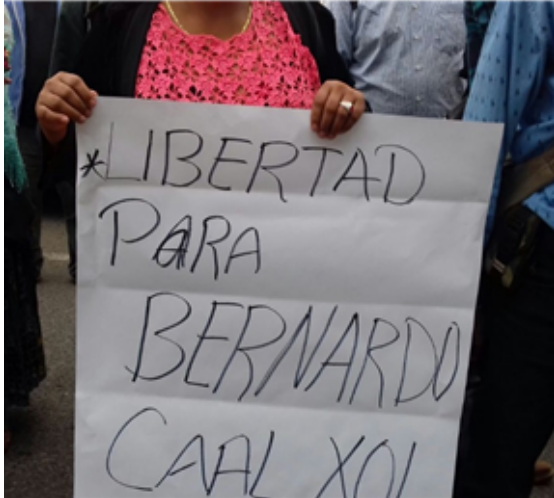


Imagen 2. ¡Libertad para Bernardo Caal Xol! Fuente: Prensa Comunitaria.

Y en reiteradas ocasiones el pueblo q'eqchi' ha demostrado su solidaridad con Bernardo Caal, familiares y amigos afectados. Ya que en diferentes ocasiones se han manifestado pacíficamente exigiendo su pronta libertad, porque como ya se ha mencionado con anterioridad, para las comunidades su encarcelamiento responde a la estrategia de las empresas para poder silenciar las protestas, tal y como testifica Caal: "Mi caso es el ejemplo de lo que le espera a quien protesta: O la cárcel o la muerte. Porque aquí se mata a líderes comunitarios que tratan de organizar a sus pueblos, que se informan y que buscan la mejor solución para unas comunidades cuya organización es anterior a la llegada de los españoles" (Castillo, 2018:9).

En Guatemala, la justicia existe sólo para unos cuántos, y eso depende del lugar en donde se vive, y de la cantidad de

dinero que se tenga. El sistema de justicia ha demostrado que no puede ser imparcial ante casos de criminalización de defensores de derechos humanos esto particularmente en departamentos como Alta Verapaz, y otros departamentos del país.

Análisis de Demandas

Las demandas de los pueblos indígenas q'eqchi', son principalmente planteamientos y propuestas que han sido desoídas por el Estado:

-Plena participación, toma de decisión, respeto y reconocimiento a sus derechos colectivos y autonomía. Al respecto, en el INDH se expresa que "la existencia de grandes proyectos de extracción ha significado de nuevo luchar por mantener u obtener sus derechos, autonomías o sus territorios y, en muchos casos, sus formas de vida" (2016:136). En este sentido, los pueblos indígenas demandan el respeto y reconocimiento de su autonomía y autodeterminación política, territorial y ambiental, para el uso y manejo de la naturaleza acorde con sus prácticas culturales, y a tomar decisiones sobre el suelo y el subsuelo. De igual manera, demandan el reconocimiento del territorio ancestral, que trasciende la titulación y reconocimiento legal de tierras colectivas, para plantear el control político y territorial y el ejercicio de la territorialidad en el mismo. Esto tiene correspondencia con sus valores y principios del buen vivir, ya que, desde tiempos inmemoriales, los pueblos indígenas han vivido a partir de sus

cosmovisiones, sus saberes, sus representaciones y su racionalidad, todo en correspondencia con su fuerte convicción de una armonía necesaria entre el universo, los seres humanos y la naturaleza.

Para ellos en particular, el buen Vivir como un modelo de vida implica la convivencia comunitaria, la igualdad social, la equidad, la reciprocidad, la solidaridad, la justicia, la paz no sólo para ellos, sino que para todos los grupos humanos.

-Garantizar la prestación de servicios básicos de manera universal. A través de un estudio sobre la inversión pública en pueblos indígenas, se visibiliza cómo se comporta la inversión pública desde la identidad étnica. El ICEFI a través de su estudio identificó que:

“del monto total del gasto público de 2015, Q31,997.1 millones se dirigieron a la población no indígena, mientras que el monto destinado a población indígena fue de Q10,646.6 millones. En términos per cápita, por cada quetzal invertido en población no indígena, el Estado tan solo invirtió 45 centavos en una persona indígena... en aquellos municipios en los cuales más del 90% de la población es indígena, el máximo nivel de inversión diaria en una persona fue de Q4.40. En contraste, en los municipios con un 10% de población indígena, los montos diarios invertidos en cada

ciudadano para diversas finalidades pueden llegar hasta los Q21.90.” (2017:7).

En Guatemala la exclusión, pobreza y desigualdad persiste para la mayoría de la población indígena, esto se refleja en los altos índices de pobreza y pobreza extrema, desnutrición crónica, analfabetismo, la falta de acceso a los servicios de salud, la limitada cobertura educativa y la precariedad laboral.

Esto se debe a que el racismo y la discriminación son parte de la estructura del Estado, ya que, desde la colonia, se fue fortaleciendo un Estado de dominación política, social y económica sobre las poblaciones indígenas, que los incluyó solamente como mano de obra barata, los despojó de las tierras comunales y los condenó al abandono en materia de desarrollo humano.

- Rechazan la criminalización y persecución contra el liderazgo indígena, y comunitario. “La criminalización a través de denuncias es sólo un tipo de las agresiones contra líderes comunitarios e indígenas, que incluyen también desapariciones, torturas, violaciones, amenazas, etcétera (AXS, 2016:14)”.

En Guatemala, ser defensor de derechos humanos resulta una actividad peligrosa ya que constantemente están expuestos a situaciones de violencia, de agresión y criminalización. Defender la tierra, el territorio, el agua y los bienes naturales, e incluso liderar o integrar movimientos

de resistencia frente a poderes políticos y económicos puede pagarse con la vida y la libertad. Lo terrible de estos casos, es que hasta este momento no hay resultados concretos de las investigaciones sobre asesinatos de defensores de derechos humanos, pero sí acciones para capturar y perseguir penalmente a los dirigentes indígenas y comunitarios.

Análisis de Incidencia

Incidencia Social

Colocó en la opinión pública los problemas generados por la implementación de megaproyectos extractivos en todo el país, visibilizando tanto a nivel nacional como internacional los costos ambientales, sociales y culturales que recaen con frecuencia sobre comunidades rurales, campesinas e indígenas. La incidencia se ilustra en el trabajo de ONG's ambientales y ecologistas como, Ecologistas en Acción, Greenpeace España, Alianza Por la Solidaridad y Colectivo Madre Selva han elaborado documentos, análisis e informes que han servido de base para la discusión y la contextualización de la situación que vive el pueblo Q'eqchi' derivado de las actuaciones de las grandes corporaciones como Corporación Multi-Inversiones (CMI), y grupo español COBRA (ACS).

En este sentido, la organización Ecologistas en Acción en su informe de 2017 *'El IBEX 35 en guerra contra la vida: Transnacionales españolas y*

conflictos socio-ecológicos en América Latina. Un análisis ecofeminista' junto con OMAL y Calala Fondo de mujeres, señalan que "las transnacionales operan en sectores muy diversos pero todas ellas comparten un rasgo común: dan prioridad a la generación de beneficios económicos por encima de cualquier proceso de reproducción de la vida. No pueden operar de otro modo" (p. 4).

A través del informe, se visibiliza y se denuncian los impactos socioambientales y la vulneración de derechos humanos por la acción de empresas españolas en América Latina. Se describen tres conflictos en específico: 1. La extracción de gas del proyecto Camisea en la Amazonía peruana por parte de Repsol; 2. La construcción del complejo hidroeléctrico Renace por parte del Grupo ACS en Guatemala; 3. El Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec en México que involucra a Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia.

Por su parte, Greenpeace España en su informe *'Justicia para las personas y el planeta: Por el fin de la impunidad de las grandes corporaciones'* de 2018 presentado en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. Ejemplifica el abuso y la violación reiterada de los derechos humanos por parte de las grandes corporaciones.

"El informe muestra prácticas empresariales abusivas relacionadas con la deforestación, la contaminación del agua y del aire, la contaminación por

plásticos, los vertidos de residuos, vertidos químicos, los desastres nucleares, la violación de los derechos indígenas, la represión cívica y jurídica de activistas medioambientales y activistas de derechos humanos, la evasión fiscal, la corrupción, la negación del cambio climático y la manipulación fraudulenta del debate público” (Greenpeace, 2018: 4).

El documento recopila una serie de casos de estudio, y dentro de estos se encuentra el caso del Grupo Cobra, subsidiaria del grupo ACS, por su participación en la construcción del complejo hidroeléctrico RENACE en Guatemala que ha causado graves consecuencias sobre el ambiente y las comunidades locales, una situación que ha quedado impune hasta ahora.

Por otro lado, Alianza por la Solidaridad participó en el desarrollo de la investigación *“La hidroeléctrica que destruye derechos en Guatemala”* que se hizo pública en 2016. A través, de esta se han constatado los graves y negativos efectos en el medio ambiente y en los derechos de la población indígena q’eqchi que vive en los alrededores del río Cahabón. Y Colectivo Madre Selva en reiteradas ocasiones han denunciado públicamente las ilegalidades en el otorgamiento de licencias para la construcción de proyectos hidroeléctricos sobre el río Cahabón, así también, ha expresado su preocupación por la vulneración de los derechos colectivos de

los pueblos indígenas, es especial, de líderes y autoridades comunitarias.

Alianza por la Solidaridad, además de investigar el caso, recogió más de 25.000 firmas exigiendo a la empresa española Grupo ACS que paralizara su participación en la obra. Junto con el Colectivo Madreselva y acompañadas de Greenpeace España, las entregaron en la sede de ACS de Madrid en noviembre de 2017. Sus acciones no han quedado allí, ya que también lanzaron una campaña dirigida a la Embajada de Guatemala en España para que el Estado guatemalteco dejara en libertad a Bernardo Caal Xol preso político, y porque se promueva la protección a defensores de derechos humanos.

Parte de la incidencia también ha sido la promoción de centrales hidroeléctricas de pequeña escala o también llamadas hidroeléctricas comunitarias, debido a que, según investigaciones, son una mejor forma de convivir con el medio ambiente y benefician directamente a la localidad de energía eléctrica. Colectivo MadreSelva expone que:

“Las pequeñas hidroeléctricas comunitarias son una alternativa ambiental y socialmente sostenible para el manejo autónomo de la energía, frente al modelo privatizado de producción y comercialización de la electricidad en Guatemala. Las comunidades utilizan el potencial hídrico local sin afectar el caudal ecológico de las fuentes de agua, como si lo

hacen las grandes hidroeléctricas. Se proveen de electricidad a un costo justo versus las altas tarifas que tienen que pagar por el lucro excesivo de las empresas distribuidoras.” (p.5)

Es importante tomar en cuenta que la potencia de una central hidroeléctrica se mide generalmente en kilovatio (KW), megavatio (MW), y gigavatio (GW), que equivalen a mil, un millón y miles de millones de vatios. La instalación de las hidroeléctricas comunitarias produce en este caso, menos de 10 megavatios de poder, mientras que las medianas (entre 15 y 150 MW) y grandes (superior a 150 MW) hidroeléctricas como RENACE que producen 301 MV en conjunto. La gestión e implementación de hidroeléctricas pequeñas utilizan parte del flujo hídrico de un río y no disponen de un embalse, facilitando su operación y mantenimiento. Se ha podido identificar a Colectivo MadreSelva y Fundación Solar como organizaciones que apoyan y desarrollan proyectos enfocados con la gestión del agua y el uso de energías renovables en Guatemala, son miles de personas que se han visto beneficiadas porque no contaban con servicio de energía, sin embargo, aunque ya poseen no están conectadas al sistema eléctrico nacional, lo cual las aísla.

Incidencia Legal

En el ámbito jurídico, se tiene registro de una sentencia, emitida por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) el 04 de julio del presente año 2019, que tiene

relación a un amparo interpuesto en 2017, en contra del Ministerio de Energía y Minas con el motivo de que se realice la consulta comunitaria en las comunidades donde operan las hidroeléctricas RENACE, en Alta Verapaz. La CSJ notificó que se debe realizar una consulta a las comunidades del área en el que encuentra implementado el proyecto hidroeléctrico Renace, sin embargo, no se ordenó la suspensión de operaciones, ni se estableció una fecha para realizar la consulta comunitaria, lo cual evidencia la protección a la empresa.

Por lo cual, comunidades q'eqchi de San Pedro Carchá, con apoyo de Colectivo MadreSelva luego de ser notificados de la resolución de la CSJ, acudieron a la Corte de Constitucionalidad para pedir la suspensión de las licencias otorgadas a proyectos hidroeléctricos. “El caso Renace ahora está en manos de la CC. Las comunidades solicitan que la sentencia contemple la restitución de los derechos vulnerados y no se continúe beneficiando a las empresas” (Fger, 2019:4).

Marco Teórico

Extractivismo: profundización del modelo económico liberal

La implementación del modelo económico extractivista en Guatemala se dio en la década de los noventa, proceso que se caracteriza por la reducción del Estado, una apertura económica e inversión de capital financiero tanto

nacional como transnacional. A partir de esto, se produce un auge de los megaproyectos agroindustriales, hidroeléctricos, mineros y petroleros, justificándose como una forma de alcanzar el progreso y así salir del atraso y la pobreza. Una de las ventajas con las que el país cuenta, es que se sitúa dentro de una región rica y diversa en ecosistemas, no obstante, como un país proveedor de materia prima, no las administra y aprovecha en su totalidad.

Partiendo de los planteamientos de Gudynas se entiende por extractivismo un modelo que se basa en “actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales, no son procesados (o lo son limitadamente), y pasan a ser exportados” (2009:188). Y al revisar la vasta documentación sobre el extractivismo, en función de las reflexiones pareciera haber una coincidencia sobre el impacto que ha generado la implementación de este modelo económico: a) la violación de derechos humanos de las comunidades locales en las que se desarrolla el proyecto; b) criminalización de la protesta y oposición al extractivismo; c) daños ambientales irreversibles y d) desterritorialización.

En este caso, no se pretende profundizar en la caracterización del impacto del modelo extractivista debido a que dichos elementos son analizados y explicados a lo largo de los informes de estudio, no obstante, se hace imprescindible abordar y conceptualizar el tema de la desterritorialización. Por

desterritorialización deben entenderse todas aquellas “dinámicas capitalistas que implican reconfiguraciones territoriales y cuya lógica de acumulación se encuentra marcada por el aprovechamiento ilimitado de los recursos naturales y la consiguiente devastación del entorno natural y el despojo y la exclusión de los otros actores sociales que habitan esos territorios” (Porto-Gonçalves, et al. 2016:83). Es importante que con el despojo se piense también la noción de posesión porque a través de esto se entienden las formas de acceder y ocupar la tierra, la complejidad de las contiendas por territorio se configura en torno a procesos tanto adquisitivos como de desposesión.

En Guatemala, la manera en que la que el despojo se lleva a cabo es a través de la vía de la legalidad, ya que debido a la cooptación del sistema y operadores de la justicia (fiscales, jueces, policía nacional civil) y el uso de las normas jurídicas las empresas se ven favorecidas. Siguiendo con esta lógica, el uso de las normas jurídicas se ejemplifica con la concesión de licencias para la exploración y/o explotación, y la cooptación del poder judicial se refleja no sólo en la garantía de impunidad frente a las violaciones que cometen, sino que facilitan la entrada y permanencia de la empresa en los territorios haciendo operaciones de control y vigilancia de la población afectada, esto evidentemente fuera de sus atribuciones constitucionales de brindar seguridad.

Por otro lado, la noción de despojo ha permitido una abertura en el campo conceptual de una manera que permite diferentes interpretaciones de estos espacios territoriales. Porque a diferencia de la concepción del espacio regulado de carácter occidental, que dice ser una “circunscripción o espacio que es esencial del Estado y de otras entidades territoriales” (RAE, 2018). Territorio no es “mero asunto de propiedad de la tierra, sino un conjunto de procesos que lo resignifican y reconfiguran permanentemente, al reinventar y construir la territorialidad como sustento de relaciones comunitarias y de su identidad” (Porto-Gonçalves, et al, 2016: 48), para los pueblos indígenas q'eqchies el territorio no sólo son espacios físicos, tiene un significado más profundo porque constituyen espacios fundamentales para su reproducción social, cultural y natural.

Su defensa es por las formas de vida que habitan en el territorio, entendiéndose por esto, los vastos elementos de la naturaleza como los ríos, las montañas, los cerros, los bosques, los animales y las plantas. Su resistencia es por la permanencia en el territorio, por el restablecimiento de los medios de subsistencia, por el respeto a sus formas de vida (espiritualidad, cultura, historia y memoria), y por el respeto a sus derechos.

Entonces, los procesos sociales de resistencia que surgen en defensa del territorio y los bienes naturales, tienen como eje central la acción colectiva que se manifiesta a través múltiples formas

de organización y participación como las movilizaciones pacíficas, marchas, bloqueos, los liderazgos visibles y los métodos legales como denuncias y juicios legales.

De manera que, el marco expuesto anteriormente, se configura a partir de una nueva variante del extractivismo. Gudynas (2009) es quien acuña el término “neoextractivismo” que para el reproduce las bases bajo los cuales funciona el extractivismo clásico o convencional, la diferencia fundamental está en la presencia del Estado. “El Estado es mucho más activo, con reglas más claras (independientemente si éstas sean buenas o no), y no necesariamente orientado a servir a “amigos” del poder político”(p.195).

Es claro que la inversión de capital transnacional es clave en las estrategias económicas del “desarrollo”, esto se visibiliza en el actual gobierno que valora positivamente los proyectos extractivos, y que defienden activamente para incrementarlas aún más. En 2017 Jimmy Morales a través de un discurso criticó la decisión de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de suspender provisionalmente las labores de una minera de capital canadiense porque paraliza la inversión extranjera. “Están pasando cosas que no le dan certeza legal a la inversión en el país (...).Hoy una empresa que invirtió en Guatemala se le cayó más de un 30% sus valores de acciones en una bolsa extranjera. Así ¿Quién va a querer venir a invertir acá?”. Discursos como el anterior, son frecuentes en los medios de

comunicación hegemónicas (canales de televisión y radio públicas y privadas, prensa digital) que solamente expresan las versiones de las empresas, ocultando los verdaderos problemas que devienen de los impactos negativos de sus operaciones.

En esencia, al conceptualizar el extractivismo en el contexto guatemalteco se puede decir que este ha sido “un modelo económico y político basado en la apropiación, mercantilización y explotación de los elementos de la red de la vida. Extraer elementos materiales o subjetivos, como los pensamientos, ha sido la base para la dominación y generar ganancias por medio de la precarización de la mayoría de personas” (Solano, 2018:3).

Metodología

La estrategia metodológica se establece bajo un enfoque interpretativo cualitativo, que “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Sampieri, 2014:358). Entendiendo que constituye una dinámica de reflexión y análisis sobre la realidad, los beneficios de su naturaleza flexible y evolucionaria es útil para la comprensión, interpretación y explicación de la experiencia y lucha comunitaria en defensa de los bienes comunes naturales.

Para el estudio se hizo uso de la entrevista semi-estructurada como

técnica de recolección de información, la entrevista semi-estructurada “basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (2014:403), con la cual se pretende profundizar sobre el impacto socio-ambiental del complejo hidroeléctrico RENACE en las comunidades colindantes con el río Cahabón, en este caso las entrevistas se realizaron desde la visión de miembros y activistas del Colectivo Madre Selva, organización que ha brindado su acompañamiento en la defensa del Río Cahabón.

Análisis de Resultados

ENTREVISTA DIRIGIDA A JULIO GONZALES

I. General

1. ¿Cómo es que ustedes como Colectivo se vinculan a la defensa de bienes naturales y del territorio?

Colectivo Madre Selva cuenta con más de 20 años desde su fundación, en un inicio se adscribe con una línea puramente ambientalista dirigida a proteger ciertos espacios ambientales (áreas protegidas), pero alrededor de 2005 cambia drásticamente la visión del colectivo y pasa de ser una organización ambientalista a una organización ecologista. Entendiendo que la ecología no le interesa únicamente el medio ambiente sino entender la relación entre

la población guatemalteca y el medio ambiente, siendo parte del mismo (espacio ambiental en el que se desarrollan todas las actividades humanas, la humanidad tiene la conciencia que utiliza recursos unos renovables otros no renovables).

2. ¿Cómo se posicionan ante los proyectos extractivos?

El modelo extractivo en Guatemala no sólo no es viable y sino que cierra las puertas a un modelo sostenible y a una justicia climática. Rechazamos los proyectos hidroeléctricos porque privilegian intereses económicos privados propiciando la destrucción de bienes naturales y atentan contra los derechos socioambientales y económicos de los pueblos. Pero nosotros no sólo tenemos una protesta ante el modelo extractivo, sino que también tenemos una propuesta, que son las pequeñas hidroeléctricas comunitarias que si bien las comunidades utilizan el potencial hídrico local no afectan el caudal ecológico de las fuentes de Agua. Esta propuesta tiende a mejorar la calidad de vida de las personas, ha cohesionar el tejido social y sobre todo a procurar un entendimiento de que si no cuidamos lo que tenemos lo perdemos. Tiene lógica de sostenibilidad porque cada vez que se construye una mini hidroeléctrica, la población se compromete a cuidar las montañas, y al cuidar las montañas y bosques se está cuidando el agua.

Entendiendo que el extractivismo alude todos aquellos procedimientos intensivos

que se apropian de grandes volúmenes de recursos naturales que por lo general son destinados a la exportación. La postura que asumen como organización ante el actual modelo neoliberal, con estrategias de desarrollo extractivistas lesivas para las mayorías, es de oposición contra la implementación y profundización del modelo extractivista en Guatemala, ya que promueven el beneficio económico de unos en detrimento de las mayorías que son excluidas.

I. Conflictividad

3. Desde su punto de vista, ¿cuáles son las raíces o núcleos del conflicto entorno al complejo hidroeléctrico RENACE?

Hay una cuestión que no es considerada y es el derecho a la cultura, los pueblos originarios, en este caso, el pueblo q'eqchi ha constatado que dentro de las características que poseen es que no se habla de pueblos recientes, sino más bien de una cultura milenaria, que ha dado paso a un intercambio generacional y cultural construyendo una cosmovisión de relación y armonía con la naturaleza, en contraste con la visión mercantilista empresarial que solamente busca ganancias, se agrade a la visión de estos pueblos con este tipo de proyectos.

Entonces, lo que se manifiesta como el principal detonante del conflicto es la vulneración y agresión al derecho a cultura que se manifiesta y configura como un elemento fundamental en el devenir histórico de la humanidad, que

además denota la diversidad de formas de vida. Lo que da la pauta a las contiendas es el total desconocimiento e irrespeto a la cosmovisión de los indígenas q'eqchi's, específicamente con su visión e idea acerca de lo que ellos mismos propician, y desarrollan medios de vida que no agreden al medio ambiente porque de alguna manera armonizan con la naturaleza todas sus actividades cotidianas.

4. ¿Cuál es el impacto socio-ambiental que tiene el proyecto hidroeléctrico RENACE?

- El despojo sistemático de tierras comunitarias y patrimonio natural de los pueblos indígenas.
- La reconcentración de la tierra para la industria extractiva.
- Configuración de un estado complaciente a la entrega y concesión de los recursos naturales en beneficio de un sector económico.
- Encadenamiento legal, limitación de derechos ciudadanos en cuanto a la consulta y toma de decisiones sobre proyectos mineros, hidroeléctricos y megaproyectos a implementarse en municipios.
- Criminalización de líderes y lideresas, y movimientos sociales por las luchas en defensa de derechos, territorio y bienes naturales.
- Privilegios a transnacionales y empresas privadas sacrificando los

derechos colectivos y bienes naturales de comunidades afectadas.

- Aumento de vulnerabilidad social, más empobrecimiento por la exacerbación del consumo y aumento de la inseguridad alimentaria.

Como se puede observar se plantean preocupaciones concretas específicamente relacionadas con el hecho de ser el territorio donde se localiza el complejo hidroeléctrico, directamente afectado por el proceso extractivos. Es por esto, que Colectivo Madre Selva constantemente cuestiona y propone buscar otras opciones que superen la apropiación y mercantilización de los bienes de la naturaleza.

5. Se ha vendido la idea de que la energía producida por la hidroeléctrica es limpia ¿Es esto cierto?

No eso no es cierto, la energía no es limpia porque cuando ellos embalsan un río, no tiene la misma dinámica que un cuerpo de agua natural, un río tiene sus propias regulaciones climáticas y ambientales, y de alguna manera se ha generado un ecosistema, un trópico que permite que ese espacio sea considerado único, con millones de años de estar instalados, con su propia fauna, flora. En el caso de las represas es un embalse de agua, artificial que arrastra una serie de sedimentos y materia orgánica que al ingresar al área del embalse comienza un proceso de descomposición y fermentación y eso produce una gran cantidad de gas metano, entonces no es

limpia, y el gas metano es uno de los gases que más afecta en la cuestión del efecto invernadero, más que el CO₂. No se puede haber limpieza si estos proyectos se imponen hasta con asesinatos, porque se han asesinado defensores, se destruye biodiversidad, se destruye bosques, afecta ecosistemas y prácticamente toda la vida del río, después de la represa ya no existe, ¿entonces de que limpieza estamos hablando?

Con esto se puede confirmar que las grandes hidroeléctricas califican de energía limpia y ecológica su producción porque usan el agua, un bien gratuito, abundante e intrínsecamente inocuo. Sin embargo, esta imagen de limpieza es totalmente falsa, ya que la construcción de la represa y el embalse tiene consecuencias como lo son la pérdida de biodiversidad, de bosques y de tierras cultivadas. De tal manera que los proyectos hidroeléctricos a gran escala no encajan y no se pueden concebir como energías renovables.

III. Comunidad

6. ¿Cuál es la relación del pueblo q'eqchi' con su medio de vida?

En particular en pueblo q'eqchi' tiene mucha raíz maya tiene una entidad muy arraigada en el respeto a la madre naturaleza. Ellos están entre dos cerros sagrados (tienen relevancia porque para ellos tienen un gran poder espiritual y es por esto que efectúan muchos rituales en los cerros), y sobre el río Cahabón que

forma parte de la cosmogonía del pueblo quiché y q'eqchi', ya que es descrito en los pasajes mitológicos del *popol vuh*, en el descenso de Xibalba

Es evidente que para el pueblo q'eqchi' la armonía con la Tierra es parte de su forma de vida, para ellos las acciones de los seres humanos deberían estar enfocadas a preservar el equilibrio entre los seres, las cosas, la naturaleza y el cosmos. El vivir y mantener una convivencia y respeto con su entorno constituye un principio cultural y espiritual de su existencia.

7. ¿Cuáles han sido los problemas y dificultades a los que se han enfrentado las comunidades ante el establecimiento del complejo hidroeléctrico RENACE?

Esto genera tantas ganancias, que en aras de defender ese interés monetario, ese interés de ganar dinero a como dé lugar, la gente no se mide en el atropellamiento de los derechos de las personas. Las comunidades rurales son las más afectadas, empobrecidas, postergadas y abandonadas por el Estado, porque una vez los ojos puestos de la industria extractiva sobre lugares estratégicos para instalar proyectos, son los primeros en sentir la agresión de un nuevo modelo, que no va sólo tras la tierra sino sobre el agua y recursos del subsuelo, alterando y condenando los medios de vida que ellos han ejercido no sólo por la existencia de esta generación sino de las anteriores, una agresión que también ha sido cultural porque una cultura sobrevive sobre su relación con el

medio ambiente y que de allí derivan sus medio de vida y su forma de organización social.

El gobierno se ha esmerado en destruir los espacios donde se pueden defender derechos, y creando leyes regresivas que pretenden regresar al pasado. El mismo Estado ha sido cómplice de no informar y no consultar, ... en las sentencias en contra de los proyectos hidroeléctricos, estos no son suspendidos, por ejemplo, nos acaban de notificar que efectivamente se ganó un amparo en contra de Renace por no haber hecho consulta, pero lo que dice la corte es que el proyecto puede seguir funcionando, no los suspenden, vemos la sumisión de la corte al no perjudicar los intereses de los grandes ricos del país.

Con lo planteado con anterioridad, se trata de explicar que la industria extractiva con sus operaciones en territorio de pueblos indígenas, se están convirtiendo en las más graves vulneraciones en el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Además, que la situación empeora por la falta de comprensión y responsabilidad del Estado de asegurar la protección de sus derechos.

8. ¿Cuáles han sido los logros en cuanto a la resistencia y defensa de los bienes naturales y territorio que han tenido las comunidades?

La resistencia es un proceso de desgaste, primero porque la gente pone

su tiempo y de su voluntad, y muchas veces de su colaboración económica para sacar adelante las cosas. Dentro de la incidencia política que se ha logrado, esta que los pueblos se organizan, participan e inciden en la toma de decisiones que afectan su vida, sus territorios y bienes naturales. Participan activamente en la defensa del territorio y derechos, a través del derecho a la propuesta y a la libre expresión y manifestación en la protesta ciudadana Su resistencia y proceso de defensa se ha apoyado especialmente en el mecanismo de la Consulta Comunitaria y de Vecinos, garantizada por el Convenio 169 sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la OIT, la declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y el Código Municipal específicamente con artículos 60 al 66.

Lo que se trata de demostrar es que la lucha y resistencia por parte de las comunidades se materializa en el proceso de unidad y organización para la defensa y reivindicación de derechos colectivos que están protegidos no sólo constitucionalmente sino también por acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

9. ¿Cuáles son las demandas que plantean las comunidades afectadas por RENACE?

Dentro del marco de la defensa de derechos, estos abarcan más propiamente el respeto a los derechos de consulta e información, el derecho a la propiedad, el derecho a la vida, a la cultura, el derecho al agua, el derecho a la alimentación, el derecho a un ambiente sano, el derecho a la salud, es una gama de derechos que son vulnerados por la imposición de proyectos extractivos que no contemplan ni el respeto a las cosmovisiones ni a las leyes ambientales vigentes.

En este sentido, es evidente, que los reclamos y demandas de la población indígena q'eqchi' se centran en el acceso a oportunidades de desarrollo humano (tierra, salud, vivienda, servicios básicos) que se orientan a la demanda histórica de ser reconocidos por la sociedad y por el Estado de Guatemala, como titulares de derechos colectivos diferenciados.

Conclusiones

La conflictividad por el sector eléctrico se deriva a consecuencia de las actividades extractivas que conllevan la destrucción ambiental, la ruptura de la cohesión en las comunidades y la precarización de las condiciones de vida de las comunidades próximas al proyecto, vulnerando derechos elementales como la vida, la salud, la alimentación, la propiedad y a gozar de un ambiente sano.

Ante las circunstancias de no tener acceso a condiciones de vida digna, las comunidades q'eqchi's han llevado a cabo procesos de empoderamiento que

se vinculan a la participación, organización colectiva y ejercicio de derechos en oposición y resistencia al modelo socioeconómico extractivista.

Actualmente los pueblos indígenas en Guatemala, especialmente las comunidades q'eqchi's se enfrentan a varias dificultades que obstaculizan e impiden el goce de garantías y libertades fundamentales para alcanzar una vida plena, por lo que se plantean la defensa y el reclamo del cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos.

El discurso planteado por las comunidades va dirigido a evidenciar y sensibilizar sobre los daños ecológicos, sociales y culturales que provocan los proyectos extractivos. Lo que se busca es la exposición de este tipo de casos ante la opinión pública, desde lo local a lo global para visibilizar las principales necesidades, peticiones y reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Producto de años de lucha y trabajo comunitario las comunidades q'eqchi's mediante su accionar han logrado el reconocimiento de sus derechos de participación ciudadana y política, entendidos como la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida y su comunidad, fortaleciendo su capacidad de organización y respuesta ante acontecimientos que agreden y amenazan su forma de vida.

Con el neoliberalismo se estableció una racionalidad financiera que fue acotando

y direccionando las funciones de la gestión pública. En este sentido, con el modelo extractivista se caracteriza por la reducción de la participación directa del Estado en la economía, y por su intervención para salvaguardar y garantizar el funcionamiento del libre mercado.

Una de las estrategias de la empresa para descalificar la lucha de las comunidades, y lavar su imagen, es presentar tanto en su discurso político como en la publicidad, políticas verdes o programas de responsabilidad social empresarial que en la realidad no tienen respeto por ni por las personas, ni por las comunidades, ni por el medio ambiente.

Referencias

Alianza Solidaria (2016). *La Hidroeléctrica que destruye derechos en Guatemala: Caso Renace-Cobra (Acs)*. España. Recuperado de: <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/wp-content/uploads/Maq.-Tierra3.pdf>

Castillo, Gorka (2018). *Florentino Pérez nos ha robado el río y nos sumerge en la pobreza*. España: Revista Contexto. Recuperado de: <https://ctxt.es/es/20181114/Politica/22783/Gorka-Castillo-Bernardo-Caal-entrevista-prision--lider-maya-Guatemala-ACS-proyecto-hidroelectrico.htm>

Carmona, A., y Romero, E. (2016) *Una investigación del impacto de Hidro Santa Cruz y Renace en los derechos humanos*

de pueblos indígenas. Guatemala: Asociación Paz con Dignidad. Recuperado de: https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2016/10/hidroelectricos_insaciables_guatemala.pdf

CMI (2018). *¿Quiénes somos?*. Guatemala: Corporación Multi Inversiones. Recuperado de: <https://www.cmi.co/es/>

Colectivo Madre Selva (--). *Grandes hidroeléctricas ¿beneficio para quién?*. Guatemala: Colectivo Madre Selva. Recuperado de: <https://madreselva.org.gt/?p=965>

Constitución Política de la República de Guatemala, 2018, art. 2.

Constitución Política de la República de Guatemala, 2018, art. 127.

FGER (2019). *Comunidades Q'eqchi' acuden a la CC para frenar a Renace*. Guatemala: Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas. Recuperado de: <https://fger.org/2019/07/11/comunidades-qeqchi-acuden-a-la-cc-para-frenar-a-renace/>

García, Paola (2013). *Las nuevas formas de ciudadanía en las sociedades latinoamericanas contemporáneas* [En línea]. *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, Université d'Avignon. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/alhim/4415#tocfrom1n1>

GreenPeace (2018). *Justicia para las personas y el planeta. Por el fin de la impunidad de las grandes corporaciones*. Madrid: Greenpeace.

Gudynas, Eduardo (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual*. Quito: Extractivismo, política y sociedad, pp. 187-225.

Hernandez, Byron (2017). *Uno de los ecosistemas más importantes del mundo esta acá*. Guatemala: Soy 502. Recuperado de: <https://www.soy502.com/articulo/ecosistema-mas-importante-mundo-esta-guatemala-38262>

ICEFI (2017). *Inversión Pública en pueblos indígenas: Según el presupuesto ejecutado en 2015*. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Sociales. Recuperado de: https://icefi.org/sites/default/files/inversion_en_pueblos_indigenas_0.pdf

INCYT (2018). *Perfil energético de Guatemala: Bases para el entendimiento del estado actual y tendencias de la energía*. Guatemala: Instituto de Investigación y Proyección sobre Ciencia y Tecnología, Universidad Rafael Landívar.

Instituto Nacional de Estadística Guatemala (2015) República de Guatemala: *Encuesta Nacional de*

Condiciones de Vida 2014. Guatemala: INE.

MEM (2016). *Índice de cobertura eléctrica*. Guatemala: Ministerio de Energía y Minas. Recuperado de: <http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/05/Cobertura-Electrica-2016.pdf>

MEM (2017). *Listado de Hidroeléctricas Mayores a 5 MW*. Guatemala: Ministerio de Energía y Minas. Recuperado de: <https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/06/1.-Listado-de-Hidroel%C3%A9ctricas-Mayores-a-5-MW.pdf>

Miriam García-Torres (2018). *El IBEX 35 en guerra contra la vida: Transnacionales españolas y conflictos socio ecológicos en América Latina. Un análisis ecofeminista*. Madrid: Ecologistas en Acción.

Monzón, K., Andersen, A. (2018). *Bernardo Caal es sentenciado a más de siete años de cárcel por dos delitos*. Guatemala: Prensa Libre. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/ciudades/alta-verapaz/bernardo-caal-es-sentenciado-a-mas-de-siete-aos-de-carcel-por-dos-delitos/>

Morales, Rony (2014). *San Pedro Carchá : división comunitaria, la cara empresarial de la Hidroeléctrica Renace*. Guatemala: Prensa Comunitaria. Recuperado de: <https://comunitariapress.wordpress.com/>

2014/07/04/san-pedro-carcha-division-comunitaria-la-cara-empresarial-de-la-hidroelectrica-renace/

Morales, Rony (2018). *Que La Verdad Prevalzca, Que El Compañero Bernardo Caal Tenga Libertad*. Guatemala: Prensa Comunitaria. Recuperado de: <https://www.prensacomunitaria.org/que-la-verdad-prevalezca-que-el-companero-bernardo-caal-tenga-libertad/>

Morales, Rony (2018). *Q'eqchi's Por La Libertad Del Río Cahabón Y Bernardo Caal*. Guatemala: Prensa Comunitaria. Recuperado de: <https://medium.com/@PrensaComunitaria/q-eqchi-s-por-la-libertad-del-r%C3%A0-cahab%C3%B3n-y-bernardo-caal-4ba66f37125a>

Ortiz, Grecia (2016). *Comunitarios de Alta Verapaz exigen a la CC resolver amparo por hidroeléctricas*. Guatemala: Diario La Hora. Recuperado de: <https://lahora.gt/comunitarios-alta-verapaz-exigen-la-cc-resolver-amparo-hidroelectricas/>

Porto-Gonçalves, et al. (2016). *Despojos y resistencias en América Latina, Abya Yala*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. ISBN 978-987-3713-15-6

PNUD (2016). La conflictividad social: Una propuesta de abordaje desde el desarrollo humano. In, *Más allá de conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016* (pp. 17-43). Guatemala: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD (2016). La energía eléctrica: Nuevas Disputas en territorios con carencias históricas. In, *Más allá de conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016* (pp. 241-260). Guatemala: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Resolución 64/292 de la Asamblea General “El derecho humano al agua y el saneamiento” A/RES/64/292 (28 de Julio de 2010). Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/open/docpdf.pdf?reldoc=y&docid=4cc9270b2>

Real Academia Española (2018). *Territorio*. En diccionario de la lengua española. Recuperado de: <https://dej.rae.es/lema/territorio>.

Redacción (2017). *Jimmy Morales lamenta suspensión de minera porque para inversión extranjera*. Guatemala: El economista. Recuperado de: <https://www.economista.net/actualidad/Jimmy-Morales-lamenta-suspension-de-minera-porque-para-inversion-extranjera-20170707-0012.html>

Rosales Solano, María José (2018). *El extractivismo una política de exterminio*. Guatemala: El Periódico. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/07/14/el-extractivismo-una-politica-de-exterminio/>

Hernández Sampieri, Roberto (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ª. ed. México, D.F: McGraw-Hill.

Trujillo, Rony (2017). *SOS: Biodiversidad en peligro*. Guatemala: Nómada. Recuperado de: <https://nomada.gt/cotidianidad/sos-biodiversidad-en-peligro/>

UFEDEGUA (2018). *Agresiones contra personas Defensoras de Derechos Humanos: 1 de Enero la 8 de Junio de 2018*. Guatemala: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala. Recuperado de: <http://udefegua.org/wp-content/uploads/2015/08/Infografi%CC%81a-Junio-2018.jpg>

EL ACUERDO MUNICIPAL DE BASURA EN SAN PEDRO LA LAGUNA.

Johann Loesener Ferguson

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo final del Seminario sobre Derechos Humanos y Defensa del Territorio y la Naturaleza desde la Perspectiva Local pretende abordar la temática del Acuerdo Municipal de Basura no.2016-111 en San Pedro La Laguna. El estudio se desglosa en diversos análisis, siendo estos: análisis de contexto, análisis de conflicto, análisis de actores, análisis de ciudadanía, análisis del discurso, análisis de las demandas, análisis de la incidencia, análisis del marco teórico, la propuesta metodológica, y el análisis de campo. Por último se concluye respecto a la temática.

En el análisis de contexto se establecen los contextos geográficos ambientales, socio-culturales, políticos, legales y económicos que dan forma y se sitúan en las dinámicas de la lucha por la defensa de la naturaleza en el caso del lago de Atitlán y de San Pedro La Laguna, respecto al Acuerdo Municipal de Basura no.2016-111. Luego el análisis del conflicto aborda la temática como un conflicto ambiental y ecológico que se fundamenta en la relación entre el ser humano y la naturaleza; para luego generar conflictividad de tipo económico-moral, en el uso del plástico, y legal, mediante la prohibición del plástico. En el análisis de los actores se recuperan los diversos tipos de actores que interactúan en esta problemática como las ONG's, el sector académico, la sociedad civil, el empresariado, el sector industrial, la

municipalidad y el Estado, entre otros. Posteriormente, en el análisis de ciudadanía, se aborda la concepción de comunidad y de ciudadanía ampliada como fundamentos sociales básicos para la participación política a escala local; acompañada siempre de derechos humanos y municipales.

El análisis del discurso parte de su carácter heterogéneo, siendo los discursos: espirituales, culturales-ecológicos, económico-sociales, y político-comunitarios. El análisis de demandas puntualiza la demanda a partir de la materialización del discurso, por lo que las demandas también son espirituales, culturales-ecológicas, económico-sociales, y político-comunitarias. Luego, en el análisis de incidencia se rescata la influencia que la temática ha tenido a nivel político, comunitario, cultural, legal, socio-económico y especialmente ecológico. Tras ello, se hace mención, y se desarrolla brevemente, el marco teórico que sirve para ruta de interpretación transversal de la realidad social que se pretende estudiar en San Pedro La Laguna y su lucha por la defensa natural del Lago de Atitlán; en este se recupera, dentro de la teoría crítica, los postulados de Ulrich Beck sobre las sociedades en riesgo y el carácter ambiental que conlleva el riesgo. Tras esto, se explica el abordaje metodológico del presente trabajo, y se presenta el análisis del trabajo de campo realizado. Por último, se realizan conclusiones puntuales respecto a cada parte del trabajo, y

respecto a las luchas por la defensa de la naturaleza desde la perspectiva local, especialmente con San Pedro La Laguna y el Acuerdo Municipal no.2016-111 en relación con la protección del Lago de Atitlán.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Contexto geográfico-ambiental.

La historia contemporánea de la humanidad es la historia de la civilización occidental, la modernidad, la globalización y el capitalismo. “Estamos inmersos en un paradigma civilizatorio hegemónico –capitalismo- que funciona como una máquina necesitada de un consumo creciente de recursos y materias primas –y capital humano-“. (Ortega, 2007: 1). Aunque en la actualidad este paradigma ha generado riqueza en abundancia, también a producido grandes impactos ambientales, muy probablemente irreversibles. Es “con la destrucción industrial de las bases ecológicas y naturales de la vida [que] se pone una dinámica social y política de desarrollo históricamente sin precedentes y que hasta ahora no ha sido comprendida, la cual nos obliga a repensar la relación entre naturaleza y sociedad” (Beck, 1998:89). La codependencia entre las sociedades (actividad humana) y la naturaleza ha sido, desde 1992[1], una de las problemáticas mundiales y eje temático de cooperación para la ONU; específicamente a raíz de los efectos del cambio climático.

El cambio climático se define como “la variación del estado del clima identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de

sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo [...] puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externostales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo” (IPCC, 2013: 188). En este sentido, la variación que representa el cambio climático interesa en la medida que su causa sea antropógena[2]; especialmente en el paradigma capitalista actual. Por ello, dentro de la relación entre naturaleza y sociedad, la contaminación[3] y sus soluciones alternas son fundamentales.

Dentro de la contaminación ambiental uno de los bienes naturales más afectados ha sido el agua: ya sea por contaminación de sus cuerpos hídricos o por la escasez del mismo como efecto. La Organización Mundial de la Salud establece que “De aquí a 2025, la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua” (2019:6). Respecto al agua, “Centroamerica tiene una enorme disponibilidad de este líquido (23.130 m.3 por habitante al año). Sin embargo, ésta varia según la geografía y las temporadas, además de que persisten deficiencias de acceso y calidad, especialmente para la población en pobreza [...] El volumen de agua consumida en la región equivale 3% del agua disponible en el año 2000. Este porcentaje aumentaría a 9% para 2050 y a más de la tercera parte en 2100. Para ese año, todos los países, salvo Belice, sobre-pasarían el nivel crítico de estrés hídrico, que es 20%. De acuerdo con esta estimación, la región enfrenta serios problemas de abasto de agua aún sin cambio climático” (CEPAL,2012:21)[4]. El ser una zona geográfica privilegiada, en

cuanto a este recurso, requiere de ciertas medidas para reducir la tensión respecto al agua como: combatir la reducción de lluvias, ampliar el acceso al agua, regular el aumento poblacional y generar formas eficientes de consumo de agua.

Dentro de la región centroamericana, Guatemala es un país hidrica y geográficamente diverso y rico. Cuenta con múltiples cuerpos de agua como: cuencas, lagos, lagunas, lagunetas, ríos, aguas subterráneas, entre otros. De estos resalta, por múltiples razones[5], el Lago Atitlán. El Lago Atitlán[6] está ubicado en el departamento de Sololá. Su cuenca cuenta con un área total de 580 kilómetros cuadrados, y el lago con un área total de 130 kilómetros cuadrados; elevado a 1,562 metros sobre el nivel del mar, con una profundidad media de 220 metros y máxima de aprox. 325 metros. El lago no posee desagüe visible; ya que sus desembocaduras son fisuras subterráneas y rezumaderos. Sus afluentes principales son los ríos Panajachel, Quiskab, San Buenaventura, y Cascada, ubicados al norte del lago. (Oliva, 2010).

Recientemente las comunidades de Sololá cercanas al lago y las autoridades guatemaltecas se han percatado del deterioro y contaminación que sufre el Lago de Atitlán. La directora del Centro de Estudios Atitlán de la Universidad del Valle de Guatemala, Mónica Orozco, señaló que entre 2009 y 2015, el lago experimentó un florecimiento enorme de cianobacteria debido a los nutrientes (fósforo y nitrógeno) y desechos acarreados por las lluvias (AFP, 2018). Por otro lado, tras su investigación en el lago, Ninoshka López de la Universidad del Valle de Guatemala, evidenció los altos índices de contaminación del

microplástico que posee el lago. La contaminación de microplásticos del lago es de un 70% con una abundancia promedio de 128, 763 partículas de plástico por kilómetro cuadrado (Melgarejo, 2018).

Por ello, el día viernes 07 de Octubre del año 2016, la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá, publicó en el Diario de Centro América, el Acuerdo Municipal no. 111-2016; el cual prohíbe la venta y distribución de bolsas plásticas, duroport, pajillas y derivados. Este acuerdo resalta el objetivo de minimizar los graves perjuicios que estos productos causan en el ambiente y en el Lago de Atitlán. Según el acuerdo, aquellas personas que consuman estos productos, serán sancionadas con multas de Q300.00; mientras que, las empresas que comercialicen y distribuyan estos productos, serán sancionadas con multas que ascienden hasta los Q15,000.00. La reincidencia del incumplimiento de este acuerdo está penalizada con hasta el doble del original de la multa. Este acuerdo municipal entró en vigencia, ocho días después de realizada su publicación, en donde los comercios contaron con 30 días para aplicar estas medidas (Prensa Libre, 2016).

Contexto Socio-Cultural

Las dinámicas sociales y culturales, que contextualizan la problemática y las acciones, que buscan proteger el lago de Atitlán son producto a nivel global de la concientización ambiental y del pensamiento ecologista. A nivel local, en la región periférica e inmediata del lago de Atitlán (región de Sololá), estas dinámicas sociales y culturales se dan dentro de una concepción y cosmovisión mayoritariamente indígena. “Según los

censos municipales, elaborados entre 2008 y 2011, en el departamento de Sololá prevalece la comunidad indígena “ (INE, 2013: 12).

A nivel departamental, las comunidades lingüísticas K'iche', Kaqchikel y Tz'utujil representan en conjunto el 96.1% de la población de Sololá; dejando un 3.9% a aquella población que se identifica como “no indígena” u “otros”[7]. Por ende, la concepción y cosmovisión indígena, que relaciona al ser humano con la naturaleza en equilibrio, tiene un peso determinante en cuanto las dinámicas socioculturales de protección de la naturaleza y específicamente del lago de Atitlán. La naturaleza posee un orden, en cuyo centro se encuentra el ser humano, aunque este está vinculado de forma interdependiente con su ambiente: bienes naturales, animales, etc. (Morales, 2010). En este contexto, la Municipalidad de San Pedro La Laguna se ubica como uno de los municipios más representativos de la comunidad Tz'utujil, con una mayoría casi absoluta del 98%[8].

Contexto Político

Las dinámicas políticas, en este contexto, tienen como punto central el Acuerdo Municipal no.111-2016 sobre “No uso de bolsas plásticas, pajillas y duroport”. Este Acuerdo Municipal es una medida política, en respuesta al deterioro medioambiental y específicamente al lago Atitlán. Es con la iniciativa de la comunidad, que el alcalde Edwin Mauricio Méndez impulsó este Acuerdo Municipal. El alcalde enfatiza que esta medida política, ha tenido a su mayor cómplice en la comunidad de San Pedro La Laguna, Sololá (Reischke y Narr, 2018).

Este tipo de medidas responden a relaciones políticas a un nivel mucho más local, de carácter municipal y comunitario. El gobierno municipal es el más cercano y el que más se relaciona con la comunidad de San Pedro La Laguna; el cual está gestionado en base a esa misma comunidad.

Contexto Legal

Las distintas dinámicas políticas constituyen, entre sí, dinámicas legales. El contexto legal relacionado al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación se suscribe en su mayoría a tratados internacionales, que comprometen a los países a actuar y legislar en torno a estas problemáticas. Respecto a la legislación general de la problemática, Guatemala ha producido algunos documentos como el Decreto 7-2013, del Congreso de la República de Guatemala: Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, La adaptación obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases Efecto Invernadero. (Congreso de la República, 2013). Además se cuenta con otro tipo de documentos, que se pueden relacionar, como: La Ley de Sanidad Vegetal y Animal; la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; la Normativa sobre Política Marco de Gestión Ambiental; la Política Nacional para el Manejo Integral de Residuos y Desechos Sólidos Acuerdo Gubernativo (11-2005); la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Acuerdo Gubernativo (281-2015) del MARN.

A pesar que existen estos documentos, ninguno compone una “legislación ambiental”, y tampoco profundizan en el tema de la regulación de los plásticos;

excluyendo internacionalmente a Guatemala de los esfuerzos de lucha ambiental[9]. El cuerpo legal más afín a esta lucha ambiental es la iniciativa de ley propuesta por el diputado del partido Todos Felipe Alejos durante 2016, que pretende combatir la contaminación ambiental. La iniciativa de 22 artículos, es la “Ley Marco para la Regulación, Uso y Comercialización de las Bolsas de Plástico en Guatemala”, cuya finalidad es la reducción de bolsas plásticas y su paulatina sustitución por el material biodegradable, de tela o reutilizable. La causa de estas iniciativa de ley es la pérdida del 80% de los ríos de agua dulce a causa de este tipo de problemática, según el diputado (De Portillo, 2016). Sin embargo, dicha iniciativa no logró convertirse en ley. La temática ambiental por ende, dentro del contexto legal guatemalteco, representa un vacío, especialmente la legislación enfocada hacia la basura y desechos, los plásticos y el manejo-protección del agua.

Contexto Económico

Económicamente el lago de Atitlán, tanto para la población local de San Pedro La Laguna como para el país en general, es un bien natural con relevancia económica. Esto se debe a dos cuestiones principales: el consumo humano de agua y el atractivo turístico. Para la comunidad de San Pedro La Laguna, “el Lago de Atitlán es la principal fuente de abastecimiento del Municipio, y se utiliza para riego de hortalizas a la orilla de la playa y como fuente de agua potable para consumo humano” (MANCLALAGUNA, s.f.). Dicho consumo del bien natural se ha visto amenazado recientemente debido a la contaminación que sufre el Lago de

Atitlán. Por otro lado San Pedro La Laguna posiciona al Lago de Atitlán como su mayor atractivo turístico. Es a gracias al turismo, a través de hoteles, restaurantes, escuelas de idiomas, agencias de viaje, guías turísticos y ecoturismo, que la comunidad de San Pedro La Laguna ha experimentado gran desarrollo económico y comunitario; posicionandose como uno de los municipios más progresivos del lago. Actualmente, “en terminos generales, podriamos decir que el tipo de turismo que visita San Pedro es predominantemente joven, mochilero y de tendencia post-hippie perteneciente a las clases medias de Estados Unidos y Europa” (Engel y Chavajay, 2007:502). El aporte de dicho tipo de turismo en la región, según el INGUAT para el año de 2016 fue de 110 mil visitantes[10] a Sololá con los destinos de Panajachel, San Lucas Tolimán y San Pedro La Laguna; con un gasto aproximado de \$420.00 por turista (Julajuj, 2017).

ANÁLISIS DE CONFLICTO

Las dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales que presentan y contextualizan la actual crisis natural y ambiental del Lago de Atitlán; y sus acciones consecuentes, enmarcadas en el Acuerdo Municipal no.111-2016 sobre “No uso de bolsas plásticas, pajillas y duroport” hecho por parte de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, han generado conflictividad social.

La conflictividad social se entiende como “un enfrentamiento, choque o desacuerdo intencional entre dos grupos o entes de la misma especie que manifiestan, uno respecto de los otros, una intención hostil; en general a propósito de un derecho y quienes, por

mantener, afirmar o restablecer el derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia” (Freund, 1983:65). Bajo ello, este conflicto es ambiental y ocurre cuando el ser humano, al repensar la relación entre naturaleza y sociedad, se da cuenta del impacto que sus actividades tienen en los bienes naturales (de los cuales depende y con los que interactúa cotidianamente), en el medio ambiente y en la sociedad.

“Los conflictos, entendidos en el marco más amplio de procesos sociales complejos implícitos en las contiendas políticas, tienen conexiones importantes con el desarrollo humano dados los cambios en torno a la justicia de la sociedad y con las capacidades de agencia de las personas involucradas. La agencia de los actores la entenderemos aquí como su capacidad de actuar sobre sus realidades en pos de transformarlas” (PNUD, 2016:134). En ese sentido, este conflicto ambiental sobre ¿cómo la actividad humana impacta al medio ambiente? Y ¿cómo eso afecta al ser humano?, logra vincular adecuadamente a la conflictividad (socio-ambiental) con los conceptos de contiendas políticas, desarrollo humano y capacidad de agencia.

La contienda política abre la posibilidad de transformar las realidades al corto plazo en su localidad y a largo plazo a un nivel macro de la estructura social (y en este caso también estructuras económica y ambiental). El desarrollo humano, al conceptualizar el bien-estar, plantea crecimiento económico de forma integral (en este caso concibiendo los recursos naturales como parte del desarrollo y planteando desarrollo económico sustentable y verde). Y capacidad de

agencia que da al individuo la potestad de actuar para cambiar su realidad y trascender (en este caso hacia la protección ambiental y el desarrollo local sostenible).

Esto permite articular que el conflicto ambiental, que atañe al Lago de Atitlán y las acciones posteriores que buscan mitigar dicho conflicto, se enmarcan en cómo los individuos, autoridades y comunidades del Municipio de San Pedro La Laguna plantean un modelo de desarrollo humano diferente. El cual alcanzarán únicamente a través del ejercicio de su capacidad de agencia individual y de agencia colectiva. Posteriormente, dando como resultado, el Acuerdo Municipal no. 111-2016.

El combate de San Pedro La Laguna a este conflicto ambiental forma parte de lo que se experimentó en Guatemala, respecto al medio ambiente, contaminación y el manejo del plástico, como “La Guerra del Plástico” (González, 2018). Aunque muchos otros actores, y municipalidades se sumaron a la causa para solventar el conflicto ambiental; la decisión también ha tenido oposición, mayormente en: La Asociación Guatemalteca del Plástico (COGUALPLAST), La Asociación de Empresas Plásticas y Recicladoras de Guatemala (ASOPRECGUA), La Gremial de Recicladores de la Cámara de Industria, y la Comisión de Plásticos de la Gremial de Exportadores Agexport. Lo que genera, por el choque de intereses, otro punto de conflictividad social: ahora conflictividad económica-moral y legal.

Este conjunto de opositores aduce que la cuestión de la contaminación y el plástico está sobredimensionada. Ellos parten de una investigación realizada por la Cuenta

Integrada de Residuos y Emisiones (CIRE), el IARNA de la Universidad Rafael Landívar, el Banco de Guatemala y el Instituto Nacional de Estadística, en donde afirman que aunque la problemática de la basura ha crecido, los plásticos para el 2010 representan apenas un total de 149 mil 507.2 toneladas, constituyendo un 0.13% del total de residuos. Así mismo, Rolando Paiz presidente de la Comisión de Plásticos de Guatemala, asegura que los plásticos son bienes nobles para el medio ambiente y la cuestión parte del manejo de los desechos por parte de la comunidad. Por lo que el acuerdo municipal es inconstitucional (Reischke y Narr, 2018). Aquí habita el conflicto económico moral, sobre si la producción industrial del país debe hacer uso de estos materiales plásticos; y el conflicto legal sobre si la prohibición enmarcada en el acuerdo municipal es legítima o no constitucionalmente.

En síntesis, el conflicto es ambiental, cuyo origen parte de la relación entre el ser humano y la naturaleza. Pero a partir de la agencia colectiva y de la postura política de la municipalidad de San Pedro La Laguna, la conflictividad se asentó en un mero conflicto económico moral sobre el uso del material “plástico” y conflicto legal sobre la capacidad de prohibir el plástico mediante un acuerdo municipal, en lugar de mejorar el manejo de desechos y el reciclaje.

ANÁLISIS DE ACTORES

La crisis natural y ambiental en la que actualmente se encuentra el Lago de Atitlán y las acciones municipales y comunitarias, como el Acuerdo Municipal no.111-2016 de San Pedro La Laguna que busca defender la naturaleza desde

la localidad, reflejan múltiples sujetos sociales que actúan en relación a la temática ambiental de Atitlán.

Esta situación, en cuanto a la estructura y análisis de los actores sociales y políticos que interactúan, podría expresarse en una versión generalizante y simple. La cual divide antagónicamente a las comunidades de San Pedro La Laguna y al sector industrial y económico de Guatemala, y los enfrenta en modelos étnicos, económicos, y políticos. Esta versión sería tan rígida y determinista que únicamente reproduciría un discurso maniqueo de ambas partes; donde cada uno se posiciona como el bueno, cuya meta es ganar al contrario. Ya sean las comunidades desde su localidad pensándose como únicos y mejores defensores de la tierra frente al capitalismo; o el sector económico industrial como aquellos que buscan el desarrollo económico frente a comunidades “atrasadas” que no quieren el desarrollo del país.

Esta posible versión no explica la naturaleza ni dinámicas de los actores sociales y políticos inmersos en esta situación ambiental referente al Lago de Atitlán. Sin embargo, esta posible versión, será la base mínima sobre la cual la multiplicidad de sujetos sociales (actores sociales) se puede analizar. Las comunidades aledañas al Lago Atitlán, aunque son parte de la problemática, también se postulan como agentes sociales para su solución. Aquí los actores son varios al incluir la diversidad étnica que rodea al lago, las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por el lago y los académicos que aportan con su trabajo a la solución del conflicto ambiental. Por otro lado, el sector económico industrial, que suma la

conflictividad económico-moral y legal, proyecta tanto a las empresas que producen plástico, como al sector de la sociedad que lo consume, y que al no estar en relación directa con naturaleza (y el bien natural del lago Atitlán) no se percatan de la problemática. Por último, para romper el pensamiento dicotómico en este conflicto, entran como un tercer conjunto de actores sociales: la municipalidad y el Estado como aparatos de organización social.

La región del lago de Atitlán históricamente ha sido territorio indígena. En esa zona aledaña al lago, y vinculada con él, se encuentran comunidades y grupos étnico-lingüísticos maya k'iche's, maya kaqchikeles y maya Tz'utujiles (PNUD, 2005)[11]. La población que conforma San Pedro La Laguna es de las más representativas del grupo étnico-lingüístico maya tz'ujutil, pues su población está compuesta por un 98% individuos que se identifican como maya tz'ujitiles (INE,2013). Aunque el Acuerdo Municipal y la postura política es de San Pedro La Laguna, y se puede entender como una propuesta maya tz'utujil; es importante contextualizarla en un marco más amplio de lucha por el Lago de Atitlán, en donde están inmersos los maya k'iche's y los maya kaqchikeles del lago. Lo que brinda diversidad de agencia en cuanto a las comunidades indígenas como sujetos y agentes sociales más relevantes de esta situación.

Sumado a las diversas comunidades, se encuentran Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), que trabajan en beneficio de dichas comunidades y del Lago de Atitlán. Una de las ONG's relacionada directamente con San Pedro La Laguna y la cosmovisión maya tz'utujil

es "Taa'Pi't ONG". Este Centro de Aprendizaje Intercultural para Niños Mayas Tz'utujiles atiende niños entre 7 y 11 años en temas de tecnología computacional y educación ecológica desde la cosmovisión maya. Su objetivo es fortalecer la cultura maya tz'ujutil y ayudar a la protección del lago de Atitlán "Qa Tee'Ya'(Nuestra Madre Lago) (Xuwaan, 2016). Otras ONG's que han trabajado por la recuperación del Lago de Atitlán son: "La Asociación de Protección Ambiental del Lago Atitlán (PRO-LAGO) [12]" y "Amigos del Lago de Atitlán"[13]; que lo que buscan es promover la cultura y relaciones ecológicas entre las comunidades y el lago.

Es a través de esta última ONG, "Amigos del Lago de Atitlán" que se ha impulsado e involucrado a la academia para involucrarse en esta situación. Desde estudios de diagnóstico, hasta propuestas académicas para solventar la problemática ambiental que atraviesa el lago. Fue la posibilidad de encontrar una solución, en 2016, que motivo a los Amigos del Lago de Atitlán a abordarse hacia consultores, centros académicos y casas de estudio. Entre los nacionales se encuentran la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos (ERIS), la Asociación de Guatemala de Ingeniería Ambiental (AGISA), la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Universidad Rafael Landívar (URL) y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG). Además se cuenta con respaldo internacional como el ingeniero ambiental de la Universidad de Chico en California, Stewart Oackley, la Universidad de Nevada, la Universidad de UC Davis en California, y expertos

como el brasileño Sergio Rolim Mendonca, el israelí Menahem Libhaber, la científica de República Checa Eliska Rejmankova y el alemán Joachim Rusche. Estos se dieron cita en el “Xocomil Científico”, que impulsó la ONG (Méndez, 2017).

Por otro lado, el sector económico industrial agrupa a un conjunto de empresas, asociaciones y gremiales; que como actores políticos, en este contexto, han plantado oposición en cuanto a las medidas. Dentro de la diversidad del sector económico, empresarial e industrial se encuentra: la Asociación Guatemalteca de Plástico (COGUALPLAST), la Asociación de Empresas Plásticeras y Recicladoras de Guatemala (ASOPRECGUA), la Gremial de Recicladores de la Cámara de Industria, y la Comisión de Plásticos de la Gremial de Exportadores de Agexport.

Algunos de los cuales han fundamentado su postura. El presidente de la Comisión de Plástico de Guatemala, Rolando Paiz, sostiene que el plástico es uno de los materiales más nobles para el medio ambiente, y que el conflicto ambiental es más bien una problemática de manejo de los desechos por parte de las personas. Además él es de los que plantearon recursos de inconstitucionalidad al Acuerdo Municipal no.111-2016 de San Pedro La Laguna. (Reischke y Narr, 2018). Otros como el presidente de la Gremial de Plásticos, Marcos Arimany, aunque se encuentra consciente del conflicto ambiental ratifica su desacuerdo en la prohibición, ya sea desde un acuerdo municipal o alguna iniciativa de ley. Desde la Gremial llevan casi una década generando campañas de concientización y educación ambiental

en base a las “Tres R’s”: reducir, reciclar y reutilizar. (Pérez, s.f.).

Por su parte, el director ejecutivo de la Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas, Enrique Lacs, indica que la industria al acatar este cambio hacia formas sostenibles y materiales sustentables, el costo de los productos se vería elevado; lo que dificultaría aún más el acceso a determinados productos y servicios por parte de la población Guatemalteca, especialmente aquella 59.3% de la población que vive en pobreza (Soto, 2018). Es por ello, entonces, que el conflicto ambiental de la contaminación del Lago de Atitlán pasó a ser un conflicto legal sobre si es constitucional o no estas medidas. Y más importante aún, para estos sujetos sociales del sector económico industrial, es un conflicto económico moral, ya sea desde el punto planteado del alza del costo de los productos, de la prohibición o del uso de dicho material en la actividad industrial.

Por último encontramos, a un tercer actor en esta problemática que tiene dos puntos de partida: la municipalidad y el Estado. Si bien ambos fungen como aparatos de organización política y social legitimados por los individuos y la sociedad; en esta problemática poseen posturas divergentes. El Estado de Guatemala se ha mantenido neutral respecto a esta cuestión. Sin embargo, el organismo legislativo, mediante el Congreso de la República, tomó una postura al respecto con la iniciativa de ley del diputado Felipe Alejos. El cual motivado por esta lucha ecológica, trató erróneamente de generalizar y aplicar medidas regulatorias a través de la ley. De lo contrario, desde el Estado

(centralista y capitalino) el silencio y la indiferencia es lo que sobresale.

Por otro lado, la municipalidad, en este caso, la Municipalidad de San Pedro La Laguna, es un actor público que ha tomado una postura seria e importante respecto a la temática, con su Acuerdo Municipal no. 111-2016. En ese sentido, por convivir con el lago y la población afectada de San Pedro La Laguna y Sololá en general, la municipalidad de San Pedro La Laguna ha actuado de manera más consecuente. Por ello, de los actores políticos públicos, son las municipalidades de Sololá (y específicamente la de San Pedro La Laguna) las que a través del gobierno municipal defienden la naturaleza desde la perspectiva local.

ANÁLISIS DE CIUDADANÍA

El estado natural y ambientalmente crítico que experimenta actualmente el Lago de Atitlán ha sido afrontado por diversas acciones; las cuales expresan el interés y la participación de los ciudadanos. Esta participación ciudadana sin embargo, tiene una peculiaridad que hace complejo entender la lógica de sus acciones: es una participación desde la comunidad.

La comunidad (*gemeinschaft*) es un conjunto social de carácter orgánico donde los vínculos sociales entre individuos no son contractuales, sino que se dan por un sentido mutuo de obligación e identidad social; contrario a la sociedad (*gesellschaft*) cuyas relaciones sociales de carácter asociativo externo ligan a los individuos por conveniencia o la racionalización de intereses compartidos (Tönnies, 1963). La comunidad, en ese sentido, es un

espacio social y simbólico de dinámicas micro-sociales en donde se comparten, a una escala humana y más profunda, experiencias de la vida local y cotidiana.

Una de sus experiencias locales y cotidianas más impactantes en la actualidad es la crisis ambiental del Lago de Atitlán; puesto que las comunidades aledañas utilizan y conviven con el lago. La ausencia de políticas estatales[14] y el agravamiento, frente a esta situación, delegó a la comunidad ser motor del desarrollo (sostenible y sustentable) y del cambio social. En ese sentido, se concibe a la comunidad en relación con el desarrollo desde la perspectiva que:

“hemos perdido de vista el carácter fundamental de la sociabilidad humana y que nos hemos abierto a la enfermedad existencial producida por la sociedad capitalista industrial y su cultura tecnocrática científica. Desde esta perspectiva, sólo es posible un futuro humano más luminoso al rescatar la unidad básica de la interacción social, política, económica y cultural –la comunidad- con sus características humanas” (O'Malley, 2003:201-202).

Es así como la protección del Lago de Atitlán y la promoción del desarrollo, desde una perspectiva ecológica, se da a través de la gestión comunitaria; es pues, cuestión de comunidad. Pero, producto de la ausencia del Estado guatemalteco en las comunidades, pareciera ser que la comunidad, como concepto, se encuentra distanciada de la ciudadanía. Sin embargo, las comunidades de Sololá (específicamente la de San Pedro La Laguna) está conformada por individuos

que sí son ciudadanos: ejercen una ciudadanía ampliada.

Este tipo de ciudadanía trasciende la ciudadanía estatal basada en derechos y obligaciones, y conceptualiza la ciudadanía en nuevos aspectos como lo cultural o lo ecológico. La ciudadanía ampliada cultural resalta las diferencias culturales de los grupos sociales y al mismo tiempo los incluye dentro de la pertenencia política que supone la participación democrática, donde ellos se autodefinen, expresan y participan cultural y políticamente. Por otro lado, en la cuestión ambiental, al sumar la dimensión global que reivindica el ecologismo y postular la participación a escala local como una acción política de carácter global ecológico, se dinamiza, y amplía, la concepción de ciudadanía (Aceves, 1996). En ese sentido, los pobladores de San Pedro La Laguna (y demás de Sololá) ejercen su ciudadanía a través de la ampliación cultural y ecológica; que basados en su cosmovisión, buscan prácticas que protegen el Lago de Atitlán.

Estas gestiones comunitarias y participaciones ciudadanas, que han postulado la defensa de la naturaleza y la recuperación del Lago de Atitlán, han encontrado respaldo en el gobierno municipal. Es la Municipalidad de San Pedro La Laguna, que a través del Acuerdo Municipal no.111-2016 busca sumarse y aportar a la temática ambiental de Atitlán. En ese sentido “El municipio y el gobierno municipal pueden jugar un papel de primer orden en la gestión ambiental y la gobernabilidad local. Esto no implica que el ente gubernativo local sustituya al gobierno nacional, sino que asuma, según sus mandatos y capacidades, el papel de

gestor del desarrollo en el territorio” (IARNA e INGEP, 2009:48). Así pues, la Municipalidad de San Pedro La Laguna presenta una entidad política más democrática para las comunidades maya-tz’utujiles y un ejercicio de poder local descentralizado del Estado.

Es a través de la buena relación, entre las comunidades maya-tz’utujiles y las autoridades municipales, que ambas organizaciones han consolidado una postura firme de San Pedro La Laguna; y cooperado, según sus capacidades, para con las iniciativas ambientales del Lago de Atitlán. Por parte de la municipalidad san pedrana, su mayor aporte: el acuerdo municipal no. 111-2016, se suscribe a los deberes / obligaciones y capacidades que el código municipal garantiza:

“Artículo 33. Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. (...) Artículo 35. Atribuciones. i) emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales” (Congreso de la República de Guatemala, 2008:12-13)

La complicidad entre la municipalidad y las comunidades que integran San Pedro La Laguna, y su materialización en el Acuerdo Municipal no.111-2016, aporta a la gobernanza de San Pedro La Laguna.

“Con la gobernanza, la decisión ya no es el hecho de alguien en particular, sino que debe resultar de una negociación permanente entre actores sociales: la decisión toma la forma de un proceso de organización y de administración respetuoso de las diversidades. [...] da cuenta así de formas variadas de interrelación y de cooperación entre instituciones de diversas índoles – gubernamentales, privadas y asociativas- para gobernar o regular [...]” (Roth, 2014:214).

Para la Municipalidad de San Pedro La Laguna, esto quiere decir que el gobierno municipal si bien es uno de los actores relevantes, no es el único o el más dominante en las actividades políticas, sociales, económicas o culturales. Por ello, para la buena gestión social de la vida (y en este caso la defensa del Lago de Atitlán) se debe de proceder a una cooperación entre el gobierno municipal y la diversidad de actores inmersos en San Pedro La Laguna (comunidades indígenas, ONG’s, etc...). Es más, el gobierno municipal en cierta manera, producto de poner en el centro al ser humano (ciudadano y vecino de San Pedro La Laguna), se suscribe a un paradigma posburocrático[15]. Lo cual fortalece tanto la gobernanza en la región, como las luchas por la defensa de la naturaleza y el Lago de Atitlán.

ANÁLISIS DEL DISCURSO

Las acciones de las comunidades cercanas al lago, en defensa de la naturaleza, y del Lago de Atitlán, y los esfuerzos municipales, como el acuerdo municipal no.111-2016 de la Municipalidad de San Pedro La Laguna,

poseen y reproducen en esencia un discurso. Su discurso es espiritual, cultural-ecológico, económico; y mediante el acuerdo municipal, también es político[16].

Discurso Espiritual

El ecologismo ha significado en los últimos tiempos un discurso de la globalidad; por lo que cabe la pregunta ¿cuál es la relación entre el ecologismo y el pensamiento maya? Su relación radica en que la espiritualidad maya liga al ser humano con la naturaleza, con su ambiente, de forma parecida que lo hace el ecologismo.

“La espiritualidad maya se basa en una visión integral de la creación, donde el ser humano es parte de la naturaleza. La relación entre ambos está regida por la reciprocidad, es decir, si la naturaleza da la vida (agua, buenas cosechas, animales de caza), el ser humano debe retribuirla respetándola, tomando de ella solamente lo necesario para vivir, y expresarle, ceremonialmente, su agradecimiento y arrepentimiento por el daño [...]” (Secaira, 2000:42).

Este “eco-mayanismo” concibe un discurso espiritual. En dicho discurso espiritual, la naturaleza se sacraliza y se entiende como igual al ser humano. Por ejemplo, la ONG de San Pedro La Laguna, “Taa’Pi’t ONG”, reproduce este discurso espiritual cuando dicen “Qa Tee ‘Ya’” (Nuestra Madre Lago), para referirse al Lago de Atitlán (Xuwaan, 2016). Claramente se observa el vínculo

espiritual entre la naturaleza y la comunidad maya (maya tz'utujil).

Discurso Cultural-Ecológico

Esta espiritualidad maya al expandirse en la vida y dinámicas sociales del día a día, generaron una tradición cultural-ecológica con raíces antropológica e históricamente antiguas. La consolidación de estas prácticas culturales con énfasis ecológico a lo largo de la historia en las comunidades mayas (maya-tz'utujiles en el caso de San Pedro La Laguna) supone también un discurso cultural-ecológico, respecto de la postura hacia la protección del Lago de Atitlán. Este discurso cultural ecológico se manifiesta mediante el uso de materiales ecológicos, que fueron la solución tras la prohibición de los plásticos (bolsas por ejemplo) del acuerdo municipal no.111-2016. Cada vez son más las personas que utilizan materiales tradicionales, en lugar de los plásticos, como la hoja de tamal o las bolsas de tela (Reischke y Narr, 2018).

Discurso Económico-Social

Es pues en esta práctica cultural-ecológica, ancestral en el uso de la hoja del tamal, y tradicional más reciente en el uso de bolsas de tela, que se manifiesta el discurso cultural-ecológico. Además, el cambio de producción, consumo y comercio de materiales plásticos hacia estos materiales ancestrales y tradicionales, como también el cuidado del lago, por ser recurso principal de agua de San Pedro La Laguna, consolidan un discurso económico. Dicho discurso económico plantea, en las dinámicas capitalistas industriales, la noción de "green economy": en donde la mitigación de riesgos ambientales y la

disponibilidad de recursos son los pilares del desarrollo sostenible y amigable con el ambiente.

Discurso Político-Comunitario

Por último, estas acciones amplian sus dinámicas tras añadirse, al rescate del Lago de Atitlán, el Acuerdo Municipal no. 111-2016. Si bien este acuerdo tiene como antecedente y base los discursos espirituales, cultural-ecológicos y económicos que la situación ya presentaba, el mismo responde a un discurso eminentemente político. Es un discurso político debido a que, a través del acuerdo, la Municipalidad de San Pedro La Laguna adquiere una postura política y un discurso político para con sus gobernados municipales, y posteriormente, la demás población involucrada en la situación.

ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS

Las iniciativas que buscan afrontar y aportar positivamente a la actual situación crítica del Lago de Atitlán, aunque no mediante una expresión formal, legal u explícita, han demandado determinadas cuestiones. Su principal demanda es convivir con un Lago de Atitlán limpio y saludable. Demandan el respeto a la madre naturaleza, y esto incluye el Lago de Atitlán. Su demanda principal, respecto a la convivencia ecológica con el Lago de Atitlán, tiene adjunto (como sustento) demandas espirituales, culturales-ecológicas, económicas y políticas[17]. En ningún momento realizan demandas legales ante el Estado. Esto lo demandan debido a: que experimentan cotidianamente la crisis ambiental y la contaminación que actualmente caracteriza al Lago de Atitlán; y que buscan **defender la**

naturaleza desde su propia perspectiva.

Demanda Espiritual

Demandar una convivencia saludable y limpia de la comunidad de San Pedro La Laguna con el Lago de Atitlán es parte de una *demanda espiritual*. Es una demanda de su cosmovisión, de su espiritualidad y de su forma de vida y relación con la naturaleza y la madre tierra. Desde su cosmovisión y espiritualidad la naturaleza es un ser vivo y sagrado el cual da a los humanos y pide también; pide respeto y cuidado por parte de los seres humanos. La abstracción espiritual al materializarse dentro de la vida social de las comunidades de San Pedro La Laguna crean prácticas culturales-ecológicas.

Demanda Cultural-Ecológica

Al ejecutarse dichas prácticas, estas consolidan una *demanda cultural-ecológica*, que sustenta la convivencia saludable y limpia de la comunidad de San Pedro La Laguna con el Lago de Atitlán. Así, producen y reproducen prácticas culturales que rescatan su espiritualidad y pensamiento ecológico para con la naturaleza, las comunidades y el entorno. Por ello, estas demandas espirituales y cultural-ecológicas (sumadas a las económicas y políticas), desde la perspectiva local (que particulariza la cuestión hacia el Lago de Atitlán, los tz'utujiles y el plástico), consolidan otras formas de *enfocar la defensa de la tierra y la naturaleza*.

Demanda Económico-Social

El hecho de demandar un Lago de Atitlán limpio y saludable, no radica únicamente,

aunque es parte también de ello, en cuestiones turísticas, ni concepciones abstractas. Radica en una *demanda económica*. Demandan un Lago de Atitlán limpio porque el lago, como cuerpo hídrico, es su principal fuente del recurso de agua, es pues uno de sus recursos económicos vitales. También demandan entonces agua limpia y apta para el consumo humano. Y lo demandan porque la condición química biológica actual del lago, hace que su agua no sea adecuada para el consumo de los seres humanos. Aunque estas demandas trascienden las lógicas occidentales hegemónicas del uso de los recursos naturales, *son demandas que a mi perspectiva* se pueden relacionar y legitimar en una perspectiva occidental plasmada en la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos:

“Artículo 127. Régimen de aguas. Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo al interés social. Una ley específica regulará esta materia” (Congreso de la República de Guatemala, 2010:25).

“Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuyan al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las

riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso” (Congreso de la República de Guatemala, 2010:26).

Además a esta demanda económica, que suscita el Lago de Atitlán como un recurso hídrico de consumo local para San Pedro La Laguna, se le suma la demanda económica recogida en el discurso del “green economy”, en donde los pilares del desarrollo sostenible y amigable con el ambiente son la mitigación de riesgos ambientales y la disponibilidad y protección de los recursos. Este discurso del “green economy” sostiene *demandas enfocadas en la defensa de la tierra y la naturaleza*. En ese sentido, es una demanda de (re)pensar las dinámicas capitalistas industriales que hacen uso de los materiales plásticos; en el entendido que tanto la industria, como los consumidores (en este caso las comunidades residentes y visitantes de San Pedro La Laguna) transiten del uso de materiales plásticos contaminantes hacia el uso de materiales ecológicos: en la producción, distribución, comercio y consumo, de bienes y servicios, que ayuden a la limpieza y conservación del Lago de Atitlán. Ya que lo que se busca es *defender la tierra*.

Demanda Política-Comunitaria

A estas demandas, tras el Acuerdo Municipal no.111-2016, se le suma una *demanda política*. La demanda política es respeto y reconocimiento de legitimidad para con las decisiones tomadas y manifestadas en el acuerdo no.111-2016 de la Municipalidad de San Pedro La Laguna. En ese sentido, la demanda de respeto y reconocimiento de legitimidad

municipal está dirigida hacia las acciones del gobierno municipal, en forma de apoyo; pues están llevan implícitamente las demandas de respeto a la autodeterminación de sus formas de vida, gobierno político, decisiones y relaciones con el medio ambiente: en sí, respeto hacia las acciones que toman entre la relación comunidad y naturaleza, respecto al Lago de Atitlán. Estas demandas también, a pesar de divergir con las lógicas políticas occidentales, se pueden, *desde mi perspectiva*, vincular y legitimar a una perspectiva occidental establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala, mediante los artículos:

“Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación” (Congreso de la República de Guatemala, 2010:16).

“Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su

jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos” (Congreso de la República de Guatemala, 2010:60).

ANÁLISIS DE INCIDENCIA

Introducción a la Incidencia

El reflexionar acerca de las diversas acciones sociales de las diferentes comunidades alrededor del Lago de Atitlán, y específicamente de las acciones de San Pedro La Laguna y el Acuerdo Municipal no.111-2016 efectuado por la municipalidad de dicha comunidad, como un acontecimiento socio-cultural e histórico; y específicamente como un ejemplo a la vanguardia de las luchas ecologistas enfocado en la defensa de la tierra y la naturaleza, específicamente del Lago de Atitlán es importante.

Es fundamental reflexionar esta temática a partir de sus antecedentes, contextos y luchas con este enfoque de defensa de la naturaleza. Se remarca pues como un cuestionamiento indispensable, la relación entre la naturaleza y la sociedad; en esta situación sería entre el Lago de Atitlán y la población de San Pedro La Laguna. Sin embargo este cuestionamiento, tras haber incentivado las diversas acciones y el acuerdo municipal no.111-2016, en busca de la protección del Lago de Atitlán, desatan una pregunta fundamental acerca de aquello posterior a dichas acciones.

En sí, es cuestionarse preguntas trascendentales en cuanto a la incidencia que esta lucha y defensa por la naturaleza desde la perspectiva local de

San Pedro La Laguna y el respaldo de su municipalidad en el acuerdo no.111-2016, generó. ¿Qué impacto ha tenido en la comunidad san pedrana, en la población guatemalteca, en el Lago mismo de Atitlán dichas acciones? ¿ha logrado aquello que se trazó desde un inicio? Los logros o incidencias de las diversas acciones que buscan la defensa de la naturaleza y el Lago de Atitlán y del Acuerdo Municipal no.111-2016 de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, son políticas-comunitarias, legales, culturales-ecológicas, sociales y económicas.

Incidencia Política-Comunitaria

Las incidencias políticas se aprecian en la cuestión de la participación ciudadana ampliada y su característica resaltante que constituye la organización comunitaria. Tanto la participación como la cohesión comunitaria de la población san pedrana es uno de los primeros ejemplos de vanguardia de como las personas se organizan políticamente, desde su localidad, para incidir en temas de gestión comunitaria, municipal y temáticas medio ambientales: especialmente cuando estas personas en su día a día experimentan el impacto ambiental del Lago de Atitlán.

Incidencia Legal

Las incidencias legales parten del Acuerdo Municipal no.111-2016. Esto porque el Acuerdo Municipal no. 111-2016 es, y se puede entender como, la materilización o formalización legal, de carácter municipal, de las luchas comunitarias de San Pedro La Laguna por la defensa de la tierra y la protección de la naturaleza. Este Acuerdo Municipal no.111-2016 constituye una medida legal,

que fue producto de las luchas ambientales de las comunidades y municipalidad de San Pedro La Laguna. Es un documento legal importante, pues marca un precedente para la comunidad; y legítimo, pues nació del clamor popular. Allí existe una clara relación entre las prácticas y voluntades de la población, en este caso de los individuos que componen la municipalidad, con la creación y aplicación de las normativas que los rigen, siempre a un nivel local. Este documento legal, posee a su vez un apartado de sanciones, que también forma parte de la incidencia legal que la temática ha tenido al verse materializada en este documento legal. Por ejemplo, los incisos segundo, tercero, cuarto y quinto del Acuerdo Municipal no. 111-2016 establecen:

“II) Toda persona individual o jurídica que haga uso de estos productos de único uso, inútiles y no reusables, pajillas, duroport, y sus derivados, serán sancionadas con una multa de trescientos quetzales exactos (Q300.00).

III) A las empresas que comercialicen y distribuyan bolsas plásticas, duroport, pajillas y derivados, dentro del municipio de San Pedro La Laguna, se le sancionará con una multa de quince mil quetzales exactos (Q15,000.00).

IV) Para los dos casos de sanción anteriores, la reincidencia en el incumplimiento de la norma se sancionará con el doble del valor de la multa.

V) Queda facultado el Juzgado de Asuntos Municipales [emitir] las

sanciones y multas que se refiere al presente Acuerdo Municipal” (Diario de Centroamérica, 2016:63-64).

Incidencia Cultural-Ecológica

Las incidencias culturales radican en el protagonismo de las comunidades de San Pedro La Laguna, y de las demás comunidades aledañas al Lago de Atitlán, que han tenido en las luchas y acciones concretas para la defensa del lago. En ese sentido, la incidencia cultural es el protagonismo de las comunidades tz’utujiles que abren dentro del espectro étnico hacia nuevas formas “otras”, de hacer política, comunidad, ciudadanía, economía, consumo y prácticas ecológicas. Siempre de la mano de la cosmovisión ecológica del pueblo maya-tz’utujil (Xuwaan, 2016).

Incidencia Social

Las incidencias sociales que las acciones comunitarias han tenido son tanto a nivel comunitario como a nivel nacional. A nivel comunitario su incidencia social se encuentra en la mejora de la *cohesión social de la comunidad*, y el vínculo que esta fortalecida comunidad tiene con la municipalidad para juntos defender la naturaleza y el Lago de Atitlán. Y a nivel nacional, la incidencia social se encuentra en el *cambio de mentalidad* que empieza a producir en la sociedad guatemalteca tanto sobre las prácticas como sobre el imaginario social de los guatemaltecos respecto a la naturaleza y la problemática ambiental. Esto porque tras las diferentes luchas de las comunidades por la defensa del Lago de Atitlán, como la de San Pedro La Laguna: los temas del medio ambiente, la contaminación y la protección y

promoción del Lago de Atitlán (y otros espacios ambientales) empiezan a ser discutidos y problematizados por los guatemaltecos. Por ejemplo, esta incidencia social, de empezar a discutir y cambiar la mentalidad e imaginarios sociales del medio ambiente, llegó desde las primeras discusiones entre pobladores de Sololá hasta el sector industrial: que empezó a discutir sobre como la industria al producir para el consumo de la sociedad, impacta en el medio ambiente; lo que tiende a la contaminación. Otro ejemplo, se encuentra en el sistema educativo, el cual empezó a discutir también sobre qué se enseña a los niños acerca del medio ambiente, la contaminación y las prácticas ecológicas.

Incidencia Económica

Por último, la incidencia económica radica en la propuesta de un sistema económico e industrial diferente. La diferencia se encuentra en la transición de materiales plásticos hacia materiales ecológicos, una cuestión ético-económica que la sociedad plantea para, sin cambiar radicalmente el sistema, buscar alternativas que aporten al medio ambiente. En ese sentido, para San Pedro La Laguna, estas acciones además han insidido económicamente en la propuesta del Eco-Turismo como una plataforma alternativa al desarrollo económico de la comunidad de San Pedro La Laguna.

MARCO TEÓRICO

Introducción al Marco Teórico

El abordar las temáticas ambientales en la sociedad actual es, más que un esfuerzo necesario, imperativo. Reflexionar sobre las acciones que se han tomado en pro de la lucha ambiental es en parte teorizar acerca de la relación entre la sociedad y el medio ambiente. En ese sentido, las diferentes acciones sociales que las comunidades alrededor del Lago de Atitlán realizan, específicamente las de San Pedro La Laguna, representan un ejemplo vanguardista de lucha ecológica; con la particularidad de su enfoque de defensa de la tierra y la naturaleza desde su perspectiva y cosmovisión local.

Es importante analizar esta temática a partir de los antecedentes, contextos, realidades, luchas y enfoques que nacen desde la localidad y su comunidad, y que constituyen al sujeto político y social de dicho fenómeno. Bajo ese concepto, el análisis debe de ser teorizado a partir de procesos inductivos, o emic. Sin embargo, el hecho de que las problemáticas ambientales son en la actualidad de relevancia mundial, el análisis puede teorizarse a partir de teorías mucho más amplias e incidentes. En ese sentido, el marco teórico propuesto para el análisis de la problemática ambiental en San Pedro La Laguna, y el respectivo Acuerdo Municipal no.111-2016, parte desde la *teoría crítica* y se concretiza en los *postulados de Ulrich Beck*, que relacionan históricamente la modernidad, el desarrollo, el capitalismo y al individuo con su ambiente; es en sí un llamado a repensar la relación entre naturaleza y sociedad.

Teoría Crítica

El 23 de febrero de 1923, en Frankfurt Alemania, un grupo de intelectuales alemanes neomarxistas, insatisfechos con la teoría marxista y sus tendencias hacia el economicismo (determinismo económico) fundan la Escuela de Frankfurt. La teoría crítica, postulada por esta Escuela de Frankfurt, es una orientación europea de las ciencias sociales y de la sociología. Inspirados en los principios e ideas de Karl Marx, la Escuela Crítica constituye una crítica de la sociedad y de diversos sistemas de conocimiento. Aunque si bien, gran parte de sus postulados pretenden criticar la sociedad, su objetivo es ser más precisos en el momento de revelar la naturaleza de la sociedad.

La teoría crítica ha abordado la crítica al marxismo más determinista y económico, criticándoles la falta de análisis de la amplitud de aspectos de la vida social. Al análisis económico agregan otros como la cuestión del análisis cultural. A su vez criticaron aquellas prácticas que se denominaron marxistas, tales como la Unión Soviética. Criticaron los pilares científicos del positivismo a partir del análisis crítico de la absolutización de los hechos, y la pasividad u “objetividad” del sujeto actor y del científico social. Criticaron la sociología y su posición al aceptar el método científico como un fin en sí mismo, consolidando el status quo. Para ellos la sociología debiese de trascender la estructura social contemporánea. Sin embargo, sus dos críticas más fuertes, radican en la sociedad moderna y la cultura. A través del estudio de las realidades de la sociedad capitalista moderna, teorizaron el paso de la dominación desde la economía hacia la cultura: criticando la industria cultural que genera represión cultural del individuo en la sociedad

moderna (Ritzer, 1993:163-167). Una contribución relevante es la reorientación marxista hacia la comprensión de los elementos subjetivos de la vida social.

Para el análisis de las acciones comunitarias y del Acuerdo Municipal no. 111-2016 de San Pedro La Laguna en relación con el Lago de Atitlán, la teoría crítica es una aproximación teórica importante. Es importante porque crítica la sociedad moderna del consumo y reflexiona subjetivamente acerca de la dominación cultural que los individuos experimentan. En ese sentido, son las comunidades de San Pedro La Laguna que dentro del sistema de consumo de plásticos, que daña el ambiente, logran criticar el sistema y sus propias prácticas culturales de consumo que son guiadas por la dominación cultural hacia la transformación social; objetivo de la teoría crítica. Transforman su entorno y sus propias prácticas culturales de consumo, con el objetivo de cuidar el Lago de Atitlán pues lo conciben desde un enfoque de defensa de la naturaleza.

La Sociedad del Riesgo

Las consecuencias del desarrollo económico de la modernidad forman parte de las múltiples detracciones que la teoría crítica ha hecho a la condición moderna. En ese sentido, la modernidad misma se toma a sí, y se trata como tema y problema; esto se entiende como *modernidad reflexiva*. Este tipo de modernidad se da en una sociedad de riesgo. La *sociedad del riesgo* es la “fase de desarrollo de la sociedad moderna donde los riesgos sociales, políticos, económicos e industriales tienden cada vez más a escapar de las instituciones de control y protección de la sociedad industrial” (Korstanje, 2010:275).

En la modernidad, la producción industrial (y sus poco efectivas instituciones de control y protección) se encuentra intrínsecamente relacionada con la producción consecuente de riesgos. El origen de estos riesgos que se encuentra en la modernidad, están en los aspectos de sobreproducción y sobreconsumo industrial. Los riesgos son irreversibles e invisibles. Y es “la destrucción industrial de las bases ecológicas y naturales de la vida [la que] nos obliga a repensar la relación entre naturaleza y sociedad” (Beck, 1998:89).

En ese sentido, las comunidades alrededor del Lago de Atitlán, especialmente San Pedro La Laguna, se entienden como sujetos en riesgo, pero también como sujetos sociales que forman parte del sobreconsumo industrial, específicamente de plásticos. Estas comunidades, ven los riesgos irreversibles, más no invisibles, ya que la destrucción industrial de la ecología y vida, la experimentan cotidianamente al relacionarse con el Lago de Atitlán, y su crisis actual. Es por ello, que la comunidad de San Pedro La Laguna repiensa su relación como conjunto de organización social con la naturaleza y con el Lago de Atitlán. No solo reflexionan acerca de su responsabilidad para con la crisis actual del Lago de Atitlán, sino que también buscan transformar críticamente la problemática a través de cambios en sus prácticas culturales de consumo de plástico y a través de cuerpos normativos como el Acuerdo Municipal no.111-2016 que se suman a la transformación crítica de la sociedad, en el sentido de mitigar el riesgo existente.

En ese sentido, el riesgo caracteriza la relación entre la naturaleza y la sociedad.

Es una relación social de riesgo. En ella, se supera una de las primicias del materialismo histórico: que el ser determina la conciencia; si en “las situaciones de clases y capas, el ser determina la conciencia, [...] en las situaciones de peligro la conciencia determina al ser” (Beck, 1998:29); por ello, la conciencia y el saber adquieren un nuevo significado político. Y es al surgimiento y difusión del saber de los riesgos que la sociología debe desplegar y analizar el potencial político de la sociedad en riesgo.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Metodología

Entender la relación entre la sociedad y el medio ambiente, desde una perspectiva de defensa de la naturaleza desde la localidad, es problematizarla como una lucha ecológico social y ambiental que se define y se entiende a partir de las experiencias y agencias propias de la localidad. Por ello, para el caso de San Pedro La Laguna, entender la relación de sus comunitarios con el Lago de Atitlán, es adentrarse a las realidades y sentidos que las personas de San Pedro La Laguna producen y experimentan cotidianamente desde su localidad. Abordar estas formas de defensa de la naturaleza desde la perspectiva local, y entenderlas como una problemática socio-ambiental, más allá de un acercamiento teórico, requiere un conjunto de métodos que permita entender y exponer, de primera mano, los amplios contenidos de la temática, y especialmente, desde la localidad y su particular realidad social y medio ambiental.

En ese sentido se planteó una investigación para profundizar en la temática sociológica-ambiental desde el característico caso de San Pedro La Laguna y el Lago de Atitlán. La investigación partió del enfoque cualitativo al enfocarse en las vivencias, prácticas, costumbres, ideales, relaciones, defensas y luchas para conservar el Lago de Atitlán. Dentro del enfoque cualitativo de investigación, es importante resaltar el hecho de que la investigación posee un diseño constructivista ya que “busca ante todo enfocarse en los significados provistos por los participantes del estudio. Se interesa más por considerar las visiones, creencias, valores, sentimientos e ideologías de las personas” (Hernández, 2014:476). Por ello se aplicaron fuentes primarias de investigación a través del trabajo de campo, y fuentes secundarias como complemento, a través de la respectiva revisión documental.

Técnicas e Instrumentos

En la presente investigación, para profundizar en la realidad social anteriormente problematizada, se realizaron las siguientes técnicas de investigación, cada una con su respectivo instrumento. La técnica de investigación aplicada es la entrevista. La Entrevista se aplicó a una persona experta, la cual fue una entrevistas semi-estructurada. Se realizó una entrevista a experto: al sociólogo Josué Chavajay, ya que él es residente e incidente de San Pedro La Laguna en diversas temáticas comunitarias y sociales.

ANÁLISIS DE TRABAJO DE CAMPO

Introducción

Estudiar las formas de defensa de la naturaleza desde la perspectiva local, y entenderlas como una problemática social y ambiental, requiere acercarse a la realidad desde la localidad y su particular experiencia. En ese sentido la investigación, como trabajo de campo, busca profundizar en la realidad social de las luchas por defensa de la naturaleza que se dan en San Pedro La Laguna, Sololá; en relación al Lago de Atitlán. Por ello se realizó una entrevista semi-estructurada a profundidad a un personaje con amplio manejo del tema social y ambiental en San Pedro La Laguna, Sololá. El sociólogo Josué Chavajay, es residente e incidente en la comunidad de San Pedro La Laguna; y ha trabajado diversos temas comunitarios y sociales, entre ellos, uno de sus más recientes, es la defensa de la naturaleza (y del Lago de Atitlán) desde la perspectiva local de San Pedro La Laguna.

ENTREVISTA 1

ACTOR: JOSUÉ CHAVAJAY.

Pregunta 1: ¿Es la contaminación del Lago de Atitlán una problemática para las comunidades de San Pedro La Laguna? ¿Por qué?

Respuesta: [Sí] [...] La cantidad de gente que nos apoyó. Hubo identificación de la gente. La contaminación es otra forma de privatizar el agua, el lago. Fue nuestra forma de vida. Se mueren los peces, los pescadores se quedan sin trabajo. Función económica, valor de uso. No te digo que el cien por ciento está con nosotros, pero me atrevo a decir que un setenta y cinco por ciento está con nosotros.

Análisis Interpretativo: Para las comunidades de San Pedro La Laguna, Sololá, la contaminación del Lago de Atitlán sí es una problemática. Y es una problemática, porque en primer lugar se ve cómo la gente empezó a apoyar a los primeros colectivos e individuos que empezaron a hablar y actuar en relación con la contaminación del Lago de Atitlán. Segundo, ven en la contaminación del lago el problema económico, que es quedarse sin el recurso del agua; y socio-cultural, que es el cambio negativo e irreversible de su forma de vida, cuando por ejemplo se atañe a la forma de vida de los pescadores de San Pedro La Laguna. El que, sin temor, se exprese que tres cuartas partes de la comunidad de San Pedro La Laguna estén involucrados (o al menos identificados) con la problemática de la contaminación del Lago de Atitlán nos quiere decir que sí es una problemática importante para ese municipio. Es una problemática porque “la naturaleza ya no puede ser pensada sin la sociedad y la sociedad ya no puede ser pensada sin la naturaleza” (Beck, 1998:89).

Pregunta 2: ¿Cuál es la relación (el vínculo) entre las comunidades y el Lago? ¿Qué otros actores participan?

Respuesta: No todos se han adaptado, todavía yo veo bolsas en mi casa. Entonces hay todo eso. Nosotros sentamos a la Acción Católica, a las Asociaciones Evangélicas. Recuérdenles el tema del plástico. La Iglesia Católica dice nos preocupa la preocupación del papa sobre la tendencia a la privatización del agua. Desde ahí el padre habló con Acción Católica, que han participado en todas nuestras actividades. Con la iglesia evangélica hablamos con ciertos liderazgos, nos sentamos con ellos,

invocando a Martin Luther King. Las iglesias más grandes de San Pedro son Bautistas. Nos sentamos con ellos y les explicamos.

Análisis Interpretativo: La relación (o vínculo) entre las comunidades y el Lago de Atitlán constituye relaciones heterogéneas, pues no todos se sumaron y adaptaron a esta lucha ambiental. Tal como refleja la respuesta, aún existen bolsas, basura, entre otras, en el municipio. Algo importante es que existen múltiples actores, entre ellos ONG's, el Estado, la municipalidad, la sociedad civil, entre otros. Sin embargo, entre esos otros, algo importante es el llamado a actores con más influencia en la comunidad, actores religiosos. Se sentaron a hablar con las iglesias católicas y evangélicas. Esto dentro del análisis permite ver cómo la lucha y defensa por la naturaleza y el medio ambiente es una lucha transversal a la vida del ser humano. Todos se deben de sumar, ya que la degradación del medio ambiente, y en este caso del Lago de Atitlán, no dependen del credo de los individuos. El riesgo es para todos, y la responsabilidad moral y ecológica de cambiar la situación es también de todos. “Exactamente esta transformación de las amenazas civilizatorias de la naturaleza en amenazas sociales, económicas y políticas del sistema es el desafío real del presente y del futuro” (Beck, 1998:89). Desafío del presente y del futuro, que incluye a todos los actores involucrados, al menos por parte del municipio, de esa cuenta es fundamental el haber entablado vínculos más fuertes con la comunidad a partir de las instituciones religiosas que están en la comunidad: especialmente la Iglesia Católica y la Iglesia Bautista.

Pregunta 3: Entre la relación de las personas de San Pedro La Laguna y el Lago de Atitlán, ¿Qué implica que San Pedro La Laguna sea mayoritariamente tz'utujil?

Respuesta: No hubo esa conexión porque no creó identidad [el acuerdo municipal], no sabíamos del porqué ya no. Si se le hubiera dicho del porqué ya no. Incluso decirles regresemos hacia nuestras prácticas. Que también generan cierto grado de contaminación, pero no al nivel de estas. Creo que hubiera tenido más conexión.

Análisis Interpretativo: Dentro de la relación de las personas de las comunidades de San Pedro La Laguna con el Acuerdo referente a la protección del Lago de Atitlán, el hecho de que fueran mayormente tz'utujiles, no implicó mayor cosa. Y no lo implicó porque el acuerdo municipal no.2016-111 no creó identidad. Fue una normativa que impuso una forma de conducta, pero nunca explicó por qué. Lo importante aquí es resaltar que el carácter étnico dentro de la comunidad de San Pedro La Laguna implica tener una alternativa cultural ecológica, al regresar a sus prácticas. La cuestión radica en que sus prácticas también contaminan, pero de menor manera. Sin embargo, el acuerdo municipal no contempló esto. Dentro del acuerdo no implicó nada el ser un municipio tz'utujil; y a un nivel más social implica una alternativa en la reducción de la contaminación a través de prácticas más limpias; pero no logra ser una solución total de la situación.

Pregunta 4: ¿Qué cree usted que diferencia esta particular lucha ambiental

del resto de esfuerzos (nacionales, regionales y mundiales)?

Respuesta: Es ese ecologismo, un acto político, un ecologismo. La gente se está sumando. Hablaban de educación ambiental. Todas esas cosas que son pequeños detalles al final del día. Pero era buena voluntad, al final del día, era buena voluntad. Hay un voluntariado de poner lo que yo sé, poner a disposición lo que yo conozco. En el tema de cooperación se nos quiso apoyar. Pero se dijo que no, estaba primera fase queremos que sea nuestra. Vamos hacerlo solos, arrancamos solos. Nosotros ya no estamos viendo el tema ambiental, estamos viendo el tema ecológico. De la gestión del recurso a la gestión del ecosistema.

Análisis Interpretativo: La lucha ecológica de San Pedro La Laguna para con el Lago de Atitlán está inmersa dentro de otros esfuerzos ambientales tanto a nivel de la cuenca de Sololá, a nivel nacional, regional y mundial. Sin embargo lo que particulariza, desde su localidad, a la lucha ambiental es entender el ecologismo como un acto político; un acto de ciudadanía ampliada. La ciudadanía ampliada reivindica el ecologismo y postula la participación a escala local, es una acción política de carácter ecológico, amplía pues la noción de ciudadanía (Aceves, 1996). Además se habla de educación ambiental, de voluntad político-ambiental; es un voluntariado de cooperación y poner a disposición lo que yo conozco y lo que yo puedo hacer. Esto también nos habla a partir de la participación ciudadana, de la cohesión comunitaria de San Pedro la Laguna referente a la identificación de la problemática del Lago de Atitlán. Algo fundamental es que esta lucha ambiental

es propia de la comunidad, sus bases son desde y para la comunidad; no solo ven el tema ambiental, ven lo ecológico. Ven de la gestión del agua a la gestión del ecosistema; es ampliar la mirada. Eso es una cuestión que particulariza su lucha: su autonomía y la capacidad y visión amplia que tienen para abordar la problemática del Lago de Atitlán.

Pregunta 5: ¿Qué demandan? ¿Bajo qué derechos?

Respuesta: Nos hicimos a un lado de cuestiones discursivas. De que el lago estaba limpio, que no estaba contaminado. Vamos a declarar el agua ser vivo, ¿y la consciencia? Vamos a declararlo sujeto de derecho, pero todo sujeto de derecho tiene consciencia, ¿quién va a ser la conciencia del agua? Queremos esperar, queremos argumentarnos bien. La hemos escuchado, pero como fue muy poco, entonces no. La acción moral sobre quién va a radicar. Nosotros queremos saber más vamos a esperar. Nos seguimos haciendo a un lado. No es un discurso anti-empresas. Pero queremos hacer las cosas bien.

Análisis Interpretativo: San Pedro La Laguna, al hacerse a un lado de los discursos “que el agua y lago estaban limpios”, construyen un discurso crítico de su realidad. Alejándose de esos discursos empiezan a criticar tanto sus prácticas como la cuestión del lago. El “quererse esperar y argumentar bien”, es parte tanto de un discurso consciente y consecuente, como de una demanda por conocimiento y acción a partir de ese conocimiento. Sus demandas no solo son por agua, por recurso económico, sino su demanda es por el sistema ecológico, por la vida y el conocimiento y aplicación de

prácticas moralmente buenas para con la ecología. El esperar, el valor de la paciencia, hace que su lucha demande respeto y trabajo desde abajo para con el Lago de Atitlán y para con las comunidades de San Pedro La Laguna. Algo importante es que no tienen un discurso contra las empresas (que son las que generalmente incentivan el consumo que conlleva a la contaminación), sino que su discurso es a partir de empresas responsables con el ambiente, de acción no solo de palabra y publicidad. El “hacer bien las cosas” es parte de su discurso, conocimiento y acción de la mano para la incidencia positiva. En cuanto a los derechos que los amparan, critican también el hecho de hacer sujeto de derecho al agua, por cuestiones de consciencia; esto refleja que la comunidad está problematizando y pensando su realidad a otro nivel. Para ellos, el Lago es parte del sistema, tiene un lugar y está vivo; pero no basta con hacerlo sujeto de derecho.

Pregunta 6: ¿Qué implicó/ implica para el Lago y las comunidades de San Pedro La Laguna, en este contexto, el Acuerdo Municipal no.2016-111.

Respuesta: El alcalde la abrazó, la desarrolla por sí solo. No nos tomaste en cuenta su desarrollo. Hubo un enojo de los cocodes en ese momento. Se alejan de él hubo una ruptura bien fuerte. [...] En qué cuestionábamos nosotros el 111, que sentimos que salió muy apresurado. Falto crear mayor consciencia. Todavía hay bolsas. Y nosotros fuimos de los que peleamos falto mayor consciencia y falto decirle a la gente por qué no la bolsa. No solo es decir ya no más esto. Pero por qué no más. Falto decirle ya no más esto, pero usemos esto. Falto eso. Hubieron empresas que si se sumaron a

la iniciativa porque fue buena, pero hubo gente que no. Entonces faltó darle contenido de identidad a este proceso, sin embargo con la ayuda de los colectivos, de los COCODES, creo que se mantuvo. Porque mucha gente pidió derogarla. Cuando la Cámara de la Industria del Plástico presenta un amparo y lo dan con lugar. No caló porque no hubo esa conexión y esa comunicación. A pesar de que no nos habían tomado en cuenta, salimos a defender. Un grupo de COCODES salimos a defenderlo. Porque lo que estaban cuestionando era la autonomía municipal. Pero que fuera un ejercicio de libre autodeterminación. De ahí surge el consejo de ancianos. Que ellos alegaran derechos sobre esto. Y así se le ganó el caso. Se le ganó a la Cámara de Industrias del Plástico. Se enfrasaron tanto en eso que les quitaron colmillo legal. Y ha habido una debilidad en la sanción. Es que hay miedo. No queremos quedar mal con la gente. Tiene esas dificultades. Error político porque no tomaron a los actores que tenían más clara la idea. Más allá de decir ya tengo un acuerdo, era por dónde iba a llegar. Campañas de comunicación fueron muy leves. Era darle contenido. [...]Faltó conectarse con la comunidad. No todos se han adaptado. Le ha faltado ser más incisivo a la municipalidad al sancionar. Y sale al vacío una ley, no tiene bases filosóficas sólidas. [...]Se volvió como un ambientalismo como una moda. Nos sumamos. Nos volvemos ambientalistas sin tener contenidos ¿qué significa ser ambientalistas? La publicidad era Municipio Ecológico. Que sea nuestro horizonte perfecto, pero que sea afirmativo no. San Pedro Hacia un Municipio, ese hacía era el motor para seguir haciendo más cosas. [...] No era el tiempo [...] Sin embargo, es un gran acuerdo con todas sus debilidades y

falencias. Lo que no se hizo se tiene que hacer. El 111 es una bonita flor, pero hubo tierra que permitió que esa flor saliera.

Análisis Interpretativo: El Acuerdo Municipal 2016-111 implicó para las comunidades de San Pedro La Laguna, y para el Lago de Atitlán, una ruptura entre la relación municipalidad-comunidad; y el alejamiento entre el consejo de desarrollo comunitario y la municipalidad. El análisis corresponde al quiebre social a partir de los des-tiempos de la municipalidad: no respetó el tiempo de la comunidad y de los COCODES. También faltó concientizar más a la población y explicarles el por qué no, darles una alternativa a su forma de vida, acompañarles. Falto gestión municipal y trabajo comunitario. El Acuerdo Municipal no.2016-111 es falto de contenido e identidad, pues por lo mismo de salir tan rápido, en mal tiempo político, no se logró identificar con las comunidades, no logró consolidar la relación ecológica que se venía trabajando en San Pedro La Laguna. Sin embargo, es ese mismo trabajo comunitario que salvó al Acuerdo, cuando por libre autodeterminación logran mantenerlo vigente. Otro aspecto importante, es que el acuerdo municipal si no logra educar a la población en prácticas ambientalmente amigables, tampoco lo está logrando con la sanción, pues esta es nula. Es entonces un acuerdo municipal sin contenido de base y sin contenido de reacción. Ese mal manejo del tiempo social por parte de la municipalidad responde a la ansiedad de la misma por sumarse a un ambientalismo que resulta siendo más moda. Algo fundamental, es que a pesar de criticar el acuerdo municipal, lo terminan apoyando, con algunas modificaciones; en lugar de hablar de “es

municipio ecológico”, decir “hacia un municipio ecológico”. Se defiende porque es importante, pero hay que reconocer el trabajo comunitario que se venía haciendo, y que quedo pendiente de reconocimiento y pago por parte de la municipalidad de San Pedro La Laguna.

Pregunta 7: ¿De dónde nacen estas luchas socio-ambientales? ¿Y hacia dónde se dirigen?

Respuesta: Con las aguas residuales, empezó el mega colector. Entonces vimos ahí que la culpa era del Estado. Entonces si no los deja a nosotros se va a hacer. Esto nuevamente despierta. Empezamos a auto convocarnos y empezamos otra vez a la participación muy fuerte dentro del COMUDE. [...]El agua va a pasar de ser un derecho a ser un servicio. A exigir este derecho, no a ponerlo al servicio del mercado.

Análisis Interpretativo: Estas luchas socio-ambientales nacen de la toma de consciencia de cada uno y el inicio de la participación social y ciudadana; pues al auto convocarse y participar en el COMUDE, empiezan a transitar su problemática social al ámbito político que transita también del ambientalismo hacia la ecología, ecología política. Ahora estas luchas socio-ecológicas de San Pedro La Laguna, se dirigen hacia nuevos retos y problemáticas como el mega colector; esto nuevamente despierta y resurge la necesidad de organizarse. Sus luchas por la defensa de la naturaleza radican en la defensa del agua como un derecho y no como un servicio al placer de la lógica del mercado. Son luchas socio-ecológicas amplias y complejas que buscan desde la localidad, luchar por la vida.

CONCLUSIONES

- La defensa del Lago de Atitlán desde las luchas de San Pedro La Laguna se contextualiza desde su espacio geográfico-ambiental y carácter socio-cultural local respecto a las otras comunidades de la cuenca del lago. Además responde a contextos políticos, económicos y legales que desde la localidad se vinculan a otras luchas en Guatemala y a nivel internacional.

- Las luchas de San Pedro La Laguna y su defensa por el Lago de Atitlán repensaron la relación entre los seres humanos de sus comunidades y la naturaleza, generando un conflicto ambiental y ecológico en dicha relación. Por otro lado, tras el inicio de estas luchas ecológicas empezaron diversos conflictos económicos, morales y legales que han aportado a las dinámicas de lucha de San Pedro La Laguna.

- La defensa del Lago de Atitlán desde San Pedro La Laguna ha permitido la articulación y participación de diferentes sujetos sociales, que al accionar en defensa de la naturaleza y del Lago de Atitlán, se convierten en actores como las organizaciones no gubernamentales, la investigación académica, la sociedad civil, la municipalidad, entre otros. Así también, actúan actores sociales con otro tipo de intereses, que poco a poco deben de sumarse a las luchas ambientales y la defensa del Lago de Atitlán como los empresarios, el sector industrial, entre otros.

- Las luchas de San Pedro La Laguna, y su defensa del Lago de Atitlán, consolidan dinámicas sociales respaldadas en el sentido de comunidad y de ciudadanía que se amplian hacia la participación política, que a escala local, reivindica la cuestión ecológica, sumándose a las reivindicaciones globales del ecologismo. Son los individuos, a partir de su comunidad y su participación, que interactúan y transforman la realidad social y el medio ambiente.

- La defensa del Lago de Atitlán llevada a cabo por las comunidades de San Pedro La Laguna presenta un discurso político de carácter integral, pues recupera aspectos culturales, ecológicos, económicos y espirituales. La integralidad de su discurso es fundamental para su proyección y reproducción, y para la incidencia entre el discurso y las diferentes acciones que se llevan a cabo.

- Las luchas de San Pedro La Laguna para defender el Lago de Atitlán y su medio ambiente demandan, más allá de un Lago de Atitlán limpio, un cambio radical de la situación. Ese cambio se debe de dar en las esferas económicas, políticas y culturales que influyen en la ecología de San Pedro La Laguna.

- La defensa del Lago de Atitlán a través de las comunidades de San Pedro La Laguna han incidido en la lucha por la naturaleza en la región de Sololá, especialmente por el Lago de Atitlán. Dentro de sus múltiples incidencias, una de las más relevantes ha sido la incidencia legal

a través del Acuerdo Municipal no. 2016-111.

- Las luchas de San Pedro la Laguna por la naturaleza y el Lago de Atitlán es una forma de defender el territorio desde su localidad. Esto necesita y permite entender la realidad desde otras perspectivas, más locales. En esas realidades es fundamental repensar la relación entre el ser humano y la naturaleza desde una visión mucho más amplia.

- La defensa de la naturaleza desde la perspectiva local, especialmente las luchas de San Pedro La Laguna por el Lago de Atitlán, entienden y acción a partir de una perspectiva ecológica. Lo ecológico es político, pues considera al humano dentro del ecosistema; y en ese sentido el humano es tanto parte del problema como de la solución.

REFERENCIAS

[1] El 09 de Mayo de 1992 fue celebrado en Nueva York, Estados Unidos: La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La misma cuenta con adiciones como El Protocolo de Kyoto (1997), el Acuerdo de París (2015). Proximamente se realizará la Cumbre sobre el Cambio Climático (2019).

[2] Antropógeno: causado por los seres humanos. El Antropoceno es una categoría postulada por el premio nobel

de química Paul Crutzen (holandés) durante el año 2000. Dicha categoría se refiere a la época geológica posterior al Holoceno, que refleja el impacto de los seres humanos en los ecosistemas terrestres.

[3] Se puede definir la contaminación como “la introducción en el medio ambiente de sustancias o energía cuyos efectos ponen en peligro la salud humana, los recursos naturales y los ecosistemas” (PNUMA, 2017:4).

[4] Ver anexos no.2,3 y 4.

[5] Dentro de las razones se encuentran:

- 1) El fenómeno del Xocomil:
- 2) Es el segundo lago más grande en volumen de agua de Mesoamérica.
- 3) Su tipología de agua es única en el mundo.
- 4) La renovación de su cuerpo acuático tarda aproximadamente ochenta años.
- 5) Según el escritor británico Aldous Huxley es el “lago más bello del mundo”.
- 6) Se dice que inspiró parte del famoso libro. “El Principito” de A. de Saint-Exupéry.
- 7) Recientemente realizaron hallazgos arqueológicos en las profundidades del lago, que datan del preclásico maya (600 a.C. – 250 d.C.). se le denomina Samabaj o La Atlántida Maya.

[7] Datos estadísticos obtenidos del Cuadro 8. Porcentaje de la población por municipio según comunidad lingüística. (INE, 2013). Ver Anexo no.1

[8] *Ibidem*.

[9] Según el Annual Report (2018), de la UN Environment, existen: 127 países que adoptaron legislación para regular las bolsas de plástico, 27 países que legislaron en prohibición a productos específicos, 27 países que impusieron impuestos especiales a la producción de las bolsas de plástico, etc.

[10] El INGUAT estima la cantidad de 393,322 visitantes no residentes para Sololá en el año 2017. (INGUAT, s.f.).

[11] Ver Anexo no.5

[12] Sitio web. <http://prolagoatitlan.org/>

[13] Sitio web. <https://amigosatitlan.org/investigacion-cientifica/>

[14] Ver (Gálvez, 2012).

[15] Ver Anexo no.6

[16] En este caso se establece que tanto las acciones como el acuerdo municipal son políticas, y reproducen un discurso político, en cuanto dinámicas del poder. Sin embargo, se expresa que se da un discurso político mediante el acuerdo gubernativo, en el entendido de una política más formal, de instituciones, etc. Pero se recalca que el carácter y discurso político se encuentra inmerso en todas las instancias y actores.

[17] De las cuatro demandas, únicamente las demandas económicas y políticas se logran transferir y legitimar a una perspectiva occidental de demandas

basadas en derechos y obligaciones que la ciudadanía tiene para con el Estado. **Se hace la posterior relación a los artículos de la Constitución, en estos dos tipos de demandas, para dar ejemplo de cómo la perspectiva occidental puede entender las demandas políticas y económicas planteadas por las comunidades y municipaliadd de San Pedro La Laguna. (ESTO NO CONSTITUYE QUE LA TEMÁTICA REALICE NI DISCURSOS NI DEMANDAS LEGALES, PORQUE NO LO HAN HECHO).** Más las demandas espirituales y cultural-ecológicas representan desafíos más complejos para entenderlas desde Occidente; por lo que se omite.

ANEXOS

Anexo no.1 (INE, 2013:13).

Cuadro 8
Porcentaje de la población por municipio según comunidad lingüística

Municipio	TOTAL	Comunidad Lingüística				
		K'iche'	Kaq'chikel	Tz'utujil	No Indígena	Otros
Sololá	100.0	7.7	91.0	0.0	0.7	0.6
San José Chacayá	100.0	14.6	80.2	1.3	3.5	0.4
Santa María Visitación	100.0	42.3	1.7	49.8	5.5	0.7
Santa Lucía Utatlán	100.0	93.5	0.3	0.0	5.7	0.5
Nahualá	100.0	99.6	0.0	0.0	0.1	0.3
Santa Catalina Ixtahuacán	100.0	99.7	0.0	0.0	0.0	0.2
Santa Clara La Laguna	100.0	98.3	0.1	0.0	1.0	0.6
Concepción	100.0	0.4	98.7	0.0	0.1	0.8
San Andrés Semetabaj	100.0	33.3	57.5	0.2	8.3	0.7
Panajachel	100.0	7.6	50.0	0.2	40.0	2.3
Santa Catarina Palopó	100.0	0.3	98.8	0.1	0.6	0.3
San Antonio Palopó	100.0	2.9	88.8	0.0	8.0	0.3
San Lucas Tolimán	100.0	1.2	91.2	0.1	6.5	1.0
San Pablo La Laguna	100.0	0.2	0.0	99.2	0.3	0.2
San Marcos La Laguna	100.0	1.4	96.8	1.0	0.0	0.8
San Juan La Laguna	100.0	53.5	0.0	45.7	0.4	0.4
San Pedro La Laguna	100.0	0.5	0.1	98.0	0.9	0.5
Santiago Atitlán	100.0	0.6	0.6	96.4	2.1	0.2
Total	100.0	48.2	35.2	12.7	3.4	0.5

Fuente: ENCOVI 2011

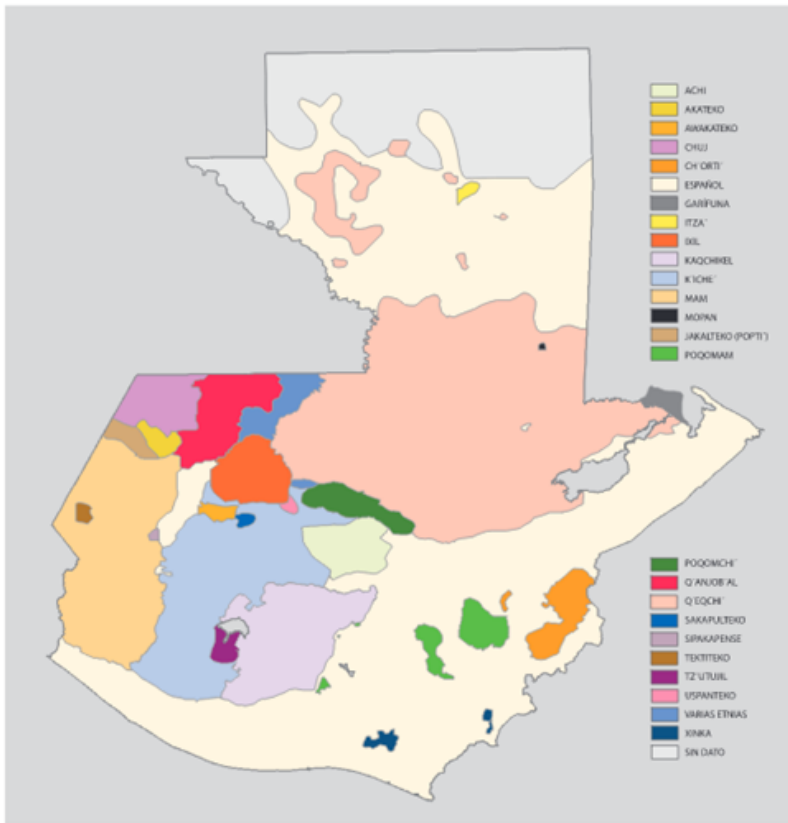
Anexo no.2 (CEPAL, 2012).



Anexo no.3 (CEPAL, 2012).



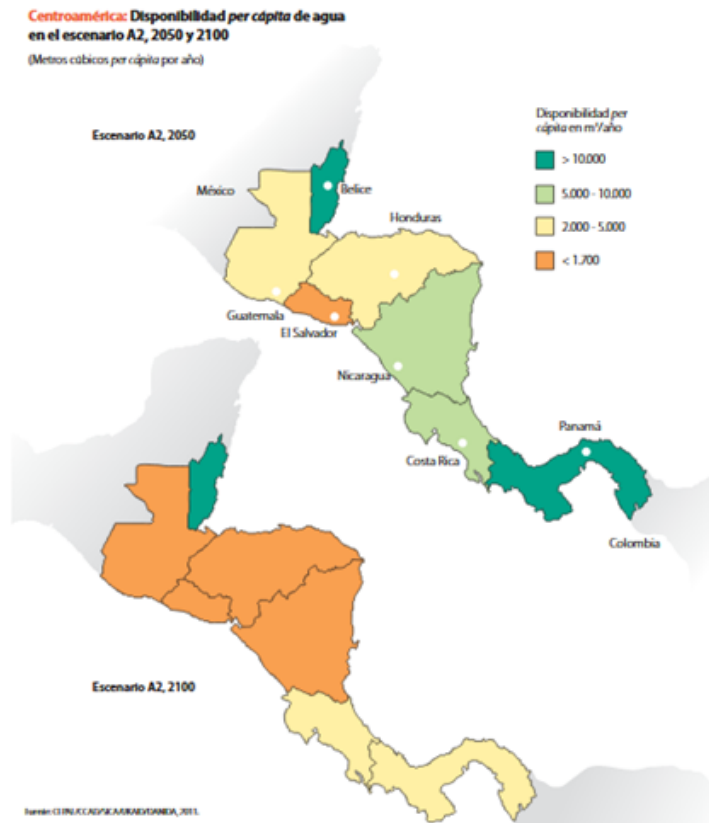
Gráfica No. 4.3. Zonificación de grupos étnico-lingüísticos



Fuente: Flaco-Guatemala (2000).

Anexo no.4 (CEPAL, 2012).

Anexo no.5 (PNUD, 2005: 65).



BIBLIOGRAFÍA

- Aceves Lozano, Jorge. (1996). *Ciudadanía ampliada. La emergencia de la ciudadanía cultural y ecológica*. Razón y Palabra. Número 5. Año 1. Diciembre-enero 1996-1997. Consultado en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n5/ciudad.htm>
- AFP. (febrero 28 del 2018). *Lago de Atitlán: cómo la contaminación pone en peligro una atracción turística de Guatemala*. Turismo. Infobae. Consultado en: <https://www.infobae.com/turismo/2018/02/28/lago-de-atitlan-como-la-contaminacion-pone-en-peligro-una-atraccion-turistica-de-guatemala/>
- Beck, Ulrich. (1998). *La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós Ibérica, S.A.: Barcelona.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *Cambio Climático en Centroamérica. Guía de Navegación*. Maule Ediciones: México.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Decreto 12-2002. Código Municipal*. Congreso de la República de Guatemala. Organismo Legislativo: Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Junta Directiva. Período Legislativo 2010-2011. (2010). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Congreso de la República de Guatemala, C.A. Lito Master: Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Organismo Legislativo. (2013). *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*. Decreto 7-2013. Guatemala: Guatemala. Consultado en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2682.pdf>
- De Portillo, Ana (2016). *Conozca la ley que busca eliminar el uso de las bolsas de plástico*. República GT. Recuperado de: <https://republica.gt/2016/11/02/conozca-la-ley-que-busca-eliminar-el-uso-de-las-bolsas-de-plastico/>
- Diario de Centroamérica. (07 de Octubre de 2016). *Acuerdo Municipal no. 111-2016*. Diario de Centroamérica: Guatemala. págs. 63-64.
- Freund, Julien. (1983). *Sociología del Conflicto*. París: Presses Universitaires de France. Pág. 65.
- Gálvez, Juventino. (02 de Marzo del 2012). *¿Cuál es la política ambiental del gobierno?* Plaza Pública: Guatemala. Consultado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/cual-es-la-politica-ambiental-del-gobierno>
- González, Ana Lucía (2018). *La Guerra del Plástico*. El Periódico. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/07/22/la-guerra-del-plastico/>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático- IPCC-.(2013). *Cambio Climático 2013. Bases Físicas*. OMM. PNUMA.
- Hernández Sampieri, Roberto. 2014. *Metodología de la Investigación*. 6ta. Edición. Mc. Graw Hill: México.
- Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) e Instituto de Investigaciones y Gerencia Política (INGEP). (2009). *Gestión Ambiental y gobernabilidad local*. 14 Coedición.

Universidad Rafael Landívar: Guatemala.
Consultado en: <http://www.infoiarna.org.gt/wp-content/uploads/2017/11/Coedicin14.Gestinambientalygovernabilidadlocal.pdf>

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). (s.f.). Perfil del Visitante del Departamento de Sololá 2017. Departamento de Investigación y Análisis de Mercados. INGUAT: Guatemala. Consultado en: <http://www.inguat.gob.gt/media/im/perfil/PD-SO2017.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2013). Consultado en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/6L9rh2Zw3e5yobJPzI5sA4APBzGVCwpe.pdf>

Julajuj, Ángel. (23 de enero del 2017). A través del turismo buscan el desarrollo. Prensa Libre Digital: Guatemala. Consultado en: <https://www.prensalibre.com/ciudades/solola/a-traves-del-turismo-buscan-el-desarrollo/>

Korstanje, Maximiliano. (2010). *Reseña de "La Sociedad del Riesgo: hacia una nueva modernidad" de Beck Ulrich*. Economía Sociedad y Territorio, vol.X. número 32. México. Págs275-281.

Mancomunidad de Municipios la Laguna (MANCLALAGUNA). (s.f.) San Pedro La Laguna. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Cooperación Española, Embajada de España en Guatemala: Guatemala. Consultado en: <https://www.manclalaguna.org/san-pedro-la-laguna/>

Melgarejo, Esly (06 de Julio del 2018). *Lago de Atitlán contaminado con microplástico en un 70%*. Guatevisión: Guatemala. Consultado en: [https://](https://www.guatevision.com/noticias/nacional/lago-atitlan-contaminado-microplastico/)

www.guatevision.com/noticias/nacional/lago-atitlan-contaminado-microplastico/

Méndez Villaseñor, Claudia. (Octubre 15 del 2017). Una formula para frenar el paso de aguas negras al lago de Atitlán. El Periódico: Guatemala. Consultado en: <https://elperiodico.com.gt/domingo/2017/10/15/una-formula-para-frenar-el-paso-de-aguas-negras-al-lago-de-atitlan/>

Morales, Manuel Alberto. (2010). *Territorio sagrado: cuerpo humano y naturaleza en el pensamiento maya*. Cuicuilco. Número 48. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Págs. 279-298.

O'Malley, Anthony. (2003). "Las perspectivas del desarrollo basado en la comunidad". en *En Contra del neoliberalismo. El desarrollo basado en la comunidad en América Latina*. Miguel Ángel Porrúa. Gurpo Editorial: México.

Oliva Hernández, Bessie Evelyn (Coordinadora). (2010). *Estudio de contaminantes ecotóxicos en agua y organismos acuáticos del Lago de Atitlán*. Programa Universitario de Investigación en Recursos Naturales y Ambiente. Dirección General de Investigación (DIGI). Universidad de San Carlos de Guatemala: Guatemala.

Organización Mundial de la Salud. (Junio 14 del 2019). *Agua. Datos y Cifras*. Consultado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

Ortega Santos, A. (2007). *Historia Ecológica: Sociedades Humanas y Medio Ambiente como Sujetos del Proceso Histórico*. Universidad de Granada. Editorial Marcial Pons: Granada.

Pérez, Giovanni. (s.f.). Gremial de Plásticos: La respuesta es el manejo adecuado de los Residuos. Relato GT: Guatemala. Consultado en: <https://www.relato.gt/actualidad/gremial-de-plasticos-la-respuesta-es-el-manejo-adecuado-de-los-residuos>

Prensa Libre. (07 de Octubre del 2016). *Prohíben uso de bolsas plásticas en San Pedro La Laguna*. Guatemala: Prensa Libre. Consultado en: <https://www.prensalibre.com/ciudades/solola/prohíben-uso-de-derivados-plasticos-en-san-pedro-la-laguna/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2005). Guatemala: Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Guatemala.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Guatemala. 404 páginas.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2017). *Hacia un planeta sin contaminación*. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente: Nairobi.

Reischke, Martin y Narr, Caroline (2018). *Guatemala: un pueblo sin plástico*. Documental, Deutsche Welle Noticias. Deutsche Welle. Berlín, Alemania. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/guatemala-un-pueblo-sin-plastico/av-42329889>

Ritzer, George. (1993). *Teoría Sociológica Contemporánea*. 3ra. Edición. McGraw Hill: México.

Roth Deubel, André-Noël. (2014). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. 10ª edición actualizada. Ediciones Aurora: Bogotá, D.C.

Secaira, Estuardo. (2000). *La Conservación de la Naturaleza, El Pueblo y Movimiento Maya, y la Espiritualidad en Guatemala: implicaciones para conservacionistas*. PROARCA/CAPAS/AID, Iniciativa de Uso Sostenible de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Fideicomiso para la Conservación de Guatemala (FCG) y The Nature Conservancy: Guatemala.

Soto, Isabel. (junio 12 del 2018). ¿Es posible erradicar el uso de plásticos en Guatemala? Canal Antigua. Grupo A: Guatemala. Consultado en: <https://canalantigua.tv/plasticos-guatemala/>

Tally, Engel y Josué Chavajay (2007) *“Multiplicidad y antagonismo en torno a la mayanización en San Pedro la Laguna”* en Santiago Bastos y Aura Cumes (coords.) *Mayanización y vida cotidiana. La ideología y el discurso multicultural en la sociedad guatemalteca*. FLACSO – OXFAM – CIRMA. Guatemala, Editorial Cholsamaj.

Tönnies, Ferdinand. (1963). *Community and Society*. Harper: Nueva York.

United Nations. Environment. (2018). Annual Report 2018. Consultado en: <https://www.unenvironment.org/annualreport/2018/chapter-00-selected-2018-highlights.php>

Xuwaan, Aa. (2016). Taa'Pit ONG.
Comunidad Intercultural Educativa- San
Pedro La Laguna. Sitio Web. Consultado
en: [http://www.taapit.org/cie/es/
home.html](http://www.taapit.org/cie/es/home.html)

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL LAGO ATITLÁN EN PANAJACHEL

Samantha Sygier Cayax

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el informe final de la investigación sobre el Manejo de Aguas Residuales para evitar la Contaminación del Lago Atitlán en Panajachel. La presente investigación tiene un enfoque social y sobre los efectos de los pobladores que residen en la localidad. Se analizó diferentes aspectos como el contexto, el conflicto, los actores, el discurso, las demandas, la ciudadanía y la incidencia. Se incluye una descripción sobre sociología ambiental desde un enfoque teórico para poder explicar la problemática. Específicamente para esta investigación, se utilizó la teoría de Ostrom, una socióloga británica con conocimiento y experiencia trabajando en Latinoamérica. Esta investigación no fue únicamente documental, esta se llevó a cabo con acercamientos a las personas de la comunidad que es afectada por la problemática. Se entrevistaron a residentes alrededor de la planta de tratamiento de Panajachel, al igual que una ingeniera del CONAP para conocer e interpretar sus experiencias. Estas lograron corroborar la información documental, al igual que complementar la información desde las perspectivas de las personas que viven el día a día en los alrededores de la planta.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Contexto Socio-Cultural:

Panajachel tiene uno de los dos ríos más afluyentes del Lago Atitlán: el río San Francisco. Este arroja aguas malolientes y contaminadas directamente al Lago. Según la población, esto es por culpa de los drenajes, pero entidades públicas y privadas han encontrado que las aguas residuales son la principal causa de la contaminación. (Redacción AFP, 2018, p. 3-4)

En 2019 y 2015 se vió una incrementación de cianobacterias por las fuertes lluvias que arrastraron desechos y nutrientes hacia el lago. Por estos descubrimientos se intentó contener la contaminación a través de campañas y sensibilización social, pero las aguas negras son el mayor problema. Existen 13 plantas de tratamiento alrededor del lago, pero son insuficientes para contener la contaminación. (Redacción AFP, 2018, p. 16-18)

La planta de tratamiento más grande en Panajachel es la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Los Cebollales I”. Esta fue inaugurada el 19 de abril del 2013, con un costo de 15.3 millones de quetzales. Los vecinos del sector han denunciado los malos olores del lugar y la proliferación de mosquitos. Alrededor

de 100 familias se quejan de la insalubridad y la contaminación auditiva. Estas denuncias enfatizan el mal funcionamiento de la planta de tratamiento. (Guárquez, 2015, pár. 1-4)

El Lago Atitlán es de vital importancia para los 15 municipios alrededor de la cuenca. Esta genera trabajo y es la fuente de agua para alrededor de 80 mil personas que residen en sus alrededores. Incluyendo la afluencia turística, estos números aumentan a alrededor de 400 mil habitantes que utilizan el lago como fuente de agua. Según la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE – entran 18 millones de metros cúbicos de aguas residuales al Lago Atitlán. (González , 2019, pár. 7)

Contexto Histórico:

El nombre Atitlán viene del náhuatl como una combinación de dos palabras – Atl y Titlán – las cuales tienen el significado de “agua” y “entre” respectivamente. Por lo consiguiente, Atitlán significa “entre las aguas”. (Kwei, 2017, pár. 8) Panajachel viene del kaqchikel, significando “Lugar de cañas y matasanos”. Antes de basar su economía del turismo, Panajachel se enfocaba en la producción agropecuaria. Entre estas está el cultivo del café, maíz, cebollas, caña de azúcar y legumbres, al igual que la pesca. (Admin, 2016, pár. 5-6)

Panajachel ha sido afectado por tres huracanes desde 1998 para la

actualidad: Mitch, Stan y Agatha. El peor de los tres, siendo el huracán Stan. En Panajachel, el tránsito vehicular quedó suspendido en las tres salidas terrestres. El huracán derrumbó 3 puentes, dejando uno de hierro aun funcional. El agua del río San Francisco aumento y se fortaleció, llevandose cientos de casas y la planta de tratamiento de aguas principal de Panajachel. (Gaitan Lara, 2013, pág. 3) Después, en 2010, llega la tormenta tropical Agatha. Nuevamente, Panajachel se queda incomunicado por dos semanas causado por derrumbes, deslaves e inundaciones. (Escobar, 2010, págs. 2-3)

Contexto Geográfico:

El Lago de Atitlán se encuentra a un poco más de 100 kilómetros al oeste de la Ciudad de Guatemala, en el departamento de Sololá. El lago está rodeado por tres volcanes: San Pedro, Tolimán y Atitlán. Existen poblados que colindan con el lago, los cuales son: Panajachel, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santa Catarina Palopó, Santa Cruz La Laguna, entre otros. El Lago de Atitlán es el lago más profundo de América Central. No ha sido posible determinar su profundidad exacta, por falta del equipo adecuado. Aproximan que tiene más de 350 metros de profundidad. (García, 2017, pár. 1 - 6) El lago tiene 4 principales afluentes que son los ríos de Panajachel, Quiskab, San Buenaventura y Cascada, siendo el río San Francisco en Panajachel el más grande. (Kwei, 2017, pár. 5)

Panajachel es un municipio con una extensión territorial de 22 kilómetros cuadrados. Panajachel limita al norte con Concepción, al este con San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó, al oeste con el municipio de Sololá y al sur con el Lago de Atitlán. El municipio se divide en un pueblo, una aldea y un caserío. Lo cruzan los ríos San Francisco, Patanatic, San Buenaventura y Tzalá, al igual que el riachuelo Caliaj. (Admin, 2016, pár. 1-4)

Contexto Poblacional:

El municipio de Panajachel tiene una población de 11,142 personas de acuerdo al censo del 2002. De estas, 5,465 son hombres y 5,677 son mujeres. Panajachel es un área donde predomina el español y el kaqchiquel. (Admin, 2016, pár. 3) Según el INE, en el 2012 la población aumentó a 17,361 personas en Panajachel. (2013, pág. 73) A nivel departamental, se registra que los residuos sólidos aumentaron a 56,185 toneladas en el 2012, 3% más que el año anterior. (INE, 2013, pág. 54)

Contexto Político:

Han existido varias propuestas para reducir la contaminación del lago por las aguas residuales. Han presentado proyectos como un megacolector para todos los municipios alrededor del Lago Atitlán, al igual que invertir más fondos en infraestructura de agua y drenajes. Ambas de estas propuestas fueron rechazadas por los Consejos Municipales. (González , 2019, pár. 2)

Durante la construcción de la planta de tratamiento, su apertura y su ejecución, hubieron dos alcaldes distintos. El alcalde más reciente, Enio Urizar, señaló que la planta recibe 45% de las aguas negras del municipio. (Prensa Libre, 2016, pár. 3) En 2017 hubo una visita de varias autoridades a distintos municipios de Sololá para mejorar las condiciones ambientales. Entre las autoridades estaba el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Sydney Samuels. En la visita, fueron a observar el funcionamiento de la planta de tratamiento “Los Cebollales” pero no indicaron el estado ni las condiciones del mismo. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2017, pár. 1-4)

Contexto Económico:

Según AMSCLAE, la planta de tratamiento de Panajachel funciona a base de electricidad y necesita un sistema eléctrico adecuado para su desempeño óptimo. Solo en mantenimiento, la planta utiliza alrededor de Q. 100 mil mensuales, los cuales tienen la intención que los paguen los vecinos con una cuota de Q110 mensuales. Los vecinos actualmente pagan Q45 para los servicios de basura, agua y mantenimiento. Los vecinos no han comentado sobre el aumento del pago de servicios, pero ven la necesidad y la urgencia que las autoridades actúen para mejorar el mantenimiento de las aguas residuales. (Julajuj, 2013, pár. 8-10)

Contexto Legal:

Según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN -, las aguas residuales tienen tipificaciones. El tipo de aguas residuales que se estará mencionando y desarrollando en la investigación son aguas residuales de tipo ordinario. El MARN define esta tipificación como:

Las aguas residuales generadas por las actividades domésticas, tales como uso en servicios sanitarios, pilas, lavamanos, lavatrastos, lavado de ropa y otras similares, así como la mezcla de las mismas, que se conduzcan a través de un alcantarillado. (2006, pág. 2)

El MARN también elaboró un reglamento llamado “Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos.” Este debe de aplicarse a:

- a. los entes generadores;
- b. las personas que descarguen sus aguas residuales de tipo especial al alcantarillado público;
- c. las personas que produzcan aguas residuales para reuso;
- d. las personas que reusen parcial o

totalmente aguas residuales; y

- e. las personas responsables del manejo, tratamiento y disposición final de lodos. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2006, pág. 2)

También, según las Naciones Unidas, el objetivo #6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. (Naciones Unidas, s.f, pár. 1)

ANÁLISIS DE CONFLICTO Y ACTORES

Análisis de Conflicto

El agua potable en los 20 poblados alrededor del lago proviene en 80-100% del Lago Atitlán, dependiendo del municipio. En Panajachel, el lago es la fuente principal de agua potable. De la misma manera, las aguas residuales terminan en el Lago Atitlán, creando un ciclo. (AMSCLAE, 2018, pág. 4)

Las aguas residuales de los diferentes poblados terminan en el Lago Atitlán. Aproximadamente 10,000 toneladas de aguas residuales entran al lago en un día. Existen 14 plantas de tratamiento, de las cuales ninguna cumple con los 9 parámetros de calidad. Al llegar las

aguas negras al lago, estas aumentan los nutrientes, carbono y patógenos que van al fondo, generando una proliferación de bacterias que consumen el oxígeno. Estos altos niveles de contaminación dejan sin oxígeno y nutrientes de la superficie del lago, lo que fomenta la formación de la cianobacteria – un microorganismo que descompone el agua y puede producir toxinas nocivas para los seres vivos. (Agua Limpia Ya, 2019, pár. 1-5)

Se necesitan al menos 60 plantas de tratamiento más de las que ya existen, para poder tratar el 100% de las aguas residuales. Muchos de los municipios no cuentan con el espacio necesario para estas construcciones. Solo en Panajachel, se necesitaría una planta de tratamiento que sea 10 veces más grande que el que ya existe. De la misma manera, las mismas municipalidades no cuentan con los fondos para que estas plantas de tratamiento funcionen de manera adecuada. (Agua Limpia Ya, 2019, pár. 11 y 22)

Análisis de Actores

AMSCCLAE: Esta es la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno. Esta autoridad fue designada de parte del gobierno. Esta entidad se encargó de la creación del documento “Estrategia de Intervención en el Manejo de las Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán”. Esta estrategia rige todas las decisiones sobre aguas residuales en la

cuenca del Lago Atitlán. (AMSCCLAE, 2018, pág. 1)

Agua Limpia Ya: Esta es una organización social dedicada a compartir información sobre la situación del lago. Su objetivo es informar y ser facilitadores de dialogo constructivo. Esta es una fuente de información directa con datos actualizados que trabaja con las demás organizaciones para compartir la situación del Lago Atitlán. (Agua Limpia Ya, 2019, pár. 1)

CONAP: Esta institución está dentro de la mesa de diálogo y participa dando ayuda técnica. Se tuvo un acercamiento con una ingeniera de la institución que pudo dar información sobre su experiencia en la mesa de diálogo, al igual que una opinión profesional sobre la planta de tratamiento y el manejo de aguas en la cuenca del Lago Atitlán. (Norely, 2019)

Enio Urizar: Enio Urizar es el alcalde en funciones. Este es el encargado de la municipalidad y por consecuencia de la planta de tratamiento de Panajachel, “Los Cebollales”. (Prensa Libre, 2016, pár. 3)

MARN: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es la parte del gobierno encargada de regir las aguas residuales a nivel nacional. Esta entidad visita el Lago y las municipalidades para ver las acciones que se han tomado y si estas van funcionando de manera adecuada. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2017, pár. 1)

COCODES: Los COCODES de Panajachel han sido la voz de las comunidades que han estado en contra o han sido perjudicados por el manejo de la planta de tratamiento. Estos también se han involucrado en los diálogos para poder transmitir el descontento y las preocupaciones de sus comunidades. (AMSCCLAE, 2018, pág. 4)

ANÁLISIS DE DISCURSO Y DEMANDAS

Análisis de discurso

En el área existen tres discursos distintos, el de la población afectada por el mal funcionamiento de la planta de tratamiento, las autoridades municipales y las organizaciones ambientales que trabajan en Panajachel.

El discurso de la población que vive alrededor de la planta de tratamiento “Los Cebollales I” establece que fueron engañados al presentárseles el proyecto. Se les prometió que funcionaría sin afectarles. Al momento de iniciar funciones, los pobladores se empezaron a quejar de malos olores y de un aumento de moscas y mosquitos. Este discurso es el que llevan alrededor de 100 familias y COCODE del barrio Juncanyá. (Julajuj, 2014. Pág. 2-4) No solo se quejan de los malos olores sino también de la contaminación auditiva que causa la maquinaria del lugar. (Guárquez, 2014, pág. 2) Según Alisa Sahón, secretaria del COCODE de Juncanyá Sur en 2014 explicó que han

intetado exponer la problemática al alcalde, pero ete no se hizo presente a las reuniones establecidas. (Guárquez, 2014, pág. 4)

Por otro lado, tenemos el discurso de las municipalidades. Desde el inicio de la construcción hasta el funcionamiento de la planta de tratamiento, han pasado por la municipalidad dos alcaldes: Abraham Mayen y Enio Urizar. Parte del discurso que utiliza la municipalidad es que la planta de tratamiento y demás servicios tienen un mal funcionamiento por la población que se niega a pagar impuestos. La alcaldía destina Q800, mil en subsidios para el pago de extracción de basura y mantenimiento de aguas, aparte de alrededor de Q1 millón que reciben de ingresos mensuales. Desde la municipalidad especifican que la problemática no se resuelve por tener fondos insuficientes. (Morales, 2017, pág. 10)

Finalmente, existe el discurso de las organizaciones ambientales en Panajachel. El principal ente involucrado en el tema de la planta de tratamiento en Panajachel es la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCCLAE. Estos maneja un discurso de constante mejoramiento y de trabajo en conjunto con otras organizaciones y la sociedad civil, para encontrar mejores soluciones. Estos ven la necesidad de tener un buen proyecto de manejo de aguas residuales. Intentan promover la educación ambiental y ecológica a la población local. Estos también han

funcionado como moderadores de discusiones para avanzar en la problemática. (AMSCLAE, 2019)

Análisis de demandas

Las demandas más importantes que existen son: un funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento, la creación de otras plantas de tratamiento, funcionamiento de las mismas que no afecte de manera negativa a la población y un sistema de drenajes adecuados. (Morales, 2017, pár. 8) Dentro de las respuestas de los pobladores que residen alrededor de las plantas, piden que la planta de tratamiento tenga mayor mantenimiento y que haya personal especializado que monitoree el funcionamiento de la misma. (Aju Buch, 2019; Beto, 2019; Leticia, 2019; Tuoni, 2019) Otras demandas incluían que se techara la planta para disminuir los malos olores y agregar mallas para contener a los mosquitos y moscas. (Leticia, 2019)

Estas demandas provienen desde el sector de pobladores que viven alrededor de la planta de tratamiento existente, como de la población en general. Estas también son incluidas dentro de los objetivos de las organizaciones ambientales del área como prioridades fundamentales para evitar la contaminación del lago.

Desde AMSCLAE existen propuestas para mejorar el manejo de aguas residuales que deben de ser aprobadas, lo cual se puede incluir en sus demandas como institución. La primera es rehabilitar

las capacidades de tratamiento de las plantas de tratamientos existentes, según sus condiciones del diseño. La segunda es ampliar los sistemas de tratamiento existentes para que alcancen el cumplimiento del reglamento de vertidos vigente en la Cuenca. La tercera es propiciar la ejecución de drenajes que permitan el ordenamiento del proceso de recolección de aguas residuales como prioridad y primera fase. Cuarto es implementar la política de “Cero aguas residuales al Lago Atitlán”, como una estrategia que evite el deterioro del Lago Atitlán. Quinto es fortalecer las capacidades operativas de los sistemas de tratamiento existentes a través del monitoreo, capacitación y generación de capacidades técnicas al personal municipal. Sexto es promover la participación conjunta de las Municipalidades, instituciones con competencia en aguas residuales, las autoridades ancestrales y otros actores para la toma de decisiones en la solución de la problemática. Séptimo es fortalecer los prestadores de servicios de recolección y tratamiento de agua residual a efecto que estos alcancen niveles de sostenibilidad a largo plazo. Octavo es sensibilizar a los distintos actores que tienen relación con el tema del majeo de aguas residuales. (AMSCLAE, 2018, págs. 7-9)

ANÁLISIS DE CIUDADANÍA

Desde que distintos huracanes destruyeron la planta de tratamiento de Panajachel, los pobladores han exigido la

solución de esa problemática a las autoridades. Por esta razón, varios alcaldes han manejado el tema, en conjunto con otras instituciones. Han exitido varias propuestas y proyectos, pero son rechazadas por los consejos municipales. (González , 2019, pág. 2) Únicamente en la construcción y apertura de la nueva planta de tratamiento “Los Cebollales”, estuvieron en funciones dos alcaldes distintos. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2017, pág. 1-2) Esto señala el tamaño del proyecto, al igual que la importancia del tema desde la población, para poder iniciar su funcionamiento.

Aunque la población pide que el problema de las aguas residuales se solvete, hay sectores de la población que están en desacuerdo con el manejo y la ejecución de la planta de tratamiento. La planta de tratamiento “Los Cebollales” fue construida en el 2013 con permiso de los cocodes del sector, asegurando que la población que vivía alrededor no iba a ser afectado por su funcionamiento. Después de su inauguración, los vecinos que viven cercanos a la planta de tratamiento, han denunciado los malos olores provenientes de la planta, al igual que la proliferación de zancudos. Son alrededor de 100 familias que están denunciando la insalubridad de la planta, como la contaminación auditiva. Juan Carlos Villalobos, un vecino del área indicó en una entrevista que “los gases pestilentes son percibidos a 200 metros a la redonda”. En el mismo artículo, se entrevistó a Elisa Sahón, secretaria del

cocode de Jucanyá Sur, quien dijo que “se sentían engañados”. (Guárquez, 2015, pág. 1-7)

En 2016, un medio local de Sololá llamado Noticias Sololá publicó un avance en el proceso y ejecución de la planta de tratamiento. Estos exponen que hubo un periodo de inactividad por fallas en la planta de tratamiento. Pero, que en el 2016 lograron diagnosticar el problema y lo pudieron solucionar, haciendo que la planta funcione en un 90% sobre el 45% de aguas residuales de Panajachel. También indican que se espera conseguir financiamiento para ejecutar estudios y construir una segunda planta de tratamiento en el embarcadero Tzanjuyú. Si se logra construir esta planta de tratamiento se podría cubrir 100% de las aguas residuales producidas en el pueblo. Esta nota fue escrita en 2016, y no existe más información sobre esta segunda planta de tratamiento, ni su gestión. (Noticias Sololá, 2016, pág. 1-6)

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales elaboró un documento llamado “Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de todos”. Este documento tipifica las distintas aguas residuales, separando las aguas de la población general de las aguas de empresas e instituciones. El reglamento establece que se debe de aplicar a:

- a. Los entes generadores

- b. Las personas que descargues sus aguas residuales de tipo especial al alcantarillado público
- c. Las personas que produzcan aguas residuales para reuso
- d. Las personas que reusen parcial o totalmente aguas residuales; y
- e. Las personas responsables del manejo, tratamiento y disposición final de lodos. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2006, pág. 2)

Al separar e identificar quienes se deben de regir por el reglamento, se le da responsabilidad a los ciudadanos como personas individuales, al igual que en sus empresas locales. Esta también responsabiliza a los responsables del manejo, tratamiento y disposición final de lodos, el cuál es la responsabilidad de la Municipalidad en el municipio de Panajachel. Al aplicarse este reglamento, la municipalidad se asegura que la población tenga acceso a manejo de aguas y alcantarillado en casa como empresas locales. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2006, pág. 2)

ANÁLISIS DE INCIDENCIA

En incidencia, se puede hablar de incidencia legal, social y política. Aunque la mayoría siguen en procesos, se han visto ciertos avances en los últimos años. Desde la construcción de la planta de tratamiento en el 2013, se han visto ciertas mejoras en el manejo de aguas residuales en Panajachel.

Para empezar, la construcción de la planta de tratamiento “Los Cebollales I” se debe de tomar como un logro, ya que Panajachel pasó desde el huracán Stan en el 2005 sin una planta de tratamiento de aguas. (CEPAL, 2005, pág. 82) Sólo su construcción ha ayudado al manejo de aguas residuales, ya que esta limpia el 45% de las aguas negras del municipio, según el alcalde actual, Enio Urizar. (Prensa Libre, 2016, pág. 3) Aunque esta no limpie el 100% de las aguas residuales, sigue siendo un avance, a comparación de los años anteriores donde no había planta de tratamiento.

También es importante mencionar que hubo incidencia legal. A partir de las luchas por mantener el Lago Atitlán libre de contaminación, surge el “Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos”. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2006, pág. 2) La incidencia no se limita a la creación del reglamento, pero también para monitorear y regular el manejo de aguas en el municipio. De esta manera completa un ciclo que incide no solo en el ámbito legal, pero termina incidiendo en las acciones concretas que se toman al tratar el tema de manejo de aguas residuales.

Siguiendo esto, también se puede ver la incidencia política que tiene la problemática. Durante época de campaña electoral, el tema de contaminación del Lago de Atitlán es uno de los temas predominantes. En el 2017, bajo la alcaldía actual de Enio Urizar, se politizó la problemática de tal manera que

hubo una visita del ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Sydney Samuels, el vicepresidente de la República de Guatemala, Jafeth Cabrera, el ministro de Comunicaciones, Aldo García y el ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Mario Méndez. Estos llegaron a visitar y ver el funcionamiento de la planta de tratamiento “Los Cebollales I” (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2017, pág. 1) También, dentro de las acciones políticas del alcalde Enio Urizar, fue la promesa de iniciar los trámites de una segunda planta de tratamiento en Panajachel, para poder limpiar el 100% de las aguas negras del municipio. Aunque esta propuesta inició en el 2016, aun no hay información sobre los avances de la misma. (Noticias Sololá, 2016, pág. 1-6)

Ahora, la incidencia más amplia que existe es la comunicación que se ha creado. Después de varios años discutiendo sobre la temática, se ha podido construir un consejo de diálogo sobre el tema, incluyendo a diferentes sectores. Esta ha llevado a una conversación más amplia con más actores. A mediados de este año se ha visto un nuevo punto de diálogo. Entre el 2 y 4 de julio, se llevó a cabo un taller llamado “Sostenibilidad de sistemas de aguas residuales” donde participaron: AMSCLAE, la USAC, Senacyt Concyt, Club Rotary, MARN, CONAP, SEGEPLAN, MSPAS, PIDS, ONU-FLORES Y COCODES. Después de discusiones sobre la problemática, se firmó un acuerdo de compromiso entre todas las entidades participantes, donde

establecen una próxima reunión en tres meses para afinar detalles de las propuestas. Dentro de estas propuestas está la mejora y la rehabilitación de la planta de tratamiento. También están verificando la factibilidad y la utilidad de usar energía solar y biogás en la planta. Dentro de este taller no hubo participación de la municipalidad, pero quedó acordado comunicarles los discutido, al igual que a las partes afectadas o beneficiadas como lancheros, taxistas y empresarios. (AMSCLAE, 2019, pág. 1-6)

A través de las entrevistas realizadas, se pudo ver otros tipos de incidencia a través de la reconstrucción de la planta de tratamiento. Explicaban que esta reconstrucción establecía un parámetro inicial para el manejo de aguas residuales. También, al reconstruir la planta, se pavimentaron y alumbraron las calles a su alrededor, beneficiando a los residentes del área. Otro punto de incidencia fue que los terrenos estaban en venta a menor precio, dándole más acceso a la población de comprar y construir sus casas propias. (Tuoni, 2019; Aju Buch, 2019)

MARCO TEÓRICO

Para poder escoger una teoría para esa temática, se debe de recordar la problemática que existe. El Lago de Atitlán es de vital importancia para los 15 municipios alrededor de la cuenca. Esta genera trabajo y es la fuente de agua para alrededor de 80 mil personas que

residen a sus alrededores. Incluyendo la afluencia turística, estos números aumentan a alrededor de 400 mil habitantes que utilizan el lago como fuente de agua. Por esta razón, es importante hablar del manejo de aguas residuales, ya que estas podrían contaminar el Lago, afectando a toda la población que sobrevive a partir del agua del lago. Según la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, entran 18 millones de metros cúbicos de aguas residuales al Lago de Atitlán. (González , 2019, pár. 7)

De la misma manera, el agua potable en 20 de los poblados alrededor del lago proviene en 80-100% del Lago de Atitlán. En Panajachel, el lago es la fuente principal de agua potables. De la misma manera, las aguas residuales terminan en el Lago de Atitlán, creando un ciclo. (AMSCLAE, 2018, pág. 4) En Panajachel, se necesita una planta de tratamiento de aguas residuales que sea 10 veces más grande que el que existe. También, las autoridades municipales han establecido que no cuentan con los fondos suficientes para que la planta de tratamiento funcione de manera adecuada. (Agua Limpia Ya, 2019, pár. 1-5)

Para poder explicar esta problemática se va a utilizar una teoría sobre sociología ambiental de Elinor Ostrom. En su libro "Governing the Commons" establece que existe una teoría de sociología ambiental que especifica que los problemas ecológicos se podrían solventar a través

de gobiernos militares y mayor control gubernamental sobre los temas o de manera privada. Ella argumenta en contra de esta visión diciendo que "no se puede esperar que los intereses privados puedan proteger el dominio público, por que se necesitaría regulación externa de agencias públicas, gobiernos o autoridades internacionales". (Ostrom, 1990, pág. 9)

Ella establece que el manejo de agua y otros recursos naturales necesitan control público en función del aspecto económico eficiente. Se debe de centralizar la regulación del recurso, especialmente en países del tercer mundo. Esto se hace para tener una estrategia clara sobre como utilizar los recursos, asumiendo que la autoridad central tenga conocimientos sobre la temática y el recurso que estén manejando. (Ostrom, 1990, pág. 9)

También, ve como esta visión podría tener sus defectos. Establece que debe haber información precisa, capacidad de mointoreo, fiabilidad de sancionar cuando es necesario y zero costos de administación. Sin la información precisa, la agencia central cometería varios errores. (Ostrom, 1990, pág. 10)

Aquí es donde su teoría empieza a evolucionar. Utiliza el recurso de la tierra como un ejemplo claro de como funcionaría esta metodología con una agencia central, ya que se pude dividir de manera física, pero, cuando se trata del agua se encuentra una problemática sobre como dividir los recursos. En este

sentido, estos recursos no se pueden manejar de la misma manera, ya que la información no es precisa. En este sentido, el manejo de agua cambiaría de una agencia central, a un dominio común. Aquí, los individuos tendrían derecho a utilizar cierto tipo de equipo, el recurso a ciertas horas o lugares o basándose en una cantidad en unidades del recurso. (Ostrom, 1990, pág. 13)

Aunque existen dos visiones, la privatización con una agencia central y el dominio común, Ostrom argumenta que esta visión es demasiado limitada y extremista. Ella establece que puede haber múltiples soluciones para múltiples problemáticas. Ve de manera complicada que las instituciones estén 100% preparadas para solucionar todas las problemáticas con mayor eficiencia, ya que es de larga temporalidad y pueden surgir procesos conflictivos. De igual manera, se necesita información precisa y estas deben incluir las normas culturales del área. (Ostrom, 1990, pág. 14)

También se toma el tiempo de explicar cómo en ciertos países, especialmente áreas donde las comunidades locales habían estado a cargo de sus recursos, el tema de la privatización y agencia central habían llevado a la expropiación de las tierras y sus recursos. Esta problemática se ve reflejada en múltiples países, sobre distintos recursos, incluyendo el agua y el acceso al agua. (Ostrom, 1990, pág. 23) Por esta razón, ve la necesidad de utilizar la acción colectiva de manera que sea organizada

internamente, llevando a una solución integral más adecuada a la comunidad y regresando control a los individuos que utilizan los recursos. (1990, pág. 25)

Esta teoría, por lo tanto, sería aplicable al caso del Lago de Atitlán. En este momento, existe un diálogo entre diferentes partes, incluyendo autoridades y sociedad civil, para lograr llegar a un acuerdo sobre el funcionamiento del manejo de aguas residuales. Al realiza este diálogo se redirige el control a la acción colectiva local, volviendo a incluir normas culturales y el rol de las personas para el monitoreo de las mismas.

METODOLOGÍA

Para completar esta investigación, se utilizará dos diferentes instrumentos con enfoque cualitativos para poder comprender e interpretar la situación del manejo de aguas residuales en Panajachel, los cuales contaminan el Lago de Atitlán: una guía de observación y una entrevista semiestructurada.

Para empezar, se utilizará una guía de observación alrededor de la Planta de Tratamiento “Los Cebollales” para expandir la información sobre las quejas de los malos olores, la contaminación auditiva y los insectos que permanecen por el área. También se utilizará para poder tomar fotografías de referencia del funcionamiento.

Segundo, ya estando alrededor de la planta de tratamiento, se realizará una entrevista a un residente del área para

interpretar sus experiencias, las demandas que tienen, que diferencias han visto en el tiempo, las acciones que han tomado como ciudadanos y como han sido afectados. Esta será una entrevista semiestructurada para lograr expandir la información que de la persona entrevistada. De esta manera se podrá comprender la situación de la población alrededor de la planta de tratamiento, ya que son parte de los actores fundamentales del conflicto.

Este instrumento se utilizará para entrevistar a una autoridad del CONAP, ya que están dentro de los diálogos para buscar una solución de la problemática. Esta se escogió para poder indagar e interpretar a profundidad los objetivos, demandas, discurso, logros y acciones a tomar desde las organizaciones que trabajan el tema de manejo de aguas y contaminación en el Lago Atitlán, y de esta manera poder comparar de manera directa con la entrevista a la población.

Estas dos entrevistas tendrán la función de recopilar la información desde diferentes perspectivas para poder hacer un análisis comparativo entre los dos y así obtener información local y verídica sobre los procesos y pasos a seguir.

RESULTADOS

Para contextualizar la situación de la planta de tratamiento en Panajachel, se utilizó una guía de observación construida basada en las quejas de los residentes de los alrededores de la

planta de tratamiento “Los Cebollales I”. Lo primero a observar era si en realidad existía un mal olor proveniente de la planta que podría sentirse en las viviendas aledañas. Esto fue confirmado, ya que, al estar a alrededor de 300 metros de la planta, ya se podía sentir los olores pestilentes de aguas residuales. En ese mismo momento, también se pudo escuchar un zumbido constante de su funcionamiento, el cual es otra queja común de la población. Otra de las inconformidades ha sido el aumento de insectos como moscas y zancudos. Al momento de acercarse más a la planta de tratamiento, se vio un incremento de mosquitos en el área. Como parte de la observación se fue alrededor de la totalidad de la planta de tratamiento y no se vio ninguna fuga de contaminación al río ni a sus alrededores. Por lo tanto, el mal olor es específicamente proveniente del funcionamiento de la planta de tratamiento. Adicionalmente, se observó que la planta únicamente tiene tres paredes y no está techado, el cual deja salir los olores. (GO1, 2019)

A través de las entrevistas realizadas a la población y a una ingeniera del CONAP, el cual es una institución que forma parte de los diálogos sobre manejo de aguas y la contaminación del Lago Atitlán, se logró ver una discrepancia. Ostrom propone que debe haber una acción colectiva entre instituciones, autoridades gubernamentales y población para solventar los problemas ambientales como el manejo de agua. Esto vuelve a integrar las visiones de la comunidad, al

igual que regresando el control, monitoreo y fiscalización a los individuos que utilizan los recursos o sean afectados por el manejo de los mismos. (Ostrom, 1990, pág. 25)

¿Cómo podría mejorar la planta de tratamiento?

En la entrevista a la Ingeniera del CONAP, se estableció que la institución si participa dentro de las mesas de diálogos, pero ve una problemática en que no existen personas designadas para abordar los temas. En los momentos que los convocan a las mesas de diálogo, mandan a un representante que tenga la disponibilidad, aunque previamente haya ido otra persona. Esto evita a que haya un seguimiento adecuado sobre la temática. El CONAP establece que su función dentro de las mesas de diálogo es brindar ayuda técnica, pero de la misma manera, se debe saber lo que fue propuesto anteriormente para poder brindar nuevas ideas o mejoras a las mismas, los cuales no podrá lograrse si las personas designadas varían en cada mesa. (Norely, 2019)

¿Qué aspectos negativos ve en el funcionamiento de la planta de tratamiento?

También estableció que la planta de tratamiento no funciona y no cumple con los parámetros establecidos a nivel nacional. Esto lo ven por la falta de funcionalidad de las normativas existentes. Usó de ejemplo el Acuerdo

Gubernativo 236-2006 sobre el Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos. Explicó que este acuerdo conlleva participación de las autoridades, como de la población que tenga comercios que produzcan aguas residuales. Ampliaba que este acuerdo incluye que cada comercio que produzca aguas residuales debe contar con su propio sistema de tratamiento de aguas residuales, lo cual no es viable ni factible en la realidad. (Norely, 2019)

Si la población tuviera una denuncia o posible solución, ¿A quién se debe abocar?

Respondió que AMSCLAE sería la institución más accesible, pero que debería ser con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales al igual que con el Ministerio Público si quisieran proseguir con la denuncia, ya que existen los delitos contra el ambiente. Seguido de eso, se le preguntó si tuviera una idea de como mejorar el funcionamiento del manejo de aguas residuales desde su experiencia, a lo que especificó que actualmente las plantas de tratamiento ya no son viables ya que necesitan ser más amplias para poder sostener las aguas de toda la comunidad y que las autoridades no cuentan con los fondos suficientes para su mantenimiento. Ella ve oportuno la propuesta que viene de las ONGs y el sector privado sobre un Mega Colector que acumule las aguas residuales de todas las comunidades alrededor del Lago Atitlán para que sean tratadas fuera de la cuenca. También ve

la necesidad de nueva tecnología que pueda tratar volúmenes altos de aguas residuales en pequeños espacios. Cabe mencionar que ve la importancia de tener personal capacitado de manera técnica y que los drenajes sean separados, para que la funcionalidad sea más eficiente. (Norely, 2019)

También se logró entrevista a cuatro residentes que viven alrededor de la planta de tratamiento para poder interpretar y comprender la situación de su vivienda y su experiencia con la planta de tratamiento.

Resultados relacionados al Contexto:

¿Cuál es la importancia del Lago Atitlán para usted?

Se inició con una pregunta general para contextualizar la importancia del Lago Atitlán en sus vidas y en la comunidad. Para un residente, opina que el Lago Atitlán es lo más importante para la población y que debe tener mayor atención de parte de la población. Resaltaba que como residente de Panajachel era su deber limpiar las calles y la basura que veía porque no ve atención de la municipalidad en el tema y que las consecuencias las tenía el lago. (Beto, 2019) Otra residente veía la importancia del lago por el turismo que trae, ya que ella trabaja en un hotel y vive del turismo. (Aju Buch, 2019) Otra residente estaba de acuerdo en la importancia del lago para el turismo, pero también ve la importancia del lago para el funcionamiento del pueblo, ya que es la

fuerza principal de agua del lugar. (Tuoni, 2019)

Resultados relacionados al Conflicto, Discurso y Demandas:

¿Qué piensa de la planta de tratamiento “Los Cebollales”?

Se procedió a preguntar su opinión general sobre la planta de tratamiento “Los Cebollales I”, ya que residen alrededor de la misma. Una de las residentes estaba de acuerdo con su construcción y funcionamiento, pero veía que no tenía el mantenimiento que necesitaba. (Tuoni, 2019) Otra de las residentes estaba en contra del proyecto, ya que veía mayores aspectos negativos que positivos de funcionamiento. (Leticia, 2019) Se debe mencionar, que, en todas las entrevistas realizadas, los residentes recalcan la falta de mantenimiento de la planta de tratamiento.

¿Qué aspectos negativos ve en el funcionamiento de la planta de tratamiento?

Este fue el momento que los residentes extendieron sus respuestas. De manera paralela, el comentario negativo más común era sobre el olor proveniente de la planta de tratamiento. Esto lo ameritan a la falta de mantenimiento de la misma. (Aju Buch, 2019; Beto, 2019; Leticia, 2019; Tuoni, 2019) Una de las vecinas describía el olor como sofocante, ya que hay momentos del día que debe estar encerrada en su casa, con las puertas y ventanas cerradas, porque no aguantan

el mal olor. (Aju Buch, 2019) Otra residente explicó que los malos olores causaban náuseas para las personas mayores como a los niños. (Leticia, 2019) Otra queja muy común fue sobre el aumento de mosquitos y moscas en el área, los cuales también llevan enfermedades al área. (Tuoni, 2019; Leticia, 2019) Una de las residentes se extendió y explicó otros aspectos negativos que veía. Primero estableció que la planta era 100% visible a las personas que pasaban por la parte de enfrente, el cual aumentaba el mal olor y también expresó su disgusto a ver la espuma de las aguas negras. También mencionó que la planta de tratamiento cuenta con perros grandes, los cuales atacan a las personas que pasan cerca de la planta. Esto sucede ya que las paredes de la planta de tratamiento no son altas y los perros saltan sobre las mismas para atacar. (Tuoni, 2019) Una de las residentes tenía su duda sobre la capacidad de la planta de tratamiento para toda la población de Panajachel, ya que pensaba que era muy pequeña. (Aju Buch, 2019)

¿Cómo podría mejorar la planta de tratamiento?

Se les preguntó, ya que esto establece las demandas de la población. Uno de los residentes expresaba que pensaba que la planta de tratamiento debería ser subterránea. (Beto, 2019) Otra de las residentes veía importante que se techara y tapara la planta para evitar los malos olores. También incluyó que deberían agregar mallas para contener a

los mosquitos y las moscas. (Leticia, 2019) Otra residente veía la necesidad de la construcción de otra planta de tratamiento, ya que seguía pensando que era muy pequeña para las necesidades de toda la población. (Aju Buch, 2019) Finalmente, la cuarta residente cree que tener personas capacitadas y constantes en el área para solventar las problemáticas. También resaltó la necesidad de mayor compromiso de parte de la municipalidad. (Tuoni, 2019)

Resultados relacionados a la Incidencia

¿Qué aspectos positivos ve en el funcionamiento de la planta de tratamiento?

Se quería indagar para ver si veían algún efecto positivo sobre la construcción y función del mismo. En estas entrevistas, la mayoría explicaban que no veían aspectos positivos porque los efectos negativos eran más presentes. (Aju Buch, 2019; Beto, 2019; Leticia, 2019) Únicamente una de las residentes vio aspectos positivos. Le parecía que esta era una buena iniciativa ya que daba un parámetro y un sistema establecido para el tratamiento de aguas residuales. Ella también mencionó como después de la construcción de la planta de tratamiento pavimentaron y alumbraron las calles alrededor de la planta, lo cual fue un beneficio que puede utilizar. Al contrario de las molestias de otros vecinos, a esta misma le parecía bueno el ruido proveniente de la planta de tratamiento, ya que este le aseguraba que estaba

funcionando de alguna manera. (Tuoni, 2019)

Resultados relacionados a la Ciudadanía:

Si tuviera una denuncia o una posible solución, ¿a quién se abocaría?

Una residente expresó que, si tuviera la posibilidad, se abocaría con el presidente de la República de Guatemala, ya que el Lago Atitlán es fundamental para el turismo del país. (Leticia, 2019) Otro de los vecinos vio la necesidad de organizarse con los vecinos, ya que desconfía del trabajo del COCODE. (Beto, 2019) Dos de las residentes respondieron que irían a la municipalidad. (Aju Buch, 2019; Tuoni, 2019) Una de ellas pensó también en los COCODES, pero externaba que los COCODES del área no han sido escuchados por la municipalidad, y piensa que por esta razón no sería eficiente. (Tuoni, 2019)

¿Algo más que le gustaría agregar?

Finalmente, se les dio el espacio para exponer ideas que no hayan expresado anteriormente. Una de las residentes expresaba que se debía de investigar a los trabajadores de la planta de tratamiento para ver si están haciendo su trabajo de manera eficiente. (Aju Buch, 2019) Otra residente externó que el manejo de aguas no se podía reducir a la planta de tratamiento, ya que existen varias tomas de aguas sucias que llegan directas al lago. También explicó que la planta no funcionaba para toda la

población de Panajachel y que necesitan de profesionales para darle seguimiento y fiscalización. (Tuoni, 2019) Otra de las vecinas quiso recalcar la falta de atención de parte de la municipalidad, ya que también tenían problemáticas con el agua potable que venía enlodada y, ciertos días, hasta con gusanos. Explicaba que esto lo relacionaba a mal manejo de tuberías que son dirigidas a la planta de tratamiento. También mencionó que ya había tenido un acercamiento con el alcalde Enio Urizar, pero nunca resolvió ninguna de las problemáticas. (Leticia, 2019) El cuarto residente ve la necesidad de que la planta de tratamiento tenga mantenimiento diario, ya que él tenía experiencia con manejo de aguas, en menor grado, pero ve relación entre las dos situaciones. También enfatizó que las lluvias recientes aumentaron los malos olores y evidenció más claramente las problemáticas del funcionamiento de la planta de tratamiento.

Como se puede ver en las múltiples respuestas dadas por la población residente del área, no existe una visión clara de acciones a tomar. Esto refleja que no existe un dialogo con estos residentes para la solución de las problemáticas, aspecto del cual Ostrom ve necesario. (Ostrom, 1990, pág. 25) Debe existir una manera más eficiente de dialogar con los ciudadanos para encontrar soluciones efectivas a la problemática de manejo de aguas residuales.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo al análisis de contexto, el Lago de Atitlán es de vital importancia para sus pobladores y el país. Este provee el agua para los pobladores alrededor de la cuenca y trae turismo, el cual es la forma de ingresos más común en Panajachel.

2. De acuerdo al análisis de conflicto y actores, la problemática de la contaminación del lago es primordial para la población, como para las distintas instituciones. El manejo de aguas residuales en Panajachel no es sostenible ni funciona a total capacidad, pero es un inicio para promover futuros proyectos en la temática.

3. De acuerdo al análisis de discurso y demandas, la población ve la necesidad de un mecanismo de manejo de aguas, pero estas deben realizarse de una mejor manera, ya que está afectando el diario vivir de los residentes del área.

4. De acuerdo al análisis de ciudadanía, se ve la necesidad de informar e incluir a la población para que estén enterados de las propuestas de manejo de aguas. También, esto ayudaría a que puedan conocer su funcionamiento y puedan fiscalizar los proyectos que se decidan.

5. De acuerdo con el análisis de incidencia, se logró concluir que el proyecto de la planta de tratamiento ha tenido incidencia positiva para la comunidad, no se da abasto para las necesidades de la población. Se debe de pensar en nuevas formas de tratar las aguas residuales, siendo más eficientes y sostenibles.

6. Se debe de incluir más a la población en las mesas de diálogos, no solo a través de los COCODES, ya que estos tienen una recepción negativa en sus comunidades. Al incluir a la población, pueden surgir otras propuestas y diálogos para que los proyectos perduren y funcionen.

7. La problemática de las aguas residuales es de vital importancia para evitar la contaminación del Lago Atitlán. Este debe de ser una prioridad para las instituciones gubernamentales y los pobladores, por lo que deben tener mayor compromiso en las acciones. Aunque haya pasos para nuevas ideas, aun no se ven propuestas concretas para solventar la problemática en este momento.

REFERENCIAS

Aju Buch, A. (21 de octubre de 2019). Residente. (S. Sygier, Entrevistador)

AMSCLAE. (2018). *Estrategia de intervención para el manejo de las aguas residuales en la cuenca del*

- Lago Atitlán. Obtenido de AMSCLAE: <http://www.amsclae.gob.gt/descargas/20181216estrategiafinal.pdf>
- AMSCLAE. (2018). *Estrategia de intervención para el manejo de las aguas residuales en la cuenca del Lago de Atitlán*. Guatemala: AMSCLAE.
- AMSCLAE. (05 de julio de 2019). *AMSCLAE: Proyectan levantar planta de tratamiento de aguas residuales "Los Cebollales" en Panajachel*. Obtenido de Vicepresidencia de la República de Guatemala: <https://vicepresidencia.gob.gt/proyectos/AMSCLAE-PROYECTAN-LEVANTAR-PLANTA-DE-TRATAMIENTO-DE-AGUAS-RESIDUALES-LOS-CEBOLLALES-EN-0>
- Beto. (21 de octubre de 2019). Residente. (S. Sygier, Entrevistador)
- CEPAL. (2005). *Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta tropical Stan, octubre de 2005*. Ciudad de México.
- Escobar, L. (2010). *La vida después de Agatha, más pbres y más vulnerables*. Obtenido de Instituto Interamericano de Derechos Humanos: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/10_2010/6130.pdf
- Gaitan Lara, S. D. (2013). *La tormenta tropical Stan: su repercusión en el departamento de Santa Rosa*. Obtenido de iihaa.usac.edu.gt: <http://iihaa.usac.edu.gt/sitioweb/wp-content/uploads/2016/08/DGait%C3%A1n-ED1.pdf>
- GO1. (21 de octubre de 2019). Guía de observación 1. Panajachel, Sololá, Guatemala.
- INE. (noviembre de 2013). *Caracterización Departamental Sololá 2012*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/09/LrQm6TxxEtYd25S0Ma1QG9aSu94hxdIQ.pdf>
- Leticia, M. (21 de octubre de 2019). Residente. (S. Sygier, Entrevistador)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (07 de abril de 2006). *Acuerdo Gubernativo 236-2006*. Obtenido de Ecosistemas.com: <https://www.ecosistemas.com.gt/wp-content/uploads/2016/04/07-Acuerdo-Gubernativo-236-2006.pdf>
- Norely, M. (22 de octubre de 2019). Ingeniera CONAP. (S. Sygier, Entrevistador)

Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.

Tuoni, M. (21 de octubre de 2019). Residente. (S. Sygier, Entrevistador)

Introducción

El manejo de los desechos sólidos involucra una gran logística y planificación. Es de las responsabilidades y actividades que involucra a todos a nivel mundial. Y al no llevarse a cabo de la forma correcta surgen grandes problemas, ambientales, sociales, de salud, nacionales, de infraestructura, entre otros. Sin embargo, la importancia de éste ha sido minimizada. Lo que ha convertido el problema de la acumulación de basura en una bomba de tiempo. Es un problema latente que día a día sigue creciendo y sigue sin pensarse como un problema de urgencia. Es por ello que es un conflicto nacional el que se tiene como resultado. Todos los cascos urbanos del país batallan a cada momento con este problema. Por lo que un caso importante a tomar en cuenta es el caso de Quetzaltenango; segunda ciudad más grande en el país. Lugar que ha tenido bloqueos en la entrada del basurero. Reclamos por el daño a la salud que causa la cantidad de basura que se deja en las orillas de los mercados. Un lugar en el que existe un plan “Xelajú sostenible” que no se ha puesto en práctica desde las autoridades

municipales. Es un caso complejo que lucha con la recuperación de la ciudad ante la cantidad de basura que diariamente se recoge y sigue aumentando. Es una ciudad en la que la presencia de los centros comerciales y la comida rápida ha aumentado exponencialmente en los últimos años.

Y todas estas cualidades muestran cuan interesante es el análisis del caso que a continuación se desarrollará a lo largo de 7 fases en las que se dan a conocer: el contexto, el conflicto, los actores, la ciudadanía, las demandas, la incidencia y el trabajo de campo. Este trabajo realizado a lo largo de un semestre muestra como las relaciones entre las personas con su ambiente van ligados a la educación, a la cultura, los hábitos y el estatus que poseen los ciudadanos. Y muestra como al prestarle atención a la planificación es posible mejorar y proteger a las personas y al medio ambiente.

1. Análisis de Contexto

1.1 Contexto Histórico

(Ministerio de Economía, 2017) El nombre etimológico más aceptado de todas las versiones, es el que aparece en

el título real de don Francisco Izquín Hehaib, de fecha 1,558 como Xelajú, los quiches le llamaban Xelahun y Xelahun Quech o sea el día 10 de su calendario. La ciudad de Quetzaltenango es la segunda en importancia para la república de Guatemala y constituye un importante eje comercial para el occidente del país. (P.3) Desde el inicio la ciudad de Quetzaltenango ha presentado un crecimiento acelerado. Y así como la Ciudad de Guatemala se ha ido dando estos cambios sin planificación alguna. Y dentro de la ciudad no se ha tomado con gran importancia el tema de los desechos sólido y la gestión de los mismos hasta el 2016 cuando la acumulación de desechos sólidos se convierte en una problemática urgente. Ya que los rellenos sanitarios no satisfacen las necesidades que la ciudad presenta. Y la gestión sobre los mismos no se realiza de forma que la contaminación se reduzca.

Dentro de los inicios de las civilizaciones como los mayas los desechos se generaban de forma natural. Es decir, la producción de materiales y textiles sintéticos no se daba. Por lo que la cultura de reciclaje se daba de forma natural. Sin embargo, con la llegada de estas nuevas formas de producción se debió generar una nueva forma de gestión de los desechos. Adaptada a los nuevos tipos de desechos que se generan. Históricamente eso no ocurrió se tomó la vía de la acumulación en vez de la gestión y es por ello que en la actualidad nos encontramos con estos

colapsos de desechos sólidos. Y la situación empeorará ya que ciudades como la de Quetzaltenango al funcionar con el modelo de acumulación en lugar de uno de gestión continúa empeorando el problema.

1.2 Contexto geográfico

Terrenos montañosos y grandes planicies que rodean una ciudad es lo que se encuentra al acercarse a la ciudad de Quetzaltenango. (Ministerio de Economía, 2017) “Dista 205 Km de la ciudad capital, cuenta con 24 municipios, su cabecera departamental es Quetzaltenango, se encuentra situado en la región VI o sur occidente, ubicado en la latitud 14 o 50’ 16” y longitud 91o 31’ 03”. (P.3) Cuentan como departamento con grandes producciones agrícolas. Como departamento ofrece mucha variedad de microclimas y grandes variaciones en altura. Si vemos los datos específicos del municipio (Martínez, 2019) “El municipio de Quetzaltenango, cabecera del departamento del mismo nombre, se sitúa en el occidente del país en un área de 120 kilómetros cuadrados a 2 mil 330 metros sobre el nivel del mar.” (P.1) Dentro del municipio existen grandes extensiones de áreas verdes que están siendo destinadas para arrojar los desechos desde los automóviles ya que las carreteras representan una gran problemática. O bien son áreas que se pierden debido al crecimiento de la ciudad.

1.3 Contexto Cultural

Como municipio existe mucha diversidad dentro de la población que lo integra. (Ministerio de Economía, 2017) Su población está constituida por dos grupos étnicos principales: mayas y ladinos. Los primeros se encuentran localizados especialmente en el altiplano y los ladinos en el sur, los principales idiomas que se hablan son: español, Quiché y el Mam. (P.3) Existe una riqueza cultural invaluable en el municipio de Quetzaltenango. Es lamentable como se ve reflejado que no es un problema de un sector poblacional. La cultura en Guatemala muestra que no es de reciclaje o cuidado ambiental. Ya que el problema en Quetzaltenango no es simplemente de gestión de desechos sólidos. El problema inicia desde la cultura de depositar la basura en los lugares indicados. Y generar una completa concientización sobre el reciclaje y el consumo responsable.

Estos son ejes que deberían empezar a formar parte del guatemalteco y el quetzalteco. Sin embargo, eso aún no sucede. Y para cambios como este se requieren generaciones. A pesar de ello, con cambios legales y apoyo desde las autoridades, interés en las temáticas medioambientales la transición puede realizarse de una forma más adecuada.

1.4 Contexto Legal

Desde el 2005 Guatemala como país genera una Política Nacional Para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos

presentada por la presidencia. Y posteriormente en el 2015 se publica una actualización a Política Para la gestión Integral de Residuos y Desechos sólidos en esta ocasión la política es presentada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Ambas políticas llevan ya en vigencia varios años, sin así modificar los modelos de gestión de los desechos sólidos en Guatemala. Como se muestra en la carta ministerial que se encuentra al inicio de la política del 2015 (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2015) “El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- desde su creación, junto a otras instituciones ha venido trabajando en la formulación de planes, programas y proyectos relacionados con el manejo de los residuos y desechos sólidos sin embargo, se debe reconocer que la problemática no ha sido resuelta.” (p.4) Donde a pesar de los esfuerzos realizados en esta materia se presenta como un asunto irresuelto.

Dentro de la política se presenta el tema como una prioridad dentro de los derechos humanos (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2015) “Derecho humano a un ambiente sano: toda persona tiene el derecho inalienable de vivir en un ambiente saludable para su desarrollo y bienestar” (P.38) y como parte de la responsabilidad de todos. Presenta la pirámide legal que habla sobre esta problemática y como hay leyes de todo nivel que regulan el manejoy gestión adecuada de los desechos sólidos desde la Constitución,

hasta los reglamentos que se ocupan de operacionalizar las estrategias.

1.5 Contexto ambiental

Es interesante como a la hora de hablar de servicios no se presenta al servicio sanitario como una prioridad. Y como dentro de los usos del suelo no se habla de la contaminación como una prioridad hablando del suelo. Los diferentes informes hablan del suelo a nivel agrario. (Ministerio de Economía, 2017)

Para fines agrícolas, es un agrupamiento que hace para explotación para fines agrícolas, pecuarios y agropecuarios, por el lugar geográfico, permite generalizaciones con respecto a las potencialidades del suelo, limitaciones de uso, problemas de manejo, la preservación del suelo sin que se deteriore por el efecto de la erosión y del uso intensivo de los cultivos. (P.4)

Por lo que se evidencia como la problemática de los desechos sólidos se ha dejado de lado y no se toma en cuenta como una prioridad de cuidado ambiental. Es importante tomar el servicio sanitario como un servicio y al suelo como un recurso natural que se encuentra en peligro; así como el agua, la flora y la fauna. La calidad y cuidado del suelo se refleja en el bienestar en general de la población.

1.6 Contexto social

El municipio de Quetzaltenango es una cabecera departamental con mucha migración en el occidente. Ya que se considera que en esta ciudad se concentra mucho la educación, centro de educación primaria, media y superior se encuentran en esta ciudad. Y así se posiciona como lugar para continuar los estudios en el occidente del país. Y es por ello que en Quetzaltenango a nivel social es posible ver grandes migraciones tanto para estudios como para trabajo. (Ministerio de Economía, 2017) Es la capital del departamento de Quetzaltenango, que tiene 1.953 km², equivalentes al 1,8% del territorio nacional. A nivel de Ciudad la población es de alrededor del 65% indígena o amerindia, el 32% mestizos o ladinos, y el 3% europeo. (P.3) Todas estas capas sociales en una ciudad han provocado una heterogeneidad en la sociedad. Por ello no existen grandes consensos sociales. Cada sector posee intereses distintos y prioridades distintas. Y para un par de estas capas sociales es de gran interés la gestión de los desechos sólidos. Pero a falta de un consenso social estos temas no han mejorado, ni ha existido una estrategia o programas desde la municipalidad para la ciudad. (Martínez, 2019) Su población se estima en 225 mil habitantes, de los cuales cerca de 165 mil corresponden a personas que han nacido en la ciudad – con un 1.8 por ciento de crecimiento anual– y el resto a inmigrantes, esto es,

unos 60 mil de los cerca de 35 mil viven permanentemente en la ciudad, y otros 25 mil ingresan diariamente por razones de trabajo o estudio.” (P.1)

1.7 Contexto salud

Dentro de los hallazgos en Quetzaltenango a raíz del mal manejo de los desechos sólidos se han encontrado enfermedades gástricas y respiratorias. Estas ligadas a la contaminación y dependiendo la zona y la exposición a la contaminación se presentan más casos y los riesgos incrementan.

1.8 Contexto Político

Dentro de las administraciones municipales, la alcaldía de Quetzaltenango no se encuentra entre las mejores gestiones. Y eso se ve reflejado en la forma en la que se abordan las problemáticas del municipio. A raíz de la crisis del 2016 se ha demostrado un desinterés político en torno a este tema. Ya que no se ha visibilizado a nivel de la agenda propuestas respecto al modelo acumulativo que se ha tenido hasta ahora. (Ministerio de Economía, 2017)

El departamento de Quetzaltenango, cuenta con servicios tales como: El Correo que presta los servicios de encomiendas, pequeños paquetes, certificados, telegramas, correspondencia, estados de cuenta, invitaciones, cartas, etc. Existe una empresa de televisión

por cable e internet. -Telecable, S.A.- Existe otra empresa que ofrece los servicio de Televisión por cable, televisión digital y servicio de internet, Cable DX. También existe servicio de taxis, microbuses, Telégrafos, Servicio de Telefax, Compañías de Telefonías celulares, Medidos de Comunicación escritos, televisivos, radiales y servicio de internet. Existen líneas telefónicas prepago y línea fija, siendo la modalidad prepago el de mayor demanda por la comodidad de las cuotas. (P.16)

Como se había mencionado antes dentro de los servicios ofrecidos el sanitario no es contemplado como uno de los principales. Sin mencionar como en Quetzaltenango han tenido gran participación el sector privado para brindar los servicios que las autoridades no han sido capaces de brindar a los habitantes.

(Martínez, 2019) ” Las principales actividades económicas se sitúan en los servicios, siendo los más importantes: la educación, los servicios de salud, el comercio y los servicios turísticos y financieros. La industria de la construcción ha crecido muy por debajo de la demanda potencial, especialmente debido a la lentitud e ineficiencia de la Municipalidad para resolver las solicitudes de proyectos.”(p.3)

1.9 Contexto Económico

Quetzaltenango es uno de los centros económicos más importantes para el país.

(Ministerio de Economía, 2017)
Quetzaltenango es la segunda ciudad más importante de Guatemala, porque es un municipio con gran concentración de comercio artesanal e industrial. Los aspectos comerciales, de servicios, educativos (a nivel primario, secundario y universitario), sociales, de instancias políticas, gubernativas y culturales, entre otras, atraen a muchas personas de lugares cercanos y otros departamentos, por lo que Quetzaltenango se convierte en una ciudad que concentra el comercio y los servicios en el occidente del país. La ciudad tiene además de una gran variedad de restaurantes, centros comerciales, plazas, hoteles y tiendas. Dentro de sus cultivos destacan: café, maíz, fruta, palma africana, ajonjolí, arroz y hule. Es una zona ganadera, industrial y de gran actividad comercial. (P.9)

Cuenta con gran infraestructura y un desarrollo importante del sector industrial. Debido al turismo y al desarrollo que presenta esta región en específico es visible la tendencia al crecimiento que presenta. Sin embargo, no presenta planes de gestión o manejo

del crecimiento. Por lo que esta problemática presentará grandes complicaciones en un futuro. Ya que no se habla únicamente de una población de residencia, o solamente de migración, turismo o educación, si no de fábricas, (Ministerio de Economía, 2017)

En lo referente al comercio, existen empresas agrícolas y comerciales, gremios específicos, como el de exportadores de productos no tradicionales, de harineros entre otros. Desde el punto de vista artesanal, es notoria la variedad de trajes típicos existentes en el Departamento, los que son elaborados por los mismos artesanos con sus propios colores y diseños. (p.9)

Que si no se le da seguimiento al problema de los desechos sólidos que generan las empresas que son distintas a las producidas por la población en general. Los problemas derivados serán más grandes y de mayor impacto social. Debido a la actividad económica y lo que representa.

Dentro de las actividades económicas que se desarrollan en Quetzaltenango una que ha ido creciendo es el sector informal. Sector que no posee un seguimiento de condiciones de salubridad, ni una regulación específica de ningún tema. Por lo que es un sector que nadie le brinda un seguimiento, y es como resultado un sector de riesgo en materia de la gestión de desechos

sólidos en el municipio de Quetzaltenango. (Martínez, 2019) “Hay que destacar que la economía informal ha crecido de manera descomunal debido al descuido de la autoridad local. Se estima que cerca del 80 por ciento de la actividad económica (y del empleo) lo ocupa la informalidad, la que funciona en la vía pública ante la displicente autoridad.” (p.4)

2. Análisis de Conflicto y actores

2.1 Conflicto

El conflicto evidente que se dio en la ciudad de Quetzaltenango, al encontrarse con las calles colapsadas de basura luego de 10 días en los que no se recolectó basura por parte de las autoridades luego que la entrada al basurero fuera tomada por un grupo de ciudadanos. Posteriormente el repetirse está problemática en el 2018 Sin embargo, existen conflictos que van más profundo del conflicto evidente. Dentro de cada uno de los aspectos mencionados en el análisis de contexto se pueden identificar los diferentes conflictos. Ya que nuevamente el 10 de diciembre del 2018 se vuelven a presentar problemas con lo que es el servicio sanitario. La crisis ha llegado al punto de clausurar el basurero con el que se contaba (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018) “Técnicos de la Delegación Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Quetzaltenango clausuraron un basurero a causa del mal manejo de

los desechos y de la contaminación que este provocaba en el área, ya que aparte de estar en un lugar abierto no contaba con los parámetros establecidos legales para considerarse un vertedero oficial.” (p.1)

Geográficamente el conflicto es que la ciudad continúa creciendo y esto representa un aumento en la cantidad de desechos sólidos que se centralizan en el mismo relleno sanitario. Esto a pesar que el relleno sanitario ha sido reubicado y que se han tomado acciones no se logra una gestión adecuada respecto al aumento de toneladas de basura que se recolectan al día.

Existe un conflicto entre el contexto cultural y lo que se vive en la praxis, día a día ya que a pesar de la existencia de la Política para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos no está armonizado con el actuar de las autoridades en Quetzaltenango, ni tampoco con el actuar de los pobladores. Ya que existe un conflicto entre las estrategias y programas que mandan a desarrollarse con el modelo de acumulación en el que se desenvuelven en esa ciudad. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2015) “Respetando lo establecido en el Código Municipal, con esta línea de política se pretende fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales para la administración de los servicios públicos ambientales que incluye mejorar la capacidad de captación de ingresos propios a través de

la gestión integral de residuos y desechos sólidos” (p.52) en donde se presenta como una responsabilidad municipal el realizar y promover las buenas prácticas de gestión de los desechos sólidos, desde la capacitación hasta la ejecución.

2.1.1. Inacción de las autoridades

En base a este contexto legal podemos definir que un gran conflicto existente había sido la inacción de las autoridades en Quetzaltenango. Ya que a pesar que esta problemática fue considerada como latente por muchos años y en la actualidad se convirtió en una problemática emergente. La latencia tiene que ver con la inacción de las autoridades. Como se planteó en el contexto político el relleno sanitario, y la adecuada gestión de los desechos sólidos. El conflicto principal es como la voluntad política no va de la mano con la conciencia ecológica o bien con los problemas latentes. La voluntad política en Guatemala se limita a la estética y a poner curitas a los problemas sin solucionar lo que sucede realmente en el fondo de los conflictos. El objetivo de una buena gestión política no son los cambios a profundidad, si no, la reelección.

Dentro de las municipalidades, así como en el sistema político en general se ha perdido el sentido real de la gestión. Y es allí donde nace el conflicto del mal manejo de los desechos sólidos en Quetzaltenango. Desde la mala

planificación y la mala ejecución. Esto viene de la mano a malas gestiones de décadas anteriores; y de la indiferencia hacia la planificación de la ciudad. Son temas que deben tomarse en cuenta para el desarrollo de cualquier ciudad. El tomar en cuenta el tema sanitario evita no solo la estética de la ciudad también la salud de la población. Y con nuevos enfoques sobre el manejo de desechos sólidos desde la educación, conciencia ecológica y reciclaje el problema en general se vería disminuido. Pero estos cambios deben ser coordinados desde la municipalidad y desde las autoridades de Quetzaltenango.

2.1.2. Choque de paradigmas:

Existen dos paradigmas que chocan y entran en conflicto en el análisis de la presente problemática. El paradigma de la acumulación y el paradigma de la gestión de desechos sólidos. Desde los diferentes puntos de vista hay diferentes caminos a seguir.

Desde el enfoque de acumulación, es la simple ubicación de los desechos dentro de una zona determinada. Esperando a que se degraden y la descomposición se va dando dentro de los tiempos naturales dependiendo el material de desecho. Sin embargo, al gestionarlo se realiza una organización y separación de los desechos. Para generar nuevos procesos como el de reciclaje p el adecuado para el entorno ya sea compactarla entre otros según sea el material de desecho de más cantidad. Y el volumen de los diferentes

materiales. Requiere de una coordinación y una visión diferente sobre el proceso y gestión de los desechos sólidos.

2.1.3. Formas de Consumo:

Uno de los factores que más han afectado el colapso del basurero en Quetzaltenango fue el aumento de la presencia de la comida rápida en la ciudad y el cambio en los patrones de consumo en la ciudad. (Longo, 2017)“Indicó que hasta noviembre del 2016 el tren de aseo recolectaba 120 toneladas de basura al día, pero desde diciembre se notó un incremento que consideraron se debía a las festividades de fin de año, pero la cifra siguió creciendo, en especial en las zonas 8, 9 y 10.” (p.2)

Por lo que el conflicto de las diferentes formas de consumo es resultado tanto del Contexto cultural como del contexto social que podemos encontrar en Quetzaltenango. Socialmente los patrones que se siguen dentro de los hábitos y el cotidiano, más la actual llegada de los centros comerciales y la comida chatarra más la publicidad ha modificado por completo el contexto social en Quetzaltenango. Además, por ser una sociedad en crecimiento la solidaridad y el sentido de comunidad se ha ido modificando. La migración y la heterogeneidad de la población también dificulta la ejecución de programas en toda la ciudad.

El contexto cultural dentro de la sociedad quetzalteca es tradicionalista y

presentan grandes oportunidades en el tema de la creación de una cultura ecológica. Misma que actualmente no es un factor característico de la ciudad. Pero si se toman capacitaciones y se promueve la problemática en la población se puede crear una cultura ecológica y mejorar no solo el manejo de los desechos sólidos sino también los patrones de consumo que se están presentando en la región de occidente.

2.1.4 Falta de conciencia:

Respecto al contexto ambiental se evidencia un conflicto entre lo que los rodea y lo que sucede en el día a día ya que la ciudad de Quetzaltenango cuenta con grandes hechos geográficos montañas, volcanes, microclimas, entre otros. Sin embargo, hay una creciente falta de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente. Por lo que es importante el armonizar esta preocupación sobre el cuidado de la naturaleza con el cuidado del entorno que cuenta la ciudad de Quetzaltenango.

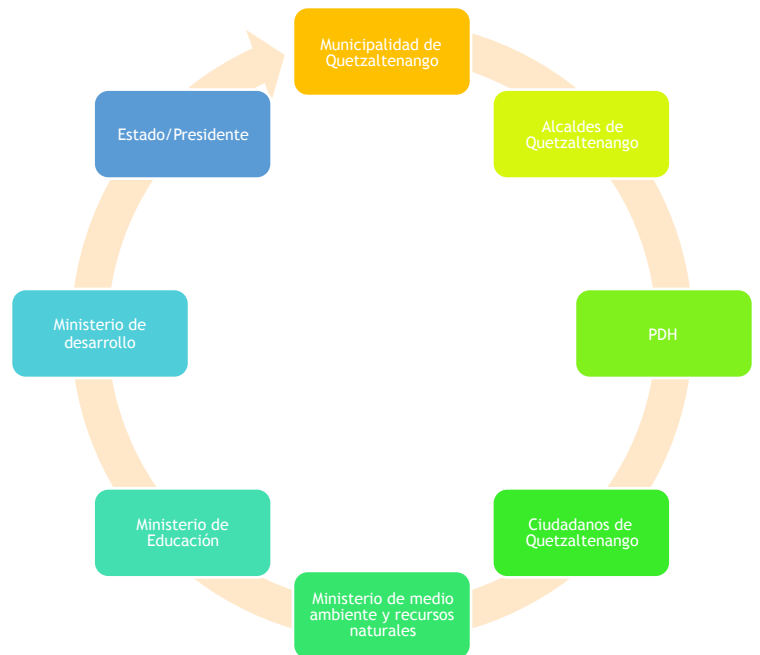
Y al hacer conciencia sobre el medio ambiente es necesario que se tenga también una conciencia sobre el consumo y el manejo de los desechos, al lograr el cambio de hábitos la problemática puede controlarse.

a.5. Falta de dimensión de las consecuencias:

Otro conflicto es que, al ser un problema latente, en el cual no se ven los efectos inmediatos no existe una idea de las

consecuencias que este puede provocar. Fuera de los colapsos o el exceso de basura hasta la realización de los bloqueos de la entrada al basurero se exponen efectos indirectos del exceso de basura en las calles. Y es aquí donde el contexto salud se presenta ya que como resultado de esto se presentan las dificultades en el sistema respiratorio y digestivo que provocan el mal manejo de los desechos sólidos. Y esto es el resultado del mal manejo en solo una de sus consecuencias, inundaciones, colapso de drenajes, derrumbes de basura, producción de gases, entre otras de las consecuencias producidas por los desechos sólidos mal manejados. Consecuencias que no se dimensionan por la población y a consecuencia de ello es que no se logra avanzar en la creación de la conciencia del rol de cada ciudadano y de las autoridades en el manejo de desechos sólidos.

Por lo que para terminar el conflicto evidente de la acumulación de basura por el mal manejo de desechos sólidos trae consigo muchos conflictos latentes que se relacionan. Por lo que esta problemática requiere de una solución integral trabajada por equipos interdisciplinarios. Para no solo generar conciencia, programas, nuevas formas de consumo, campañas de información, pero también la necesidad de un sentido de comunidad y de responsabilidad sobre el cuidado del medio ambiente.



2.2 Análisis de actores

En estas problemáticas existen muchos actores involucrados. Todos compartiendo responsabilidad ya que cada quien juega un rol dentro del funcionamiento de una ciudad o municipalidad. Iniciando desde:

- Estado y la presidencia: llevan la responsabilidad desde el establecimiento de la ciudad de Quetzaltenango por la falta de planificación y falta de seguimiento a problemáticas como el manejo de desechos a nivel país. Así como la falta de la implementación y ejecución de la Política de Manejo Integral de Desechos Sólidos. Por lo que no es un problema de alguna administración en específico como actores pasivos de la problemática

están los gobiernos desde el establecimiento de la ciudad de Quetzaltenango.

- La municipalidad de Quetzaltenango, como principal responsable de ejecutar la Política de Manejo Integral de Desechos Sólidos. Así mismo es importante resaltar como actores directos ya que son los responsables del Relleno Sanitario Municipal y del servicio de recolección de los desechos sólidos en la zona de Quetzaltenango. Así como los responsables principales del modelo actual.
- Los ciudadanos de Quetzaltenango, ya que en ellos recae la cultura de acumulación y la suciedad en las calles. Esta cultura de reciclaje y la conciencia sobre los desechos sólidos debe replicarse por medio de la población. La conciencia debe nacer en todos ellos, para cambios grandes en el entorno.
- Ministerio de Educación, es un actor ausente para esta problemática ya que no ha tomado cartas en el asunto. Se retira la responsabilidad en el tema. Pero la cultura que se replica por los pobladores es consecuencia del sistema educativo y lo que inculca en los alumnos desde pequeños. La cultura de consumo que se refuerza desde la educación.

- Ministerio de desarrollo, es otro ministerio ausente. Una de las demandas más grandes presentada por los pobladores ha sido el mal manejo de la basura en los mercados principalmente. Los mercados deberían ser un lugar de acción principal para el ausente ministerio de desarrollo. Ya que no se ve el apoyo de dicha entidad en ninguna de las problemáticas en las que debería trabajar diferentes programas y proyectos.

3.Análisis de Ciudadanía

El cuidado y la conciencia sobre el medio ambiente y los recursos naturales viene del valor de la patria y el ejercicio de una ciudadanía activa. Una conciencia colectiva y el pensamiento sobre el cuidado del país, así como de los derechos y responsabilidades que corresponden a cada persona con respecto a esta temática. Mismos derechos y responsabilidades deben ser de conocimiento y dominio público para poder ser ejercidos por la población. En Quetzaltenango aplican las leyes que vienen de la constitución y de la Política Nacional Para La Gestión Integral De Residuos y Desechos sólidos.

3.1. Desde la constitución

En la Constitución de la República existen diversos artículos que se ven involucrados en problemáticas como lo son el cuidado del medio ambiente y el suelo del país. Iniciando desde el **art. 1** en el que se garantiza el bien común, así

mismo en el **segundo artículo** en el que se detallan los deberes del Estado se presenta como el Estado es responsable de velar por el desarrollo integral de las personas. En ambas instancias como parte de la salud del pueblo, también para preservar el patrimonio de la población y las futuras generaciones es importante el cuidado del medio ambiente. (Asamblea Constituyente, 1985)

Posteriormente el **artículo 64** vuelve a presentar el tema dentro de la regulación del país Ya que en este artículo se legisla de forma directa el patrimonio natural del país; en el que se especifica que no solo es un derecho si no un asunto de interés nacional, la **conservación, protección y el mejoramiento**. Por lo que según el mismo es responsabilidad de todos y debe hacerse, aunque el área se encuentre sana o se tengan buenas prácticas se debe buscar un mejoramiento. (Asamblea Constituyente, 1985)

Más adelante el derecho a la salud plasmado en el **artículo 93** se ve vulnerado ya que el mal manejo de los desechos sólidos como ocurre actualmente en Quetzaltenango presenta como principal consecuencia enfermedades respiratorias y digestivas en los sectores más vulnerables como lo son los mercados. Sin mencionar el problema sanitario que se produjo cuando se pasó 10 días sin recolectar la basura. (Asamblea Constituyente, 1985)

El **artículo 97** presenta una obligación a todo nivel desde el Estado, las municipalidades y la población en general, desde una perspectiva preventiva para la búsqueda del equilibrio ecológico y el combate hacia la contaminación. Y finalmente los artículos **193 y 195** en los cuales se describe las responsabilidades, obligaciones y el papel de los ministerios y ministros. Como deben tener una acción y velar por el cumplimiento de la constitución y las diferentes leyes que se poseen en el país. (Asamblea Constituyente, 1985)

3.2. Política Nacional Para La Gestión Integran De Los Residuos y Desechos Sólidos

Para que la política pueda llevarse a cabo posee sus cimientos desde una base legal fuerte que involucra diferentes leyes como lo son La Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, el Código Municipal, el Código de Salud y la Ley Marco del Cambio Climático. Ya que por la naturaleza del tema no se puede abordar desde una visión aislada. Este debe tener un abordaje legal que vaya de acuerdo con los diferentes contextos antes presentados, así como a distintos niveles según los actores. Presentando de esa forma los derechos y obligaciones, roles y el papel de cada uno de los actores para el verdadero abordaje de la problemática del manejo integral de los desechos. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2015)

Así también, se presenta como ley reglamentaria al acuerdo gubernativo 50-2015 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y recursos Naturales, y finalmente como leyes complementarias La creación de la Mesa Coordinadora para la Gestión y Manejo Integral Para los Residuos y los Desechos Sólidos según el acuerdo ministerial 666-2013. Y en acuerdo ministerial 51-2015 se crea el Departamento Para el Manejo Integral de los residuos y Desechos Sólidos. Ambas son dos instancias implementadas por el ministerio en las cuales ya se operacionalizan los programas, encargados de las estrategias y programas de expertos en el tema. Para abordar específicamente el problema del manejo de los desechos y los residuos sólidos.

4.Análisis de demandas y discurso

4.1. Discurso:

Cuando se trata de problemas medio ambientales los diferentes actores manejan diferentes discursos que pueden o no pueden transformarse en demandas y posteriormente en acciones. Para los pobladores el discurso no es el mismo que para la municipalidad y la municipalidad no maneja el mismo discurso que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y así sucesivamente. Estos son los discursos más genéricos y repetidos en las diferentes fases del proceso. Pero está recolección de testimonios realizada por El Quetzalteco

fue de forma directa en la denuncia del 2016.

Discurso de urgencia por parte de pobladores:

Los pobladores poseen un doble discurso ya que se lamentan por la situación sin embargo continúan modificando sus formas de consumo. Por lo que alterando y aumentando su consumo y la producción. Sin embargo en el tiempo de crisis comparten opiniones como la siguiente, (Longo & Ventura , 2016) “Según vecinos de la zona 3 de Xela, más de mil toneladas de basura se han acumulado en las calles, ya que el paso hacia el vertedero municipal permanece bloqueado desde el pasado lunes 17 de octubre por un grupo de pobladores del Valle del Palajunoj, que exige un mercado y detener la explotación minera.” (p.1) En el cual contaban como hecho que no se recogía la basura mientras está se acumulaba en la entrada del basurero. El discurso emitía la preocupación que representaba el no saber qué hacer con tanta basura acumulada en las viviendas. Expresaban como se veían las calles llenas de basura, y como era necesario tomar medidas al respecto.

En el día a día se presentan obstáculos y barreras potencializados durante los días en el que el bloqueo afectó la ciudad. Sin embargo, al parecer los pobladores no dimensionan la importancia de cambiar sus formas de actuar y sus formas de consumo para llegar a algo más

sostenible que permita disminuir la cantidad de basura. La reflexión llegó únicamente a visibilizar el problema detrás de las bolsas de basura. (Longo & Ventura , 2016) “Es difícil convivir con las calles tan sucias. Las bolsas de basura están por todos lados y si llueve se van a tapar más las alcantarillas; además, algunas bolsas pueden contener desechos peligrosos para los niños y el olor es insoportable.” (p.3) El impacto que hay detrás de ver cuán grande es la basura va de la mano a la necesidad del servicio de recolección de basura. Sin ver las responsabilidades y el rol de cada uno de los ciudadanos en esta problemática.

4.1.1. Discurso en torno a responsabilidades sobre la problemática:

El discurso desarrollado por entidades como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y de se hace presente desde una perspectiva de ayuda, fiscalización y científica. Tomando en cuenta no las modificaciones que se pueden hacer en la forma de vida dentro de la ciudad, sino, atendiendo a la denuncia y clausurando el Relleno Sanitario en el 2018 debido a la no sustentabilidad del mismo. Hasta llegar a establecer un nuevo basurero.

4.1.2. Discurso Institucional

La municipalidad como autoridad responde a la crisis. Tras haber elaborado un plan de acción para una “Xelajú Sostenible” cuyo nombre era ese mismo elaborado en el 2014 por una

alianza entre la municipalidad y el Banco Interamericano del Desarrollo. Es interesante que tan solo 2 años luego de esa propuesta de un plan desde una entidad como la municipalidad en está temática; la misma municipalidad se vea involucrada, y responsable de una crisis como la que presenta Quetzaltenango con el manejo de desechos sólidos. (Longo & Ventura , 2016) “El alcalde Luis Grijalva señaló el lunes último que con el objetivo de buscar soluciones al problema se ha intentado tirar la basura en terrenos municipales de las zonas 2 y 6, pero los vecinos se han opuesto y ninguno de los municipios cercanos ha accedido a recibir los desechos de Xela.” (p.10) Como salida emergente presentan el botar la basura en terrenos municipales. Pero la sustentabilidad de esta decisión es cuestionable. No se puede tapar el sol con un dedo, suele decirse esto y eso fue lo que intentó la municipalidad en la búsqueda de soluciones desesperadas.

La continua búsqueda de soluciones inmediatas afectó de forma directa el actuar de la municipalidad. Y los hechos, decisiones tomadas llevo al agravio de la situación en general. (Longo & Ventura , 2016) ““Esperamos que esta semana se solucione el problema”, expresó Grijalva, quien añadió que no retirarán la denuncia presentada en el Ministerio Público contra los pobladores que bloquean el paso.” (p. 12) Amenazas de denuncia hacía los líderes comunitarios intentando desviar la mirada de lo

ocurrido y de como no lograban tomar el control de la situación. Lo que llamo a la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Y esto fue de suma importancia ya que es esta identidad la que posteriormente lleva a la presencia del Ministerio de ambiente y Recursos Naturales de forma directa en el relleno sanitario de Quetzaltenango.

4.1.3. Discurso de Salubridad

Debido a la contaminación una de las demandas es que la continua contaminación por la basura en los mercados y la vía pública afecta la salud de los pobladores. Luego que esto llevara al bloqueo de la entrada del basurero; al ver la acumulación de la basura los pobladores se preocuparon verdaderamente por las diferentes consecuencias que esta situación podía ocasionar a nivel de la salud. (Longo & Ventura , 2016) “Flor Villatoro, madre de familia, manifestó que temen que se propaguen enfermedades, insectos y roedores debido a la contaminación en las calles.” (p.3)

A pesar de las inquietudes y preocupaciones, no se documentó ningún caso de afecciones ocasionadas por estas situaciones. Esto no evita que el sistema de salud estuviera alerta para responder a las necesidades y enfermedades que pudiesen presentarse. (Longo & Ventura , 2016) “Juan Nájera, director del Área de Salud de Quetzaltenango, señaló que la basura causa mayor contaminación en la calle

que en los hogares, ya que los perros rompen las bolsas y dispersan los desechos, lo que empeora la insalubridad.” (p.6)

4.1.4. Discurso de Consumo:

En esta crisis no se vio el lado del consumo y los hábitos de uso de desechables, consumo de la comida rápida, entre otras actividades que llevan al incremento de desechos sólidos. Tampoco se habló de generar nuevos métodos para reciclar y disminuir la cantidad de toneladas de basura. (Longo & Ventura , 2016) “Debido a la suspensión del servicio de extracción de desechos, la mayoría de vecinos y comerciantes ha sacado la basura a la calle, lo cual ha causado un foco de contaminación que afecta la salud y el ornato de la ciudad”, expresó el vecino Juan Pérez. “(p.2) Al contrario se limitó a culpabilizar al pobre servicio brindado por la municipalidad. Y es aquí donde entra en juego que el cuidado de la naturaleza y el ambiente depende de cada uno de los habitantes no de solamente de las autoridades. Lo que convierte todo esto en una responsabilidad compartida.

4.1.5. Comerciantes:

Es importante resaltar que como miembros protagonistas tanto del movimiento como del sector afectado están los comerciantes. Que se enfrentan a estos entornos difíciles día a día y es así como para ellos el tema de un adecuado servicio de recolección de basura si es una prioridad.(Longo &

Ventura , 2016) ” César Rojas, comerciante de la Terminal Minerva, expresó que el problema ha repercutido en los mercados. “Esto es una bomba de tiempo, pues cada día se expande más la basura y el mal olor. Las ventas están cerca; además, en los mercados se acumula más basura porque de los negocios aledaños también llegan a tirarla ahí” (p.5) Aquí el vendedor si reconoce que hay una responsabilidad del mal manejo de los desechos sólidos en el mercado de Xela y como se ven afectados todos los que se encuentran en ellos diferentes mercados.

4.1.6. Discurso Líderes Comunitarios:

Los líderes comunitarios tenían interés en dos demandas directas y el basurero fue una de las dos principales razones para llevar acabo el bloqueo. Y tras analizar el contexto y lo ignorado del tema la demanda era determinante. Y así el proceso se llevó por al menos 10 días. (Longo & Ventura , 2016) “Los líderes comunitarios del Valle de Palajunoj indicaron que la protesta permanecerá hasta que el Concejo se comprometa a solucionar la contaminación que genera el basurero municipal y a retirar las mineras del sector.” (p.12)

4.2. Demandas

4.2.1. Demandas sociales:

Los vecinos y los diferentes comerciante y pobladores tenían como demanda

principal el resolver la problemática. De parte de los comerciantes y los demás afectados no se solicitaba una solución para la situación inmediata. Si no también para el problema latente de la basura en la ciudad. (Longo & Ventura , 2016)“Exigimos a la municipalidad que le dé una pronta solución al problema”, dijo Lucía Cabrera, vecina de la zona 8.” (p.4)

4.2.2. Demandas Legales:

Posterior a la visita de la PDH está inicia un proceso por la vía legal en vista de la seriedad de la situación. Lo que lleva a una toma de acciones y una demanda legal. (Longo & Ventura , 2016) “informó que presentará una denuncia en el Ministerio Público y el Ministerio de Ambiente, por la contaminación ambiental, ya que las autoridades municipales de Xela ordenaron a trabajadores tirar cinco camionadas de basura en una zona boscosa de la zona 6.” (p. 14)

5. Análisis de Incidencia

La problemática del mal manejo de los Desechos Sólidos y las graves consecuencias que se tenían la población, al sector del comercio informal, principalmente evidenció como se ven directamente afectados. Como se ha mencionado previamente el cambio en los hábitos de consumo y el aumento en la cantidad de basura provocó que se aumentaran las rondas que se realizaban por parte de los camiones de basura para la recolección de los desechos sólidos. Lo que llevó a un mal manejo y colapso

del Relleno Sanitario. Esto provocó malestares y dos series de bloqueos en la entrada al basurero, impidiendo el ingreso de los camiones de basura. El primero en el 2016 llegando a los 10 días y el segundo en el 2018. Esto tomando como antecedente el plan de acción que se presentó en el 2014 “Xelajú Sostenible” cuya implementación es incierta y puede ser difícil de identificar el alcance que tuvo a nivel municipal. Como resultado de la no atención a la problemática y la no implementación de la Política de Manejo Integral de Desechos Sólidos del 2015. Esto desencadenó que la incidencia de la problemática explotara en el año 2016.

Esta ruta de acciones trajo como consecuencia que la incidencia de la problemática se convirtiera en una incidencia por fases. A lo largo de la primera fase determinada en el 2016 la incidencia fue la siguiente:

5.1. Incidencia legal

la toma de conciencia de la problemática, organización comunitaria y el desarrollo de los bloqueos y de las diferentes formas de manifestación en contra de la basura que invade la ciudad de Quetzaltenango.

Incidencia legal: la Procuraduría de los Derechos Humanos analiza la situación y ante los hechos se realiza una demanda del estado del basurero y se generan recomendaciones a las instituciones para brindar el seguimiento adecuado al problema.

Posteriormente a ello se da un proceso en el que se desarrollan procesos de seguimiento a las demandas e investigaciones. Y el problema de los desechos sólidos pasó de ser una emergencia a una latencia. Luego a lo largo del 2018 resurge y tiene incidencia en toma de decisiones y acciones directas. Que desencadenan en hechos de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos naturales.

Incidencia Político- Legal: (González, 2018) “Debido al mal manejo de los desechos sólidos y a la propagación de la contaminación ambiental, los técnicos de la delegación departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Quetzaltenango clausuraron el basurero de la región.” (p. 1) El artículo del diario de Centro América presenta como de manera oficial el basurero queda clausurado y se debe realizar los procesos necesarios para la creación de un nuevo espacio que cumpla estas funciones. Debido a contaminación que este basurero provocaba.

La problemática llegó a niveles de gran preocupación para las autoridades ya que afirman (González, 2018) “El personal profesional del MARN manifestó que dicho espacio no contaba con los parámetros establecidos necesarios para considerarse este un vertedero oficial.” (p.2) Donde se refleja que la calidad del servicio no era la ideal para el manejo de la cantidad de desechos

producidos y el impacto y por ello era una emergencia el cerrar este basurero. Sin embargo, esto viene de la mano de la incidencia social y las condiciones de vida a las que se enfrentaban los pobladores desde antes.

5.2. Incidencia social

en esta segunda fase de la incidencia social se desarrolla en el 2018 una recolección de testimonios en el periódico “El Quetzalteco” en el que se reflejan los nuevos indicadores de la situación de la basura en la ciudad. (Ventura, 2018) “comentó que ahora hay muchas moscas, roedores y malos olores, debido a que tienen que lidiar con un basurero en el lugar, en el que depositan los desechos vendedores informales que se instalan a un costado del mercado Minerva” (p.2) Estas palabras brindadas por un miembro del COCODE en las que se presenta que a pesar de las acciones tomadas en 2016 la problemática no presentó mejoras. Por el contrario, la situación se agravó presentando más preocupaciones como ejemplo las plagas. Y esto llevó a la segunda ronda de bloqueos. (Ventura, 2018) “Morales comentó que hace tres años, junto con otros vecinos, reunió firmas para pedir a la administración anterior el cierre del basurero, pero no tuvieron respuesta. “ (p.3) Y en estas acciones es donde se ve como los pobladores se organizaron para visibilizar la creciente problemática y la necesidad pronta de soluciones.

Está como como muchas de la forma en las que la misma sociedad busca soluciones para la falta de acción de las autoridades municipalidades. Y el mal manejo del conflicto en intentos de minimizar la situación no han sido de utilidad ya que la sociedad sigue sufriendo las consecuencias de la contaminación en los hogares, mercados, calles, parques, en todo lugar sin importar que se dese ignorar el problema (Ventura, 2018)

“Da mal olor y aspecto la basura en la calle, y más los fines de semana, porque hay personas que vienen a conocer el cementerio en su parte histórica y se llevan esa mala imagen de que los quetzaltecos no somos nada limpios. Sugiero crear un botadero dentro del cementerio y que el camión pase todos los días” (p.8)

Mostrando así que no había espacio público ni privado que quedara libre de las consecuencias y que el accionar de las autoridades era y es necesario en materia de manejo integral de los desechos sólidos.

6. Marco teórico

El análisis para este tema se hará desde la teoría sociológica del consumo. El inicio de estas teorías se da cuando Simmel y Veblen comienzan a realizar análisis de las clases medias altas de las sociedades del siglo XX. Previo a ellos todo el análisis que se realizaba a cerca del consumo se limitaba al ámbito

económico racional. Pero al iniciar el abordaje desde la sociología de comienzan a tomar en cuenta aspectos como la cultura y el entorno social como factores importantes al pensar en las formas de consumo. Ambos Simmel y Veblen comienzan a pensar sobre las nuevas formas de vida que vienen de la mano con el surgimiento de una nueva vida urbana. Es por ello que la sociología del consumo es una herramienta que permitirá ver el caso de Quetzaltenango y como el impacto de la urbanización de un espacio no pensado para este tipo de cambios afecta en el medio ambiente. Como sucede con la contaminación ligada al mal manejo de desechos sólidos. (Ayala, 2004)

Desde estas primeras perspectivas una de la sociedad alemana y otra desde la sociedad estadounidense se empieza a plantar que según la forma de consumo como estrategia para la diferenciación de los grupos. Veblen identifica en la sociedad norteamericana a lo que él va a denominar la “clase ociosa” (Ayala, 2004) “Para este grupo social el consumo ostentoso de bienes se constituye como el medio más efectivo en la sociedad urbana moderna de demostrar la riqueza de la que deriva el prestigio social” (p. 163) Y es importante pensar ¿qué hay detrás de ese prestigio social? O bien, ¿Qué se entiende por prestigio social? En esta parte Veblen hace referencia a lo que es la sociedad urbana moderna y presenta lo que representa al consumo característico de este tipo de sociedades.

Claramente no es equiparable la época sobre la que teoriza Veblen con el Quetzaltenango de la actualidad. Sin embargo, hay patrones que muestran que las formas de consumo si son diferenciadoras de grupos. Por ejemplo, una clase media baja que va a ligar sus desechos a la acumulación de bolsas de plástico del mercado, mientras que existe otro sector social el cual acumulará no solo las bolsas del mercado o super mercado acumulará grandes cantidades de desechos de comida rápida, empaques de ropa, objetos o pertenencias que ya no le son de utilidad. La teoría del consumo fue descrita en función de la adquisición de bienes o las formas en las que se compra o se alimenta una sociedad. Sin embargo, a lo largo de este caso se va a utilizar la teoría del consumo para reflexionar sobre lo que se desecha. La visión de los desechos de la sociedad y la forma en la que se realiza la gestión de los mismos.

Veblen también hablara de la emulación. Término que se utilizará para contrastar la realidad de Quetzaltenango con la ciudad de Guatemala. Y como los procesos de modernización implementados se intentaron de replicar en la ciudad de Quetzaltenango. (Ayala, 2004) “esto es, la tendencia de los seres humanos a compararse y a intentar igualar y superar a aquellos que se sitúan por encima de ellos en cuanto a prestigio” (p.163) Principalmente de las consecuencias que esa emulación trajo a la ciudad de Quetzaltenango y como

llego a afectar la calidad de vida de los pobladores debido al grave problema de basura que persiste en la ciudad. (Ayala, 2004) “De esta manera, el consumo se conforma como un marcador simbólico de la posición social que se ocupa dentro de la estructura social.” (p.163) La posición social es un punto importante a abordar ya que según vaya siendo la forma de consumo es distinta pero la forma en la que se producen desechos y es allí donde está teoría del consumo se convierte en una teoría de la producción. Y la relación entre estos dos procesos.

Otro de los autores relevantes al hablar del consumo es Pierre Bourdieu (Ayala, 2004) “para ser capaz de discriminar los artículos de consumo con respecto a su valor hay que estar educado para ello.” (p. 163) Esto es importante a tomar en cuenta en el caso de Quetzaltenango ya que es importante crear una conciencia sobre el consumo y el manejo integral de desechos. La educación es una arista de suma importancia principalmente en los temas relacionados al medio ambiente. Donde es importante saber y tener la educación ecológica como población, para llegar a cambios verdaderos y aplicables a la realidad. (Ayala, 2004) “La educación para el consumo implica la formación de unos hábitos mentales que nos permiten reconocer el consumo decoroso.” (p.163) Los hábitos juegan un rol importante porque son estos patrones de consumo o hábitos los que han llevado a la crisis actual en la que se encuentra la ciudad

de Quetzaltenango a pesar de los procesos que se han llevado sobre este tema desde los plantones frente al basurero, la clausura del relleno sanitario y las demandas existentes.

(Ayala, 2004)“Esta educación en el gusto requiere tiempo, tiempo que no se dedica a ninguna actividad productiva ni intrínsecamente útil, por lo que el hecho de poseer los criterios del gusto socialmente legitimado constituye un elemento que pone en evidencia una alta posición social marcada por la distancia respecto a la necesidad de trabajar.” (p.163)

El consumo y el sistema capitalista van de la mano y los tiempos del capitalismo son monetizados es por ello que por los procesos de educación no son compatibles necesariamente con el proceso de educación y con la conciencia ecológica. El tiempo y procesos que lleva el realizar una gestión integral de los desechos sólidos son procesos que requieren más tiempo y esfuerzo que las formas de consumo que se poseen actualmente. Por lo cual la eficiencia es importante desde el capitalismo y al no ser compatible con el manejo integral de los recursos. Sin embargo, por la estructura, tamaño y ubicación de la ciudad es necesario.

Posteriormente, Simmel agrega un elemento más, a este análisis lo que es la “moda” lo novedoso y las tendencias tienden a convertirse en generalidades

con facilidad. En donde la modernidad se convierte en moda o tendencia. Los centros comerciales, las comidas rápidas, los plásticos de un solo uso se adueñaron de la ciudad. Modificando completamente la forma de vida.

Y todo este desarrollo teórico ayuda a comprender las inacciones de parte de las autoridades como las alcaldías. Ignorando las propuestas de planificación previamente elaboradas las demandas de los diferentes pobladores siendo desviadas debido a la complejidad y la falta de planes con voluntad política que se desee accionar.

7. Análisis de Resultados

Luego de realizar la visita de campo y de recabar la información de las personas encuestadas se reunió la información necesaria para contrastar con la revisión documental previamente realizada. A lo largo de la observación se documentó con fotografías las cuales se analizarán a lo largo de este apartado.

Guía de observación

En los recorridos realizados a lo largo de la ciudad de Quetzaltenango se visitaron lugares emblemáticos de la ciudad como el parque central, el templo minerva, el mercado la democracia, el mercado la terminal, el periférico, trigales, son algunos de los lugares que fueron recorridos de esta forma poder observar cómo se realizaba la limpieza y los diferentes habitus de los ciudadanos quetzaltecos en el momento no solo del

desecho y las formas de desecho. Sino el consumo y como se refleja esto en el ornato de la ciudad. De la misma forma por medio de la observación se pudo registrar las medidas que se han tomado y como se aborda la problemática en las calles. Y finalmente como se refleja el discurso y las demandas de las personas con expresiones gráficas como rótulos que se encuentran en la parte exterior de algunas de las construcciones.

Encuesta

Para la encuesta realizada se envió de forma digital y por este medio se encuestó a una muestra de 57 personas que viven en diferentes zonas de la ciudad de Quetzaltenango. El 22.8% viven en la zona 1, le sigue la zona 3 con un 17.5% de la muestra, un 15.8% de zona 8, 12.3% de zona 7, 10.5% de la zona 5, las zonas 2 y 4 con un 5.3%, las zonas 11 y 12 con 3.5%, y finalmente las zonas 9 y 10 con 1.8% cada una. Por lo que de las diferentes zonas de la ciudad la única sin representación fue finalmente la zona 6 de Quetzaltenango. De los encuestados el 53.6% fueron hombres y el 46.4% mujeres. Y en rango etario el 26.8% de los encuestados son menores de edad, el 48.2% de los encuestados entre 19 – 25 años, un 10.7% en edades entre 26 – 30 años, 7.1% entre 31 – 39 años y un 7.1% son mayores de 40 años.

Tanto en la encuesta como en la encuesta como a lo largo de la observación participante realizada se realizó un seguimiento para dar

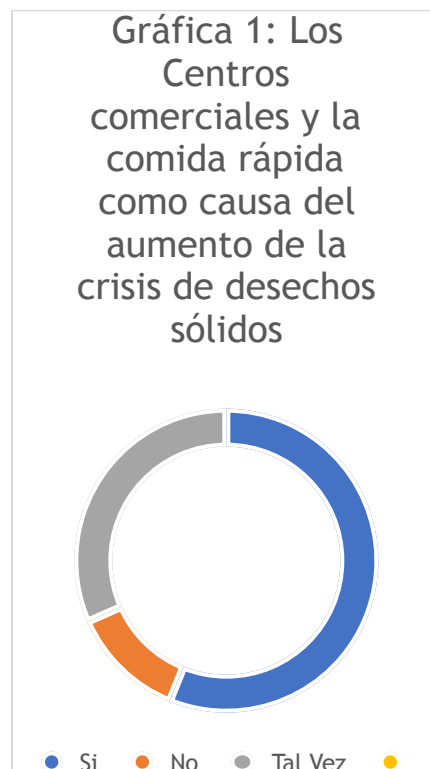
continuidad d alas diferentes fases del documento. Por lo que ambos instrumentos se complementarán para el presente análisis.

Actores y contexto

Dentro de los actores principales que se identificaron tanto en la encuesta como en la observación realizada se agregan a los ya mencionados centros comerciales como *Utz Ulew*, empresas como *xelapan* quienes han tomado iniciativas como la instalación de basureros para compensar la falta de ellos en algunos puntos de la ciudad. Por ejemplo, el que se ve a continuación es uno de los 4 instalados por el centro comercial en el parque central de Quetzaltenango.

Así mismo en las calles aledañas al centro se encuentran instalados algunos más pequeños en los postes por la panadería *Xelapan*. Iniciativas que muestran como inclusive desde el sector privado se identifica la necesidad. Actores que empiezan a generar acciones en pro del ornato, aunque sean ellos mismos gran parte de la causa de la contaminación existente.

Como se refleja en la encuesta concuerdan en que estas empresas poseen responsabilidad en la creciente acumulación de los desechos sólidos. Ya que un 56.1% de los encuestados concuerdan con que los centros comerciales y los lugares de comida rápida son responsables del aumento en la basura existente en la ciudad. También es importante resaltar que un 31.6%



marcaron la opción *Tal vez* en la cual se evidencia que no son los únicos responsables, así como también el problema moral que viene con el tipo de consumo al que están acostumbrados en la ciudad de Quetzaltenango. Como lo plantean la teoría social del consumo los habitus de consumo de una sociedad se convierte en parte de su identidad. Cuestión que hace dudar a la población y se refleja en el alto porcentaje de tal vez en la respuesta.

Conflicto

Es de gran interés como en el resto de la ciudad existe una notable falta de basureros. De acuerdo con los recorridos realizados en diversos lugares de la ciudad. Entre más lejos del parque central existían menos basureros y más botaderos. Reflejo de ello es el estado en

el que se encuentran los tragantes y la basura en los diferentes sectores del periférico de Quetzaltenango y la carretera a Olinstepeque.

A lo largo de la carretera es evidente como la falta de basureros y como las diversas dificultades que vienen con la basura se ven en su máxima expresión. Según los comentarios agregados en la encuesta la iniciativa de *Instalación de basureros*, así como la de *Separar la basura* han sido las dos medidas en las que se han hecho esfuerzo desde las autoridades. Sin embargo, en uno de los comentarios se especificó que no se le dio continuidad. Es entonces cuando cobra sentido lo que se encuentra en las visitas a mercados y a diferentes puntos de la ciudad.

La imagen de la izquierda muestra como entre ventas del mercado la democracia se encuentran versiones pequeñas de botaderos. Versiones que afectan la salud, la dignidad y el desarrollo de las actividades económicas tanto de los consumidores como de los vendedores. Y en los distintos puntos de la ciudad se encuentra el mismo escenario. Las demandas que planteaban los vecinos y los vendedores de los mercados se confirman con lo que es posible observar al visitar los diferentes puntos. A continuación, las siguientes fotografías presentan como de la misma forma se encuentra basura acumulada en el mercado la terminal.

Mercado en el cual los alrededores sufren mucho de condiciones peligrosas para la salud debido a la forma descuidada en la que se encuentran los desechos sólidos de todo tipo. Imágenes de niños comiendo al lado del botadero. El mercado la terminal cuenta con una estructura de construcción y dentro de la estructura las condiciones son más higiénicas y se posee un mejor control de los desechos sólidos. Sin embargo, sus alrededores sufren de mucha contaminación. La cual se encuentra en toda el área de parqueo y la entrada del mercado. En donde también hay vendedores instalados y si se existen ventas de alimentos y de otros tipos de productos por que se ingieren por los consumidores. Es entonces cuando se resalta la importancia del cuidado de este tema con responsabilidad por parte de pobladores, empresas y las autoridades. Es importante recalcar que cercano al mercado se encuentre el Centro Comercial Pradera Xela. Por lo que en el sector se demuestra que, aunque el Centro comercial si genera grandes cantidades de basura no se puede culpar únicamente a Los centros comerciales, ni solamente a los pobladores, es entonces cuando se demuestra que este es un problema integral.

Discurso y demandas

Sin importar lo grave de la situación si existe una postura de parte de los ciudadanos. Existe no solo un discurso

definido, existe cierto nivel de demanda social. Y estas se expresan y se reflejan directamente colocando carteles y pancartas, así como en el espacio de comentarios y observaciones de la encuesta realizada.

Iniciando con las encuestas dentro de los comentarios por ciudadanos de Quetzaltenango se encuentran: “Felicitando al Estudiantado de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala por esta iniciativa tan importante para el desarrollo de nuestra Ciudad.”; “Gracias por el interés que tienen de las respuestas de las demás personas eso ayuda a que seamos conscientes de cuidar nuestro país y ya no hacernos daño...” (encuesta a ciudadano, 2019) En el que se demuestra la anuencia de parte de los ciudadanos a trabajar en estos temas. Y así se resalta la necesidad de tomar en cuenta y atender este problema para el bienestar de su ciudad. Se muestra como la población tiene conciencia del problema que los rodea. Así también hay comentarios que hacen referencia al cuidado del medio ambiente y a la necesidad de educación en estos temas. “Sería muy bueno motivar a las personas a que reciclen y principalmente intentar hacer conciencia de lo malo que es tirar basura en la calle y así”; “Espero que todos tengan conciencia de lo que se está viviendo por la culpa de los desechos sólidos, y es triste ver como las personas no tiene cultura y respeto a la naturaleza.”; “Neseditamos aprender

sobre cuidados de el medio ambiente” (encuestas a ciudadanos, 2019) Es entonces cuando de válida lo que plantea Bourdieu cuando menciona como la educación es una cuestión vital al hablar de consumo. Y así mismo es vital al hablar de la gestión adecuada de los desechos. “Todo depende del ejemplo que demos, los centro educativos pueden ayudar pero no recae toda la responsabilidad en ellos. Si cada ciudadano tomará su basura y la llevará consigo hasta depositarlo en el lugar que se debe se reduciría un poco esta contaminación”(encuesta pobladores, 2019) Es entonces cuando al hablar de educación y de seguir un referente es entonces cuando lo planteado por la teoría del consumo logra explicar como las formas de consumo poseen procesos de identidad e imitación y pueden ser modificados con educación.

Dentro de los discursos es importante resaltar un comentario que muestra otra parte de la problemática “que la mayoría de personas que tiran basura son personas indígenas” (encuesta a pobladores, 2019) Es interesante el pensar que esta problemática así como la teoría del consumo lo ha presentado tiene fuertes lazos con lo que es el prestigio, el estatus como hay una relación entre consumo y reputación y como así como esta ligado con el consumo también la forma en la que se realiza el desecho de la basura también tiene una reputación. ¿Existe entonces un prestigio como lo plantea Weber hacia

las personas que realizan un manejo integral de los desechos sólidos? Hay factores de discriminación también involucrados en el tema de la crisis de la basura en la ciudad de Quetzaltenango. Tema cultural importante a resaltar.

Por el lado de los carteles en diferentes puntos de la ciudad en lugares de propiedad privada, diferentes colegios, casas y otros edificios se encuentran colgadas diferentes formas de protesta en contra de la basura que se encuentra en las calles.



Fuente: propia

Donde de nuevo los centros educativos inician a plantear el tema y generar acciones y pronunciarse respecto al tema de la basura en la calle. Y es entonces cuando el cambio desde la educación en formas de consumo se vuelve una practica que se encuentra presente en territorio quetzalteco. Así como de nuevo dentro de lo planteado en el cartel se recalca que la forma en la que se deshacen de la basura define parte de la identidad de la persona. Sin embargo, a parte de los carteles que es posible

encontrar hay otros ciudadanos que se han volcado a la acción. Y han tomado la iniciativa en el tema de la basura. Principalmente dueños de tiendas han comenzado con pequeños pasos.

Incidencia



Fuente: propia



Fuente: propia

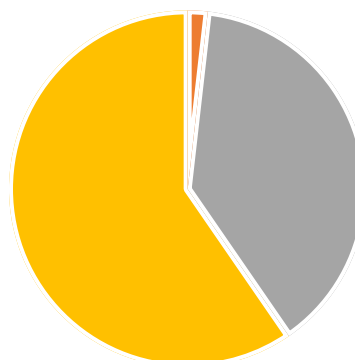
Los basureros ubicados fuera de tiendas de conveniencia se encuentran llenos. Si se les da utilidad. Por lo que una prueba

importante que si se brindan los medios como basureros se puede verdaderamente iniciar un cambio en la ciudad de Quetzaltenango ya que si los utilizan. Es importante resaltar que si estas acciones se dan es porque existe voluntad de cambio de parte del pueblo Quetzalteco.

Dentro de lo observado y ligado a lo que desarrolla Simmel que la moda va determinando las formas de consumo. Y el prestigio va ligado al consumo de la misma forma lo hace con el manejo de desechos sólidos. Ya que un restaurante de renombre ubicado en Quetzaltenango *Tertulianos* ha implementado como forma de decoración el reciclaje y es apreciado como arte. De forma en la que se ve con ojos distintos el manejo de desechos sólidos en un lugar al cual asisten personas que económicamente tienen los medios, cuenta con estas iniciativas. Debido a la popularidad y la moda del cuidado del medio ambiente que existe a nivel mundial. Utilizando neumáticos, cafeteras, más utensilios de cocina defectuosos como macetas, como arriates, decoraciones logran ambientar los jardines y el interior del restaurante.

Es importante mencionar como gracias a lo que se ha hablado y trabajado respecto al tema los ciudadanos de Quetzaltenango están tomando conciencia como se ven afectados por esta problemática y son conscientes que como derecho humano merecen un entorno digno para desenvolverse y

Gráfica 2
La gravedad del problema de basura en Quetzaltenango

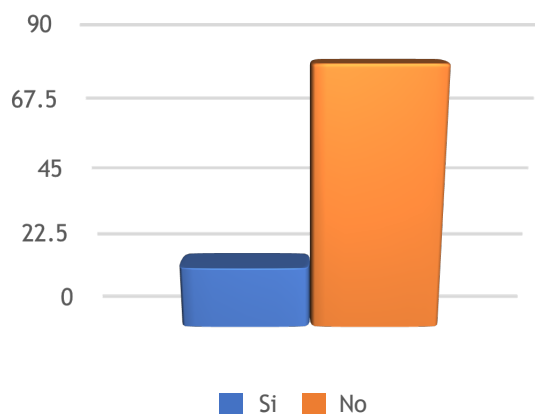


● Sin importancia ● Leve ● Grave ● Muy Grave

llevar a cabo sus actividades cotidianas. Ya que ellos ya reconocen como un problema la crisis de basura en la ciudad de Quetzaltenango. Esto lo que se reflejó en la encuesta realizada.

En esta gráfica el 0% expresó que sea una problemática Sin importancia por lo que se puede concluir que la población Quetzalteca comprende que es un derecho el contar con un ambiente digno para coexistir. Y es por ello por lo que se reconoce la importancia del abordaje del tema desde las diferentes especialidades para una mejor calidad de vida. Y si se hace una sumatoria entre en 38.6% que consideran que la problemática es de gravedad y el 59.6% que lo consideran muy grave esto indica que; use habla de un 98.2% que ven en la basura un problema a atender. Desde el pensar que un 98% es consiente de cómo se ven afectados por la basura presenta qué es

Gráfica 3: Conocimiento de planes o acciones realizadas por las autoridades respecto al manejo adecuado de manejo de los desechos sólidos en la ciudad



una población consiente de sus necesidades y derechos humanos.

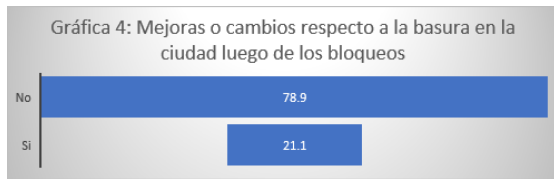
Ciudadanía

Y es así como se puede ver en la gráfica 3 que la ciudadanía está consiente de la problemática, es de resaltar que como ciudadanos no se encuentran al tanto del programa “Xelajú Sostenible” propuesto por la municipalidad. Por lo que no se han socializado o avanzado en los planes municipales con respecto a este tema. Cuestión importante a resaltar ya que a pesar de los bloqueos y los problemas que se han tenido en los rellenos sanitarios la municipalidad no ha podido comunicar los planes o trabajar en conjunto con los ciudadanos.

Se refleja en ese 80% de desconocimiento de las acciones. Y

mencionando que el 19.3% que afirman conocer acciones o planes hacen referencia a la instalación de basureros y clasificación de la basura. Aunque en concordancia a la incidencia previamente resaltada se encuentra la siguiente observación. “Pues tal vez que se haga una limpieza general en todo xela con camiones y gente ayudando por el bien de nuestro país” (encuestas a pobladores 2019) Aquí como en la revisión hemerográfica y como se pudo observar en la visita se resalta que se han duplicado las jornadas de los camiones y el servicio para recoger la basura. Claro que esfuerzos como este son necesarios ya que como se evidenció en la encuesta el 100% de los encuestados concordaron en que en los últimos 5 años a aumentado la cantidad de basura en las calles de la ciudad. Por lo que la medida de aumentar y fortalecer el servicio de recolección de basura es una necesidad latente.

La incidencia de las movilizaciones y bloqueos tanto del 2016 como del 2018 fueron reflejadas no solo en el trabajo que se realiza actualmente en la recolección de basura. Si no que como resultado en la encuesta se mostró que el 73.7% de los encuestados se vieron afectados por las irregularidades de los servicios en los diversos periodos de bloqueos. Sin embargo, a pesar de haber una medida que impacto en gran parte de la población es importante tomar en cuenta lo siguiente.



En esta pregunta se refleja como luego de los diferentes bloqueos, la clausura del antiguo relleno sanitario, las nuevas jornadas de recolección de basura, la instalación de basureros y jornadas de limpieza no han sido suficiente para lo que se vive en Quetzaltenango. Debido a que estas no han representado mejoras para los pobladores. El problema sigue sin ser atendido de forma que represente una mejora en la calidad de vida.

La falta de cambios significativos va de la mano con que solo un 43.9% de los encuestados tuvieron acceso a información sobre el manejo de integral de desechos sólidos en el colegio, universidad o centro educativo. Y claramente es un punto importante que debería ser tomado en cuenta desde la educación ya que el 84,2% de los encuestados opina que la educación es una de las soluciones al problema y que el 93% de los encuestados encuentra que una de las raíces del problema está en la cultura. Con base a estos resultados es posible comprender de forma más certera como es que el problema del mal manejo de los desechos sólidos afecta a los ciudadanos quetzaltecos y como ellos actúan en respuesta a la problemática.

Conclusiones

Con base a lo expuesto y como reflexiones finales al trabajo de puede afirmar que por cada una de las distintas fases existen reflexiones finales que se desprenden de la suma del trabajo de campo y la revisión documental realizada es por ello que se concluye lo siguiente:

- El problema del mal manejo de los desechos sólidos en la ciudad de Quetzaltenango son el resultado de decisiones que vienen como resultado de la suma de un contexto histórico, cultural, social, estructural. Que mezclados en el territorio llevan a la acumulación de desechos al azar. Por lo que al realizar una planificación se necesita armonizar los contextos para el cambio
- El conflicto del mal manejo de los desechos sólidos en Quetzaltenango a la fecha va en crecimiento exponencial sin presentar soluciones sustanciales. De seguir ignorando el conflicto la situación puede llegar a ser insostenible para los habitantes de la ciudad.
- Los ciudadanos de Quetzaltenango están conscientes de la necesidad y el derecho de contar con un ambiente digno. Sin embargo, no se les comunica ni se les involucra en planes para el manejo integral de los desechos sólidos. Planes que vayan acorde

a la Política de Gestión Integral de Desechos Sólidos.

- Los ciudadanos de Quetzaltenango cada vez encuentran nuevas formas de expresar su descontento ante la cantidad de basura existente en las calles. La evidente necesidad de mejoras en el sistema de recolección de basura y clasificación de la misma. Las demandas legales e intervención de instituciones como la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales no han sido suficientes para abordar la problemática.
- A lo largo de 5 años el 100% de los ciudadanos de Quetzaltenango afirman que el problema se ha agravado sin visualizar mejora alguna con el tiempo. Por lo que muchos vecinos, dueños de tiendas tomando las riendas colocan basureros, e incluso algunos restaurantes desarrollan políticas medio ambientales. Sin lograr cambios significativos. Esto por falta de una organización conjunta de fuerzas para abordar el tema.
- En necesario el involucrar a cada uno de los ciudadanos desde la educación, cultura y preparación para poder llevar a cabo los

procesos de manejo integral de desechos sólidos.

- La iniciativa privada de la ciudad de Quetzaltenango ha tomado los primeros pasos en la lucha por la limpieza. Sin embargo, no realizan acciones contundentes que vayan más allá de la instalación de basureros.
- La población en los mercados es afectada de forma directa y la discriminación entorno al tema de la contaminación son asuntos por resolver en el departamento. Ya que aun se discrimina y se culpa a las personas indígenas por la contaminación en las calles.

Referencias

- Asamblea Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt003es.pdf>
- Ayala, M. C. (2004). El análisis sociológico del consumo: una revisión histórica de sus desarrollos teóricos. *Sociológica*, 161-188. Obtenido de <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2725/SO-5-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, P. (19 de junio de 2018). *Diario de Centro América*. Recuperado el septiembre de 2019, de Clausuran Basurero en

Quetzaltenango: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/clusuran-basurero-en-quetzaltenango/>

Longo , M., & Ventura , C. (25 de octubre de 2016). *Vecinos Temen Epidemias Por Basura Acumulada* . (P. Libre, Editor) Obtenido de El Quetzalteco : <https://www.prensalibre.com/ciudades/quetzaltenango/xela-cumple-una-semana-entre-exceso-de-basura/>

Longo, M. J. (29 de abril de 2017). *El Quetzalteco*. Recuperado el 22 de agosto de 2019 , de Xerla Produce Más Basura y Vecinos No Tienen Cultura de Reciclaje: <https://www.prensalibre.com/ciudades/quetzaltenango/xela-produce-mas-basura-y-vecinos-no-tiene-cultura-de-reciclaje/>

Martínez, F. R. (28 de marzo de 2019). *El Periódico* . Recuperado el agosto de 2019 , de Breve Radiografía del municipio de Quetzaltenango : <https://elperiodico.com.gt/opinion/2019/03/28/breve-radiografia-del-municipio-de-quetzaltenango/>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2015). *Política Para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos*. Política , Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales , Guatemala .

Recuperado el agosto de 2019, de <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/4041.pdf>

Ministerio de Economía. (2017). *Perfil Departamental de Quetzaltenango*. Ministerio de Economía , Guatemala . Recuperado el agosto de 2019, de <http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/quetzaltenango.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (18 de junio de 2018). *Región VI*. Recuperado el 21 de agosto de 2019 , de Clausuran Basurero en Quetzaltenango: http://www.marn.gob.gt/noticias/DelegacionesNotasVI/Clausuran_basurero_en_Quetzaltenango

Ventura, C. (19 de abril de 2018). *El Quetzalteco* . Obtenido de Vecinos se Quejan Por la Proliferación de Vertederos Clandestinos : <https://www.prensalibre.com/ciudades/quetzaltenango/vecinos-se-quejan-por-proliferacion-de-vertederos-clandestinos-en-xela/>

Problemas hídricos en el municipio de Champerico, Retalhuleu debido a la siembra y producción de Caña de Azúcar

Jennifer Emilia Girón Fernández

Introducción

La llegada de empresas de siembra y producción de monocultivos a Guatemala causó que se generaran cientos de problemáticas debido a la usurpación de tierras de pueblos originarios, el uso excesivo de recursos naturales y la contaminación que estas empresas generan con los procesos de producción que utilizan, en el área sur del país, específicamente en el departamento de Retalhuleu la problemática está dividida en tres tipos, la de territorio debido a la gran cantidad de parcelas que han ocupado para la siembra de Caña de Azúcar, Palma Africana y Banano, la contaminación que se da debido a los procesos que utilizan dentro de cada uno de los ingenios que existen en el sector y los problemas hídricos que tienen que ver con el consumo excesivo de agua extraída de afluentes naturales como ríos, pozos y lagunas, este último es uno de los más graves ya que han causado daños al medio ambiente ya que con los desvíos que realizan en los cauces de ríos se han ocasionado que muchas especies de la región se extingan ya que se altera su hábitat, además de afectar a las comunidades que utilizan los recursos de los ríos para su consumo, como un medio económico y hasta como un medio para trasladarse pues existen

comunidades a las que solo se tiene acceso por medio de estos.

Ya que el agua es un recurso indispensable para cualquier especie es necesario que se creen mecanismos que regulen su uso tanto a empresas como a personas individuales, especialmente en comunidades donde no poseen acceso a drenajes y donde la única forma de acceso que tienen a esta es la que se encuentra en los recursos naturales es indispensable que los Estados establezcan regulaciones a empresas para evitar el consumo excesivo y la contaminación debido al mal manejo de desperdicios que estos poseen.

Las propuestas teóricas indican que el principal problema en relación al uso excesivo de los recursos radica en el incremento de la población y el uso de nuevas tecnologías para la explotación de estos, el sistema económico de producción y consumo causan que se necesite de cada vez más uso de los recursos ambientales con tal de poder satisfacer las necesidades de la población, en este caso, se utilizan los recursos hídricos y territoriales con tal de poder cumplir con las necesidades de las industrias azucareras para la producción debido a que Guatemala es el segundo exportador a nivel Latinoamericano.

Marco Teórico

Causas de los Problemas Ambientales

Existen dos perspectivas que algunos teóricos han propuesto para comprender la causa de los problemas ambientales, la primera Tesis radica en que el cambio que se ha producido en cuanto a la gestión de los recursos, en donde muchas sociedades han cedido este trabajo a las gestiones políticas, es entonces el Estado el que administra el uso de estos ambientes y quien designa quienes son los responsables para su explotación, según Beck Ulrich;

Las cuestiones del desarrollo y de la aplicación de tecnologías (en el ámbito de la naturaleza, la sociedad y la personalidad) son sustituidas por cuestiones de la «gestión» política y científica (administración, descubrimiento, inclusión, evitación y ocultación) de los riesgos de tecnologías a aplicar actual o potencialmente en relación a horizontes de relevancia a definir especialmente. (1998, pág. 26)

A causa de esto las sociedades pierden los derechos de sus tierras y deben de asumir las consecuencias del uso de nuevas tecnologías por parte de las industrias agropecuarias, además el uso de recursos químicos ha ayudado a que los problemas se extiendan pues contaminan los recursos, en el caso de los ingenios de monocultivos el uso de sustancias para fumigar plantaciones ha sido uno de los principales problemas pues al momento de realizar este

procedimiento las partículas llegan a la población y causa enfermedades cutáneas y estomacales, debido a esto se reciente más la falta de agua que era utilizada por las personas pues a consecuencia de las enfermedades muchos niños y personas mayores sufren de deshidratación y al no contar con acceso a agua el problema incrementa, “La contaminación ha aumentado mucho más rápidamente que la población. La causa principal que explica esa situación es el aumento del uso de productos químicos inorgánicos o sintéticos, especialmente los derivados del petróleo” (Pardo, 1996, pág. 15)

La otra propuesta que se realiza es que debido al incremento de la población los recursos son consumidos con mayor aceleración ya que se debe de satisfacer las necesidades de los grupos sociales “Ciertos científicos han calificado el crecimiento de la población como la causa principal de los problemas medioambientales, principalmente por la necesidad de alimentos y recursos básicos suponen”(Ehrlich 1968 a través de Pardo, 1996, pág. 15), el incremento de la población supone el uso de una mayor cantidad de elementos naturales, en Guatemala además del uso que se da a nivel nacional, también se debe de tomar en cuenta que muchos de los productos derivados de la siembra de caña, como el azúcar en distintas presentaciones y sus derivados son exportados a otros países del mundo y por ello su producción se ha

incrementado a lo largo de los años, en el área de Champerico alrededor de 45% del territorio está destinado a la siembra de caña de azúcar (Samayoa, 2012) y otro porcentaje está destinado a la siembra de otros tipos de monocultivos, por lo que muchas comunidades han debido desplazarse hacia otros lugares. La fórmula para explicar esta situación es la siguiente,

I=P.A.T. (I=Impacto medioambiental, P=Población, A=Prosperidad económica, T= Tecnología)

Esta indica que el incremento en alguno de los elementos, Población, Prosperidad económica o la tecnología van a tener incidencia directamente con el impacto ambiental que se pueda generar en un territorio, además de que el sistema económico y el consumo serán los que indiquen cuál de estos elementos tendrá una mayor variación dentro de las sociedades modernas, debido a que existe una sobrepoblación en todos los sistemas esta propuesta es más aceptada que la que indica que es culpa de la tecnología, además de que las nuevas tecnologías son aplicadas siempre por individuos debido a las necesidades que se tengan en cuanto al consumo.

Ética Ambiental

Esta propuesta surgió en la década de los cincuenta cuando se despertó el interés de las personas en el cuidado y el respeto al medio ambiente, esta teoría propone que debe existir un equilibrio entre los seres humanos y el respeto al

medio ambiente, para ello Juan Lecaros (2013) establece tres principios que deben de seguirse:

1. El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable (los seres humanos actuales y futuros y la restante vida planetaria).
2. El principio de justicia ecológica en sus tres vertientes: la justicia global (las desigualdades socioeconómicas a nivel planetario), la justicia intergeneracional (generaciones futuras) y la justicia interespecífica (principio de hospitalidad biosférica hacia los otros seres vivos). Son principios que pueden entrar en conflicto y que debemos jerarquizar de acuerdo con ciertos principios estratégicos.
3. Principios estratégicos: sustentabilidad, precaución y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria.

“Hay dos características básicas del proceso de la sociedad industrial y tecnológica actual: la globalidad de sus impactos ambientales y la irreversibilidad de muchos de ellos.” Esto tiene relación a las propuestas anteriores en las que el incremento en la población y el uso de nuevas tecnologías son los responsables del impacto ambiental que existe en la

actualidad. “Esto nos lleva a describir dos formas que toma la sociedad planetaria actual: la sociedad global del riesgo y la asimetría del proceso de la globalización económica y tecnológica” (Lecaros, 2013).

En conclusión, los daños a los recursos naturales como por ejemplo el agua de ríos y lagos son ocasionados debido a diversas situaciones en las que tiene que ver el incremento de la población a una escala mundial y al uso de nuevas tecnologías, tal como se puede observar en Guatemala, específicamente en el área donde se centra el estudio, ya que los ingenios que se encuentran en la costa sur han implementado nuevas formas de adueñarse de los recursos hídricos por medio de desvío de ríos y de perforación de pozos para la extracción del agua de lluvia, causando serios daños tanto al medio ambiente como a las comunidades que se encuentran en el área, además debido a los malos manejos que tienen dentro de sus propiedades el agua que llega hasta las comunidades está contaminada por lo que tampoco puede ser utilizada, si se toma en cuenta que el “agua y suelo son la clave de los ecosistemas, de los paisajes, fuente de alimento y energía, recursos cruciales para el bienestar y prosperidad de la población” (Aragón & Frutos, S/A, pág. 5) entonces se debe entender la importancia que estos recursos tienen para las personas de las comunidades afectadas, es por ello

que surge la necesidad de que se implementen mecanismos para la preservación y recuperación de los recursos naturales por medio de acciones estatales ya que ellos son los que gestionan el uso de estos por medio de políticas y propuestas estatales.

Contexto

Contexto Histórico

El pueblo de Champerico fue fundado en 1822, en sus inicios en este territorio se encontraba una empresa alemana llamada Chamber & Co., la cual se encargaba de procesar y exportar maderas, de esta empresa se origina el nombre que se le dio al pueblo (SEGEPLAN, 2010, pág. 15). Durante el gobierno de Miguel García Granados se decretó como puerto la costa de Champerico, siendo este controlado por empresas privadas nacionales e internacionales, hasta que en el año 1955 el gobierno adquirió los permisos de operaciones fundando entonces la empresa Portuaria Nacional de Champerico por medio del decreto presidencial No. 334 del 29 de junio de 1955. Gracias a la creación de esta portuaria la economía del municipio comenzó a incrementarse considerablemente ayudando al crecimiento comercial e industrial del sector.

Este municipio se caracteriza por la riqueza en los recursos generados por las fuentes hídricas, así como la exportación de productos del mar como

pescados y camarones hacia otras partes del país, debido al incremento en la problemática de desvío de ríos y de contaminación debido a las acciones de los ingenios de monocultivos los pobladores de esta área han encontrado problemas ya que muchas especies han desaparecido y otras han migrado por los cambios que las fuentes hídricas han presentado, especialmente el río Bolas el cual era la fuente principal de estos recursos, además, debido a la contaminación que se ha generado en los pozos artesanales las personas no han podido continuar con las actividades agrícolas pues no tienen acceso a agua para realizar el riego necesario y el agua existente se encuentra contaminada y no puede ser utilizada para ello. Estas acciones han causado que las personas que anteriormente se dedicaban a actividades como la pesca no puedan continuar con ella y su economía se ha visto alterada a consecuencia de ello.

Contexto Geográfico

El municipio de Champerico está ubicado al sur del departamento de Retalhuleu, dista 36 Km. de la cabecera departamental y 224 de la ciudad capital, tiene una extensión territorial de 416 Km² (SEGEPLAN, 2010, pág. 9). Esta limitado al norte, este y Oeste por el municipio de Retalhuleu y al sur por el océano pacífico.

Dentro del municipio se encuentran varios ríos que lo atraviesan, los más importantes son el río Bolas, el Espinal, el Tigre, San Lucas, Escapulario y el

Pijuy; además se encuentran las lagunas Grande, Espínola, las Maduras, la Escondida, del Negro, peñas, raicitas, pargo y el chuchel. Además, en la región también se encuentran 12 esteros los cuales son utilizados para la pesca artesanal y pesca de subsistencia (Redacción, S/F, pág. subíndice e.). Gracias a esta abundante cantidad de recursos hídricos el municipio subsiste en su mayoría de los recursos que estos brindan, sin embargo, en los últimos años se ha incrementado la problemática del desvío de las corrientes para abastecer a empresas privadas en labores agrarias de caña de azúcar.

Contexto Territorial

El municipio de Champerico cuenta con distintos tipos de suelo debido a que la mayoría son de origen volcánico, son suelos que poseen una textura pesada y su nivel de drenaje es alto, esto los convierte en áreas donde la siembra y producción es muy común como un recurso económico para las personas del área y la siembra de monocultivos de distintos tipos. Además, Champerico posee un área completamente arenosa la cual se encuentra en la costa, esta generalmente no es cultivable y además su clima es seco.

El clima de la región está dividido en dos zonas, en el área de la costa generalmente se presenta un clima seco y no es común que se presenten lluvias, esta zona cuenta con un área de 3 a 5 Km. y la zona de bosque húmedo subtropical en donde a pesar de las altas

temperaturas (puede llegar a alcanzar los 36° C.) es un poco más húmedo lo que lo hace un lugar propicio para las siembras y cosecha de distintos cultivos, es esta combinación de terreno y de clima es lo que ha ocasionado que la mayor parte de su territorio sea destinado a la siembra, en los últimos años la producción de caña de azúcar y palma africana ha incrementado debido a la demanda que estos cultivos presentan a nivel nacional. Esto ha tenido como consecuencia que existan problemas de tierra dentro del municipio ya que dentro de este existen alrededor de 6 ingenios de caña de azúcar los cuales poseen grandes extensiones de tierra destinada a plantación de caña de azúcar.

Una de las principales problemáticas que se dan debido a la siembra de monocultivos es que estos resecan el suelo y el subsuelo ocasionando más sequía en el área, además debido a esto durante la época de verano realizan acciones de desvío de cauces de ríos para poder continuar con la producción de sus cultivos. Además, se ha realizado una gran cantidad de tala de árboles de todo tipo para poder ocupar esas áreas boscosas, esta situación preocupa a los pobladores pues creen que debido a esta situación se corre el riesgo de que "la producción de granos básicos como el arroz, el frijol, el maíz y el ajonjolí se acabe en la región" (Samayoa, 2012, pág. tercer párrafo), con ello se pondría en riesgo la seguridad alimentaria de los

residentes ya que estos son utilizados para consumo propio y como medio de trabajo para muchos. Según cifras del INE el área cultivada es de 15,601.3 hectáreas.

Contexto Poblacional

En el municipio existe una diversidad étnica debido a la migración que se dio en el área luego del conflicto armado interno, ya que muchas poblaciones fueron obligadas a realizar desplazamiento, asentándose en el área sur del departamento de Retalhuleu, los grupos étnicos que se encuentran en Champerico son "Mam, Kiche, Kakchikel, Ixil y Chuj, como producto de la lucha por la tierra, se han asentado en varias fincas compradas por medio del fondo de tierras" (SEGEPLAN, 2010, pág. 13). Según datos del INE el 19% del total de la población se identifica con alguno de los pueblos indígenas, el 73% se identifica como personas ladinas o no indígenas y el 8% restante no se identifica con ninguno de los dos.

La mayor parte de la población se dedica a actividades comerciales relacionadas a recursos obtenidos de las fuentes hídricas del municipio, la pesca es una de las principales actividades la cual está dividida en tres tipos: pesca industrial, pesca artesanal y pesca deportiva, también existen empresas dedicadas al procesamiento y cultivo de camarón. Además de actividades agrícolas las cuales ya se mencionaron anteriormente. Otra gran parte de los ingresos económicos que se dan dentro

del municipio tienen relación con el sector turístico y que, debido a su acceso al mar, se practican distintos deportes como el Surf, pesca deportiva y durante la época de verano se puede realizar el avistamiento de ballenas.

Contexto Político

Champerico cuenta con un gobierno municipal formado por el Concejo Municipal, integrado por el alcalde, en la actualidad este cargo lo ocupa Julio César Cigarroa Escobar, dos Síndicos, un Síndico Suplente, cinco Concejales, y dos Concejales Suplentes, estos puestos son de elección popular y se realizan cada cuatro años durante las elecciones generales del país.

Existe también el Concejo de desarrollo el cual está integrado por los Consejos de Desarrollo de las comunidades del municipio, 47 de las 48 comunidades están organizadas en COCODES, los cuales tienen un representante dentro del concejo de desarrollo los cuales realizan acciones que favorecen a los habitantes de Champerico, además estos ayudan al concejo municipal a crear e implementar planes de desarrollo.

Conflicto

La problemática de desvíos de ríos en Guatemala ha incrementado en los últimos años debido al aumento de territorios destinados para la siembra de monocultivos como la caña de azúcar y palma africana por parte de empresas industriales, actualmente se estima que

existen 284,000 hectáreas sembradas únicamente con caña de azúcar a nivel nacional. En la costa sur donde se encuentra el departamento de Retalhuleu específicamente en el municipio de Champerico se ha destinado un alto porcentaje de tierra para la siembra y producción de estos cultivos, específicamente son dos ingenios los que operan en este municipio, estos son el Ingenio Magdalena, actualmente el más grande del área, el Ingenio Tululá y el Ingenio El Pilar, estos afectan a las comunidades de Cuchupán, la Gomera, Monte Cristo y el Triunfo, específicamente “debido al cambio en el uso de la tierra, a **la práctica irracional de productos químicos** en los cultivos que contaminan y degradan las tierras y el agua, así como el uso excesivo de agua que demandan para la producción” (Awex & Raymundo, 2018, pág. 34).

Estos ingenios utilizan grandes cantidades de agua para el riego y procesamiento de los cultivos, esta área del país se caracteriza por la riqueza de sus suelos y por qué es una región con un clima adecuado para la industria agraria, además que posee recursos hídricos abundantes por la cantidad de ríos que atraviesan todo el sector, sin embargo, debido a que en época de sequía estas fuentes tienden a secarse, los ingenios “acaparan el agua de ríos y mantos acuíferos, mientras que cuando llegan las lluvias practican el bombeo del agua excedente, desviándolo a parcelas

comunitarias, que exponen a graves inundaciones” (Tristán, 2019, pág. Parráfo Medio), estas acciones han generado que exista un descontento general de la población ya que ponen en riesgo su forma de vida y su sustento económico ya que muchas familias residentes del área utilizan los recursos obtenidos de los ríos como medio de sustento a sus familias y comunidades.

En el área de Champerico esta problemática tiene más de seis años de existir, es por ello que en año 2017 habitantes del Departamento de Retalhuleu realizaron una denuncia ante la fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público en la que establecieron que “ocho ríos del departamento están siendo desviados por empresas de caña de azúcar y palma africana” (Samayoa, 2017, pág. Primer Parráfo), además de los desvíos a la población también le afecta la contaminación que estos ingenios ya que debido a esta el agua a la que pueden llegar a tener acceso no puede ser utilizada para el consumo o para otras necesidades que se tienen dentro de las comunidades, también se ve afecta la fauna y la flora del lugar pues cientos de especies se han visto afectadas debido a la falta de agua y a la contaminación del ambiente, es por ello que las personas de las 47 comunidades del municipio exigen a las autoridades que se regule el funcionamiento de los ingenios encontrados en el lugar. Las denuncias realizadas por líderes de las

comunidades han sido ignoradas por las autoridades por lo que,

“En enero de 2014 una comunidad de la etnia mam, en Nueva Cajolá, Champerico, amenazó con quemar los camiones cañeros que atravesaban y deterioraban la calle comunal. Los camiones eran del ingenio Magdalena, que produjo la cuarta parte de todo el azúcar guatemalteco en la última década. Lo que colmó la paciencia de la gente fue cuando derribaron postes y un cerco con el objetivo de acortar el camino. El intento de revuelta y protesta de los mam fue resuelto sin diálogos, pero con poder”. (Labrador, Villagrán, Sánchez, & Alvarado, 2017, pág. Parráfo Medio).

Estos conflictos son recurrentes en el área de Champerico, sin embargo, las autoridades municipales han sido incapaces de encontrar una solución para las comunidades afectadas, es por ello que los representantes de los municipios del departamento de Retalhuleu presentaron un comunicado en el que se oponen definitivamente a que se continúe con la contaminación que los ingenios de Tzululá, El Pilar y Magdalena genera en el departamento, ya que son las personas que viven en el sector los mayores afectados, dentro de este comunicado se establecen todos los problemas que conlleva esta mala práctica ambiental en donde se determina que debido al desvío de ríos se ha provocado la muerte de Mangle, la

cual es una especie vegetal protegida a nivel internacional utilizada principalmente como combustible doméstico y por la dureza de la madera que posee es utilizada para la producción de muebles, afectando así a la economía de una parte de la población que utiliza esta especie como medio laboral. También como ya se mencionó anteriormente la muerte de muchas especies debido a la baja afluencia en los ríos, además de los temas económicos, la falta de agua influye en el incremento de desnutrición infantil y de adultos mayores ya que debido al ambiente y los residuos que existen en el aire las intoxicaciones se han vuelto frecuentes, por lo tanto al no poseer agua apta para el consumo, la falta de alimentos debido a la sequía y la falta de tierra para la siembra de granos básicos hace que la situación se agrave, agregando por supuesto la falta de apoyo por parte de las autoridades ya que no existe un centro de salud que posea los medios y recursos para combatir estas afecciones. Una de las principales exigencias que realizan los representantes es que se, “inicie la recuperación del recurso hídrico y sus cuencas para restablecer el cauce normal de los afluentes en mención, con el propósito de recuperar su diversidad de flora y fauna, terrestre y acuática, tomando en cuenta las recomendaciones de nuestras comunidades” (Representantes Comunitarios de Retalhuleu, 2016, pág.

7). Esta junto a otras doce exigencias componen el documento realizado y presentado ante el gobierno municipal en el año 2016, sin embargo, la problemática sigue estando presente dentro de esta región del país.

Según la Ingeniera agrónoma Ana Beatriz Contreras, “el uso del agua para riego en la caña en Guatemala se da en forma intensiva debido a la relativa abundancia del recurso y lo barato que es, principalmente en la temporada de lluvia” (2009, pág. 39.) esto es debido a que,

por cada litro de etanol, se necesita la producción de 12.4 hectáreas de caña de azúcar. Por cada hectárea de caña de azúcar se necesitan 5.57 litros de agua para riego. Eso significa, 68.02 litros de agua para producir un litro de etanol. Si en la actualidad se están produciendo 180 millones de litros de etanol, se está utilizado más de 12 mil millones de litros de agua. (Contreras, 2009, pág. 34)

Con estos datos se puede comprender de mejor forma porque estos ingenios utilizan grandes cantidades de agua, las cuales obtienen por medio del desvío de los cauces de estos y el uso de sistemas de contención de lluvia los cuales también representan riesgos ya que en época de lluvia se realiza bombeo del agua excedente y debido a la mala administración mucha de esta agua es desviada hacia parcelas comunitarias lo que expone a estas a sufrir de

inundaciones y pérdida de sus cosechas. La mala práctica entonces no afecta únicamente por el hecho de que se apropien de los recursos hídricos de las comunidades sino también debido a la falta de interés de los ingenios por construir sistemas adecuados para garantizar que sus trabajos no van a afectar a las comunidades de ninguna forma. Si las autoridades realizaran las inspecciones adecuadas a los ingenios se darían cuenta de todos los daños que estos ocasionan a la salud y a la forma de vida de las personas del área, las cuales han debido de adaptarse a una nueva forma de vida debido a estos hechos, sin que nadie haga nada por evitar que esta problemática siga incrementándose, distintas organizaciones y colectivos han apoyado a los habitantes con información legal y respaldo académico pero no existe un avance para que se apliquen medidas correctivas dentro de estas empresas privadas.

Actores

Actores Comunitarios

- **Habitantes del municipio de Champerico**

Las personas que habitan las comunidades del municipio de Champerico son los principales perjudicados con esta problemática, ya que son ellos los que deben asumir las consecuencias de los malos manejos que poseen las

empresas específicamente las personas de las aldeas cuchuapán, la gomera, monte cristo, el triunfo y el asentamiento nueva cajolá. En diversas ocasiones los pobladores han presentado denuncias para que las autoridades realicen una investigación sobre los casos de desvío de ríos y de la contaminación existente a causa de los ingenios establecidos en su municipio, sin embargo, estas no han tenido seguimiento y por lo tanto el problema continua en la actualidad.

Según una nota publicada en Prensa Libre, en el año 2013 “la sequía empezó en enero, ya que los caudales bajaron y las empresas hacen todo a su alcance para llevarse lo poco que corre en los ríos” (Se quejan por desvío de ríos, 2014, pág. Parráfo Medio) esto permite darse cuenta que este problema ha existido durante más de cinco años y con el crecimiento de los ingenios se ha agravado ya que mientras más terreno exista para la siembra de monocultivos, mayor es la cantidad de agua que se necesita para abastecer el sistema de riego y de producción de este cultivo.

Las personas que viven en distintos casos de pobreza y pobreza extrema se ven afectados ya que muchos de ellos subsisten en base a la pesca

artesanal y con la contaminación y sequía de los ríos no pueden continuar con sus labores comerciales, esto ha incrementado la cantidad de personas en condición de desnutrición. También se debe tomar en cuenta que para llegar a muchas de las comunidades que existen en el municipio las personas deben utilizar lanchas por el canal del Manchó Guamuchal, un ejemplo de esto es la aldea El Chico situada en uno de los lugares más pobres de la región.

- **COCODES y representantes de las 47 comunidades de Champerico**

Los Cocodes al ser representantes de los pueblos del municipio de Champerico han sido los encargados de presentar las denuncias correspondientes ante el consejo municipal, estos grupos son los encargados de trasladar las inquietudes e inconformidades sobre la problemática de los ríos y la contaminación del área.

Además, al no ser atendidas las denuncias presentadas por los COCODES se tuvo que realizar un bloque el cual está conformado por representantes de 68 comunidades de Retalhuleu los cuales presentaron un comunicado en diversos medios de comunicación en el que se

oponen a la contaminación que producen los Ingenios El Pilar, Magdalena y Tululá en el departamento de Retalhuleu, por el cultivo, procesamiento y manejo de los desechos derivados de la producción de azúcar, etanol y gas metano dentro de este comunicado ellos realizaron un desglose de todos los problemas que estos ingenios provocan teniendo un espacio destinado a la problemática del desvío de ríos, los cuales según indican ha causado la desaparición de distintas especies tanto de la fauna como de la flora local así también dan un ejemplo de estas acciones como la encontrada en “el río Bolas, ubicado en jurisdicción del municipio de Champerico y la iniciada por lo menos con dos desvíos significativos del río Samalá, los cuales amenazan con dejar sin alimentación a varias comunidades que sobre viven de la pesca artesanal” (Representantes Comunitarios de Retalhuleu, 2016, pág. 2).

Actores Políticos

- **Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente / Ministerio Público**

Esta es una de las fiscalías de sección del Ministerio Público de Guatemala cuya función es ejercer la acción penal para prever y juzgar los atentados contra los recursos

naturales y los ecosistemas de Guatemala (Miranda, 2013).

Al contar con una delegación del Ministerio Público en el municipio de Champerico, esta entidad es donde se han presentado la mayoría de las denuncias contra estos ingenios, teniendo en cuenta que ellos son los encargados de determinar si estas empresas cuentan con las certificaciones y con los procesos adecuados para continuar operando, sin embargo, estas denuncias no han tenido un seguimiento adecuado pues las acciones continúan realizándose en los distintos ríos del municipio.

- **Gobierno Municipal**

Este está compuesto por varias personas, este es el organismo más importante dentro del municipio y se pueden encontrar distintas oficinas destinadas a múltiples áreas, entre las que se encuentra la de asuntos ambientales.

Derivado de este se encuentra el Consejo de Desarrollo el cual está conformado por representantes de los Consejos Comunitarios del municipio, este consejo es el encargado de realizar sugerencias al alcalde sobre qué acciones deben

realizar para el bienestar de la población y de trasladar las exigencias que estos tengan sobre diversos temas, en este caso el más importante para algunas comunidades es el tema ambiental y el cuidado de los recursos hídricos del municipio.

Actores Empresariales

- **Ingenio Magdalena**

Este ingenio inicio operaciones en Guatemala en la década de los ochenta, actualmente es el mayor productor centroamericano de azúcar y el segundo a nivel latinoamericano, cuenta con la refinería más grande del mundo anexa a un ingenio y es el tercer generador de energía eléctrica del país, así como un importante productor de alcohol a nivel internacional. Esta empresa cuenta con un amplio control de tierras destinadas para la siembra, almacenamiento, producción y control en el área de la costa sur, aproximadamente el 17% de la producción del área corresponde a este ingenio, tomando en cuenta el crecimiento de esta se estima que para el año 2020 sean la empresa líder en costos y productividad de América Latina. Esta empresa está asociada al grupo Pantaleón teniendo así teniendo así “alrededor del 47% de la producción de caña en Guatemala en los últimos cinco años. El grupo Pantaleón es un gigante

construido hace 147 años y que en 1980 compró al ingenio Concepción; y Magdalena” (Labrador, Villagrán, Sánchez, & Alvarado, 2017, pág. Párrafos Medios).

Dentro de este conflicto, los líderes comunitarios han realizado diversas denuncias sobre el mal manejo de residuos y las acciones de desvíos de ríos que este ingenio ha realizado, específicamente en los ríos Bolas y Salamá causando serios impactos ambientales en la región sur del país, esta empresa además de realizar acciones que atentan contra el medio ambiente, también han causado un desplazamiento de las comunidades ya que han adquirido grandes extensiones de tierra que anteriormente eran utilizadas para siembras comunitarias y además han ocasionado que los pozos artesanales utilizados para la subsistencia de las personas del lugar se sequen debido a los sistemas de bombeo que poseen para abastecer sus necesidades de agua para la siembra y procesamiento de la caña de azúcar.

- **Ingenio El Pilar**

Este ingenio se estableció en la finca La Esperanza de San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu en 1975, posee el 10% de

la producción actual de caña de azúcar en Guatemala y posee grandes extensiones de tierra destinadas a la siembra y producción de Caña, al igual que el ingenio Magdalena es uno de los principales responsables de los cambios ambientales y desvíos de ríos en la región sur, este ingenio a pesar de tener dimensiones más pequeñas sigue siendo uno de los principales productores del país, actualmente está produciendo 258,000 toneladas métricas de azúcar de los cuales una parte es destinada a la exportación y al mercado nacional.

Este ingenio según su descripción “cuenta con un sistema de lavado en seco de la caña, el cual está basado en la combinación de impactos mecánicos, para desprender el desperdicio y su posterior tamizado, por un sistema de rodillos en movimiento de rotación” (Asociación de Azucareros de Guatemala, 2016, pág. Párrafo Inferior). Según ellos con esto se elimina el 100% del uso de agua para este proceso, sin embargo, continúan necesitando de este recurso para el riego y otros procesos que se necesitan para la producción de caña y Melaza.

- **Ingenio Tululá**

Este posee una menor cantidad de territorio teniendo así un 3% de la producción total de caña de azúcar en el país, fue fundada en 1904 y sus principales productos son azúcar cruda, melaza, etanol, alcohol y hule. Es uno de los principales distribuidores de mieles vírgenes las que son utilizadas para la producción de ron en Guatemala por lo que es uno de los grandes aliados de las principales destilerías del país como la perteneciente a la familia Botran.

los más eficientes de Guatemala. Sin embargo, el mal manejo de sus desechos sigue ocasionando que exista cierta oposición por parte de los pobladores del departamento de Retalhuleu.



*Mujeres de Monte Cristo, manifiestan las secuelas que la caña de azúcar deja en su vida.
Fotografía: Asociación CEIBA*

“Gerentes del Ingenio Tumulá y autoridades del departamento de Retalhuleu inauguraron las operaciones de la nueva planta de tratamiento y reusó de aguas, como parte de la estrategia de sustentabilidad de dicho ingenio” (Redacción, Inauguración de la planta de tratamiento de aguas en Ingenio Tumulá, 2016, pág. Segundo Párrafo) esta noticia informaba que este ingenio instaló una planta recicladora para que el 80% del agua utilizada pueda ser sometida a un proceso que permita su reutilización para ayudar a evitar que se continúen realizando acciones que alteren el caudal de los ríos del área. Este es el único ingenio que ha tomado este tipo de acciones en la región siendo en la actualidad uno de

Discurso

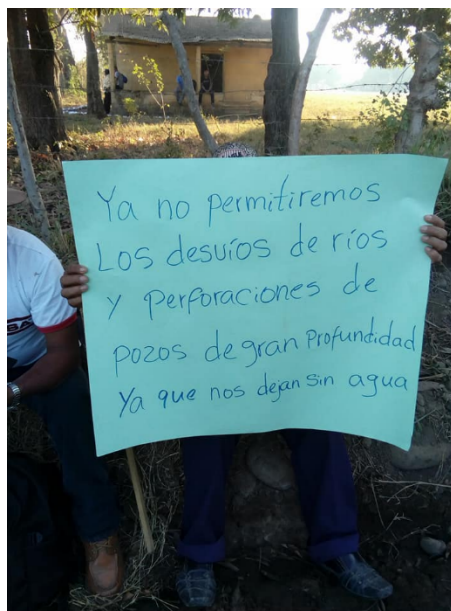
El principal discurso derivado de la problemática de los desvíos de ríos causados por las cañeras es en el que se establece que estas acciones están dejando sin agua a las distintas comunidades que residen en el área, al no contar con este líquido vital la salud, la economía y la alimentación de las personas se pone en riesgo. Las mujeres del área son las principales exponentes de este discurso pues “aseguran que el agua es un bien de la comunidad, les permite vivir y convivir en armonía, producir sus propios alimentos con calidad” (Awex & Raymundo, 2018, pág. 38) además en la mayoría de casos ellas son las encargadas de mantener los cultivos y de llevar alimento a las familias, al no contar con acceso al agua

de los ríos y pozos estas actividades se complican poniendo en riesgo su modo de vida.

Además de que se eliminen las acciones de desvíos la población también exige que los ingenios dejen de realizar perforaciones en los pozos que se encuentran en el lugar pues esto genera que estos se sequen y ya no puedan ser utilizados para la cría y producción de especies como la mojarra, afectando así la economía de muchas familias que han subsistido con la venta de estos productos durante años.

Los ingenios realizan estas perforaciones para extraer el agua que se acumula en el subsuelo con las lluvias, especialmente en la época de verano cuando la afluencia de los ríos es menor y necesitan cubrir las necesidades de riego de la cosecha de caña y el uso de la maquinaria necesaria para el procesamiento y producción de azúcar y otros derivados de esta. Durante esta época las necesidades de agua de la población también aumentan sin embargo por las acciones de los ingenios el acceso a esta es aún menor y si llegan a tener acceso, esta se encuentra contaminada debido al mal manejo de desechos que tienen las empresas, por lo que los problemas para las personas del área se incrementan.

Los ingenios que se encuentran en el lugar han causado mucho daño no solo al medio ambiente sino también a la población ya que debido a las practicas que estos realizan muchos de los



residuos que se generan provocan distintas enfermedades en las personas y afectan su vida cotidiana. Las mujeres son las más afectadas con estas situaciones ya que son las que más se exponen a la contaminación que se genera pues ellas son las encargadas de la siembra y cosecha de las parcelas que poseen, además de los niños en edades escolares ya que las acciones de fumigación y roza que se realizan en los cañaverales se hacen durante la mañana, afectando así la salud de los infantes que asisten a sus actividades escolares. Es por ello que las personas de las comunidades han exigido a las autoridades que se hagan cargo de esto y obliguen a las empresas a hacer cambios en sus mecanismos de producción para evitar que se siga afectando la vida de todos los habitantes y la salud de esto.

La postura de los representantes de las diferentes comunidades es clara, que se "inicie la recuperación del recurso hídrico

y sus cuencas para restablecer el cauce normal de los afluentes en mención, con el propósito de recuperar su diversidad de flora y fauna, terrestre y acuática, tomando en cuenta las recomendaciones” (Representantes Comunitarios de Retalhuleu, 2016, pág. 7) de las comunidades pues ellos conocen como era el entorno antes de la llegada de las empresas. Además, exigen a las autoridades que tomen en cuenta sus posturas y se dé seguimiento a las denuncias realizadas por diferentes personas y ONG’s que luchan contra el daño ambiental que se ha dado en la región sur, es necesario que se respeten los distintos acuerdos y artículos constitucionales que velan por el cuidado del medio ambiente y por los derechos de las comunidades referentes a su territorio y los recursos que se encuentran en estos.

Para evidenciar esta problemática se realizó en el año 2016 un movimiento denominado Marcha por el Agua el cual fue impulsado por la Asamblea Social y Popular, “participaron en la Costa Sur, población organizada en el Comité de Unidad Campesina (CUC), el Sector de Mujeres, población de Cajolá, de la COG Manglar y de diversas organizaciones campesinas, sociales y populares” (Reina, ¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua?, 2017, pág. 25), siendo alrededor de 35 mil personas las que se unieron durante todo el recorrido que culminó en la ciudad capital en donde se dirigieron al

Congreso de la República para entregar una lista de exigencias y denuncias contra empresas que realizan acciones de contaminación, desvío y secuestro de las diferentes fuentes hídricas del país, durante todo el recorrido se fueron adhiriendo distintas personas particulares y organizaciones civiles, todas las regiones del país estuvieron representadas en este movimiento, según la definición de los organizadores este movimiento es más bien:

La marcha por la supervivencia de los ríos, de las tierras, de las plantas, de los cultivos, de la tercera parte de Guatemala que trabaja en la agricultura y que lleva años viendo cómo las plantaciones de caña de azúcar y del banano y de la palma africana y las hidroeléctricas y las minas distorsionan el paisaje y afectan a los recursos naturales de los que vive. (Cabria & Olmstead, 2016, pág. Tercer Párrafo)

Este movimiento logró ser uno de los más fuertes en los últimos años debido a la concentración de personas que logró, dejando como resultado un escrito que se presentó en el Congreso de la República en el que se enumeraron los nombres de las empresas que atentan contra los recursos naturales, se le llamó Primera “Declaración de la Marcha por el Agua” y en ella se estableció que se denuncia a “los Ingenios Pantaleón, Magdalena, Madre Tierra, Palo Gordo, entre otros, por desvío de ríos y uso indebido de las aguas para favorecer la

expansión de la palma aceitera y la caña de azúcar” (Reina, ¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua?, 2017, pág. 27). Sin embargo, esta declaración únicamente se tomó como un documento simbólico pues las autoridades no le dieron la importancia necesaria y como consecuencia no se han realizado acciones para evitar que estos problemas continúen y en la actualidad muchos de los ríos del área sur aún tienen bloqueos en distintos puntos y por lo tanto el agua sigue sin llegar a las comunidades que se encuentran en el área afectada.

Por su parte los dueños de los ingenios han propuesto entregar una “ayuda” a las comunidades afectadas, entre estas acciones se encuentra el “1) generar un “aporte” a la comunidad, como pasar maquinaria en las calles de terracería en la Gomera, 2) ofrecer láminas y jornadas médicas en Monte Cristo, y 3) generar empleos en Cuchuapan y El Triunfo” (Awex & Raymundo, 2018, pág. 38) para con ello tratar de reparar un poco del daño que se les ha hecho a las personas, sin embargo en su mayoría las comunidades no han aceptado estas acciones pues consideran que sería un retroceso en las negociaciones con las empresas de monocultivos y con ello únicamente se afectarían más pues los recursos naturales no se recuperarían de esta forma, su mensaje es claro pues a menos que los gobernantes les presten atención a sus demandas los habitantes del área seguirán realizando acciones de

denuncia y protesta para hacer llegar el mensaje a más personas, tanto a nivel nacional como internacional para que se tomen medidas y se recuperen los cauces naturales de los ríos para tratar de recuperar la flora y fauna que existía antes de la llegada de estos al municipio de Champerico.

Demandas

Los pobladores afectados por los desvíos de ríos han realizado una serie de exigencias hacia el gobierno y las empresas involucradas que buscan solucionar el conflicto que existe y que se tomen medidas para poder liberar los ríos y que estos retomen sus recorridos naturales, con ello buscan que las especies de la región puedan recuperarse antes de que se extingan por completo y con ello favorecer al medio ambiente, principalmente tratan de que las empresas se han responsables del daño que se ha dado en la región, desde los recursos ambientales, hasta los daños que han tenido las personas en la salud, economía y en las viviendas pues con las acciones que ellos realizan hasta las estructuras de sus hogares se han visto afectadas. Es por ello que en el pronunciamiento que realizaron los representantes de las 68 comunidades de Retalhuleu estos realizaron las siguientes exigencias:

1. Que se integre una mesa de alto nivel con representantes de las instituciones encargadas de atender los temas que se señalan

- en la denuncia tales como: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Bosques, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Procuraduría de Derechos Humanos (dar acompañamiento al caso), Universidad de San Carlos de Guatemala (acompañamiento para monitorear el área a través de sus Epesistas y realizar estudios que puedan revelar el impacto de los químicos en cultivos, árboles frutales y plantas nativas, así como estudios de aguas en ríos, pozos artesanales y desfuegos de la agro industria especialmente en los ingenios Tzulá, El Pilar y Magdalena.
2. Se le ponga un alto definitivo a la contaminación indiscriminada de nuestro medio ambiente y al secuestro de los ríos.
 3. Se realicen estudios de impacto ambiental y se determine si ya existe uno al respecto de los monocultivos de caña de azúcar, palma africana y hule.
 4. Se realice el análisis químico biológico y bacterias del agua de los afluentes y lagunas.
 5. Se reparen las cuencas de ríos y lagunas.
 6. Se rehabilite el sistema ecológico de los ríos.
 7. Se investigue la posible muerte derivado de la contaminación del niño Juan Pedro Ixpertay Xolic, de 1 año y medio hijo de los señores Juan Pedro Ixpertay Quiroa e Isabel Xolic, del micro Parcelamiento El Salto, del municipio de San Andrés Villa Seca, del departamento de Retalhuleu y del niño
 8. Que las empresas se hagan responsables de indemnizar o resarcir el daño ocasionado a nuestras comunidades por el deterioro de la salud, medio ambiente y las pérdidas de cultivos agrícolas y piscícolas.
 9. Inicie la recuperación del recurso hídrico y sus cuencas para restablecer el cauce normal de los afluentes en mención, con el propósito de recuperar su diversidad de flora y fauna,

terrestre y acuática, tomando en cuenta las recomendaciones de nuestras comunidades.

10. Que se verifique con pruebas de laboratorio, el impacto de madurativos y otros químicos en árboles frutales, cultivos de granos básicos y las hierbas nativas de la región.
11. Establecer brigadas especiales para medir el impacto del problema real que tienen las comunidades como producto de la contaminación.
12. Se solicite al MAGA, cuantificar y comparar la producción obtenida en el año 2010 y la producción de los años 2012 y 2013 en los productos comercializados y utilizados por las comunidades en mención tales como: maíz, frijol, ajonjolí, tomate, pepino, sandía, melón, mango, jocote, cacao, entre otros.
13. Se tomen medidas de mitigación a corto, mediano y largo plazo, con el fin de atender problemáticas con carácter de emergencia y se ponga en marcha el desarrollo de proyectos que permitan asegurar la seguridad alimentaria y

nutricional de las comunidades y se planifique el desarrollo de proyectos productivos y mega proyectos con los que se pueda atender la problemática vivida por las 68 comunidades y asegurar su desarrollo auto-sostenible y sustentable. (Representantes Comunitarios de Retalhuleu, 2016, págs. 6-7)

Todas estas demandas tienen como fin que las empresas tomen acción para solucionar en alguna medida los daños ocasionados a las diferentes comunidades de la región, debido a que los ingenios no cumplen con los normativos que se encuentran en la Constitución de Guatemala, la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, entre otras, además de visibilizar la falta de interés de las autoridades de realizar las inspecciones correspondientes en cada uno de los terrenos de los ingenios para garantizar que se toman las medidas necesarias para el desecho de los residuos, el uso del agua y los procesos de roza realizados en los cañaverales.

Las demandas realizadas por los grupos organizado de pobladores responden a las necesidades de todas las personas residentes de las diferentes comunidades que se han visto afectadas debido a una o varias de las acciones que se dan dentro de los ingenios ubicados en el área de Champerico, con la integración de mesas de trabajo se pretende que exista un acercamiento por parte de los

comunitarios con los representantes de los ingenios y entonces exponer los daños que se han dado en su territorio debido a las malas prácticas ambientales que estos poseen, además de que se puedan generar programas de salud y educación patrocinados por estas empresas como un método de resarcimiento a los daños ocasionados.

Es necesario que se tome en cuenta que estas demandas fueron planteadas por los representantes de las comunidades del área sur pero aún no se han tomado ni una cuarta parte de estas para la negociación necesaria en mesas de dialogo, las municipalidades aun poseen las denuncias realizadas y a pesar de que se han presentado no se les ha dado seguimiento por lo que los ríos continúan secándose especialmente en época de verano y muchas de las parcelas comunitarias se inundan debido a las construcciones que se encuentran en los terrenos de las cañeras que no tienen un desfogue adecuado en la recolección de agua de lluvia en la época de invierno. Así pues, las comunidades continúan sufriendo los daños ocasionados por los malos manejos y las malas prácticas por parte de los ingenios del lugar.

Ciudadanía

Los desvíos de los ríos en la costa sur del país ha sido un problema que con el paso de los años ha tenido mayor visibilidad dentro de las comunidades, a consecuencia de esto la lucha por el respeto de los recursos naturales se ha

vuelto más grande con el paso de los años, en el caso de Champerico las diferentes comunidades del área han tratado de hacerse escuchar asistiendo a asambleas y a otras reuniones en las que han exigido el adecuado control a los mecanismos que empresas cañeras utilizan para la extracción de agua y con ello tratar de evitar que se sigan secando los ríos y los pozos artesanales que estos utilizan en las aldeas y caseríos del sector.

Expresando que, según las leyes guatemaltecas no es posible que una empresa privada se adueñe de los bienes públicos del país, entendiéndose así a los ríos, lagos y otras fuentes hídricas que se encuentren en el territorio nacional, esto se establece específicamente en el artículo 121 de la Constitución Política de la República de Guatemala, específicamente en los literales a y b:

Artículo 121. Son bienes del Estado

- a) Los de dominio público,
- b) Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley y las aguas no aprovechadas por particulares en la

extensión y término que fije la ley; (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, págs. 26-27)

Los representantes de los municipios de Retalhuleu han establecido que los ingenios han violado lo establecido en dicho artículo por lo que el Estado y sus autoridades deben ser los encargos de aplicar las sanciones adecuadas para evitar que se siga dañando al medio ambiente y a la población en general los cuales son los que utilizan los recursos que los ríos ofrecen para su economía, supervivencia y para que los diferentes pueblos puedan tener comunicación entre ellos ya que en algunos lugares el acceso es más fácil por medio de botes y lanchas debido a la distancia en la que se encuentran. Además, se amparan legalmente en lo que se establece en el Código Penal, que indica que el desvío de ríos es un delito según lo tipificado en el siguiente artículo:

Artículo 260. Usurpación de aguas.

Quien, con fines de apoderamiento, de aprovechamiento ilícito o de perjudicar a otro, represare, desviare o detuviere las aguas, destruyere, total o parcialmente, represas, canales, acequias o cualquier otro medio de retención o conducción de las mismas o, de cualquier otra manera estorbare o impidiere los derechos de un tercero sobre dichas aguas, será sancionado con prisión de uno a tres años y una multa de mil a

cinco mil quetzales. (Código Penal, 1973, pág. 38)

Además, con estas acciones se viola lo establecido en el convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribunales, el cual establece que se debe respetar las tierras de los pueblos originarios, teniendo en cuenta los recursos naturales que se encuentren en estos y que, si estos pertenecen al Estado se deberá de realizar una consulta a las comunidades para determinar si los intereses de los pueblos no se ven afectados con las decisiones que se tomen referentes al uso que se dé a los recursos que se encuentren en sus tierras. Esto se determina en el artículo 15 en sus numerales uno y dos, los cuales dicen literalmente:

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener

procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades. (Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas., 2014, págs. 37-38)

Los representantes de los municipios de Retalhuleu se ampararon en los artículos 97, 127 y 128 de la Constitución de Guatemala en el comunicado que realizaron para denunciar las consecuencias de las acciones de los ingenios y como estas han afectado la vida de los residentes del área, además mencionan el Decreto No. 90-200 específicamente en su artículo 29, finalmente mencionan el artículo 1 de la Ley de Protección y mejoramiento del Medio Ambiente, a continuación se

especifica cada uno de estos artículos y acuerdos.

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, pág. 19)

Artículo 127.- Régimen de aguas. Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, pág. 28)

Artículo 128.- Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona

particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, pág. 28)

Artículo 29 bis, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo: cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural. (DECRETO NUMERO 90-2000, 2002, pág. 3)

Artículo 1: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente. (Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, 1986, pág. 2)

Todos estos son los artículos y acuerdos en los que los grupos se han amparado

para denunciar las acciones de desvíos de ríos en el área sur de país, además a estos hechos se le suman “otras violaciones legales y a los derechos humanos de la población, ya que de acuerdo a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), con el desvío de ríos se viola el derecho a la alimentación y al agua” (Reina, ¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua?, 2017, pág. 5). Sin embargo, a pesar de que existen tantos documentos en los que se indica que el Estado es quien debe de velar por el respeto de los recursos naturales y el derecho de las comunidades sobre estos, aún existen muchas acciones que no han tenido continuidad y por lo tanto las empresas únicamente pagan multas que pueden ser consideradas ridículas ya que no saldan nada del daño que han causado a las comunidades y a los ríos de la región.

Incidencia

Incidencia Social

La problemática de los monocultivos en Guatemala ha visibilizado los daños ambientales que los ingenios causan en las distintas comunidades en las que se encuentran, especialmente en el área sur del país en donde estos cultivos han llegado a ocupar gran parte del territorio. En el municipio de Champerico las comunidades han debido de buscar la forma de llegar a acuerdos entre los habitantes para poder realizar denuncias y movimientos de rechazo contra estas empresas ante las autoridades, a

consecuencia de esto se crearon mesas de trabajo en las que los representantes de las 49 comunidades se han unido a otros pueblos de Retalhuleu para crear un listado de exigencias en las que destacan la reparación de los cauces de los ríos para que estos vuelvan a tener su curso natural y tratar de recuperar las especies existentes antes del inicio del secuestro de estos.

Marcha por el Agua, movimiento principalmente campesino en el que se denunciaron las acciones cometidas por las empresas de monocultivos encontradas en Guatemala. Además de ello con la conformación del Congreso Plurinacional, Popular y Multisectorial se dio un paso fundamental para la conformación de un Estado plurinacional, multisectorial y popular el cual trata de generar igualdad y equidad a todas las personas de los pueblos del país. Este movimiento fue uno de los principales logros por la gran cantidad de personas que se adhirieron durante todo el recorrido, la mayoría de personas pertenecientes al interior del país como un medio de representación de sus comunidades, los pobladores de los pueblos de Champerico se hicieron presentes con el objetivo de denunciar y visibilizar el problema de desvíos de ríos en su departamento, si bien no fue únicamente un movimiento de las personas del área sur, este tenía como objetivo la visibilización de los problemas que han surgido en las comunidades a consecuencia de los monocultivos y de

los malos manejos de las empresas, especialmente las consecuencias que tienen relación con los ríos, lagos y pozos que se ubican en las áreas afectadas y como la falta de este líquido ha provocado que las comunidades tengan problemas tanto económicos como de salud, además de denunciar que las autoridades no han dado continuidad a las denuncias realizadas a lo largo de los años.

Gracias a las acciones realizadas por las comunidades permitió que durante el año 2017 se realizaran monitoreos a lo largo del Río Bolas en el área de Champerico y se determinó que los ingenios Magdalena y El Pilar mantienen ciertos tramos con bloqueos, además de estos la extracción de agua por medio de pozos mecánicos ocasiona que estos sectores se encuentren secos, por medio de estos monitoreos se logró evidenciar que las denuncias realizadas son válidas y con ello se conformó una comisión que se encargara de realizar mediciones a;

“la cantidad de agua del caudal de los ríos visitados, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); en este proceso participarán organizaciones acompañantes como Ut'z Che', Red Manglar y Ceiba, junto con representantes de las 18 comunidades afectadas de Champerico y la facultad de Ingeniería de la USAC” (Red Tz'ikin, 2017, pág. Cuarto Parráfo).

Con ello se garantiza que el Río será liberado pues con las constantes mediciones se podrá determinar si algunas de las empresas colocan nuevos desvíos en el recorrido de estos para beneficiarse de los recursos de estos, para las comunidades esto es un logro pues se garantiza que al menos uno de los principales ríos del departamento será liberado y con ello se demuestra que su lucha no es en vano.

Las comunidades vinculadas con la defensa del Manglar, los representantes de grupos de pescadores y vecinos del sector llegaron al consenso de que no se va a permitir que se siga cosechando caña de azúcar en el municipio realizando acciones de bloqueo de carreteras y de boicot hacia los ingenios, esto debido a la falta de acciones por parte de las autoridades y el desinterés que se ha dado a las denuncias interpuestas, “varias veces han optado por bloquear rutas para que el gobierno los escuche y se dé cuenta del problema que enfrentan por el tema de los desvíos” (Se quejan por desvío de ríos, 2014) afirmaba Mauricio López a un medio de comunicación durante un recorrido realizado por este para comprobar la problemática. Los representantes de las 49 comunidades de Champerico forman parte de las mesas de negociaciones para la propuesta de una nueva Ley de Aguas en el país, debido a que en esta región es donde mayor problemática de desvíos de ríos existen.

Incidencia Política

La Asamblea Social y Popular (ASP) ha tratado de “impulsar un Pacto Nacional por el Agua que concrete un acuerdo político entre el Estado y la Sociedad, con las comunidades afectadas y toda la población, para un manejo y cuidado sostenible del agua, con un enfoque de derechos humanos” (Reina, ¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua?, 2017, pág. 30) este pacto permitiría que las acciones que atentan contra los recursos naturales tengan un seguimiento con la intervención de líderes campesinos de todos los municipios afectados los cuales junto con las autoridades correspondientes realizarían visitas a los ingenios para verificar que cumplan con los acuerdos establecidos en mesas de diálogo junto con representantes de los ingenios y eliminar acciones de desvíos de ríos y contaminación en el territorio de las comunidades.

Además, esta misma asamblea demandó la creación de la Comisión Interparlamentaria dentro del Congreso de la República, la cual estuvo conformada por diputadas y diputados, entre sus principales funciones estuvo la verificación de los diferentes ríos que se encuentran desviados o sufren contaminación por parte de los ingenios de monocultivos específicamente en la región sur del país.

Incidencia Legal

Las denuncias que se han presentado por parte de las comunidades del

municipio no han tenido seguimiento por parte de las autoridades por lo que siguen sin tener una resolución favorable lo que ocasiona que la problemática continúe y que los ingenios sigan utilizando el agua de ríos y lagos de Champerico para su interés particular.

El presente estudio será de tipo cualitativo debido a que se realizó una investigación documental en la que se tuvo acceso a notas de prensa, blogs, revistas científicas, datos institucionales e investigaciones con datos relacionados al tema lo que permitió conocer la problemática de las comunidades de Champerico con respecto a la falta de acceso a los recursos hídricos debido a acciones realizadas por los ingenios que producen caña de azúcar, además se trata de un estudio que está “orientado a la exploración, la descripción y el entendimiento” (Hernández Sampieri, 2014, pág. 14) de los datos obtenidos, es además un estudio de corte transversal ya que se utiliza un periodo específico de tiempo debido a que la problemática inicia con la construcción de los ingenios en el área sur del país y con el incremento de su producción ya que esta es la causa principal de las acciones de desvíos de ríos así como el uso inadecuado de los recursos naturales de la región para el beneficio de las empresas.

Metodología

El presente estudio será de tipo cualitativo debido a que se realizó una

investigación documental en la que se tuvo acceso a notas de prensa, blogs, revistas científicas, datos institucionales e investigaciones con datos relacionados al tema lo que permitió conocer la problemática de las comunidades de Champerico con respecto a la falta de acceso a los recursos hídricos debido a acciones realizadas por los ingenios que producen caña de azúcar, además se trata de un estudio que está “orientado a la exploración, la descripción y el entendimiento” (Hernández Sampieri, 2014, pág. 14) de los datos obtenidos, es además se le dio un corte transversal ya que se utiliza un periodo específico de tiempo debido a que la problemática inicia con la construcción de los ingenios en el área sur del país y con el incremento de su producción ya que esta es la causa principal de las acciones de desvíos de ríos así como el uso inadecuado de los recursos naturales de la región para el beneficio de las empresas.

Para realizar la recopilación de datos se hará uso de un instrumento el cual será una entrevista semi-estructurada con preguntas abiertas que fue aplicada a la Presidenta del Consejo de Comunidades de Champerico y a dos líderes comunitarios del municipio pertenecientes a la comunidad San Vicente con la intención de conocer su postura con respecto a los problemas que las comunidades han tenido debido a los desvíos, la contaminación y el uso de los recursos hídricos de forma

irresponsable por parte de los ingenios El Pilar, Tululá y Magdalena localizados en el sector, así como las acciones legales que han interpuesto en contra de estos y la respuesta de las autoridades.

Entrevista número 1

Entrevistada: Anabella España Reyes, Presidenta del Consejo de Comunidades

1. ¿Considera usted que existen problemas relacionados con el acceso al agua de los recursos naturales (ríos, lagos, pozos artesanales, etc.) en la comunidad?

A: Sí, hace cinco años iniciaron estos problemas, debido a las acciones del Ingenio El Pilar, ellos nos han secado el río bolas y los pozos artesanales que tenemos en la comunidad. Ahorita hay agua por el invierno, pero ustedes vinieran en tiempo de verano se va a dar cuenta de cómo lavamos las mujeres, yo le digo porque yo he lavado en el río bolas, a veces el agua no llega hasta aquí, una vez ya ni agua tenía.

El uso desmedido de los recursos naturales ha ocasionado que se genere una crisis ambiental, en relación al uso de los ríos y pozos artesanales del municipio de Champerico tal como se

menciona en el análisis de contexto, este es un lugar donde muchas personas utilizan estos recursos como un medio de supervivencia debido a que era un lugar en donde existían abundantes especies que eran comercializadas por sus habitantes. Sin embargo, debido a las acciones de los ingenios cañeros estos recursos se han visto afectados por desvíos para beneficio de un sector únicamente, tal como lo indica la Teoría de la Ética Ambiental el uso de los recursos de forma exagerada provoca que estos terminen por entrar en crisis y si no se aplican medidas correctivas se puede ocasionar un daño permanente a estos.

2. De ser así, ¿Cuáles cree usted que sean las principales causas de este problema?

A: Las acciones realizadas por el ingenio el pilar, tenemos el río bolas atrás el cual han contaminado, lo han secado, han matado a todos los pescados, la comunidad no cuenta con agua potable y solo se cuenta con pozos artesanales, ellos han secado el río y han secado los pozos y eso es algo malo para nosotros.

El conflicto de esta problemática define que las acciones realizadas por empresas de monocultivos han causado daños en los recursos de sus comunidades, especialmente en el río bolas el cual era utilizado por los habitantes para diferentes actividades, desde la extracción de sus recursos como un medio económico, el uso del agua para consumo, para el riego de sus

propias parcelas. Según uno de los fundamentos de la ética ambiental, el principio estratégico en donde se da la sustentabilidad, precaución y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria, esto puede ser aplicado en esta parte debido a que el uso de los recursos debe tener ciertos límites y aplicar un uso responsable para evitar que estos terminen siendo destruidos tal como se está dando en el área de Champerico.

3. ¿Se podría decir que la presencia de empresas productoras de azúcar tiene relación con estos problemas?, ¿Por qué?

A: La contaminación que ellos realizan en el río bolas, por lavar bombas mataron a todos los pescados. En río bolas había buen pescado, yo era una que me gustaba ir a pescar con mis hijos, hoy no hay nada, antes había más especies de pescados.

A: Las acciones realizadas por los ingenios han secado los ríos y los pozos, esto ha ocasionado que se extingan muchas especies, ahorita hasta las ardillas se han venido para acá porque ya no tienen que comer y se vienen a comer todo lo de nosotros.

Las empresas instaladas en el área de Champerico han utilizado procesos industriales para extraer el agua de ríos y pozos que pertenecen a las comunidades, según Ulrich Beck la aplicación de tecnologías en el medio ambiente es sustituido por cuestiones de

la gestión política, es entonces donde el Estado pasa a ser cómplice de las empresas en cuestión de otorgar permisos para el uso de recursos de las comunidades y no realiza operativos para verificar que se cumpla con las leyes ambientales del país.

4. ¿Qué acciones han realizado estos ingenios para incrementar la problemática del acceso al agua de las comunidades del municipio?

A: Ellos secan el río y así como secan los ríos nos secan los pozos y la verdad que eso es malo para nosotros, no solo eso pasan fumigando, mire la cosecha de mango y limón no dio este año.

Muchas enfermedades han sido provocadas por el madurativo que las industrias pues desde que estos empezaron a ser aplicados las enfermedades en las comunidades se incrementaron, los niños han comenzado a padecer de desnutrición debido a que los alimentos están contaminados y también porque las cosechas de los habitantes del lugar se han perdido debido a los químicos que aplican. Además, los pozos que se encuentran en las comunidades están contaminados también por todas las acciones realizadas por las industrias cañeras, por lo que las personas de la comunidad no pueden utilizar el agua de estos, de igual forma durante la época de verano estos

se encuentran secos por el bombeo de agua que realizan los ingenios para utilizar el agua para su beneficio.

5. ¿Quiénes son los principales involucrados en esta problemática?

A nivel Institucional: La Ceiba y Utzche'

A nivel Comunitario: Están organizados en un Consejo de comunidades, donde se encuentran incluidas 18 de las 57 comunidades, entre las que mencionan El Rosario, San Vicente, El Triunfo, Montecristo y Cuchupán.

Los actores de esta problemática al contrario de lo que se encontró en la investigación documental, son Organizaciones privadas que se han encargado de brindar apoyo legal y social a las comunidades de Champerico con la intención de sacar al Ingenio el Pilar de su territorio, además es necesario determinar que los líderes únicamente mencionan este ingenio en la problemática directa del municipio, los otros identificados en el análisis documental tienen relación a la problemática del área sur del país, no específicamente en las comunidades del municipio abordado.

6. ¿Por parte de las comunidades existe alguna acción de denuncia interpuesta ante las autoridades?

A: Si tenemos demandas, no solo en Guatemala, tenemos a nivel internacional.

Si bien las comunidades han realizado denuncias en contra del ingenio y de los malos manejos, estas no han sido atendidas por las autoridades y al contrario han dado prioridad a las denuncias realizadas por personal del Ingenio en contra de los líderes comunitarios, criminalizándolos y acusándolos de coacción, retención ilegal y amenaza, esto debido a una acción ejercida por los habitantes como medida de presión para entablar un dialogo con el dueño del ingenio para llegar a un acuerdo que beneficiara a ambas partes, sin embargo se dio una denuncia que provocó daños en la salud de Anabella España, estas consecuencias no fueron asumidas por ninguna persona y al contrario se continuo con el proceso de la denuncia para que las comunidades descartaran cualquier otra acción en contra de las personas del Ingenio El Pilar.

De igual forma se puede observar lo expuesto por Beck, donde exalta que las autoridades tienden a realizar las gestiones favoreciendo a grupos de elite y no a la población en general, lo que ocasiona que los procedimientos se aplacen para evitar que se generen acciones en contra de los empresarios y al contrario se acorten para perjudicar a

las comunidades que están siendo afectas en cuanto a su forma de vida y en este caso incluso afectando directamente la salud de una de ellos.

7. ¿Se han realizado acciones a nivel comunitario de protesta contra los ingenios debido a los desvíos en los ríos y la contaminación en lagos, pozos artesanales, etc.?

No han realizado acciones.

8. ¿Considera que las acciones realizadas por los ingenios cañeros violan los derechos de las comunidades sobre el uso de los recursos naturales como el agua de ríos y lagos? De ser afirmativo, podría mencionarnos cuales son estos derechos:

A: Sí, viola los Derechos Humanos de las comunidades. Los Derechos Humanos de las personas que están a la par del ingenio, aquí los Derechos Humanos se venden.

De acuerdo a la entrevista se pueden evidenciar la violación al Derecho al agua, violación al Derecho a la alimentación y el acceso a la tierra de las comunidades, al hacer un uso incorrecto de los recursos naturales, las empresas violan los derechos de las comunidades al uso de los recursos de su territorio.

9. ¿Cuál considera que ha sido la participación de las autoridades con relación a esta problemática? ¿cree que esta ha sido eficaz para defender los derechos de las comunidades afectadas?

A: La policía solo quiere billete para el almuerzo, aquí no hay un policía que venga a hacer un favor por usted, aquí todo esta corrompido como el gobierno como todo estamos corrompidos. Nosotros le hemos pedido al alcalde el agua potable y nunca nos han puesto el agua potable, incluso hasta el estudio tenemos y no hay. Primero Dios este año nos dijeron otros que, si nos van a ayudar, vamos a ver.

De igual forma que lo expuesto anteriormente las autoridades únicamente se enfocan en resolver los asuntos relacionados a grupos que tienen cierto poder, según lo expuesto por la entrevistada las autoridades son incapaces de resolver acciones en favor de la población pues interponen los intereses económicos antes de la protección de los derechos de los ciudadanos.

10. ¿Qué tipo de acciones propondría para que esta problemática finalizara?

A: Lo que nosotros queremos es que se vayan de nuestra comunidad, porque la verdad le digo que a los jóvenes le dan trabajo, pero no les pagan un salario como es, un tiempo les dan y nada más están explotando a los jóvenes, por eso ellos migran a veces porque les pagan muy poquito, no lo que es.

Los líderes campesinos realizaron una mesa técnica con la intención de llegar a un acuerdo con los dueños del ingenio, sin embargo, esta fue desintegrada debido a que los dueños del ingenio no cumplieron con la asistencia a estas reuniones. Debido a que estas mesas se rompieron las personas de la comunidad exigen que, ante la falta de interés de los empresarios, el Estado garantice que sus derechos serán respetados y por lo tanto las empresas de monocultivos sean sacadas de sus comunidades.

Desde la perspectiva de la Ética ambiental la cual indica que las personas deben de tener respeto por los recursos para evitar que estos se terminen y que se genere un impacto ambiental que no pueda ser revertido, los procesos que se realizan dentro de estos ingenios han causado que el río bolas el cual es el que los habitantes del municipio han utilizado a lo largo de los años para diferentes actividades, desde la el riego de sus cosechas, hasta el consumo diario, se encuentre seco durante la época de verano y además han contaminado la única fuente que tienen además del río los cuales son los pozos artesanales, causando así que las personas no

tengan acceso a ningún tipo de agua potable, ya que además las autoridades no han realizado la gestión necesaria para la colocación de tuberías en las comunidades.

11. ¿Desea agregar algo a la entrevista?

A: Los estudiantes deben pararse todos para venir a echar a los de la caña, que todos los jóvenes se den cuenta de lo que estamos viviendo ahorita la gente vieja, que se den cuenta los jóvenes que no es broma lo que uno dice, como aquí no viven ellos en nuestras comunidades, eso es lo que pasa, nosotros sufrimos.

A: Nosotros estamos abandonados, solo le pido a la gente de la Universidad de San Carlos no son 5 ni 10 son bastantes los jóvenes que la verdad les pido que le exijan al gobierno que los eche de aquí.

Las personas de la comunidad piden que las autoridades y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala al ser el único centro de educación superior que es financiado con los recursos del pueblo, se involucre en la problemática pues ellos sienten que han sido olvidados y a pesar de que han llegado distintas organizaciones nacionales y extranjeras ninguna ha realizado acciones que ayuden a las personas de la población, sino más bien han dado información a las personas de los ingenios que ha terminado por causar más daño.

Entrevista número 2

**Entrevistado: Aurelio Alvarado
Comunidad San Vicente, Champerico**

**Marcos Fuentes
Comunidad San Vicente,
Champerico**

- 1. ¿Considera usted que existen problemas relacionados con el acceso al agua de los recursos naturales (ríos, lagos, pozos artesanales, etc.) en la comunidad?**

A: Si

M: Si

Las personas de la comunidad están de acuerdo con que si existen problemas relacionados al acceso al agua, esto es más evidente en el momento en que se analiza la corriente que el río bolas tenía antes de la presencia de los monocultivos en el municipio, tal como lo explica la ética ambiental que determina que el incremento en la producción de recursos produce que estos sean utilizados de forma más excesiva y se cause daños que pueden ser permanentes en el medio ambiente.

- 2. De ser así, ¿Cuáles cree usted que sean las principales causas de este problema?**

A: Los monocultivos

Los monocultivos son los causantes de la mayoría de problemas relacionados con

el medio ambiente. Debido a que estos causan un daño no solo en el territorio sino en el uso de recursos como los de lagos y ríos para beneficio de las empresas, el Estado es quien debe realizar acciones para garantizar el cuidado del medio ambiente sin embargo en el país esto no es llevado a cabo.

- 3. ¿Se podría decir que la presencia de empresas productoras de azúcar tiene relación con estos problemas?**

A: Estos están exterminando como por decir, si ponemos ejemplo como una naranja nos están exprimiendo de poquito en poquito a ver hasta donde porque el vital líquido si hablo de eso sería el río bolas en específico de que eso de una vez lo han desviado.

Según las personas de la comunidad desde que el Ingenio el Pilar llegó a su territorio se ha podido observar una destrucción al medio ambiente, respecto al uso de la tierra y de los recursos de los ríos, en específico el Río Bolas el cual es el que más utilizan las personas de las comunidades. Las propuestas teóricas indican que el principal problema en relación al uso excesivo de los recursos radica en el incremento de la población y el uso de nuevas tecnologías para la explotación de estos, el sistema económico de producción y consumo causan que se necesite de cada vez más uso de los recursos ambientales con tal de poder satisfacer las necesidades de la población, en este caso, se utilizan los recursos hídricos y territoriales con tal de

poder cumplir con las necesidades de las industrias azucareras para la producción debido a que Guatemala es el segundo exportador a nivel Latinoamericano.

4. ¿Qué acciones han realizado estos ingenios para incrementar la problemática del acceso al agua de las comunidades del municipio?

A: Antes de que empezaran la caña se empezó a talar indebidamente los árboles, se excavaron grandes hoyos algunas ceibas dejaron nada mas de muestra como quién dice solo esos árboles había, se tumbaron varios árboles de ceiba, excavaron y enterraron. Desde ahí se empezó a hacer un desierto, entonces se fue aminorando la lluvia, ya cuando ellos empezaron a sembrar la caña, hicieron pozos profundos subterráneos que son si no estoy mal 800 galones/minuto extraen el agua, los pozos artesanales de todas las comunidades a nivel Retalhuleu y especialmente Champerico que están a flote de 12 a 13 metros se secaron esos pozos artesanales a consecuencia de los pozos grandes, absorbieron y entonces afectaron todo esto, aquí en todas las comunidades ya no hay pozos artesanales por esa razón a parte del rio secuestrado y ahora aprovechar el líquido de abajo, nosotros padecemos agua, ahorita porque es invierno no se nota pero cuando empieza ya el mes próximo.

M: En esta problemática nos empezamos a organizar en el año 2016 debido a la

amenaza al vital liquido que es el agua las comunidades de Champerico pues nos organizamos para poder defender el derecho humano al agua porque la industria cañera aparte de haber secado los ríos hizo pozos mecánicos industriales de 300 o 500 pies de profundidad, entonces no solamente nos robaron el agua de los ríos sino que también el nivel del agua que nosotros usábamos para pozos artesanales pues nosotros como comunidades agrarias contamos con proyectos de agua entubada pero también teníamos nuestros pozos artesanales a veces cuando se va la energía nos abastecíamos de ellos pero lamentablemente esos pozos se secaron

El incremento en el uso de los monocultivos genera que la problemática relacionada a los recursos hídricos cada vez sea más crítica, la sequía en el Río causa problemas para las personas pues no cuentan con acceso a agua dulce, además de la contaminación de los pozos artesanales evita que estos puedan ser utilizados y debido a esto las personas han tenido que comenzar a comprar agua embotellada hecho que genera gastos que antes no tenían y afecta a la economía de las personas. Además, como se menciona en la teoría de Ulrich Beck el incremento en alguno de los factores que conforman las sociedades causa que se genere un impacto ambiental mayor.

5. ¿Quiénes son los principales involucrados en esta problemática?

A nivel Institucional: Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Alcaldía, Familia Fernández, Ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales, Ingenio el Pilar, MAGA

A nivel Comunitario: Comunidades, Líderes comunitarios

6. ¿Por parte de las comunidades existe alguna acción de denuncia interpuesta ante las autoridades?

M: Viajamos hacia Guatemala a la fiscalía de medio ambiente del ministerio público y nos atendió una fiscal la cual tomo la denuncia pero en ningún momento han venido también invitamos a las autoridades de la policía nacional civil de Diprona vinieron y fueron testigos de eso, tomaron las denuncias se les entregó copia y video de las evidencias y también nunca han venido y nunca ha avanzado ese proceso en contra de esas industrias que han hecho un gran daño a las comunidades de Champerico no solo a las comunidades incluso hasta el mismo municipio de Champerico, aquí si ustedes investigan ya los pozos que abastecían de agua potable a los municipios se salaron que da a entender eso de que el agua dulce se está

terminando y el agua salada viene avanzando

A: Es una ley constitucional que ellos han violentando porque ya está todo lo contrario, el rio ya no llega su caudal al mar, sino que ya como que el mar quiere subir, entonces las comunidades especialmente el municipio de Champerico sufre directamente las aguas saladas porque ya se contaminan, ya no llega el agua dulce, se han tomado acciones para investigar ir directamente a los hechos se ha ido a averiguar y han puesto resistencia entonces se ha visto, lo han tapado muy bien el rio a veces solo pasa por su lugar, lo han bloqueado entonces a veces nos hacemos la pregunta de que tienen más derechos los animales porque se van en una propiedad de los Fernández que allá las vacas son las que tienen acceso al agua mientras nosotros la población quedamos en la gran contaminación, ya corre el rio poquito y todos los productos químicos se vienen mezclando y ya viene bajando entonces muchas mujeres lavan en los ríos, eso ya genera unas grandes enfermedades no se sabe ni de donde proviene pero precisamente es por eso hay mucho no deseado para las industrias porque realmente han violentado las leyes, se ha logrado ir con la gente y hacer un paro.

M: Hace algunos meses fuimos a Guatemala a hacer un conocimiento de eso al ministerio de ambiente y recursos naturales, estuvo un diputado con nosotros y el ministro de ambiente

también pero lamentablemente ellos no tienen la voluntad para prohibirle a las industrias que no quemen la caña porque eso también crea una gran contaminación al sistema atmosférico, al aire que nosotros respiramos no solamente aquí sino en también en el departamento y en todo el país también, si ustedes ven en los hospitales cuantas personas padecen de enfermedades respiratorias porque ya el oxígeno que respiramos ya es un oxígeno que ya está contaminado por las grandes industrias.

La mayoría de denuncias presentadas por las personas de las comunidades son descartadas y dejadas de lado lo que genera que exista un desinterés de los pobladores a continuar con las denuncias pues existen muchas y pocas son las que han tenido algún tipo de avance, esto debido a los intereses económicos que se poseen dentro de los sistemas de justicia en donde no se aplican de forma equitativa las necesidades de las personas. Tal como se reflejó en el análisis de denuncia donde se expuso que la mayoría de denuncias establecidas por las comunidades siguen en espera de ser atendidas, mientras que la denuncia contra personas de la comunidad si tuvo seguimiento y los líderes fueron criminalizados. Tomando en cuenta uno de las tres vertientes de la ética ambiental en este punto se aplica el principio de justicia ecológica en el que se toman en cuenta las desigualdades socioeconómicas, la justicia intergeneracional y el principio de

hospitalidad biosférica hacia los otros seres vivos pues estos deben evitar entrar en conflicto y de respetar un orden jerárquico para darle un mayor respeto a las comunidades y al medio ambiente sin dejar que se vulneren los derechos tanto de la tierra como de las comunidades.

7. ¿Se han realizado acciones a nivel comunitario de protesta contra los ingenios debido a los desvíos en los ríos y la contaminación en lagos, pozos artesanales, etc.? Podría mencionarnos cuales han sido estas acciones:

M: Nos organizamos hicimos un recorrido el día 27 de enero del año 2017 para poder ver como estaban nuestros ríos precisamente en la finca santa Elisa que esta donde ingresa el rio bolas hacia nuestra comunidad había una represa de parte del señor Luis Fernández que es el dueño de esa finca él tiene secuestrado totalmente el rio bolas y recorriendo más abajo en otra finca que se llama las conchitas y finca la virgen, había otra represa también sobre ese mismo rio el cual utilizaba el ingenio el pilar y la palmera grupo hamer entonces tenemos fotos y videos en donde grabamos como estaba la situación de los ríos hicimos del conocimiento de las autoridades de gobierno como lo es Ministerio de Ambiente y recursos naturales, MAGA, gobernador, autoridades municipales para que vieran esa situación entonces pudimos darnos cuenta de que las industrias nos estaban dejando sin agua recorrimos el rio ahí y descubrimos de

que otra empresa palmera estaba también bloqueando el río y luego cuando llegamos río abajo también pudimos darnos cuenta de que había un motor sobre el río que supuestamente las industrias decían que no usaban agua de los ríos pero si esa era una mentira porque según el recorrido que nosotros hicimos hayamos varios indicios de que si ellos usaban agua de los ríos, he incluso hayamos también larvas de camarones muertos, miles, millones podemos decir tenemos fotos y videos en donde las instituciones de gobierno se dieron cuenta de ese delito ambiental, ese ecocidio mas bien se le puede llamar porque eso es lo que hacen las empresas, entonces ellos tienen en su conocimiento.

A: Ellos dicen y aducen que es el cambio climático, pero si hablamos de cambio climático, este es provocado y muchas veces nos dicen, a es que son los campesinos, pero no somos nosotros los campesinos, si ustedes pudieran hacer un recorrido aéreo ven como las comunidades campesinas, si ven aquí miren tenemos bosques, pero vayan a una finca cañera que es lo que van a hallar ahí solo caña y pudimos darnos cuenta de que tenían caña hasta la orilla de los ríos no respetaron ni siquiera los 25 metros que la constitución política dice que son intocables y que se deben de reservar, las industrias no respetaron eso, entonces prácticamente querían terminar hasta con los ríos pero gracias a que nosotros como comunidades nos

organizamos y empezamos a defender ese derecho humano al agua porque el agua es un derecho humano que el gobierno no lo quiera proteger y garantizar es otra cosa.

Las acciones realizadas por las personas de la comunidad fueron utilizadas como medida de presión sobre todo por la denuncia presentada por personas del ingenio, sin embargo, ellos mencionan que estos actos únicamente fueron realizados con la intención de evitar que se continúen las medidas de presión en contra de las empresas de caña de azúcar, las comunidades que integran el consejo de Champerico siguen fuertes ante el proceso a la espera que las autoridades realicen de una vez por todas las acciones correctivas en contra de los malos manejos que las empresas tienen y que se dé un retroceso en el daño ambiental que están generando en el país.

8. Continuando con el tema anterior, ¿cree que las acciones realizadas han tenido algún impacto dentro de la comunidad y a nivel institucional en los ingenios?

M: El ingenio el pilar ha intimidado a que nosotros desistamos de esa lucha, incluso el fruto final fue denunciar a cuatro compañeros defensores de DDHH y de la madre tierra también compañero Virgilio, del triunfo, el compañero Avelino de Cuchuapan el compañero Flavio de Montecristo y una compañera del rosario que incluso hasta sufrió de daños físicos y psicológicos porque ella al recibir la

denuncia le impacto y sufrió un derrame cerebral y está ahorita bajo terapia médica para poder recuperar su salud entonces eso ha sido lo que los ingenios han cometido, intimidación más bien a todas aquellas personas que nos hemos levantado para defender el derecho humano al agua.

M: Provocaron una incitación a la violencia porque nosotros como comunidades organizadas al ver que no teníamos el respaldo del gobierno decidimos hacer un bloqueo en el Carmen para no dejar salir los camiones de caña de acá del municipio porque no hay una solución a la problemática que nosotros vivimos.

Los principios estratégicos de sustentabilidad, precaución y responsabilidad compartida que se proponen en la teoría ambiental establecen que todos los actores involucrados en un conflicto tienen cierta responsabilidad en la situación que se encuentran las sociedades, en este caso es una serie de mecanismos que han provocado que el problema principal no sea resuelto y en su lugar se hayan generado otros derivados de este, tales como la muerte de especies nativas, la migración de personas de forma estacionaria y la criminalización de defensores de DDHH y de la naturaleza.

9. ¿Considera que las acciones realizadas por los ingenios cañeros violan los derechos de las comunidades sobre el uso de los

recursos naturales como el agua de ríos y lagos? De ser afirmativo, podría mencionarnos cuales son estos derechos:

A: El artículo 127 lo han violentado que es el derecho del bien al agua ósea que eso tiene dominio público entonces eso lo violentan ellos porque solo la minoría, solo dos o tres personas son los que lo acaparan, el vital líquido es lo común para lo humano entonces han violentado muchas leyes que ellos no acatan.

M: En lo que es a los ingenios aquí en lo que vimos el mayor ingenio que estuvo haciendo no solamente daño al agua sino a los bosques es el ingenio el pilar y a parte de la explotación laboral que le hacen a la gente. Entonces la industria en lugar de traer desarrollo como lo dicen ellos han traído hambre, pobreza y destrucción a nuestros recursos naturales que tenemos como son los bosques, los ríos, las lagunas eso es lo que han traído.

La formación legal que han tenido algunos de los líderes comunitarios les permite tener una claridad en temas de sus derechos y como es necesario que se luche por el respeto de estos a nivel nacional para evitar que se siga replicando el problema y que sus recursos se sigan vulnerando hasta el punto en que no pueda haber un cambio sustancial respecto a la contaminación y el incremento de la salinización de los cuerpos hídricos del municipio.

10. ¿Cuál considera que ha sido la participación de las autoridades con relación a esta problemática? ¿cree que esta ha sido eficaz para defender los derechos de las comunidades afectadas?

M: Las autoridades no ponen de su parte entonces están cooptados a las grandes empresas.

M: No hay voluntades políticas de parte de ellos y esa vez que les mencionaba que el ingenio pues nosotros debido a todo eso decidimos hacer esa acción pero que hizo el ingenio el pilar, enviarnos a 3000 trabajadores que ellos tenían para cortar caña como a 150 campesinos que estábamos exigiendo que esa industria deje de molestar, entonces ellos se vinieron hacia nosotros con sus machetes que ellos utilizan y nos amenazaron de que si no nos retirábamos nos iban a asesinar y de eso fue testigo el gobernador y el diputado de Retalhuleu que estuvieron ahí y ellos no pudieron hacer nada y nunca pusieron una denuncia en contra de ellos esas han sido las acciones que ha tenido la empresa en contra de nosotros y si nosotros hubiéramos decidido enfrentarnos que íbamos a poder hacer 150 personas contra 3000 hombres que venían armados y nosotros simple y sencillamente estábamos allí con palos para poder defendernos haciendo una

presión para que el gobierno les prohibiera a ellos no solo la quema de caña sino el uso de nuestra carretera porque ahorita si ustedes la ven la carretera está en buenas condiciones pero en la época de zafra que ellos le llaman dejan la carretera toda llena de lodo y eso ocasiona accidentes y se han perdido vidas por ello.

De igual forma como se mencionó en el instrumento anterior, las relaciones de poder han causado que las autoridades no velen por el respeto de los derechos de las comunidades poniendo en riesgo su situación actual pues en lugar de que sea el Estado el que vele por el respeto a la vida de las personas, el acceso a alimentación y salud, así como el uso de los recursos naturales del país, algunas instituciones estatales se han convertido en cómplices de los grupos económicos de elite y se ha abandonado a las comunidades que han visto como se invisibiliza un problema que debería importarle a todas las personas de la sociedad pues al final afecta a todos los sectores, no solo al campesino.

11. ¿Qué tipo de acciones propondría para que esta problemática finalizara?

A y M: La salida del ingenio y la recuperación de nuestras tierras.

12. ¿Desea agregar algo a la entrevista?

M: Año con año no solo ellos nos secan las tierras, sino que queman la caña ocasionando lo que nosotros llamamos

lluvia negra por que cae la ceniza sobre las comunidades y eso provoca enfermedades en los ojos, enfermedades en los pulmones, infecciones pulmonares y con el permiso del ministerio de ambiente y recursos naturales, antes quemaban la caña a la hora que ellos les placiera, ahora según ellos tienen supuestamente horas, en deshoras de la noche aprovechan ellos para quemar la caña, no pueden dejar eso y lamentablemente el mismo ministerio de ambiente y recursos naturales les aprueba esas acciones.

M: Acaparamiento de nuestras tierras, porque esas tierras donde ahora ellos siembran, eran arrendadas por nuestros hermanos que no tienen acceso a la tierra de aquí de Champerico para poder sembrar para tener maíz y ajonjolí que lógicamente eso vive del agua natural de las épocas de invierno entonces era de la forma en que nosotros trabajábamos entonces era un lugar en donde no escaseaba la lluvia entonces ahí y lamentablemente las políticas del gobierno no han servido por que vinieron al municipio sin hacer una consulta a los habitantes entonces, el alcalde municipal en ese tiempo juntamente con los dueños de las fincas del municipio, ellos hicieron ese negocio no pensando en el gran daño que le iban a ocasionar al municipio.

A: Pero sin agua los seres humanos prácticamente vamos a morir y por eso es que comunidades y como defensores de los derechos humanos y de la madre

tierra estamos presionando y lo único que hemos hecho, apoyo de gobierno no hemos tenido, son comunicados a nivel internacional para que las empresas que compran o que permiten la exportación del azúcar al extranjero se den cuenta de cómo están destruyendo nuestro bello país y vean el daño que le están haciendo a la naturaleza, pero si se han puesto denuncias y hasta el momento no ha habido ningún avance, ahorita ha habido retiro de las industrias de aquí de algunas fincas que se han retirado pero se están retirando no por que el gobierno los esté retirando sino porque ya no tienen los mismos ingresos económicos que antes tenían, sino talvez hasta aquí en nuestras comunidades hubieran querido sembrar.

Conclusiones

- Los pobladores de Champerico han debido adaptarse a un nuevo estilo de vida debido a los cambios ocasionados por las acciones del ingenio El Pilar ya que no pueden continuar con las mismas actividades comerciales que desarrollaban pues muchas especies nativas han desaparecido debido a la contaminación y los desvíos realizados.
- Asociaciones como la Ceiba y Utz'che han colaborado con acompañamiento legal a las poblaciones de Champerico para la colocación de denuncias en contra del personal del Ingenio, además los

líderes campesinos se han capacitado para poder conocer la situación legal de sus denuncias y para comprender de mejor forma sus derechos y como defenderlos.

- Las acciones legales que se han colocado no han sido procesadas por las autoridades y debido a esta situación las actividades que contaminan y secan los recursos hídricos del municipio siguen llevando a cabo y por lo tanto la problemática cada vez es mayor.
- Los residentes del lugar han comprendido la importancia que tiene el recurso del agua, por lo tanto, su lucha por el respeto a su territorio y sus recursos naturales cada día se vuelve más grande con la integración de más personas residentes del lugar.
- Las acciones de desbloqueo del Río Bolas han sido realizadas por los mismos residentes pues las autoridades no han sido capaces de ejercer ningún tipo de acción para solucionar esta problemática, al contrario, han realizado acciones en contra de líderes criminalizado su lucha.
- Las luchas por la liberación de ríos y en contra de la contaminación que generan los ingenios se ha invisibilizado al punto que es muy difícil encontrar información sobre el tema de forma documental por lo tanto es necesario que instituciones

gubernamentales se den a la tarea de generar informes que permitan conocer toda la situación y los detalles de esto para con estas evidencias poder ejercer presión a las autoridades para que resuelvan las denuncias existentes.

- La Universidad de San Carlos de Guatemala debe de involucrarse en las problemáticas de la población más necesitada pues al ser la única universidad estatal debe preocuparse por que los derechos de todas las personas sean respetados.

Referencias

- Aragón, V., & Frutos, L. (S/A). Agua y desarrollo: La construcción discursiva. Murcia.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Awex, C., & Raymundo, E. (2018). Mujeres defendiendo la vida y los bienes naturales: casos de América Central. El Salvador: CESTA.
- Beck, U. (1998). La sociedad del riesgo. España: Editorial Paidós, SAICF.
- Cabria, E., & Olmstead, G. (2016). La Marcha del agua: 260 kilómetros de conciencia . Nómada.
- Congreso de la República de Guatemala. (1973). Código Penal. Guatemala: Tipografía Nacional.

- Congreso de la República de Guatemala. (1986). Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). DECRETO NUMERO 90-2000. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Corresponsales Prensa Libre. (22 de marzo de 2014). Se quejan por desvío de ríos. Prensa Libre.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación, Sexta Edición. México: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- INE. (2002). Estimaciones y proyecciones de población 2002. Guatemala.
- Labrador, G., Villagrán, X., Sánchez, R., & Alvarado, J. (25 de abril de 2017). El cartel del azúcar de Guatemala. elfaro.
- Lecaros, J. (2013). La ética medioambiental: Principios y Valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. Acta Bioethica, 177-188.
- Miranda, E. (2013). Blogspot. Obtenido de <http://elisa-miranda-ambiental.blogspot.com/2013/05/fiscalia-de-delitos-contra-el-ambiente.html>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima.
- Pardo, M. (1996). Sociología y Medio ambiente: Hacia un nuevo paradigma relacional. Política y Sociedad, 01-23.
- Red Tz'ikin. (09 de febrero de 2017). Tz'ikin. Obtenido de <https://www.realizadorestzikin.org/noticias/guatemala/245-champerico-liberan-rio-costa-sur>
- Redacción. (S/F). deguate.com. Obtenido de https://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/champerico/recursos-naturales.php#.XVL_WbcUI-F
- Redacción. (13 de mayo de 2016). Inauguración de la planta de tratamiento de aguas en Ingenio Tulumá. La Hora.
- Reina, C. (2017). ¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua? El Observador, 1-38.
- Representantes Comunitarios de Retalhuleu. (2016). Plaza Pública. Obtenido de https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/pronunciaminto_de_68_comunidades._1.pdf

- S/N. (2016). Asociación de Azucareros de Guatemala. Obtenido de <http://webstrategy.com/portfolio/ingenio-el-pilar/>
- Samayoa, H. (27 de febrero de 2012). El Observatorio de los Periodistas. Obtenido de Cerigua: <https://cerigua.org/article/mas-cultivo-de-cana-de-azucar-mayor-impacto-ambien/>
- SEGEPLAN. (2010). Plan de desarrollo municipal, Champerico. Guatemala.

INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la resistencia de las comunidades qeqchíes de Santa María Cahabón ante la industria extractiva, elaborado desde un estudio de revisión hemerográfica y documental, desde un método explorativo se dan a conocer bases importantes para comprender el proceso de cómo fue conformada la resistencia por los comunitarios que se oponen a la concesión de licencias extractivas en el área, se detallan los derechos por los cuales luchan los comunitarios y la trayectoria de la lucha en defensa del río Cahabón.

El movimiento en resistencia de Santa María Cahabón se ha desarrollado a lo largo del tiempo desde distintos espacios, dentro de esta sección del informe se evidencian sucesos que conforman el movimiento, se encuentran datos que permiten comprender el contexto de la resistencia, así como también se permite evidenciar procesos jurídicos que se han elaborado a partir de la insistencia de lucha por el territorio y sus recursos naturales.

La población Q'eqchi' evidencia su confrontación política ante las distintas instituciones Estatales, con relación a la defensa y cuidado del recurso natural utilizado por los proyectos Hidroeléctricos OXEC I y OXEC II, a lo largo del informe se demuestra la falta de aplicación correcta ante el convenio 169 de la OIT que garantiza la Consulta comunitaria de los pueblos originario del país para la colocación de proyectos en el territorio.

Es así como a continuación se estarán detallando distintos aspectos importantes para entender la resistencia en el departamento de Alta Verapaz y como se ha efectuado procedimientos para dar a conocer el nivel de daño efectuado en el territorio Q'eqchi', con el objetivo de conocer mas a profundidad conflictos en el territorio Guatemalteco y sus distintos procedimientos para aplicar una resolución pronta.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Contexto geográfico

El proyecto de hidroeléctrica OXEC se encuentra ubicado en el Río Cahabón, en

el departamento de Alta Verapaz, este proyecto se encuentra en Guatemala desde el año 2011 y se conoce que pertenecen al grupo Energy Resources capital Corp, (CMI, 2018). La ubicación de estos proyectos se encuentra a 4 kilómetros de Santa María Cahabón, en uno de los afluentes de Cahabón, en el río OXEC, (Atlas, 2017), cuenta con nueve regiones y la población representativa es el Q'eqchi.

Contexto político y legal

En Guatemala se han realizado varias consultas comunitarias relacionadas en el tema de proyecto hidroeléctricos, desde distintas comunidades, se han efectuado múltiples representaciones para respetar los derechos de los pueblos que se ven afectados por los proyectos extractivos, se evidencia que el sector empresarial ha ignorado procesos legales fundamentales tales como el artículo 65 y 66 del código municipal de Guatemala, el cual establece como realizar una consulta hacia las comunidades o a las autoridades indígenas del municipio, así como también comprender cuales son las modalidades a seguir dentro de la consulta comunitaria, también el convenio 169 de la OIT y la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de NNUU. (Cruz, 2017,p.6)

Claramente se evidencia que este tema de hidroeléctricas en el país ha generado distintos conflictos que incluyen al sector empresarial y a las comunidades en las

que se pretende llevar a cabo la colocación de estos proyectos, los cuales representan riesgos graves para las personas como para el medio ambiente, se conoce que la Corte Suprema de Justicia y la Corte de constitucionalidad han reconocido la legalidad y legitimidad de las consultas que se han realizado a lo largo de varios años, sin embargo se han dado a conocer casos en los que se retractan de la opinión ya efectuada y se crea una presión intensa por parte de ambos sectores inconformes, tales como organizaciones sociales campesinas y sindicales, el consejo de autoridades ancestrales de los pueblos indígenas, las Organizaciones no gubernamentales, las resistencias globales organizadas, organizaciones de mujeres, jóvenes y estudiantes han rechazado rotundamente el fallo que la CC ha pronunciado, justificándose con el derecho hacia la Vida. (Cruz, 2017.p7) En el año 2017 la Corte de constitucionalidad suspendió la licencia del proyecto, la cual fue otorgada por el Ministerio de Energía y Minas, porque no se realizaron las consultas comunitarias previas para el funcionamiento de las hidroeléctricas, tal y como lo establece el convenio 169 de la OIT, se sanciona porque incumple con el convenio el cual especifica realizar una consulta popular antes de comenzar los trabajos de la hidroeléctrica, en el cual se evidencia si los habitantes de la zona están de acuerdo y dan fe que no les afectará en su diario vivir.

Se conoce también que se han otorgado distintas licencias extractivas por parte del Ministerio de ambiente y RRNN así como también el de Energía y Minas, los cuales han sido los que crean distintos conflictos a nivel nacional, esto demostrando que a consecuencia de instituciones el estado y de las empresas privadas, han sido parte de los principales dirigentes de los proyectos que terminan afectando la vida de las personas que habitan las comunidades indígenas.

Contexto social

Este conflicto también se conoce porque una de las principales características es que se criminaliza a los defensores de las comunidades, “denuncias penales presentadas por las empresas en contra de defensores/as que se oponen a sus actividades” (Cruz, 2017.p.3), hay que comprender entonces que estos proyectos han tomado posturas legales en contra de los líderes, los cuales han sido afectados en base a sus Derechos humanos, amenazando principalmente la vida y su libre expresión.

Contexto cultural

Los pueblos indígenas luchan y defienden los medios de vida fundamentales, como lo es el Agua, la tierra, los bosques y el territorio en general, en este caso específico es el recurso del agua que se encuentra en el Río Cahabón, se conforma la comunidad por distintos defensores y defensoras que se oponen a los proyectos hidroeléctricos, existen distintas

denuncias en las que evidencian las amenazas y ataques contra su persona. También el tema del territorio históricamente forma parte de este conflicto.

Contexto histórico

También se conoce que los pagos que se ofrecieron a las familias que vendieron sus terrenos en esta área de Altaverapaz no fueron realizados y a cambio de ello recibían amenazas e intimidación por parte de sujetos que representaban la hidroeléctrica, la contaminación en el Río Cahabón fue evidente y causó daños a las comunidades dentro del departamento.

El 27 de agosto del año 2015 se encuentra registrado que 197 comunidades Q'eqchi' de Santa María Cahabón votaron para que se realizara una consulta comunitaria contra el proyecto hidroeléctrico, argumentando que el impacto de contaminación sobre los ríos pertenecía a la empresa responsable de las hidroeléctricas ubicadas en el sector. (Llopis, 2018), para entender aún mejor el contexto por el cual se encuentra en conflicto estas comunidades con los encargados de los representantes de los proyectos es necesario comprender que los ríos ubicados en este departamento son fuentes naturales, que los habitantes protegen, así mismo estos ríos abastecen a las distintas comunidades alrededor.

Para concluir se evidencia entonces que el departamento de Alta Verapaz es conocido como una de las regiones más aterrorizadas por los 36 años de guerra interna que vivió el país, además se da a conocer que en la comunidad de monte olivo en Cobán, los hermanos Guitz pop fueron detenidos por luchar en contra de la construcción de una hidroeléctrica, los cuales fueron reprimidos por agentes de la policía, esto solo argumenta que este sector del país sufre de constantes conflictos en relación a los temas de medio ambiente y recursos naturales, entonces las construcciones de hidroeléctricas han evidenciado claramente que son los causantes del desvío de los caudales de los ríos y causan el deterioro a las comunidades aledañas.



Fuente: (Perez, 2017)

ANÁLISIS DE CONFLICTO Y ACTORES

Conflicto

El caso de la hidroeléctrica OXEC se comprende desde el conflicto generado por la lucha de las comunidades y las empresas extractivista ubicadas en la

zona de Alta Verapaz, como se ha dado a conocer en el anterior análisis de contexto acerca de las principales causas por las cuales se ha generado el conflicto en este sector del país, es importante traer a colación el artículo publicado por Plaza pública en el que mencionan que se han registrado distintas denuncias en relación al robo de agua en el departamento de Alta Verapaz, (2017) ,en el cual se expresa que no se cumplió con el Convenio 169 de la OIT en donde no se llevaron a cabo las consultas comunitarias y se hizo a un lado la opinión de la población del sector afectado. esto evidencia que se viola el derecho a obtener el recurso natural, afectado el caudal del rio OXEC y Cahabón, privando a la población del recurso, perturbando la naturaleza del sector.

Se ha identificado a lo largo del proceso en el que se ha considerado graves daños al sector ecológico de la región, dejando problemas en la flora y fauna. Se conoce que en el año de 2016 los magistrados de la corte suprema de justicia obligaron a la empresa a cesar los trabajos momentáneamente, sin embargo se da a conocer que el Ministerio de Energías y Minas permitió que se siguiera laborando dentro de la empresa hasta el mes de febrero del año 2017, según el artículo de plaza pública, se hace mención que “en el mes de mayo la corte de constitucionalidad dictó una sentencia en la que admite que los indígenas no fueron consultados pero da

permiso a que la compañía siga operando durante un año más” (Pradilla, 2017,p4) esto es un punto clave para comprender la magnitud del conflicto generado en el Departamento de Alta Verapaz por la hidroeléctrica OXEC.

Lo anteriormente mencionado abre un espacio para comprender cuál es el inicio del conflicto, todos los datos apuntan a que el conflicto comienza por que dentro de la comunidad en la que se encuentra instalada la hidroeléctrica OXEC no se realizaron las consultas comunitarias y esto se conoce como un proceso importante para realizar cualquier cambio dentro del sector en el que se construyó el proyecto hidroeléctrico.

Entonces en base a lo que anteriormente se menciona, se da a conocer que dentro del conflicto existe un choque entre los representantes de las comunidades y los representantes de la empresa hidroeléctrica, todo esto en relación al tema de decidir que comunidades deben estar incluidas en la consulta comunitaria, se tiene conocimiento que los representantes comunitarios reclamaron que 195 comunidades deben de ser preguntadas, en cambio, el ministerio de Energía y Minas y la empresa hidroeléctrica, toman de la idea presentada por la Corte de constitucionalidad que únicamente se le consulte a 11 núcleos alrededor de la hidroeléctrica. Se da a conocer que el 22 de marzo comunidades de San Pedro Carchá y Santa María Cahabón se

manifestaron en la ciudad de Guatemala contra los proyectos Renace y OXEC, indicando que el caudal del río Cahabón se mantiene sucio y eso es debido a los trabajos que la empresa realiza , así como también expresan que las comunidades no pueden abastecerse de agua porque se encuentra en mal estado y temen que puedan enfermarse (Llopis, 2018) Esta es otra pieza para comprender la magnitud del conflicto que se efectúa en el departamento de Alta Verapaz.

Los pobladores consideran que el conflicto se debe a que no se lleva a cabo celebrar la consulta comunitaria y se retrasan los resultados esperados, mientras la licencia para seguir laborando de la hidroeléctrica sigue en pie. se ve que el apoyo del alcalde es casi nulo y es imposible que se pretenda ejercer a totalidad la consulta.

Existe la evidencia que se realizaron consultas, pero únicamente a un grupo pequeño de la población y no se considera representativo para las 195 comunidades que deben de tomarse en cuenta, esta consulta fue propuesta por el ministerio de energía y Minas.

Los derechos vulnerados por la empresa hidroeléctrica se pueden entender desde el derecho a la vida, a la consulta, al agua, a la información, a la salud, a la libre determinación y a la seguridad alimentaria. (DDHH, 2017),teniendo esta lista de derechos se le conoce que

principalmente la población afectada es la comunidades del pueblo Q'eqchi'.

Actores

La empresa **OXEC S.A**, según el artículo consultado de Publicogt menciona que está inscrita en Guatemala por el grupo Energy Resources Capital corp, la cual tiene su principal sede en Panamá. Dentro de sus actores principales se pueden evidenciar su representante legal Jose Ernesto Batres Gonzales(director) y Carlos Jose alfredo Gonzalez (presidente de ERRCC) (Illescas, 2017,p1) , así como también se da a conocer que uno de sus principales fundadores son Juan Luis Bosh Gutierrez y Florentino Perez. La figura representativa del Estado se constituye por el Ministerio de Energía y Minas, son los encargados de coordinar las acciones y formular políticas que conlleven la supervisión de las minas ubicadas en el territorio guatemalteco, (MEM, s.f.p3) han tomado participación en torno a la convocatoria de las consultas comunitarias en el sector afectado por la hidroeléctrica.

También se conoce la participación activa del **cosejo municipal**, principalmente efectuado desde la figura del alcalde del municipio de Santa María Cahabón, principalmente Mariano Caal Choc, quien es el encargado de efectuar la convocatoria para que se celebre las consultas comunitarias dentro del municipio. (Municipalidad, s.f.).

El grupo **ecologista Madre selva** también es una figura que tiene

representación en cuanto el manejo de evidenciar los daños realizados hacia el medio ambiente y ser observador dentro de los procesos que se realizan para llevar a cabo las consultas comunitarias, este colectivo funciona desde 1996 por la defensa del territorio y presenta apoyo a las comunidades que lo solicitan, (MadresSelva, 2019) este colectivo efectuado distintas denuncias relacionadas a los daños que se han evidenciado por parte de la, han acompañado a los pobladores para defender el territorio y la vida de las personas, se han presentado documentos con firmas registradas donde plasma la desconformidad por parte de los pobladores en torno al tema del trabajo realizado en las hidroeléctricas.

La comunidades Q'eqchi's se encuentran en discrepancia y en esta zona se observa la falta de un consenso entre ambos sectores representativos, evidentemente se percibe el daño hacia el recurso natural de Agua, el cual es un motivo para que la población del municipio represente los daños que se logran visualizar en las comunidades aledañas al río Cahabón y OXEC, consecuencias latentes que dejan a los pobladores y distintos problemas sociales provenientes del conflicto principal de la falta de consulta a sus habitantes.



Fuente: Simone Dalmaso, 2017.

ANÁLISIS DE CIUDADANÍA

Guatemala a lo largo de la historia se ha dado a conocer por los distintos conflictos que han acontecido dentro de su territorio, en este caso específicamente el tema de hidroeléctricas y las comunidades en desacuerdo de este tipo de actividades extractivas dentro de la región. Los ciudadanos guatemaltecos se han dado a la tarea de evidenciar a lo largo del tiempo el mal manejo de los recursos naturales que las grandes empresas han utilizado para realizar sus acciones. Centrándonos en el departamento de Alta Verapaz, municipio de Santa María Cahabón, donde se encuentra ubicada la hidroeléctrica OXEC, Fase I y Fase II, los pobladores de los sectores aledaños a este proyecto extractivo han evidenciado las distintas inconformidades que viven a causa de él, evidentemente en esta región la consulta comunitaria no fue llevada a cabo para evidenciar si se tenía

la buena fe de que una empresa llegara a utilizar la fuente de agua que proporciona el río Cahabón.

Uno de los derechos principales que se defiende es el derecho humano al acceso al agua, “en Guatemala la constitución política de la república reconoce el agua como un bien Público y garantiza el derecho ciudadano sobre ella” (humanos, 2016.p3), claramente se da a conocer que el agua es una de las principales garantías que el estado ofrece hacia la población y en esta conflictividad se vulnera este derecho y no se cumple con su acceso.

El código municipal establece que se deben de realizar consultas dirigidas a la población en el artículo 63 y 64, estos artículos explican el derecho que demanda la población Q’eqchi’ en sus manifestaciones, los pobladores exigen que se siga el debido proceso comunitario para instalar una empresa en el territorio, especificando los daños que produce una hidroeléctrica principalmente mencionan el desvío del caudal del río para realizar sus labores, el derecho de decidir acerca de asuntos que podrían afectar los recursos naturales y a los individuos es el tema central para comprender este tema.

El derecho que se exige en este caso es el cuidado al recurso natural que proviene del río Cahabón, la hidroeléctrica ha afectado gravemente con altos índices de contaminación desechando materiales que llegan directamente al cauce del río,

así como también ha desviado los afluentes de su camino, los pobladores manifiestan la preocupación de perder el recurso natural que les brinda la naturaleza.

El acceso que se le otorga a la empresa hidroeléctrica en el departamento de alta Verapaz afecta gravemente a las actividades de los pueblos indígenas, engloba el concepto de contaminación ambiental, se conforma por no conservar adecuadamente los recursos naturales, las amenazas que se presentan a los pobladores es evidente en relación a los defensores comunitarios que proyectan el respeto al derecho a la vida y la armonía de la naturaleza.

El convenio 169 de la OIT expone la necesidad de reconocer fundamentalmente el respeto a los pueblos indígenas y es este derecho el que se ha vulnerado a lo largo de este conflicto desde las empresas privadas hacia los habitantes de las comunidades en Santa María Cahabón, (CNDPI, s.f.)

En el informe del Observador se brinda la información de cuáles son las comunidades que se encuentran a favor y en contra de los proyectos hidroeléctricos, específicamente se encuentran datos que representan lo sucedido en esta área del país, enfoca detalladamente las exigencias que se forman acerca de los mecanismos de choque en este ámbito de conflicto, se da a conocer que “empresas del capital transnacional publicaron campos

pagados para desacreditar las exigencias de las comunidades, brindando información falsa” (El Observador, 2017p. 9), entonces se da a conocer que se dañan los reglamentos establecidos entre las comunidades y los sectores representativos con el hecho de infringir .

Para concluir con este análisis es importante recalcar la importancia de la resistencia de las comunidades ha sido evidenciado para que los distintos actores comprendan la necesidad de luchar por los recursos naturales y los derechos individuales de la población, se ha dado a conocer también como una lucha popular que involucra los principales derechos naturales que profundiza las consecuencias del modelo extractivo.

ANÁLISIS DE DISCURSO Y DEMANDAS

Discurso

Se ha dado a conocer anteriormente en los análisis que el conflicto que se genera en el departamento de Alta Verapaz es específicamente por los grupos identificados como la empresa hidroeléctrica y los pobladores del sector, también existe la resistencia por el cuidado de los recursos naturales del territorio guatemalteco en este sector. El discurso manejado por parte de la empresa hidroeléctrica es que según el artículo publicado por el observador aseguran que “no hay comunidades impactadas por la hidroeléctrica” (2017,p. 7). esto se refiere a que la empresa

tiende a mantener el discurso que no se ha dañado el territorio en el cual se está laborando, que según los exámenes de impacto ambiental han sido a favor de ellos y que no tienden a tener un grado alto que dañe el medio ambiente con su proyecto, mencionan que la empresa tiende a producir capital eléctrico a nivel nacional, al mismo tiempo se da a conocer que este proyecto si cumple con lo que reglamenta el Estado de Guatemala al otorgarle el derecho de ubicarse en esta zona, según el Ministerio de energía y minas da a conocer por medio del titular Luis Chang que...

“Este proyecto cumplió con lo que establece el reglamento y la Ley General de Electricidad, para el otorgamiento de los proyectos hidroeléctricos se somete información técnica que el solicitante presenta (...) Como el Ministerio de Energía y Minas (MEM) hemos realizado 39 reuniones del 1 de julio al 31 de agosto del 2016, en las cuales han participado representantes de varias comunidades (...) se cuenta con el estudio de impacto ambiental del MEM.” (ELobservador, 2017.p9) Esto da a conocer que el ministerio de energía y minas reitera la postura de los sectores de la industria, según los datos obtenidos estos manejan la misma línea de los sectores privados y desconocen las peticiones que los pobladores realizan.

El discurso identificado por parte de las comunidades que se encuentran en la

lucha del territorio en el departamento, empieza por la defensa del principal río que genera bienestar social y sustento básico dentro de la comunidad, los pueblos Q'eqchi'e se identifican porque ejercen la defensa y conservación de la biosfera natural. Los pueblos indígenas que luchan por la conservación del territorio incluyen en su discurso que el “Estado respete los derechos de forma integral, especialmente el derecho a la consulta comunitaria, libre e informada” (CIDH, 2017,p13) es importante entonces comprender la necesidad de querer construir un reglamento que incluya las opiniones de las comunidades y que se den a conocer las decisiones de las autoridades indígenas que abogan por ser escuchadas en tomas de decisión que atentan contra la vida plena de las personas.

Entonces los pueblos indígenas también exponen en su discurso que el otorgamiento para el uso de los bienes públicos “carecen de un cuerpo normativo específico que viabilice el derecho” (ELobservador, 2017.p11), esto se conoce como una violación de los derechos otorgados por el convenio 169 de la OIT que garantiza la consulta dirigida hacia los pueblos indígenas para la conservación de sus derechos sobre el territorio.



Fuente: telesur

Principalmente se da a conocer que las comunidades explican la necesidad de pronunciar el derecho que les otorga el código municipal y el convenio 169 de la OIT para realizar una consulta comunitaria que incluya las opiniones de cada sector para garantizar el trabajo dentro del área en la que trabaja la hidroeléctrica OXEC, denuncian públicamente el acoso que se genera por el motivo de conseguir tierras por parte del proyecto, así como también se puede considerar importante mencionar que los comunitarios expresan que “en los últimos años nos hemos dado cuenta que empresas privadas pretenden robarse el río Cahabón, para los proyectos hidroeléctricos que perjudican de la vida y la naturaleza sin consultar a la comunidad” (Madreselva, 2018p.12), entonces las bases para comprender el discurso de las comunidades comienza en identificar que se incumplen los acuerdos que regulan la estadia de un proyecto hidroeléctrico dentro del país.

Demandas

Las comunidades Q'eqchi 'es del departamento de Alta Verapaz han dirigido específicamente sus distintas demandas a través de la junta directiva que evidencia que se encuentra representadas las comunidades que luchan por el cuidado de los recursos naturales, en este caso se determina el apoyo hacia la conservación del río Cahabón que es dañado por la hidroeléctrica OXEC, se puede evidenciar que los proyectos hidroeléctricos en la región perjudican la vida y la naturaleza.

Así como también se dan a conocer una serie de demandas que van de la mano con el discurso que se maneja ante la inconformidad del uso de los recursos naturales de la región, se toma en cuenta que según el informe presentado por Madreselva detalla que:

- 1) Las empresas privadas pretenden roban el río Cahabón, el cual es un río sagrado para la comunidad.
- 2) El agua que proviene del río Cahabón sirve para las poblaciones que se ubican en las riberas de la cuenca, se onoce como un medio de vida, el agua es esencial para consumo y usos domesticos.
- 3) Las encuestas presentadas reflejan la falta de seriedad a informar a la comunidad.

- 4) Se pide que la junta directiva se tome en cuenta para exponer la violación de derechos a las comunidades.
- 5) Se pide el respeto a el derecho de los pueblos indígenas, deben ser informados y consultados
- 6) Que se promuevan los espacios de dialogo entre comunidades para evitar conflictos y proteger la vida de los comunitarios amenazados y que corren riesgo de ser despojados de las tierras injustamente. (2018)

Las comunidades indígenas han expresado su descontento por el mal uso de los recursos naturales, como anteriormente se hace referencia para comprender que es lo que principalmente piden al momento de representar sus intereses y conservar el cuidado del territorio en el cual están ubicados, evidenciar el despojo que se ha dado a los pobladores por el interés del proyecto hidroeléctrico en el sector, exponen la preocupación de como se estan explotando los bienes naturales en Guatemala, así como también se dan a conocer los puntos centrales que evidencian la resistencia de los pueblos.

También es importante dar a conocer distintas demandas enfocadas a la grave violación de los derechos humanos:

- 1) El respeto del derecho a la libre determinación a la comunidad indígena fundamentado en la

constitución política de la república y el convenio 169 de la OIT y el código municipal.

- 2) Se conoce que se exige a la CICIG la investigación de funcionarios que han violentado los derechos de la comunidad Q'eqchi'.
- 3) Que la procuraduría de los derechos humanos defienda el derecho de territorio y bienes naturales, así como también el derecho a la libre determinación de consulta. (2018)

Para finalizar este análisis se hace mención que las principales demandas son dirigidas desde la defensa de la naturaleza y la vida, esto permite englobar los derechos humanos, los cuales son parte de la defensa de los bienes comunes de los pobladores, amparar y proteger a los defensores del territorio, así mismo se expresa la importancia de mantener el dialogo entre ambos sectores, se identifica que es necesario que exista comunicación efectiva que incluya todas las demandas para vivir en un espacio libre y seguro.



Fuente: Madre selva

ANALISIS DE INCIDENCIA

Incidencia en la ciudadanía:

En los análisis anteriores se han mencionado las distintas etapas que ayudan a comprender mejor el problema que se ubica en el departamento de alta Verapaz, este caso está identificado por el desacuerdo entre las personas de las comunidades y los empresarios que manejan el proyecto hidroeléctrico. Para comprender mejor el desarrollo del caso hidroeléctrico OXEC es necesario evidenciar que este proyecto condujo a la comunidad a realizar distintas movilizaciones que resultan a causa de la lucha por los derechos humanos dentro de su territorio, estas movilizaciones describen los distintos sucesos que han dañado a las comunidades enteras y al medio ambiente, este caso específicamente el Rio cahabón, en Guatemala los casos de violación a los derechos humanos relacionados con actividades de empresas extractivas es evidente, estas denuncias forman parte importante para comprender el nivel de incidencia en este caso en concreto es apropiado mencionar acerca de las principales bases por las cuales las personas de la comunidad manifestaron el descontento por la creación de una hidroeléctrica en su territorio, mencionando que estas comunidades indígenas hacen evidente que el proyecto afecta a los derechos de las personas y daña el ecosistema de la región.

A partir de las movilizaciones efectuadas en el año 2017 según el informe realizado por el colectivo madre selva, las comunidades indígenas detallan claramente la criminalización a las comunidades Q'eqchi'és de santa maría cahabón, (Madreselva, 2018,p20), se da a conocer que estas manifestaciones desencadenaron una serie de ataques por los medios de comunicación y las redes sociales, este suceso afecta también a los miembros del colectivo madre selva y específicamente al líder comunitario Bernardo Caal, a quien se le ha atentado contra la seguridad personal.

Las amenazas e intimidaciones a líderes comunitarios opositores a los proyectos hidroeléctricos instauran el temor en la población y destacan las amenazas contra el derecho a la vida, en relación a la criminalización a los líderes se evidencia que la conducta culmina en la emisión de ordenes de captura ilegales que tiene como finalidad la desmovilización de los pobladores por el temor a ser enjuiciados causando desconfianza a pelear por sus derechos.



(Madreselva, 2018)

Incidencia mediática:

Entonces la presión mediática es considerada como uno de los procesos que suceden luego de que las comunidades realizaran las manifestaciones, se encuentra registro en el informe de madre selva que los diarios que participaron en estas publicaciones fueron “diario la hora, prensa libre siglo XXI los cuales emiten en formato de campo pagado” (Madreselva, 2018,p24), esto da a conocer que el motivo de estas publicaciones afectaron la verdadera coordinación de las movilizaciones por los pueblos Q’eqchi’es, que defienden el río Cahabón, brindando información a favor de las empresas privadas que representan el proyecto hidroeléctrico y descalificando las demandas sociales propuestas por los defensores comunitarios. En consecuencia de estas descalificaciones a las demandas, se realiza un comunicado que evidencia los ataques de los medios de comunicación en la que se detalla el repudio a la difamación y criminalización por la defensa de territorios, esto también incide en la promulgación de dar a conocer la desigualdad que se vive en el país en relación de estos temas del cuidado ambiental y derechos humanos. Es así como los periódicos que llegan a tener un alcance nacional, censuran las publicaciones que permiten informar a la población en general del proceso que se estaba llevando a cabo en el territorio del departamento de Alta Verapaz ,

provocando desinformación y creando un beneficio únicamente para la empresa hidroeléctrica.

Se tiene conocimiento según el informe presentado por El Observador que hubo una campaña negra que no estaba en los medios digitales ni medios de comunicación que anteriormente se mencionaron, si no que, se tienen datos que se tomó la medida de recurrir a la utilización de una vieja práctica contrainsurgente de lanzar panfletos para difamar la resistencia y la lucha de los derechos indígenas, en el contenido se evidencia información racista y clasista que concordaba claramente con los medios de comunicación. (2017)



(El Observador, 2017)

Este suceso causa un proceso de “deslegitimar y perjudicar a quienes defienden el Río Cahabón, al pueblo Q’eqchi’ de Santa María Cahabón e intimidan a las comunidades de San Pedro Carchá” (Prensa Comunitaria, 2017,p3) los medios de información nacional insinúan el desprestigio de la resistencia por el derecho y cuidado al medio ambiente y a los ríos, provocando

una desinformación total de las luchas, que se encuentran dirigidas por los pobladores. Entonces la destrucción de los derechos humanos en el caso de la hidroeléctrica OXEC es evidente y permite comprender la incidencia mediática en base a los sucesos mencionados.

Incidencia jurídica:

En este apartado que se relaciona con la incidencia provocada por las distintas manifestaciones que representan la desconformidad del pueblo indígena por la violación hacia los recursos naturales y derechos humanos, se considera que esta polémica está efectuada desde las sentencias jurídicas que se han demostrado por medio de los distintos especialistas en derechos que reconocen la repercusión a futuro por el funcionamiento de la hidroeléctrica OXEC en el sector de Alta Verapaz, partiendo desde el derecho que se otorga en el Cumplimiento del convenio 169 de la OIT, se da a conocer por el informe de madre selva que la Corte de Constitucionalidad reconoce la forma de emitir una sentencia para garantizar los principios en relación a las normativas en materia de derechos de los pueblos indígenas, “el fallo de la CC procede el otorgamiento de la protección constitucional” (Madreselva, 2018,p33) esto quiere decir que la resolución de los argumentos jurídicos se apegan tanto al derecho nacional como al derecho internacional, vinculando claramente los

derechos indígenas y la aplicación de las consultas comunitarias, garantizando que “la consulta debe de ser previa , debe de haber un diálogo de buena fé, llegar acuerdos y concretarse procedimientos apropiados culturalmente” (Madreselva, 2018,p34), esto garantiza así la existencia de medidas legislativas y administrativas que beneficien a la comunidades y por lo tanto respalden el proceso de defensa del territorio.

Sin embargo pese a los distintos aspectos positivos que inciden en base a lo que aconteció en la problemática OXEC, se da a conocer también que la CC otorga un amparo que permite a que la empresa siga en funciones mientras los pobladores realizan la consulta, esto se conoce claramente como una grave violación al convenio 169 de la OIT, el colectivo madre selva informa que los derechos adquiridos al proyecto hidroeléctrico atenta contra los derechos de los pueblos indígenas y menciona que “los derechos fueron otorgados de forma ilegal” (Madreselva, 2018,p36) esto } causa evidentemente una violación a los derechos humanos y un retroceso al proceso jurídico. Las autoridades ancestrales de los pueblos originarios rechazan de igual manera las implicaciones de la CC, rechazando los permisos de la empresa OXEC.

Por último se da a conocer también por parte del informe del Observador que existe una denuncia efectuada en contra del Ministerio de Energía y Minas, con

relación al otorgamiento de la licencia para el uso del Agua en el Rio Cahabón, (2017), se presenta de igual forma un recurso jurídico ante la CC para revertir la suspensión por parte de los representantes de la hidroeléctrica, indicando que la representación de los líderes comunitarios no tenía validez, ambas exigencias forman parte del proceso que se ha llevado a cabo en el sector del conflicto. Se puede decir entonces que la incidencia jurídica está basada principalmente en la realización de amparos y denuncias por ambos grupos representados en la región, tanto la empresa hidroeléctrica OXEC como también la junta directiva de pueblos indígenas y representantes para la conservación del medio ambiente y el territorio.

METODOLOGÍA

El estudio se realizará con el método cualitativo, para lograr obtener datos específicos que mejoren la comprensión del tema que permita el acceso a la información para profundizar el fenómeno relacionado a la interacción social, se trabajará de cerca con la institución Madre Selva, ya que se conoce como una institución que ha trabajado con los grupos de resistencia en defensa del territorio en la comunidad de Santa María Cahabón. Se llevará a cabo el uso de la técnica de entrevista, dirigida a la institución para conocer el proceso de acompañamiento a las comunidades en defensa del territorio.

Con base en lo anterior se pretende profundizar el desarrollo histórico de la conflictividad provocada por la hidroeléctrica en el departamento de alta Verapaz ubicada en el río Cahabón y OXEC, también para indagar y conocer la postura de la resistencia en las comunidades presentada por las distintas investigaciones presentadas por la Organización Madre Selva, que reflexiona a profundidad el fenómeno de estudio y representa el acercamiento de la conflictividad en sus informes.

Entre las personas que será entrevistadas estará, el representante de la investigación realizada por Madre Selva, Julio Gonzales, la finalidad de realizar la entrevista a la institución es indagar más sobre las acciones que han tomado a lo largo del conflicto y el soporte que han brindado a la comunidad en resistencia

Se llevará a cabo una entrevista semi-estructurada al representante de la institución Madre Selva, con la modalidad que el entrevistado aborde el tema desde su experiencia personal, con el objetivo de recopilar información de primera fuente.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta sección del estudio se describe el análisis de campo ejecutado durante el proceso de investigación, partiendo de una entrevista realizada al encargado de investigaciones en torno al tema de hidroeléctricas del Colectivo Madre Selva, donde se pudo comprender desde

su experiencia y acompañamiento los distintos procesos que la comunidad ha realizado a lo largo de la conflictividad en el municipio de Santa María Cahabón, producto de la Hidroeléctrica OXEC.

A partir de este análisis se puede dar a conocer la perspectiva que se tiene desde el trabajo en conjunto por las comunidades y el colectivo, enfocando la importancia del concepto de la vida parte desde una mirada integral de la vida y el medio ambiente, la construcción de la defensa del territorio permite comprender el significado que se tiene desde la perspectiva comunitaria.

- 1) Según su participación en la construcción de informes detallados acerca del despojo y resistencia del territorio, ¿Cuáles serían las principales demandas identificadas por parte de la comunidad?

J: para entender este contexto es importante abordar el tema que el Estado ha puesto los ojos en la industria extractiva, no solamente abordando el tema de tierra si no también el del agua y sus recursos del subsuelo, es decir alteran y condenan prácticamente los medios de vida, es así como se llega a determinar que una de las principales demandas esta enfocadas a los derechos culturales de los pueblos originarios, las cosmovisiones y la lucha por el derecho al territorio, la demanda de comprender la identidad de los pueblos, en especial el caso del pueblo qe'qchie, el cual tiene

una identidad apegada al respeto de la tierra, sus demandas están dirigidas a la recuperación de tierras ancestrales, las investigaciones realizadas por parte del colectivo ha apuntado a que la comunidad qe'qchi tiene tres cerros sagrados y es precisamente donde se ubica la construcción del complejo hidroeléctrico OXEC, la comunidad ha expresado que este espacio territorial se compone por un cerro femenino y en el otro extremo un cerro masculino, así como también la utilización del río sagrado, río Cahabón, el cual se describe desde el mitológico pop vholvu , esta imposición hidroeléctrica empresaria agrade la visión de los pueblos originarios . El despojo del pueblo qe'qchi de su tierra, el despojo del agua causados por el modelo de generación eléctrica a partir de la utilización del río, las demandas de los pueblos también están dirigidas a los conflictos que se han generado en las comunidades qe'chi.

Como colectivo se ha brindado el apoyo al reconocimiento del territorio por las comunidades qe'qchis, se ha brindado apoyo ante el registro mercantil, se ha buscado históricamente documentos para dar cuenta que las tierras si pertenecen a la comunidad, así como también se identifica que existen problemas por parte del proyecto hidroeléctrico que evidencia el daño dirigido a la tala de árboles en distintos bosques, dañando el ecosistema.

En este apartado se expresa que la comunidad que han ejercido el reclamo por las tierras que les pertenecen históricamente y se han visto afectadas por la usurpación y despojo de su territorio, el no perjudicar su ecosistema con prácticas dañinas para su vida y el no cambiar el cauce del río.

2) ¿Cuáles serían los principales argumentos identificados en el discurso de resistencia de la comunidad afectada?

J: considero que los principales argumentos están guiados a la falta de consulta hacia los pueblos originarios, las personas conocen sus derechos y hacen referencia clara que no se realizó una consulta referida a que si se otorgaba el permiso de la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio y vivienda, no se conoce el otorgamiento público de las licencias en primer proceso si no ya hasta cuando el proyecto decide estar en territorio q'eqchi, se hace evidente por los comunitarios el descontento hacia la violación de sus derechos, la concesión de bienes públicos otorgados por los representantes nacionales también se evidencia en el discurso de la población afectada, el dar a conocer sus derechos y defender los derechos ambientales y sociales que se ven vulnerados por el modelo extractivo.

En esta sección se evidencia que el discurso si se evidencia en la resistencia q'eqchi en Alta Verapaz,

evidentemente el discurso parte por la lógica del despojo que se maneja desde la empresa hidroeléctrica, el proyecto ha despojado de tierra a distintas familias de la comunidad en el municipio de santa María Cahabón.

3) ¿Cuáles han sido los derechos que más han evidenciado en la lucha la comunidad?

J: Empezando por el derecho a la vida, que parte evidentemente de la represión violenta que ejerce la iniciativa privada como el Estado, el derecho a la salud, la educación y derechos ambientales que destruyen la biodiversidad de los ecosistemas, esto engloba la criminalización de los comunitarios que resisten a la aprobación del modelo extractivo.

Estos derechos evidentemente expresan como se empieza a gestar la organización de la comunidad, la claridad hacia donde está guiada el movimiento social parte desde los derechos mencionados anteriormente, desde acá se aprecia que significado se tiene desde la perspectiva de proteger la vida de todas las personas.

4) ¿Qué instrumentos legales, locales, nacionales e internacionales han utilizado para contribuir a la defensa del territorio Q'eqchi?

J: la lucha del pueblo q'eqchi está basada en el art. 169 de la OIT a nivel internacional y el código municipal que

contempla a los pueblos indígenas y pueblos mestizos par realizar la consulta de buena fe, así como también se tiene el pleno conocimiento de la comunidad de los distintos métodos de defensa utilizados desde otros espacios que funcionan como un ejemplo a seguir, evidentemente la posición pacífica y no represiva para que no se vulnere ningún derecho y no se señale la resistencia.

Los instrumentos utilizados desde la perspectiva local han permitido que los pobladores tengan mayor seguridad que sus demandas han sido acatadas, la búsqueda de la justicia en espacios legales ha también sustentado la resistencia en la comunidad q'eqchi, han funcionado como un método de defensa jurídico desde espacios institucionales.

5) ¿Cuáles son los mecanismos de participación que han implementado en la comunidad para mejorar el acceso a información a más personas?

J: Como colectivo apoyamos a las comunidades, reforzamos la expresión directamente desde su comunidad , hemos dirigido bases para que conozcan como poder defenderse de procesos jurídicos, acompañarlos en sus procesos de defensa, así mismo expresamos al principio de la solicitud de acompañamiento bases que las comunidades deben de seguir para obtener nuestro acompañamiento, esto va desde que deben de organizarse, que la resistencia sea legal, que no se

permite que se salgan de esa línea y que bajo estas principales condiciones ya se trabaja en conjunto, es así como en las comunidades q'qchi hemos logrado trabajar en la actualidad, las personas son las que deben de tomar las medidas de luchas para el rescate de sus derechos.

6) ¿Cuáles son los actores principales que representan la resistencia?

J: efectivamente los representantes del Proyecto hidroeléctrico Oxec y la Comunidad de Santa María Cahabón que son los principales afectados del proceso, así como también toda la comunidad perteneciente al pueblo q'eqchi, el ministerio de energía y minas, el cual tiene un papel importante al realizar las consultas comunitarias y al cual se han dirigido varias manifestaciones, la Corte de constitucionalidad que ha sido el representante para resolver los amparos interpuestos por ambos grupos de choque, pero también es importante mencionar al CACIF que ha sido un actor que busca la derogación de distintos procesos que dañan sus intereses, últimamente se pretendía por este grupo de empresarios la derogación del convenio 169 de la OIT, esto en beneficio de ellos claramente, violentando la libre determinación y expresión de los pueblos indígenas.

Los actores han defendido evidentemente los recursos naturales y territorio. Se han dedicado a dar a conocer los daños causados y han incrementado los movimientos sociales en relación a la defensa de los mismos. Las movilizaciones han ejercido presión para llegar a conocer con más agilidad las fases de los procesos que se llevan a cabo. Participan desde una perspectiva que juega un papel importante.

- 7) ¿Cómo han afrontado la criminalización causada por parte de la empresa extractiva hacia los comunitarios defensores del territorio?

J: La criminalización ha sido en base a la defensa de los intereses monetarios por parte de los empresarios responsables del proyecto hidroeléctrico, se mide en el atropellamiento del derecho que las personas tienen en la comunidad, en el Caso OXEC se llegó a conocer el ofrecimiento de dinero en efectivo a las distintas comunidades que resultan principalmente afectadas por la hidroeléctrica, este dinero se pretende realizar también en base a depósitos monetarios a los representantes de la comunidad y de esta forma mantener un control en la comunidad, sin embargo como colectivo brindamos información para que no se siga ese modelo de compra, es así como esas concesiones de dinero hacen que la gente no pueda

decir y justificar como es que obtuvieron grandes cantidades de dinero, sin embargo se conoce que existen personas de la comunidad que si se han vendido y han funcionado como vehículos para el control, se genera la estigmatización a los opositores del proceso extractivista y se induce a una judicialización de los defensores, acusándolos desde los delitos de usurpación agravado que parte desde que la persona se encuentra dentro de la propiedad sin permiso y es allí cuando encuentran un punto a su favor emitiendo ordenes de captura a personas de las comunidades y demandando una retención ilegal.

Esta sección permite evidenciar que la defensa del territorio del pueblo q'eqchi ha sufrido bastante a lo largo de la historia y se ha afectado públicamente con la criminalización ejercida por parte de autoridades y representantes de los proyectos mineros en el país, el defender el territorio tiene como consecuencias el identificar a un individuo y señalarlo desde distintas faltas causando así temor y debilitando la lucha por las comunidades, sin embargo en este caso ha aumentado la cohesión entre los grupos y ha permitido aumentar las bases para mejorar los procesos de defensa.

- 8) Hasta el momento ¿cuáles han sido los resultados de la lucha y resistencia en la comunidad?

J: se basan en las sentencias que ha presentado la corte de constitucionalidad, la cual ha discutido a lo largo del tiempo que si es evidente la violencia hacia los derechos de los pueblos originarios, en el Caso de la hidroeléctrica OXEC se considera una falta legal el no presentar medidas dirigidas a realizar la consulta comunitaria que demanda el art. 169 de la OIT que Guatemala ratifica y si se aplica en el territorio nacional así como también lo dispuesto en el código municipal, los resultados parten de acá, la corte dicta resoluciones favorecedoras para la comunidad en cuanto que si es necesario realizar la consulta sin embargo hasta la fecha se han recibido amparos por parte de los empresarios que contemplan la cancelación de los procesos de las comunidades en resistencia, se sigue funcionando como complejo hidroeléctrico porque los intereses empresariales generan una forma de presión para que sus funciones sigan siendo laborales, contemplando que se genera por parte de esta hidroeléctrica la electricidad nacional. Pero la lucha también ha permitido que se dé a conocer más a fondo este caso y se solidarice por varios sectores la búsqueda del cumplimiento a los derechos comunitarios.

En esta sección se evidencia que la lucha ejercida por la comunidad y los representantes de los comunitarios han permitido que exista y se lleve un proceso jurídico ante las autoridades competentes, se ha logrado que las

demandas interpuestas logren un impacto social oportuno, han permitido que se conozcan los casos por resistencia y por los recursos naturales del país.

9) ¿Algo que agregar?

J: solamente la preocupación por el futuro, especialmente por el nuevo gobierno en Guatemala porque preocupa desde ya sus decisiones en base a las distintas resistencias pacíficas de los recursos naturales en el territorio.

CONCLUSIONES

En el estudio realizado a lo largo de estas páginas se ha evidenciado que la conflictividad ubicada en el departamento de Alta Verapaz, es producto de múltiples factores económicos y políticos, que afectan la vida en la comunidad Q'eqchi', identificar distintos aspectos que vulneran los derechos de los comunitarios, también se dan a conocer las distintas conductas tomadas por parte de los representantes de la hidroeléctrica como por los pueblos en resistencia por el territorio.

1. La Metodología cualitativa permitió conocer de cerca las experiencias y opiniones del colectivo Madre selva, esto permitió conocer el acompañamiento cercano que han tenido con las comunidades que resisten en la lucha por el territorio y el río Cahabón por la mala utilización de los proyectos extractivos.

2. A partir de la utilización de conceptos de territorio se permite explorar y conocer la dimensión de la problemática, conocer afondo desde que perspectiva se puede llegar a estudiar este conflicto y entender las practicas de la comunidad en resistencia.
3. En Guatemala los principales conflictos relacionados a proyectos Hidroeléctricos están centrados en la región de Alta Verapaz, los daños causados a las principales fuentes de vida naturales se han visto afectadas por la mala utilización de los recursos naturales y el despojo del territorio.
4. Las comunidades Q'eqchi 'es han defendido su territorio a partir de las demandas efectuadas durante el estudio y luchan por que se respete su forma de vivir, la presión social ha llevado a que exista el reconocimiento del caso y que se resuelva en la Corte de Constitucionalidad
5. A partir de sus demandas, las comunidades han incidido en la promulgación del conflicto y han provocado que el apoyo se extienda y que no exista un sesgo de información que los desfavorezca, se han apoyado en recursos legales que les han permitido conocer a profundidad el

procedimiento que deben de tomar.

6. Por ultimo mencionar que existe la confrontación de grupos de poder que pretenden únicamente beneficiar a un grupo en específico sin tomar en cuenta las formas de vida que se encuentran en los lugares que explotan desde una perspectiva economicista, la complejidad que se genera desde las instituciones estatales es evidente a lo largo del estudio.

REFERENCIAS

- Atlas, E. J. (1 de enero de 2017).
Obtenido de <https://ejatlas.org/conflict/hidroelectrica-renace-embresa-de-florentino-perez-guatemala>
- CIDH. (marzo de 2017). *Comision interamericana de Derechos humanos*.
Obtenido de Guatemala:derechos humans e hidroelectricas: https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/documents/19_03_17_Guate_Hidro.pdf
- CMI. (26 de febrero de 2018). *Centro de medios independientes*. Obtenido de <https://cmiguate.org/el-proyecto-hidroeléctrico-OXEC-y-la-presencia-israelita-en-guatemala-una-historia-politica/>
- Comunitaria, P. (1 de abril de 2017). *San pedro carchá y coban amanecen con*

panfletos contra Bernardo Caal.
Obtenido de radio Kamolbe: <http://www.prensacomunitaria.org/san-pedro-carcha-y-coban-amanecen-con-panfletos-contra-bernardo-caal/>

Cruz, J. (3 de OCTUBRE de 2017).
Colectivo Madre Selva. Obtenido de https://carbonmarketwatch.org/wp/wp-content/uploads/2017/09/Madreselva_Hidroel%C3%A9ctricas-en-Guatemala.pdf

EIObservador. (5 de octubre de 2017).
Análisis alternativo sobre política y economía. Obtenido de informe especial no.2: <http://www.albedrio.org/html/otrosdocs/comunicados/EIObservador-InformeEspecialNo.12.pdf>

EIObservador. (5 de octubre de 2017).
Informe especial no.12. Obtenido de La resolución de la CC que dejó vigentes las operaciones de la hidroeléctrica OXEC I y II, constituye la vía libre a la privatización, el saqueo y el despojo de las riquezas naturales en Guatemala : <http://www.albedrio.org/html/otrosdocs/comunicados/EIObservador-InformeEspecialNo.12.pdf>

Llopis, E. (27 de febrero de 2018).
CADTM. Obtenido de Comité para la abolición de las deudas ilegítimas : <http://www.cadtm.org/Comunidades-q-eqchi-de-Alta>

Madreselva. (febrero de 2018). *Colectivo Madre selva*. Obtenido de <http://www.albedrio.org/html/documentos/MadreSelva-Liberemosnuestrosrios.pdf>

www.albedrio.org/html/documentos/MadreSelva-Liberemosnuestrosrios.pdf

Madreselva. (febrero de 2018).
Liberemos nuestros ríos. Obtenido de la resistencia de las comunidades q'eqvhies de Santa María Vahanon a los proyectos hidroeléctricos OXEC: <http://www.albedrio.org/html/documentos/MadreSelva-Liberemosnuestrosrios.pdf>

Perez, J. (2017). *Prensa comunitaria*.

ANEXOS

FIGURA 1.



Fuente:(Fotografía de Paola Reynoso)